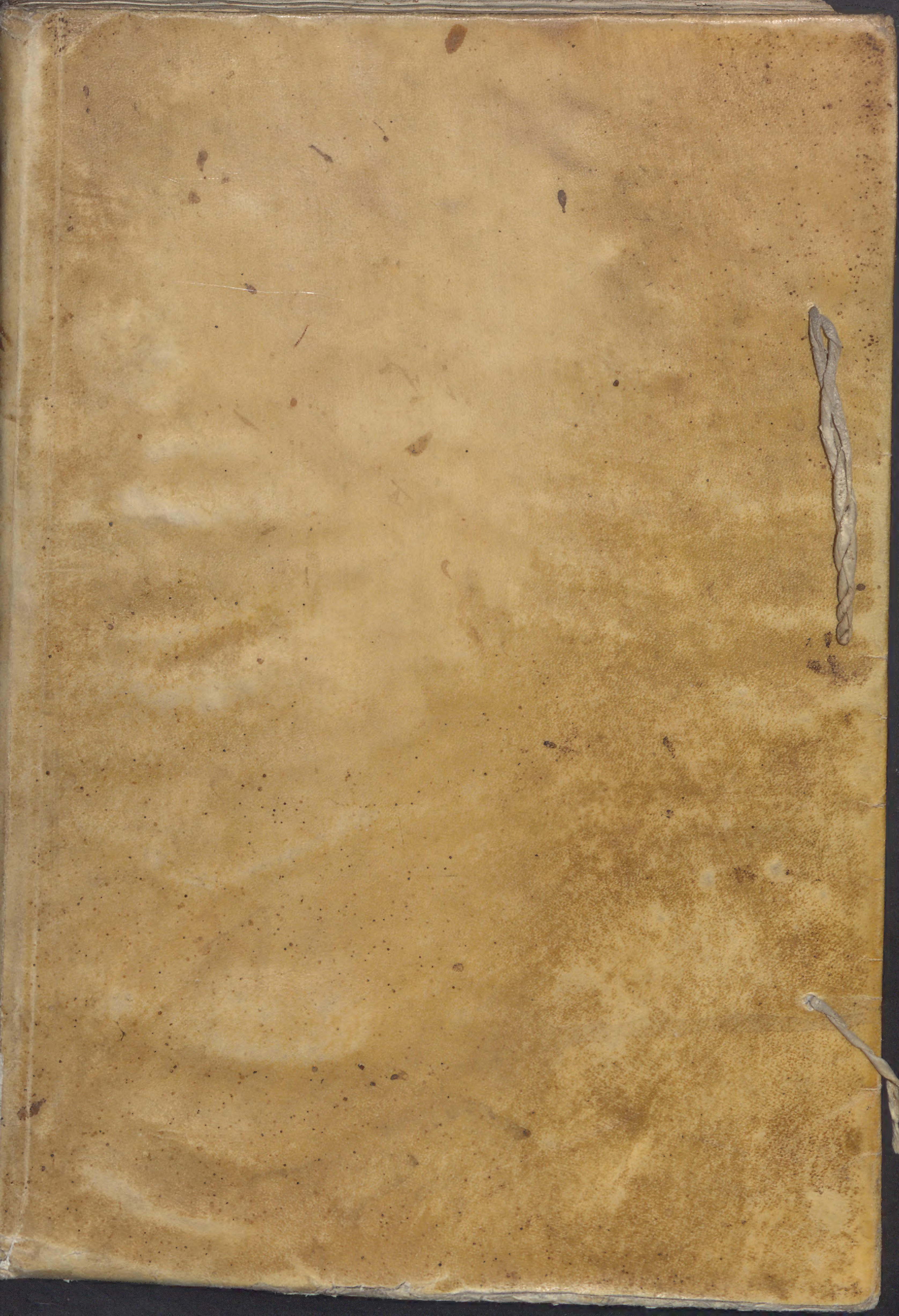


Lire 200

Libro 5.°

Donde se lleva la Cuenta de Cargo y Data del Mayordomo Proveedor de este Real Coleg.° Seminario,

De todos los comestibles que entran y salen en las Despensas para el sustento de los Colegiales.

Desde 1.° de Enero de 1781.

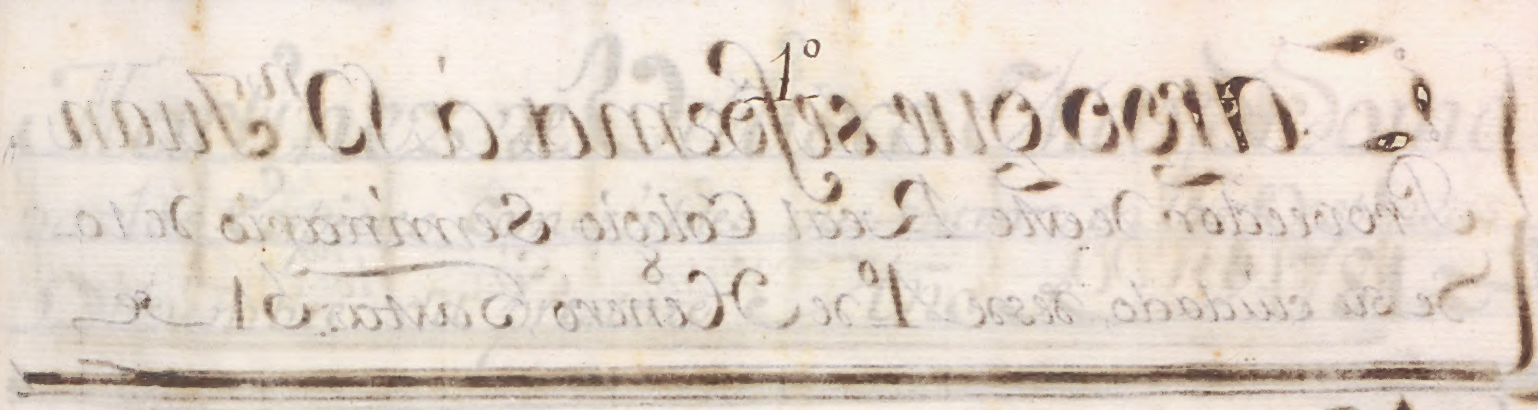
El Cargo principia en el fol.° 1.° v.°
Y la Data en el folio 242 v.°

Inventario de muebles fol.° [illegible]
Cuenta de la leña ... [illegible]

Libro 5.º

Donde se lleva la Cuenta de Cargo y Data del Mayordomo Proveedor de este Real coleg.º Seminario, De todos los comestibles que entran y salen en las Despensas para el sustento de los Colegiales,

Desde 1.º de Enero de 1781.



Cargo que se forma à Dn. Juan
Proveedor de este Real Colegio Seminario de todo de su cuidado, desde 1º de Henero, hasta 31 de

Año de 1781	Quart.os de Azeite.	Ym.s de Vinag.e	Ym. de Sal	Lib.as Carn. de tozym.o	Libr.tas de Bac.o en seco	Quart.os de Gavã.
Primeramente se Cargan al citado May.mo Proveedor = 827½ quart.os de azeite = 1021. de vinag.e = 124. de Sal = 235. libras de torino y Carne magra de Puerco = 58. libras de Bacallao = 713 = quart.os de Garvanzos = 140½ de Chicharos = 101. libras de arroz = 59913½ libras de pasa = Cuias especies se hallaron existentes el dia 31 de Dbre. de 1780. en el reconocim.to que se hizo de las despensas, y consta del Libro 1º de ellas, desde el f.o 259 h.ta 261 = Se hace el referido Cargo con arreglo al Decreto de los SS. Diputados, que está en dho. Libro, desde el f.o 261. v.ta h.ta 262 v.ta	0827½	1021	0124	0235	0.58	0713

Nota. Estas partidas se olbidó pasarlas a dn. Juan Sarmiento a qual se han sacado en este libro desde el fol.o 4 v.ta h.ta 5

Martinez de Velasco Mayordomo 2

das las Expecies Comestibles que entran en las Despensas
Diziembre del presente Año 1781

Ym. de Chichos	Ym. de Lentejas	Ym. de Habas	Libras de Castañas	Ym. de Arroz	Ym. de Pasas	Ym. de Higos	Ym. de ca Moefl.
Ɛ14o%	0	0	0	01o1.	50913X	0	0

la vuelta para sumarlas con las de los cargos succesivos, por lo

Año de 1781. CARGO	Quartos de Azeyte	Ytem de Vinagre	Ytem de Sal	Libras de Carn.as de [illegible]	Libras de Bacallao en Seco
Las Sumas dela V.ta que debian estar en este lugar para su Union					
Enero					
Se Cargan al nominado Mayordomo Proveedor D.n Juan Martinez Por su R.bo de 20 de este mes 137@. menos de aceite = Por otro de 8. dho. 1 Faneg.a de sal = Por otro de 12. dho. 953.¾ l. de Carne de Puerco, y por otro de 15 dho 2. qq. de Bacallao	10932	0	0192	0953¾	0200
Febrero					
Se Cargan a dho Mayordomo por su Recibo de 10. del citado mes 3 fanegas de sal = Por memoria de 12 del mismo 854 libras de Carne de puerco = Por Recibo de 21. dho. 2 qq. de Bacall.o Por otro de 10. dho. 2. faneg.s de Lentejas = Por otro de 28. dho 2 fan.s de Habas = y por otro de 21 dho. 10 arrobas de Castañas blancas	0	0	0144	0854	0200
Pasan a la f.o 15.ta y 4	10932	0	0336	10807¼	0400

Quart.os x Garvan.zos	Yd.m x Chich.s	Yd.m x Lentej.s	Yd.m x Hab.s	Librets. x Camarñ.	Ydem x Arroz	Ydem x Pasas	Ydem x Higos.
se olvido ponerlas, y a dho. efecto, se hallan al f.° D.° ts. deste libro=							
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0.96.	0.96.	0250.	0	0	0
0	0	0.96.	0.96.	0250.	0	0	0

Año de 1781. Cargo.	Quint.s de Aceyte	Ydem. de Vinag.e	Ydem. de Sal	Libr. cau- nitro de tor.no y mag.	Libras de Bac.o en Seco
Suma del f.o 20 y 3	10932-	0-	0336-	108.7¼.	0400-
Marzo. Se Cargan al enunciado Mayordomo Proveedor por su Recivo de 24 de dho. mes 2. fanegas de Sal= por otro de 10= 14½ @ de vinagre= y por otros dos Recivos del citado dia 24.= 2. Quint.es de Bacalao; y un saco de Chicharos con 20½ almudes ------	0-	0522-	0.96.	0-	0200.
Abril. Se Cargan al dho. Mayordomo, por su Recivo de 21 de dicho mes 2 qq. de Bacall.o	0-	0-	0-	0-	0200-
Mayo. Se Cargan al citado Mayordomo, por su recivo de 19 dho. 18@ de vinagre= por otro de 8 dho 2 fanegas de sal= por otro de 26 dho. 1q de Bacallao= por otro con dha. fha. 1 saco de Chicharos con 20½ alm.es= y con otro de igual fha 2@ de avio ------	0-	0648-	0.96-	0-	0100-
	10932-	1170-	0528-	108.7¼	0900-

Quart.os de Garv.zos	Ydem de Lantej.	Ydem de Chic.os	Ydem de Habas.	Quart.os de Castañ.	Libras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0	0.96.	0	0.96.	0250.	0	0	0
0	0	0.82.	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0.82.	0	0	0.50.	0	0
0	0.96.	0164.	0.96.	0250.	0.50.	0	0

Año de .1781. Cargo	Quartill. de Aceyte.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	libr. de toz y Carne de Bacuo	libr. de Bac.º en Seco
Sumas de la v.ta =	10932;	10176;	0528.	10807¼.	0900.
Nota. Las de los Folios 1 y 2 que por olvido no se pusieron a los f.os 2 v.ta y 3; se colocan aqui para su reunion, como alli queda prevenido	0827x	10.21	0124	0235	0.58
Junio It. se Cargan al Mayordomo Proveedor Juan Martinez por tres Recivos de 16 de este mes = 2 = faneg. de Sal = 2 qq. de Bacallao = y un saco de Chicharos con 20 alm.es y med.o = y por otro R.vo de 20 del citado mes tres faneg.s y diez alm. de Lentejas ---	0	0	0.96.	0	0200.
Julio Ytem = se Cargan al citado Mayordomo Proveedor por Recivo de 28 de este mes 2. faneg. de Sal = Por otro de 14 ho. 1 x q.l de Bacallao = Por otro de 31 ho. 25 y q.lla fan.s de Garbanzos = y por otro de 14 del mismo mes 6. fanegas de Habas -.	0	0	0.96.	0	0150.
Pasan al f.os 5 v.ta y 6	50759x "	20191.	0844.	20.42¼	10308.

Quartill. de Garvanz	Ytem de Chicharos	Ytem de Lentejas	Ytem de Habas	Libras de Cañam	Ytem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
∂	∂164	∂.96	∂.96	∂250	∂.50	∂	∂
∂713	∂140x	∂	∂	∂	∂101	5∂243x	∂
∂	∂.82	∂184	∂	∂	∂	∂	∂
1∂212	∂	∂	∂288	∂	∂	∂	∂
1∂925	∂386x	∂280	∂384	∂250	∂151	5∂243x	∂

Año de 1781 Cargo	Quartillos de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de Sal	Libras de tor.s y C.e de Puerco	Lib.s de Bacal.o en seco
Sumas del f.o 4 b.ta y 5	50759x	20191	0811	20.12 ¾	10308.
Agosto.					
Ytem: Vnicamente, se cargan por Recivo del citado Alay.mo Provee-dor D. Juan Maranes fho. en 11. de este mes, 1½ Quintal de Bacalao	0	0	0	0	0150
Septiembre					
Ytem: se Cargan por Recivo de 15. dho. 22@ de Vinagre = Por otro con la misma fha 2 fanegas de sal = Por otro de 30. de dho Un saco de Chicharos con 20 ½ almudes = Y por otro de 22. dho. Un Quintal de Arroz	0	0792	0.06	0	0
Octubre.					
Vnicamente se cargan en este mes 1 Quintal de Bacalao, por Recivo de 6 de este mes	0	0	0	0	0100
Nobre.					
Ytem se Cargan por recivo de 3 de este mes Un quintal de Bacallao = Por otro con dha. fha. 09 fanegas de sal = y por otro de 30. de dho. Setenta arrobas de Pasas	0	0	0.06.	0	0100.
Pasan a los f. 6 b.ta y 7	50759x	20983	10.36	20.12 ¾	10658

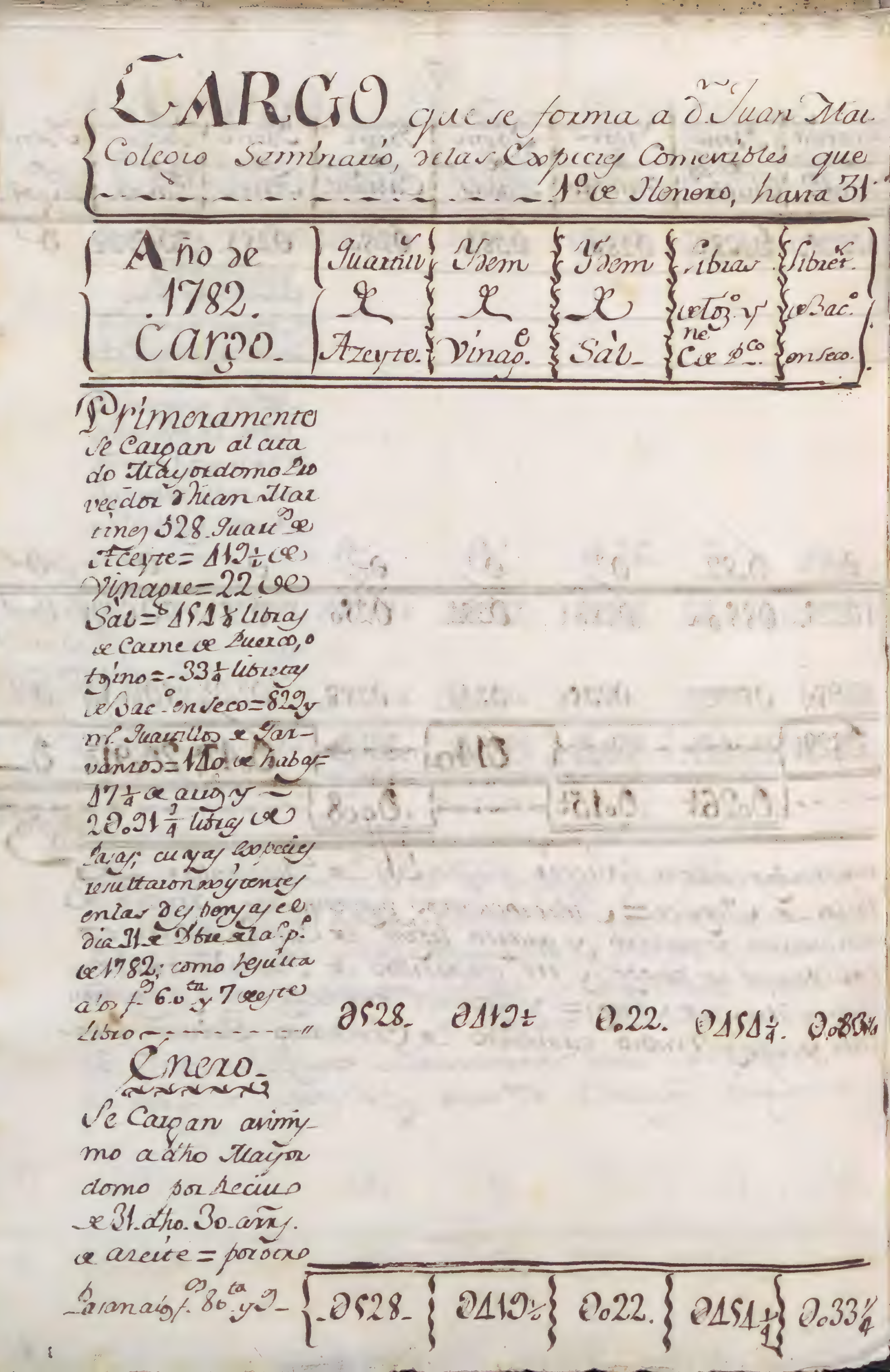
Guart.s de Garvan.s	Item de Chich.s	Item de Lentejas	Item de Habas	Libras de Castañ.	Item de Arroz	Item de Pasas	Item de Higos
10925-	0386x	0280-	0384-	0250-	0151-	50943x	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0.82-	0	0	0	0100-	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	10750-	0
10925.	-0468x	-0280-	-0384.	0250.	0251.	70693x	0

Año 1781 Cargo	Quartill. de Azeyte	Ydem de Vinag.	Ydem de Sàl	Libr. de to de Cecino de Puerco	Libretas de Bacº en Seco
Sumas de los fº 5. 6ta y 6	50759½	20983	10.36	20.12¼	10658
Diziembre Vltimamente se Cargan por Recibo de 22 de dho. mes 2. fanegas de Sal = y por dos de 8 del mismo 1. quintal de Bacallao. y Un saco de Chicharos con 21 almudes	0	0	0.96	0	0100
Impta el Cargo à 31 de Dbre 1781	50759½	20983	10132	20.12¼	10758
Ydem la Data, como parece en este Libro, desde el fº 249 6ta al fº 252	50231½	20563½	10110	10588	10724¾
Alcce. Cta del Mayordomo Ydem a su favor	0528	0419½	0.22	0454¼	0.33¼

Segun el Cargo y Data de Especies que quedan de este año de 1781 = Quinientos veinte y ocho quar Vinagre = Veinte y dos quartillos de Sal = Quatrocientas treinta y tres y quarta libretas de Bacallao = Ochocien to y quarenta quartillos de Habas = Quarenta y siete y tres libras de Pasas = Y consumidas mas del Cargo = Ve dia libras de Lentejas, y ocho de Castañas blancas =

Quartill. de Garv.^os	Ydem de Chich.^os	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Ydem de Castañ.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
10225.	0168½	0280.	0384.	0250.	0251.	70693½	0
0	0.82.	0	0	0	0	0	0
10225.	0550½	0280.	0384.	0250.	0251	70693½	0
10.95½.	0577.	0295½	0244.	0258.	02.03¾	506.01.¾	0
0829½			0140.		0.47¼	20.91¾.	0
	0.26½	0.15½		0.08.			

mercadas deben existir el dia 31. de Diziembre de
tillos de Aceyte = Quatrocientos diez y nuebe y medio de
cinquenta y quatro y quarta libras de Carne de puerco =
tos veinte y nuebe y m.^o quartillos de Garbanzos = Cien-
quarta libras de Arroz = ~ dos mill Nobenta y una y tres quar
inte y seis y medio quartillos de Chicharos, Quince y me-



CARGO que se forma a D.n Juan Mar... Colegio Seminario, de las Especies Comestibles que ... 1.º de Henero, hasta 31.

Año de 1782. Cargo	Quartillos de Azeyte.	Idem de Vinag.e	Idem de Sal.	Libras de tozino y de Carne de P.co	Libras de Bac.o en seco.
Primeramente se Cargan al cita do Mayordomo Pro veedor D.n Juan Mar tines 528 quart.s de Aceyte = 412½ de Vinagre = 22 de Sal = 454¼ libras de Carne de Puerco, o tozino = 33¼ libras de Bac.o en seco = 822 y m.s quartillos de Garvanzos = 140 de habas 17¼ de arroz y 2021¾ libras de Pasas; cuyas Especies resultaron existentes en las despensas el dia 31 de Dbre de la p.e de 1782; como resulta a los f.s 6.ta y 7 de este libro	528.	412½	22.	454¼.	33¼
Enero. Se Cargan asimismo a dicho Mayordomo por Recibo de 31 dicho 30 arrobas de aceite = por orden					
Pasan a los f.s 8.ta y 9.-	528.	412½	22.	454¼	33¼

...uñoz de Velasco, Mayordomo Proveedor deeste Real ...entran y salen dela Despensa desu Cuidado, desde ... de Diziembre de 1782

Quart.^os de Garvan.^zos	Ydem de Chich.^os	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Castañas blancas Libras.	Libras de Arroz	Ydem de Pasas
0829 ½	0000 "	0–	0140.	0–	0.47 ¼	20.01 ¾
0829 ½	0–	0–	0140	0–	0.47 ¼	20.01 ¾

Año de 1782 Cargo	Quart.os de Aceyte	Ytem de Vinag.e	Ytem de Sal	Libras de torino y de C. de P.co	Libreas de Bacalao en Seco
Sumas dela V.ta de 12. del citado En.o	0528	0419½	0022	0454¼	0033¼
15 ½ a.s de vinag.e por dos de 12 y 21 dho. 8. fanegas de Sal = Por dos memorias de 8 y 21 de dho. 2@126¼ libras de Carne de puer co entre gordo y magro: Por otro de 21 dho. 2 fanegas de Chicharos y por otro de igual fha. 10 arrobas de castañas blancas	10080	0558	0384	2@126¼	0
Febrero Se Carga al dho Mayordomo Provee dor por dos Recibos de 9 y 28 de dho mes 6 arrobas de Bacallao: y por otro de dho dia 2 – Quatro y quartilla fanegas de Lentejas	0	0	0	0	0150
Marzo Se cargan al Mayordomo Proveedor = 17½ @ de Vinagre por su recibo de 23 de este mes = 2 faneg.s de Sal por otro de 30 = =2 quintal.s de Bacallado por otro de 23 = Y. 8 @ de trigos p.r recibo de 16	0	0630	0096	0	0200
Pasan al fol.o 9 v.to y 10	10608	10607½	0502	2058¼	0383¼

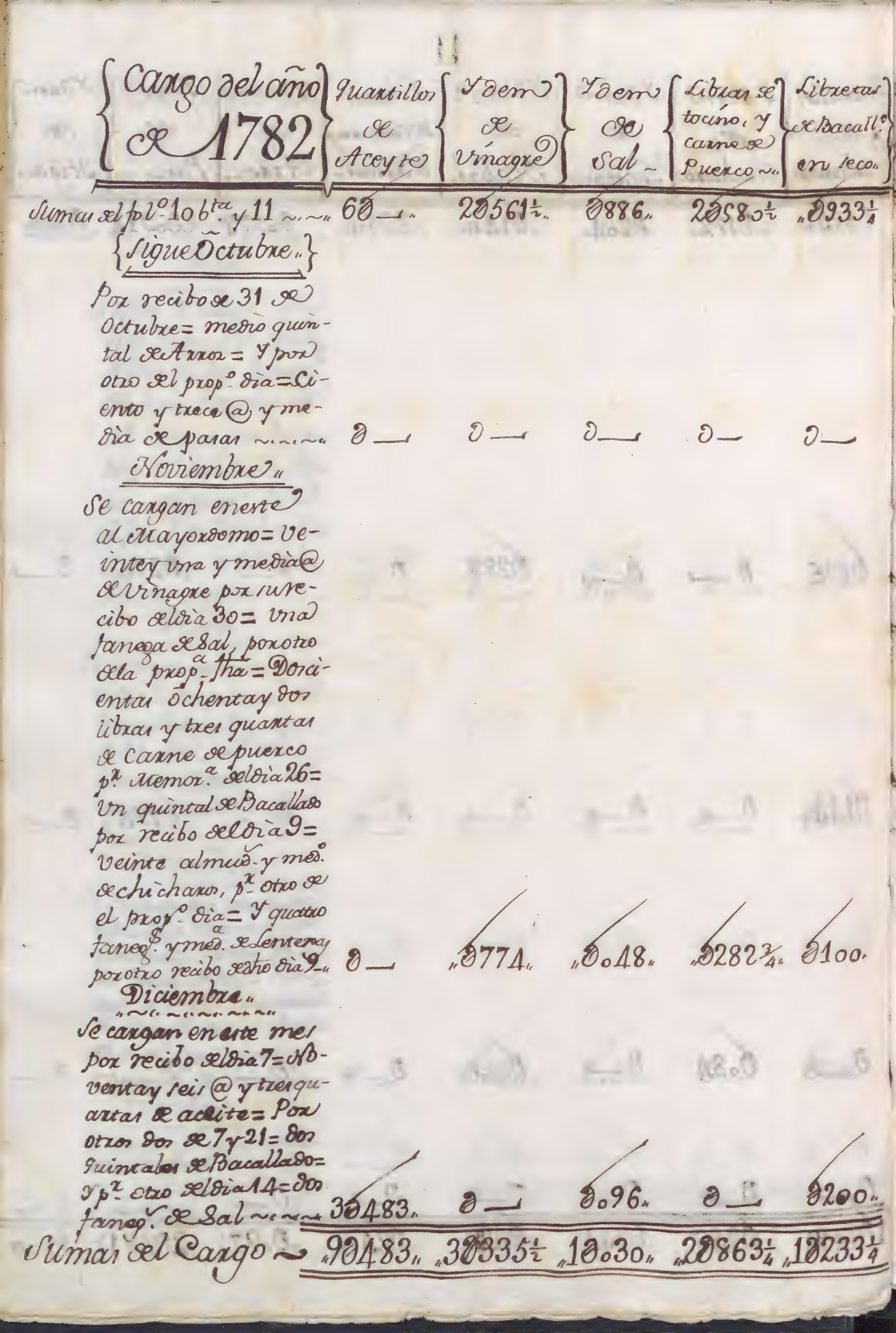
Guarts. de Garvanz.	Ydem de Chichs.	Ydem de Lentes.	Ydem de Habas.	Libras de Castañ. blancas.	Ydem de Arróz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0829½	0	0	0140	0	0.47¼	20.91¾	0
0	0.96	0	0	0250	0	0	0
0	0	0204.	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0200.
0829½	0.96.	0204.	0140.	0250.	0.47¼.	20.91¾.	0200.

Cargo del año de 1782	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de sal	Libras de Toz, y carne magra de Puer[co]	Libretas de Bacallado en seco
Sumas del fol.° 8 v.ta y 9	10608	106071/2	0502	205801/2	03831/4
Abril. Se cargan al dicho Mayordomo Proveed.r 61@ de aceite por reci-bo de 27 de este mes = 2@ de Bacallado por otro de dho dia = 201/2 almud.s de chi-charos por otro de 13 = y 2@ de Arroz de Alexandria por otro recibo de 27	20196	0	0	0	0050
Mayo. Se cargan al dho Ma-yordomo por recibo de 18 de este mes un quintal de Bacallado	0	0	0	0	0100
Junio. Se cargan por un reci-bo de 1.° de este mes = 2 fan.s de sal = y por otro de 29 = Un quint.l de Bacallado	0	0	0096	0	0100
Julio. Se cargan = 61@ de aceite con recibo de 27 de este mes = 171/2 @ de vinagre con otro de 6	20196	0630	0	0	0
	60000	202371/2	0598	205801/2	06331/4

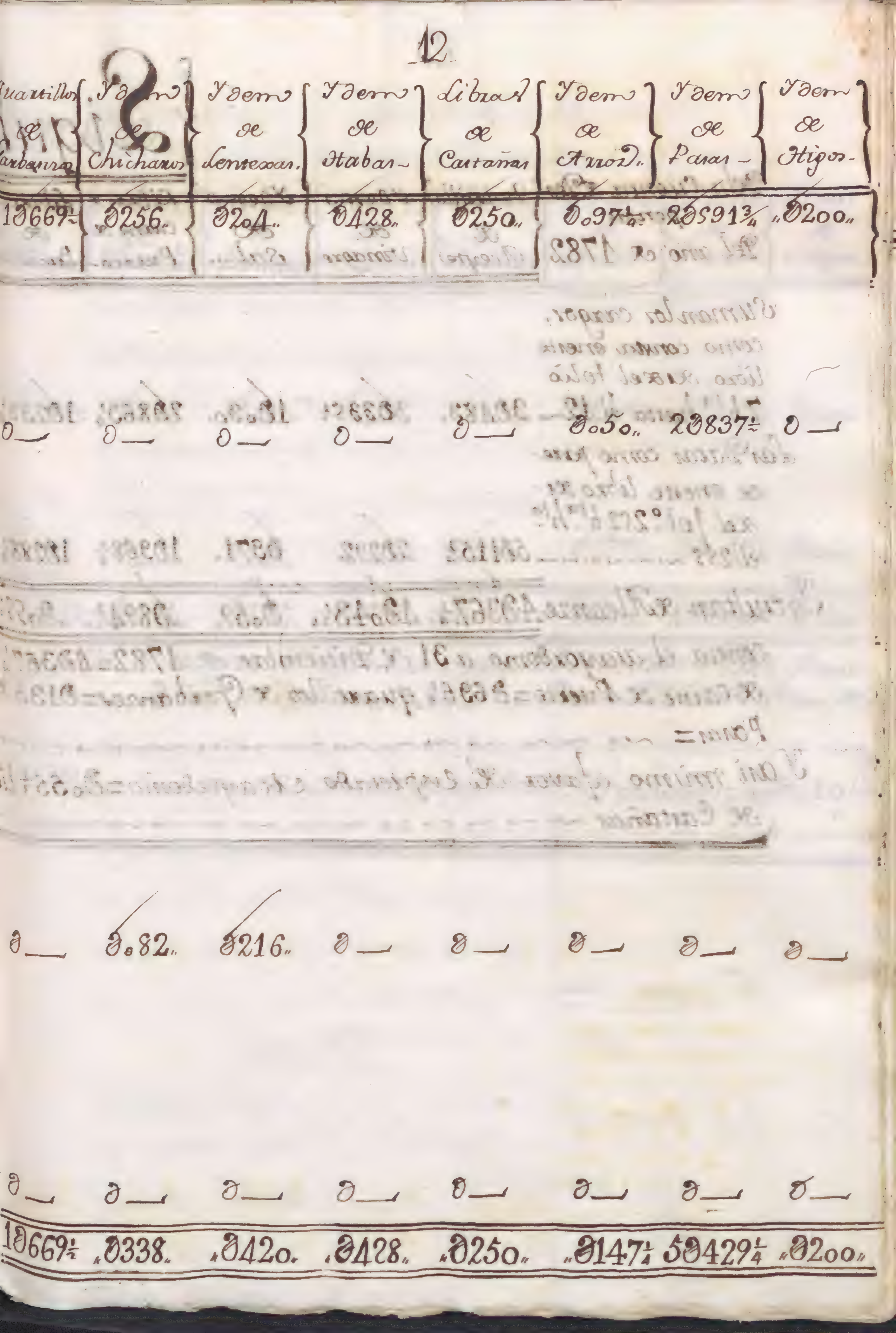
Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Castañas blancas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0829½	0o96	0204	0140	0250	0o47½	20o91¾	0200
0—	0o82	0—	0—	0—	0o59	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0829½	0172	0204	0140	0250	0o97¼	20o91¾	0200

Cargo del año de 1782	Quartillos de aceite	Idem de vinagre	Idem de sal	Libras de tocino y carne de Puerco	Libretas de Bacallado en seco
Sumas del f.º 9. v.ta y 10	60 —	20237½	0598	20580½	0633¼
Julio. Sigue el cargo de este mes = Por recibo del dia 6, dos faneg.s de Sal: Por otro de 31 catorce fan.s y media de Garbanz.s = Por otro del prop.º dia 6 fan.s de Habas = Y por otro del dia 6 diez @ de pasas	0 —	0 —	0096	0 —	0 —
Agosto. Se cargan por recibo de el dia 3 un quintal de Bacallado = Por otro de 31 tres fan.s de Garbanzos = Y por otro del citado dia 3 diez @ de Pasas	0 —	0 —	0 —	0 —	0100
Setiembre. Se cargan por recibo de el dia 28 = nueve @ de vinagre = Por otro del 14 dos faneg.s de sal = Por otro del dia 7 dos quintal.s de Bacallado = y p.r otro del prop.º dia veinte y un almud.s de chichanos	0 —	0324	0096	0 —	0200
Octubre. Se cargan p.r recibo del dia 30 = dos fan.s de Sal = Por otro de 5 = un quintal de Bacallado	0 —	0 —	0096	0 —	0 —
	60 —	20561½	0886	20580½	0933¼

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentexas	Idem de Habas-	Libras de Castaña blancas-	Idem de Arroz.	Idem de Pasas –..	Idem de Higos.-
0829½	„0172„	0204.	„0140„	0250„	0.97¼	20.91¾	0200„
0696„	0 —	0 —	0288„	0 —	0 —	„0250„	0 —
0144„	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —	0250	0 —
0 —	0.84	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —
0 —	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —
1066 9½	„0256„	„0204	„0428„	„0250„	„0.97¼„	„20591¾	„0200



Cargo del año de 1782	Quartillos de Aceyte	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libras de tocino, y carne de Puerco	Libretas de Bacall.º en seco
Sumas del fol.º 10 b.ta y 11	60 —	20561½	0886	20580½	0933¼
{Sigue Octubre}					
Por recibo de 31 de Octubre = medio quintal de Arroz = Y por otro del prop.º dia = Ciento y trece @, y media de pasas	0 —	0 —	0 —	0 —	0 —
Noviembre					
Se cargan en este al Mayordomo = Veinte y una y media @ de Vinagre por su recibo del dia 30 = Una fanega de Sal, por otro de la prop.ª fha = Docientas ochenta y dos libras y tres quartas de carne de puerco p.r Memor.ª del dia 26 = Un quintal de Bacallao por recibo del dia 9 = veinte almud.s y med.º de chicharos, p.r otro de el prop.º dia = Y quatro faneg.s y med.ª de Lentejas por otro recibo de dho dia 9	0 —	0774	0048	0282¾	0100
Diciembre					
Se cargan en este mes por recibo del dia 7 = Noventa y seis @ y tres quartas de aceite = Por otros dos de 7 y 21 = dos quintales de Bacallao = Y p.r otro del dia 14 = dos faneg.s de Sal	30483	0 —	0096	0 —	0200
Sumas del Cargo	90483	30335½	10030	20863¼	10233¼



Quartillos de Garbanzo	Idem de Chicharos	Idem de Lentexas	Idem de Habas	Libras de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
10669½	0256	0204	0428	0250	0097¼	20591¾	0200
0	0	0	0	0	0050	20837½	0
0	0082	0216	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
10669½	0338	0420	0428	0250	0147¼	50429¼	0200

Liqui

Dela Cuenta de Despensas Del año de 1782	Quartillos de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal	Libras de carne de Puerco	Libretas de Bacallao
Suman los cargos, como consta en este libro desde el folio 7 b[ta] hasta el 12	9483.	3335½	1.30.	2863¼	1233¼
Las Datas como parece en este libro desde el fol.º 252 b[ta] h[ta] el 255	5115¾	2292.	971.	1968⅞	1288¾
Y resultan de Alcanze	4367¼	1.43½	.59.	894⅜	.55½

contra el Mayordomo a 31 de Diciembre de 1782 = 4367¼ de carne de Puerco = 696½ quartillos de Garbanzos = 135 de Pasas =

Y asi mismo afavor del expresado Mayordomo = .55½ lib de Castañas

dacion."

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentexas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
1Ø669½	Ø338."	Ø420."	Ø428."	Ø250."	Ø147¼	5Ø429¼	Ø200."
Ø973."	Ø402."	Ø285."	Ø348½	Ø260."	Ø137¼	3Ø043¾	Ø200."
"Ø696½"	"Ø064."	"Ø135."	Ø079½	"Ø010."	Ø010."	"2Ø385½	"Ø—"

quartillos de aceyte=1Ø043½ de vinagre=Ø059 de sal=Ø894⅜ libras
Lentexas=Ø079½ de Habas=Ø010 lib.s de Arroz=2Ø385½ libras de

~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

. de Bacallao en seco=Ø064 quartillos de Chicharos=y.Ø010 lib.

~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Reconocimiento de las especies comestibles existentes en las Despensas de este R.l Colegio de S.n Telmo a treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos, hecho por el S.or Diputado D.n Pedro Garcia Saenz, con asistencia del Mayordomo Proveedor D.n Juan Martinez: y combinacion, que de las mismas especies ha practicado el presente Contador con la liquidacion de todas ellas, que está en este libro, desde el fol.o doce v.ta hasta el trece =: y de todo resulta lo que sigue =: ~"~"~"~"~"~"

Aceite

Aumento presuntivo de 0127½ quartillos	Se aforó el que habia en las Tinajas por un inteligente en quatro mil quatrocientos noventa y cinco quartillos, y tres quartos de otro: y debiendo habér por la d.ha liquidacion fol.o doce v.ta quatro, mil trecientos setenta y siete quartillos, y un quarto de otro, se deduce el aumento presuntivo de ciento veinte y siete y medio quartillos ~—~—~—~—~—~

Vinagre

Falta presuntiva de	Tambien se aforó por el citado inteligente este liquido en ochocientos ochenta y tres quartillos: y debiendo sér mil quarenta y tres y medio, como se manifiesta al

0160½ quartillos	citada fol.º doce vta. de este libro, resulta la falta de ciento sesenta y medio quartillos.

Sal

Aumento de 0038 quartillos.	Se midió, y hallaron noventa y siete quartillos; y siendo cinquenta y nueve los que segun la liquidacion del expresado fol.º doce vta. de este libro, debian encontrarse, hay el aumento de treinta y ocho quartillos.

Carne magra de Puerco, y Tocino

Falta presuntiva de 0463 lib.s y 5/8	Se hizo computó por un inteligente de que habria hasta quatrocientas treinta libras y seis octabos de otra de Tocino en las Tinajas: Y debiendo existir ochocientas nobenta y quatro libras y tres octabos, como consta de la liquidacion ya citada al fol.º doce vta. de este libro; faltan quatrocientas sesenta y tres libras, y cinco octabos de otra de Tocino, y carne magra de Puerco.

Bacallao

Se pesaron sesenta y una libras: Y

Aumento de 0005 1/2 libras	siendo cinquenta y cinco y media las que debian encontrarse, segun se demuestra en este libro al prenotado fol.º doce v.ta; resulta el aumento de cinco y media libras.

Garbanzos

Aumento de 0009 1/2 quartillos	Se midieron setecientos seis quartillos: y siendo seiscientos noventa y seis, y medio los que produce la liquidacion de este libro al fol.º trece, hay el aumento de nueve y medio quartillos

Chicharos

Aumento de 0064 quartillos	No existian ningunos; pero resultan sesenta y quatro quartillos de aumento, como parece del citado folio trece de este libro

Lentexas

Aumento de 0028 quartillos	Se midieron ciento setenta y tres quartillos: y siendo ciento treinta y cinco los que debian existir, segun se manifiesta al expresado folio trece, hay el aumento de veinte y ocho quartillos

Habas

Se midieron ciento noventa y un quartillos

Aumento de 0111½ quartillos	y debiendo ser setenta y nueve y media como parece del citado fol.º trece de este libro, hay el aumento de ciento y once y medio quartillos.

Castañas

Aumento de 0010„ libras	No se hallaron ningunas; y tubieron el aumento de diez libras al referido fol.º trece de este libro.

Arroz„

Falta de 0008„ libras	Se pesaron dos libras: y debiendo ser diez segun el consabido fol.º trece de este libro, se deduce la falta de ocho libras.

Pasas

Falta de 0487½ libras	Ultimamente se pesaron un mil ochocientas noventa y ocho libras: y debiendo ser dos mil trescientas ochenta y cinco y media como produce el insinuado fol.º trece de este libro; resulta la falta de quatrocientas ochenta y siete y media libras.

Asi resulta del mencionado reconocimiento de expecies comestibles, existentes en las Despensas, y cotexo hecho

de todas ellas con las que produce la Liquidacion expresada, que està en este libro desde el referido fol.º doce v.ta hasta el trece. Y paraque conste à la Junta plena de S.res Diputados, lo firmàmos en San Felmo à treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos ~~~~~

Saenz — Juan Antonio de Haro y Hevia — Juan Martinez de Velasco

Decreto

San Telmo 16 de Enero de 1783.

Mediante lo que resulta del anterior reconocimiento de las especies comestibles delas despensas de este R.l Colegio de San Telmo, y el aumento que hay en unas y falta en otras, en la Cuenta liquidada de todas ellas à treinta y uno de Diciembre del año proximo pasado de mil setecientos ochenta y dos; y à las razones que ha expuesto el Mayordomo Proveedor D.n Juan Martinez, persuadiendo de

naturales las expresadas faltas que se notan; como consta por los papeles de varios inteligentes que presentó en el año de mil setecientos ochenta y uno y están al fin de el quarto libro de Despensas, que es el anterior al presente = El Contador de esta Rl. Casa le abrirá nueva Cuenta al citado Mayordomo para desde primero de Enero de este año, cargandole en ella solamente las especies existentes en las Despensas (inclusos los sobrantes de las que los tienen) el mencionado dia treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos: con tal de que en las de aceite, vinagre, y Carne de Puerco, que no pudieron medirse, ni pesarse, y se aforaron por peritos, avise el Mayordomo el dia que se consuma qualquiera de ellas, para que se anote la diferencia de mas, ó menos, que puede producir el insinuado aforo, y de esta forma quede perfecto el cargo de las mismas especies, como lo está el de las que se midieron, y pesaron =

Rivero Saenz Bajo

Cargo que se forma â Dn. Juan
Proveedor de este Real Colegio Seminario de to
están â su cuidado desde 1º. de Enero hasta 31. de

Año de 1783	Quartos. de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libs. de ticino y Carne	Libretas de Bacallao	Quartos. Garbanzos.
Primeramte. se carga. al citado Mayordomo = 10495 quartillos, y tres quartos de otro de aceyte = 0883 quartillos de vinagre = 0097 quartillos de Sal. = 0430 libras y seis octabos de otra de Tocino = 0061 libras de Bacallao = 0706 quartillos de Garbanzos = = 0163 quartillos de Lentejas = 0191 quartillos de Habas = 0002 libs. de Arroz, y = 10898 libs. de Pavas; En cumplimto. de la visita q.e se hizo en las Despensas, y decreto que en su visita dieron los Sres. Diputados, que todo consta en este libro, desde el fol. 13 vta. hta. 16	10495 3/4	0883	0097	0430 6/8	0061	0706

Martinez de Velasco Mayordomo

das las Especies comestibles de las Despensas que

Diciembre del presente Año de 1783

Ydem de chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Lib.s de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas.
0 —	,0163.	.0191.	0 —	0..2.	10898.

Cargo de las Despensas Año de 1783	Quartillos de Aceyte	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libras de carne de Puerco y Tocino	Libretas de Bacallao
Sumas de la vta	40495 3/4	0883	0097	0430 6/8	0061
Enero Ytem se cargan al D. Mayordomo = 0084 quartillos de Sal por su recibo de 18 deste mes = 0482 2/8 libras de carne de Puerco, magra y Tocino, seg.n su memor.a de 24 = 0100 Libretas de Bacallao, conforme a recibo de el dia 18 = 0082 quartillos de chicharos, con arreglo a otro recibo de el dia 4 = 0050 libret.s de Arroz, a consequencia de otro recibo del citado dia 4 del corr.te	0 —	0 —	0084	0482 2/8	0100
Febrero Ytem se cargan = 0096 quartillos de sal, por recibo de 8 de Febrero = 0344 Libras de Carne de Puerco por su memor.a de 28 de Feb.ro = 0100 Libretas de Bacallao por recibo de 8 de Feb.ro = 0084 quartillos de chichar.s por recibo del dia 22, y = 0010 @ de Castañas por recibo de 28 del pres.te	0 —	0 —	0096	0344	0100
	40495 3/4	0883	0277	10257	0261

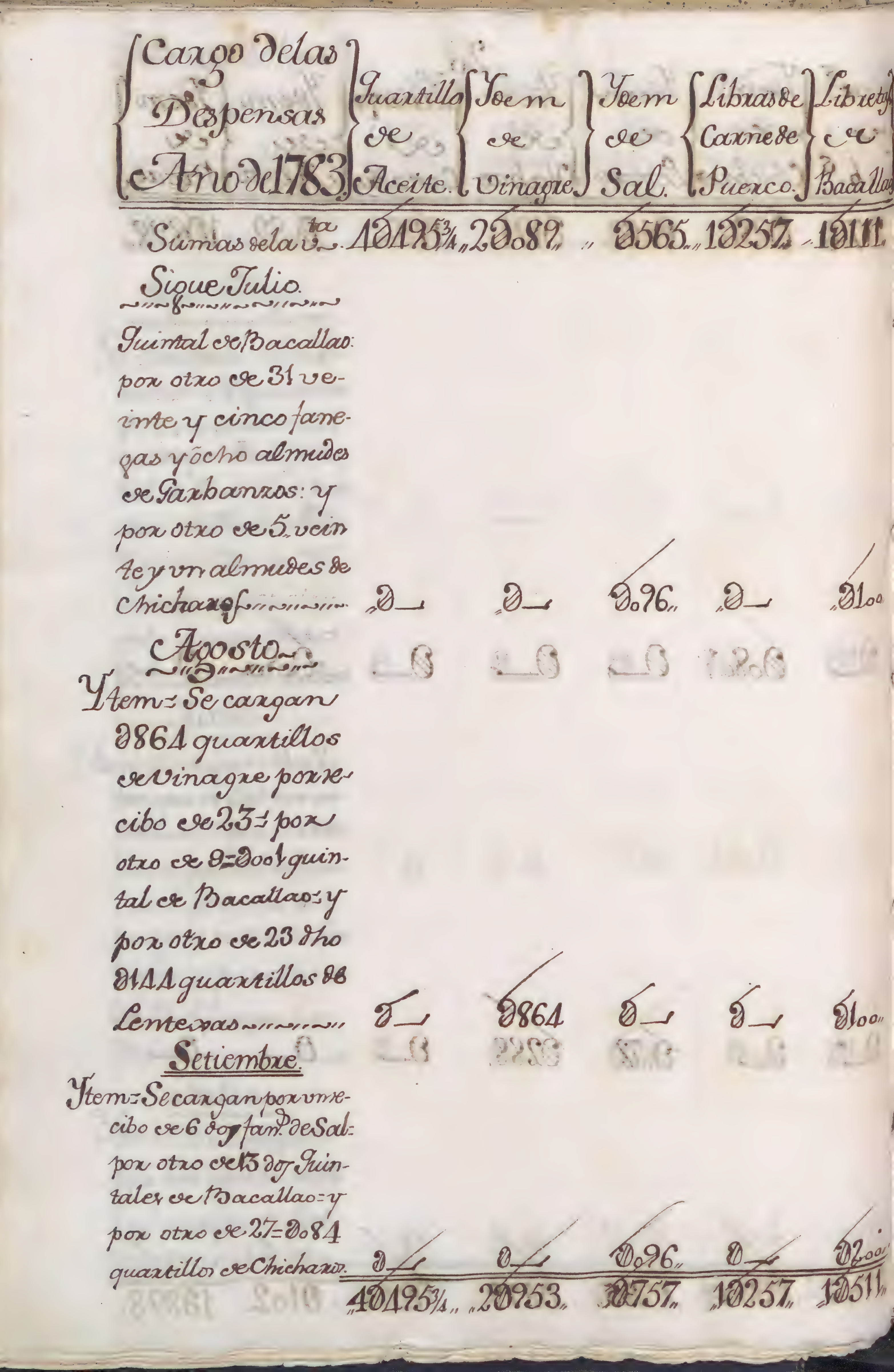
Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas
0706.	0	0163	0191.	0	0.02.	10898.
0	0.82.	0	0	0	0.50.	0
0	0.84.	0	0	0250.	0	0
0706.	0166.	0163.	0191.	0250.	0.52.	10898.

Cargo de las Despensas Año de 1783.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	40495 3/4	,0883	,0277	,10257	,0261
Marzo. Se cargan al dicho Mayordomo por su recibo de 15 de este mes = 0014 @ de Vinagre: y por otros dos recibos de los dias 8 y 29 = 0004 quintales de Bacallao	0 —	,0504	0 —	0 —	0400
Abril. Ytem = se cargan = = 0096 quartillos de Sal por Recibo de 12 de Abril = 0150 Libretas de Bacallao por Recibo de 12 de Abril = y 0081 quartillos de Chicharos por Recibo del mismo dia y mes	0 —	0 —	0096	0 —	0150
Mayo. Ytem = se cargan por Recibo que dio en 17 de este mes 0019 1/2 @ de vinagre = por otro de dicho 0096 quartillos de Sal = y por otro de dicho dia 0001 quintal de Bacallao principal	0 —	0702	0096	0 —	0100
	40495 3/4	20089	0469	10257	0911

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas
0706	0166	0163	0191	0250	0052	10898
0_	0_	0_	0_	0_	0_	0_
0_	0084	0_	0_	0_	0_	0_
0_	0_	0_	0_	0_	0_	0_
0706	0250	0163	0191	0250	0052	10898

Cargo de las Despensas. Año de 1783	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la v.ta	40495¾	20.89	0469	10257	0911
Sigue Mayo. Se cargan al prenotado Mayordomo Por su recibo de 21 de Mayo = 0001„ quintal de Bacallao: por otro de dho dia 0080 ¾ quartillos de Chicharos: y por otro de la misma fha = 0050„ Libretas de Jabon.	0	0	0	0	0100
Junio. Ytem: Se cargan = 0002„ fanegas de Sal por un recibo de 7: por otro de 14 un quintal de Bacallao: por otro de 7„ fanega y media de Lentejas: y por otro de 30„ 0006 fanegas de Habas	0	0	0096	0	0100
Julio. Ytem = Se cargan por un recibo de 26 dos fanegas de Sal: por otro de 19„ un,					
	40495¾	20.89	0565	10257	10111

Quant.s de Garb.s	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas
0706	0250	0163	0191	0250	0052	10898
0	0080¾	0	0	0	0050	0
0	0	0072	0288	0	0	0
0706	0330¾	0235	0479	0250	0102	10898



Cargo de las Despensas Año de 1783.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vta.	40495¾	20089	0565	10257	10111
Sigue Julio.					
Quintal de Bacallao: por otro de 31 veinte y cinco fanegas y ocho almudes de Garbanzos: y por otro de 5 veinte y un almudes de Chicharos	0	0	0096	0	0100
Agosto					
Ytem = Se cargan 0864 quartillos de Vinagre por recibo de 23 = por otro de 9 = 001 quintal de Bacallao = y por otro de 23 dho 0144 quartillos de Lentejas	0	0864	0	0	0100
Setiembre.					
Ytem = Se cargan por un recibo de 6 dos fanas. de Sal: por otro de 13 dos Quintales de Bacallao: y por otro de 27 = 0084 quartillos de Chicharos.	0	0	0096	0	0200
	40495¾	20953	00757	10257	10511

Quart.s de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas
0706	0330¾	0235	0479	0250	0102	10898
10232	0084	0	0	0	0	0
0	0	0144	0	0	0	0
0	0084	0	0	0	0	0
10938	0498¾	0379	0479	0250	0102	10898

Cargo de las Despensas Año de 1783.	Quart.s de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Lib.tas de Bacallao.
Sumas de la vta	40495¾	22953	0757	10252	10511
Octubre.					
Ytem: Se cargan por dos recibos de 14, dos fanegas de Sal, y dos Quintales de Bacallao; y por otro de 4 quarenta y tres @ de Pasas	0	0	0096	0	0200
Noviembre.					
Se cargan por un recibo de 1.º 0028¾ @ de Aceite: por otro de 22 = 0024 de vinagre: por otro de dicho dia dos fan.s de Sal: por una Memoria de 29 = 0216½ libras de carne de Puerco y tocino: por otro recibo de 22 = 0001½ quintales de Bacallao: p.r otro de 15 = 0020½ almudes de Chicharos: y por otro de 8 = 0064½ @ de Pasas	10035	0864	0096	0216½	0150
Diciembre.					
Se cargan por un recibo de 31 = 0030 @ de Aceite = por dos de 6 y 20 = 0004 fan.s de Sal = por una Memoria					
	50530¾	30817	0949	10468½	10861

Quart.s de Garbanz.s	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas
10938	0498¾	0379	0479	0250	0102	40898
0—	0—	0—	0—	0—	0—	10075
0—	0082	0—	0—	0—	0—	10612½
10938	0580¾	0379	0479	0250	0102	40585½

Cargo de las Despensas. Año de 1783.	Quartillos de Aceyte.	Ydem de vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	5053¾	3817	0949	10468½	1861
Sigue Diciembre. de 14 = 0315½ libras de Carne de Puerco y Tocino = y por un recibo de 13 = 00 1½ quintales de Bacallao	1080	0 —	0192	0345½	0150
	6061¾	3817	10141	10814	2011
Nota. Se cargan = cinco lib.s de Carne de Puerco, que al pasar la suma del fol.º 20 v.ta al principio del fol.º 21 v.ta se pusieron de menos en este cargo	0 —	0 —	0 —	005	0 —
Total Cargo	6061¾	3817	10141	10819	2011
Total Data, como parece en este libro desde el fol.º 255 v.ta hasta 258	5232	3221	0985	10482⅜	1944
Y resultan de Alcance	10378¾	0596	0156	0336⅝	0067

contra el Mayordomo a 31 de Diciembre de 1783 = 10378¾ quartillos de Aceyte = = 0067 libretas de Bacallado en seco = 0715 quartillos de Garbanzos = Y a favor del prop.º Mayordomo = 0089¼ quartillos de chichanos = 0030

Guarillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.
10938	0580 3/4	0379	0479	0250	0102	40585 1/2
0	0	0	0	0	0	0
10938	0580 3/4	0379	0479	0250	0102	40585 1/2
0	0	0	0	0	0	0
10938	0580 3/4	0379	0479	0250	0102	40585 1/2
10223	0670	0409	0372 1/2	0254	0102 1/4	20869 1/4
0715	0089 1/4	0030	0106 1/2	0004	0000 1/4	10716 1/4

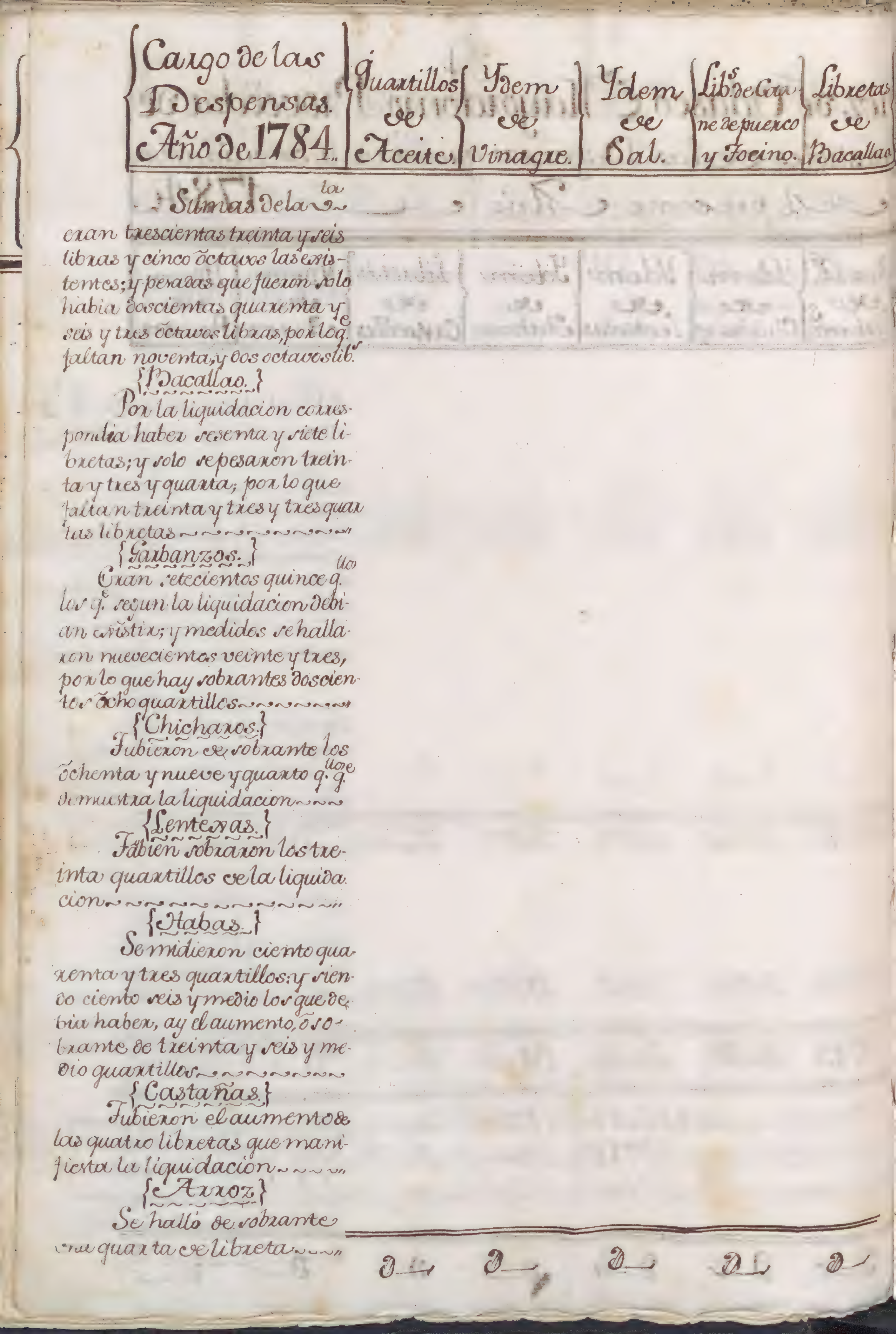
0596 de vinagre = 0156 de sal = 0336 5/8 libras carniceras de Puerco = 0106 1/2 de Habas = y = 10716 1/4 Libretas de Pasas = ~ ~ ~ ~ de Lentejas = 0004 Libretas de castañas = y 0000 1/4 de libra de Arroz =

Cargo que se forma á Dn. Juan Marti[…] este Real Colegio Seminario de todas las especies co[…] desde 1.ro de Enero hasta 31 de Diciembre[…]

Año de 1784	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao[…]
Habiendo reconocido los Sres. Diputados las especies comestibles existentes en las Despensas hoy 1.º de Enero de 1784 con asistencia del presente Contador, y de le Mayordomo Proveedor Dn. Juan Martinez para hacer balanse de todas ellas con respecto á la liquidacion q.e consta en este libro desde el folio 22 v.ta hasta el 23 resultan las faltas y sobras á saber =					
{Aceite.} Segun aforo de inteligentes habia: Un mil setecientos noventa y nueve y medio quartillos: y siendo un mil trescientos setenta y ocho y tres quartos los que debian existir conforme á la liquidacion, se nota el aumento quatrocientos veinte y tres quartos quartillos..					
{Vinagre.} Tambien por aforo se hallaron un mil ciento noventa y seis quartillos: y siendo quinientos noventa y seis los de la liquidacion hay el aum.to de seiscientos quartillos..					
{Sal.} Debia haber ciento sesenta y cinco quartillos: y solo se midieron setenta y quatro y medio, p.r lo que faltaron ochenta y uno y medio quartillos.					
{Tocino y Carne magra.} Con arreglo á la liquidac.on	D—	D—	D—	D—	D—

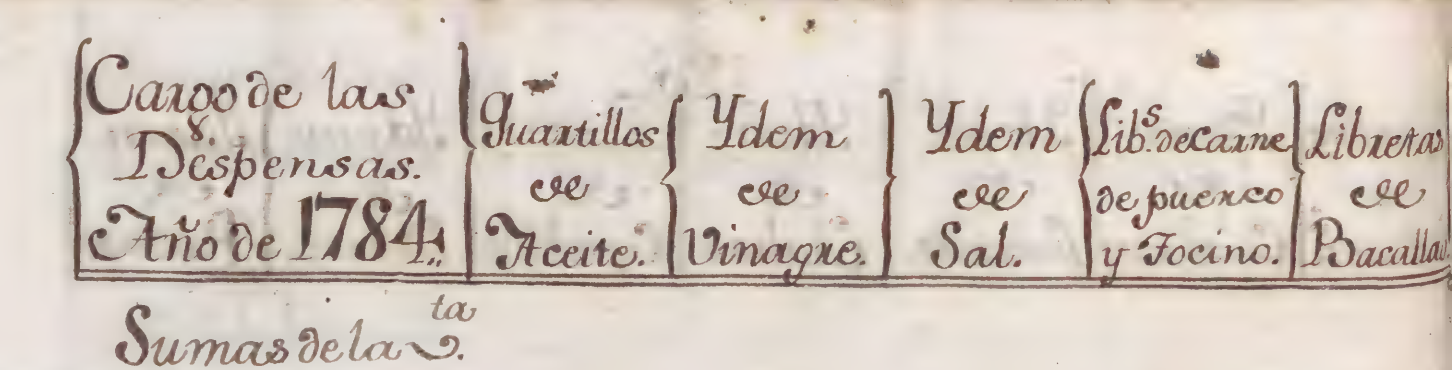
nez de Velasco Mayordomo Proveèdor de
mestibles de las Despensas que están à su cuidado
del presente Año de 1784.

Guart.s de Garbanz.s	Ydem de Chicharo.s	Ydem de Lentexas	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.
D	D	D	D	D	D	D



Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la la eran trescientas treinta y seis libras y cinco octavos las existentes; y pesadas que fueron solo habia doscientas quarenta y seis y tres octavos libras, por lo q.e faltan noventa, y dos octavos lib.s {Bacallao.} Por la liquidacion correspondia haber sesenta y siete libretas; y solo se pesaron treinta y tres y quarta; por lo que faltan treinta y tres y tres quartas libretas {Garbanzos.} Eran setecientos quince q.llos los q.e segun la liquidacion debian existir; y medidos se hallaron novecientos veinte y tres, por lo que hay sobrantes doscientos ocho quartillos {Chicharos} Tubieron de sobrante los ochenta y nueve y quarto q.llos q.e demuestra la liquidacion {Lentejas.} Tambien sobraron los treinta quartillos de la liquidacion {Habas.} Se midieron ciento quarenta y tres quartillos: y siendo ciento seis y medio los que debia haber, ay el aumento, ó sobrante de treinta y seis y medio quartillos {Castañas.} Tubieron el aumento de las quatro libretas que manifiesta la liquidacion {Arroz} Se halló de sobrante una quarta de libreta					
	D—	D—	D—	D—	D—

Quartillos de Garbanz.s	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.
0	0	0	0	0	0	0



Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la 5.ta {Pasas.}					
	D—	D—	D—	D—	D—

Debiendo existir un mil setecientas diez y seis y quarta libras de la liquidacion; habiendose pesado se encontraron un mil setecientas ochenta y ocho y media lib.s de que se deduce el aumento, ó sobrante de setenta y dos y quarta libras.

En vista de lo qual mandaron los S.res Diputados al presente contador abra nueva cuenta para este año, cargandole al Mayordomo D.n Juan Martinez todas las especies existentes en las Despensas, con inclusion de los aumentos q.e algunas tienen hoy dia de la fha, y arreglado al aforo, peso, y medida que de ellas se hizo; dando por consumidos los Alcances que resultan contra el susodho, en compensacion de los sobrantes: Y para que conste lo referido lo firman los consabidos S.res Diputados.

Pedro Garcia Saenz — Fran.co de Barreda

Juan Antonio de Fuero y Herra

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.
0	0	0	0	0	0	0

Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de Carne de puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas delante.					
Primeram.te se cargan al May.mo Proveedor Dn. Juan Martinez de Velasco por existentes en las Despensas de este Rl. Coleg.o hoy primero de Enero de mil setecientos ochenta y quatro, y en cumplimiento de lo mandado por los Sres. Diputados en èl reconocim.to q.e hicieron de ellas en este propio dia = Un mil setecientos noventa y nueve quartillos y medio de Aceite = Un mil ciento noventa y seis de Vinagre = Setenta y quatro y medio quartillos de Sal = Doscientas quarenta y seis libras carniceras de Tocino y carne magra de Puerco y tres octavos de otra = Treinta y tres libretas y quarta de Bacallao en seco = Nuevecientos veinte y tres quartillos de Garbanzos = Ciento quarenta y tres de Habas = Un mil setecientas ochenta y ocho libretas y media de Pasas; de cuias especies y de quedar todas ellas en poder del expresado Mayordomo firma aqui su recibo	1D799½	1D196..	D.074½	D246⅜	D.033¼
Juan Martinez de Velasco					
	#1D799½	1D196..	D.074½	D246⅜	D.033¼

Quant.s de Garbanz.s	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.
0923.	0 —	0 —	0143.	0 —	0 —	10788½
0923.	0 —	0 —	0143.	0 —	0 —	10788½

Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib. de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la [vuel]ta	1D799½	1D196.	D074½	D246⅜	D033¼
{Enero.} Ytem: Se cargan Por un Recibo de 29= D111@ de Aceite= por otro de 31= D003 fan.s de Sal= por dos Memorias de 10 y 17= 1D122¼ libras de Carne de Puerco y Tocino= por un Recibo de 3= D001 quintal de Bacallao= por otro de dho dia=D020½ almudes de Chicharos; y por otro de 17= D004 fan.s de Lentexas.	3D996	D—	,D144	,1D122¼	,D100.
{Febrero.} Ytem: Se cargan= por un Recibo de 28= D002 fan.s de Sal= por una Memoria de 10= D359. libras de Carne de Puerco y tocino= por un Recibo de 14= D002 quintales de Bacallao= por otro de 21= D063 almud.s de Chicharos= por otro de 14 =D009@ de Castañas= y por otro de 7= D000½ quintal de Arroz	D—	D—	,D096	,D359.	,D200.
{Marzo.} Ytem: Se cargan= por un Recibo de 6= D002 fan.s de Sal= y por otro de 20= D003. quintales de Bacallao	D—	D—	,D096.	D—	,D300.
{Abril.} Ytem: Se cargan= Por recibo de 21= D024@ de Vinagre= Por otro de 3= D002 fanegas de Sal= Y por otro de 10= D001½ quintales de Bacallao	D—	,D864.	,D096.	D—	,D150.
{Mayo.} Ytem: Se cargan por un Recibo de 15= D002 fanegas de Sal= por tres de 8= D001½ quintales					
	5D795½	2D060.	D506½	1D727⅝	D783¼

Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ꝺ923..	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ143..	Ꝺ—	Ꝺ—	1Ꝺ788½	Ꝺ—
Ꝺ—	,Ꝺ082..	,Ꝺ192..	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—
Ꝺ—	,Ꝺ252..	Ꝺ—	Ꝺ—	,Ꝺ225..	,Ꝺ050..	Ꝺ—	Ꝺ—
Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—
Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—
Ꝺ923..	Ꝺ334..	Ꝺ192..	Ꝺ143..	Ꝺ225..	Ꝺ050..	1Ꝺ788½	Ꝺ—

Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la v.ta	5D795½	2D060	D506½	1D727⅝	D783¼
{Sigue Mayo.} de Bacallao, D020¾ almudes de Chicharos, y D004½ Fanegas de Lentejas: Y por dos de 1.º = D000½ quintal de Arroz = y D004 quintales de Higos	D—	D—	,D096	D—	,D150
{Junio.} Ytem = Se cargan = Por un Recibo de 30 = D021 @ de Vinagre: = Por otro de 12 = D002 fanegas de Sal = Por otro de 19 = D097½ libras de tocino = Por otro de 12 = D007½ @ de Bacallado = Por otro de dho dia = D041½ Almudes de Chicharos = Por otro de 30 = D002 fan.s de Habas; Y por otro de 5: D004 quintales de Higos	D—	,D756	,D096	,D097½	,D187½
{Julio.} Ytem: Se cargan Por un Recibo de 10 = D002 fanegas de Sal: y por otro de 8 = D008 @ de Bacallado	D—	D—	,D096	D—	,D200
{Agosto.} Ytem Se cargan = Por tres Recibos de 11 = D074 @ de Aceite = D002 fan.s de Sal y D002 quintales de Bacallao: Por otro de 28 = D005½ fan.s de Garbanzos: Y por otro del dho dia 11 = D003½ fan.s de Lentejas	,2D664	D—	,D096	D—	,D200
{Setiembre.} Ytem = Se cargan por un	8D459½	2D816	D890½	1D825⅛	1D520¾

1

Quartillos de Garbanz.s	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ɖ923	Ɖ334	Ɖ192	Ɖ143	Ɖ225	Ɖ050	1Ɖ788½	Ɖ—
Ɖ—	,Ɖ083	,Ɖ216	Ɖ—	Ɖ—	,Ɖ050	Ɖ—	,Ɖ400
Ɖ—	,Ɖ166	Ɖ—	,Ɖ096	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	,Ɖ400
Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—
,Ɖ264	Ɖ—	,Ɖ168	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—
1Ɖ187	Ɖ483	Ɖ576	Ɖ239	Ɖ225	Ɖ100	1Ɖ788½	Ɖ800

Cargo de las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco. y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la 4ta	8Ɖ459½	2Ɖ816„	Ɖ890½	1Ɖ825⅛	1Ɖ520¾
Recibo de 25= Ɖ002 fan.s de Sal, y por otro de 30= medio quimal de Arroz.	Ɖ—	Ɖ—	,Ɖ096„	Ɖ—	Ɖ—
{Octubre.}					
Ytem se cargan= Por vn Recibo de 30= Ɖ039 @ de Vinagre: Por otro de 23= Ɖ002„ fan.s de Sal: Por tres de 2= Ɖ002 quintales de Bacallado, Ɖ008 fan.s de Garbanzos, y = Ɖ058¼ @ de Pasas: Y por otro de 30= Ɖ027¾ @ de dha especie	Ɖ—	,1Ɖ404„	,Ɖ096	Ɖ—	,Ɖ200„
Ytem se Cargan= Por Recibo de 20 de Noviembre= Ɖ002 fan.s de Sal: Por dos de 20= Ɖ002„ Quintales de Bacallado y = Ɖ042 almudes de Chicharos: Y por otro de 6= Ɖ100¾ @ de Pasas	Ɖ—	Ɖ—	,Ɖ096„	Ɖ—	,Ɖ200„
{Diciembre.}					
Ytem se cargan= Por vn Recibo de 24= Ɖ002 fan.s de Sal= Por una Memor.a de 1° = Ɖ260 libras de Carne de Puerco y tocino= Por dos Recibos de 24= Ɖ002„ Quintales de Bacallado, y Ɖ020½ almudes de Chicharos= Por otro de 4= Ɖ006 fanegas de Habas= Y por otro de 24= Ɖ000½ Quintal de Arroz	Ɖ—	Ɖ—	,Ɖ096„	,Ɖ260„	,Ɖ200„
Importan las dichas	8Ɖ459½	4Ɖ220	1Ɖ274½	2Ɖ085⅛	2Ɖ120¾

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Hubas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
1Ɖ187	Ɖ483	Ɖ576	Ɖ239	Ɖ225	Ɖ100	10Ɖ788½	Ɖ800
Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ050	Ɖ—	Ɖ—
Ɖ384	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	2Ɖ150	Ɖ—
Ɖ—	Ɖ168	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	2Ɖ518¾	Ɖ—
Ɖ—	Ɖ082	Ɖ—	Ɖ288	Ɖ—	Ɖ050	Ɖ—	Ɖ—
1Ɖ571	Ɖ733	Ɖ576	Ɖ527	Ɖ225	Ɖ200	6Ɖ457¼	Ɖ800

Cargo de las Despensas. Año de 1784	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
partidas del Cargo hasta fin de Diciembre de dho. como consta a la vuelta	8Ɖ459½	4Ɖ220..	1Ɖ274½	2Ɖ085⅛	2Ɖ120¾
Y la Data hasta dho dia como parece en este libro al fol.º 260 v.ta y 261	5Ɖ162⅛	3Ɖ466..	1Ɖ010..	1Ɖ865 4/8	2Ɖ103½
Por lo que resultan de Alcanze contra el Mayordomo Provèedor	3Ɖ297⅜	Ɖ754..	Ɖ264½	Ɖ219⅝	Ɖ017¼
Ydem a favor del mismo	—	—	—	—	—

{No

De las partidas que resultan en la Liquidacion an
tillos de Chicharos = Ɖ009½ libretas de Castañas, y = Ɖ006½
del siguiente año de 1785 la de Chicharos; por quanto
tado de ellos, y habèr omitido dar el Recibo para car
nan del tanto por ciento de aumento, q.e segun practi

Fuero

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chícharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
1D571	D733	D576	D527	D225	D200	6D457¼	D800
1D150	D827½	D553	D217½	D234½	D182	3D863	D806½
D421		D023	D309½		D018	2D594¼	
~	D094½	~	~	D009½	~	~	D006½

ta.}

tecedente a favor del Mayordomo y son = D094½ guar-
de Higos, solo se le abonaría en la primera de Data
puede provenir de haberlos comprado en Diciembre, gar-
garselos; y no las otras dos pues conocidamente dima-
ca tienen dhas frutas siempre q.e se compran p.r mayor.

Cargo que se forma â Dn. Juan Mar… veedor de este Real Colegio Seminario de San Fel… â su cuidado en las Despensas, desde 1º de Enero

Año de 1785	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
{Enero.} Primeramte. se cargan 3Ð297 3/8 quartillos de Aceite = Ð751 de Vinagre = Ð264 1/2 de Sal = Ð219 5/8 libras de Carne de Puerco y tocino = Ð017 1/2 libretas de Bacallao = Ð121 quartillos de Garbanzos = Ð023 de Lentejas = Ð309 1/2 de Habas = Ð018 libretas de Arroz = y 2Ð594 1/4 de Pasas, que segun consta de la Liquidacion antecedente, resultaron de Alcanze contra el Mayordomo y quedaron existentes â fin de Dic.e de 1784 en las Despensas de esta R.l Casa	3Ð297 3/8	Ð754	Ð264 1/2	Ð219 5/8	Ð017 1/4
Ytem = se cargan Por un Recibo de 29 = Ð015 @ de Vinagre: Por otro de 8 = Ð008 fanegas de Sal: Por dos Memorias de 1º y 8 = 2Ð517 1/4 libras de					
	3Ð297 3/8	Ð754	Ð264 1/2	Ð219 5/8	Ð017 1/4

tinez de Velasco, Mayordomo Pio[ral]
mo, de todas las expecies comestibles que estàn
hasta 31 de Diciembre del presente año de 1785.

Quart.s de Garbanz.	Ydem de Chichar.s	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D421.	D—	Do23.	D309½	D—	Do18.	2D594¼	D—
D421.	D—	Do23.	D309½	D—	Do18.	2D594¼	D—

Cargo de las Despensas Año de 1785	Guart.s de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vta	3D297 3/8	D754	D264 1/2	D219 5/8	Do17 1/2
{Sigue Enero.} Carne de Puerco y tocino: Por 4 Recibos de 22= Doo2 quintales de Bacallao= Do10 1/2 fanegas de Garbanzos= Doo4 1/2 de Lentejas= y Do16 3/4 @ de Castañas blancas= Y por otro de 15= medio quintal de Arroz.	D—	D540	D384	2D517 1/4	D200
{Febrero.} Item se cargan Por un Recibo de 28= Doo1 1/2 fanegas de Sal: por otro de 6= Doo3 quintales de Bacallao: Y por otro del mismo dia D143 1/2 almud. de Chicharos.	D—	D—	Do72	D—	D300
{Marzo.} Ytem= se cargan Por un Recibo de 12= Do49 3/4 @ de Aceite: Por otro de 26= Doo2 fan.s de sal: Por otro de 5= Doo6 quintales de Bacallao: Y por otro de 19= Doo0 1/2 quintal de Arroz	1D791	D—	Do96	D—	D600
{Abril.} Ytem= se cargan Por un Recibo de 16= Do21 @ de Vinagre: Y p.r otro de 9= Doo1 quintal de Bacallao	D—	D756	D—	D—	D100
{Mayo.} Ytem: se cargan Por dos Recibos de 5.o= Doo2 fanegas de sal y Doo3 quintales de Bacallao: Y por otro de 7= Doo0 1/2 quintal de Arroz de la Carolina	D—	D—	Do96	D—	D300
{Junio.} Ytem= se cargan Por un Recibo de 18= Do14 @ de Vinagre: Por otro de 4= Doo2					
	5Do88 3/8	2Do50	D912 1/2	2D736 7/8	1D517 1/2

Quart. de Garbanz.	Ydem de chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos.
D421„	D—	D023„	D309½	D—	D018„	2D594¼	D—
,D504„	D—	,D216„	D—	,D418¾	,D050„	D—	D—
D—	,D571„	D—	D—	D—	D—	D—	D—
D—	D—	D—	D—	D—	,D050„	D—	D—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
D—	D—	D—	D—	D—	,D050„	D—	D—
D925„	D574	D239„	D309½	D418¾	D168„	2D594¼	D—

Cargo. Delas Despensas. Año de 1785.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la v.ta	5D088 3/8	2D050..	D952 1/2	2D736 7/8	1D517 1/4
{Sigue Junio.} fanegas de Sal: Por otro de 11.. Doo2 quintales de Bacallao: y Por otro de 18= Doo2 1/2 fanegas de Lentexas	D—	,D504..	,D096..	D—	,D200..
{Julio..} Ytem= se cargan Por recibo de 9=Doo2 fanegas de Sal: Por otro de 30= Doo4 quintales de Bacallao: Por otro de 16=Doo3 fanegas y 8 1/2 almud. de Lentexas: Y por otro de 30= Do12 fanegas de Habas	D—	D—	,D096..	D—	,D400..
{Agosto} Ytem= se cargan Por vn Recibo de 6= Do19 @ de Aceite: Por otro de 31= Do21 @ de Vinagre: Y por tres de 6= Doo2 fanegas de Sal, Do12.. y quartilla faneg. de Garbanzos, y Doo4 1/2 de Lentej..	1D764..	,,D864..	,,D096..	D—	D—
{Setiembre.} Ytem= se cargan Por quatro Recibos de 10= Doo2 fanegas de Sal: Doo2 quintales de Bacallao: Do82 quartillos de Chicharos: y Doo1 quintal de Arroz: Y por vna Memoria de 30= D181 1/2 @ de Pasas..	D—	D—	,,D096..	D—	,,D200..
{Octubre.} Ytem se cargan Por vn Recibo de 1.o= Doo4 fan.s					
	6D852 3/8	3D118..	1D296 1/2	2D736 7/8	2D317 1/4

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
D925	D574	D239	D309½	D418¾	D168	2D594¼	D—
D—	D—	D120	D—	D—	D—	D—	D—
D—	D—	D178	D576	D—	D—	D—	D—
D924	D—	D256	D—	D—	D—	D—	D—
D—	D082	D—	D—	D—	D100	4D531¼	D—
1D849	D656	D753	D885½	D418¾	D268	7D125½	D—

Cargo De las Despensas. Año de 1785.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	libras de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la v.ta	6D852 3/8	3D418..	1D296 1/2	2D736 7/8	2D317 1/4
de Sal = Por ötro de 14 = Dooi.. quintal de Bacallao = Por ötro de 15 = Do41 almudes de Chicharos = Y por ötro de 14.. medio quintal de Arroz	D—	D—	,,D192..	D—	,,D100..
{Noviembre.}					
Ytem: Se cargan Por vn Recibo de 19 = Doo2.. fanegas de Sal: Por ötro de 26 = Doo1 quintal de Bacallao	D—	D—	,D096..	D—..	,D100..
{Diciembre.}					
Ytem: Se cargan Por quatro Recibos y una Memoria de 17 = Do26 arrobas de Aceite = Do21 1/2 arrobas de vinagre = Doo4 fan.s de Sal = D470 1/2 libras de Carne de Puerco y tocino = y Doo2.. quintales					
	6D852 3/8	3D418..	1D584 1/2	2D736 7/8	2D517 1/4

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
1D849	D656	D753	D885½	D458¾	D268	7D525½	D—
D—	D164	D—	D—	D—	D050	D—	D—
D—	D—	D—	D—	D—	D—	D—	D—
1D849	D820	D753	D885½	D458¾	D358	7D525½	D—

Cargo De las Despensas. Año de 1785.	Quartillo de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	6D852 3/8	3D418.	1D584 1/2	2D736 7/8	2D517 1/4
de Bacallao: Por otro Recibo de 31 = D001 1/2 fanegas de Garbanzos: y Por otro de 17 = D000 1/2 quintal de Arroz	,D936.	,D774.	,D192.	D470 1/2	,D200
Total Cargo	7D788 3/8	4D192.	1D776 1/2	3D207 3/8	2D717 1/4
Total Data como parece en este Libro a los Folios 263 vuelta y 264	5D367.	3D724.	1D359 1/2	2D848 3/4	2D850 1/4
Resultan de Alcanze	2D421 3/8	,D468.	,D417.	,D358 5/8	,D133.

contra el Mayordomo, y deben existir en las Despensas de su cargo, vinagre = D417 de Sal = D358 5/8 libras carniceras de tocino y Lentejas = D288 de Habas = D004 3/4 libretas de Arroz = y por principio de la nueva Cuenta del siguiente año.

Y a favor del expresado Mayordomo = D133. libretas de libretas de Castañas; cuias porciones no se le abonan pras por mayor de dichas expecies —

Fr. Juan Antonio

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de [illegible]	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
1Ɖ814⅞	„Ɖ820„	„Ɖ753„	„Ɖ885½	„Ɖ1183¾	„Ɖ318„	7Ɖ125½	Ɖ—„
„Ɖ072„	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	„Ɖ050„	Ɖ—	Ɖ—„
1Ɖ921„	„Ɖ820„	„Ɖ753„	„Ɖ885½	„Ɖ1183¾	„Ɖ368„	7Ɖ125½	„Ɖ—
1Ɖ342½	„Ɖ971½	„Ɖ628„	„Ɖ597½	„Ɖ454„	„Ɖ363¼	3Ɖ717„	„Ɖ—
„Ɖ578½	„Ɖ151½	„Ɖ125„	„Ɖ288„	„Ɖ035¼	„Ɖ004¾	3Ɖ408½	„Ɖ—„

a 31 de Diziembre de 1785 = 2Ɖ421¾ quartillos de Aceite = „Ɖ468„ de
Carne de Puerco = „Ɖ578½ quartillos de Garbanzos = Ɖ125„ de
3Ɖ408½ libretas de Pasas; cuias partidas se le cargarán
de 1786, que está en este Libro à la v.ta del presente folio — — „
Bacallao en seco = Ɖ551½ quartillos de Chicharos = y Ɖo35¼
por considerarse aumento natural que tienen las com-

— — — — — — — — —

... de Fueros
y Hevia

Cargo que se hace á Dn. Juan
Proveedor de este Real Colegio Seminario de Sn. Telmo
pensas, desde primero de Enero hasta treinta y uno

Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
{Enero.}					
Primeramte. se cargan = 2Ø421 3/4 quartillos de Aceite: Ø468 de Vinagre: Ø417.. de Sal: Ø358 5/8 libras de Carne de Puerco y tocino: Ø578 1/2 quartillos de Garbanzos = Ø125.. de Lentejas: Ø288. de Habas: Ø004 3/4 libretas de Arroz: y 3Ø408 1/2 de Pasas; que segun parece de la Liquidacion de la Cta. resultaron de Alcanze contra dho. May.mo el dia 31 de Dic.re de 1785 y existentes en las Despensas de este Real Seminario	2Ø421 3/4	Ø468	Ø417	Ø358 5/8 (1)	Ø—
Ytem = Se cargan Por dos Recibos y una Memoria de 14 = ØØ07 fanegas de Sal: 1Ø251 1/2 libras de Carne de Puerco y tocino: y ØØ2 quintales de Bacallao: Y por otros dos Recibos de 21 = Ø082.. quartillos de Chicharos, y medio quintal de Arroz	Ø—	Ø—	Ø336	1Ø251 1/2	Ø200
	2Ø421 3/4	Ø468	Ø753	1Ø570 1/8	Ø200

Martinez de Velasco, Mayordomo

de todos los comestibles que tiene a su cuidado en las Des-
de Diciembre del presente año de 1786.

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Quintales de Leña
3578½	0 —	0125	0288	0 —	0001¾	30408½	0 —
0 —	0082	0 —	0 —	0 —	0050	0 —	0 —
3578½	0082	0125	0288	0 —	0051¾	30408½	0 —

Cargo de las Despensas. Año de 1786.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libras de Bacallao
Sumas de la v.ta	2D421 3/4	„D468„	„D753„	1D570 1/8	„D200„
{Febrero}					
Ytem: se cargan Por dos Recibos de 18 = Do50„ arrobas de Aceite y Do04 fanegas de Sal: Por vna Memoria de 16 = 1D341 libras de carne de Puerco y tocino: Por otro de 18 = Do02 quintales de Bacallao: Por otro de 25 = Do58 arrobas de Chicharos: y otro Recibo de 18 = Do16 arrobas de castañas blancas —„—„	„1D800„	„D—	„„D192„	„1D341„	„„D200„
{Marzo.}					
Ytem: se cargan Por dos Recibos de 25 = Do19 ½ @ de Vinagre y Do02„ fanegas de Sal, Por otro de 6 = Do06 quintales de Bacallao: Y por otro de 18 = Do0 ½ quintal de Arroz —„—„—„—„	D	„D702„	„Do96„	D—	„„D600„
{Abril.}					
Ytem: se cargan Por vn Recibo de 1.º Do05„ quintales de Bacallao, y por vna Memoria de 29 = D925„ quintales de Leña de Olivo—„—„—„—„	D—	D—	D—	D—	„„D500„
{Mayo.}					
Ytem: se cargan Por dos Recibos de 6 = Do02„ faneg.s					
	4D221 3/4	1D170„	1Do41„	2D911 1/8	1D500„

Quart. de Garbanz.	Idem de Chichar.	Idem de Lentejas	Idem de Habas.	Libretas de Castañas	Idem de Arroz.	Idem de Pasas.	Quint. de Leña.
,,D578½	,,Do82..	,,D125	,,D288..	..D—	,,Do54¾	3D408½	D—
D—	,,D580..	D—	D—	,D400..	D—	D—	D—
D	D	D	D	D	,Do50..	D	D
D—	D—	D—	D—	D—	D—	D—	,,D925,,
,,D578½	,D662..	,,D125	,D288.	,D400.	,D504¾	3D408½	,,D925..

Cargo De las Despensas. Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la v.ta	4,,221 3/4	1,,170..	1,,041..	2,,911 1/8	1,,500..
de Sal, y 3 quintales de Bacallao: Por otro de 21 3,, fanegas de Lentejas: Por otro de 6 = ½ quintal de Arroz: Y por una Memoria de 27 = 1,,226.. quintales de Leña -----	,,—	,,—	,,,,96..	,,—	,,,,300..
{Junio.}					
Ytem: Por tres Recibos de 17.. 18 @ de Vinagre, 2.. fanegas de Sal, y 3 quintales de Bacallao: Y por una Memoria de 30 = 759 quintales de Bacallao ------	,,—	,,,,648..	,,,,96..	,,—	,,,,300..
{Julio.}					
Ytem: Por un Recibo de 1.º ,,58 3/4 @ de Aceite: Por otro de 12 = 2.. faneg.s de Sal: Y por dos de 31 = 8 ½ faneg.s de Lentejas, y ½ quintal de Arroz ------	,,2,,115..	,,—	,,,,96..	,,—	,,—
{Agosto.}					
Ytem = Por un recibo del Mayordomo Proveedor de 31 del mes 14 @ de vinagre = Por otro de 29 = dos faneg.s de Sal = Por otro de 19 = 3 quintales de Bacallao = Por otro del propio dia 19 = 17 3/4 faneg.s de Garbanzos: y p.r otro del mismo dia = 12 fan.s de Habas..	,,—	,,,,504..	,,,,96..	,,—	,,,,300..
	,,6,,336 3/4	,,2,,322,,	,,1,,425,,	,,2,,911 1/8	,,2,,400..

Quartillos de Garbanzos.	Idem de chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Castañas	Idem de Arroz.	Idem de Pasas	Simales de Leña.
„3578½	„3662„	„3325„	„3288„	„3400„	„3504¾	33408½	„3925„
„3—	3—	,„3144„	„3—	„3—	,„3050„	„3—	,33226„
„3—	„3—	„3—	„3—	„3—	„3—	„3—	,„3759„
3—	3—	,„3408„	3—	3—	,„3050„	3—	3—
„3852	3—	3—	,3576„	3—	3—	3—	3—
3430½	„3662„	„3677„	„3864„	,3400,	„3204¾	33408½	23870„

Cargo De las Despensas, Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Suma de la ta	6ð336 3/4	,2ð322„	„1ð425„	2ð911 1/8„	2ð400
{Setiembre.}					
Ytem= Por recibo de 23= diez y nueve @ de Vinagre= Por otro del prop.o dia= un quintal de Bacallao= Y por otro del dia 30= Ocho @ de pasas de Almuñecar —„	ð—	,ð684„	ð—	ð—	,ð100
{Octubre}					
Ytem= Por recibo de 28= dos fanegas de sal= Por otro de 14= un quintal de Bacallado= Y por otro de 28 = ochenta y quatro arrobas y media de Pasas — — —	ð—	ð—	,ð096„	ð—	,ð100
{Noviembre}					
Ytem= Por recibo de 18= setenta y quatro @ menores de Aceite= Por otro del propio dia= un quintal de Bacallado= Por otro de 25= quarenta y un almudes de Chicharos: Por otro de 18= medio quintal de Arroz= Y por otro de igual fha= diez y seis @ y media de Pasas — — —„	2ð664„	ð—„	ð—„	ð—„	,ð100
	„9ð000 3/4„	3ð006„	,1ð521„	2ð911 1/8„	2ð700

Cargo

Quartillo de Garbanz.	Idem de Chichara	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Quintales de Leña.
1U430½	,,U662,,	,,U677,,	,,U864,,	,,U400,,	,,U204¾	33U408½	2U870,,
						(1)	
U__	U__	U__	U__	U__	U__	,U200	U__
U__	U__	U__	U__	U__	(2)	,2U112½	U__
U__	,U164,,	U__,,	U__,,	U__,,	,U050,,	,U412½	U__
1U430½	,,U826,,	U677,,	,,U864,,	,,U400,,	,,U254¾	6U133½	2U870,,

Cargo De las Despensas. Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Lib.s de Carnes en pieza y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la v.ta	9U000 3/4	3U006	1U521	2U911 1/8	2U706
Diciembre					
It. Por recibo de 16 = veinte y dos @ de Vinagre = Por otro del propio dia = dos fanegas de Sal = Por otro de igual fha = dos quintales de Bacalado = Y Finalmente por otro recibo del mismo dia = medio quintal de Arroz =	U —	U792	U096	U —	U200
Total Cargo	9U000 3/4	3U798	1U617	2U911 1/8	2U900
Total Data como parece en este Libro à los Folios 266 v.ta y 267	5U160	3U630	1U128 1/2	2U628 3/8	2U80[illegible]
Y resultan de Al-	3U840 3/4	U168	U488 1/2	U282 6/8	U094

canze contra el Mayd.mo D.n Juan Martinez, el dia 31 de Di[illegible] te = U168 de Vinagre = U488 1/2 de Sal = U282 3/4 libras de Tocino U102 de Lentejas = U316 1/2 de Habas = y 1U815 1/4 libretas de Pasas; ros = U012 3/4 libretas = de castañas = y U002 3/4 libretas de Arr[illegible]

La cuenta de la Leña por no pertenecer á las Desp[illegible] este Libro, como parece desde el folio 377 =

Fuero [rubric]

Quartillos de Garbanz.	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas.	Libretas de Castañas	Idem de Arroz.	Idem de Pasas.	Quintal. de Leña.
1ʘ430½	„ʘ826„	„ʘ677„	„ʘ864„	„ʘ400„	„ʘ254¾	6ʘ133½	2ʘ870„
ʘ—„	ʘ—„	ʘ—„	ʘ—„	ʘ—„	„ʘ050„	ʘ—„	ʘ—
1ʘ430½	„ʘ826„	„ʘ677„	„ʘ864„	„ʘ400„	„ʘ304¾	„6ʘ133½	2ʘ870„
1ʘ226½	„ʘ981½	„ʘ575„	„ʘ547½	„ʘ412¾	ʘ307½	4ʘ318¼	ʘ—
„ʘ204„	„ʘ155½	„ʘ102„	„ʘ316½	„ʘ052¾	„ʘ002¾	1ʘ815¼	

ciembre de 1786 = 3ʘ840„ quartillos y tres quartos de otro de Acei-
ʘ094¾ libretas de Bacallao seco = ʘ204„ quartillos de Garbanzos=
Tafavor del mismo May.mo en el propio dia = ʘ155½ quartillos de Chicha-

=~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„

ota.
ta, se ha quitado de aquí, y se lleva separada al fin de
~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„~„

Habiendose reconocido por los S.res Diputados los comestibles de las Despensas de este Real Colegio de San Telmo, y cotexado los existentes en ellas el dia 31 de Diciembre de 1786, con los que resultan de la Liquidacion que està desde el folio 10 v.ta hasta 15. de este Libro, resultan las faltas y aumentos à sabèr =

Aceite.

Faltan ochocientos diez y seis quartillos y tres quartos de otro; porque debiendo existir, segun la cuenta, tres mil ochocientos y quarenta quartillos y tres quartos de otro, solo habia en ochenta y quatro arrobas, tres mil y veintiquatro quartillos ~ . ~ . ~ ‖

Vinagre.

Hay de aumento un mil quinientos treinta y dos quartillos de Vinagre; porque debiendo existir solamente ciento sesenta y ocho q.llos se hallàron en cinquenta arrobas un mil y setecientos quartillos.

Sal.

Faltan quatrocientos treinta y quatro quartillos y medio; porq. debiendo existir quatrocientos y ochenta y ocho y medio, no se hallàron mas que cinquenta y quatro — . — . — . — . — . —

Carne de Puerco.

Faltan ciento quarenta y seis libras y tres quartas; porq.e debiendo existir dorcientas ochenta y dos y tres quartas, solo se encontraron ciento treinta y seis libras de tocino.

Bacallao seco.

Faltan quarenta y seis libretas y tres quartas; porque debiendo existir noventa y quatro y tres quartas, unicam.te se hallaron quarenta y ocho libret.s

Garbanzos.

Hay de aumento dorcientos y ochenta y quatro quartillos; porque debiendo existir dorcientos quatro, se hallaron quatrocientos ochenta y ocho.

Chicharos.

Aunque parecen consumidos ciento cinquenta y cinco quartillos y medio, mas de los comprados, y à fin de Dic.re habia existentes diez quartillos, que ambas partidas suman ciento setenta y cinco y medio: deben rebaxarse cien quartillos, que se

pusieron de menos en la suma del cargo de esta Ultimierta al folio 29.; porque importando quinientos ōchenta y tres quartillos, solo se sacáron quatrocientos ōchenta y tres; y asi resulta el aumento de solos sesenta y cinco y medio quartillos.

Lentexas.

Tambien hay de más = ciento noventa y nueve quartillos; por que debiendo existir ciento y dos, se halláron trescientos y uno ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ .

Habas.

Asimismo hay de aumento ciento treinta y nueve y medio quartillos de Habas; porque debiendo existir trecientos diez y seis y medio, se encontráron quatrocientos cinquenta y seis — . — . — . — .

Castañas.

Hay de aumento doce libretas y tres quartas; las quales exceden en èl consumo à las compradas: bien que esta diferencia és conocida, y consiste en él tres, ó quatro por ciento que

se da de beneficio al que compra
por mayor esta falta resta.

Arroz.

Hay de aumento veinte y dos libretas y
tres quartas, las mismas que
excede lo consumido y existente, á lo com=
prado —.—.—.—.—

Javas.

Hay de aumento cinquenta y
siete libretas; porque debiendo
existir un mil ochocientas
quinze y quarta, se hallaron
un mil ochocientas setenta
y dos y quarta —.—.—.—"

Y para que conste lo firmamos en este R.l
Colegio de San Telmo hoy treinta y uno
de Diciembre de mil setecientos ochenta
y seis —~—~—~—~—~—~—"
Enmendado en el Arroz = veinte y = entre ren-
glones = y existente = todo vale =

Juan Manuel de Viveros — Pedro Garzia Saenz — Juan Antonio de Fuero y Herria. Contador.

Cargo De las Despensas. Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Pue.co y tocino.	Libretas de Bacallao
Primeram.te se cargan al May.mo D.n Juan Martinez de Velasco, por existentes en las Despensas de este Real Colegio en 1.o de Enero de 1787 las especies comestibles a saber= Tres mil y veinti quatro quartillos de Aceite= Un mil y setecientos de Vinagre= Cinquenta y quatro de Sal= Ciento treinta y seis libras carniceras de tocino= Quarenta y ocho libretas de Bacallao en seco= Quatrocientos ochenta y ocho quartillos de Garbanzos= Diez de Chicharos= Trescientos y uno de Lentejas= Quatrocientos cinquenta y seis de Habas= Veinte Libretas de Arroz y Un mil ochocientas setenta y dos Libretas y quarta de Pasas y se quedan todas dhas especies en poder del expresado May.mo firma aqui recibo. Juan Martinez de Velasco	3∂024	1∂700	∂054	∂136	∂048
Enero. Ytem= Se cargan por un Recibo de 6= Dos fanegas de Sal= Por tres Memorias de 6, 17 y 24 Novecientas sesenta y seis libras y quarta de carne de Puerco y tocino= Por un Recibo de 17 Dos quintales de Bacallao= Por otro dos de 3,, Veinte y medio almudes de Chicharos y un quintal de Arroz= Y por otro de 19,, Ocho arrobas de Higos	∂—	∂—	∂096	∂966¼	∂200
Febrero. Ytem= se cargan por un Recibo de 10,, Dos fanegas de Sal	∂—	∂—	∂096	∂—	∂—
	3∂024	1∂700	∂246	1∂102¼	∂248

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Đ488	Đ050	Đ305	Đ456	Đ—	Đ020	1Đ872¼	Đ—
Đ—	Đ082	Đ—	Đ—	Đ—	Đ500	Đ—	Đ200
Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—
Đ488	Đ092	Đ305	Đ456	Đ—	Đ120	1Đ872½	Đ200

Cargo De las Despensas. Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Ydem Libras de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	3Ɖ024.	1Ɖ700.	Ɖ246.	1Ɖ102 1/4	Ɖ248.
Marzo. Ytem: se cargan Por vn Recibo de 17= Diez quintales de Bacallao: Por otros tres de 3 de dho mes: Ɖ577 quartillos de Chicharos: Ɖ008 @ de Castañas blancas: y Ɖ003 quintales de Higos	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	1Ɖ—
Abril. Ytem: se cargan Por vn Recibo de 14.. dos fanegas de Sal: Por otros dos de 12= Ɖ060 3/4 libras de Jamon y Ɖ621 libras de tocino y manteca de Puerco: Por otro Recibo de 18= vn quintal de Arroz: Ypor otro de 2.. dos quintales de Higos.	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ096.	Ɖ681 3/4	Ɖ—
Mayo. Ytem: se cargan Por dos Recibos de 12= Ɖ022 @ de Vinagre y dos fanegas de Sal: Y por otro de 25.. dos quintales de Bacallao	Ɖ—	Ɖ792.	Ɖ096.	Ɖ—	Ɖ200.
Junio. Ytem: Se cargan: Por vn Recibo de 30= Ɖ071 @ de Aceite: Por otro de 16= Ɖ023 1/2 de Vinagre: Por otro de 30= Ɖ002.. fanegas de Sal: Ypor otro del dicho dia= Ɖ002 quintales de Bacallao	2Ɖ556.	Ɖ846.	Ɖ096.	Ɖ—	Ɖ200.
Julio. Ytem: se cargan: Por Recibo de 23= Ɖ002 quintales de Bacallao: y Por otro de 21= Ɖ003.. fanegas de Lentejas	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ200.
	5Ɖ580.	3Ɖ338.	Ɖ534.	1Ɖ784.	1Ɖ848.

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chichan.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Canañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,,0488,,	,,0032,,	,,0301,,	,,0456,,	,,0—,,	,,0120,,	10872¼	,,0200,,
0—	0577,,	0—	0—	0200,,	0—	0—	0300,,
0—	0—	0—	0—	0—	0100,,	0—	0200,,
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—,,
0—	0—		0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	,,0144,,	0—	0—	0—	0—	0—
,,0488,,	,,0669,,	,,0445,,	,,0456,,	,,0200,,	,,0220,,	10872¼	,,0700,,

Cargo De las Despensas. Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Lib. de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	5058o.	30338.	0534.	10784.	10848.
Agosto. Ytem: Se cargan Por un Recibo de 12= 0002. fanegas de Sal: Por otro de 25= 0002 quintales de Bacallao: Por otro de 18= 0011 fanegas y 11. almudes de Garbanzos: Y por otro de 25= 0001. quintal de Arroz	0—	0—	0036.	0—	0200.
Setiembre. Ytem: Se cargan Por un Recibo de 27 dos quintales de Bacallao	0—	0—	0—	0—	0200.
Octubre. Ytem: Se cargan Por un Recibo de 10= 0012 @ de Vinagre: Por otro de 22= 0002. fanegas de Sal: Por otro de 26= 0010 fanegas de Garbanzos: y 0041 almudes de Chicharos	0—	0432.	0036.	0—	0—
Noviembre. Ytem se cargan: Por Recibo de 12= 0004 faneg. de Sal: Por dos Memorias de 3 y 17= de dho= 10375½ libras de Carne de Puerco y tocino: Y por otro Recibo de 14= 0002 qq. de Bacallao	0—	0—	0192.	10375½	0200.
Diciembre. Ytem se cargan: Por Recibo de 27= 0010. @ de Vinagre: Por otro, y una Memoria de 22. 0003¾ fanegas de Sal: y 0039.					
	5058o.	30770.	0918.	30159½	20448.

Quartos de Garbanz	Ydem de Chichar.	Ydem de Lemenas	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
"0488	"0662	"0445	"0456	"0200	"0220	10872¼	0700"
0572	0	0	0	0	"0100"	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0480"	0164"	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
10540"	"0833	"0445	"0456	"0200	"0320	10872¼	"0700

Cargo. De las Despensas. Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	5D580.	3D770.	,,D918.	3D159½	2D448.
libras de carne de Puerco y Tocino: Por otros dos Recibos de 22: D001.. quintal de Bacallao: y D001.. quintal de Arroz: Y por una Memoria de 3 = D248 @ de Pasas: y D030 @ de Higos	D —	D36o.	D180.	1D039.	,,D100.
Total Cargo	5D580.	4D130.	1D098.	4D198½	2D548.
Total Data como resulta de este Libro a los folios 269 vta. y 270	5D186¾	3D727.	,,D875½	2D639 2/8	2D504½
Y resultan de Alcanze contra el Mayordomo el	,,D393¼	,,D403.	,,D222½	1D559 2/8	,,D043½

dia 31 de Diciembre de 1787 = D393¼ quartillos de Aceite: D403 de Vinagre
de Bacallao en seco: D550 quartillos de Garbanzos: D094½ de Habas =
Y a favor del mismo Mayordomo en el propio dia: D067 quartillos de

Fuero

Quart. de Garbanz.	Ydem de Chichar.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1Ɗ540	„Ɗ833	„Ɗ445	„Ɗ456	„Ɗ200	„Ɗ320	1Ɗ872¼	„Ɗ700
Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ100	6Ɗ200	2Ɗ250
1Ɗ540	„Ɗ833	„Ɗ445	„Ɗ456	„Ɗ200	„Ɗ420	8Ɗ072¼	2Ɗ950
„Ɗ990	„Ɗ900	„Ɗ504½	„Ɗ361½	„Ɗ214	„Ɗ330½	2Ɗ091	„Ɗ636¾
„Ɗ550	„Ɗ067	„Ɗ059½	„Ɗ094½	„Ɗ014	„Ɗ089½	5Ɗ981¼	2Ɗ313¼

Ɗ222½ de Sal: 1Ɗ559⅜ Libras de Carne de Puerco y Tocino: Ɗ043½ Libretas
Ɗ089½ Libretas de Arroz: 5Ɗ981¼ de Pasas: Y 2Ɗ313¼ de Higos
Chicharos: Ɗ059½ de Lentejas: Y Ɗ014 Libretas de Castañas blancas.

Cargo De las Despens.^s Año de 1788.

Cargo De las Despens.^s Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.^s de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Enero. Primeram.^te se cargan al Mayordomo Dn Juan Martinez de Velasco: Frescientos noventa y tres y quarto quartillos de Aceite: Quatrocientos y tres de Vinagre: Doscientos veinte y dos y medio de Sal: Un mil quinientas cinquenta y nueve y quarta libras de Carne de Puerco y tocino: Quarenta y tres y media libretas de Bacallao en seco: Quinientos y cinquenta Quartillos de Garbanzos: Noventa y quatro y medio de Habas: Ochenta y nueve y media libretas de Arroz: Cinco mil nuevecientas ochenta y una y quarta de Pasas: Y dos mil trescientas trece y quarta de Higos; cuyas especies resultan de Alcanze contra el sus.dho en el dia de ayér 31 de Diciembre de 1787 y deben exsistir en las Despensas de su cargo hoy 1.º de Enero de 1788 ~ ~ ~ ~ „	„0393¼	„0403.	„0222½	1„0559¼	„0043½
Ytem: se cargan: Por una Memoria de 5 = „0087 @ de Aceite: Por un Recibo de 19 = „0021¼ @ de Vinagre: Por tres de 12 = „0002 fanegas de Sal: „0004 @ de Bacallao: Y „0570½ quartillos de Chichares: Y por otro Recibo del dia 30 = „0010 @ de Castañas ~ ~ „	3„0132.	„0765.	„0096.	„0	„0100.
	3„0525¼	1„0168.	„0318½	1„0559¼	„0143½

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arros	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
„055o.	„0—	„0—	„0094½	„0—	„0089½	„50981¼	„20313¼
„0—	„0570½	„0—	„0—	„0250.	„0—	„0—	„0—
055o.	0570½	„0—	0094½.	0250.	0089½	50981¼	20313¼

Cargo De las Despensas. Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la v.ta ~~.	3Ø525 1/4	1Ø168.	,,Ø318 1/2	1Ø559 1/4	,,Ø143 1/2
Febrero.					
Se cargan en este mes por Memoria de Matanza del dia 9, y manteca de puerco compráda en hijuela del propio dia Ø510 1/2 lib.s de puerco= Por Recibo del mismo dia 9 — Ø084„ quart.s de Sal= Por otro Recibo del dia 2=Ø120= quartillos de garbanzos= Por otro del dia 9=Ø400= libretas de Bacallao= y por otro Recibo del dho dia 2=Ø180=quartillos de Lentejas.......	Ø—	,Ø—	Ø084.	Ø510 1/2	Ø400.
Marzo					
Se cargan en este mes por Recibo del día 8=Ø096. quart.s de Sal= Por dos Recibos del dia 1.º y 10= Ø600 Libretas de Bacallao.	Ø—	Ø—	Ø096.	Ø—	Ø600.
Abril					
Se cargan en este mes por Recibo del dia 2=Ø100. libras de Arroz.....	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
	3Ø525 1/4	1Ø168.	Ø498 1/2	2Ø069 3/4	1Ø143 1/2

Quartillo de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Hábas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ø55o.	"Ø57o½	"Ø—	"Øo94½	"Ø25o.	"Øo89½	5Ø981¼	2Ø313¼
Ø12o"	Ø—	Ø18o"	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø1oo"	Ø—	Ø—
Ø67o"	Ø57o½	Ø18o,	Øo94½	Ø25o"	Ø189½	5Ø981¼	2Ø313¼

Cargo De las Despensas. Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libras de carne de Puerco y tocino	Libretas de Bacallao
Sumas de la V.ta	3U525¼	1U168.	U498½	2U069¾	1U143½
Mayo.					
Se cargan en este mes por recibo del dia 9 la compra de U756 Quartillos de Vinagre = Por recibo del dia diez la compra de 4U212. Quartillos de Aceyte = En recibo de dho dia la compra de U096 Quartillos de Sal = Y En recibo de la misma fha U200. libretas de Bacallao =	4U212.	U756.	U096.	U—	U200
Junio.					
Se cargan en este mes por recibo del dia 28. la compra de U096 Quartillos de Sal = Y Por recibo de 30 de dho. U300 libretas de Bacallao.	U	U	U096	U	U300.
Total Cargo	7U737¼	1U924	U690½	2U069¾	1U643½
Total Data como parece a los folios 271. vuelta y 272	2U859¾	2U008.	U317¼	1U097⅛	1U596¼
Y resultan de Alc.ce	4U877½	.U084.	U373¼	.U972⅝	.U047¼

contra el Mayordomo = 4U877½ quartillos de Aceite: U373¼

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chícharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ɗ67.	Ɗ570½	Ɗ180.	Ɗ094½	Ɗ250.	Ɗ189½	5Ɗ981¼	2Ɗ313¼
Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—
Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—	Ɗ—
Ɗ67.	Ɗ570½	Ɗ180.	Ɗ094½	Ɗ250.	Ɗ189½	5Ɗ981¼	2Ɗ313¼
Ɗ524.	Ɗ473½	Ɗ166½	Ɗ060.	Ɗ248¾	Ɗ146¾	5Ɗ236¼	1Ɗ388.
Ɗ146.	Ɗ097.	Ɗ013½	Ɗ034½	Ɗ001¼	Ɗ042¾	Ɗ745.	Ɗ925¼

de Sal: Ɗ972⅝ libras de Carne de Puerco y Tocino: Ɗ047¼ Libretas

de Bacallao: 0146. Quartillos de Garbanzos = 0037 de Chicharos: 0043½ de Lentexas: Y 0034½ de Habas = 0001¼ libras de Castañas: 00142¾ de Arroz: 0745 de Pasas: Y 03254 de Higos —

En Sabado 28 de Junio de 1788 as. de ordn y á presencia del Sr. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo de Sevilla, y la del Mayordomo interino Dn. Juan Yañez y Maestre, que substituyó á Dn. Juan Martinez Mayordomo Jubilado, en cumplimiento de Real ordn desde 3 de Marzo de este año, se hizo Balanze y entrega á Dn. Pablo Gandolfo, nuevo Mayordomo en propiedad de esta Real Casa de todas las expecies comestibles que habia en las Despensas, midiendo y pesando las que se pudieron y aforando las demas que no estaban en proporcion de trasegarlas por falta de basijas como sucedió al Aceite, ó evitar su perdida como se rezelava del tocino: y hecho el cotejo correspondte. de lo que debia existir con arreglo á la liquidacion que está en este Libro al folio 49 vta. y 50, resulta que desde 1o. de Enero de 1787 hasta hoy dia de la fha hay las diferencias de aumentos y faltas que con individualidad son en la forma sigte.

Aceite.

Debiendo existir 4887½ quartillos en las dos tinajas; y restando la vna llena que se

dice ser de cabida de setenta y cinco arrobas y la otra de ochenta y cinco faltandole cerca de una vara, se conceptuó que á corta diferencia habria dha porcion de quartillos que resulta de la Liquidacion.

Vinagre.

Sin embargo de haberse gastado ochenta y quatro quartillos mas del Cargo se midió el Vinagre, y hallaron existentes y de aumento quatrocientos ocho quartillos de los quales se hará Cargo al nuevo Mayordomo.

Sal.

Segun la cuenta debian existir trescientos setenta y tres quartillos y un quarto de otro de Sal; y habiendose medido la

que habia en la Despensa
solo se hallaron ciento y
veinte y dos quartillos que
se le cargarán al cottoymo
y resulta la falta de dosci-
entos cinquenta y uno y
quarto quartillos habiendo-
se averiguado provenir esta,
de ser mayor la medida con
que se distribuye la sal en
él Colegio, que la del Alfoli
donde se vende, habiendose ar
reglado aquella p.a lo succesivo.

Tocino.

Debiendo existir nuevecientas
setenta y dos libras y cinco octa
vos de otras de tocino y mante-
ca de Puerco y estando ocupa-
das trece tinajas con tocino y
un tarro con manteca, no
pudo pesarse por el arriesgo
de que se perdiera este abas-
to si se extraía de las tinajas:

y habiendose aforádo estas se
conceptuó tenér á mui corta
diferencia de mas, ó de menos
las expresadas libras de que
se hará cargo al citado nue-
vo Mayordomo - - - - - - - "

Bacallao.

Se halláron veinte y cinco libré-
tas existentes las que se car-
garán al Mayordomo, y debi-
endo ser por la cuenta quaren-
ta y siete y quarta, hay la fal-
ta de veinte y dos y quarta libréts.

Garbanzos.

Se midieron quatrocientos y
sesenta quartillos, que se
le cargarán al Mayordomo:
y debiendo solamte. existir se-
gun la cuenta ciento qua-
renta y seis quartillos re-
sulta el aumento de treci-
entos y catorce quartillos.

Chicharos.

Tambien se midieron dosciens.

cinco quartillos de Chicharos que
se han de cargar al Mayordomo:
y no debiendo existir conforme
á la cuenta mas que noventa
y siete quartillos hay el aum.to
de ciento y ocho — — — — — — — "

Lenteras.

Igualmente se midieron 102 q.llos
de Lenteras de que se hará cargo
al Mayor.mo; pero no debiendo existir se-
gun la Cuenta mas que trece y
medio quartillos resulta el aum.to de
88½ — — — — — — — — — — — "

Habas.

No habiendo en las Despensas nin-
gunas, y debiendo existir segun la
Cuenta 34½ quartillos faltan estos.

Castañas.

Segun la Cuenta debia habér libra
y quarta, p.ro no hallandose faltan.

Arroz.

Peró dos libras el que habia y debi-
endo existir 42 3/4 segun la Cu-
enta, faltan 40 3/4 libras — — "

Pasas.

En cinco barriles se hallaron

Quinientas libras: y debiendo exis-
tir conforme à la Cuenta sete
cientas quarenta y cinco libras
faltan doscientas quarenta y
cinco y se cargan al Mayor.mo las 500.

Higos.

Segun la Cuenta debia habér
en las despensas novecientas
veinte y cinco y quarta libras
y no existiendo ningunos falta
eltodo de esta partida

Y para que conste todo lo referido lo firman con dho
S.or Director, y el infraescrito Contador Secretario
los expresados Mayordomo interino y el nuevo
propietario

Ramos

Juan Antonio de Fuero
y Hevía
Cont.or y Secret.rio

Juan Fran.co Yañez
y Maestre

Pablo Landolfo

Cargo que se hace á D.n Pablo Garzo dies comestibles de que se entregó en Telmo el dia 29 de Junio de 1788 en este pro

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Primeram.te se le cargan Por todas las expecies comestibles que existían, y recibió en 29 de Junio de 1788 segun consta de la Balanza, que está en este libro desde el folio 50 v.ta hasta 53	40877½	„0408„	„0122„	„09725/8	„0025„
Julio. Ytem: Por recibo de 19 = Dos quintales de Bacallao: Por otro de 21 = Seis fanegas de Lentejas: Y por otro de 1.º Un quintal de Arroz	0 —	0 —	0 —	0 —	0200.
Agosto. Ytem: Por quatro recibos: uno de 9 = 0019 @ de Vinagre: otro de 18 = 0003 quintales de Bacallao: otro de 16 = 0007½ fanegas de Garbanzos: y otro de 6 = 0001 qq.l de Arroz„	0 —	„0684„	0 —	0 —	„0300.
Setiembre. Ytem: Por un recibo de 24 = 0077 @ de Aceite: Por dos de 27 = 0002 fanegas de Sal: y 0004 qq.s de					
	40877½	1092„	„0122	„09725/8	„0525.

...llo, nuevo Mayordomo de todas las expe... las Despensas de este Real Colegio de S... y las demás que fuere comprándo... pio año=

Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Librétas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0460	0205	0102	0 —	0 —	0002	0500	0 —
0 —	0 —	0288	0 —	0 —	0100	0 —	0 —
0360	0 —	0 —	0 —	0 —	0500	0 —	0 —
0820	0205	0390	0 —	0 —	0202	0500	0 —

Cargo Delas Despensas Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib. de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta.	40877½	10092.	0122.	0972⅝	0525.
Bacallao: Y por vna Memoria de 30= 0011¼ fanegas de Garbanzos.	20772.	0—.	0096.	0—.	0400.
Octubre. Ytem: Por vn Recibo de 30= 0002. quintales de Bacallao: por otro de 13= otros dos quintales de Arroz Y por otro de 25= 0206 @ de Pasas.	0—	0—	0—	0—	0200.
Noviembre. Ytem: Por vn Recibo de Ocho 0030 @ de Vinagre y por otro de 28= 0002 quintales de Bacallao	0—	10080.	0—	0—	0200.
Diciembre. Ytem: Por dos Recibos de 6 y 31= 0004 fanegas de Sal: Por vna Memoria de 30= 0528. libras de Carne de Puerco y tocino: Por otros dos recibos de 13 y 24: 0002½ quintales de Bacallao: Y por otro de 31= 0240 almudes de Chicharos	0—	0—.	0192.	0528.	0250.
{Año de 1789.}					
Enero. Ytem: Por dos Memorias de 7 y 26. 0905 libras de Carne de Puerco y tocino: Y por recibo de 17. dos quintales de Bacallao.	0—	0—.	0—.	0905.	0200.
Febrero. Ytem: Por vn recibo de 7= 0006. fanegas de Sal: Por vna Memoria de 3= 0798 libras de Carne de Puerco y tocino: Por tres recibos	70643½	20172.	0410.	20405⅝	10775.

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0820	0205	0390	0—	0—	0202	0500	0—
0540	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0200	50150	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0960	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
10360	10165	0390	0—	0—	0402	50650	0—

Cargo. De las Despensas Año de 1789.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la v.ta	7Ø649½	2Ø172,,	,,Ø410,,	2Ø405⅝	1Ø775,,
de 17: 21 y 26 = Ø010½ quintales de Bacallao: Por otros dos de 3 y 21 = Ø004 quintales de Arroz: Y por una Memor.a de 12 = Ø144 @ de Higos	Ø—	Ø—	,,Ø288.	,,Ø798,,	1Ø050,,
Marzo.					
Ytem: Por recibo de 14 = Ø030 @ de Vinagre = y Por otro de 28 = Ø002,, fanegas de Sal	Ø—	1Ø080,,	,,Ø036,,	Ø—	Ø—
Abril.					
Ytem: Por un Recibo de 25 = quatro quintales de Bacallao.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø400,,
Mayo.					
Ytem: Por recibo de 3 = Ø002. fanegas de sal: Y por otro de 8 = Ø044 @ de Arroz.	Ø—	Ø—	Ø026.	Ø—	Ø—
Junio.					
Ytem: Por Recibo de 10 = Ø002,, qq. de Bacallao: Y por otro de 5 = Ø002,, fanegas de Habas	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø200,,
Julio.					
Ytem: Por dos recibos de 11 = 28 @ de vinagre y Ø002,, fanegas de Sal = Y por otro de 9 = Ø002 qq de Bacallao.	Ø—	1Ø008,,	Ø026,,	Ø—	Ø200,,
Agosto.					
Ytem: Por dos recibos de 15, y 20 = Ø004 qq. de Bacallao y Ø010,, fanegas de Garbanz.s	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø400.
Setiembre.					
Ytem: Por tres recibos de,	7Ø649½	4Ø260,,	,,Ø786,,	3Ø203⅝	4Ø025.

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0360..	10165..	,,0390..	,,0 —	,,0 —	,,0402..	50650..	,,0 —
0	0	0	0	0	0400..	0	30600..
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0 —	0 —	0 —	0	0	10140..	0	0
0 —	0 —	0	0096..	0	0	0	0
0 —	0	0	0	0	0	0	0
0480..	0	0	0	0	0	0	0
10840..	10165	,,0390..	,,0096..	,,0 —	10902..	50650..	30600..

Cargo de las Despensas. Año de 1789.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de carne de Puerco y tocino	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	70649½	40260	0986	302035/8	40825
19 = Dos fanegas de Sal: tres quintales de Bacallao: y quatro fanegas y media de Lentexas: Y por otro de 23 = Ciento quarenta y ocho @ y quarta de Pasas	0	0	0036	0	0300
Octubre.					
Item: Por vn recibo de 22 se cargan dos quintales de Bacallao; y por otro de 17. 0087 @ de Pasas	0	0	0	0	0200
Noviembre.					
Item: Por dos recibos de 7 y 10, se cargan: 0020 @ de Vinagre y 0002 qq. de Bacallao: Y por vna Memoria de 7. 0104 @ de Higos	0	0720	0	0	0200
Diciembre.					
Item: Por Memoria de 5. 0044 @ de Aceite: Por recibo de 13 = 0013 @ de Vinagre: Por otro de 24 = Dos fanegas de Sal: Por otra Memoria de 27 = 0524½ libras de carne de Puerco y tocino: Por recibo de 16 = 0004 qq. de Bacallao. Por otra Memoria de 30 = 0525 libras de Carne y tocino.					
	70649½	40980	10082	302035/8	40725

Cargo

Cuartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
19840	10165	0390	0096	0 — 1	10902	59650	30600
0 —	0 —	0216	0 —	0 — 1	0 —	38706¼	0 — 1
0	0	0	0	0	0	20175	0
0	0	0	0	0	0	0	20600
19840	10165	0606	0096	0 — 1	10902	110531¼	60200

Cargo De las Despensas Año de 1782.	Quartillg de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Libretas de Bacallao
Suma de la buelta	70649½	40980	10082	30203⅝	40725
Sigue Diciembre. Y por otro Recibo de 4 = 10446 quartillos de Chicharos	10584	0684	0096	10049½	0400
Total Cargo	90233½	50664	10178	40253⅛	50125
Ydem la Data como parece en este libro a los folias 276 vuelta y 277	70282¼	60072	10284	20992¾	50012½
Y resultan de Alcanzes y sobrantes lo q.e se demuestra	10951¼	0408	0106	1026⅜	0112½

Los que examinados en Junta de 31 de Dic.re se acordó que se hallaron existentes en el Aconocim.to que cia y la de dho cuad.no y dar por consumidas las cor les, y iguales aumentas de todas las que segun la de mil setecientos ochenta y nueve

Co.r Juan Jua.n Yañez

y Maenze

Garbanzos (Baratillos de Garbanzos)	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
10840,,	10165,,	,,0606,,	,,0096,,	,,0 —,,	10902,,	110531¼	60200,,
0 —,,	10116,,	0 —,,	0 —,,	0 —,,	0 —,,	0 —,,	0 —,,
10840,,	20281,,	,,0606	,,0096,,	,,0 —,,	10902,,	110531¼	60200,,
10673½	10329,,	,,0571,,	,,0063,,	,,0 —,,	10430½	60290¾	40908¼
,,0166½	,,0952,,	,,0035,,	,,0033,,	,,0 —,,	,,0471½	50240½	10291¾

hacer nuevo Cargo al Mayordomo de todas las especies
hizo el S.r Director à fines de dho mes con mi asisten-
tas faltas que resultan por sus mermas natura-
liquidacion lo tienen. San Telmo 31 de Dic.e

— ~ — ~ — ~ ~ — — — ~ — — ~ — ~ ,,

Cargo De las Despensas. Año de 1790.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de Carne de Puerco y tocino
Enero.				
Primeram.te en 1.o se cargan al May.mo todas las expecies q.e segun el reconocim.to hecho en fin de Diciembre proximo pasado, se hallaron existentes en las Despensas del Colegio, y que debian, estando con arreglo á la liquidacion antecedente á saber: 10951¼ quartillos de Aceite: 8864 de Vinagre: 10260⅜ libras de Carne de Puerco y tocino: 8210 libretas de Bacallao en seco: 8384 quartillos de Garbanzos: 10036 de Chicharos: 8036 de Lentejas: 8033 de Habas: 8325 libretas de Arroz: 60881 de Pasas: y 10291¾ de Higos; de las quales firma aqui su recibo	10951¼	8864	0	10260⅜
Pablo Pandolfo				
Item: Por recibo de 4 = Quatro fanegas de Sal: Por una Memoria de 16 = Ochocientas noventa y dos y media libras de Carne de Puerco y tocino: y Por recibo de 16: dos quintales de Bacallao	0	0	0192	0892½
Febrero.				
Item: Por Recibo de 13 = 0020 @ de Vinagre, y Por dos de 18 y 25 = 0006 q.q de Bacallao	0	0720	0	0
	10951¼	19584	0192	20152⅞

Libretas de Bacallao	Quartilla de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
,0210..	,0384..	10o36..	,0o36..	,0o33..	,0325..	60881..	10291 3/4
,0200..	d	d	d	d	d	d	d
,0600-	d	d	d	d	d	d	d
10o10..	,0384	10o36.	,0o36.	,0o33.	,0325.	60881.	10291 3/4

Cargo De las Despensas. Año de 1790.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de ca[rne] de Aba[dejo] y toc[ino]
Sumas de la vta	16951¼	10584	,,0192..	201152
Marzo.				
Ytem: Por recibo de 6: Dos fanegas de Sal: y Por otro de 15= Once qq. de Bacallao	0	0	0036-	0
Abril.				
Ytem: Por recibo de 16: dos faneg. de Sal.	0	0	0036..	0
Mayo.				
Ytem: Por recibo de 23: 0157½ @ de Aceite: Por otro de 22 = 15.. @ de Vinagre: Por otro de 20 = 0006 qq. de Bacallao: Y por otro de 6 = 0003 qq. de Arroz.	5067o-	,,0540..	0	,,0000
Junio.				
Ytem: Se cargan por recibo de 13.. dos fanegas de Sal: Por otro de 28 quatro qq. de Bacallao: y Por otro de 21 tres faneg. de Habas.	0	0	0096..	0
Julio.				
Ytem: Por recibos de 24 y 31 se cargan cinco fanegas de Garbanzos y nueve arrobas de Arroz.	0	0	0	0
Agosto.				
Ytem: Por recibo de 7.. 0018 @ de Vinagre: Por otro de 21 dos fan. de Sal: Por otro de 18 dos qq. de Bacallao: Por otro de 7= onze fan. de Garbanzos: Y por otro de 30: 0005½ de Lentejas.	0	0648-	0036-	0
	7062½	20772..	,0576..	201528

Libretas de Bacallao	Quartillo de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
1$030..	..$384	1$036..	..$036..	..$033..	..$325	6$881..	1$291¾
1$100	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
$600..	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	$300	ϑ	ϑ
$400..	ϑ	ϑ	ϑ	$144	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ	$240	ϑ		ϑ	$225	ϑ	ϑ
$200	$528	ϑ	$264	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
3$330	1$152	1$036	..$360	..$177	..$850	6$881	1$291¾

Cargo de las Expensas. Año de 1790.	Quartilla de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Lib.s de Car[illegible]
Sumas de la vuelta	7U621 1/4	2U772.	,,U576.	2U1[illegible]
Setiembre.				
Item: Por recibo de 22, se carg.n seis qq. de Bacallao	0	0	0	0
Octubre.				
Item: Por recibo de 13 se cargan dos fanegas de Sal; y por otro de 26 = U127 3/4 @ de Pasas	0	0	U036.	0
Noviembre.				
Item: Por dos recibos de 6, se cargan catorce arrobas de Vinagre, y veinte y cinco @ de Pasas: y Por una Memor.a de 2, U173 @ de Higos	0	U504.	0	0
Diciembre.				
Item: Por recibos de 20 y 24 = U026 @ de Vinagre y dos fanegas de Sal: Por dos Memor.s de 28 y 31: U681 1/2 libras de Carne y tocino: y por otros dos recibos de 4 y 14: U004 qq. de Bacallao, y 32 @ y 8 libras de Pasas	0	,,U936	U096.	U681 1/2
Total Cargo	7U621 1/4	4U212.	,,U768.	2U834 3/8
Idem de la Data	4U880 1/2	3U975.	U793 1/2	2U043 [illegible]
Resultan existentes.	,,2U740 3/4	,,U237.		,,U790 5/8

Quedando sobrantes en beneficio del Colegio ,,U025 1/2

De cuya Liquidacion resulta, que se debe hacer especies que se hallaron existentes y dar por con[illegible] ciembre de 1790.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
3Ɖ310.	1Ɖ152.	1Ɖ036.	„Ɖ360.	„Ɖ177.	„Ɖ850.	6Ɖ881.	10Ɖ291¾
Ɖ600.	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	3Ɖ193¾	—
—	—	—	—	—	—	„Ɖ625.	40Ɖ325½
Ɖ400.	—	—	—	—	—	Ɖ808.	—
4Ɖ310.	1Ɖ152.	1Ɖ036.	„Ɖ360.	„Ɖ177.	„Ɖ850.	11Ɖ507¾	50Ɖ617¼
4Ɖ243.	„Ɖ819.	1Ɖ077.	„Ɖ240.	„Ɖ113.	„Ɖ846.	7Ɖ759½	30Ɖ228½
„Ɖ067.	„Ɖ333.		„Ɖ120.	„Ɖ064.	„Ɖ004.	3Ɖ748¼	20Ɖ388¾
		„Ɖ041.					

(1

Cargo al May.mo en la Cuenta siguiente de todas las dhas [co]nsumidas las que resultan Sobrantes San Telmo 31 de Di-[ciembre] ...

Juan Antonio [illegible]

Cargo De las Despensas Año de 1795.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de sal	libras de carne de puerco
Primeramente se cargan al Mayordomo D.n Pablo Gandolfo, todas las especies comestibles q.e se hallaron existentes en las Despensas á 31 de Diciembre de 1790, y son las mismas q.e según la Liquidacion de la vuelta resultaron de Alcanze á saber: 20740 3/4 quartillos de Aceite: 0237 de Vinagre: 0790 5/8 libras de Carne de Puerco y tocino y 0087 1/2 de Jamon: 0067 libretas de Bacallao: 0333 quartillos de Garbanzos: 0120 de Lentejas: 0064 de Habas: 0004 libras de Arroz: 30748 1/4 de Pasas: y 20388 3/4 de Higos; de las que firmará aqui el competente recibo	20740 3/4	0237.	0 —	0878[illegible]
Item: Por dos Memor.s de 5 y 27 de Enero: 0861 1/2 libras de Carne de Puerco y tocino: y Por dos recibos de 4 y 31 = seis fanegas de Sal: y dos qq. de Bacallao	0	0	0288.	086[illegible]
Item: Por recibo de 30 de Marzo de fanegas de Sal: Por otro de 17.				
	20740 3/4	0237.	0288.	1073[illegible]

Libretas de Bacallao.	Cuartillo de Garbanzos.	Ydem de Chichar.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Trigos.
0067.	„0333.	„0—	„0120.	„0064.	„0004.	30748¼	20388¾
0200.	d	d	d	d	d	d	d
„0267.	„0333.	„0—	„0120.	„0064.	„0004.	30748¼	20388¾

Cargo Delas Despensas Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carn. de Pu. y tocino
Sumas de la vuelta:	2074 3/4	0237.	0288.	1073 9/...
quatro qq. de Bacallao: Por otro de 13: 0020 @ de Vinagre: Y por dos de 18: 0672 quartillos de chicharos: y 0750 libras de Arroz.	0	0720.	0096.	0
Abril.				
Ytem: Por recibo de quinze se cargan quatro qq. de Bacallo.	0	0	0	0
Mayo.				
Ytem: Por dos recibos de 26 se le cargan 0016 @ de Vinagre y dos fanegas de Sal: Y por otro de 25 quatro qq. de Bacall.	0	0576.	0096.	0
Junio.				
Ytt: En 25 se le cargan 165 @ de Aceite por su Recibo.	5940.	0	0	0
Julio.				
Ytem: Se cargan por cinco recibos de 23, 28, y 29 Trece arrobas de Vinagre, dos fanegas de Sal, dos qq. de Bacallao, cinco fanegas y tres quartillas de Garbanzs. y seis fanegas de Habas.	0	0468.	0096.	0
Agosto.				
Ytem: Se cargan Por dos recibos de trece: nueve fanegas de Garbanzos, y quatro y media de lentejas.	0	0	0	0
	8068 3/4	2001.	0576.	1073 9/8

Libretas de Bacallao.	Quartillo de Garbanzos.	Ydem de Chichazos.	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas.	Ydem Libt. de Arroz.	Libretas de Pasas.	Ydem de Higos.
0267.	„0333.	„0—.	„0120.	„0064.	„0004.	30748¼	20388¾
0400.	0	0672	0	0	„0750.	0	0
0400-	0	0	0	0	0	0	0
0400-	0	0	0		0	0	0
0	0	0	—		0	0	0
0200-	0276.	0	0	0288.	0	0	0
[illegible]	0432.	0	0246.		0	0	0
10667.	10441.	„0672.	„0336.	„0352.	„0754.	30748¼	20388¾

Cargo. De las Despensas. Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.^s de Carne de Puerco y Tocino
Sumas de la vu.^ta	80680 3/4	20001.	.0576.	10789[illegible]
Setiembre. Por recibo de 30 se cargan diez y nueve @ de Vinagre: Y veinte @ de Arroz: Y por otro de 13: dos qq. de Bacallao	0	1684.	0	0
Octubre. Item: Por recibo de 13 se cargan: dos fanegas de Sal: Por otro de 26 dos qq. de Bacallao: Y por otro de 21, catorce @ de Higos	0	0	0036.	0
Noviembre. Item: Por dos recibos de 28. se cargan dos fanegas de Sal, y seis qq. de Bacallao. Y por otros dos de 10 y 21, Noventa y una y media @ de Pasas, y setecientas noventa y tres libras de Higos	0	0	0036.	0
Diciembre. Item: Por un recibo de 3. se carg.^n 30 @ de Vinagre: Por otro de 24, dos fanegas de Sal: Por dos Cuentas de 3 y 24 = 10032 quartillos de Chicaros y 351 @ de Higos; Y por otro recibo de 31 de d.^ho: 1238 l.^s de Puerco	0	10080	0036.	10238
Total Cargo á 31 de Diz.^re de 91	80680 3/4	30765.	0864.	2897[illegible]
La Data á las fol.^s 283 v.^ta y 284	40763.	39621.	0723 1/2	10446.
Alca.^zes contra el May.^mo	39917 3/4	0144.	0140 1/2	10531 1/8

que se le cargarán por primeras partidas

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Idem Libras de Arroz.	Libretas de Pasas.	Idem de Higos.
1Ø667.	1Ø041.	„Ø672.	„Ø336.	„Ø352.	„Ø754.	3Ø748¼	2Ø388¾
Ø200.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	Ø500.	ϑ	ϑ
Ø200.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	Ø350.
Ø600.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	2Ø287½	„Ø793.
ϑ	ϑ	1Ø032.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	8Ø775.
2Ø667.	1Ø041.	1Ø704.	„Ø336.	„Ø352.	1Ø254	6Ø035¾	12Ø306¾
2Ø277½	Ø887.	Ø857.	Ø338	Ø262.	Ø917.	4Ø713¼	4Ø488.
„Ø389¾	„Ø154.	„Ø847.	„Ø —1.	„Ø090	„Ø337.	1Ø322½	7Ø818¾

la siguiente Cuenta como existentes en las Despens.

Cargo de las Despensas Año de 1792.

Cargo de las Despensas Año de 1792.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de P.co y tocino
Primeram.te Son de cargo al Mtay.mo todas las expecies que consta de la Liquidacion de la vuelta quedaron existentes en las Despensas el dia 31 de Diciembre de 1791 á saber = 30317 3/4 quartillos de Aceite: 0144 de Vinagre: 0140½ de Sal: 10531⅛ libras de Carne de Puerco y tocino: 0389 3/4 libretas de Bacallao, de las quales rebajadas ~ 0130 3/4 que han tenido de merma natural todas las libras compradas en este año pasado quedan de legitimo cargo 0259 libretas: 0154. Quartillos de Garbanzos: 0847 de Chicharos: 0030 de Habas: 0337. libretas de Arroz: 10322½ de Pasas: y 70818 3/4 de Higos.	30317 3/4	0144.	0140½	10531⅛
Enero.				
Ytem: Por recibo de 21 dos fanegas de Sal; y por una Memor.a de 30: Quatrocientas cinquenta libras y media de Puerco.	0	0	0036.	0450½
Febrero.				
Ytem: Recibos de 7. y 22 se cargan dos fanegas de Sal, y tres quintales de Bacallao.	0	0	0036.	0
Nota: se cargan 0054¼ libras de Jamon, comprado en Jun.o ant.r p.a los enfermos.	0	0	0	0054¼
Marzo.				
Ytem: Por una Memoria y recibo de 31. se carg.n 88 @ mayores de Aceite, y 27 @ de Vinagre: Por otro de 15: dos fanegas de Sal: Por otro de 14. tres qq. de Bacallao: y por otro de 24 - 21 @ y 24. libras de Arroz.	30168. 0528.	0972	0036	0
Abril				
Por recibo de 11 se cargan tres qq. de Bacallao.	0	0	0	0
	70613 3/4	10116.	0428½	20036½

Cargo de los Separa[illegible]

Libretas de Bacallao.	Cuartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0259.	0154.	0847.	0	0090.	0337.	10322½	70848 ¾
0	0	0	0	0	0	0	0
0300.	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0300.	0	0	0	0	0549.	0	0
0300.	0	0	0	0	0	0	0
1159..	,,0154..	,,0847.	,,0-[illegible]	,,0090	,,0886..	10322½	70818 ¾

Cargo delas Despenzas. Año de 1792.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de ... de puer... y toc...
Sumas dela vuelta	70613 3/4	20116	0428½	20036
Mayo.				
Ytem: Por recibos de 13 y 31 se cargan dos fanegas de sal y tres qq. de Bacallao.	0	0	0036.	0
Junio.				
Ytem: Por tres recibos de 28. se cargan 25 @. de Vinagre, dos fanega de sal, y cinco faneg. de lentejas.	0	0300.	0036.	0
Julio.				
Ytem: se cargan por tres recibos de 19, 21 y 27. dos qq. de Bacallao, doce fanegas de Garbanzos, y quatro y media de Habas.	0	0	0	0
Agosto.				
Ytem: se cargan en 21, 25, y 30- dos fanegas de sal, dos qq. de Bacallao, y 4 fanegas de Garbanzos.	0	0	0036.	0
Setiembre.				
Ytem: Se cargan por un recibo de 18. dos qq. de Bacallao: Y por una Memoria de 30 = docienas y tresa de Pavas.	0	0	0	0
Octubre.				
Ytem: se le cargan: Por un recibo de 16. treinta @ de Vinagre: Por otro de 27. dos fanegas de sal: Y por otro de 25. dos qq. de Bacallao.	0	10080.	0036.	0
Noviembre.				
Ytem: Por recibo de 15. se cargan dos qq. de Bacallao: Por otro de 16: Quinientas veinte y tres y media, Libras de chorizos				
	70613 3/4	30096.	0812½	22036 5/9

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de [illegible]	Ydem de Higos.
1Ø159.	Ø154.	Ø847.	,,Ø—	,,Ø090..	Ø886.	1Ø322½	7Ø818¾
Ø300	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø	Ø	Ø	Ø240.	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø200.	Ø576.	Ø	Ø	Ø216.	Ø	Ø	Ø
Ø200..	Ø192.	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø200.	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	5Ø075.	Ø
Ø200.	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
2Ø259..	,,Ø922	,,Ø847..	,,Ø240..	,,Ø306..	,Ø886..	6Ø397½	7Ø818¾

Cargo de las Despensas. Año de 1792.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de Carne de Puerco y tocino
Suma de la vta.	706132/4	30096	0812½	20030
Sigue Noviembre.				
Y por una Memoria de 13 = setenta y cinco quintales Higos, y rebajados de ellos los treinta y tres q. constan vendidos en dha Memoria, quedan de legitimo cargo, quarenta y dos qq.	0	0	0	0
Diciembre.				
Item: se cargan por un recibo de 31. Quatro fanegas de sal: Por una Memoria de 24 = 10202. Libras de Carne de Puerco y tocino: Por recibo de 21. dos qq. de Bacallao: y por otro de 13. Novecientos setenta y dos quartillos de Chicharos.	0	0	0192	10202
Total Cargo a 31 de Dic.re de 1792	706133/4	30096	1004½	30238½
Total Data al folio 286 v.ta y 287	59744½	40000	0996½	20428½
Alcanzes excisten	108691/4	0204	0008	0809½

tes que se cargarán por primera partida
expecies que por su aumento en la buena

Libretas de Bacallao.	Guantill. de Garbanz.	Ydem de Chichar.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
00259.	,,0922..	,,0847..	,,0240..	,,0306..	,,0886..	60397½	70818¾
0200.	0	0	0	0	0526½	0	40200.
0200.	0	0972.	0	0	0	0	0
20659.	,,0922.	10819..	,,0240	,,0306..	10412½	60397½	120018¾
20646..	,,0868½	10089½	0196..	0229..	10058..	30967½	60168..
0013..	,,0053½	,,0729½	,,0044..	0077..	0354½	20430..	50850¾

da en el siguiente año, dandose por consumidas las
medidas, se hallan sobrantes.

Cargo de las Despensas año de 1793.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libras de tocino y C.
Enero.				
Primeram.te se cargan al Cttay.mo todas las especies existentes en las Despensas el dia 31 de Dic.e del año anterior que resultan de la Liquidacion de la Buelta ~ . ~ . ~ . ~ "	10869¼	0 — 1.	0008.	0809 7/8
Item: Se le cargan por dos memor.s de 2. y 16 = 10500. libras de carne y tocino: Por recibo de 4. dos qq. de Bacallao, y quatro fanegas de Sal: y Por otro de 30 = 25 @ de Vinagre. ~ - ~ - ~ "	0	0900.	0192.	10500.
Febrero.				
Item: Se cargan Por dos recibos de 12 y 22. diez qq. de Bacallao: Por memor.a de 18 = novema y ocho @ de Aceite: Por recibo de 6 = quatro fanegas de Sal: y por otra memor.a de 5 = 0848 de carne de Puerco y tocino ~ .	39528.	0	0192.	0848.
Marzo.				
Abril.				
Item: Por recibo de 30. se cargan treinta @ de Vinagre: Por otro de 27. dos fanegas de Sal: y Por otro de 30. Quinientas setenta y ocho libr.s de Arroz.	0	1080.	0096.	0
Mayo.				
Item: Por recibo de 17. dos qq. de Bacallao.	0	0	0	0
Junio.				
Julio.				
En 3, 8, y 31 de dho se carg.n dos fanegas de Sal, dos qq. de Bacallao y veinte y una y tres quartas fanegas de Garb.zos..	0	0	0096.	0
Agosto.				
Item: se cargan por recibos de 20. y 24. veinte y nueve @ de Vinagre y	50397¼	10980.	0584.	30127 7/8

Cargo de las Reservas

Libretas de Bacallao	Quartill. de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0013.	0053½	0729½	0044	0072	0354½	2043o	5085o ¾
0200.	0	0	0	0	0	0	0
10_	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0578.	0	0
0200.	0	0	0	0	0	0	0
10200.	10044	0	0	0	0	0	0
10613.	10037½	0729½	0044	0072	0932½	2043o	5085o ¾

Cargo de las Despensas. Año de 1793.

Cargo de las Despensas. Año de 1793.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de Carne de Puerco y tocino.
Sumas de la buelta ~.	5ϑ397¼	1ϑ980.	ϑ584.	3ϑ127½
dos qq. de Bacallao. ~. ~. ~. ~. ~.	ϑ	1ϑ044.	ϑ	ϑ
Setiembre.				
Item: Se cargan por recibos de 14 y 18., dos fanegas de Sal y dos quintales de Bacallao. ~. ~. ~.	ϑ	ϑ	ϑ096.	ϑ
Octubre.				
Item: Por dos recibos de 29 se cargan dos qq. de Bacallao, y ciento sesenta y dos quartillos de Chicharos; y por una Memoria de 30., doscientas cinquenta @ y media de Pasas. ~. ~.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
Noviembre.				
Item: Por dos recibos de 25. se cargan dos fanegas de Sal, y dos qq. de Bacallao: y por otro de 27. tres fanegas de Habas. ~. ~. ~. ~. ~.	ϑ	ϑ	ϑ096-	ϑ
Diciembre.				
Itt. Se cargan por un recibo de 10. veinticuatro @ de Vinagre: Por otro de 20. dos fanegas de Sal: Por otro de 16. quatro qq. de Bacallao: Por otro de 19. quarenta y tres quartillos de Chicharos: Por otro de 2. un qq.l de Arroz: y Por otro de 1º. treinta y tres @ de Higos. ~. ~. ~. ~.	ϑ	ϑ864.	ϑ096-	ϑ
	5ϑ397¼	3ϑ888.	ϑ872.	3ϑ127½
Itt. Las nta. y ocho @ de Aceite se cargaron como menores y por consiguiente se faxon de carg.de a la vta. ~.	ϑ588.			
Total cargo a fin de Dic.re ~.	5ϑ985.¼			
La Data como se ve al fol. 293 ~.	5ϑ840.	3ϑ754.	ϑ875.	2ϑ200½
Alcanses a 31 de Diciembre	ϑ145.¼	ϑ134	ϑ —1.	ϑ927½

Alcanses a 31 de Diciembre de 1793, los quales se cargarán al otra partidas de las expecies que resultarán sobrantes.

Cargo de las [illegible]

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1U613.	1U097½	U729½	U044.	U077.	U332½	2U430.	5U850¾
U200.	d	d	d	d	d	d	d
U200.	d	d	d	d	d	d	d
U200.	d	U162.	d	d	d	6U262½	d
U200.	d	d	d	U144.	d	d	d
U400.	d	U043.	d	d	U100.	d	U825.
2U813.	1U097½	U934½	U044.	U211.	1U032½	8U692½	6U675¾
2U533¼	U783.	1U072½	U121.	U180.	U332.	6U332.	4U099¾
U280.	,, U314½	U138	,, U077.	,, U031.	U040½	2U360½	2U576½

en el año siguiente, dandose por consumidas las

Cargo de las Despensas. Año de 1794.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y tocino.
Enero.				
Primeramente se cargan al Mayordomo todas las expecies comestibles q. se hallaron existentes en las Despensas y q. se deducen de la liquidacion de la buelta ā saber=	ϑ145¼	ϑ134.	ϑ1	ϑ927⅛
Ytem: se cargan Por una Memoria de 31. quarenta y dos y media @ mayores de Aceite: Por otra de 8: seiscientas noventa y cinco y media libras de Carne de Puerco y tocino: Por recibo de 4: quatro fanegas de Sal: Por otro de 16. doscientos noventa y siete quartillos de Chicharos: Por otro de 8. cinco fanegas de Lentejas: y Por otro de 16. quatrocientos setenta y quatro L. de Arroz.	1ϑ785.	—	ϑ192.	ϑ695½
Febrero.				
Ytem: Por recibos de 12. y 20. se cargan diez @ de bacallao, y 24 @ de Vinagre-	—	ϑ864.	—	—
Ytem: Por recibo de 6. de Marzo se cargan quarenta y seis @ mayores de Aceite.	1ϑ932.	—	—	—
Ytem: Por recibo de 19 de Abril se cargan dos fanegas de Sal.	—	—	ϑ036.	—
Mayo. Ytem: Por recibos de 17. y 31. se cargan dos qq. de Bacallao, y diez y seis @ y diez y nueve libras y media.	—	—	—	—
Ytem: Por dos recibos de 20 y 28. de Junio se cargan veinte y cinco @ de Vinagre y dos fanegas de sal.	—	ϑ900.	ϑ155.	—
Ytem: Por recibo de 10. de Julio dos qq. de Bacallao.	—	—	—	—
	3ϑ862¼	1ϑ898.	ϑ384.	1ϑ622⅝

[illegible] de [illegible]	[illegible] de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libras de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0280	0314½	0 —	0 —	0,31	0040½	20360½	20576½
0 —	0 —	0297	0240	0	0474	0	0 —
10 —,,	0	0	0	0			0
0	0	0	0				
0	0	0	0	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0419½	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0	0	0
0680	0314½	0297	0240	0031	0934	20360½	20576½

Cargo de las Despensas. Año de 1734.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre	Ydem de Sal.	Libras de Mante… y Tocino
Suma de la otra	30862¼	10898	0384	10622
Yt: Por dos recibos de 14 y 21 de Agosto tres qq. de Bacallao: y por otro de 6. veinte y dos y media fanegas de Garbanzos.	0	0	0	0
Setiembre.				
Ytem: Por recibo de 22. se cargan treinta y dos @ de vinagre: Por otro de 8= quatro fanegas de Sal: Por otro de 29. dos qq. de Bacallao: Por otro de 6= siete y media fanegas de Garbanzos; Y por otro de 15. 13.@ y 21. libras de Arroz.	0	10152.	0132.	0
Yttem: Por recibo de 14 de Octubre, quarenta y quatro @ mayores de Aceite: Por otro de 4. un quintal de Bacallao: Y por otro de 18. setenta y ocho qq. de Pasas	10848.	0	0	0
Ytem: Por recibo de 4 de Novbre. se cargan dos qq. de Bacallao.	0	0	0	0
Ytem: Por recibo de 22. se cargan en este mes de Dicre. seis faneg. de Sal: Por otra memoria de 23: 10414. libras de Carne de Puerco: Por otro de 4. quatro qq. de Bacallao: Y por dos de 31. ciento ochenta y ocho quartillos de Chicharos, y treinta @ de Pasas.	0	0	0288.	10414.
Total Cargo a 31 de Dicre. de 1734.	50710¼	30050.	0864	30036⅝
Ydem el de la Data	59383	39801.	0795½	20193⅝
Alcanzes en dho dia	0327¼	0751	0068½	0843

De los quales se dan por consumidas las partidas que por merma corriente se hallaron faltar, cargandose en el año

Arrobas de Bacallao.	Quintales de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas.	Arrobas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1@680	@314½	@297	@240	@031	@934	2@036½	2@576½
@300	1@080	@	@	@	@	@	@
@200	@360	@	@	@	@496	@	@
@100	@	@	@	@	@	6@800	@
@200	@	@	@	@	@	@	@
@400	@	@188	@	@	@	@750	@
2@880	1@754½	@485	@240	@031	1@430	9@910½	2@576½
2@578½	@979½	@448½	@228½	@077	1@316½	5@376½	2@469
@301½	@775	@036½	@011½	@046	@113½	4@534	@107½

su buena medida han resultado sobrantes, y las q.e por su
venidero las que están Existentes en las Despensas-

Cargo de las Despens. Año de 1795.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Ydem de sal.	Libr. de carne y tocino
Enero. Primeram.te se cargan al Mtro. todas las Especies que segun la liquidacion de la buelta quedaron existentes en las Despensas à fin de Diciembre anterior.	0327¼	0—	0068½	0843
Item: En 31. se cargan tambien 1867½ libras de Carne de Puerco y tocino, por dos recibos de 17. y 31. por un Recibo de ocho dos fanegas de Sal; y por otro de Catorce veinte y cinco @ de Vinagre.	0—	0900.	0096.	1867½
Item: En 28. de Febrero, se cargan setenta y seis arrobas mayores de Aceite: En 3. dos fanegas de Sal: En 7. Doscientas ochenta y dos libras de Carne y tocino: En 28. veinte qq. de Bacallao: En 16: Noventa y seis Quartillos de Chicharos: Y por otro recibo del dia 12. ciento ochenta y seis quartillos de Guisantes.	3@192.	0—	0096.	0282.
Item: Por recibo de 24 de dho. mes se cargan diez y nueve arrob. y veinte y quatro libr. de Arroz.	0	0	0	0
Yt: Por recibo de Mar.zo y Mayo, se cargan 0180 qq. de chicharos	0	0	0	0
Yt: Por recibo de 11 de Abril dos fanegas de Sal.	0	0	0096.	0
Yt: Por tres recibos de 8. 16. y 22. se carg.n dos fanegas de sal; veinte y seis @ de vinag. y dos qq. de Bacallao.	0	0936.	0096.	0
	38512¾	10836.	0452½	20798½

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0301½	0775	0036½	0	0	0113½	40534	0 — 1
0	0	0	0	0	0	0	0
28 — 1	0	0096	0	0186	0	0	0
0	0	0	0	0	0499	0	0
0	0	0180	0		0	0	0
0	0	0	0	0		0	0
02000	0	0	0	0	0	0	0
2305o1½	0775	0312½	0 — 1	0186	0612½	40534	0 — 1

Cargo de las Despensas Año de 1795.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libr. de carne de Puerco y tocino
Sumas de la buelta	3Ø519¼	1Ø836.	,,Ø452½	2Ø798
Item: Se cargan: Por una Memoria y quatro recibos de 11 y 28. de Julio, ochenta @ menores de Aceite, seis faneg. de Garbanzos, ciento ochenta y ocho quartillos de Chícharos, tres faneg. y quartilla de Habas; y quinientas quarenta y quatro libras y media de Arroz. ~ . ~ ,,	2Ø880	Ø	Ø	Ø
Item: Se cargan por dos recibos de 5 y 21 del Agosto, dos fanegas de sal; y otras dos y siete almudes de Lentejas. ~ ,,	Ø	Ø	Ø096	Ø
Item: Por un recibo de 30 de Sept.e treinta @ de vinagre: Por dos de 4 y 24 quatro qq. de Bacallao: y Por otro de 10 quatro fanegas y media de Garbanzos. ~ . ~ ,,	Ø	1Ø080	Ø	Ø
Item: Por un recibo de 19 de Oct.e se cargan dos fanegas de sal: Por otro de 26 dos qq. de Bacallao: Y por una Memoria de 17 quatrocientas veinte y ocho @ de Habas. ~ . ~ ,,	Ø	Ø	Ø096.	Ø
Item: Por recibo de 12 de Nov.e se cargan doce quintales de Bacallao. ~ . ~	Ø	Ø	Ø	Ø
Item: En Memoria de 24 de Diciembre se cargan Un mil quarenta y dos libr. y media de carne de Puerco y tocino: Por otra de 16: ciento y dos @ mayores de Aceite: Por un recibo de 23 dos fanegas de sal: y Por otro de 17 cinco fanegas y media de Lentejas. ~ . ~ ,,	4Ø284	Ø	Ø096	1Ø042½
Total de Cargo a 31 de Dic.e de 1795 ,,	10Ø683¼	2Ø916.	,,Ø740½	3Ø841
Ydem lo de la Data del fol. 304 v.ta y sig.te ,,	5Ø634¼	3Ø402	,,Ø757½	2Ø473
Existencia en dicho dia ~ ,,	5Ø049			1Ø367½
Sobrantes en el mismo procedente ~ ,,		Ø486	Ø017	

de la buena medida en las compras por mayor; los quales [illegible]cias se cargarán por primera partida de la cuenta

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas y Guisantes	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
2Ø504½	Ø775	Ø312½	Ø—	Ø486	Ø612½	4Ø534	Ø—
Ø	Ø288	Ø188	Ø	Ø156	Ø544½	Ø	Ø
Ø	Ø	Ø	Ø124	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø400	Ø276	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø200	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	10Ø700	Ø
1Ø200	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø	Ø	Ø	Ø264	Ø	Ø	Ø	Ø
4Ø301½	1Ø279	Ø500½	Ø388	Ø342	1Ø157	15Ø234	Ø—
3Ø533	1Ø070½	Ø604	Ø127	Ø255	1Ø133½	9Ø084¾	Ø—
Ø768½	Ø208½		Ø261	Ø087	Ø023½	6Ø149¼	Ø—
		Ø103½					

dán por consumidos en beneficio del Colegio, y las existencias de Cargo de Despensa del siguiente año.

Cargo de las Despensas. Año de 1796.

Cargo de las Despensas. Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras [de] Puerco y tocino
Primeram.te En 1.o de Enero se cargan al Mayordomo todas las Especies existentes en las Despensas como resulta de la Liquidacion de la buelta y que son	5049	0	0	1367¼
Item: Por dos recibos de dos de Enero: treinta arrobas de Vinagre, y quatro fanegas de Sal: y por una Memoria de 23: un mil cinquenta, y tres libras de Puerco	0	1080	0192	1053
Item: Por un recibo y Memoria de 6. de Febrero se cargan: dos faneg. de Sal y doscientas noventa y tres libras de carne de Puerco: Por otro recibo de 27: ocho qq. de Bacallao: Por otro de 25. cinco fanegas de Garbanzos: Y por otro de seis cientos ochenta y seis quartillos de Chicharos.	0	0	0096	0293
Itt: Por recibos de 19. y 22 de Marzo, se cargan dos fanegas de Sal, y dos qq. de Bacallao	0	0	0096	0
Itt: Por un recibo de dos de Abril se carg.n trescientas quatro libras de Arroz	0	0	0	0
Itt: Por tres recibos de 11, 17, y 27 de Mayo se cargan veinte y quatro @. de Vinagre, dos fanegas de Sal, y dos quintales de Bacallao	0	0864	0096	0
Itt: Por dos recibos de 3. y 5. de Junio se carg.n dos qq. de Bacallao, y doscientas quarenta y siete libras de Arroz	0	0	0	0
Itt: Por dos recibos de 20 y 28 de Julio se cargan dos quintales de Bacallao y seis fanegas de Habas	0	0	0	0
Itt: Por dos recibos de [illegible] y 23 de Agosto se cargan veinte y quatro @ de Vinagre, y dos fanegas de Sal: y por una Memoria de 1.o 18 3/4 faneg. de Garbanzos	0	0864	0096	0
Item: Por dos recibos de 20. y 24 de Setiembre se cargan: quatro qq. de Bacallao y trescientas y quarenta libras de Arroz: y por una Memoria de 24: ciento y diez y seis @ de Pasas	0	0	0	0
Item: Se cargan por una Memoria de 12 de Octubre, treinta y cinco @ mayores de				
	5049	2808	0576	2713¼

Libreras de Bacallao	Quarisily de Garbanz.	Idem de Chichar.	Idem de Lentejas	Idem de Habas.	Libreras de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Trigos.
768½	208½	—	261	87	23½	6 149¼	—
—	—	—	—	—	—	—	—
800	240	186	—	—	—	—	—
200	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	304	—	—
200	—	—	—	—	—	—	—
200	—	—	—	—	247	—	—
200	—	—	—	288	—	—	—
—	300	—	—	—	—	—	—
400	—	—	—	—	240	2 312½	—
2 768½	1 348½	186	261	375	814½	9 061¾	—

Cargo de las Despensas Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Idem de vinagre.	Idem de Sal.	Libr. de Carne de Puerco y tocino
Sumas de la vta.	50042.	20808.	0576.	20713¾
De Aceite: Por recibo de 21. dos qq. de Bacallao: Por otro de 18. setenta y una arrobas de Paja: Y por una Memoria de 31. ciento setenta y cinco ff. de Trigo.	10470.	0	0	0
Idem: Se cargan por dos recibos de 19. y 30. de Novre. 89 fanegas de sal y dos qq. de Bacallao. Y por dos recibos de 4. y 31. de Dicre. 2 arrobas setenta y una arrobas de vinagre; y quatro fanegas de sal: Por una Memoria de 23. trecientas, setenta y tres libras de carne de Puerco y tocino: Y por otros quatro recibos de 13. 14. 16 y 24 de dho, dos qq. de Bacallao, quatro fanegas de Garbanzos y 24 qq. ciento noventa y ocho fanegas de Cebada, quatro y media arrobas de Arroz.	0	10116.	0192.	0773.
Totales del Cargo en fin de Dicre. de 1796.	60519.	30924.	0864.	3048[illegible]
Idem de la Data fol. 310. y sigte.	60081½	30943	0659.	20521[illegible]
Excistentes en dho dia.	0437½		0205.	10434[illegible]
Sobrantes a 31 de Dicre. de 1796.		0019.		

Los quales se dán por consumidos como procedentes de las mermas, se cargarán por primeras partidas en la ...

Pablo Gandolfo =

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanz.	Idem de Chichar.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
20768½	10348½	0186	0261	0375	0814½	90061¾	0—1
0200	0	0	0	0	0	10775	40375
0200	0	0	0	0	0	0	0
0200	0276	0493	0	0	0437½	0	0
30368½	10564½	0384	0261	0375	10252	100836¾	40375
30210¾	10372	0286	0305	0303	0694	80096	20685
0157¾	0192½	0098		0072	0558	10930¾	10690

0044

buenas Medidas en beneficio del Colegio; y los Escri-
Cuentas siguientes al mismo Mayordomo Dn

Cargo de las Desp.s Año de 1797.	Quartillos de Aceyte	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libras de Carne de Puerco y Tocino
Primeram.te se cargan al Mayordomo D.n Pablo Sandoval todas las especies que segun la liquidacion de la fecha que tenian existentes el dia 31 de Diciembre del año pasado y son a saber	0437½	0	0205	1013
Ytt: se cargan por un Recibo de 24 de Enero quatro fanegas de Sal: y por sus memorias de 26 y 31 dos mil doscientas setenta libras y media de Carne de Puerco y tocino	0	0	0132	2027½
Ytt: Por mi Memoria de 20 de Febrero: Noventa y ocho @ menos de Aceyte: Por recibo de 28 dos fanegas de Sal: Por otro de 25 nueve quintales de Bacallao: Y por otro de 18 doscientos y cinquenta quartillos de Chicharos	33528	0	0036	0
Ytt: Por recibo de 8 de Abril se cargan veinte y quatro @ de Vinagre: Por otro de 21 doscientos y diez quartillos de Chicharos, y diez y seis @ de Arroz: Y por otro de 16 Doce @ y media de Azucar	0	0864	0	0
Ytt: Por Recibo de 22 de Mayo se cargan dos fanegas de Sal	0	0	0036	0
Ytt: Por un Recibo de 17 de Junio se cargan tres qq. de Bacallao	0	0	0	0
Ytt: Por dos Recibos de 24 se cargan treinta @ de Vinagre, y seis fanegas de Habas: Y por otro de 31 de Julio, dos fan. de Sal	0	1080	0036	0
Ytt: Por un Recibo de 16 de Agosto se cargan diez y seis fanegas de Garbanzos	0	0	0	0
	33965½	1944	0685	3070 4½

Libretas de Bacallao.	Cuartillas de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0157¾	0192½	0098	0	0072	0558	1993¾	1069
0	0	0	0	0	0	0	0
0300	0	0250	0	0	0	0	0
0	0	0240	0	0	0400	0312½	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0300	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0288	0	0	0
0	0768	0	0	0	0	0	0
0357¾	0960½	0558	0	0360	0958	20243¼	1069

Cargo de las Despensas. Año de 1797.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de las [illegible] y tocino
Sumas de la 2.ta	30965½	10944.	0685.	30704
Ytten: Se cargan: Por dos recibos de 6 y 26. de Setiembre quatro qq. de Bacallao: Por otro de 3. dos qq. de Arroz, y ciento y veinte @ de Peras: Y por otro de 28. Seis fanegas y media de Garbanzos.	0	0	0	0
Ytem: Por vna Memoria y recibo de 21 de Octubre se cargan setenta y cinco @ mayores de Aceite y quarenta qq. de Bacallao.	30150.	0	0	0
Ytem: Por dos recibos de 15. de Nov.re se cargan veinte y seis @ de Vinagre, y tres fanegas de Sal.	0	0936.	0096.	0
Ytem: Por recibo de 23. se cargan dos fanegas de Sal: Por otro de 24 del mismo Dic.re diez y siete arrobas de Bacallao: Y por otro de 29. siete arrobas de Arroz.	0	0	0096.	0
Totales â 31. de Dic.re de 1797.	70115½	20880.	0877.	30704⅛
Ydem los de la Data fol. 316. v. y sig.te	50632¾	30605.	0758.	20647⅛
Excistencias en dho dia	10482¾.		0119.	10057⅛
Sobrantes en el mismo dia		0725.		

De cuyas excistencias se formará nuevo cargo al May.mo
[illegible] en beneficio del Colegio, como producidos de las Ven[...]
No habiendosele formado al Mayordomo el competente Cargo
de los Puercos ô Zerdos que se matan, por no haberse acabado
se hallaron de falta en dhas especies segun la legitima exis[...]
conferenció y trató en Junta de 12. de Abril siguiente, y
ció el rebajo, quedaron excistencia verdadera 0663⅛ libras de las

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ð357¾	Ð960½	Ð558	Ð—	Ð360	Ð958	2Ð243¼	1Ð690
Ð400	Ð312	0	0	0	Ð200	3Ð000	0
Ð400	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
Ð425	0	0	0	0	Ð175	0	0
1Ð582¾	1Ð272½	Ð558	Ð—	Ð360	1Ð333	5Ð243¼	1Ð690
1Ð371¾	1Ð041½	Ð701	Ð—	Ð186	1Ð044	4Ð990	1Ð367
Ð211	Ð231		Ð—	Ð174	Ð289	Ð253¼	Ð323
		Ð143					

en la Cuenta siguiente: Y los sobrantes se dieron por con
tajas de las compras por mayor.
de las = 18057⅜ libras de carne, tocino y Manteca producidas
la existencia antigua que habia, y habiendo verificadose está
tencia que se encontró = 3394⅛ libras, sobre cuyo particular se
Y en ella se acordó abonar la citada falta y con efecto ne-
quales se hará cargo al Mayordomo en su nueva Cuenta.

Cargo de las Despensas Año de 1798.

Cargo de las Despensas. Año de 1798.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de c[…] de puerco y tocino
Primeram.te se cargan al Herm.o Fr. Pablo Gandolfo, todas las especies que segun la cuenta y liquidacion antecedente se hallaron de legitimas existencias en las Despensas de su cargo con el baxa de las mermas naturales que se encontraron en algunas. ~~~~~~~~	10482 3/4	0 — 1/4	0112	0663 3/8
En 15 de Abril se cargan las especies á saber: Por recibo de 18 de Enero quatro fanegas de Sal: Por una Memoria de 26: Un mil cinquenta y ocho libras de Carne de Puerco y tocino p.a Morneca: Por otro recibo de 12: catorce arrobas de Arroz: y Por una Memoria de 27: cinquenta y tres arrobas de Higos. ~~~~~~~~	0	0	0192	10058
Ytem: En dho dia se cargan: Por recibo de 24 de Febrero veinte y quatro arrobas de Vinagre: Por otro de 22 dos fanegas de Sal: Por otro de 26 treinta y tres arrobas de Bacalao: y por otro de 15 de dho quinientos ochenta y quatro Quartillos de Frigones ó Chicharos. ~~~~~~~~	0	0864	0096	0
Ytem: En el mismo dia: Se cargan por dos Recibos de 24 y 27 de Marzo: Ocho arrobas mayores de Aceite, y quatro quintales de Bacallao. ~~~~~~	0336.	0	0	0
Ytem: Por recibo de 14 de Abril se cargan dos fanegas de Sal. ~~~~~~	0	0	0036.	0
Ytem: Por una Memoria de 31 de Mayo se cargan: Treinta y dos arrobas mayores de Aceite: Por dos recibos de 15. Veinte y quatro arrobas de Vinagre, y dos quintales de Bacallao: y por otro de 13. dos fanegas de Sal. ~~~~	10344.	0864.	0096.	0
	30162 3/4	10728.	0599.	10721 3/8

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0211	0231	0—	0—	0174	0289	0253¼	0323
0	0	0	0	0	0350	0	10325
0825	0	0584	0	0	0	0	0
0400	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0	0	0
10636	0231	0584	0—	0174	0632	0253¼	10648

Cargo de las Despensas. Año de 1798.

Cargo de las Despensas. Año de 1798.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de ... de Puerco y tocino
Sumas de la vta. ~ . ~	38162 3/4	19728.	.0599.	1872 1/2
Yttem: Se cargan por tres Recibos de 13. 16. y 23. de Junio: Dos qq. de Bacallao, vna y media fanega de Garbanzos, y seis fanegas de Habas. ~	∂	∂	∂	∂
Yttem: Se cargan Por dos Recibos de 24. y 30. de Julio: Dos fanegas de Sal y diez y siete fanegas de Garbanzos. ~	∂	∂	0036.	∂
Yttem: Por Recibos de 25 y 30. de Agosto se cargan veinte y ocho arrobas de vinagre, y dos qq. de Bacallao. ~	∂	1008.	∂	∂
Yttem: Por vna Memoria de 23. de Sete. se cargan catorce @ mayores y vna menor de Aceite: Por recibos de 20. 24. y 25. dichos dos fanegas de Sal: Nueve fanegas de Garbanzos: Quatro y media de Habas: Ciento quarenta y quatro @ de Pasas. ~	0624.	∂	0036.	∂
Yttem: Se cargan: Por Memoria de 20. de Octubre once @ menores de Aceite: Dos quintales de Bacallao Por recibo de 18. y por otro de 22. setenta y tres arrobas y quarta de Higos. ~	0336.	∂	∂	∂
Yttem: Se cargan Por vn Memoria de 28. de Noviembre: Quarenta arrobas y quarta menores de Aceite: Y por dos Recibos de 20. dos fanegas de Sal, y dos qq. de Bacallao. ~	10449.	∂	0036.	∂
Yttem: Se cargan Por vn recibo de 23. de Diciembre dos fanegas de Sal: Por vna Memoria de 31. Vn mil ochocientas veinte y nueve libras de Carne de Puerco, Manteca y Tocino: Por otro Recibo de dho dia				
	50631 3/4	29736.	.0887.	1872 1/2

Libretas de Bacallao	Quartillo de Garbanz.	Idem de Chichar.	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
1$636	$231	$584	$—	$144	$639	$253¼	1$648
$200	$072	$	$	$288	$	$	$
$	$816	$	$	$	$	$	$
$200	$	$	$	$	$	$	$
$	$432	$	$	$246	$	3$600	$
$200	$	$	$	$	$	$	1$831¼
$200	$	$	$	$	$	$	$
2$436	1$551	$584	$—	$678	$639	3$853¼	3$479¼

Cargo de las Despensa &c. Año de 1798.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de ... cino, Car... Ca... gellam...
Sumas de la v.ta	5ϑ631¾	2ϑ736.	ϑ887.	1ϑ721½
22. dos Quintales de Bacallao: Y por otro de 13. del propio mes dos arrobas de Arroz.	ϑ	ϑ	ϑ096.	1ϑ822
Totales ã 31. de Dic.re de 1798.	5ϑ631¾	2ϑ736.	ϑ983.	3ϑ550
Los de la Data folio 322. v.ta y 323.	6ϑ597.	3ϑ757.	ϑ888½	1ϑ956
Sobrantes en dho dia.	ϑ965¼	1ϑ021.	—	—
Ydem Existencias.	—	—	ϑ094½	1ϑ593½

De que resulta que provimiendo dhos sobrantes del bu... tanto consumidos ã beneficio del colegio, se debe conside... dar dhas especies; y asimismo que las existencias que se ... por primera partida de cargo en el año siguiente en la ... que nuevamente se compráren. Real Colegio de San

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanz.s	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
2D436.	1D551.	D584.	D —	D678.	D639.	3D853¼	3D479¼
D200.	D	D	D	D	D050.	D	D
2D636.	1D551.	D584.	D —	D678.	D689.	3D853¼	3D479¼
2D734½	1D681½	D593.	D —	D652.	D596.	2D073.	2D958¼
D098½	D130½	D009.	D —	—	—	—	—
—	—	—	—	D026.	D093.	1D780¼	D521.

en peso y medida al tiempo de su compra por mayor; y que var como de mayor ventaja en el precio a que fueron compra- encuentran segun la anterior liquidacion se cargaran Cuenta que se le formaria de estas Especies y de la Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1798.

Cargo de las Despens.ˢ Año de 1799.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de Carne de Puerco y Tocino.	Quartill. de Sal.
Primeramᵗᵉ. En 1.º de Enero se le cargan al Mayordomo todas las Especies comestibles que como consta de la Liquidacion de la buelta se hallaron existentes en las Despensas.	0	0	19593 7/8	0094
Ytem: se cargan por una Memoria de 31. ochocientos setenta y una arrobas menores de Aceite: Por un Recibo de 2. del mismo veinte y seis arrobas de Vinagre: Por otra Memoria de 31. diez mil seiscientas y setenta libras de carne, tocino y manteca de Puerco: Y por tres recibos de 24 seis fanegas de Garbanzos, quatro quintales de Bacallao, y seis faneg. de sal.	59796	9336	10670	0288
Ytem: Por Recibo de 22. de Febrero se cargan dos quintales de Bacallao.	0	0	0	0
Ytem: Por un Recibo de 6. de Marzo se hace cargo de dos fanegas de Sal: Por otro de 22. siete fanegas de Garbanzos: Y por dos de 9. Noventa y seis quartillos de Chicharos; y cinco arrobas y media de arroz.	0	0	0	0096
Ytem: Por Recibo de 25. de Abril se cargan veinte y nueve arrobas de Vinagre y por otro de 15. dicho dos fanegas de Sal.	0	10044	0	0096
Ytem: Por dos recibos de 25 y 28 de Mayo se cargan dos fanegas de Sal y dos quintales de Bacallao.	0	0	0	0096
Ytem: se cargan por dos recibos de 25. de Junio tres fanegas de Garbanzos y seis fanegas de Habas tarragonas.	0	0	0	0
Ytem: Se le cargan por dos recibos de 31 de Julio veinte y cinco arrobas de Vinagre, y dos fanegas de Sal: Y por otros tres recibos de 28. y 31 veinte y tres fanegas y media de Garbanzos y 12. de Habas.	0	9500	0	0096
	59796	28880	30263 7/8	0766

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0	0	0	0	0026	0033	19780¼	0525
0400	0288	0	0	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0	0	0
0	0336	0096	0	0	0137½	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0	0	0
0	0144	0	0	0288	0	0	0
0	19128	0	0	0216	0	0	0
0800	19896	0096	0	0530	0230½	19780¼	0525

Cargo de las Despensas. Año de 1799.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quart... de Sal.
Sumas de la v.ta ~ ~ ,,	5Ð796,,	2Ð880,,	3Ð263 7/8	,,Ð766½
Y por otro recibo de 26 de Julio = cinco arrobas de Pasas. ~ ~ ,,	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
Item: se cargan Por recibo de 14 de Agosto dos quintales de Bacallao: Por otro de 26,, quatro y media fanegas de Garbanzos: Por otro de 31,, quatro y media fanegas de Lentexas y Por otro de 30,, dos arrobas de Pasas. ~ ,,	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
Item: se cargan Por una Memoria de 14,, de Setiembre Noventa arrobas mayores de Aceite: Y por recibo de 24,, dos fanegs. de sal. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ,,	3Ð780	ϑ	ϑ	Ð036
Item: se cargan por Recibo de 12,, de Octubre dos qq. de Arroz; Y por una Memoria de 31,, dosciemtas diez y siete arrobas de Pasas largas y cortas. ~ ,, ~ ,, ~ ,,	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
Item: se le cargan Por un recibo de 12,, de Noviembre veinte arrobas de Vinagre: Por otro de 22 dos fanegas de sal: Por otro de 14,, dos qq. de Bacalao: Por otro de 6,, diez y nueve arrobas de Arroz: Y por una Memoria de 12,, ochenta y ocho arrobas de Higos de Lepe. ~ ,, ~ ,, ~ ,,	ϑ	Ð720,,	ϑ	Ð036
Item: se cargan por Memoria de 30 de Dic.bre Nuevecientas noventa y cinco libras de Carne de Zerdo: Por tres Recibos de 9 y 29,, quatro fanegas de sal, dos qq. de Bacallao, y diez y seis arrobas de Arroz. ~ ~	ϑ	ϑ	Ð995,,	Ð192,,
Totales de Cargo á 31,, de Dic.re de 1799,,	9Ð576,,	3Ð600,,	4Ð258 7/8	1Ð150½
Ydem de Data á los fol. 328 v.ta y 329 ~ ,,	6Ð025,,	3Ð677,,	3Ð174½	,,Ð882½
Existencias en dicho dia ,,	3Ð551,,		1Ð084 3/8	,,Ð268
Sobrantes en el mismo citado dia ,,		,,Ð077,,	~ ,,	~ ,,

Nota = Los expresados Sobrantes se dieron por consumidos en al tiempo de las respectivas compras; y las mencionadas

Libretas de Bacallao.	Cuartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Papas.	Ydem de Trigo.
"Ð800"	1Ð896"	"Ð096"	"Ð — "	"Ð530"	"Ð230½	1Ð780½	"Ð521"
Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð125-	Ð
"Ð200-	"Ð246"	Ð	Ð246-	Ð	Ð	Ð050"	Ð
Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð200"	5Ð425-	Ð
Ð200-	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð475-	Ð	2Ð200"
Ð200-	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð400-	Ð	Ð
1Ð400.	2Ð142.	Ð096"	Ð246.	"Ð530.	1Ð305½	7Ð380¼	2Ð721"
1Ð528½	2Ð138	"Ð155"	"Ð164.	"Ð388.	1Ð007.	7Ð172½	"Ð676"
"Ð128½	"Ð026.	"Ð059"	"Ð052.	"Ð142"	"Ð298½	"Ð207¾	2Ð045"

beneficio del colegio como propios y procedemos de la buena medida
Existencias se cargarán por primera partida de la siguiente.

Cargo de las Despens.s Año de 1800.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te Se Cargan al Mayordomo todas las especies que segun la Liquidacion de la bulta quedaron Existentes en la Despensa en fin de Diciembre por	3055¼	0	1084⅜	0268.
Ytt: se cargan Por un recibo y Memoria de 18 y 25 de Enero Ochocientas setenta y cinco libras de Carne de Puerco y tocino, y dos fanegas de Sal.	0	0	0875.	0096.
Ytt. Por quatro recibos de 15. 20. 21 y 22. de Febrero: Veinte arrobas de Vinagre: Quatro qq. de Bacallao: Noventa y seis quartillos de Chicharos, y diez y ocho arrobas de Arroz	0	0720.	0	0
Ytt. Por dos recibos de 24 y 26. de Marzo se cargan Dos fanegas de Sal y Diez fanegas de Garbanzos.	0	0	0	0096.
Ytt. Por dos recibos de 23 y 25. de Abril se cargan veinte y cinco arrobas de Vinagre, y dos qq. de Bacallao	0	0900.	0	0
Ytem: Por quatro recibos de 15 y 24 de Mayo once arrobas menores de Aceite: Dos fanegas de Sal: Noventa y ocho quartillos de Chicharos: y ocho arrobas de Arroz	0396.	0	0	0096.
Ytem: Por dos recibos de 20 y 27. de Junio dos fanegas de Sal y diez fanegas de Garbanzos.	0	0	0	0096.
Ytem: Por cinco recibos de 19. 22. y 31. de Julio se cargan cinquenta y seis arrobas menores de Aceite, veinte y cinco de Vinagre, dos qq. de Bacalao, once fanegas y media de Garbanzos, y diez fanegas y media de Habas	2016.	0900.	0	0
Ytem: Por dos recibos de 25 y 30. de Agosto se cargan trece fanegas y media de Garbanzos.	0	0	0	0
Ytem: Por dos recibos de 24 y 30. de Setiembre se cargan dos fanegas de Sal y veinte arrobas de Vinagre	0	0720.	0	0096.
	5963.	3240.	1959⅜	0748.

Cargo de la Despensa

Libretas de Bacallao	Quintales de Garbanzos	Ytem de Chicharos	Ytem de Lentejas	Ytem de Habas	Libretas de Arroz	Ytem de Pasas	Ytem de Higos
,D—	,D—	,D—	,D052	,D142	,D296½	,D207¾	2D045
0		0	0	0	0	0	0
D400	0	D096	0	0	D452	0	
0	D480	0	0	0	0	0	0
D200		0	0	0	0	0	
0	0	D098	0	0	D200	0	0
0	D480			0	0	0	
,D200	D552	0	0	D504	0	0	0
0	D648	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
,D800	2D160	,D194	,D052	,D646	,D948½	,D207¾	2D045

Cargo de las Despensas. Año de 1800.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vta.	5,963.	3,240.	1,959 3/8	748.
Ytem: En 18. de Octubre se cargan por recibo de hoy Nueve arrobas de Vinagre.	ઠ	324.	ઠ	ઠ
Ytem: se cargan por vna Memoria de 28. de Noviembre: Seiscientas cinquenta y tres libras de carne de Puerco y tocino: Y por dos Recibos de 26 y 27. de dho dos fanegas de sal y cinquenta arrobas y catorce libras de Pasas.	ઠ	ઠ	653.	096.
Ytem: se cargan Por dos Recibos de 24 y 31. de Diciembre: Ciento veinte y quatro arrobas menores de Aceite: y veinte y ocho arrobas de Vinagre: Por dos Memorias de 29 y 31 del mismo Dos mil once libras y media de carne de Puerco y tocino: Y por otros dos recibos de 18 y 24 quatro fanegas de sal y dos quintales de Bacallao.	4,464.	1,008.	2,011 1/2	192.
Total Cargo á 31. Dic.re de 1800.	10,427.	4,572.	4,623 7/8	1,036.
La Data al fol. 334 vta. y 335.	6,220 3/4	3,805.	2,837.	1,089.
Excistencias en dho dia.	4,206 1/4	767.	1,786 7/8	
Sobrantes en el mismo dia				053.

Reconocidas las mencionadas excistencias se hallaron con[formes con lo que resulta de cargo al Ma]yordomo; cuyas partidas serán las primeras de la Cuenta [...] mias en beneficio del colegio, por ser producidos de la buena [...] San Telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre [...]

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasi.	Idem de Higos.
ʊ800	2ʊ160	ʊ194	ʊ052	ʊ646	ʊ948½	ʊ207¾	2ʊ045
o	o	o	o	o	o	o	o
o	o	o	o	o	o	1ʊ264	o
ʊ200	o	o	o	o	o	o	o
1ʊ000	2ʊ160	ʊ194	ʊ052	ʊ646	ʊ948½	1ʊ471¾	2ʊ045
1ʊ075½	2ʊ107	ʊ235	ʊ127	ʊ436	1ʊ095	2ʊ365	2ʊ353
ʊ075½	ʊ053	ʊ041	ʊ075	ʊ210	ʊ146½	ʊ893¼	ʊ308

formes con las que estaban en Las Despensas a cargo del Ma-
del siguiente año; y los respectivos sobrantes se dán por consu
medida, y peso de las compras por mayor. Real colegio de
de mil y ochocientos años, ——

Cargo de las Despensas. Año de 1801.

Cargo de las Despensas. Año de 1801.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quar[illegible] de [illegible]
Primeram.te En 1.o de Enero se cargan al Mayordomo todas las expecies que como consta de la Liquidacion de la buelta quedaron existentes en las Despensas de su cargo.	4U206¼	U767.	1U786⅞	0
Itt: Por dos recibos de 10 y 31. de Enero se carg.n dos fanegas de Sal y quatro qq. de Bacallao.	0	0	0	U096.
Ytt: Se cargan Por dos recibos de 28. de Febrero: Dos fanegas de Sal y doscientos y cinquenta quartillos de Guirapay.	0	0	0	U096.
Ittem: Por recibo de 28 de Marzo se carg.n dos fanegas de Sal.	0	0	0	U096.
Yttem: Se cargan por dos recibos de 25 y 30 de Abril treinta arrobas de Vinagre y ciento y setenta y cinco quartillos de Guirapay.	0	1U080	0	0
Yttem: Se cargan Por una Memoria de 30. de Mayo ciento catorce arrobas mayores de Aceite: y por dos recibos de 14 y 28 dos fanegas de Sal y dos quintales de Bacallao.	4U788.	0		U096.
Yttem: Se cargan Por un recibo de 27. de Julio dos fanegas de Sal: Por otros dos de 18. dos qq.s de Bacallao y veinte y tres fanegas de Garbanzos: Y por otro de 15. cinco fanegas y media de Lenteja.	0	0	0	U096.
Yttem: Por un recibo de 16. de Agosto se cargan catorce arrobas de Vinagre.	0	U504.	0	0
Yttem: Se cargan Por recibo de 16. de Set.e dos fanegas de Sal: Y por una Memoria de 30. ciento quarenta y dos y media arr.s de Pasas.	0	0	0	U096.
	8U994¼	2U351.	1U786⅞.	U576.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Ydem Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0—	053	0—	0—	0210	0—	0—	0—
0400	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0250	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0175	0—	0—	0—	0—	0—
0200	0—	0—	0—			0—	0—
0200	1Ø104	0—	0264	0—	0—	0—	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0—							
	0—	0—	0—	0—	0—	3Ø562½	0—
0800	1Ø157	0425	0264	0210	0—	3Ø562½	0—

Cargo de las Despensas. Año de 1801.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de puerco y tocino.	Quartillas de Sal.
Sumas de la vuelta	8θ994¼	2θ351	1θ786⅞	θ576
Ytem: Por tres recibos de 21. y 28. de Noviembre se cargan dos fanegas de sal, Ciento y ocho quartillos de Chícharos, y cinco arrobas de Arroz.	θ	θ	θ	θ096
Ytem: Por un recibo de 18. de Diciembre: se cargan treinta y dos arrobas de Vinagre: Por una Memoria de 31. de dho Un mil docientas quarenta y dos libras y medias de Carne de Puerco y Tocino: y por otros tres recibos de 15. 24 y 28. quatro fanegas de Sal: quatro arrobas de Arroz: y veinte y siete quintales de Pasas.	θ	1θ152	1θ242½	θ192
Cargo á 31 de Dic.e de 1802	8θ994¼	3θ503	3θ029⅜	θ864
Data en dho dia al folio 340 vta. y ing.	5θ841½	3θ524	2θ191⅝	θ890
Existencias en dho dia	3θ152¾		θ837⅝	
Sobrantes en el propio dia		θ021		θ026

Reconocidas dhas. especies, se halló que las respecti
y[m]ordomo estaban existentes en las Despensas, y [...]
te año; y que los Sobrantes que encuentran en
la buena medida de las otras; por lo qual está
del Colegio. Santelmo de Sevilla 31. de Diciem

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanz.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
Ø800	1Ø157	Ø425	Ø264	Ø210	Ø —	3Ø562½	Ø —
Ø	Ø	Ø108	Ø	Ø	Ø125	Ø	Ø
Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø100	2Ø700	Ø
Ø800	1Ø157	Ø533	Ø264	Ø210	Ø225	6Ø262½	Ø —
Ø905½	1Ø202½	Ø559	Ø048	Ø329	Ø345	2Ø727	Ø —
			Ø216			3Ø535½	Ø —
Ø105½	Ø045½	Ø026		Ø119	Ø120		

…as ã los Alcanzes que resultan contra el Ma-
…le Cargarán por primeras partidas en el siguien-
…las demas, proceden del buen peso de las unas, y de
…ban consumidas como se advierte ã beneficio
…bre de mil ochocientos y uno. —"—"—"

Cargo de las Despens. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de las carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram. Se cargan al Mayordomo todas las Especies que segun la Liquidacion de la Cuenta se hallaron existentes en las Despensas en el dia 31 de Diciembre proximo pasado	3D152 3/4	D	D837 6/8	D
Ytem: Se cargan Por una Memoria de 30 de Enero: Un mil trescientas setenta y cinco libras y media de Carne de Puerco y Tocino: Y por un recibo de 15 del propio mes dos fanegas de Sal	0	0	1D375 1/2	D096
Ytem: Se le cargan por un recibo de 14 de Febrero dos fanegas de Sal: Por otro de 26 dos qq. de Bacalao: Y por otro de 4 un quintal de Arroz	0	0	0	D096
Ytem: Se cargan por un recibo de 15 de Marzo treinta y una arroba y media de Vinagre: Por otro de 26 dos fanegas de Sal: y por otro de 4 de dho mes un quintal de Arroz	0	1D134	0	D096
Ytem: Se cargan: Por dos recibos de 9 de Abril dos quintales de Bacalao, y ocho arrobas de Arroz	0	0	0	0
Ytem: Se hace cargo al Mayordomo de ochenta y nueve arrobas mayores de Aceite por su Memoria de 31 de Mayo y por un recibo de 14 dos qq. de Bacalao	3D738	0	0	0
Ytem: Se cargan: Por dos recibos de ocho y doce de Junio dos fanegas de Sal y quatro arrobas de Arroz	0	0	0	D096
	6D890 3/4	1D134	2D213 2/8	D384

Libreras de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libreras de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
,,D —	,,D —	,,D —	,,D216.	,,D —	,,D —	3D535½.	,,D —
d	d	d	d	d	d	d	d
D200.	d	d	d	d	D100.	d	d
d	d	d	d	d	D100.	d	d
D200.	d	d	d	d	D200.	d	d
D200.	d	d	d	d	d	d	d
,,D600.	,,D —	,,D —	,,D216.	,,D —	,,D500.	3D535½.	,,D —

Cargo de las Despensas. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la buelta.	6Ꝺ890 3/4	1Ꝺ134.	2Ꝺ213 2/8	Ꝺ384.
Ytem: Se cargan por un recibo de 18 de Julio? veinte arrobas de Vinagre, por otro de 23 de dho dos fanegas de Sal, y por otro de 24 ocho fanegas de Garbanzos.	Ꝺ	Ꝺ720.	Ꝺ	Ꝺ096.
Ytem: Se cargan por recibo de 28 de Agosto veinte fanegas de Garbanzos.	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
Ytem: Se cargan por un recibo de 22 de Septiembre veinte y seis arrobas de Vinagre. Por otro de 30 dos fanegas de Sal: Por otro de dho dia tres quintales de Bacallao: y por otro de 25 diez arrobas de Arroz.	Ꝺ	Ꝺ336.	Ꝺ	Ꝺ096.
Ytem: Se cargan por dos recibos de 13 y 18 de Octubre Doce fanegas y media de Garbanzos, y Doscientos cinquenta y dos quartillos de Chicharos; y por una Memoria de 13 de dho Doscientas cinquenta y quatro (@) de Pasas.	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
Ytem: Se cargan por dos recibos de 12 y 25 de Noviembre dos quintales de Bacalao, y quatro arrobas de Arroz.	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
En 29 y 31 de Diciembre se cargan: Un mil quinientas treinta y nueve libras de carne de Puerco, tocino y Manteca, segun dos Memorias de dhos dias: y p. dos Recibos de 22 y 24 del mismo dos fanegas de Sal, y ochenta y cinco (@) de higos.	Ꝺ	Ꝺ	1Ꝺ539.	Ꝺ096.
Suman las prenotadas	6Ꝺ890 3/4	2Ꝺ190.	3Ꝺ752 2/8	Ꝺ672.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
600	—	—	216	—	500	3535½	—
o	384	o	o	o	o	o	o
o	960	o	o	o	o	o	o
300	o	o	o	o	250	o	o
—	600	252	o	o	o	350	o
200	o	o	o	o	100	o	o
o	o	o	o	o	o	o	1925
1100	1944	252	216	—	850	3885	1925

Cargo de las Despensas. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
partidas de este Cargo.	6Ɖ890 3/4	2Ɖ790.	3Ɖ752 2/8	Ɖ672.
Las de la Data que se halla en este mismo libro á los folios 346 v.tas y 347.	4Ɖ711 1/4	3Ɖ730.	2Ɖ825.	Ɖ974.
Existenc.a á 31 de Dic.re	2Ɖ179 1/2		Ɖ927 2/8	
Sobrantes en dho dia.		Ɖ940.		Ɖ302.

Cuyas Expecies y Acomeidas se hallaron en
por primeras partidas en la cuenta del
los Sobrantes por resultár esto de la buena
beneficio correspondiente al colegio y al propio ti
domo la Sal que resulta sobrante, por
do de toda la Sal comprada en Diciembre
legio de San telmo de Sevilla 31 de

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1D100	1D944	D252	D246	D—	D850	9D885	1D925
1D274¼	1D836½	D256	D235	D—	1D063½	7D040¾	D—
	D107½					2D844¼	1D925
D174½		D004½	D019	D—	D213½		

las Despensas y se le cargarán al Mayordomo
siguiente año, dandose por consumidas las de
medida y peso en la compra por mayor cuyo
empo se le abonará en Data al mismo Mayor-
dimanar este de no haber dado cuenta por el
para el mayor gasto en el mismo mes. Real Co-
Diciembre de mil ochocientos y...

Cargo de las Despensas. Año de 1803.

	Quartillos de Aceite.	Item de vinagre.	Libras de carne de puerco y tocino.	Quartillos de sal.
Primeramente se cargan al Mayordomo en 1.º de Enero todas las Especies que segun la Liquidacion de la Cuenta se hallaban Existentes en las Despensas en fin de Diciembre.	2179½	0	9327⅞	0
Item: Por una Memoria de 31 de Enero se cargan trescientas Noventa y seis y media libras de Carne de Puerco y tocino: Por un Recibo de 4 de dicho mes seis fanegas de Sal: Y por otro de 13 dicho dos quintales de Bacalao.	0	0	396½	288
Item: Se cargan por un Recibo de 22 de Febrero dos fanegas de sal: Por otro de 19 quatro qq. de Bacalao: Por dos de 12 ciento quarenta y quatro quart. de Chicharos, y once arrobas y media de Arroz: Y por otro de 28 catorce arrobas y media de Guisantes.	0	0	0	096
Item: Se cargan por una Memoria de 25 de Marzo Noventa y siete arrobas menores de Aceite: Por un Recibo de 9 de dicho quarenta y siete arrobas de Vinagre: Por otro de 18 dos fanegas de Sal: Por otros dos de 14 y 31 Seis qq. de Bacalao: Y por otros dos de 21 ciento quarenta				
	2179½	0	10323⅞	384

Libretas de Bacalao	Quartillo de Garbanz.	Idem de Lenter.	Idem de Chichar.	Idem de Habas.	Libras de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0—„	„0107½	0—	0—	0—	0—	29844¼	10925„
0200-	0	0	0	0	0	0	0
0400-	0	0	0444-	0174„	0287½	0	0
„0600„	„0107½	„[illegible]	„0444„	„0174„	„0287½	29844¼	10925„

Cargo de las Despensas
Año de 1803

	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Lib.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la buelta...	2U179½	U—	1U323 6/8	U384
y quatro quartillos de Chicharos y ciento quarenta y quatro quartillos de Guisantes. —. —	3U492.	1U692.	0	U096.
Ytem: Se cargan por Recibo de 29 de Abril veinte y siete arrobas de Vinagre: Por otro de 14 del mismo dos qq. de Bacalao: Y por otro de 10 siete arrobas y media de Arroz —.	0	U972.	0	0
Ytem: Se cargan Por dos recibos de 18. y 27. de Mayo dos fanegas de Sal y noventa y seis qq. de Chicharos.	0	0	0	U096.
Ytem: Por un recibo de 26. de Junio se cargan dos fanegas de Sal: Por otro de 23. dos qq. de Bacallao: Por otro de 28. noventa y seis quartillos de Chicharos: Y por otro de 25. trece arrobas y media de Arroz. —. —	0	0.	0	U096.
Ytem: Se cargan Por una Memoria de 30 de Julio setenta y dos arrobas menores de Aceite: Por un recibo de dicho dia veinte y nueve arrobas de Vinagre: Por otro de 12. ciento noventa y dos quartillos de Chicharos: Y por otro de 30. ocho arrobas de Arroz. —. —. —. —	2U592.	1U044.	0	0
Ytem: Se le cargan al mismo Mayordomo Por un recibo de 27. de Agosto Dos				
	8U263½	3U708.	1U323 6/8	U672.

Libras de Bacalhau	Quartilhos de Garbanços	Idem de Chícharos	Idem de [illegible]	Idem de Favas	Libras de Arroz	Idem de Passas	Idem de Figos
,9600	,0187½	,0144	,0174	0	0287½	28844¼	10325
,9600	0	0144	0144	0	0	0	0
0200	0	0	0	0	0187½	0	0
0	0	0096	0	0	0	0	0
0200	0	0096	0	0	0331½	0	0
0	0	0192	0	0	0200	0	0
19600	,0187½	,0672	,0318	,0	1012½	29844¼	19925

Cargo de las Despensas. Año de 1803.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino	Quartillos de Sal.
Sumas de la vuelta ___ 3.	80263½	30708	10323 6/8	2672
Quintales de Bacallao; y por otro de 31. de dho mes treinta y una fanegas de Garbanzos. ___	0	0	0	00
Ytem: Por un recibo de 12. de Setiembre, se cargan Dos fanegas de Sal: Por otro de 28. un quintal de Bacalao: y por otro de 16. de dho Noventa y seis quartillos de Chicharos ___	0	0	0	0096
Ytem: se cargan por un recibo de 15. de Octubre; Ciento noventa y un quartillos de Chicharos; y por una Memoria de 23. Doscientas y veinte arrobas de Paras. ___	0	0	0	
Ytem: se cargan por tres recibos de 14. 22 y 25. de Noviembre: Quarenta arrobas de Vinagre: Dos fanegas de Sal: Y treinta y dos arrobas de Higos. ___	0	10440	0	0096
Ytem: Se cargan por dos Memorias de 20, y 28. de Diciembre: Un mil seiscientas sesenta y ocho libras y media de Carne de Puerco, tocino, Manteca y Asaduras: Por un recibo de 24 de dho dos fanegas de Sal: Por otro				
	80263½	50148	10323 6/8	0864

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Guisantes	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
1Ð600	Ð107½	Ð672	Ð318	Ð—	1Ð012½	2Ð844¼	1Ð925
Ð200	1Ð488	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð100	Ð	Ð096	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð	Ð	Ð192	Ð	Ð	Ð	5Ð500	Ð
Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð800
1Ð900	1Ð595½	Ð960	Ð318	Ð—	1Ð012½	8Ð344¼	2Ð725

Cargo de las Despensas. Año de 1803.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y toc.no	Quartillos de Sal.
Sumas de la V.ta	8U263½	5U148	1U323 $\frac{6}{8}$	U864
Del 13. de dho mes de Diciembre un quintal de Bacalao: Por otro de 15. de dho Doce arrobas de Arroz: y por otro de 25. Diez y ocho arrobas de Pasas.	0	0	1U668½	U096
Total Cargo a 31. de Dic.re de 1803	8U263½	5U148	2U992¼	U960
Ydem las de la Data en este propio Libro a los folios 352 vuelta y 353.	4U758¾	3U835	2U011	1U091
Existencias en dho dia.	3U504¾	1U313	U981¼	
Sobrantes en el mismo dia.				U131

Nota habiendose reconocido las expresadas
y se le cargarán al Mayordomo en la
tes resultando del buen peso y medida
pra por mayor, se dieron por consumidos
Sevilla 31 de Diciembre de 1803

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Guisantes.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
...Ð900„	1Ð595½	„Ð960„	„Ð318„	„Ð—„	1Ð012½	8Ð344¼	2Ð725„
Ð400„	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð300„	Ð450„	Ð
...Ð000„	1Ð595½	„Ð960„	„Ð318„	„Ð—„	1Ð312½	8Ð794¼	2Ð725„
2Ð016½	5Ð914½	1Ð052„	„Ð412„	„Ð—„	1Ð261„	5Ð231½	1Ð744½
					„Ð051½	3Ð562¾	„Ð980½
„Ð016½	„Ð319„	„Ð092„	„Ð094„	„Ð—„	—„	—„	—„

...existencias se hallaron en las Despensas,
...Cuenta del siguiente año; y las sobran-
...que se experimentó al tiempo de su com-
...en beneficio del colegio. San telmo de

—„ —„ —„ —„ —„ —„

Cargo de las Despensas: Año de 1804.

Cargo de las Despensas: Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de carne de puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te Se cargan al Mayordomo todas las Especies que segun la Liquidacion dela Cuenta resultaron de Alcanze existentes en las Despensas en 31,, de Dic.re proximo pasado a saber. —,,	3Ɖ504¾	1Ɖ313,,	,,Ɖ981¼	o
Ytem: tambien se cargan Por un recibo de 30,, de Enero: Setenta y quatro arrobas menores de Aceite: Por una Memoria de 20,, de dho. Quinientas ochenta y tres libras de carne de Puerco y tocino: Por un recibo de dho dia Quatro fanegas de Sal: Por otro de 30,, dos quintales de Bacalao: Por otro del mismo dia Noventa y seis quartillos de Chicharos: Y por otro de 25,, del propio mes, Doce arrobas de Arroz. —,,	2Ɖ664,,	o	,,Ɖ583,,	,,Ɖ192
Ytem: se cargan por dos recibos de 15,, y 27,, de Febrero, Nueve arrobas menores de Aceite, y dos quintales de Bacalao. —,,	,,Ɖ324,,	o	o	o
Ytem: Se hace cargo al May.mo Por recibo de 4 de Marzo treinta y dos y media arrobas de Vinagre: Por otros dos de 8,, y 28,, quatro qq.s de Bacalao: Por otro recibo de 15,, dos fanegas de Sal: Por otro de 14,, noventa y seis quartillos de Chicharos: Y por otro de 30,, siete arrobas de Arroz. —,,	o	1Ɖ170,,	o	,,Ɖ096
	6Ɖ492¾	2Ɖ483,,	1Ɖ564¼	,,Ɖ288,,

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Quartillos de	Ydem de	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0	0	0	0	0	,,0051	3,,0562¾	,,0980½
,0200,,	0	0096,,	0	0	0300,,	0	0
0200,,	0	0	0	0	0	0	0
,0400,,	0	0096,,	0	0	0175,,	0	0
,0800,,	,0—,,	,,0192,,	,,0—,,	,0—,,	,,0526	3,0562¾	,0980½

Cargo de las Despensas. Año de 1804.

Cargo de las Despensas. Año de 1804.	Quartillos de Aceyte.	Ydem de Vinagre.	Libr. de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	6D492 3/4	2D483.	1D564½	D288.
Ytem se cargan tambien al Mayord.mo por un recibo de 21. de Abril dos fanegas de Sal.	0	0	0	D036.
Ytem: Se le cargan Por dos recibos de 14. y 20. de Junio Ciento noventa y dos quartillos de Chicharos, y catorce arrobas de Arroz.	0	0	0	0
Ytem: Por dos recibos de 20. de Julio se cargan catorce arrobas de Vinagre y dos fanegas de Sal: Ypor otro de 12. del mismo mes Ciento quarenta y quatro quartillos de Chicharos.	0	D504.	0	D036.
Ytem: Por dos recibos de 15. de Ag.to se cargan Cinquenta arrobas menores de Aceite y dos fanegas de Sal: Por otro de 13. dos quintales de Bacalao: Ypor otro de 20. de dho doscientos diez y seis quartillos de Chicharos.	1D800.	0	0	D036.
Ytem: Por un recibo de 20. de Setiembre se cargan dos quintales de Bacalao.	0	0	0	0
Ytem: Por recibos de 15. de Octubre se cargan treinta arrobas de Vinagre: Quatro fanegas y media de Garbanzos, y ocho arrobas de Arroz: Por otros dos de 22. de dho dos fanegas de Sal, y ciento sesenta y dos quartillos de Chicharos: Ypor otro de 21. de dho Doscientos nov.ta				
	8D292 3/4	2D987.	1D564½	D576.

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
D800	D —	D192	D —	D —	D526½	3D562¾	D980½
d	d	d	d	d	d	d	d
d	d	D192	d	d	D350	d	d
d	d	D744	d	d	d	d	d
D200	d	D216	d	d	d	d	d
D200	d	d	d	d	d	d	d
1D200	D —	D744	D —	D —	D876½	3D562¾	D980½

Cargo de las Despensas. Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Ytem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta ~	8D292 3/4	2D987.	1D564 1/2	D576.
y tres arrobas de Pasas largas y cortas de Sol. ~	0	1D080	0	D036
Ytem: se cargan Por un recibo de 23 de Noviembre doze quintal de Bacalao: Por otro de 18 Doscientos ochenta y ocho Quartillos de Chicharos: Y por otro de 15 Doce arrobas de Arroz. ~	0	0	0	0
Ytem: Se cargan Por un recibo de 12 de Diciembre dos faneg. de Sal. ~	0	0	0	D036
Ytem: tambien se cargan por una Memoria de 28 de dho: Quinientas cinquenta y ocho libras de carne de Puerco y tocino: Por un recibo de 20 dos fanegas de Sal: Por otro de dho dia doscientos quatro quartillos de Chicharos: Y por otro de quinze diez y nueve arrobas de Pasas. ~	0	0	D558	D036
Ytem: se cargan Por un recibo de 20 de dho diez y ocho arrobas de Vinagre: Por una Memoria de 30 de dho Novecientas treinta y cinco y media libras de Carne de Puerco, tocino y Manteca: Y por un recibo de 31 setenta arrobas de Pasas ~	0	D648	D935 1/2	0
Suman las mencionadas	8D292 3/4	4D715	3D058	D864

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
$200	$—	$744	$—	$—	$876½	3$562¾	$980½
0	$216	$162	0	0	$200	7$325	0
$200	0	$288	0	0	$300	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	$204	0	0	0	$475	0
0	0	0	0	0	0	1$750	0
1$400	$216	1$398	$	$	1$376½	13$113¾	$980½

Cargo de las Despensas. Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Partidas de los Cargos de las Despensas que se manifiestan á la buelta.	8Ɖ292 3/4	4Ɖ715.	3Ɖ058.	Ɖ864
Las de la Data que consta en este mismo Libro á los folios 358 buelta y 359.	5Ɖ788.	3Ɖ711.	2Ɖ260.	Ɖ953.
Existencias en 31. de Diciembre.	2Ɖ504 3/4	1Ɖ004.	Ɖ798.	
Sobrantes en Media.				Ɖ089.

Resulta de esta liquidacion que los Sobrantes [illegible] Colegio, como procedentes de las buenas medidas de lo[s] de las [illegible]; y asimismo que las Existencias de te[...] no se le cargarán los [illegible] por ser especie de mu[...] que se ha encontrado en toda la partida. Real

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de chicharos.	Idem de	Idem de	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	de Higos.
1Ð400„	Ð216„	1Ð398„	„Ð—„	„Ð—„	1Ð376½	13Ð112¾	„Ð980½
1Ð412½	1Ð168½	1Ð357½	„Ð—„	„Ð—„	1Ð406½	6Ð342½	„Ð557„
		„Ð040½	„Ð—„	„Ð—„		6Ð770¼	„Ð423½
Ð012½	„Ð952½	—„	—„	—„	„Ð030„	—„	—„

que se deducen de ella, se han ganado á beneficio del
acopios por mayor con respecto á onzas, y del buen peso
cargarán al Mayordomo en la cuenta siguiente, y
cho enjugo, y el alcance que resulta ha sido la merma
Colegio de Sn Telmo de Sevilla 31„ de Diciembre de 1804„

Cargo de las Despensas. Año de 1805.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quart.llos de Sal.
Primeram.te Se cargan al Mayordomo ~~todas~~ las especies que segun la liquidacion dela Buelta quedaron existentes en el dia treinta y uno de Diciembre proximo pasado, en las Despensas. —„	2U504¾	1U004„	„U798„	0
Ytem: En 17. de Enero se cargan por un recibo del Mayordomo, cinquenta y quatro arrobas menores de Aceite: Por una Memoria de 30. Un mil y treinta libras de Carne de Puerco y tocino: En 15„ de dho quatro fanegas de Sal: Y por otro recibo de dho dia 30„ Dos qq. de Bacalao: —„	1U944	0	1U030„	U192„
Ytem: Por un recibo de 20„ de Febrero: Diez y ocho arrobas menores de Aceite: Por otro de 15„ dos fanegas de Sal: Por otro de 28„ dos quintales de Bacallao: Por otro de 28. Docientos diez y seis quartillos de chicharos: Y por otro de 28„ de dho ocho arrobas de Arroz.	U648„	0	0	U036„
Ytem: Por dos recibos de 18„ y 28 de Marzo: Veinte y quatro arrobas de Vinagre y dos fanegas de Sal. —„ —„	0	U864„	0	U036.
Ytem: Se cargan por un recibo de				
	5U096¾	1U868„	1U828„	„U384„

Libretas de Bacalao.	Martillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de
Ø	Ø	,,Ø040½	Ø	Ø	Ø	6Ø770¼	Ø
,Ø200,,	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
	—	—	Ø				
Ø200,,	Ø	Ø246,,	Ø	Ø	Ø200,,	Ø	Ø
Ø	Ø	Ø	Ø				
Ø400,,	,,Ø—,,	,,Ø256½	,,Ø—,,	,,Ø—,,	,,Ø200,,	6Ø770¼	,,Ø—,,

Cargo de las Despensas Año de 1805.

Cargo de las Despensas Año de 1805.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre.	Libras de carne de Pu[illegible] cecina y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	5Ɖ096¾	1Ɖ868	1Ɖ828	Ɖ384
quince de Abril diez y seis arrobas de Chicharos.	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ytem: Se cargan por un recibo de 20. de Mayo dos fanegas de Sal: Por otro de 12. de dho dos quintales de Bacallao: Por otro de dho dia noventa y seis quartillos de Chicharos: Y por otro de 29. nueve arrobas de Arroz.	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ096
Ytem: Se le cargan al Mayordomo por dos recibos de 15. de Junio, quince arrobas de Vinagre, y ciento noventa y dos quartillos de Chicharos.	Ɖ	Ɖ540	Ɖ	Ɖ
Ytem: Por un recibo de 19. de Julio se le cargan al mismo Mayordomo dos fanegas de Sal.	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ096
Ytem: Por dos recibos de 14 y 20. de Agosto se cargan ciento noventa y dos quartillos de Chicharos y doce arrobas de Arroz.	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ytem: Por dos recibos de 15. de Setiembre doce arrobas menores de Aceite y dos fanegas de Sal: y por otro de 29. trece fanegas de Garbanzos.	Ɖ432	Ɖ	Ɖ	Ɖ096
	5Ɖ528¾	2Ɖ408	1Ɖ828	Ɖ672

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de	Idem de ,	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Trigo.
,D400,	,D—,	,D256½	,D—,	,D—,	,D200,	6D770¼	,D—,
0	0	D192,	0	0		0	0
D200,	0	D096,	0	0	D225.	0	0
0	0	D192,	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	,D192,	0	0	,D300,	0	0
0	D624,	0	0	0	0	0	0
,D600,	,D624,	,D928½	,D—,	,D—,	,D725.	6D770¾	,D—,

Cargo de las Despensas. Año de 1805.

Cargo de las Despensas. Año de 1805.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Suma de la vuelta	5U528¾	2U408	1U828	U672
Item: Por un recibo de 15. de Octubre se cargan quarenta y una arrobas de Vinagre: Por otro de 25. noventa y seis quartillos de Chicharos: Y por otro de 20. doscientas y trece arrobas de Pasas	0	1U476	0	0
Item: Se cargan por un recibo de 2. de Noviembre Ochenta arrobas y media de Aceite: Por otro de 9. de dho dos fanegas de Sal: Y por otro de 13. quarenta y quatro arrobas de Pasas	2U898	0	0	U096
Item: Por un recibo de 23. de Diciembre se cargan diez y seis arrobas de Vinagre: Por una Memoria de 31. Dos mil noventa y nueve libras de Carne de Puerco y tocino: Por otros recibos de 14. y 30. de dho seis fanegas de Sal: Por otro de 31. dos quintales de Bacalao: Y por otro de 7. de dho dos fanegas de Garbanzos	0	U576	2U099	U288
Totales del Cargo el dia 31. de Dic.re de 1805.	8U426¾	4U460	3U927	1U056
Ydem los de la Data en este Libro al folio 365.	6U521¼	3U607	3U237	1U311¼
Existencias	1U905½	U853	U690	f
Sobrantes a 31. de Diciembre de 1805				U255¼

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de [illegible]	Idem de [illegible]	Libretas de [illegible]	Idem de Pasas	Idem de Higos
0600	0624	0928½	0—	0—	0725	60770¾	0—
0	0	0096	0	0	0	50325	0
0	0	0	0	0	0	10100	0
0200	0096	0	0	0	0	0	0
0800	0720	10024½	0—	0—	0725	130195¾	0—
0755	0508½	10458	0—	0—	0817	80652½	0—
0045	0211½	—	0—	0—	—	40543¾	0—
		0433½			0092		

Cargo de las Despensas. Año de 1806.

Cargo de las Despensas. Año de 1806.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te En 1.º de Enero se cargan al Mayordomo todas las expecies q.e quedaron existentes en las Despensas segun resulta de liquidacion antecedente, en el dia 31 de Diciembre anterior, y son a saber..	1Ɖ905½	,,Ɖ853	,,Ɖ690,,	,,Ɖ—,,
Ytem: Por recibo de 28 de d.ho, treinta y tres arrobas menores de Aceite: Por Memoria de 15 del mismo Nuevecientas quatro libras de Carne de Puerco y tocino: Por otro de 11.. dos fanegas de Sal: Por otro recibo de 24. seis fanegas de Garbanzos: Por otro de 29. ocho arrobas de Arroz: Y por otro de 14. quarenta y dos arrobas de Pasas..	1Ɖ188	0	Ɖ904	Ɖ036
Ytem: se cargan por un recibo de 27 de Febrero once arrobas de Vinagre: Por otro de 17.. dos quintales de Bacallao: Y por otro de 12. catorce arrobas de Chicharos..	0	1Ɖ396	0	0
Ytem: Por un recibo de 25 de Marzo se cargan dos fanegas de Sal: Y por otro de 25 ocho arrobas de Arroz..	0	0	0	Ɖ036
Ytem: Por recibo de 30 de Abril se cargan dos fanegas de Sal:				
	3Ɖ093½	1Ɖ249..	1Ɖ594..	,,Ɖ192

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Chicharos.	Ydem de Garbanzos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,D.45.	,D255½	D	D	D	D	40543¼	D
D	D288	D	D	D	D200	1D050	D
D200	D	D168	D	D	D	D	D
D	D	D	D	D	D200	D	D
,D245	,D429½	,D168	,D—,	,D—,	,D400	5D593¾	,D—,

Cargo de las Despensas Año de 1806.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Suman de la vuelta	3D093½	1D249.	1D594.	D092.
Por otro de 11. quinze arrobas de Vinagre: Y por otro de 20. treinta y seis arrobas y media de Trigo.	D	D540.	D	D036.
Ytem: Se cargan Por recibos de 21. y 23. de Mayo: treinta y quatro arrobas de Aceite; y un quintal de Bacallao.	1D224.	D	D	D
Ytem: Se le cargan al Mayordomo por dos recibos de 12. y 21. de Junio dos fanegas de Sal, y doce arrobas de Vinagre.	D	D432.	D	D036.
Ytem: se cargan al Mayordomo por dos recibos de 28. y 31. de Julio nueve arrobas de Vinagre, y diez y siete fanegas y media de Garbanzos.	D	D324.	D	D
Ytem: En veinte y 31. de Agosto se le cargan Doce arrobas menores de Aceite y siete fanegas de Garbanzos.	D432.	D	D	D
Ytem: Se le cargan al mismo Mayordomo Por un recibo de veinte y quatro de Setiembre, catorce arrobas de Vinagre; y por otro de diez del propio mes seis arrobas y quarta de Arroz.	D	D504.	D	D
Ytem: Asimismo se le forma				
	4D749½	3D042.	1D594.	D38.

Libretas de Bacalao.	Quartillas de Garbanz.	Ydem de Chichar.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,0245,	,0499½	,0168,	,0—,	,0—,	,0400,	50593¼	,0—,
0	0	0	0	0	0	0	0912½
0100-	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0840-	0	0	0	0	0	0
0	0336,	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0156¼	0	0
0345,	10675½	,0168,	,0—,	,0—,	,0556¼	50593¼	,0912½

Cargo de las Despensas.
Año de 1806.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de carne de Puerco fresco.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vuelta	40749½	30042	10594	0384
Cargo al propio Mayordomo por vn recibo de doce de Octubre de dos fanegas de Sal: Por vna Memoria de quinze del mismo, Ciento noventa y seis arrobas de Pasas: Y por otra Memoria de treinta del propio mes sesenta arrobas Mayores de Aceite.	28520	0	0	0096
Ytem: Se le cargan igualmente por vn recibo de treinta de Noviembre dos fanegas de Sal: y por otro de 29 de dho. cinco arrobas y media de Arroz.	0	0	0	0096
Ytem: Se cargan al mismo Mayordomo por vn recibo de diez de Diciembre veinte y ocho arrobas de Vinagre: Por dos Memorias de diez y siete, y treinta y uno del mismo Un mil setecientas treinta y siete libras y media de Carne, Manteca y Tocino de Puerco: Por dos recibos de Veinte, y treinta y uno del propio mes seis fanegas de Sal: Y por otro recibo de treinta				
	70269½	30042	10594	0576

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicaros.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,,Ꝺ345,,	1Ꝺ675½	,,Ꝺ168,,	,,Ꝺ—,,	,,Ꝺ—,,	,,Ꝺ556¼	5Ꝺ593¼	,,Ꝺ912½
Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	4Ꝺ900,,	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	,,Ꝺ137½	Ꝺ	Ꝺ
,,Ꝺ345,,	1Ꝺ675½	,,Ꝺ168,,	,,Ꝺ—,,	,,Ꝺ—,,	,,Ꝺ693¾	10Ꝺ493¼	,,Ꝺ912½

Cargo de las Despensas. Año de 1806.

Concepto	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	7U269½	3U049	1U594	U576
del propio mes de Diciembre setenta arrobas y media de Higos	0	1U008	1U737½	U288
Ytem se cargan al propio Mayordomo por una Memoria de 31 de Dic.re Seiscientas ochenta y siete libras y media de tocino, Manteca y Carne de Puerco: Por un Recibo de 26 de dho. cinquenta y seis arrobas menores de Aceite: Por otro Recibo de 27 de dho. mes quatro fanegas de sal: Por otro Recibo de 26 del mismo Ciento y noventa quartillos de Chicharos: Y por otro de 30 siete arrobas y nueve libras y media de Arroz	2U016	0	U687½	U192
Total Cargo à 31 de Dic.re	9U285½	4U057	4U019	1U056
Ydem la Data fol. 370 v.ta y 371	5U346¼	3U811	2U788⅞	1U071¾
Existenc.s en dho. dia	3U939¼	U246	1U230⅛	
Ydem Sobrantes				U015¾

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
"D345"	1D675½	"D168"	"D—"	"D—"	"D693¾	1oD493¼	"D912½
0	0	0	0	0	0	0	1D512½
0	0	D190.	0	0	D184½	0	0
"D345.	1D675½	"D358"	"D—"	"D—"	"D878¼	1oD493¼	2D425"
"D464½	1D244½	"D173.	"D—"	"D—"	1D049½	8D005"	1D096"
—"—	"D431"	"D185"	"D—"	"D—"	—"—	2D488¼	1D329"
"D119½	—"—	—"—	—"—	—"—	"D171¼	—"—	—"—

Cargo de las Despens.s Año de 1807.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te En 1.º de Enero se cargan todas la expecies que segun la Liquidacion dela Buelta parece quedaron Exîstentes enlas Despensas en 31 de Diziembre proximo parado	3.0939 1/4	,,0246.	1.0230 1/8	0
En 31,, de Enero y por un recibo del Mayordomo se cargan ocho arrobas de Bacalas.	0	0	0	0
Ytem: Por un recibo de 28 de Febrero se cargan dos fanegas de Sal: Y por otro del mismo dia Ciento noventa y tres quartillos de Chicharos.	0	0	0	0036,
Ytem: Se cargan por recibo de 28,, de Marzo Veinte y ocho arrobas de Vinagre: por otro de 21- de d.ho dos fanegas de Sal: Por otro de 15- del mismo dos quintales de Bacalao: por otro de Diez y ocho del propio mes Cien quartillos y medio de Chicharos: Y por otro de 20 d.ho Catorce arrobas y diez libras y media de Arroz.	0	1.0008,,	0	0036,
Ytem: Se cargan Por un Recibo de 22 de Abril Dos fanegas de Sal.	0	0	0	0036
	3.0939 1/4	1.0254,,	1.0230 1/8	.0288,,

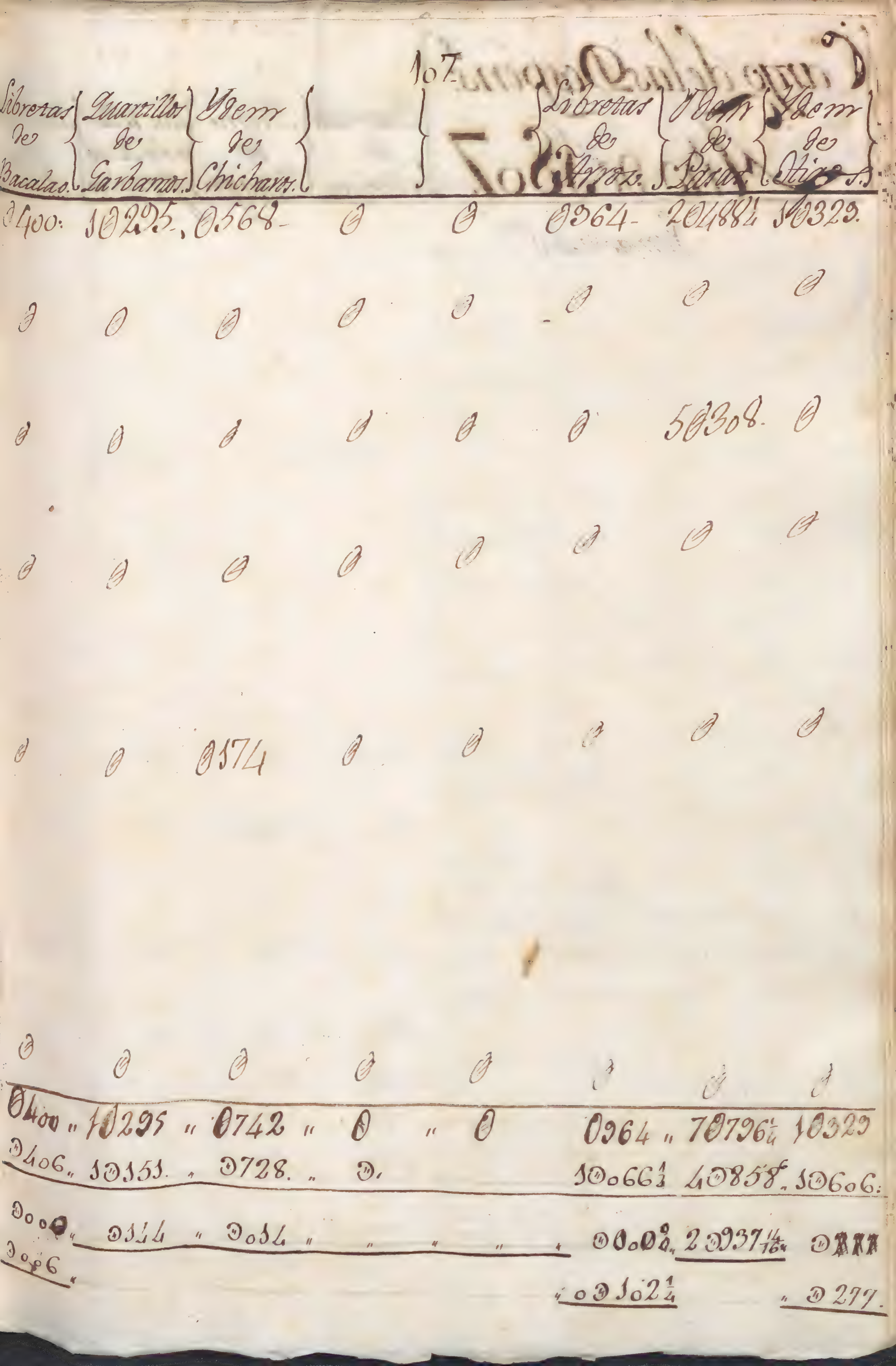
Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanz.s	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas	Ydem de Higos.
—	431	185	—	—	—	2 488¼	1 323
200	—	—	—	—	—	—	—
—	—	193	—	—	—	—	—
200	—	100½	—	—	360½	—	—
400	431	478½	—	—	360½	2 488¼	1 323

Cargo de las Despens.s Año de 1807.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y Tocino	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	30939 1/4	10254	10230 1/8	0288
Yttem: se cargan por un recibo de 30. de Mayo siete arrobas y seis libras de Arroz.	0	0	0	0
Yttem: Son cargo de las Despensas por un recibo de 1.º de Junio. Diez y ocho arrobas de Vinagre.	0	0648	0	0
Yttem: Se cargan por un recibo de 12. de Julio Setenta y siete arrobas menores de Aceite.	20412	0	0	0
Yttem: Se cargan por un recibo de 20. de dho. mes de Julio dos fanegas de Sal.	0	0	0	0096
Yttem: Son mas cargo por un recibo de 9. de Agosto diez y ocho fanegas de Garbanzos.	0	0	0	0
Yttem: Se cargan por un recibo de 12. de Setiembre catorce arrobas de Vinagre: Por otro de 11. de dho mes Ochenta y nueve quartillos y medio de Chicharos: Y por otros dos de 14 y 30 del propio mes Diez y seis arrobas y veinte y dos libras y media de Arroz.	0	0504	0	0
	60351 1/4	20406	10230 1/8	0384

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos			Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0400	0431	0478½	0—	0—	0360½	20488¼	10329
0	0	0	0	0	0481	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0864	0	0	0	0	0	0
0	0	0088½	0	0	0422½	0	0
0400	10295	0568	0	0	0964	20488¼	10329

Cargo de las Despensas Año de 1807.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de tocino y Carne de Pu.ᶜᵒ	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ᵗᵃ ~ " ~ "	6U351¼	2U406.	1U230⅛.	U384
Ytem se cargan p.ʳ un Recibo de doce de Octubre dos fanegas de sal..........	U	U	U	U036
Tambien se cargan p.ʳ un Recibo de veinte y uno de Octubre doscientas doce arrobas y ocho libras de Casas......	U	U	U	U
Tambien se cargo p.ʳ otro Recibo de veinte y siete del mismo Mes veinte arrobas de Vinagre..........	U	U720	U	U
Ytem se cargan p.ʳ un Recibo de veinte y ocho de Noviembre catorce arrobas y trece libras de Chicharos q.ᵉ re[...]didas hicieron ~ " ~ " ~ " ~ "	U	U	U	U
P.ʳ Memorias la una de 24 de Dic.ᵉ y otra de 31 del mismo se cargan mil quinientas, ochenta y tres Libras de Tocino, Manteca y Carne de Puerco. P.ʳ un Recibo de 22 del mismo dos fanegas de Sal y p.ʳ otro de 31 del dicho [...] arrobas de Vinagre........	U	U252	1U583.	U036.
Total Cargo á 31 de Diz.ᵉ	6U351¼ "	3U378 "	2U813⅛ "	U576
P.ʳ la Data Folio 146 y 149......	5U825¼ "	3U858 "	2U323. "	U592½
Exist.ᶜⁱᵃ en dicho dia	" U526.	[illegible]	" 0U490⅛ "	U
P.ʳ Sobrante ...... "		. U440. .		.0U016½



Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0400	10295	0568	0	0	0364	20488¼	10329
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	50308	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0574	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0400	10295	0742	0	0	0964	70796¼	10329
0406	10151	0728	0		10066⅓	40858	10606
000[illegible]	0144	0014			000[illegible]	20937 4/16	0[illegible]
0006					0102¼		0277

Cargo de las Despens.s Año de 1807.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta ... "				

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.		Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.

Cargo delas Despensas Año de 1808.

	Quartillos de Aceyte	Id de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino	Quart.s de Sal
Primeramente en 1.º de Enero se cargan todas las especies comestibles q.e segun la liquidacion anterior parece quedaron en despensa en 31 de Diz.re del año proximo pasado..................	526	"	490 1/8	"
Item. Por una memoria dela matanza de ocho Zerdos dada en 19 de Enero se cargan setecientas cinquenta y cinco Libras y media de tocino, manteca, y Carne de Puerco......... Por un recivo de 23 del mismo setenta y quatro @ menores de Aceyte........ Por otro de 20 del mismo seis fanegas de Sal	2304	"	755 1/2	288
Item. P.r dos recibos de 6. y 24 de Febrero se cargan 28 @ de Vinagre........	"	1008	"	"
Item. Por un recibo de 8 de Febrero se cargan 4 @ de Bacallao Por otro de 19 del dicho 22 @ y media libra de Chicharos. Y P.r otro de 23 del dicho 6 @ y media de Arroz.......	"	"	"	"
Item. Por un recibo de 24 de Marzo se cargan 4 @ de Bacallao........	"	"	"	"
Idem por un recibo de 9 de Mayo se cargan 67 @ men.s de Aceyte y p.r otro de 24 del mismo 20 @ de Vinagre	2412	720	"	"
Por la 3.a hijuela del mes de Mayo se cargan 6 @ y 24 lib.s de queso	00	00	00	00
Por la 2.a hijuela del mes de Junio se cargan 8 @ y 19 lib.s de queso	00	00	00	00
	5242	1728	1245 20/32	288

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Id de Chicharos	Libras de Queso		Libretas de Arroz	Id de Pasas	Id de Higos
"	0144	0034	"	"	"	23937 14/16	"
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0200	0	0275	0	0	0162½	0	0
0200	0	0	0	0	0	0	0
"	"	"	"	"	"	"	"
.00	.00	.00	174	.00	.00	.00	.00
.00	.00	.00	219	.00	.00	.00	.00
400	144	0289	393	.00	162½	23937 14/16	"

Cargo de las Desp.s Año de 1808.	Quartillos de Aceyte	Id de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart.s de Sal
Sumas de la 1.ª ta	5,242	1728	1245 $\frac{20}{32}$	288
Ytem. Por un Recivo de 31 de Julio se cargan 2 Fanegas de Sal	//	//	//	96
En 13 de Agosto se cargan veinte y dos fanegas de Garbanzos, segun consta de recibo de la misma fecha; advirtiendo debe empezar desde ella el cargo de este genero, pues el escesivo sobrante q.e resulta de él ~~[illegible]~~, tal vez por no haberse cargado alguna entrada, no permite de lo contrario el que se lleve una cuenta exacta				
Ytem por un Recibo de 31 de Agosto se cargan 13 Cas de Vinagre	//	468	//	//
En 30 de Setiembre se cargan dos fanegas de Sal, segun consta de recibo de la misma fecha	//	//	//	96
En 22 de Octubre se cargan 160 arrobas y 13½ libras de pasas, segun consta de recibo de la misma fecha; siendo de advertir que debe principiarse á llevar la cuenta de este genero desde el mismo dia; pues que resulta una falta de seis quintales provinientes de los años anteriores				
	5242	2196	1245 $\frac{20}{32}$	480

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Id de Chícharos	Libras de Queso		Libretas de Arroz	Id de Pasas	Id de Higos
400	1441	289	393	00	162½	2.937 14/16	00
"	"	"	"	"	"	"	"
	1056	"					"
	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
00	00	00	00	00	00	4013½	
400 "	1056 "	289 "	393 "	00	162½ "	4013½	00

Cargo de las Desp.ª Año de 1808	Quartillos de Aceyte	Id. de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quartillos de Sal
Suma de la vuelta	5242	2196	1245 $\frac{20}{32}$	480
En 31 de octubre se cargan 24 @ de Vinagre, doce idem de Chicharos, y setenta y dos idem y quatro libras de Higos; segun todo consta de quatro recibos de la misma fecha	00	864	00	00
Por dos recibos de 23 de Diciembre se cargan á la Desp.ª 193 lib.s de Chicharos y quatro fanegas de Sal	"	"	"	192
En 28 de Diciembre se cargan quinientas treinta y cinco libras de Carne de Puerco y Tocino, y Manteca	"	"	535	"
En 30 del mismo se cargan seventa y seis @ menores de Aceyte y quatrocientas diez y media lib.s de Carne de Puerco, Tocino y mant.ca	2376	"	410 $\frac{1}{2}$	"
Total del Cargo en 31 de Diciembre	7618	3060	2190 $\frac{28}{32}$	672
Idem la Data, fol.º 51	4082 $\frac{1}{4}$	3356	1935	613
Existencia en dho. dia	~~[illegible] $\frac{}{4}$~~ 3535 $\frac{3}{4}$	"	255 $\frac{28}{32}$	59
Sobrante		296		

Nota

Hechandose de ver en la Despensa una gran cantidad de Tocino, reconto este genero y se hallaron, ~~siete~~ setecientas veinte libras,

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Id de Chicharos	Libra de Queso		Libretas de Arroz	Id de Pasas	Id de Higos
400	1056	283	393		162½	4013½	00
00	00	160	00	00	00	00	1804
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
"	"	36½	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
400	1056	535	393	"	162½	4013½	1804
400½	271	507	485½		311	1169¼	729¾
"	785	28	"	"	"	2844¼	1074¼
			92½		148½	"	"

carne de Puerco y Manteca sobrante de la existencia que resulta, se [illegible] partida de [illegible] de cargo en el proximo año de 1809.

Cargo de las Despensas.
Año de 1809

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart.s de Sal
Primeramente se cargan en 1.o de Enero todas las especies comestibles q.e resultaron en la liquidacion anterior en 31 de Diciembre del año proximo pasado y son ...	38535¾	020	720	59
En 31 de Enero se cargan á la Despensa segun seis Libranzas del mismo mes 909½ lib.s de Carne de puerco, manteca y tocino: 106 @ menores de Aceyte: 30 arrobas de Vinagre: dos fanegas de Sal; y 14 arrobas de Chicharos.	38816	10080	909½	96
En id ocho arrobas de Bacallao segun recibo de 26 del mismo.				
Por quatro recibos de 24, 26 y 28 de Febrero se cargan á la Despensa, dos fanegas de Sal, setecientos tres y medio qq.s de Leña, ocho @ de Bacallao y quatro id de Arroz.	"	"	"	96
Por una hijuela desde el 19 al 25 de Marzo se cargan á la Despensa una arroba de Bacallao; dos idem de Fideos y tres de Vinagre	"	108	"	"
En 30 de idem se cargan á la Despensa 16 @ y 8 lib.s de frixoles, y 12 @ y 14 lib.s de Arroz, segun consta de recibo de la m.a fecha	"	"	"	"
Por un recibo de 28 de Abril se cargan a la Despensa dos fanegas de Sal	"	"	"	96
	78351¾	10188	10629½	347

Libret.s de Bacallao	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chich.s	Libretas de Queso	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Carbon
00	785	28	00	00	2844½	10074½	″
″	″	175	″	″	″	″	″
200							
200	″	″	″	400	″		″
25	″	″	″	″			″
″	″	204	″	34			″
″	″	″	″	″	″	″	″
425	785	407	″	434	2844½	10074½	1

Cargo de las Despensas Año de 1809	Quart.s de Aceyte.	Ydem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quart.s de Sal.
Suma de la vuelta	73351¾	19168	10629½	347.
Por dos Recibos de 30 de Junio se cargan á la Despensa quatro @ de Fideos, y veinte y quatro arrobas de Queso	"	"	"	"
Por un recibo de 12 de Julio se cargan treinta @ de Vinagre		10080	"	"
Por otro idem de 30 del mismo se cargan diez y ocho @ y diez y seis libras de Queso	"	"	"	"
Por dos recibos de 13 y 16 de Setiembre se cargan á las Despensas dos fanegas de Sal y diez y ocho fanegas de garvanzos	"	"	"	96.
En 26 de Octubre se cargan á las Despensas dos mil y setecientas libras de Pasas segun consta de Recibo del Mayordomo de la misma Fha y Libramiento del Sor Director	"	"	"	"
Por recibos de 29 y 30 de Noviembre se cargan á la Despensa dos fanegas de Sal y 2604 libras de Higos	"	"	"	96.
	78351¾	28268	10629	539

Libret.s de Bacallao	Quart.s de Garvanz.	Ydem de Chichar.s	Libret.s de Queso.	Ydem de Arroz.	Yden de Pasas	Ydem de Higos	Ydem de ~~[illegible]~~ Fideos
425	785	407	[illegible]	414	20844½	55074½	//
			600				100
			466				
	864		//				
					2,700		
						28604	//
425	1649	407	18066	414	50544½	38618½	100

Cargo de las Despensas Año de 1809	Quarts de Aceyte	Idem de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino	Quart.s de Sal
Suma de la vuelta	78351 3/4	22268	18629 1/2	799
En 2 de Diciembre entraron en Despensas treinta @ de Vinagre.	"	18080	"	"
En 15 de Diciembre entraron en Despensa dos quintales de Bacallao	"	"	"	"
Por recibos de 12, 23 y 30 de Diciemb.e se cargan á la Despensa, quatro fanegas de Sal, quatro @ de frijones y novecientas setenta y siete libras de Carne de Puerco, tocino y manteca que entraron en ella.	"	"	977	192
Suma el cargo	78351 3/4	38348 "	28606 1/2	791
Idem la Data segun resulta al folio 158 de este libro	58203 1/2	28892 "	18786 1/2	634 1/2
Y resultan existentes en dicho dia 31 de Diciemb.e del 1809.	20148 1/4	9456	820	157

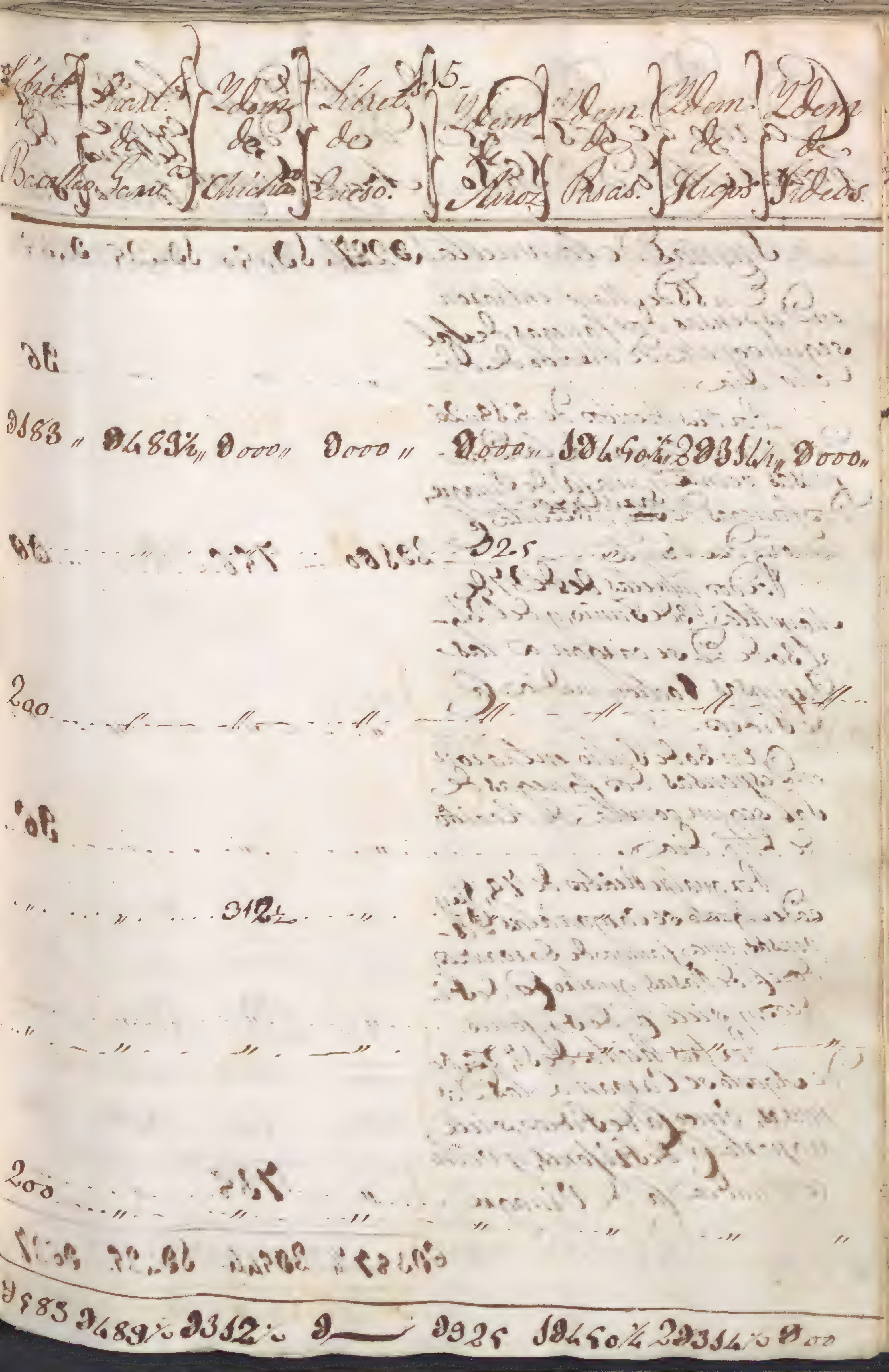
Nota

Las faltas q.e se advierten en los renglones de Garbanzos, Arroz, Fideos, procede de las mermas indispensables que deben tener, ya por enxugarse, y ya tambien por los pesos menores en q.e se reparten.

Niño

Libr. de Bacallao	Quart. de Zanbang	Idem de Chicha	Libr. de Pinero	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
425	10640 //	407	10066 //	414	5544½	3678½	100
//	//	//	//				
625	10640	459	10066	414	58544½	3678½	100
442½	10150½	408	//	9642¾	300	40093¾	1364¾	22
183	489½	//	//	//	18450¼	2314¼	//

Cargo de las Despensas Año de 1810.	Quart.os de Arroz	@ de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino	Quart. de Sal
Primeramente se cargan en 1.º de Enero todas las especies comestibles q.e resultaron en la Liquidacion anterior en 31 de Diciembre del año proximo pasado y son	29168¼	456	820	157
Por cinco recibos del mes de Enero se cargan á las Despensas treinta y siete @ de Arroz, 57¾ id de Aceyte, y 605 libras de Carne de Puerco y tocino, y 4 fanegas de Sal	2807[illegible]	"	605	182
Por dos Recibos del mes de Febrero se cargan á las Despensas dos fanegas de Sal, y 8 @. de Bacallao	"	"	"	96
En 6 y 16 de Marzo entraron en Despensas veinte y cinco @ de Frijoles, segun consta de dos recibos de dichos dias	"	"	"	"
En 26 de Marzo entraron en Despensas diez y seis y media @ de Vinagre, segun consta de Recibo de dicho dia	"	534	"	"
En 12 de Abril entraron en Despensas ocho @ de Bacallao segun consta de Recibo de dicho dia	"	"	"	"
	32227¼	1050	1425	435



15

Libras de Bacallao	Barril de Jamón	Idem de Chicharrón	Libras de Queso	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
3183 "	3489½ "	3000 "	3000 "	3000 "	1945½	2331¼ "	3000 "
				325			
200	"	"	"	"	"	"	"
		312½	"				
"	"	"	"				
200			"	"	"	"	"
3583	3489½	3312½	3—	3325	1945½	2331¼	3000

Cargo de las Despensas Año de 1810.	Quartos de Azeyte	Idem de Vinagre	Libs de carne de Puerco y tocino	Quartos de Sal
Sumas de la vuelta	39227½	13050	19425	2135
En 13 de Mayo entraron en Despensas dos fanegas de Sal segun consta de Recibo de dicho dia	"	"	"	96
Por tres Recibos de 8, 18 y 26 de dicho se Cargan á las Despensas veinte y una @ de Vinagre, dos fanegas de Garvanzos, y Setenta @ menores de Azeyte	29160	756	"	00
Por dos Papeletas desde 27 de Mayo hasta 3 de Junio, y del 24 al 30 de dicho se cargan á las Despensas ocho y media @ de Fideos	"	"	"	00
En 30 de Julio entraron en Despensas dos fanegas de Sal segun consta de Recibo de dicho dia	"	"	"	96
Por quatro Recibos de 7, 8, 14 y 30 de Agosto se Cargan á las Despensas, una fanega de Garvanzos, doze @ de Pasas, quatro @ de Fideos, y siete @ de Frisones	"	"	"	"
Por tres Recibos de 17, 25, 30 de Agosto se Cargan á las Despensas, cinco @ de Fideos, siete y quarta @ de Frisones, y veinte y media @ de Vinagre	"	738	"	00
	69387½	20544	19425	3627

Libras de Bacallao	Quartillos de Garvanzos	Idem de Chicharos	Libras de Queso	16 Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
9583	9488⅓	9312½	9 —	9325	1914 50¾	2931½	9 —
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	96	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	2127
〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	48	87½		〃	300	〃	600
〃	〃	90½	〃	〃		〃	127
9583	9635	9490½	9 —	9325	1970¾	931½	9487½

Cargo de las Despensas Año de 1810	Quart.s de Azeyte	Idem de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino	Quantillos de Sal
Suma de la vuelta	63387¼	23544	19425	362 7/8
Por tres Recibos de 9, 22, y 24 de Octubre se cargan a las Despensas cinco Cargas de Fideos, siete Cargas de Frijones, y ocho fanegas de Garbanzos	"	"	"	"
Por cinco Recibos de 10, 26, 26, 28, y 29 de Noviembre se cargan a las Despensas 10 Cargas de [illegible] Cargas mayores de Azeyte, [illegible] de Pasas, y 2 fan.s de Sal	19218	"	"	2.96
Por quatro Recibos de 20, 24, 30 y 30 de Diciembre se cargan a las Despensas [illegible] de Carne de Puerco y Tocino y 2 fanegas de Sal			510	2.96
Suma el Cargo	79605¼	23544	19935	[illegible]
Importa la Data segun resulta a los folios 163 y 165	55231¼	18696	18737¼	55[illegible]
Existencia en 31 de Diciembre de dicho año	2374	848	1197¾	26[illegible]

Nota

Las cantidades de Azeyte y Vinagre son muy excesivas [illegible] que habrá en las Despensas 600 quart.s de [illegible] las mermas, borras, derrames, y otros incidentes de [illegible] lo mismo no se pondrian mas q.e estas cantidades en la [illegible]

Libras de Bacallao	Quintales de Garvanzos	Idem de Chicharos	Libras de Queso	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
2583.	2633½.	2430½.	2 —	2925.	19750½.	20314½.	2437½.
....	2384 ..	2087½ ...	"	" ...	" ...	...	2125.
...."	... "	... "	...."	... "	1940	...	2290.
2583.	1017.	2575	2 —	2925	39150	20314½	10630
557 ...	882 ...	584	......	202.	20048¾.	20053.	10100.
26.	135 ...	...	" ...	16 ...	[illegible]	261	

a las que realmente existen en Despensa, fuera del primer de Aceyte, y del Vinagre 360 qq, cuyas faltas deben ser [illegible] [illegible] cuento de dichos [illegible] del año de [illegible] en los higos q.e no hay existencia alguna.

Cargo de las Despensas Año de 1811	Quint.s de Azucar	Botijas de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino	Fanegas de Sal
Primeramente se cargan à las Despensas en 1.° de Enero todas las especies comestibles q.e resultaron en la liquidacion anterior en 31 de Diciembre del año pasado y son	600	260	197¾	263
Por dos recibos de 22 y 26 de Enero se cargan à las Despensas 51½ lb.s de carne de Puerco y dos fanegas de Sal			51½	2
Por seis recibos de 15, 16, 22, 26, y 28 de Febrero se cargan à las Despensas 136 de Vinagre, [illegible] de Tiffones, 402½ lb.s de Carne de Puerco y Tocino, 3 fanegas de Sal, 3 q.a de Bacallao, y 5 q.a de Fideos.	//	468	402½	3
Por [illegible] de [illegible] se cargan à las Despensas 1 q.a de Fideos, 1 lb de Tiffones, 8 q.a de Arroz, y 4 fanegas de Garbanzos.	//	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Por dos recibos de 29 y 30 de Abril se cargan à las Despensas 4 q.a de Queso y 19 q.a de Pasas	//	[illegible]	//	//
	600	828	651¾	[illegible]

Libritas de Bacallao	Arrobas de Arroz	Arrobas de Garbanzos	Libritas de Queso	Barriles de Ardte	Arrobas de Pasas	Arrobas de Higos	Arrobas de Sebos
"	135	"	"		18101½		"
225	"	75	"	"		"	125
"	132	87½	"	200	"		100
"	"	"	112½	×	1475	"	"
225	327	162½	112½	200	19576½	—	225

Cargo de las Despensas Año de 1811.	Quart.s de Aceyte	Quart.s de Vinagre	Quart.s de Sal	(illegible)
Sumas de la vuelta	3600	3828	3503	1905
Por dos recibos de 14 y 25 de Mayo se cargan [a las] Despensas 18 @ de Vinagre y 4 @ de Frixoles	//	3468	//	//
Por quatro recibos de 7, 20, 28, y 30 de Junio se cargan a las Despensas una fanega de Sal, 60 @ menores de Aceyte, una fanega de Garvanzos, y 6 @ y 2 lt. de Queso	23160	//	3048	//
Por tres recibos de 12, 20, y 31 de Julio se cargan á las Despensas, quatro fanegas y una quartilla de Garvanzos, una fanega de Sal, y diez @ de Arroz	//	//	3048	//
Por tres recibos de 14, 19 y 31 de Agosto se cargan a las Despensas, tres @ de Vinagre, Siete @ de Chicharos, y quatro fanegas de Sal	//	3468	3192	//
Por tres recibos de 8, 19, 25 de Octubre se cargan a las Despensas nueve y quartilla de Trigos, doze @ y diez y seis lt. de Chicharos, y diez y seis y media @ menores de Aceyte	3596	//	//	//
	33356	10764	3791	1905

Vilelas de Baez [illegible]	[illegible]	[illegible]	Vilelas [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
$225	$327½	$162½	$112½	$200	1$576½	$—	$225
//	//	//	//	//	//	//	$125
//	$048	//	$152	//	//	//	//
//	$204	//	//	$250	//	//	//
//	//	$087½	//	//	//	//	//
//	//	$158	//	//	//	$231	//
$225	$579	$408	$264½	$450	1$576½	$231	$350

Cargo de las Despensas Año de 1811.	Quart.s de Azeyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quint. de Sal
Suma de la vuelta	3933¾	1976¼	1085¼	0791
Por dos Recibos de 18 ... Noviembre se cargan á las Despensas sesenta y dos arquartas (a) de Pasas, y ochenta de Vinagre		0288		
Por dos Recibos de 18 y 29 de Dbre. se cargan á las Despensas 6 @ menores de Azeyte	0216	"	"	"
Por Dos idem de 29 de Nbre, y 31 de Dbre se cargan 13 @ de Chicharos	"	"	"	"
Por Dos idem de 26 de el mismo se cargan 3 fanegas y tres quartillas de Garvanzos, y 4 qq. de Bacallao	"	"	"	"
Suma el Cargo	3957o	2052	1051¾	0791
Idem la Data á el folio 167	4089¾	1988½	0946¼	0557
Resulta q.e existen en Despensa p.a el año de 1812	"	63½	105½	2¼

Nota

No habiendo de existencia tocino alguno en la existente ... de una merma padecida ... fresco. Asimismo resulta haber excedido la cargo q.e resulta en el libro de estos generos

Libritas de Bacallao.	Quart.os de Garv.os	Ydem de Chacharos.	Libritas de Queso.	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos	Ydem de Fideos.
ϑ225	ϑ579.	ϑ408	ϑ264½	ϑ450	ϑ576½	ϑ231	ϑ350
"	"	"	"	"	ϑ556¼	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	ϑ162	"	"	"	"	"
ϑ400	ϑ180	"	"	"	"	"	"
ϑ625	ϑ759	ϑ570	ϑ264½	ϑ450.	3ϑ1132¾	ϑ231.	ϑ350.
ϑ500.	ϑ691½	ϑ627½	ϑ371¾.	ϑ249.	2ϑ365.	ϑ224.	ϑ450.
125	67½	"	"	201	787		

Al dia 31 de Dic.e, se deduce q. la cantidad de [illegible] debe haberla en todas las carnes saladas q. se [illegible] data del Aceyte, Chicharos, Queso [illegible]

[illegible]

Cargo de las Despensas Año de 1812	Quartillos de Azeyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quartillos de Sal
Primeramente se Cargan á las Despensas en 1º de Enero todas las especies comestibles que resultaron en la Liquidacion anterior en 31 de Diciembre del año proximo pasado, y Son				
Por cinco recibos de 20, 22, 23, 29, y 31 de Enero Se cargan á las Despensas, 3 Ca de Azeyte. 7 Ca de Frijones y 1 Ca de Arroz, 2 Ca de Azeyte. 4 Ca de Vinagre. 5 Ca de Frijones y 2 Ca de Arroz	180	144	"	"
Por siete recibos de 4, 10, 23, 24, 25, 28, y 28 de Febrero se cargan á las Despensas 6 Ca de Arroz, 6 Ca de Chicharos, 23 Ca de Bacallao, 7 Ca de Bacallao, 4 Ca de Chicharos, 4 Ca de Chicharos, y 10 Ca de Azeyte	360	"	"	"
Por quatro recibos de 5, 6, 20 y 26 de Marzo se cargan á las Despensas 4 Ca de Vinagre, 2 f.s de Sal, 4 Ca de Chicharos, y 10 Ca de Azeyte	360	144	"	36
Por tres recibos de 18, 30 y 30 de Abril, se cargan á las Despensas 7 Ca de Azeyte, 3 Ca de Arroz y 22 Ca de Chicharos en diferentes partidas	252	"	"	"
	1152	288	"	36

Libretas de Bacallao.	Quintillos de Garvanzos	Idem de Chicharos	Libretas de Arroz	Idem de Queso.	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos.
〃	〃	$150	$1 87	〃	〃	〃	〃
$7 56¼	〃	$175	$150	〃	〃	〃	〃
〃	〃	$175	[illegible]	〃	〃	〃	〃
〃	〃	$275	$231¼	〃	〃	〃	〃
[illegible]		775	[illegible]				

Cargo de las Despensas Año de 1812.

	Quartillos de Azeyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quar... de Sal
Sumas de la vuelta ..	19152	288	//	96
Por seis recibos de 6, 8 12, 13, 29 y 24 de Mayo, se Cargan a las Despensas, una Fanega de Garvanzos, 1 @ y 16 lb. de Chicharos, 2 @ de Arroz, 13 @ y 16 lb. de Bacalao 18 @ y 21 3/4 lb. de el mismo, y 8 @ menores de Azeyte	2288	//	//	//
Por tres recibos de 6, 18 y 27 de Junio se Cargan a las Despensas 2 f.s de Sal 16 @ de Arroz y 11 @ menores de Azeyte	0396	//	//	0096
Por tres recibos de 13, 23 y 31 de Julio se Cargan a las Despensas 4 @ de Arroz, 5 @ de Chicharos, y 12 @ menores de Azeyte	0432	//	//	//
Por recibos de 11 y 12 de Agosto se cargan a las Despensas 14 @ menores de Aceyte, 2 faneg.s de Sal, y 4 fanegas de Garbanzos	0504	//	//	96
Por un recibo de 22 de Setiembre se Cargan a las Despensas 4 @ menores de Azeyte	0144	//	//	//
	28956	288	//	288

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garvanzos	Ydem de Chicharos	Libretas de Arroz	Ydem de Queso	Ydem de Pasas	Ydem de Higos	Ydem de Fideos
756¼		775	486¼				
"	3068	20	3862½	"	"	"	"
"	"	"	3400	"	"	"	"
"	"	3075	3100	"	"	"	"
"	3192	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
756¼	240	870	3819	"			

Cargo de las Despensas Año de 1812	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Lib.s de Carne de Puerco y de Tocino	Quartillos de Sal
Sumas de la vuelta	2916	288	"	288
Por cinco Recibos de varios dias del mes de Octubre se cargan á las Despensas, 12 @ de Aceyte, 10 idem de Arroz, 16 idem de Bacallao y 1 fanega de Sal	432	"	"	48
En el mes de ~~Octubre~~ Nob.re entraron en las despensas, seg.n consta de 4 recibos de 14, 28 y 30 del mismo mes, trece @ menor.s de Aceyte, quatro fanegas de Sal, catorce @.s de Arroz, y quatro qq.s de Bacallao	478	"	"	182
En Diciembre se cargan a las Despensas segun consta de dos recibos de 24 y 30 del mismo, quatro quint.s de Bacallao, y once @ menores de Aceyte	396	"	"	"
Es mas cargo el sobrante q.e resultó en 1811, segun se vé al folio 120		63½		234
Suma el Cargo	4222	351½	"	752
Idem la data segun resulta al folio 165	4380¾	445		439
Existencia q.e resulta p.a el año entrante	"	"	"	313
Generos q.e han excedido al cargo	158¾	93½		

Libret. de Bacallao	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chicharos	Libras de Arroz	Idem de Pasas
756¼	240	870	1819	787
400	"	"	250	
400	"	"	350	
400	"	"	"	
125	67½	"	201	
2081	307½	870	2620	787
2005¾	451½	864	2614	519½
74¼	"	6	6	267
	144			

123

Nota

Habiendose consumido el 31 de Dic.e de 1812 toda la Sal y Pasas, de cuyos renglones resulta existencia en este Resumen, se deduce q.e esta falta es una merma producida en los años anteriores particularm.te en las pasas; y en la Sal, de q.e consumiendose diariam.te quartillo y medio, se ha estado datando en la mayor parte del año solo un quartillo.

Asimismo resulta q.e exceden la data del cargo en el Aceyte, Vinagre y Garbanzos; cuya sobra deberá provenir de los buenos pesos y medidas con que se reciben.

S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1812.

Juan B.ta Niño

Cargo de las Despensas Año de 1813.

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Quart.s de Sal	Libretas de Bacallº
Primeram.te se carga á las Despensas la existencia q.e resultó en fin de Dic.e d.l año anterior	"	"	"	74½
En el mes de Enero se carga á las Despensas 16 @ de Bacallao, baj mismo vid de Arroz..; 12 @ menor.d de Ac.te, y 2 fanegas de Sal seg.n consta de recibos de 12, 21, 22, 26 y 31 del mismo	432	"	96	400
Por Recibos de 3, 20 y 23 de Febrero se cargan á las despensas 14 @ men.d de Aceyte y 16 @ de Bacallao, y quatro de Arroz	504	"	"	400
En el mes de Marzo entraron en Despensas segun recibos de 5, 20 y 24, dos fanegas de Sal; doce @ de Aceyte; diez y seis idem de Bacallao; quatro idem de Arroz, y quatro de Chicharos	432	"	96	400
Por Recibos de 7, 25 y 27 de Abril se cargan á las Despensas 1 fanega de Sal, 12 @ de Aceyte, y 16 idem de Bacallao	432	"	48	400
Por seis recibos del mes de Mayo entraron y se cargan á las Despensas, 12 @ de Ac.te, 1 fanega de Sal, 8 @ de Bacallao, y 11 idem de Arroz	432	"	48	200
Suma de esta llana	2.232	"	288	1874½

Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.	Idem de Chicha xco
6	"	6
400	"	"
100	"	4
100	"	50
"	"	"
275	"	"
881	"	4 .. 56

Cargo de las Despensas Año de 1813.

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Suma de la vuelta	2.232	"	288
En var.s dias del mes de Junio entraron en despensas, seg.n consta de docum.tos de 9, 10, 13, 26, y 27 ,, dos quintales de Bacallao, quatro faneg.s de Sal, quatro @ de Arroz, diez y ocho id de Vinagre, y doce arrobas de Aceyte	432	648	192
En el mes de Julio entraron en Despensas, seg.n consta de docum.tos de los dias 1.º, 15, 18 y 24, doce @ mens.s de Ace.te, diez y ocho id de Vinagre, ocho de Arroz, y quatro de Bacallao (al margen: Sin efecto el Vinagre, p.r estar cargado en el mes de Junio.)	432	"	"
En el mes de Agosto entraron en Despensas, seg.n consta de docum.tos de 14, 19 21 y 31 del mismo, doce @ de Aceyte, quatro id de Bacallao, ocho de Arroz, diez faneg.s de Garbanz.s y dos de Sal	432	"	96
En el mes de Set.e entraron en Despensas ocho @ mens.s de Aceyte y quatro idem de Arroz	288	"	"
En el mes de Octubre entraron en Despensas quatro @ de Bacallao y diez y seis idem de Aceyte, segun consta de Recibos de 16 y 22 del mismo	576	"	"
En el mismo mes entraron ocho arrov.s de Arroz, segun consta de docum.te de 31 del mismo	"	"	"
En el mes de Nov.e entraron en Despensas, segun consta de Recibos de 4, 5, 20, 22, y 23 d.l mismo; 2 faneg.s de Sal; 18 @ de Higos; 44 @ y 16 lib.s de Pasas; 17½ @ de Vinagre; 12 idem de Ace.te; y 4 idem de Arroz	432	630	96
	4.824	1278	672

Libras de Bacalao	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chichar.s	Libras de Higos	Idem de Pasas
1874½	881	"	56		
200	100	"			
100	200				
100	200	480	"		
000	100	"	"		
100	"	"	"		
200		"	"		
	100			450	1116
2574½	1581	480	56	450	1116

Cargo de las Despensas en el año de 1813.	Quart.s de Aceyte.	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la v.ta	4824	1278	672
En el mes de Diciemb.e entraron en Despensas, segun consta de Recibos de 10, 15 y 20; seis arrobas de Arroz, doce idem de Aceyte y dos fanegas de Sal.	432	"	48
Suma el cargo en todo el año	5256	1278	720
Idem la Data segun resulta al folio 171	5115	752	506
De cuya liquidacion resulta quedar existentes en Despensa en 31 de Diciembre del citado año	141	526	214

Nota

De los generos que resulta quedar existencias, se advierte que no hay ninguna de Bacallao, cuya falta debe provenir precisamente de las mermas que son consiguientes. S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1813.

Juan B.ta Niño

Libras de Bacall.º	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chichar.s	Libras de Higos	Idem de Pasas.
2574½	1581	480	56	450	1116
"	150	"	"	"	"
2574½	1731	480	56	450	1116
2519½	1745	78½	52	281	0000
55	"	401½	"	169	1116

Cargo de las Despensas en el año de 1814	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Existencia en fin del año anterior	141	526	214
En los dias 18 y 28 de Enero entraron en Despensas Ocho arrobas de Arroz y doce id de Aceyte, segun consta de Recibos de dichos dias	432	"	"
En el mes de Febrero entraron en Despensa, doce @ menores de Ac.te, ocho id de Arroz, y quatro de Bacall.o	432	"	"
El tre.no se pagó en Octub.e sig.te — En el mes de Marzo entraron en Despensas 600 libras de Tocino, 200 idem de Bacallao, 12 arrobas de Aceyte, 10 idem de Arroz, 18 id. de Vinagre	432	648	"
En el mes de Abril entraron en Despensas doce @ menores de Aceyte, diez id de Arroz, y dos faneg.s de Sal	432	"	36
En el mes de Mayo entraron en Despensas doce @ menor.s de Aceyte, y Cinco de Queso	432	"	"
En el mes de Junio entraron en Despensas, doce arrob.s men.s de Ac.te, nueve y ocho lib.s de Queso, y ocho de Arroz, segun consta de Recibos de 8, 17 y 29 del mismo mes	432	"	"
En el mes de Julio entraron en Despensas diez y ocho @ de Vinag.e diez id de Aceyte y tres idem de Queso	360	648	"
	3033	1822	310

Libras de Bacall.	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanzos	Idem de Chichar.s	Libras de Higos	Idem de Pasas	Libras de Tocino	Idem de Queso
"	"	401½	"	169	1116		
"	200	"	"	"	"		
100	200	"	"	"	"		
200	250	"	"	"	"	600	
"	"	"	"	"	"		
"	"	"	"	"	"		125
							233½
"	"	"	"	"	"		75
300	850	401	..	169	1116	600	433½

Cargo de las Despensas en el año de 1814	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la v.ta	3093	1822	310
En el mes de Agosto entraron en Despensas trece y media @ de Ac.te, dos idem de Huevo, y quatro fanegas de Sal	468	"	192
En el mes de Setiembre entraron en Despensas ocho @ de Arroz y doce idem de Aceyte	432	"	"
En el mes de Octubre entraron en Despensas doce @.s de Aceyte, ocho id. de Arroz, y seis y quart.a faneg.s de Garbanzos, segun consta de recibos de 14, 17 y 18 d.l mismo mes	432	"	"
En el mes de Noviembre entraron en Despensas seis @ de Aceyte, quatro idem de Chicharos, y 45½ @ de Pasas, segun consta de Recibos de 8, 16 y 18 del mismo mes	"	"	"
En el mes de Diciemb.e entraron en Despensas Ciento y quarenta libras de tocino, doce @ men.s de Aceyte, diez y ocho id de Vinagre, dos fan.s de Sal, y quatro @ de Chicharos, segun consta de recibos de 10, 14, 17, 24 y 25 del mismo mes	432	648	96
Suma el Cargo en todo el año	4857	2470	598
Idem la Data, seg.n resulta al folio 173 de este libro	4551	1460	560
Y resulta de existencia en 31 de Diciemb.e d.l mismo año	306	1010	38

Y no habiendo ninguna exist.a de Bacallao, y t.as las mesmas q.e padecen estos generos.

Libras de Bacall.o	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chich.s	Libras de Higos	Idem de Pasas	Idem de Tocino	Idem de Queso
300	850	401	000	0.0163	1116	600	433½
				"	"	"	50
"	"	"	"	"			
"	200	"	"	"	"	"	"
"	200	276	"	"	"	"	"
"	"	"					
"	"	"	50	"	1137½	"	"
"	"	"	50	"	"	100¼	"
300	1250	677	100	163	2253½	700¼	483½
285	1245	451½	82	150	1933	682	476¾
15	5	225½	18	13	320	18¼	6¾

... ni Higos

las pequeñas faltas q.e resultan, son probablem.te

Ni[illegible]

Cargo de las Despensas Año de 1815	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Exist.a en fin del año anterior	306	1010	38
En el mes de Enero entraron en Despensas doce @ menores de Aceyte: seis Cerdos q.e pesaron 633 libras de Tocino y Carne; tres faneg.s de Sal; quatro @ de Arroz, y cinco idem de Chicharos: seg.n consta de 7, 15, 20 y 31 de dicho mes	432	"	144
En el mes de Febrero entraron en Despensas doce @ men.s de Aceyte, quatro id de Tixones, y quatro id de Bacallado, seg.n consta de docum.tos de 3, 12 y 16 de dicho mes	432	"	"
En todo el mes de Marzo entraron en Despensas 1 fanega de Sal, 6 arr.s de higos, 6 id de Arroz, 4 idem de Queso, y 12 @ menores de Aceyte	432	"	48
En el mes de Abril entraron en Despensas, ocho @ menores de Aceyte, dos faneg.s de Sal, y quatro @ y siete lib.s de Queso, seg.n consta de docum.tos de 12, 23 y 25 del mismo mes	216	"	96
En el mes de Mayo entraron en Despensas, dos fan.s de Sal, doce @ de Ac.te, 26½ @ de Vinagre, 12¼ idem de Queso, y 6 idem de Arroz	432	349	96
En el mes de Junio entraron en Despensas doce @ menores de Aceyte y siete idem de Tixones	432	"	"
En el mes de Julio entraron en Despensas Ocho @ de Ac.te may.r y med.a fan.s de Garb.s y 87 lib.s de Queso	216	"	"
Idem en Ag.to doce @ de Ac.te y 1½ @ de Chicharos; y dos fanegas de Sal	432	"	96
	3230	1359	518

Idem de Garb.s	Idem de Chicharos	Libras de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacallao	Idem de Pasas	Libras de Queso
226½	18	18¼	"	"	320	
"	"	633	100	"	"	
"	50	"	"	100	"	
"	"	"	150	"	150	100
"	"	"	"	"	"	107
			150	"	"	306
"	87½	"	"	"	"	"
72	"	"	"	"	"	87½
"	33½	"	"	"	"	"
297½	249	651¼	400	100	470	600½

Cargo de las Despensas. Año de 1815

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la Vuelta	3230"	1959	618
En el mes de Setiemb.e entraron en Despensas, 12 @ menr.s de Aceyte, 10½ faneg.s de Garbanzos, y 7½ arrob.s de Chicharos,	432	"	
En el mes de Octubre entraron en Despensas, ocho @ de Arroz, ocho y media de Fideos, y 42½ @ de Pasas, seg.n docum.to del mismo mes.	"	"	"
En el mes de Noviemb.e entraron en Despensas, doce @ de Aceyte, una fan.a de Sal, y ocho a.s de Arroz segun documentos de 4, 18 y 28 del mismo mes	432	"	48
En el mes de Diciembre entraron en Despensas doce @ menr.s de Aceyte, una fanega de Sal, y seis @ de Arroz	432	"	48
Suma el Cargo de las Despensas en 31 de Dic.e de 1815	4526	1959	614
Idem la Data segun resulta al folio 145 de este libro	4080½	1684	747
Y resulta de existencia p.a el proximo año venidero	445½	275	00
Diferencia p.r Exceso		"	133
Idem p.r mermas	"	"	"

S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciem.e

Ydem de Garbz.	Ydem de Chicharos	Libras de Tocino	Ydem de Arroz	Ydem de Bacallao	Ydem de Tinta seca	Ydem de Queso
237½	249	651¼	400	100	470	600½
456	93½					
		[illegible]				
"	200	"	200	"	1268	"
"	"	"	200	"	"	"
"	"	"	150	"	"	"
753½	342½	651¼	950	100	1738	600½
532	280	703	853	105	1383	565
221½	62½	00	97	00	355	00
"	"	51¾	"	5		
"	"	"	"	"	"	35½

... de 1815.

Juan Bautista Niño

Cargo de las Despensas. Año de 1816.	Quart.s de Ac.te	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
Existencia q.e resultó en fin del año anterior	445½	275	"
En el mes de Enero entraron en Despensas, 12 @ menor.s de Aceyte, 8 @ de Arroz, 4 idem de Bacal.do, y 4 fanegas de Sal, seg.n consta de quatro documentos d.l mismo mes	432	"	48
En el mes de Febrero entraron en Despensas 60 @ mayor.s de Ac.te, 49 idem de tocino, 6 idem de Arroz, 8 idem de Chicharos, 4 idem de Bacalao, y una fanega de Sal, segun consta de 6 recibos d.l mismo mes.	2.400	"	48
En el mes de Marzo entraron en Despensas, dos faneg.s de Sal, veinte y seis arrob.s de Arroz, Cinc.ta idem de Chichar.s y Guisantes, y veinte y ocho idem de Bacallado; segun consta de cinco recibos d.l mismo mes.	00	"	96
En el mes de Abril entraron en Despensas, una fanega de Sal y ocho arrob.s y [illegible] lib.s de Queso, segun consta de recibos de 24 y 30 d.l mismo	00	00	48
En el mes de Mayo entró en Despensa una fanega de Sal	"	"	48
En el mes de Junio entraron en Despensas, nueve @ de Queso, y diez y siete idem de Vinag.e	"	612	[illegible]
En 13 de Julio entró en Despensa una fanega de Sal	"	"	48
En el mes de Agosto entraron en Despensas, 8 @ de Chichar.s, una f.a de Garbanzos, otra idem de Sal, y dos idem de Habas	"	"	48
	3277½	887	384

Ydem de Garb.^zos	Ydem de Chych.^ros y Guis.^tes	Libras de Tocino	Ydem de Arroz	Ydem de Bacall.^o	Ydem de fruta Seca	Ydem de Queso	Quart.^s de Habas
221½	67½	"	97	"	365	"	
"		"	200	100	"	"	
	100	600	150	100	"		
	625	"	600	700	"	"	
00	00	00	00	00	00	202	
"	00	00	00	00	00	00	
"	"	"	00	00	00	225	
"	"	"	"	"	"	"	
48	100	"	"	"	"	"	96
269½	88½	600	1047	900	365	427	96

Cargo de las Despensas. Año de 1816	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la vuelta	3277½	887	884
En el mes de Setiembre entraron en Despensas 18 @ de Chicharos, 18 idem de Guisantes, 14 @ de Arroz, 5 faneg.s de Habas, 3 fanegas de Garbanzos, y 1 id de Sal	"	"	48
En el mes de Octubre entraron idem 30 @ menos 1 q.o de Ac.te, 1 fanega de sal, 49 libras de Tocino, y 18 arrobas y 4½ lib.s de Arroz, segun consta de docum.tos del mismo mes	1080	"	48
En el mes de Nov.e entraron en Despensas noventa lib.s de Tocino, y una fan.a de sal, seg.n consta de docum.tos de 28 del m.s	"	"	48
En el mes de Diciembre entraron en Despens.s 19¼ @ de Vinagre y una fanega de sal		477	48
Suma el Cargo de Despensas en dicho año de 1816	4357½	1364	576
Idem la Data en el mismo año segun resulta al folio 177	4011	1405	529½
Y resultan de exist.a p.a el año de 1817	346½	417	46½
Diferencias p.r exceso		41	0
Idem por faltas por no haber ninguna existencia		"	"

Nota

Las faltas de consideracion son los Reugones de fruta
biendose frescas, enjugan y secan lo menos una octava
callado son de poca monta sus faltas, y deben precisamente
recibo es en uno puesto y p.r la merma q.e tienen

Ydem de Garb.zos	Ydem de Chicharos y Guis.tes	Ydem de Habas	Libras de Tocino	Ydem de Arroz	Ydem de Bacall.o	Ydem de fruta seca	Ydem de Queso
263½	887½	36	600	1047	900	355	427
144	450	240	"	350	"	"	"
"	"	"	49	"	"	456	"
"	"	"	90	"	"	"	"
"	"	"					
413½	1337½	336	739	1397	900	811	427
503½	1349	336	718	1332	850½	538¼	360½
00	00	00	00	65	00	00	00
90	12	00	00	00	00	00	00
"	"	"	21	00	43½	212¾	66½

seca y de Queso; las quales deben precisam.te suceder por q.e es ci
parte de su total: los otros dos renglones de Tocino y Ba=
suceder por los muchos pesos con que se reparte, quando su

Chan.a [illegible] Dixo

Cargo de las Despensas. Año de 1817.

	Quant.d de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
Existencia en fin del año anter.r	346½	417	46½
En todo el mes de Enero han entrado en Despensas, una @ de Aceyte, 1 fanega de Sal, 90¾ lib.s de Tocino, un qq.l de Arroz, otro id de Bacallao, y 7 @ y 22 lib.s de Chichar.s; segun consta de seis docum.tos del mismo mes.	36	"	48
En el mes de Febrero entraron en Despensas, un qq.l de bacallao, 48¾ lib.s de Tocino, 9 @ de Aceyte, una f.a de Sal, 4 @ de Arroz, y 8 idm de Chichar.s, segun consta de seis docum.tos d.l mismo mes.	324	"	48
En el mes de Marzo entraron en Despensas 60 arrob.s menor.s de Aceyte, 110 lib.s de Tocino, 2 faneg.s de Sal, una id de Garbanzos, 4 arrob.s de Bacallao, y 7½ idem de Chicharos, segun consta de seis documentos del propio mes.	2160	"	96
En el mes de Abril entraron en Despensas una fanega de Garbanz.s, quatro @ de Arroz, siete y media id de Chichar.s, y quatro idem de Bacallao.	000	"	"
En Mayo id entraron en Desp.sas ocho @ de frixoles, un qq.l de Arroz, uno id de Bacallao, y ocho @ y diez y ocho lib.s de Queso.	"	"	"
En Junio entraron en Despensas, dos fan.s de Sal, una id de Garbanzos, ocho @ de Frixoles, y quatro @ de Queso.	000	"	96
En Julio entraron en Desp.sas 15 @ de Vinag.e, 3 faneg.s de Garb.s, 8 @ de Chichar.s, 4 idem de Bacallao, y 3 idem de Queso.	"	480	"
En Agosto ent.n en Desp.sas 1 fanega de Sal, 8 @ de Chichar.s y 4 idem de Bacall.o	"	"	48
	2866	897	382

Idem de Garban 20.	Idem de Chich.	Idem de Habas	Libras 133 de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacallao	Id. de fruta Seca	Idem de Quesos
45		"	"	65	"	"	- - -
"	98½	"	90¾	100	100	"	"
"	100	"	48¾	100	100	"	"
48	94	"	710	"	100	"	"
48	94	"	"	200	100	"	"
"	100	"	"	100	100	"	216
							100
48	100	"	"	"	"	"	
144	100	"	"	"	8 100	"	45
"	100	"	"		100	"	"
333	786¼	"	849	465	700		991

Cargo de las Despensas Año de 1817	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
Suma de la Vuelta	2866	837	382
En el mes de Setiembre entraron en Despensas 2 1/2 faneg.s de Garbanz.s, 1 idem de Sal, y 4 @ de Chicharos	"		48
En el mes de Oct.re en en Desp.as cuatro @ de aceyte, una fanega de sal ocho @ de frisones y trescientas veinte y tres libras de higos	144		48
En el mes de Noviemb.e entraron en Despensas 9 @ menor.s de Aceyte, dos fan.s de Garbanz.s y 435 libras de Higos, y 4 @ de Chicharos	324	"	"
En el mes de Diciembre entraron en Despensas, ocho @ menor.s de Aceyte, 15 1/2 @ de Vinagre, una fan.a de Sal, una idem de Garbanzos, y ocho @ y diez y siete lib.s de Higos	288	558	48
Suma el Cargo	3652	1455	526
Idem la Data segun resulta al folio 173 de este libro	3449	1141	338
Y resultan de exist.a p.a el proximo año de 1818	203	314	00
Diferencia por mermas indispensables	203	"	"

Nota. — La diferencia de 126 quart.s q.e se advierte de consecracion del Tocino recibido de la Sierra, la gral por las borras. Sn. Telmo de Sevilla 31 de Dic.e

Ydem de Garb.zos	Ydem de Chichar.	Ydem de Habas	Libras 134 de Tocino	Ydem de Arroz	Ydem de Bacall.do	Ydem de fruta Seca	Ydem de Queso
323	786	"	849	465	700	"	331
120	50	"	"	"	"	"	"
100 ½						323	
36	50	"	"	"	"	435	"
48	"	"				217	"
597	286	"	849	465	700	975	331
561	974 ½	"	806	464	681	771	368
36	11 ½	"	43	"	"	204	"
"	"		"	1	19	"	23

Sal proviene de haberse gastado en la salmuera p.a la ... se incluyo en las salidas de Despensa y la de Aceyte
...embre de 1817 Juan Bau.ta Niño

Cargo de las Despensas. Año de 1818

	Quant.s de Aceyte	Idem de Vinage	Idem de Sal
Existencia q.e quedó en el año anterior	.. 00	.. 31¼	.. "
En el mes de Enero entraron en Despensas 90¼ lib.s de Tocino, 8 @ med.s de Aceyte, 4 idem de Chicharos, 4 idem de Bacallao, dos fanegas de Garbanzos y una idem de Sal	288	.. "	.. 48
En el mes de Febrero entraron en Despensas una fanega de Sal, ocho @ de chicharos 92 @ de aceyte, 20 libras de tocino	3312	.. ..	48
En el mes de Marzo entraron en Despensas unovecientas libras de tocino, dos fanegas de Sal, una id de garvanzos, y cinco @ de Arroz			96
En el mes de Abril entraron en Despensas una fanega de garvanzos y ocho arrovas y veinte y tres libras de queso			[illegible]
En el mes de Mayo entraron en Despensas seis @ de Arroz; ocho id de Chicharos; cinco id y 22 lib.s de queso; una fanega de Garbanzos y otra idem de Sal	"	"	48
En el mes de Junio entraron en Despensas una fanega de Garb.s, quatro @ y quatro y med.a lib.s de Queso y tres y media @ de Vinagre		124	"
En el mes de Julio entraron idem tres fan.s de Sal y una id de Garbanzos y quatro @ de Chicharos	"	"	144
En el mes de Agosto entraron idem una fan.a de Sal y dieze de Garbanzos, y seis arrob.s de Chicharos	"	"	48
	3600	438	432

Idem de Garb.zos	Idem de Chich.ros	Libras de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacall.o	Idem de fruta Seca	Idem de Huevo.
36	11½	43	"	"	20¼	"
36	50	20¼	"	100	"	"
"	100	20				"
48	"	900	125	"	"	"
						223
48						
48	100	"	150	"	"	147
48	"	"	"	"	"	104
48	50	"	"	"	"	"
622	75					
594	386½	1059½	275	100	"	474

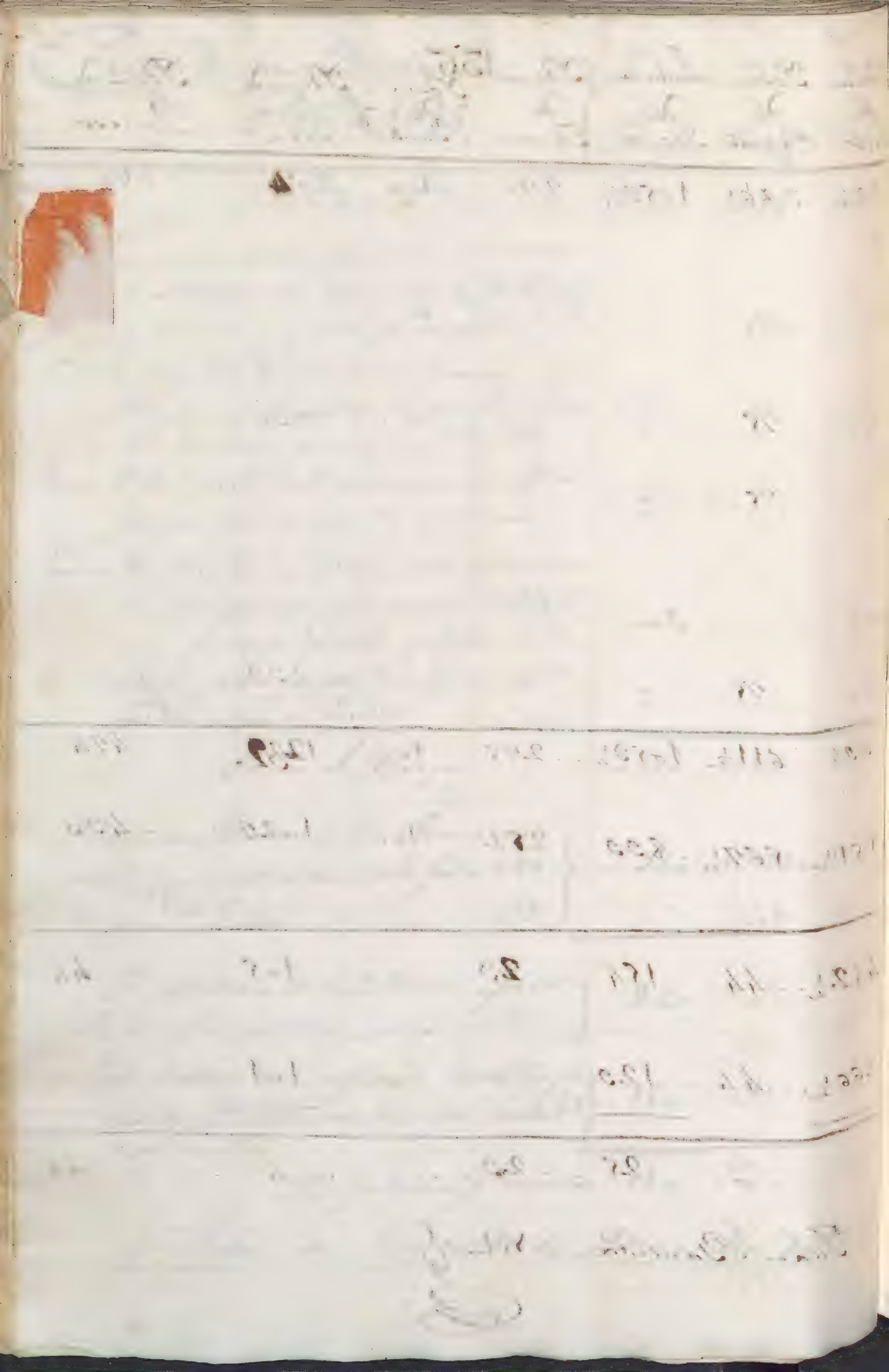
Cargo de las Despensas Año de 1818

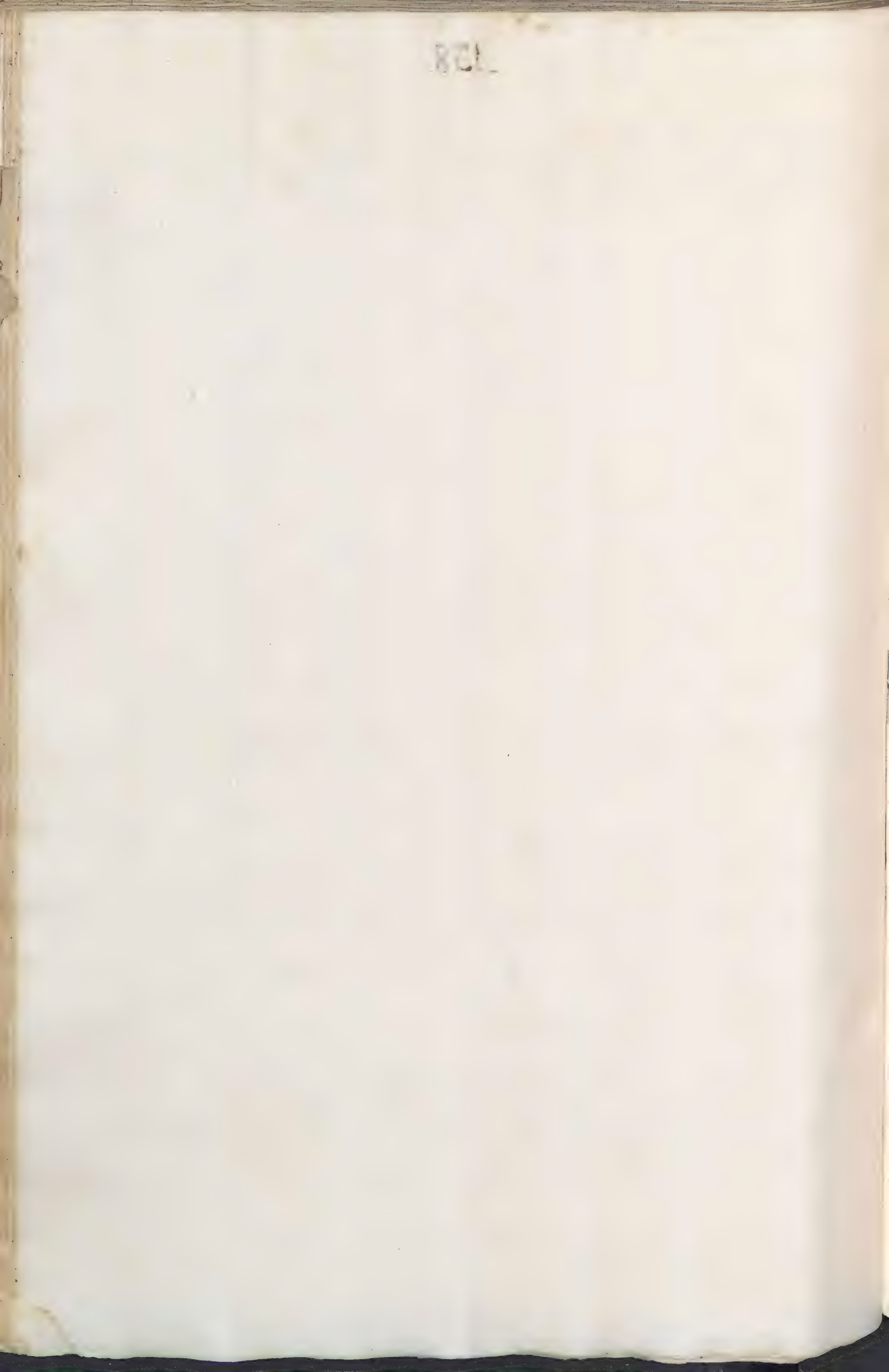
	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
Suma de la 1.ta	3.600	438	432
En 11 y 21 de Setiembre entraron en Despensas diez y seis @ de Vinag.e y ochenta y quatro qq. de Leña	"	576	"
En 3, 15 y 24 de Octubre entraron en Despensas seis @ de Chichar.s, 756 lib.s de Higos y una fan.a de Sal			48
En 7 de Noviemb.e entraron en Despensas seis arrobas de chicharos	"	"	"
En 12, 18 y 19 de Diciembre entraron en Despensas seis arrob.s de Chich.s una fanega de Sal y 232 lib.s de higos, como consta de documentos de las mismas fechas	"	"	48
Suma el Cargo	3.600	1014	528
Idem la Data en el mismo año, segun resulta al folio 181 de este Libro	3.340	1388	590
Y resultan de existencia para el proximo año venidero	260	"	"
Pero habiendose aforado los Rudones de Despensas resultó haber existentes	150	30	"
Diferencia p.r mermas	110	"	"

S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1818.

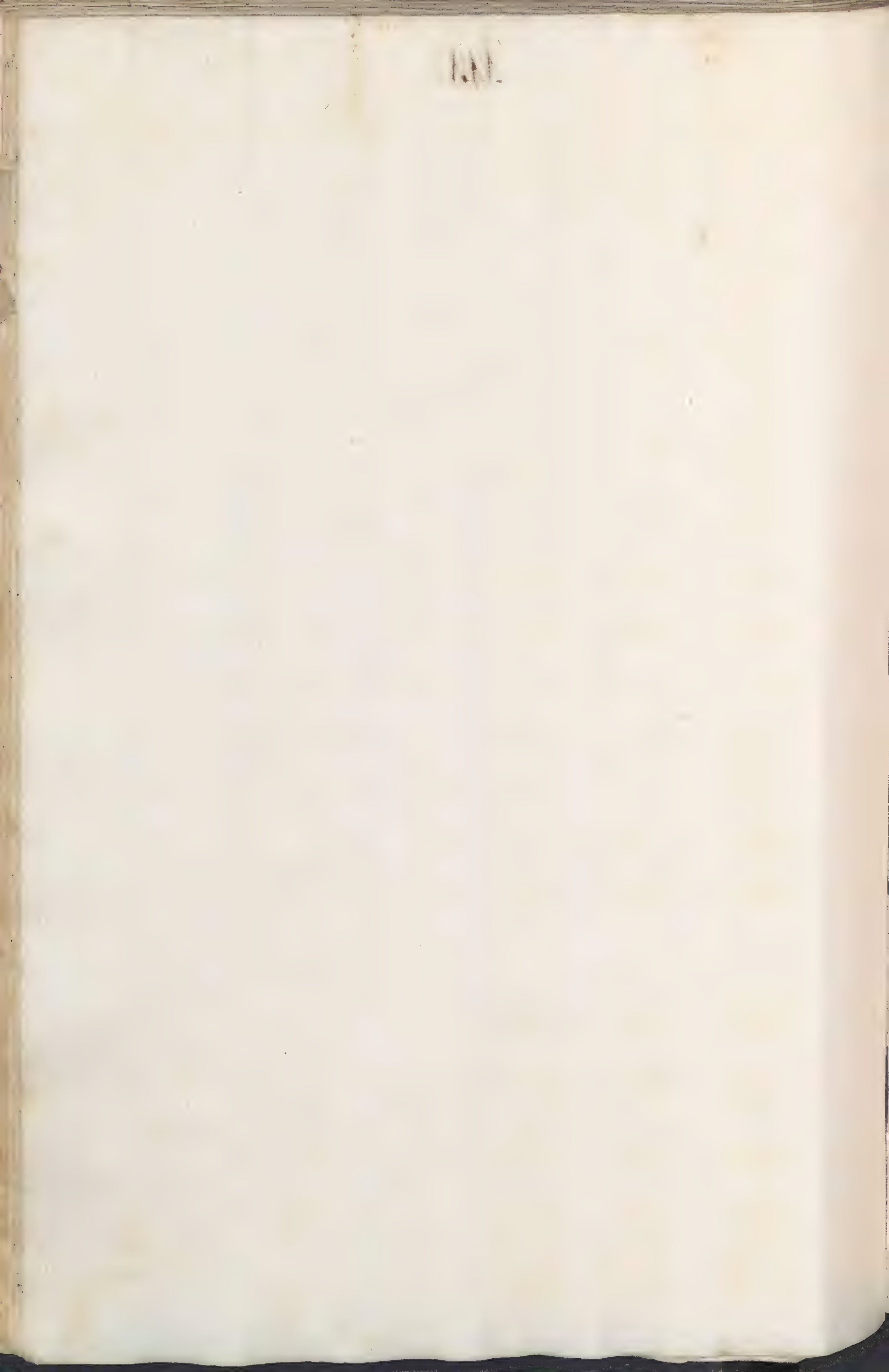
Idem de Garb.s	Idem de Chicharr.	Libras de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacall.o	Idem de fruta Seca	Idem de Queso
394	386½	1053¼	275	100	204	474
"	"	"	"	"	"	"
"	75	"	"	"	796	
"	75	"	"	"	"	
"	75	"	"	"	232	"
394	611½	1053¼	275	100	1232	474
551½	567½	899	252	100	1027	430
442½	44	154	23	"	105	44
266½	44	129	"	"	101	"
"	"	25	23	"	4	44

Juan Bautista Nieto









Data de las Despensas. Año de 1807.

			Colegiales de	
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te En la Hijuela	C8			
desde 1.º hasta 10. de Enero.	0117¾	0075.	0310.	0008.
En otra hasta 17.	0083½	0050.	0090⅜	0006.
En otra hasta 24.	0089.	0055.	0157.	0006.
En otra hasta 31.	0087½	0070.	0022.	0006.
En la Hijuela hasta 7. de Febrero.	0092½	0055.	0023.	0005.
En otra hasta 14.	0105½	0060.	0015.	0006.
En otra hasta 21.	0105¾	0070.	0016.	0006.
En otra hasta 28.	0109½	0060.	0015.	0007.
En la Hijuela hasta 7. de Marzo.	0109½	0050	0015.	0007.
En otra hasta 14.	0111½	0050.	0015.	0007.
En otra hasta 21.	0111½	0060.	0016.	0026.
En otra hasta 28.	0113½	0060.	0010.	0009.
En la Hijuela hasta 4 de Abril.	0079½	0055.	0019.	0005.
En otra hasta 11.	0080½	0055.	0020.	0006.
En otra hasta 18.	0083¾	0055.	0020.	0006.
En otra hasta 25.	0083¾	0060.	0020.	0006.
	1570½	0940.	0783⅜	0122.

Numero							
Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
—	Ð024	—	—	—	Ð002½	Ð134.	—
—	Ð012.	—	—	—	—	—	Ð094.
—	Ð014.	—	—	—	—	—	Ð094-
—	Ð010.	Ð015.	—	—	Ð002-	—	Ð094-
—	Ð010-	Ð016.	—	—	—	—	Ð094-
Ð042.	Ð028.	Ð030.	—	—	Ð001-	—	Ð096.
Ð042.	Ð028.	Ð028.	—	—	—	—	Ð096.
Ð040.	Ð030.	Ð028.	—	—	Ð010.	—	Ð096-
Ð038.	Ð007-	Ð030-	—	—	Ð016½	—	Ð096.
Ð039.	Ð016.	Ð030-	—	—	Ð012-	—	Ð098-
Ð039-	Ð028.	Ð018-	—	—	Ð012-	—	Ð097-
Ð080-	Ð020-	Ð040-	—	—	Ð020-	—	Ð096-
—	Ð010-	Ð015-	—	—	Ð060-	Ð088-	—
—	Ð010-	Ð015-	—	—	Ð060-	Ð286-	—
—	Ð010-	Ð015-	—	—	Ð080-	—	—
—	Ð010-	Ð015-	—	—	Ð070-	—	—
Ð320.	Ð267.	Ð295.	Ð—	Ð—	Ð346.	Ð508.	1Ð051.

Data de las Despensas Año de 1807.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Colegiales: Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vuelta.	1D570½	D940	D783⅜	D122
En la Hijuela hasta 2 de Mayo.	D087¾	D050	D022	D006
En otra hasta 9.	D087¾	D055	D022	D008
En otra hasta 16.	D087¾	D050	D020	D006
En otra hasta 23.	D087	D050	D021¾	D006
En otra hasta 30.	D087	D050	D024	D005
En la Hijuela hasta 6 de Junio.	D081¾	D056	D022	D056
En otra hasta 13.	D081¾	D065	D022	D005
En otra hasta 20.	D081¾	D060	D022	D005
En otra hasta 27.	D092¾	D060	D020	D005
En la Hijuela hasta 4 de Julio.	D083½	D060	D020¼	D006
En otra hasta 11.	D085	D060	D020	D006
En otra hasta 18.	D085	D060	D020	D007
En otra hasta 25.	D081½	D060	D020	D006
En la Hijuela hasta 1º de Agosto.	D085½	D065	D016¼	D008
En otra hasta 8.	D085	D075	D020	D007
En otra hasta 15.	D112	D075	D021	D008
En otra hasta 22.	D106¼	D070	D021	D007
En otra hasta 29.	D101¾	D075	D021	D007
	3D171¼	2D036	1D158⅞	D286

de Numero Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0320	0267	0295	0—	0—	0346	0508	10051
0	0010	0014	0	0	0070	0	0
0	0018	0	0	0	0010	0	0
0	0020	0010	0	0	0001½	0168	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0	0014	0012	0	0	0042	0	0
0	0016	0014	0	0	0070	0	0
0	0014	0014	0	0	0070	0	0
0	0014	0014	0	0	0070	0	0
0020	0026	0	0	0	0	0	0
0	0015	0	0	0	0	0	0
0	0015	0	0	0	0	0	0
0	0015	0	0	0	0	0	0
0	0015	0	0	0	0	0	0
0	0024	0	0	0	0	0009	0
0	0020	0	0	0			
0	0037	0	0	0	0	0	0
0	0020	0	0	0	0	0035	0
0	0020	0	0	0	0	0248	0
0340	0594	0373	0—	0—	0679½	0968	10051

Data de las Despensas Año de 1807.	Quartillos de Azeite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	3Ɗ017¼ (6)	2Ɗ036.	1Ɗ458⅞	Ɗ286.
En la Hijuela hasta 5. de Setiembre.	Ɗ087½	Ɗ065.	Ɗ043.	Ɗ006.
En otra hasta 12.	Ɗ087.	Ɗ060.	Ɗ043.	Ɗ006.
En otra hasta 19.	Ɗ085¼	Ɗ060.	Ɗ020.	Ɗ006.
En otra hasta 26.	Ɗ111¾	Ɗ060.	Ɗ049.	Ɗ006.
En la Hijuela hasta 4 de Octubre del presente año	Ɗ082½	Ɗ055.	Ɗ053	Ɗ006
En otra hasta 10 del dicho	Ɗ082½	Ɗ055.	Ɗ057.	Ɗ006
En otra hasta 17	Ɗ084¼	Ɗ055	Ɗ057	Ɗ006
En otra hasta 24	Ɗ085	Ɗ055	Ɗ057	Ɗ006
En otra hasta 31	Ɗ111½	Ɗ050	Ɗ058	Ɗ006
En la Hijuela hasta 7 de Octubre digo de Noviembre	Ɗ099¼	Ɗ050	Ɗ053¾	Ɗ005
	Ɗ111¼	Ɗ050	Ɗ020	Ɗ005
En otra hasta 14	Ɗ111¾	Ɗ050	Ɗ013¾	Ɗ005
En otra hasta 21	Ɗ092¾	Ɗ050	Ɗ019½	Ɗ005
En otra hasta 28	Ɗ093	Ɗ050	Ɗ018	Ɗ005
En la Hijuela hasta 5 de Diciembre	Ɗ093¼	Ɗ050	Ɗ019½	Ɗ005
En otra hasta 12			Ɗ018½	Ɗ005
En otra hasta 19	Ɗ091¼	Ɗ050		
En otra hasta 31	Ɗ150	Ɗ500	Ɗ281⅛	Ɗ328½
Total de Colegiales de Numero	4Ɗ791	3Ɗ001	1Ɗ740	Ɗ553½
Ydem de Porcionistas	1Ɗ034¼	0Ɗ817	0Ɗ583	Ɗ089
Gasto Total el Dia 31 de Diciembre de mil Ochocientos Siete	5Ɗ825¼	3Ɗ818	2Ɗ323	Ɗ642½

De Numero

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Fideos	Carbon	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0340	0594	0373	0	0	0679½	0968	10051
0	0019	0	0	0	0	0	0
0	0048	0040	0	0	0	0	0
0	0020	0	0	0	0063	0	0
0	0024	0	0	0	0063	0	0
0	0053	0	0	0	0063	0	0
0	0021	0	0	0	0063	0	0
0	0014	0014	0	0	0	0	0
0	0014	0014	0	0	0	0238¾	0
0	0014	0014	0	0	0	0238¼	0
0	0014	0014	0	0	0	0238¾	0
0	0014	0014	0	0	0	0232	0
0	0014	0014	0	0	0	0232	0
0	0014	0014	0	0	0	0236¼	0
0	0018	0010	0	0	0	0228	0
0	0012	0014	0	0	0	0266	0
0	0013	0014	0	0013	0	0257	0
0	0034	0026	0	0	0	0404½	0
0340	0885½	0545	0	0013	0931½	30654 m ½	10051
0066	0265½	0183	0018½	0351	0134¾	102041	0555
0406	01151	0728	0018½	0364	10066¼	4858 on/6	10606

Data de las Despensas. Año de 1807.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te En la Alsinela desde 1.º hasta 10. de Enero.	0025	0025	0065¼	0002
En otra hasta 17.	0020¼	0020	0045½	0001
En otra hasta 24.	0019	0015	0044	0001
En otra hasta 31.	0017¼	0005	0010½	0001
En la Alsinela hasta 7. de Febrero.	0030¼	0015	0009	0001
En otra hasta 14.	0031¼	0015	0007½	0003
En otra hasta 21.	0030	0015	0007¾	0003
En otra hasta 28.	0035¾	0015	0008¾	0002
En la Alsinela desde 1.º hasta 7. de Marzo.	0026¼	0020	0007¼	0002
En otra hasta 14.	0026¾	0020	0008½	0002
En otra hasta 21.	0030¾	0015	0008	0004
En otra hasta 28.	0040¾	0020	0004	0002
En la Alsinela desde 29 dicho hasta 4 de Abril.	0039¼	0015	0013¼	0003
En otra hasta 11.	0023¾	0015	0012½	0001
En otra hasta 18.	0018	0015	0012¾	0004
En otra hasta 25.	0020½	0015	0014¼	0001
	0433¾	0260	0278¾	0033

Racionistas

147

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Libretas de Fideos.	Libretas de Carbon.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
δ	Ɖ006.	δ	δ	δ	Ɖ010.	Ɖ080.	δ
δ	Ɖ006.	δ	δ	δ	Ɖ013.	δ	Ɖ063.
δ	Ɖ006-	δ	δ	Ɖ013.	Ɖ014.	δ	Ɖ064.
δ	Ɖ002.	Ɖ002.	Ɖ012.	δ	δ	δ	Ɖ056.
δ	Ɖ004.	Ɖ010-	Ɖ006½	Ɖ013.	δ	δ	Ɖ056.
Ɖ006.	Ɖ004-	Ɖ009.	δ	δ	δ	δ	Ɖ045.
Ɖ006-	Ɖ004-	Ɖ006.	δ	Ɖ013.	Ɖ007.	δ	Ɖ045-
Ɖ007.	Ɖ004	Ɖ009.	δ	δ	Ɖ012¼	δ	Ɖ052.
Ɖ009.	Ɖ003.	Ɖ007.	δ	δ	δ	δ	Ɖ062.
Ɖ009.	Ɖ006.	Ɖ007.	δ	δ	δ	δ	Ɖ059.
Ɖ009.	Ɖ004-	Ɖ008.	δ	δ	Ɖ002.	δ	Ɖ053.
Ɖ013.	Ɖ008.	Ɖ015.	δ	Ɖ015.	Ɖ005½	Ɖ054-	δ
δ	Ɖ004.	Ɖ006.	δ	Ɖ014	Ɖ032.	Ɖ070.	δ
δ	Ɖ004.	Ɖ006.	δ	δ	Ɖ024.	Ɖ068.	δ
δ	Ɖ004.	Ɖ006-	δ	Ɖ032.	Ɖ002.	Ɖ034.	δ
δ	Ɖ004.	Ɖ006.	δ	δ	δ	Ɖ030.	δ
Ɖ059.	Ɖ073.	Ɖ097.	Ɖ018½.	Ɖ137.	Ɖ122¾.	Ɖ336.	Ɖ555.

Data delas Despensas Año de 1807.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Caballeros Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumar de la v.ta	0433 3/4	0260.	0278 3/4	0033
En la Hijuela hasta	C 7		C 5	
2. de Mayo.	0023.	0020.	0010 1/2	0002.
En otra hasta 9.	0024 1/4	0020.	0010 1/4	0002.
En otra hasta 16.	0032 3/4	0020.	0009.	0002.
En otra hasta 23.	0026 1/4	0025.	0011.	0002.
En otra hasta 30.	0024 1/2	0025.	0008.	0002.
En la Hijuela hasta				
6 de Junio.	0028 1/4	0020.	0010 3/4	0002.
En otra hasta 13.	0016.	0016.	0010 1/2	0002.
En otra hasta 20.	0019 1/4	0015.	0010 1/2	0002.
En otra hasta 27.	0022.	0020.	0009 1/4	0003.
En la Hijuela hasta				
4 de Julio.	0019 1/4	0020.	0010.	0001.
En otra hasta 11.	0011 3/4	0020.	0010 1/2	0001.
En otra hasta 18.	0021 3/4	0015.	0009.	0002.
En otra hasta 25.	0011 3/4.	0020.	0008 1/2	0001.
En la Hijuela h.ta 1.o de Agosto.	0012.	0015.	0005 3/4	0002.
En otra hasta 7.	0003 1/2	0	0	0
En otra hasta 15.	0004 1/2	0	0002 1/4	0
En otra hasta 22.	0003 1/2	0	0001.	0001.
En otra hasta 29.	0003 1/2	0	0001.	0
	0741 1/2	0531.	0416 1/2.	0060.

148

Porcionistas. Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Libretas de Fideos.	Ydem de Carbon.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0o52.	0o73.	0o97.	0o18½	0137.	0122¾	0336.	0555.
d°	0o04.	0o07.	d°	0o43.	d°	0o36.	d°
d°	0o03.	d°	d°	d°	0o03.	0o36.	d°
0o04	0o10.	d°	d°	0o13.	d°	0o64.	d°
d°	0o07.	d°	d°	d°	d°	0o40.	d°
d°	0o03.	d°	d°	0o40.	d°	0o39.	d°
d°	0o03.	0o07.	d°	0o35.	d°	0o39.	d°
d°	0o04.	0o07.	d°	d°	d°	0o39.	d°
d°	0o02.	0o07.	d°	d°	d°	0o39.	d°
0o03.	0o04.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o06.	d°	d°	0o33.	d°	d°	d°
d°	0o06.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o06.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o08.	d°	d°	0o31.	d°	d°	d°
d°	0o05.	d°	d°	0o23.	d°	0o03½	d°
d°	d°	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o02.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o01.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
d°	0o01.	d°	d°	d°	d°	d°	d°
0o66.	0146.	0125.	0o18½	0325.	0125¾	0668½	0555.

Data de las Despensas Año de 1807.

Caballeros

Data de las Despensas Año de 1807.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	0745½	0531	0416½	0060
En la Hijuela hasta				
5 de Setiembre	0006¼	0005	0003	0001
En otra hasta 12	0010½	0010	0004¼	0001
En otra hasta 19	0017½	0010	0007	0001
En otra hasta 26	0017½	0010	0007¼	0001
En la Hijuela hasta 3 de Octubre del presente año	0021¼	0015	0009½	0001
En otra hasta 10	0030½	0015	0009	0001
En otra hasta 17	0024¼	0015	0010½	0001
En otra hasta 24	0026¾	0020	0009¼	0001
En otra hasta 31	0022½	0020	0050	0001
En la Hijuela hasta 7 de Noviembre del presente año	0014	0020	0007¼	0002
En otra hasta 14	0014	0020	0007	0002
En otra hasta 21	0014	0020	0008¼	0002
En otra hasta 28	0014	0020	0007¼	0002
En la Hijuela hasta 5 de Dic.re	0014¾	0020	0009	0002
En otra hasta 12	0014	0020	0007	0002
En otra hasta 19	0014	0020	0007	0002
En otra hasta 31	0017	0025	0044	0006
Carne de Cuerpo ó [illegible]	1034¾	0837	0583	0089

Totales Gastos que los Caballeros Porcionistas las especias y comestibles acopiados [illegible] mayor [illegible] hasta 31. de Diciembre del 1807.

dho siete @ de vinagre

Porciones de Tab.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Libretas de Fideos	Ydem de Carbon	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
066	146	125	018½	325	125¾	668½	555
0	002	0	0	0	0	0	0
0	003	0	0	0	0	0	0
0	007	002	0	0	0	0	0
0	007	0	0	0	0	0	0
0	007	0	0	0	0	0	0
0	007	0	0	013	003	0	0
0	007	007	0	0	0	0	0
0	007	007	0	0	0	056¾	0
0	014	014	0	0	0	057¾	0
0	007	007	0	013	0	055	0
0	007	007	0	0	0	057¾	0
0	007	007	0	0	0	058	0
0	007	007	0	0	0	056¼	0
0	007	0	0	0	0	057	0
0	010½	0	0	0	0	053½	0
0	007	0	0	0	0	034	0
0	006	0	0	0	0	050	0
066	265½	183	018½	351	134¾	1204½	555

han hecho en todo el presente de mil ochocientos siete de
ta de los colegiales. Real Colegio de S. Telmo de Sevilla

Data de las Desp.^s Año de 1808.

Data de las Desp.^s Año de 1808.	Quartillos de Aceyte	Id. de Vinagre	Coleg.^o de Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart. de Sal
Primeramente en una Hijuela				
hasta 9 de Enero	Ɖ112 ¾	Ɖ080	Ɖ183	Ɖ098
En otra hasta 16	Ɖ107	Ɖ050	Ɖ145	Ɖ002½
En otra hasta 23	Ɖ094¼	Ɖ050	Ɖ153	Ɖ110
En otra hasta 30	Ɖ093 ¼	Ɖ050	Ɖ132½	Ɖ002
En una Hijuela hasta 6 de Febrero ...	Ɖ103 ¾	Ɖ050	Ɖ019	Ɖ002
En otra hasta 13	Ɖ105 ¼	Ɖ050	Ɖ020½	Ɖ002
En otra hasta 20	Ɖ101 ¾	Ɖ050	Ɖ020	Ɖ002½
En otra hasta 27	Ɖ103 ¾	Ɖ050	Ɖ019	Ɖ002
En una Hijuela hasta 5 de Marzo ...	Ɖ120	Ɖ050	Ɖ004	Ɖ002½
En otra hasta 12	Ɖ093 ¾	Ɖ050	Ɖ014	Ɖ002½
En otra hasta 19	Ɖ097 ¼	Ɖ060	Ɖ013	Ɖ002½
En otra hasta 26	Ɖ095 ¾	Ɖ060	Ɖ011	Ɖ002½
En una hijuela hasta 2 de Abril ...	Ɖ098 ¼	Ɖ060	Ɖ011 ¾	Ɖ002½
En otra hasta 9	Ɖ106 ¼	Ɖ060	Ɖ010½	Ɖ002
En otra hasta 16	Ɖ096 ½	Ɖ070	Ɖ002½	Ɖ002½
En otra hasta 23	Ɖ076½	Ɖ050	Ɖ016 ¾	Ɖ002½
En otra hasta 30	Ɖ077 ¾	Ɖ050	Ɖ016½	Ɖ002½
En una hijuela hasta 7 de Mayo ...	96 ½	50	17	2
En otra hasta 14	93 ½	50	17	2
En otra hasta 21	95 ¼	50	[illegible]	2
En otra hasta 28	96 ¼	55	[illegible]	2½
En una Hijuela hasta 4 de Junio ...	83 ¼	50	15½	2½
En otra del 5 al 11	79 ½	50	17½	2½
En otra hasta el 18	77	60	16¼	3
En otra hasta el 25	74	50	14	
	2Ɖ297	1Ɖ355	Ɖ923¾	Ɖ262½

Numero de Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Id. de Chicharos	Queso	Id. de Carbon	Libretas de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Higos
Ɖ	Ɖ024	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ128	Ɖ
Ɖ	Ɖ020	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ081	Ɖ
Ɖ	Ɖ020	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ081½	Ɖ
Ɖ	Ɖ020	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ082	Ɖ
Ɖ	Ɖ020	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ007	Ɖ018	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ006	Ɖ021	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ003	Ɖ019	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ076	Ɖ310	Ɖ040	Ɖ	Ɖ	Ɖ030	Ɖ	Ɖ
Ɖ013½	Ɖ006	Ɖ017	Ɖ	Ɖ	Ɖ003	Ɖ	Ɖ
Ɖ030½	Ɖ006	Ɖ024	Ɖ	Ɖ	Ɖ018	Ɖ	Ɖ
Ɖ028	Ɖ015	Ɖ024	Ɖ	Ɖ	Ɖ003	Ɖ	Ɖ
Ɖ032	Ɖ015	Ɖ024	Ɖ	Ɖ	Ɖ003	Ɖ	Ɖ
Ɖ128	Ɖ005	Ɖ022	Ɖ	Ɖ	Ɖ018	Ɖ	Ɖ
Ɖ082	Ɖ017	Ɖ046	Ɖ	Ɖ	Ɖ037	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ011	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ014	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
"	14	"	"	"	"	"	"
.00	14	.00	.00	.00	.00	.00	.00
.00	14	.00	.00	.00	.00	.00	.00
.00	14	.00	85 5/16	.00	.00	.00	.00
.00	18½	.00	83 8/16	.00	.052	.00	.00
104	14	"	80 5/16	9½	.64	.00	.00
.00	14	.00	80 12/16	15½	40	.00	.00
.00	14	.00	80 10/16	.00	.00	.00	.00
Ɖ294	Ɖ344 4½	Ɖ264	Ɖ4[illegible]0 8/16	Ɖ025	Ɖ286	Ɖ372½	Ɖ

Data de las Desp.s año de 1808.

	Quartillos de Aceyte	Id de Vinagre	Colegº Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart de Sal
Suma de la vuelta	20237	10355	0923½	0262½
En una Hijuela hasta 2 de Julio	0081	0050	0013	0003
En otra hasta 9	0075½	0050	0015½	0003
En otra hasta 16	0075½	0050	0016	0003
En otra hasta 23	0076½	0050	0016½	0003
En otra hasta 30	0036½	0050	0016½	0003
En una Hijuela hasta 6 de Agosto	0077½	0050	0016	0003
En otra hasta el 13	0081	0050	0015½	0003½
En otra hasta el 20	0080	0050	0016	0003
En otra hasta el 27	0113	0050	0051½	0003
En una hijuela d.e 28 de Ag.to hta 3 de 7bre	78	50	14½	9
En otra hasta el 10	78¾	58	16½	8
En otra hasta el 17	76¾	50	16	8
En otra hasta el 24	79¾	54	16	9
En una Hijuela hasta 1º de 8bre	82¾	50	16	7½
En otra hasta el 8	75	50	16	7½
En otra hasta el 15	79¾	5½	16	7½
En otra hasta el 22	77¾	50	16	6
En otra hasta el 29	83¾	50	16	7½
En una hijuela d.e 30 de Oct. hta el 5 Nov.e	80	50	16	6½
En otra d.e 6 al 12	77½	50	16	7
En otra d.e el 13 al 19	83	50	16	7½
En otra d.e el 20 al 26	78	50	16	7
En una Hijuela d.e 27 de Nov.e al 3 Dic.e	82	50	16	7
En otra del 4 al 10	75½	50	16	7
En otra del 11 al 17	75¾	50	16	6½
En otra del 18 al 24	88½	50	14	104
En otra del 25 al 31	83½	50	177¾	6
Total de Colegiales de num.º	38489¼	2721	10545½	553½
Suma de Porcionistas	593	635	389½	59½
Suma general en todo el año de 1808	40082¼	3356	1935	613

Nota
El consumo de los Garbanzos debe sumarse d.e Set.e, en q.e se principiaron a gastar de los nuevos, y.e en el cargo a folio 110.

Otra
La data de las habas se principia d.e este mes de Oct., y.e el cargo al fol.º 118.

Número Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Id. de Chícharos	Id. de Queso	Id. de Carvon	Libretas de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Higos
ϑ294	ϑ344½	ϑ264	ϑ410 8/16	ϑ — 25	ϑ286	ϑ372½	ϑ —
ϑ017	ϑ020	ϑ009	ϑ045 8/16	ϑ	ϑ	ϑ083½	—
ϑ	ϑ014	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ196	ϑ —
ϑ	ϑ014	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ194	ϑ —
ϑ	ϑ016	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ191	ϑ —
ϑ	ϑ016	ϑ	ϑ	ϑ008½	ϑ	ϑ192	ϑ —
ϑ	ϑ016	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ193	ϑ —
ϑ017	ϑ020	ϑ009	ϑ	ϑ010½	ϑ	ϑ193	ϑ —
ϑ	ϑ015	ϑ000	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ082	ϑ —
	ϑ015½	ϑ	ϑ	ϑ178½	ϑ	ϑ —	ϑ —
″	14	″	″	11			
″	15½					″	″
″	15						
″	15	″	″	7½	″	″	″
″	15½	″	″	″	″	″	″
″	13	6	″	12½	″	″	″
″	8	14	″	″	″	″	″
″	10	11	″	22½	″	″	″
″	11	12	″	″	″	83¾	″
″	12	12	″	″	″	134	″
″	12	11	″	″	″	137	″
″	12	12	″	″	″	137	″
″	12	12	″	″	″	139½	″
″	12	12	″	″	″	139½	″
″	12	12	″	″	″	″	201½
13½	15	13	″	″	″	″	202
″	10	8½	″	″	″	″	202
″	12		″	″	″	″	63½
347½	226	435½	456	276	286	1610¼	663
53	45	72	29½	117	25	33	60⅔
400½	271	507	485½	393	311	1169¼	723⅔

Data delas Desp.s Año de 1808.	Quartillos de Aceyte	Id. de Vinagre	Coleof. Libras de Carne de Puerco y Tocino	de Quart. de Sal

Numero Libretas de Bucallao	Quantidades de Garbanzos	Id. de Chichiros	Libretas de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Higos

Data delas Despª Sª Año de 1808.

Data delas Despª Sª Año de 1808.	Quartillos de Aceyte	Id. de Vinagre	Caballeros: Libras de Carne de Vaca y Tocino	Quart. de Sal
Primeramente en una Hijuela hasta 9 de Enero	Ð015 „	Ð015 „	Ð063½	Ð002½
En otra hasta 16	Ð020¼ „	Ð020 „	Ð055½	Ð001
En otra hasta 23	Ð020 „	Ð020 „	Ð044½	Ð001½
En otra hasta 30	Ð016 „	Ð020 „	Ð042½	Ð001½
En una Hijuela hasta 6 de Febrero	Ð016 „	Ð020 „	Ð004 „	Ð001
En otra hasta 13	Ð014 „	Ð020 „	Ð006¼ „	Ð001
En otra hasta 20	Ð022 „	Ð020 „	Ð007 „	Ð001
En otra hasta 27	Ð020 „	Ð020 „	Ð006 „	Ð001½
En una hijuela hasta 5 de Marzo	Ð021 „	Ð020 „	Ð003 „	Ð001
En otra hasta 12	Ð016 „	Ð020 „	Ð006½ „	Ð001
En otra hasta 19	Ð019 „	Ð020 „	Ð005¼ „	Ð001
En otra hasta 26	Ð018 „	Ð020 „	Ð005 „	Ð001
En una Hijuela hasta 2 de Abril	Ð019 „	Ð020 „	Ð006 „	Ð001
En otra hasta 9	Ð020 „	Ð020 „	Ð006 „	Ð001½
En otra hasta 16	Ð030 „	Ð025 „	Ð002 „	Ð001
En otra hasta 23	Ð011¾ „	Ð020 „	Ð004½	Ð001
En otra hasta 30	Ð015½ „	Ð020 „	Ð006½	Ð001
En una hijuela hasta 7 de Mayo	13¼	20	6½	1½
En otra hasta 14	13¼	20	6½	1½
En otra hasta el 21	16	20	5½	1
En otra hasta el 28	14	20	5½	2½
En Hijuela hasta 4 de Junio	83¼	50	15½	2½
En otra desde el 5 al 11	73½	50	17½	2½
En otra desde el 12 al 18	67	60	16¼	3
En otra desde 19 al 25	74	50	14	
	Ð373 „	Ð420 „	Ð294¼ „	Ð028

Porcionistas

Libretas de Bacallao	Quart. de Garbanzos	Id. de Chicharos	Libretas de Fideos	Libretas de Carbon	Libretas de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Queso ~~Higo~~
D	D007	D	D	D	D	D048	D
D	D008	D	D	D	D	D043½	D
D	D008	D	D	D	D	D040	D
D	D008	D	D	D	D	D043	D
D	D008	D	D	D	D	D019½	D
D	D007	D	D	D	D	D019½	D
D	D008	D	D	D	D	D020½	D
D	D005	D	D	D	D	D015½	D
D006	D006	D007	D	D	D002	D015	D
D004	D006	D003	D	D	D002	D016	D
D007½	D004	D004	D	D	D003	D019½	D
D008	D005	D006	D	D	D	D015	D
D004	D007	D006	D	D	D	D024½	D
D008½	D005	D010	D	D	D	D014½	D
D008	D004	D009	D	D	D010	D014	D
D	D007	D	D	D006	D	D013½	D
D	D007	D	D	D007	D	D015½	D
00	007	00	00	6½	00	13	00
00	007	00	00	14	00	8½	00
00	007	00	00	8	00	11	00
00	007	00	00	16	00	12½	7 10/16
00	018½	9	00	00	72	00	83 8/16
00	14	00	00	9½	64	00	80 5/16
00	14	00	00	15½	40	00	80 12/16
00	14	00	00	00	00	00	80 10/16
D046	D138	D045	D000	D097½	D015	D444¾	D007 13/16

Data de las Despensas Año de 1808.	Quartillos de Aceyte	Id. de Vinagre	Caballeros: Libras de carne de Puerco y Tocino	Quart. de Sal
Suma de la vuelta	0373	0420	0294½	0025
En una Hijuela hasta 4 de Junio	14	20	05	1
En otra desde el 5 al 11	8¾	20	2½	1
En otra desde 12 al 18	7	6	2¼	1
En otra desde el 19 al 25	5½	6	4½	1½
En una Hijuela hasta 2 de Julio	7	10	3	½
En otra hasta 9	7	6	2½	½
En otra hasta 16	7	6	2	½
En otra hasta 23	6	6	1½	½
En otra hasta el 30	3½	6	1	½
En una Hijuela hasta 6 de Agosto	5	6	1½	1
En otra hasta el 13	6½	6	1½	1½
En otra hasta el 20	2½	6	1½	1
En otra hasta el 27	4	6	2	1
En una hijuela desde 28 de Agto. hta. 9 de 7bre.	4½	6	2½	1
(El consumo de los Garbanzos debe sumarse desde este mes) En otra hasta el 10	5	3	2	2
En otra hasta el 17	6½	6	2	1
En otra hasta el 24	6	6	2	2
En una hijuela desde 25 de 7bre. hta. 1º. de 8bre.	7	6	2	1½
(La data de Favas debe principiarse desde este mes de Octubre) En otra hasta el 8	5¾	6	2	1½
En otra hasta el 15	7	6	2½	1½
En otra hasta el 22	10	6	2	1
En otra hasta el 29	8	6	2½	1½
En una hija. desde 30 de Octe. hta. 5 de Novre.	7½	6	3	1½
En otra desde el 6 al 12	7	6	2	1
En otra desde el 13 al 19	8	6	2½	1½
En otra desde el 20 al 26	8	6	2¼	1
En una hija. desde el 27 Novre. al 3 Dice.	8	6	2½	1
En otra hasta el 10	10	6	2	1
En otra hasta el 17	10	6	2¼	1½
En otra hasta el 24	10	6	2	1
En otra hasta el 31	8	6	27	1
	593	635	383½	59½

Porcionistas Libretas de Bacallao	Quart.s de Garbanzos	Id. de Chicharros	Libretas de Fideos	Id. de Carbon	Id. de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Queso ~~Higos~~
D.o 46 ″	D. 138 ″	D.o 45 ″	″	D.o 57½ ″	D.o 15 ″	D. 444¾ ″	D.oo 7 13/16
″	8	1	″	7	14	11	8¼
″	7	″	″	″	6	5	5¼
″	3½	″	″	″	″	5	5
″	3½	″	″	7	″	″	3½
2	3	″	″	17	″	8	″ 23 .. 9
″	3½	″	″	″	″	8	9
″	3½	″	″	7	″	8	Higos ″ 0
″	1½	″	″	8½	″	5½	″
″	1½	″	″	″	″	5	″
″	1½	″	″	″	″	5	″
1	3	1	″	″	″	5	″
″	2½	″	″	″	″	″	″
″	2	″	″	″	″	″	″
″	2	″	″	2	″	″	″
″	2	″	″	″	″	″	″
″	2½	″	″	″	″	″	″
″	2½	″	″	4	″	″	″
″	2	″	″	″	″	″	″
″	3	″	″	″	″	″	″
″	6	″	″	″	″	″	″
″	4	3	″	″	″	″	″
″	3	2	″	″	″	″	″
″	2	2	″	″	″	8	″
″	2	3	″	″	″	17	″
″	2	2	″	″	″	18½	″
″	2	2	″	″	″	18½	″
″	2	2	″	″	″	18½	″
″	2	2	″	″	″	18½	″
4	2	2	″	″	″	″	16
″	3	3	″	″	″	″	21
53	2	2	″	″	″	″	13¼
			″	″	″	″	10½
	45	72	″	117	25	99	60¾

Data de las Despensas Año de 1808	Quartillos de Aceyte	ll. de Vinagre	Caballeros Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart. de Sal

Porcionistas							
Libretas de Bacallao	Quart.s de Garbanz.s	Id. de Chicharos	Libretas de Fideos	Id. de Carbon	Id. de Arroz	Id. de Pasas	Id. de Higos



Cuenta de [illegible] 7.º de Julio

En una [illegible]	[illegible]	50	14	[illegible]
En otra [illegible]	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]
En otra [illegible]	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]
En una tajada [illegible] 12 [illegible]	57	50	1300	[illegible]
[illegible]	51	50	135	6
En otra hasta el 11	37	40	15	[illegible]
En otra hasta el 15	105	40	1	[illegible]
En otra hasta el 25	105½	50	7	[illegible]
En una [illegible] 2	102	50	[illegible]	[illegible]
En otra hasta el 19	102	50	11	[illegible]
En otra hasta el 15	102½	50	14	[illegible]
En otra hasta el 25	38	50	3	[illegible]
En una [illegible] 1	37½	50	16	[illegible]
En otra hasta el 5	37	50	16	[illegible]
En otra hasta el 15	30	50	15	[illegible]
En otra hasta el 22	56½	50	16	[illegible]
En otra hasta el 23	54½	50	15	[illegible]
En una [illegible]	[illegible]	50	16	[illegible]
En otra hasta el [illegible]	[illegible]	50	16	[illegible]
En otra hasta el [illegible]	[illegible]	50	16	[illegible]
En otra hasta el [illegible]	[illegible]	50	16	[illegible]
En una [illegible] el 8 [illegible]	107½	50	16	[illegible]
En otra hasta el 10	[illegible]	50	16	[illegible]
En otra hasta el 15	76½	50	16	1
En otra hasta el 21	77½	50	15	[illegible]
En una [illegible] 1.º de Enero hasta el [illegible]	80½	50	16	[illegible]
En otra hasta el 8	78½	50	16	7
En otra hasta el 15	75½	50	16	7
En otra hasta el 22	77½	50	16	7
En otra hasta el 29	77½	50	16½	7
	29617	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Colegiales

Data de las Despensas Año de 1803	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de P.co y Tocino	Quart.s de Sal
En una hijuela d.e 1.º de En.º hasta 7	85	50	148	62
En otra hasta 14	90½	50	90½	6
En otra hasta 21	92	50	86	68
En otra hasta 28	85¾	50	120¼	76
En una hijuela d.e 29 de Enero h.ta 4 de Febrero	81	50	133 ″	6
En otra desde 5 al 11 ″	97	40	15	7
En otra hasta el 18 ″	109	40	4	9
En otra hasta el 25 ″	103½	50	7½	7
En una hijuela d.e 26 de Febrero h.ta 4 ″	104½	50	9	9
En otra hasta el 11 ″	102	50	11	9
En otra hasta el 18 ″	102¼	50	11¼	9
En otra hasta el 25	98	50	9½	10
En una hijuela d.e 26 de Marzo h.ta 1	97½	50	6	8
En otra hasta el 8	87	50	14½	8
En otra hasta el 15	90	50	15	6
En otra hasta el 22	86½	50	14¼	9
En otra hasta el 29	84½	50	14	2
En una hijuela d.e 30 de Abril h.ta 6	84½	50	16	1
En otra hasta el 13	82	50	16	6
En otra hasta el 20	85¼	54	13½	30
En otra hasta el 27	77½	50	14½	1
En una hijuela d.e 28 de Mayo h.ta el 3 de Junio	92½	50	16	″
En otra del 4 hasta el 10	86¼	50	16½	1
En otra hasta el 17	78¼	50	16	″
En otra hasta el 24	77¼	50	15	
En una hijuela d.e 25 de Junio hasta el 1.º de Julio	82¼	50	16	″
En otra hasta el 8	78¼	50	16	″ 7
En otra hasta el 15	78¼	50	16	2
En otra hasta el 22	77¾	54	16	2
En otra hasta el 23	77¾	50	16½	
	29647 ¼	1488	2982 ¾	2357

de Numero)

Libretas de Bacallao	Quart. de Garbanz.	Idem de Chicharos	Libretas de Arroz	Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de ~~Carbon~~ Fideos
[illegible]	12	12	″	″	″	67	″
″	12	12	″	″	″	68	″
″	12	12	″	″	″	68	″
″	12	12	″	″	″	68	″
″	11	12	″	″	″	68	″
″	19	″	″	″	″	68	″
74	36	38	″	″	″	70	″
55½	30	28	″	″	″	78	″
56½	30	28	″	″	″	70	″
37	28	19	″	″	65	″	″
39	27	19	36	″	68	″	″
37	26	18	36	″	83½	″	″
75	39	38	21½	″	201	″	″
″	15	″	″	″	204½	″	″
″	17	″	″	″	198	″	″
″	18	″	″	″	171	″	″
″	18	″	″	″	176½	″	″
″	18	″	″	″	184½	″	″
″	18	″	40	″	179¾	″	″
″	12	19	40	″	184	″	″
″	″	25	38	″	177½	″	″
″	″	28	42	″	184	″	″
″	″	28	38	″	184	″	″
″	″	28	38	″	184	″	″
″	″	25	34	″	178½	″	″
″	16	29	11	78	″	″	19
″	20	″	″	78½	″	″	30
″	29	″	″	78¾	″	″	31
″	18	″	″	79½	″	″	″
″	18	″	″	80½	″	″	″
9374	9511	9430	9374½	9394½	29627	9625	9080

Data de las Despensas Año de 1809	Quart.s de Aceite	Idem de Vinagre	Colegiales Lib.s de Carne de P. y Tocino	Quart.s de Sal
Sumas de la vuelta	2964 7¾	19488	9982 3/10	9357
En una hijuela d^de 30 de Julio hasta 5 de Agosto	77¼	50	16	1
En otra hasta el 12	80¼	50	16	1
En otra hasta el 19	85¼	50	14	2
En otra hasta el 26	79¼	50	16	3½
En una hijuela d^de 27 de Agosto hasta 2 de Settembre	77¼	50	15	6
En otra hasta el 9	81¾	50	16	5
En otra hasta el 16	81¼	50	16	6
En otra hasta el 23	87½	54	16	6
En otra hasta el 30	85	50	16	8
En una hijuela desde 1º de Octubre hasta 7 del mismo	89	50	16	6
En otra hasta el 14	89	50	16	6
En otra hasta el 21	86	50	16	6
En otra hasta el 28	87½	54	16	6
En una hijuela desde 29 de Octubre hasta 4 de Nov^re	87½	50	[illegible]	6
En otra hasta el 11	87½	50	16½	6
En otra hasta el 18	86¼	50	18	6
En otra hasta el 25	87	50	17¼	6
En una hijuela d^de 26 de Noviembre hasta 2 de Dic^re	86	26	17	2
		50	90	
En otra hasta el 9	86¼			3
En otra hasta el 16	76	50	23	6
En otra hasta el 23	81	150	20	
En otra hasta el 31	1162	56	199½	[illegible]
[illegible]	4628¼	2858	1570½	[illegible]
Idem los de Porcionistas que van a cuenta al f.º 161	8575¼	314	916	50
Data general [illegible]	5803½	2822	1786½	[illegible]

Libretas de Bacallao	Quart.s de Garbanz.	Idem de Chicharos	Libretas de Arroz	Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos ~~Carbon~~
8374 〃	8511 〃	843o 〃	8374½ 〃	8394½ 〃	29627 〃	8625 〃	8080 〃
〃	18	〃	〃	81	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	81	〃	〃	〃
〃	29	8	〃	80	〃	〃	〃
〃	24	〃	〃	79	〃	〃	〃
〃	22	〃	〃	76	〃	〃	〃
〃	24	〃	〃	78	〃	〃	〃
〃	24	〃	〃	65	〃	〃	〃
〃	17	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	18	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	11	12	〃	〃	〃	〃	〃
〃	13	10	〃	〃	204½	〃	〃
〃	22	〃	〃	〃	207½	〃	〃
〃	22	〃	〃	〃	213	〃	〃
〃	22	〃	〃	〃	203	〃	〃
〃	20	〃	〃	〃	203	〃	〃
〃	21	〃	〃	〃	〃	210	〃
40	20	11	〃	〃	〃	220	〃
〃	16	〃	〃	〃	〃	70	
414	944	471	374½	314½	3867o	1525	80
28½	215½	27	24½	50¼	4229¾	239¾	12
442½	1159½	498	399	364¾	48099¾	1764¾	92

Data de las Despensas — Año de 1809

Caballeros

Data de las Despensas. Año de 1809	Quart.s de Aceyte	Ydem de Vinagre	Lib.tas de Carne de p.co y Tocino	Quart.s de Sal
En una hij.ta desde 1º de Enero hta. 7.	9	6	27	1
En otra hasta el 14	8	10	21	1
En otra hasta el 21	10	6	19½	1
En otra hasta el 28	8	6	29	2
En una hij.ta desde 29 de Enero hat. 4 de Febrero	12½	6	00½	1
En otra hat. el 11	11	8	2½	2
En otra hat. el 18	17½	8	2	2
En otra hat. el 25	16	6	1½	1
En una hij.ta d.de el 26 de Febrero hta el 4 de Marzo	17	8	2	2
En otra hasta el 11	16½	6	1½	2
En otra hasta el 18	17	6	2½	1
En otra hasta el 25	17	6	1½	1
En una hijuela d.de el 26 de Marzo hta el 1º de Abril	17½	6	1½	1
En otra hasta el 8	13	6	1½	1
En otra hasta el 15	7½	6	2¾	1
En otra hasta el 22	10½	6	2¾	2
En otra hasta el 29	10	6	2¾	1
En una hijuela d.de el 30 de Abril hasta el 6 de Mayo	10	6	2¼	1½
En otra hasta el 13	10	6	2¼	1
En otra hasta el 20	10	6	2	1
En otra hasta el 27	12½	6	2	〃
En una hijuela d.de 28 de Mayo hasta el 3 de Junio	12	6	2	〃
En otra hasta el 10	10	6	2½	〃
En otra hasta el 17	12	6	2¾	〃
En otra hasta el 24	12	6	1½	1
En una hijuela d.de 25 de Junio hasta el 1º de Julio	10½	6	2	1
En otra hasta el 8	12	6	2½	1
En otra hasta el 15	12½	6	2	〃
En otra hasta el 22	12	6	1½	〃
En otra hasta el 29	10	6	2½	〃
	0363 ¼	0180	0149½	0029

Libretas de Bacallao	Quartos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Libretas de Arroz	Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de ~~Arroz~~ Fideos
"	2	2	"	"	"	2/13	"
"	2	2	"	"	"	15½	"
"	2	2	"	"	"	16	"
"	2	2	"	"	"	16	"
"	3	2	"	"	"	25½	"
"	7	"	"	"	"	23	"
8	8	2	"	"	"	20	"
6	7	2	"	"	"	15½	"
					"	15¾	"
5	8½	2	"	"	"	15½	"
4	4	1	"	"	17		
2	5	1	4	"	15½	"	"
4	4	2	4	"	15½	"	"
5	4	2	3½	"	19	"	"
"	4	"	½	"	18½	"	"
"	4	"	"	"	18½	"	"
"	3	"	"	"	17½	"	"
"	3	"	"	"	18½	"	"
"	3	"	"	"	18½	"	"
"	3	2	"	"	18½	"	"
"	3½	2	2	"	18½	"	"
"	3½	"	"	"	15¾	"	"
					15¾	"	"
"	3½	"	"	"	18	"	"
"	3½	¼	4	"	18	"	"
"	3½	"	4	"	18	"	"
"	3½	"	4	"			
				3.			
"	4½	2	1	4¾	4¾	"	3
"	5	"	"	4¾	5½	"	5
"	4	"	"	4¾	5¼	"	4
"	3	"	"	4¾	5¼	"	"
"	3	"	"	5	5¼	"	"
∂034	∂119	∂026	∂024½	∂024	∂259¾	∂175¾	∂052

Data de las Despensas Año de 1809	Quartl.s de Azeyte	Ycen de Vinagre	Caballeros: Lib.ras de Carne de Puerco y Tocino	Quartl.s de Sal
Sumas de la vuelta	363¼ "	180 "	149½ "	29½
En una hijuela d.de 30 de Julio hasta 5 de Agosto	10 "	6 "	2½	"
En otra hasta el 12	10 "	6 "	2 "	"
En otra hasta el 19	12 "	6 "	2 "	1
En otra hasta el 26	10 "	6 "	2 "	
En una hijuela d.de 27 de Agosto hasta 2 de Setiembre	10 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 9	10 "	6 "	1½ "	½
En otra hasta el 16	10 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 23	10 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 30	10 "	6 "	2½ "	1
En una hijuela desde 1.º de Octubre hasta 7 del mismo	10 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 14	10 "	6 "	2 "	1
En otra hasta el 21	10 "	6 "	2 "	1
En otra hasta el 28	10 "	6 "	2 "	1
En una hijuela desde 29 de Oct.re hasta 4 de Noviembre	8 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 11	8 "	6 "	1½ "	1
En otra hasta el 18	8 "	6 "	2½ "	1
En otra hasta el 25	8 "	6 "	3 "	1
En una hij.ta desde el 26 de Nov.e hasta 2 de Diciemb.e	10	6	3¼	1
En otra hasta el 9	10	6	3¼	1
En otra hasta el 16	8	6	2¼	1
En otra hasta el 23	10	6	2½	2
En otra hasta el 30	10	8	22½	
Suma total	575¼	314	216	80

Porcionistas Libret. de Bacallao	Quart.s de Garvanzos	Idem de Chichar.s	Libretas de Arroz	Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
Do 34 //	Do 119 //	Do 26 //	Do 24½ //	Do 24	Do 289¾ //	Do 575¾ //	Do 152 //
				4½ //	5¼ //	//	//
//	3	//	//				
//	3	//	//	4½ //	4¾	//	//
//	4 //	1 //	1x //	4 //	3¾	//	//
//	4 //	//	//	4 //	3½	//	//
//	3½	0 //	//	4 //	5 //	//	//
//	4	0 //	//	4	5 //	//	//
//	4	//	//	¾	//	//	//
//	4	0 //	1 //	//	//	//	//
//	3	//	//	//	//	//	//
//	3	0 //	//	//	//	//	//
//	3	//	//	//	//	//	//
//	3	0 //	//	//	//	//	//
//	3	//	//	//	//	//	//
//	3	0 //	//	//	//	//	//
//	7	8 //	//	//	21 //	//	//
//	6	//	//	//	21 //	//	//
//	6	//	//	//	22¾	//	//
	6	//	//	//	24	//	//
	8	//	//	//	24	//	//
//	8½	//	//	//	//	23	
4½	4	5 //	//	//	//	23½	
//	5	//	//	//		18½	
38½	215½	27	24½	50¼	429¾	239¾	10

Data de las Despensas Año de 1850.	Quartillos de Azeyte	Ydem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Caballos Quart. de Sal
En una hijuela qe vale d.de 1.º de Enero hasta el 6	8	8	25 1/4	1
En otra hasta el 13	9 1/2	6	27	1
En otra hasta el 20	8	6	20 3/4	2
En otra hasta el 27	10	6	20	1
En una hijuela desde el 28 de Enero hasta el 3 de Febrero	12	8	3 1/2	1
En otra hasta el 10	10	6	3 1/2	1
En otra hasta el 17	10	6	2 1/2	1
En otra hasta el 24	10	6	3 3/4	1
En una hijuela desde el 25 de Febrero hasta el 3 de Marzo	12	6	3	1
En otra hasta el 10	16	6	1 1/2	1
En otra hasta el 17	12	6	2 3/4	1
En otra hasta el 24	14	6	2 1/2	1
En otra hasta el 31	15 1/2	6	1 3/4	1
En una hijuela desde 1.º de Abril hasta el 8 de dho.	14	7	1 3/4	1
En otra hasta el 14	15	6	1 1/4	1
En otra hasta el 21	22	8	1	1
En otra hasta el 28	9 3/4	6	3	1
En una hijuela desde 29 de Abril hasta el 5 de Mayo	10	6	3 1/2	1
En otra hasta el 12	10 3/4	6	2 3/4	1
En otra hasta el 19	12 3/4	6	2 3/4	1
En otra hasta el 26	10	6	3 1/2	1
En una hijuela desde 27 Mayo hasta el 2 de Junio	14	6	3 1/2	1
En otra hasta el 9	14	6	2 1/2	1
En otra hasta el 16	11 1/4	6	3	1
En otra hasta el 23	10	6	2 3/4	1
En otra hasta el 30	12	6	2 1/4	1
	312 1/2	163	152 3/4	27

Lib.tas de Bacallao	Quart.os de Garvanzos	L.s de Chicharos	Lib.tas de Arroz	L.s de Queso	L.s de Pasas	Ytem de Higos	Dem de Fideos
"	2	4	"	"	"	7	"
"	6	2	"	"	"	14½	"
"	7	"	"	"	"	11¾	"
"	5	"	7	"	"	19½	"
"	7	"	7	"	"	21	"
"	7	"	7	"	"	20½	"
"	7	"	7	"	"	20	"
"	6	"	8	"	"	26	"
"	7	"	6	"	"	26	
10	11	5	4	"	"	25½	"
4½	7	4	6	"	"	24	"
4	7	4	2	"	"	25	4
4½	7	2	"	"	26½	"	8
5	8	4	2	"	26	"	6
5	7	4	7	"	8	"	"
15½	3	10	4	"	8½	"	"
"	4	"	8	"	7	"	"
"	7	"	10	"	8	"	"
"	4	"	"	"	9	"	"
"	5	"	"	"	8	"	"
"	5	"	"	"	8	"	"
"	4	"	4	"	8	"	"
3	4	4	"	"	13	"	8
"	7	"	"	"	24	"	8
"	3	3	8	"	26	"	"
2½	6	"	2	"	26	"	
054	153	046	099	"	205¾	240¾	034

Data de las Despensas. Año de 1810.	Quart.[os] de Azeyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart.[os] de Sal
Sumas de la vuelta	312½	163	152¾	27
En una lista desde el 1º al 7 de Julio	12	6	2½	1
En otra hasta el 14	14	6	2¾	1
En otra hasta el 21	13	6	3	1
En otra hasta el 28	13	6	3½	1
En una lista desde el 29 de Julio al 4 de Agosto	13	6	3	1
En otra hasta el 11	13	6	3	1
En otra hasta el 18	14	6	2½	1
En otra hasta el 25	13	6	3½	1
En una lista desde el 26 de Agosto hasta 1º de Setiembre	13	6	3½	1
En otra hasta el 8	12	6	3½	1
En otra hasta el 15	12	6	3	1
En otra hasta el 22	12	6	3½	1
En otra hasta el 30	12½	2	¼	1
Suma total	479	237	192	40

Habiendose extinguido el Establecimiento de Porcionistas en 30 de Setiembre del presente año de mil ochocientos diez y, se corta desde dicho dia esta Cuenta.

Niño [rubric]

Listas de Bacallao	Provinistas Qual.es de Garvanzos	Idem de Chicharos	Listas Lib.s de Arroz	163 Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Queso	Idem de Fideos
0054	0143	0046	0099	0205 3/4	0240 3/4	"	0034
	7	"	"	"	"	"	"
	7	"	"	"	"	"	"
	7	"	"	4	"	"	"
	7	"	"	10 1/2	"	"	10
	7	"	"	10 1/2	"	"	10
	7	"	"	10	"	"	"
5 1/2	14	"	2	6	"	"	"
"	"	9	"	"	"	"	10
"	1	6	"	"	"	"	8
"	2	6	8	"	"	"	"
"	"	6	8	"	"	"	"
"	"	6	4	"	"	"	6
"	"	6	"	"	"	"	9
59 1/2	202	85	121	246 3/4	240 3/4	"	87

Data de las Despensas Año de 1810.

	Quartillos de Azeyte	Ydem de Vinagre	Colegiales de libras de Carne de Puerco y Tocino	Quartillos de Sal.
En una hijuela desde 1º de Enero hasta el 6.	63	40	88	5
En otra hasta el 13	90	50	173½	6
En otra hasta el 20	93½	50	146	102
En otra hasta el 27	96	50	138¼	6
En una hijuela desde 28 de Enero hasta el 3 de Febrero.	110	60	17	6
En otra hasta el 10	105	50	17	6
En otra hasta el 17	86	50	17	6
En otra hasta el 24	88	50	17	6
En una hijuela desde 25 de Febrero hasta el 3 de Marzo	83½	50	17	6
En otra hasta el 10	106	54	1	6
En otra hasta el 17	97½	50	13	6
En otra hasta el 24	103½	50	10½	6
En otra hasta el 31	100½	50	12	6
En una hijuela desde 1º de Abril hasta el 7	98	57	13	6
En otra hasta el 14	137½	58	13	6
En otra hasta el 21	107½	52	3	6
En otra hasta el 28	81½	50	17½	6
En una hijuela desde 29 de Abril hasta 5 de Mayo	81½	50	17	6
En otra hasta el 12	83½	50	17	6
En otra hasta el 19	81¾	50	17	6
En otra hasta el 26	113½	50	16¾	6
En una hijuela desde 27 de Mayo hasta 2 de Junio	82½	50	17	6
En otra hasta el 9	87¾	50	14½	6
En otra hasta el 16	79¾	50	15½	6
En otra hasta el 23	78¾	50	17	6
En otra hasta el 30	85½	50	17	6
	2427½	1323	9832½	1251

Numero libras de Bacallao	Quartillos de Garvanzos	Idem de Chicharos	Libras de Arroz	64 Idem Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"	"	50¼	"
"	10	16	"	"	"	70	"
"	20	"	49	"	"	70	"
"	16	"	49	"	"	62½	"
"	31	"	49	"	"	70	"
"	32	"	50	"	"	70	"
"	34	"	49	"	"	208	"
"	15	"	48	"	"	206	"
"	14	"	52	"	"	204	"
74	34	35	20	"	"	203½	"
38	26	14	34	"	"	203	"
38	24½	14	9	"	"	196	20
37½	26	16	43	"	204	"	32
37	25	14	6	"	197½	"	26
33½	26	14	35	"	"	"	"
108½	18	44	58	"	"	"	"
"	17	"	48	"	"	"	"
"	14	"	46	"	"	"	"
"	16	"	"	"	"	"	"
"	17	"	"	"	"	"	"
"	16	"	"	"	"	"	"
"	11	6	12	"	"	"	"
37	2	24	"	"	"	"	40
"	"	19	"	"	188	"	48
"	6	18	"	"	205½	"	5
21	12	"	3	"	202	"	"
2435	2417½	3248	2752	0	996¾	1613	174

Data de las Despensas Año de 1810.	Quartillos de Azeyte	Y Idem de Vinagre	Colegiales Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quartos de Sal.
Sumas de la vuelta	20427½	10323	0832¼	0255
En una hijuela desde 1º al 7 de Julio	83½	50	17	6
En otra hasta el 14	79¾	50	17	6
En otra hasta el 21	80¾	50	16¾	6
En otra hasta el 28	82½	50	17¾	6
En una hijuela desde 29 de Julio hasta 4 de Agosto	82½	50	17	6
En otra hasta el 11	83¾	50	17	6
En otra hasta el 18	86	50	14¾	6
En otra hasta el 25	81	50	17	6
En una hijuela desde el 26 de Agosto hasta el 1º de Setiembre	85½	50	17	6
En otra hasta el 8	66¾	50	22½	6
En otra hasta el 15	72¾	42	22	6
En otra hasta el 22	78	50	22¼	6
En otra hasta el 29	84	9	21¼	2
En una hijuela desde 30 de Setiembre hasta 6 de Octubre	86	24	22¾	7
En otra hasta el 13	87½	42	23¾	7
En otra hasta el 20	80½	42	23¾	7
En otra hasta el 27	100½	42	18	7
En una hijuela desde 28 de Octubre hasta 3 de Noviembre	100½	42	16¾	7
En otra hasta el 10	100½	42	18	7
En otra hasta el 17	101½	42	18	7
En otra hasta el 24	100	42	17½	7
En una hijuela desde 25 de Noviembre hasta 1º de Diciembre	101½	42	18	7
En otra hasta el 8	93½	42	10½	55
En otra hasta el 15	101½	42	16½	7
En otra hasta el 22	101½	42	17	7
En otra hasta el 31	143	62	152¾	66
	10742	10459	10545¼	025[illegible]

Numero Libras de Bacallao	Quant.d de Garvanzos	Idem de Chicharros	Libretas de Arroz	63 Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
8435	8417½	8248	8712	8 —	8836¾	18613	8174
......	14	"	"	"	"	"	"
......	14	"	"	"	20	"	"
......	14	"	"	"	130½	"	46
......	14	"	"	"			
"	11	"	"	"	133½	"	46
......	14	"	"	"	129¾	"	"
32½	11	"	8	"	112½	"	"
"	"	19	"	"	56	"	46
"	"	22	"	"	"	"	48
"	[illegible]	20	"	"	"	"	47
"	4	22	48	"	"	"	26
"	2	22	20	"	"	"	50
"	"	22	"	"	"	"	
"	"	22	"	"	"	"	54
"	"	21	"				56
"	"	21	"	"	"	"	36
"	"	23	"	"	"	"	"
"	6	24	"	"	"	"	
"	4	12	"	"		"	"
"	4	14	"	"	"	"	"
"	17½	"	"	"	"	"	56
"	17½	"	"	"			56
"	17½	"	"	"		"	56
"	17½	"	8	"	58	"	56
"	16½	"	8	8	[illegible]	"	51
"	17½	"	8	"	62	"	56
2	16	3	"	"	[illegible]	"	56
[illegible]	[illegible]	[illegible] 439	8788	8 —	19802	18613	19016

Dias de las Semanas del Año de 1811.	Precio de Azeite	Precio de Vinagre	Libras de Jabón [illegible]	[illegible] de [illegible]
En una hijuela desde 1º de Enero hasta el 5	58½	30	11	5
En otra hasta el 12	95½	42	17½	7
En otra hasta el 19	102	42	18½	7
En otra hasta el 26	95½	42	103¼	103
En una hijuela desde 27 de Enero hasta 2 de Febrero	94½	42	108¾	7
En otra hasta el 9	86½	42	17½	7
En otra hasta el 16	87½	42	17½	7
En otra hasta el 23	86½	42	17½	7
En una hijuela desde 24 de Febrero hasta el 3 de Marzo	86¾	42	107	103
En otra hasta el 10	85½	42	75¾	7
En otra hasta el 17	90½	42	15	7
En otra hasta el 23	98½	42	15	7
En otra hasta el 30	90½	42	15½	7
En una hijuela desde el 31 de Marzo al 6 de Abril	85	42	15½	7
En otra hasta el 13	96¾	42	10	7
En otra hasta el 20	87½	42	16	7
En otra hasta el 27	80½	42	17½	7
En una hijuela desde 28 de Abril hasta 4 de Mayo	80¾	42	17½	7
En otra hasta el 11	80¾	42	17½	7
En otra hasta el 18	79½	42	17½	7
En otra hasta el 25	79½	42	16	7
En una hijuela desde 26 de Mayo hasta 1º de Junio	82½	42	15	7
En otra hasta el 8	66½	42	13	7
En otra hasta el 15	68¾	42	15	7
En otra hasta el 22	66½	42	16	7
En otra hasta el 29	70	42	10¾	7
	[illegible]	1080	3738	2372

P.C.A.

...ugas de ...	Cuar. de ...	Pana de Chicha &c.	Botijas de Vino	Quint. de Queso	Quint. de Pasas	Quint. de Higo	Quint. de Pescado
	11%				34	"	38
			7...		64		96
	17%	"	"		33	"	"
"	13%	14	"	"		"	"
"	14	14			62		
"	14	14	"	"	63	"	"
"	17%	"	"	"	188	"	96
"	17%	"	"	"	124	"	96
"	14	14	"	"	204	"	"
38	25	29	"	"	168	"	"
19	19%	21%	"	"	"	"	"
19	22%	9%	"	"	"	"	48
18	21%	9	"	"	"	"	46
17	16	17	9	"	"	"	24
18%	23	9%	36	"	"	"	"
14%	22%	44	44	"	"	"	"
"	16	"	"	"	"	"	"
"	17%	"	"	"	"	"	"
"	17%	"	"	42	4	"	"
"	17%	"	"	59	"	"	"
"	17%	"	56	"	96	"	"
"	13%	"	44%	"	138	"	8
"	22	8	7	"	134	"	48
"	13%	"	"	"	90	"	33
"	16	"	"	49	"	"	36
"	16	"	"	48	"	"	"
"	11	0	"	50	"	"	"
225.R.	2147%	220.3%	2196	9249	19390	3—	3450

Data de las Dispensas Año de 1851.	Quesos de Acapulco [illegible]	Pan de [illegible]	Libras de Carne de Puerco [illegible]	[illegible] del
Sumas de la vuelta	22182 "	12080 "	2738 "	2372
En una hijuela desde 30 de Junio hasta 6 de Julio	73½	42	16	7
En otra hasta el 13	80½	42	16	7
En otra hasta el 20	80½	46	15	7
En otra hasta el 27	80½	42	13½	7
En una hijuela desde 28 de Julio hasta 3 de Agosto	81	42	16	7
En otra hasta el 10	67½	42	15	7
En otra hasta el 17	76½	31½	12½	7
En otra hasta el 24	73	31½	15	7
En otra hasta el 31	56½	31½	15	7
En una hijuela desde 1º de Setiembre hasta el 7	67½	31½	16½	7
En otra hasta el 14	65½	31½	11½	7
En otra hasta el 21	67½	31½	16½	7
En otra hasta el 28	66½	31½	15	7
En una hijuela desde 29 de Setiembre hasta 5 de Octubre	69	31½	16½	7
En otra hasta el 12	71	31½	11½	7
En otra hasta el 19	71½	31½	11	7
En otra hasta el 26	72½	31½	11	7
En una hijuela desde 27 de 8bre hasta 2 de Noviembre	72½	31½	11	7
En otra hasta el 9	72½	31½	11	7
En otra hasta el 16	78	31½	11	7
En otra hasta el 23	72	31½	11	7
En una hijuela desde el 24 de Dbre hasta el 31	72½	31½	11	7
En otra hasta el 7 de Dbre	72½	31½	11	7
En otra hasta el 14	71	36½	11	7
En otra hasta el 21	72½	31½	11	7
En otra hasta el 31	105½	49	11	10
	24089½	13588	2946½	2557

[illegible] de [illegible]	[illegible] de [illegible]	[illegible] de Chicharos	[illegible] de Maiz	[illegible] de Queso	[illegible] de Pasas	[illegible]	[illegible]
ϑ205	ϑ447½	ϑ203½	ϑ136½	ϑ249	1ϑ339	ϑ—	ϑ450
〃	17½	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	[illegible]	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	16	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	15	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	16	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	12½	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	11	〃	10½	〃	〃	〃	〃
〃	11	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	13	〃	〃	〃	〃	〃	〃
〃	6	19	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	19	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	17	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	19	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	19	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	8	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	12	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	19	〃	〃	〃	〃	〃
〃	7	17	〃	〃	〃	142	〃
〃	7	19	〃	〃	74½	82	〃
〃	7	44	〃	〃	108½	〃	〃
〃	7	51	〃	〃	144	〃	〃
〃	7	65	52	〃	108	〃	〃
36	7	44	53	〃	144	〃	〃
84	7	13	58	〃	10.8	〃	〃
96	7	19	〃	〃	144	〃	〃
79	6½	20	7½	〃	124	〃	〃
ϑ5.00	ϑ691½	ϑ627½	ϑ37½	ϑ249	2ϑ345	ϑ224	ϑ450

Data de la Despensa Año de 1812.

	Quartillos de Azeyte	1/2 de ... de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quartillos de Sal
En una hijuela desde 1º de Enero hasta el 4	32¼	18	18	4
En otra hasta el 11	72½	31½	〃	7
En otra hasta el 18	82¾	31½	〃	7
En otra hasta el 25	78¼	31½	〃	7
En una hijuela desde 26 de Enero hasta 1º de Febrero	86½	31½	〃	7
En otra hasta el 8	82	31½	〃	7
En otra hasta el 15	86¾	31½	〃	7
En otra hasta el 22	85¾	31½	〃	7
En otra hasta el 29	86	31½	〃	7
En una hijuela de 1º de Marzo hasta el 7	86	31½	〃	7
En otra hasta el 14	86	31½	〃	7
En otra hasta el 21	86½	31½	〃	7
En otra hasta el 28	89¼	31½	〃	7
En una hijuela desde 29 de Marzo hasta 4 de Abril	86¾	31½	〃	7
En otra hasta el 11	77	18	〃	7
En otra hasta el 18	58¾	〃	〃	7
En otra hasta el 25	58¼	〃	〃	7
En una hijuela desde el 26 de Abril hasta 2 de Mayo	58	〃	〃	7
En otra hasta el 9	58¼	〃	〃	7
En otra hasta el 16	58	〃	〃	7
En otra hasta el 23	58½	〃	〃	7
En otra hasta el 30	63	〃	〃	7
En una hijuela desde 31 de Mayo hasta 6 de Junio	78½	〃	〃	7
En otra hasta el 13	78¼	〃	〃	7
En otra hasta el 20	79	〃	〃	7
En otra hasta el 27	95	〃	〃	7

Libras de Bacallao.	Quartillos de Garvanzos	Idem de Chichos	Libras de Arroz	168 Idem de Queso.	Idem de Pasas	Idem de Higos.	Idem de Fideos.
52½	12	2	//	//	64½	//	//
50½	19	//	//	//	75	//	//
//	10	65	5	//	19	//	//
//	24	16½	18	//	60	//	//
//	3	37	38	//	64	//	//
//	//	37	51	//	63	//	//
//	//	35	48	//	54	//	//
40½	//	40	54	//	64	//	//
116½	//	53	22	//	56	//	5
119½	//	70	//	//	//	//	//
125½	//	70	//	//	//	//	//
109¾	//	60	//	//	//	//	//
113	//	//	//	//	//	//	//
100	//	//	//	//	//	//	//
143½	54	30	//	//	//	//	//
//	30	70	//	//	//	//	//
//	21	70	59	//	//	//	//
//	21	70	61	//	//	//	//
//	21	70	163	//	//	//	//
9	21	//	138	//	//	//	//
//	13	//	136	//	//	//	//
//	//	//	170	//	//	//	//
//	//	//	172	//	//	//	//
//	//	//	174	//	//	//	//
//	//	//	166	//	//	//	//
//	//	//	166	//	//	//	//
950¼	247	795	1697	//	519½	//	//

Data de las Despensas Año de 1812.

Data de las Despensas Año de 1812.	Quartillos de Azeyte	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y Tocino	Quart. de Sal.
Sumas de la vuelta				
En una hijuela desde 28 de Junio hasta 1º de Julio	1346 3/4	445	"	179
	92	"	"	7
En otra hasta el 11	93	"	"	7
En otra hasta el 18	79 1/2	"	"	7
En otra hasta el 25	75 3/4	"	"	7
En una hijuela de 26 de Julio al 1º de Agosto	81 3/4	"	"	10 1/2
En otra del 2 al 8	81 3/4	"	"	10 1/2
En otra hasta el 15	87	"	"	10 1/2
En otra hasta el 22	83 1/4	"	"	10 1/2
En otra hasta el 29	99 1/2	"	"	10 1/2
En una hijuela desde 30 de Agosto hasta 5 de Setiembre	83 3/4	"	"	10 1/2
En otra hasta 12	83 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 19	96 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 26	97 3/4	"	"	10 1/2
En una hijuela desde 27 de Setiembre hasta 3 de Octubre	98 3/4	"	"	10 1/2
En otra hasta el 10	95 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 17	103	"	"	10 1/2
En otra hasta el 24	93 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 31	100 1/4	"	"	10 1/2
En una hijuela desde 1º hasta 7 de Noviembre	103	"	"	10 1/2
En otra hasta el 14	102 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 21	100	"	"	10 1/2
En otra hasta el 28	103 1/2	"	"	10 1/2
En una hijuela desde [illegible] de Nov.e hasta el [illegible] de Diciembre	103 1/2	"		10 1/2
En otra hasta el 12	103 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 19	103 1/2	"	"	10 1/2
En otra hasta el 26	101 1/2	"	"	7 1/2
En otra hasta el 31	78	"	"	
Suma la Data	4380 3/8	445	"	193

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garvanzos	Idem de Chicharos	Libretas de Arroz	1 69 Idem de Queso	Idem de Pasas	Idem de Higos	Idem de Fideos
950 1/4	247	935	1631	"	513 1/2	"	"
"	"	"	112	"	"	"	"
"	"	"	86	"	"	"	"
"	"	"	78	"	"	"	"
"	"	22	44	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	1/2	13	"	"	"	"	"
"	1/2	20	"	"	"	"	"
"	"	14	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	28	"	"	"	"	"	"
"	29	"	"	"	"	"	"
"	42	"	"	"	"	"	"
"	43	"	"	"	"	"	"
62 1/2	25	"	30	"	"	"	"
87 1/2	1/2	"	67	"	"	"	"
87 1/2	1/2	"	65	"	"	"	"
86 1/2	1/2	"	66	"	"	"	"
86 1/2	1/2	"	66	"	"	"	"
87 1/2	1/2	"	66	"	"	"	"
90	1/2	"	66	"	"	"	"
80	1/2	"	61	"	"	"	"
86	"	"	66	"	"	"	"
87 1/2	"	"	50	"	"	"	"
60	"	"	"	"	"	"	"
45	"	"	"	"	"	"	"
2085 3/4	451 1/2	864	2614	"	513	"	"

Data de las Despen[sas] del año de 1813.	Quart[illo]s de Aceyte	Idem de Vinagre	Quart[illo]s de Sal	Libr[as] de Bacall[a]o
En una hisp[ue]la q[u]e vale desde el 1° h[as]ta el 9 de En[er]o	128½	"	13½	116
En otra hasta el 16	103½	"	10½	90½
En otra hasta el 23	103½	"	10½	91
En otra hasta el 30	99½	"	10½	88½
En una hijuela q[u]e vale desde 31 de En[er]o h[as]ta el 6 de Feb[rer]o	89½	"	10½	74½
En otra desde el 7 al 13	93½	"	10½	86
En otra desde el 14 al 20	103½	"	10½	87½
En otra hasta el 27	103½	"	10½	86
En una hijuela q[u]e vale desde el 28 de Febrero h[as]ta 6 de M[ar]zo	103½	"	10½	78
En otra hasta el 13	103½	"	10½	84
En otra hasta el 20	103½	"	10½	81
En otra hasta el 27	103½	"	10½	82½
En una hisp[ue]la q[u]e vale d[esd]e 28 de M[ar]zo hasta 3 de Abril	102½	"	10½	84
En otra hasta el 10	100	"	10½	84
En otra hasta el 17	99	"	10½	84
En otra hasta el 24	98¼	"	10½	84
En una hisp[ue]la q[u]e vale d[esd]e el 25 de Abril al 1° de Mayo	98¼	"	10½	84
En otra hasta el 8	100	"	10½	77
En otra hasta el 15	97¼	"	10½	83½
En otra hasta el 22	96½	"	10½	81
En otra hasta el 29	96½	"	10½	81½
En una hijuela q[u]e vale desde el 30 de Mayo al 5 de Jun[i]o	96½	"	10½	82
En otra hasta el 12	96½	"	10½	76
En otra hasta el 19	95¼	"	10½	74½
En otra hasta el 26	98¼	"	10½	75
En una hisp[ue]la q[u]e vale desde 27 Jun[i]o h[as]ta 3 J[uli]o	98½	28	10½	80½
En otra h[as]ta el 10 de Julio	96½	28	10½	
En otra h[as]ta el 17	96½	28	10½	72½
	2805¼	84	297½	2183

Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.	Idem de Chichar.s
.43	"	"
.70	"	"
.73	"	"
.70	"	"
.71	"	"
.51	"	"
	"	"
	"	"
	"	"
.50	"	25
.54	"	27
.51		
.72		
.69		
.77	"	"
	"	"
.71		
		"
.72		
894	"	52

Data de las Despen̄sas año de 1813	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre 8	Idem de Sal	Libras de Bacallao
Sumas de la 1.ta	2805 1/4	84	297 1/2	2189 #
En una hij.la h.ta el 24 de Julio	96 1/2	28	10 1/2	12
En otra hasta el 31	98 1/4	28	10 1/2	12
En una hij.la d.de el 1.o al 7 de Ag.to	98 1/4	28	10 1/2	12
En otra hasta el 14 de id.	96 1/2	28	10 1/2	36
En otra hasta el 21	92 1/4	28	10 1/2	12
En otra hasta el 28	102 1/4	28	10 1/2	12
En una hij.la d.de el 29 al 4 de Set.e	96 1/4	28	10 1/2	10
En otra hasta el 11	82 1/4	28	7	10
En otra hasta el 18	84 1/4	28	7	11
En otra hasta el 25	86 1/4	28	7	14
En una hij.la q.e vale d.de 26 de Set.e hasta el 2 de Octub.e	85 3/4	28	7	31 1/2
En otra h.ta el 9 de idem	89 3/4	28	7	10
En otra h.ta el 16	89 3/4	28	7	10
En otra h.ta el 23	101 3/4	28	7	10
En otra h.ta el 30	101 1/4	28	7	31 1/2
En una hij.la d.de 31 de Oct.e h.ta 6 de Noviembre	100	28	7	10
En otra hasta el 13	101 3/4	28	7	21
En otra hasta el 20	101 3/4	28	7	11
En otra hasta el 27	101 3/4	28	7	10
En una hijuela q.e vale desde 28 de Nov.e h.ta 4 de Dic.e	100	28	10 1/2	10 1/2
En otra hasta el 11	101 3/4	28	10 1/2	11
En otra hasta el 18	106 3/4	28	10 1/2	10 1/2
En otra hasta el 25	106 3/4	28	10 1/2	12 1/2
En otra hasta el 31	87 3/4	24	9	"
Suma la Data en el año de 1813	5515 #	752 #	506	2519 1/2

Ydem de Arroz	Quart. de Garbanz	Ydem de chich.	Libras de Higos
894	"	52	"
72			
67	"		
"	"	"	
77	"	"	
"	6½	"	
79	½	"	
"	2	"	
80	10	"	
"	6½	"	
74		"	
"	7	"	
73	7	"	
"	"	"	
63	6½	"	
"	"	"	48
73	½	"	"
"	½	"	48
73	½	"	48
"	7	"	46
67			"
"	6½	"	44
53	9		47
"	8	"	"
1745	78½	52	284

Data de las Despensas año de 1814

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
En una hijuela q.e vale desde el 1º al 8 de Enero	112½	32	12
En otra hasta el 15	106	28	10½
En otra hasta el 22	106½	28	10½
En otra hasta el 29	105½	28	10½
En una hij.la q.e vale d.de 30 de En.º h.ta 5 de Feb.ro	103½	28	10½
En otra hasta el 12	106½	28	10½
En otra hasta el 19	106½	28	10½
En otra hasta el 26	108¼	28	10½
En una hijuela q.e vale desde el 27 de Febrero hasta 5 de Marzo	97½	28	10½
En otra hasta el 12	81¼	28	10½
En otra hasta el 19	82¾	28	10½
En otra hasta el 26	82¾	28	10½
En una hijuela q.e v.le d.de 27 de M.zo h.ta 2 de Ab.l	78¼	28	10½
En otra hasta el 9	95¾	28	10½
En otra hasta el 16	77¼	28	10½
En otra h.ta el 23	77½	28	10½
En otra h.ta el 30	98½	28	10½
En una hij.la q.e vale d.de 1º al 7 de Mayo	76¼	28	10½
En otra h.ta el 14	109¾	28	10½
En otra hasta el 21	116¾	20	10½
En otra hasta el 28	80	28	10½
En una hij.la d.de 29 de Mayo al 4 de Jun.º	86	28	10½
En otra hasta el 11	78½	28	10½
En otra hasta el 18	78	28	10½
En otra hasta el 25	76	28	10½
En una hij.la d.de 26 de Junio al 2 de Julio	102	28	10½
En otra h.ta el 9	76½	28	10½
En otra h.ta el 16	78½	28	10½
En otra hasta el 23	77½	28	10½
En otra hasta el 30	74½	28	10½
	2737½	844	294

Libras de Bacall.	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanzos	Idem de Chicharos	Libras de Higos	Idem de Pasas	Libras de Tocino	Idem de Queso
"	61	8	"	75	"		
"	"	"	"	"	"		
"	66	1	"	75	"		
"	"	1	"	"	43½		
"	70	"	"	"	38½		
"	"	1	"	"	37		
11	72	½	"	"	33		
18	"	½	"	"	36		
				"	37	9	"
11	65	5½	"				
				"	34½	31¼	
11¾	57	11½	"		62½	24½	
11½	57	11	"	"	77	31¾	
11	46	16	"	"	106½	28½	
10	46	½ 16	"				
41½	14	8	"	"	67	8¾	
10	47	10½	"		74	29¼	
10	"	10½	"	"	77	31¾	
10	47	10	"	"	80¾	31¾	
10	"	9½	"	"	79½	30½	"
10	43	10½	"	"	80	31½	
10	"	10	"	"	"	29¾	37½
12½	10	9	"	"	"	28½	50
12½	0	9	"	"	"	26½	35½
12½	"	9½	"	"	"	29¼	46
12½	51	10½	"	"	"	16	34½
12	"	9	"	"	"	10½	45½
12½	37	14	"	"	"	03¾	39¾
"	54	10	"	"	"	10	46¼
"	50	10	"	"	"	10	30¾
"		10	"	"	"	10	26
		9	"	"	"	9	28
260:	899	230	"	150	1083	477¾	419

Data de las Despensas año de 1854

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la vuelta	2737½	844	234
En una hist.a q.e vale d.de 21 de Julio hasta el 6 de Ag.to	77¼	28	10½
En otra hasta el 13 de id	83¾	28	10½
En otra hasta el 20	79¾	28	10½
En otra hasta el 27	77¼	28	10½
En una hist.a q.e vale d.de 28 de Ag.to hta 3 de Set.e	76¼	28	10½
En otra hasta el 10	79¾	28	10½
En otra hta el 17	79¾	28	10½
En otra hasta el 24	77¾	28	10½
En una hist.a q.e vale hta 1.º de Octub.e	96¼	28	10½
En otra hasta el 8	97¼	28	10½
En otra hasta el 15	98	28	10½
En otra hta el 22	95½	28	10½
En otra hasta el 29	80½	28	10½
En una hist.a q.e vale hta el 5 de Noviemb.e	82	28	10½
En otra hasta el 12	78	28	10½
En otra hasta el 19	80	28	10½
En otra hasta el 26	78	28	10½
En una hist.a desde 27 de Nov.e hta 3 Dic.e	80	28	10½
En otra hasta el 10	81½	28	10½
En otra hasta el 17	75½	28	10½
En otra hasta el 24	82½	28	28
En otra hasta el 31	77	28	28
Suma la Data en todo el año	4551	1460	560

Libras de Bacallao	Idem de Arroz	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Libras de Higos	Idem de Pasas	Idem de Tocino	Idem de Queso
260	833	230	"	150	1.083	477 3/4	419 3/4
"	"	9½	"			10½	20
12½	50	14	"	"	"	8	21
"	"	9½	"		"	9½	16
"	"	9½	"	"	"	9½	"
"	"	10	"	"	"	10	"
"	"	10½	"	"	"	10½	"
"	"	10	"	"	"	10	"
"	44	10	"	"	"	10	"
"	61	10	"	"	"	10	"
"	62	10	"	"	"	10½	"
"	"	10	"	"	"	10	"
"	60	10	"	"	"	10	"
"	"	9½	"	"	100	9½	"
"	60	9½	"	"	50	9	"
"	"	10	"		100	10	"
"	"	10	8		50	10	"
"	"	10	13	"	100	10	"
"	"	9½	12	"	50	9½	"
"	"	9½	12	"	100	9½	"
"	"	10	13	"	100	4	"
12½	"	13	16	"	100	8	"
"	"	7½	8	"	100	6½	"
285	1245	451½	82	150	1933	682	476 3/4

Data de las Despensas Año de 1815

	Quart.[s] de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
En una lista q.e vale desde el 1.o al 7 de Enero	68	28	57
En otra hasta el 14	72 ½	32	57
En otra hasta el 21	85	42	58½
En otra hasta el 28	75 ¼	40	10½
En una lista q.e vale d.e 29 de En.o al 4 de Febr.o	85 ¼	28	10½
En otra hasta el 11	82 ¾	33	10½
En otra hasta el 18	77 ¼	42	10½
En otra hasta el 25	77 ¼	42	10½
En una lista q.e vale d.e 26 de Febr.o al 4 de Marzo	86 ¼	28	10½
	86 ¼	30	10½
En otra hasta el 11	86 ¼	34	10½
En otra hasta el 18	83 ¼	35	
En otra hasta el 25			10½
En una lista q.e v.le desde 26 de M.zo hta 1.o de Ab.l	72 ¾	35	10½
En otra hasta el 8	78 ½	35	10½
En otra hasta el 15	69 ½	35	10½
En otra hasta el 22	77 ½	35	10½
En otra hasta el 29	78 ½	35	10½
En una lista d.e 30 de Abril al 6 de Mayo	67 ½	35	10½
En otra hasta el 13	71 ½	38	10½
En otra hasta el 20	68 ½	35	10½
En otra hasta el 27	67 ½	35	10½
En una lista d.e 28 de Mayo al 3 de Junio	74 ½	35	10½
En otra hasta el 10	67 ½	35	10½
En otra hasta el 17	67 ½	35	10½
En otra hasta el 24	68 ½	35 ½	10½
En una lista d.e 25 de Junio al 1.o de Jul.o	83	38	10½
En otra hta el 8	75 ½	35	10½
En otra hta el 15	77 ½	35	10½
En otra hta el 22	71	35	10½
En otra hasta el 29	71	35	10½
En una lista q.e vale d.e el 30 de Julio hta 5 de Ag.to	71	35	10½
En otra hta el 12	71	35	10½
En otra hta el 19	72 ½	30	10½
En otra hta el 26	73 ½	28	10½
	2661	1178	558

Lib.s de Tocino	Idem de Bacallao	Idem de Arroz	Quartill.s de Garbanz.s	Idem de Chichar.s	Libras de Pasas	Idem de Queso
43½	"	17	9½	12	30	
85½	"	"	10	3	21	
85¾	"	48	10	"	50	
76	"	"	10	"	25	
8¼	"	52	9½	"	50	
6	20	"	11½	5	25	
7¼	10½	"	8½	5½	50	
6¾	7½	1"	9	6	25	
6¾	10	1"	8	6	25	
8½	12	10	8½	7	75	
8¾	12	9	8½	7	75	27
4	33	34	24	10	"	30¾
8¾	40	43	9	"	"	27¾
9	"	"	9	"	"	26¾
8¾	"	"	10	"	"	24¾
8½	"	"	10	"	"	31¼
8½	"	"	10	"	"	24½
7¾	"	"	9	"	"	28
7¾	"	1"	8½	16	"	25½
8½	"	"	10	"	"	35
8¾		24	10½	"		27
8¾	"	56	10½	"	"	31
8¾	"	56	10½	"	"	26
8¾	"	16	10½	"	"	29½
8¾	"	"	10½	12½		21
7½	10½	8	9	13		21
10½	10½	"	10½	6		27½
8¾	"	"	10½	"		28½
10½	"	"	10½	10	"	27¾
10½	"	"	10½	14	"	18¼
10½	"	"	10½	14	"	26
10½	"	"	10½	14	"	"
9		9	9	13	"	"
10½	"	"	10½	14	"	"
546¼	105	372	346	190	451	565

Data de las Despensas. Año de 1815.	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Sumas de la buelta	2661	1178	558
En una lista q.e vale d.de el 27 de Agosto al 2 de Setiembre	73	28	10½
En otra hasta el 9	71	28	10½
En otra hasta el 16	69½	28	10½
En otra hasta el 23	69½	28	10½
En otra hasta el 30	69½	28	10½
En una lista d.de 1.º al 7 de Octub.e	71	28	10½
En otra hasta el 14	71	28	10½
En otra hasta el 21	73	28	10½
En otra hasta el 28	71	28	10½
En una lista d.de 29 oct.e hta 4 de Nov.e	74	28	10½
En otra hasta el 11	73	28	10½
En otra hasta el 18	80½	28	10½
En otra hasta el 25	71	28	10½
En una lista q.e vale d.de 26 de Nov.e al 2 de Dic.e	70	28	10½
En otra hta el 9	72½	28	10½
En otra hasta el 16	70	28	10½
En otra hasta el 25	81½	28	10½
En otra hasta el 31	88½	30	10½
Suma total	4080½	1684	747

S.n Felmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1815

Juan B.ta Nieto

Libras de Tocino	Ydem de Bacallao	Ydem de Arroz	Quartillos de Garbanzos	Ydem Chicharos	Libras de Pasas	Ydem de Queso
546¼	105	372	346	180	451	565
13½	"	"	10½	14	"	"
10½	"	"	10½	14		
10½	"	"	10½	14	"	"
10½			10½	14		
10½			10½	14	"	"
8¾	"	63	10½	14	"	"
10½	"		10½	"		"
8¾	"	63	10½	"	"	
10½	"		10½	"	"	"
8¾	"	43	10½	10	142	"
11½	"	63	10½	"	140	"
8¾	"	63	10½	"	96	"
10½	"		10½		144	"
11	"	63	10½		96	"
11	"		10½	"	96	"
5	"	63	10½	"	96	"
3	"	63	9	6	38	"
5¼	"	40	3	"	84	"
703	105	853	532	280	1383	565

Data de las Despensas Año de 1816.

	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
En una hijuela q.e vale d.e el 1.o al 6 de Enero	56 3/4	24	9
En otra hasta el 13	84 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 20	75 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 27	84 1/2	28	10 1/2
En una hij.la d.e el 28 de Enero al 3 de Feb.o	84 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 10	84 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 17	84 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 24	84 1/2	28	10 1/2
En una hij.la d.e 25 de Feb.ro hta 2 de M.zo	88 3/4	28	10 1/2
En otra hasta el 9 de Marzo	85 3/4	28	10 1/2
En otra hasta el 16	85 3/4	28	10 1/2
En otra hasta el 23	85 3/4	28	10 1/2
En otra hasta el 30	82 3/4	28	10 1/2
En una hij.la q.e vale d.e 31 de Marzo al 6 de Abril	94 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 13	101	28	10 1/2
En otra hasta el 20	77 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 27	77 1/2	28	10 1/2
En una hijuela hasta el 4 de Mayo	70	28	10 1/2
En otra hasta el 11	67	28	10 1/2
En otra hasta el 18	65 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 25	65 1/2	28	10 1/2
En una hij.la hasta el 1 de Junio	70	28	10 1/2
En otra hasta el 8	65 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 15	75 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 22	75 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 29	70 3/4	28	10 1/2
En una hij.la hasta el 6 de Julio	74 3/4	28	10 1/2
En otra hasta el 13	78 1/2	28	10 1/2
En otra hasta el 20	67	28	10 1/2
En otra hasta el 27	77	28	10 1/2
	2441	836	313 1/2

Libras de Tocino	Ydem de Bacall.	Ydem de Arroz	Quart.s de Garbanz.	Ydem de Chigh.s [illegible]	Libras de Pasas	Ydem de Queso
14½	"	"	3	"	34½	"
10½	"	63	10½	"	31½	"
"	"	"	10½	"	30	"
10½	"	63	10½	"	31	"
"	21	"	10½	12	37	"
"	21	63	10½	24	"	"
"	21	"	10½	30	"	"
"	28½	61	10½	23	"	"
"	27¾	"	18	31	"	"
22½	23¼	48	14½	27½	"	"
18½	30	"	14½	22	"	"
19½	23½	48	[illegible]	33	"	"
17½	23½		3	27½	"	"
17½	20	56	3½	38½	"	"
5½	37	24	13½	21½	"	"
20¾	23¼	49	3½	13	"	"
18¾	18¼	"	10½	27½	"	"
13½	27½	63	10½	27½	"	28
20	13	"	10½	22	"	34
20	13	63	10½	27½	"	33¼
15	28½	"	10½	27½	"	33¼
15	13	48	10½	27½	"	33¼
17½	28½	"	10½	27½	"	33¼
17½	28½	56	10½	27½	"	33
17½	18¾	"	10½	22	"	32¾
15	27¾	48	14½	27½	"	33¼
17½	13	"	10½	27½	"	33¼
17½	23	56	10½	27½	"	33¼
17½	13½	"	10½	22	"	"
17½	13¼	56	10½	27½	"	"
387	635¼	865	321	683½	164	360½

Data de las Desp.[sas]
Año de 1816.

	Quart.s de Aceyte	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal
Data de la 1.ra	2441	836	313½
En una hijuela q.e vale d.e 28 Jul.o hta 3 de Ag.to	77½	28	10½
En otra hta el 10	77½	28	10½
En otra hasta el 17	74½	28	10½
En otra hasta el 24	67	28	10½
En otra hta el 31	67	28	10½
En una hijuela q.e vale d.e el 1.o al 7 de Set.e	67	28	10½
En otra hasta el 14	110½	28	10½
En otra hasta el 21	67	28	10½
En otra hasta el 28	67	28	10½
En una hijuela q.e v.le d.e 29 de Set.e al 5 de Octub.e	67¾	28	10½
En otra hasta el 12	54¾	28	10½
En otra hasta el 19	63¾	21	10½
En otra hasta el 26	63¾	21	"
Nota — Tambien salieron en 28 d.l mismo mes 14 @ de Olivas ant.s q.e se devolv.n p.r dud.s	"	"	"
En una hijuela q.e vale d.e 27 de Oct.e al 2 Nov.e	65¼	21	10½
En otra hta el 9	63¾	21	7
En otra hta el 16	63¾	21	7
En otra hasta el 23	63¾	21	7
En otra hta el 30	66¼	21	7
En una hijuela hasta el 7 de Diciemb.e	70¾	28	7
En otra hasta el 14	70¾	28	7
En otra hasta el 21	70¾	28	7
En otra hasta el 31	110	20	10
Suma las Datas en todo el año de 1816	4011	1405	523½

Lib.s de Tocino	Idem de Bacall.o	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz	Idem de Chichar.s y Guis.tes	Idem de Habas	Libras de Pasas	Idem de Queso
387	635¼	865	321	683½		164	360½
17½	28½	"	10½	27½	"	"	"
17½	19	48	10½	34	"	"	"
15	28¾	9	9	33½	"	"	"
16¼	19½	"	10½	23	21	"	"
17½	28¼	"	10½	30½	14	"	"
17½	18¾	"	10½	25	21	"	"
15	18½	"	10	25	14	"	"
16¼	27	"	9	29½	21	"	"
17½	27	"	10½	36	21	"	"
15	"	50	8½	20	12½	"	"
14	"	"	7	18	11	"	"
14	"	42	7	22½	16½	"	"
14	"	"	7	18	11	"	"
"				175	"	"	"
	"	"	"				
14	"	38	7	18	22	21¾	
14	"		7	13½	16½	78¾	
14	"	42	7	18	18	81	
14	"	"	7	13½	17½	82¼	
14	"	42	7	18	22	76½	
14	"	"	7	13½	16½	28	
14	"	42	7	18	22	28	
14	"	"	7	14½	16½	28	
12	"	54	7	15	22	16	
718	850½	1332	503½	1343	336	598¾	360½

Data de las Dispensas Año de 1817	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal
En una hijuela d.de el 1º al 4 de Enero	23 1/4	12	14
En otra hasta el 11	70 3/4	21	7
En otra hasta el 18	70 3/4	21	17
En otra hasta el 25	70 3/4	21	7
En una hijuela d.de 26 de Enero al 1º de Febrero	70 3/4	21	7
En otra hasta el 8	70 3/4	21	7
En otra hasta el 15	70 3/4	21	17
En otra hasta el 22	76 3/4	21	7
En una hijuela d.e 23 de Febrero al 1º de Marzo	94 3/4	21	7
En otra hasta el 8	67 3/4	21	7
En otra hasta el 15	65 1/4	21	7
En otra hasta el 22	62 1/4	21	7
En otra hasta el 29	62 1/4	21	7
En una hijuela d.de el 30 Marzo al 5 de Ab.l	68 1/4	21	7
En otra hasta el 12	68	21	7
En otra hasta el 19	68 3/4	21	7
En otra hasta el 26	68	21	7
En una hijuela desde el 27 de Abril al 3 de Mayo	64 1/2	21	7
En otra hasta el 10	64 1/2	21	7
En otra hasta el 17	60	21	7
En otra hasta el 24	62	21	7
En otra hasta el 31	60	21	7
En una hij.la q.e vale d.de 1º al 7 de Junio	60	21	7
En otra hasta el 14	60	21	7
En otra hasta el 21	60	21	7
En otra hasta el 28	62	21	7
En una hij.la q.e v.le d.de 29 Jun.º h.ta 5 de Jul.º	58 1/2	21	7
En otra hasta el 12	60	21	7
En otra hasta el 19	60	21	7
En otra hasta el 26	62 1/2	27	7
	1930 1/2	627	237

Libras de Tocino	Idem de Bacallao	Idem de Arroz	Quart.s 178 de Garbanz.s	Idem de Chichar.s	Idem de Habas	Lib.s de Fruta Seca	Idem de Queso
7			4	7	11	"	"
14	22½	42	7	18	"	"	"
14	15	"	7	18	"	"	"
14	15½	42	7	22	"	"	"
14	22¾	"	7	22½	"	"	"
14	15	42	7	18	"	"	"
14	15	"	7	22½	"	"	"
6¾	27	32	4	26½	"	"	"
10¾	19½	"	6	22½	"	"	"
9½	18	30	06	21	"	"	"
9	18	"	9	17½	"	"	"
9	18	29	9	17½	"	"	"
9	18	"	9	17½	"	"	"
2½	24	23½	9	20	"	"	"
12	14	"	5½	14	"	"	"
12¾	19½	35¼	7	17	"	"	"
15½	22½	"	7	22½	"	"	"
15¾	15½	42	7	18	"	"	"
20	16	"	7	22½	"	"	"
16½	24½	42	7	22½	"	"	29¾
15½	25½	"	10½	23½	"	"	31
19½	17¼	49	7	20	"	"	33½
17	17	12	7	25	"	"	32
18	24	28	11	19	"	"	31¾
18	16	"	7	18½	"	"	31¼
13½	27	"	10½	35	"	"	22¾
17½	18¾	"	7	32	"	"	14½
17½	27½	"	7	32	"	"	19
17½	18½	"	7	27	"	"	33¾
17½	18½	"	11	32	"	"	19
411½	564	449	223½	651	"	"	288

Data de las Despensas Año de 1817

	Quart. de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Suma de la Vuelta	1330 ½	627	237
En una hijuela desde 27 de Julio hasta 2 de Agosto	65 ½	28	7
En otra hasta el 9	64 ½	28	7
En otra hasta el 16	61	28	7
En otra hasta el 23	68 ½	28	7
En otra hasta el 30	62	28	7
En una hijuela desde 31 de Agosto hasta 6 de Sete.	61	28	7
En otra hasta el 13	62 ¼	28	7
En otra hasta el 20	60	28	7
En otra hasta el 27	58 ½	28	7
En una hijuela que vale desde 28 del hasta 4 Octe	59 ½	28	7
en otra hasta el 11	60 ¼	28	7
en otra hasta el 18	60 ¼	28	7
en otra hasta el 25	60 ¼	28	7
En una hijuela que vale desde 26 de 8.e hasta 1.o Nove	60 ¼	28	7
En otra hasta el 8	60 ¼	28	7
En otra hasta el 15	60 ¼	28	7
En otra hasta el 22	61 ¼	28	7
En otra hasta el 29	67 ¼	28	7
En una hijuela que vale desde el 30 Nove al 6 de Dice	67 ¼		7
En otra hasta el 13	67 ¼		7
En otra hasta el 20	67 ¼		7
En otra hasta el 27	65 ½		7
En otra hasta el 31	37 ¼	10	
Suma la Data en todo el año de 1817	3449	1141	338

San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre

N.º 19

Libras de Harina	Idem de Bacall.do	Idem de Arroz	Quart.s de Garbanz.s	Idem de Chich.s	Idem de Habas	Idem de fruta Seca	Idem de Queso
411½	564	443	223½	651			288
18½	22¾	[illegible]	15	17	"	"	10
18½	18½	"	15	17	"	"	10
18½	28	7	18	20	"	"	19
17½	28	"	15	16	"	"	23
17½	15	"	15	16	"	"	"
17½	"	"	19	20½	"	"	"
17½	"	"	15	16	"	"	"
17½	"	"	15	16	"	"	"
17½	"	"	19	17½	"	"	"
17½	"	"	18½	9	"	"	"
17½	"	"	18½	23½	"	"	"
17½	"	"	22½	29		59	
17½	"	"	18½	24		103¼	
17½	"	"	18½	10	"	103¼	"
17½	"	8	18½	25		103¼	
17½	"	"	10½	"		103¼	
17½	"	"	10½	14		88½	
17½	"	"	10½	"	"	35	
17½	"	"	10½	14	"	35	
17½	"	"	10½	"		35	
17½	"	"	10½	14		35	
10	"	"	12	5	"	44	
4	"	"	1½	"	"	26½	
806	681½	464	561	374½	"	771	368

de 1817

Juan B.ta Niño

Data de las Despensas Año de 1818

	Quart.^s de Aceyte	Idem de Vinag.^e	Idem de Sal
En una hijuela q.^e vale d.^e 1.º al 10 Enero	88 1/4	28	10
En otra hasta el 17	68	28	7
En otra hasta el 24	67 1/4	28	7
En otra hasta el 31	67 1/4	28	7
En una hijuela que vale desde el 1.º al 7 de Febrero	71 3/4	28	7
En otra hasta el 14	66 1/2	28	7
En otra hasta el 21	68 1/2	28	7
En otra hasta el 28	59 1/2	20	7
En una hijuela q.^e vale desde el 1.º al 7 de Marzo	76	28	55
En otra hasta el 14	70	28	7
En otra hasta el 21	69 1/4	28	7
En otra hasta el 28	57 1/4	24	7
En una hijuela q.^e v.^e desde el 29 de Marzo al 4 de Abril	59 1/4	28	7
En otra hasta el 11	58 1/2	26	7
En otra hasta el 18	60 1/2	28	7
En otra hasta el 25	65 1/2	28	7
En una hij.^{la} q.^e vale d.^e el 26 de Ab.^l al 4 de Mayo	60	28	7
En otra hasta el 10	65 1/2	28	7
En otra hasta el 16	60 1/4	28	7
En otra hasta el 23	60 1/4	28	7
En otra hasta el 30	60 1/4	28	7
En una hij.^{la} q.^e vale d.^e 31 de Mayo al 6 Jun.^o	60 1/4	28	7
En otra hasta el 13	60 1/4	28	7
En otra hasta el 20	60 1/4	28	7
En otra hasta el 27	62 1/2	28	7
En una hij.^{la} q.^e vale d.^e 28 Julio al 4 de Jul.^o	60 1/4	28	7
En otra hasta el 11	60 1/4	28	12 1/4
En otra hasta el 18	60 1/4	28	7
En otra hasta el 25	60 1/4	28	7
	1804	818	371

180

Idem de Garb.nzos	Idem de Chichar.	Libras de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacallao	Idem de fruta Seca	Idem de Queso
15	18	22 3/4	"	"	50	"
10 1/2	"	17 1/2	"	"	35	"
10 1/2	14	17 1/2	"	"	35	"
10 1/2	"	17 1/2	"	"	35	"
16 1/2	20	12 1/2		20		
12	11	15		10		
17 1/2	17	15		5 1/2		
6 1/2	12	15		5		
13 1/2	16	18 3/4		30		
13 1/2	15	17 1/2		30		
13 1/2	28	30	24	40		
10 1/2	11	17 1/2	6			
10 1/2		20				
10 1/2		18 1/2				
10 1/2		18 1/2				31 1/2
10 1/2		18				31 1/2
10 1/2	"	18	"	"	"	34 1/2
10 1/2	3	18 3/4	"	"	"	34
10 1/2	"	15 3/4	42	"	"	32 1/2
10 1/2	10	18	"	"	"	33
9						
8	23	15 3/4	42	"	"	31 1/2
7 1/2	12	15 3/4	36	"	"	34 1/2
10 1/2	12	15 3/4	36	"	"	34 1/2
10 1/2	00	15 3/4	"	"	"	34 1/2
9	5	16 1/2	7	"	"	34 1/2
10 1/2	"	15 3/4	"	"	"	31 1/2
10 1/2	"	15 3/4	"	"	"	31 1/2
10 1/2	12	15 3/4	"	"	"	"
10 1/2	14	15 3/4	"	"	"	"
313	249	485	193	100	155	430

Data de las Despensas. Año de 1818	Quart.s de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal
Suma de la Vuelta	1864	81.8	371
En una hijuela q.e v.le desde 26 Jul.o al 1.º de Ag.to	60 1/4	28	7
En otra hta. el 8	60 1/4	28	7
En otra hta. el 15	63 1/2	28	7
En otra hta. el 22	60 1/4	"	7
En otra hta. el 29	60 1/4	"	7
En una hijuela q.e vale d.de 30 de Ag.to al 5 de Sbre	60 1/4	28	7
En otra hta. el 12	62 3/4	28	7
En otra hasta el 21	61 3/4	28	7
En otra hasta el 26	60 1/4	28	7
En una hijuela q.e vale d.de 27 de Set.e al 3 de Oct.e	61 3/4	28	7
En otra hta el 10	63 3/4	28	7
En otra hasta el 17	63 3/4	28	7
En otra hasta el 24	63 3/4	28	7
En otra hasta el 31	63 3/4	28	7
En una hijuela q.e vale del 1.º al 7 de Nov.e	63 3/4	28	7
En otra hasta el 14	63 3/4	28	7
En otra hasta el 21	66	28	7
En otra hasta el 28	73	28	7
En una hijuela q.e vale desde 29 Nov.e al 5 Dic.e	73	28	7
En otra hasta el 12	72 1/2	28	7
En otra hasta el 19	73	28	7
En otra hasta el 26	76	28	7
En otra hasta el 31	48 1/2	10	5
Suma la Data	3240	1388	530

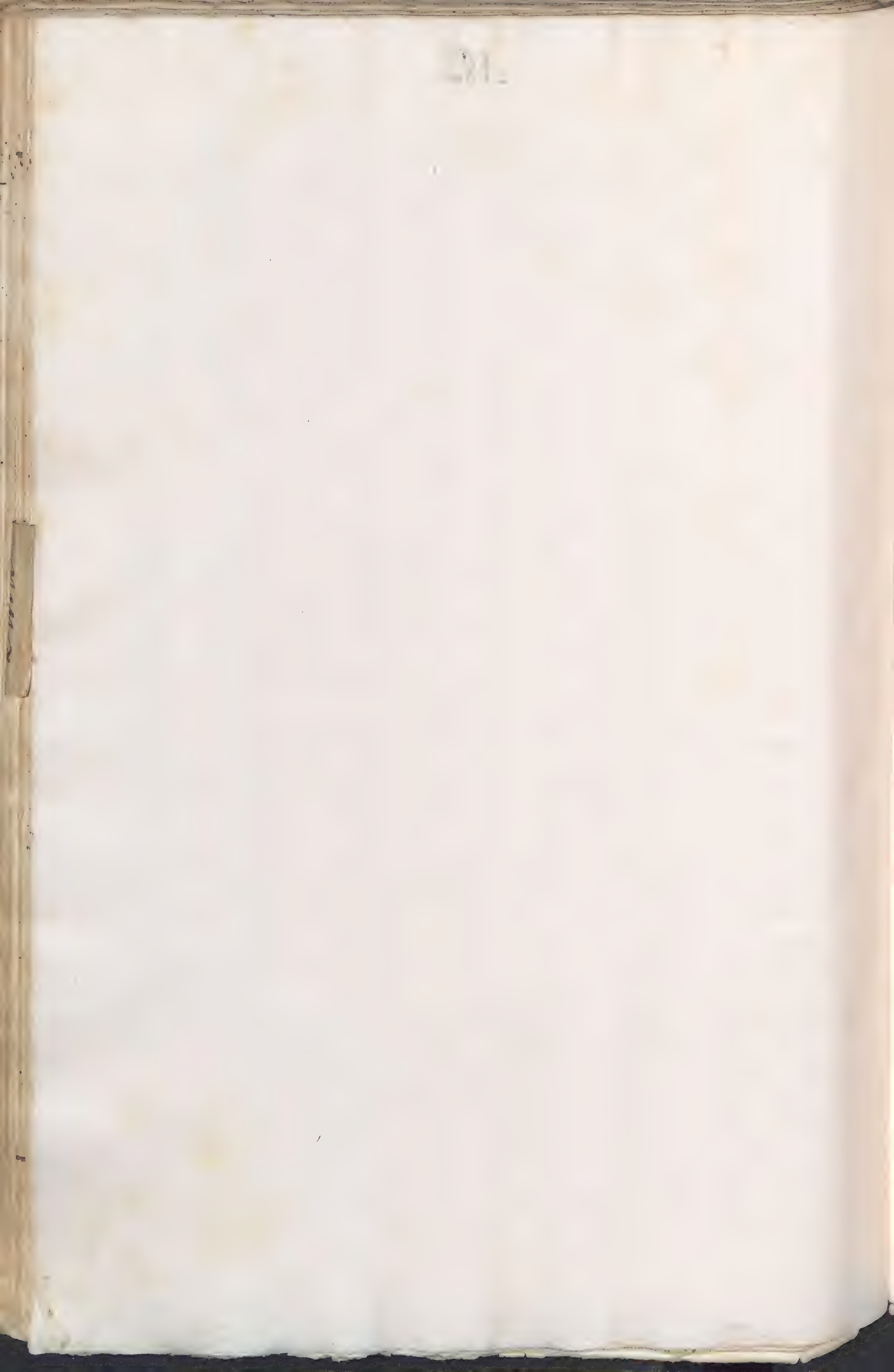
R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1818.

Juan B.ta Niño

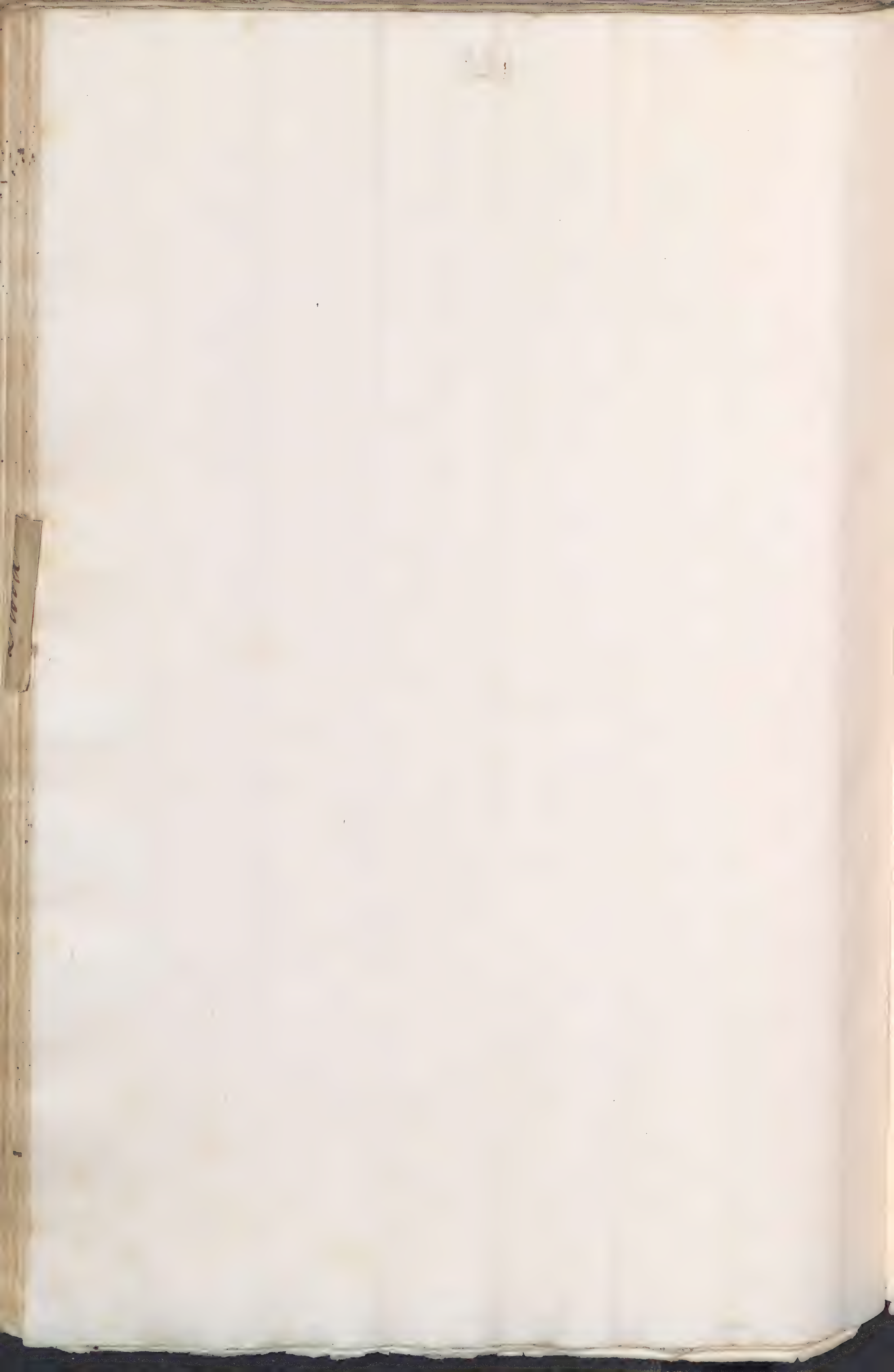
Idem de Garb.s	Idem de Chichar.s	Libras de Tocino	Idem de Arroz	Idem de Bacall.do	Idem de Fintaleca	Idem de Queso.
313	249	485	133	100	155	430
10½	14	15¾	50	"	"	"
10½	14	15¾				
9	17	13½				
10½	14	15¾				
10½	14	15¾				
10½	14	17½				
10½	14	16½	9			
10½	14	17½				
10½	14	18½				
10½	14	19½				
10½	14	20¼				
10½	14	20¼			11½	
10½	14	20¼			120¾	
10½	14	20¼			120¾	
10½	14	20¼			120¾	
10½	14	20¼			120¾	
10½	14	20¼			120¼	
10½	14	20½			40¼	
10½	14	21			42	
10½	14	21			43¾	
10½	14	21			43¾	
14½	16	15			49¼	
5	5	6¾			38¼	
551½	567	833	282	100	1027	430





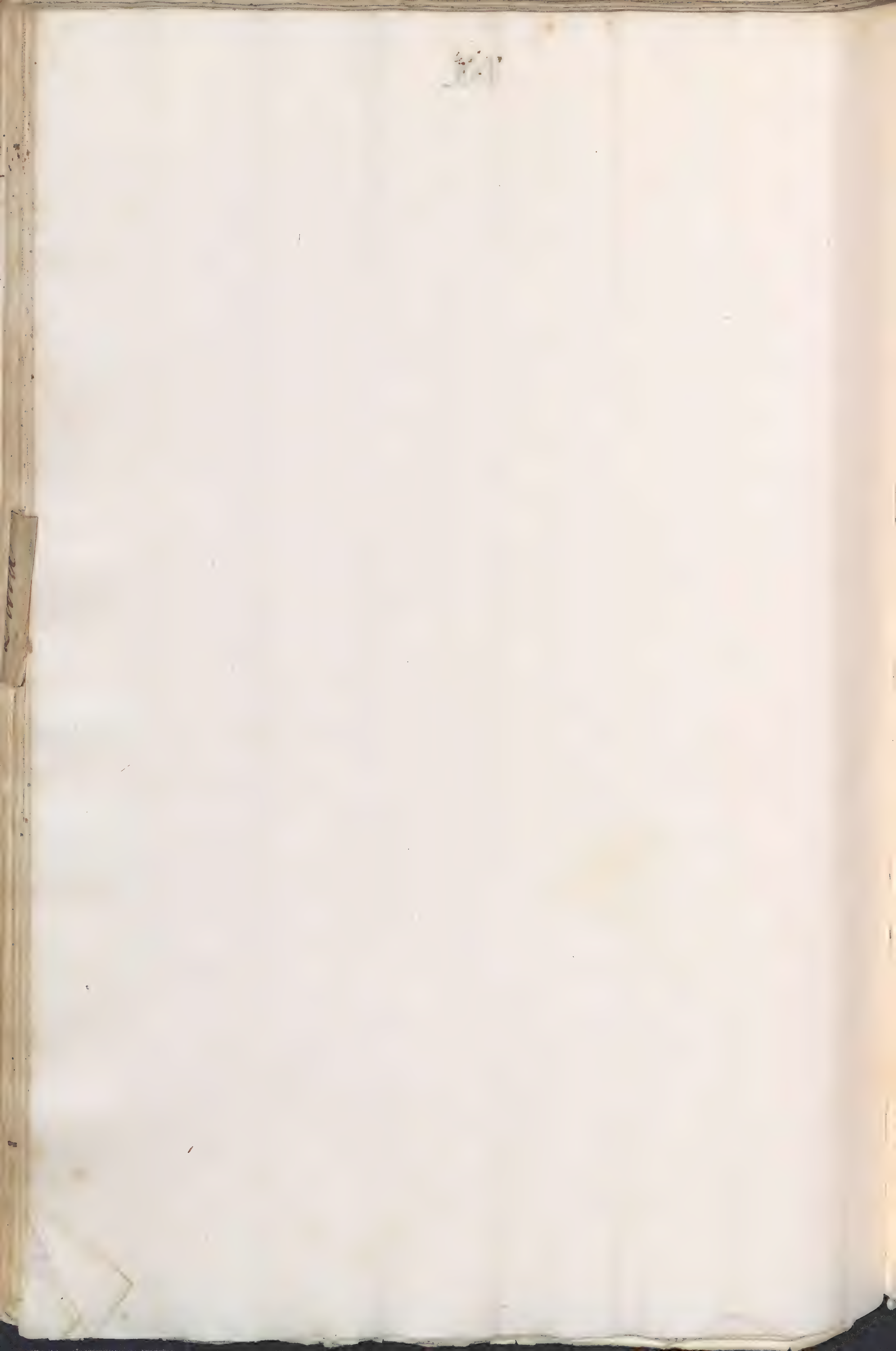




















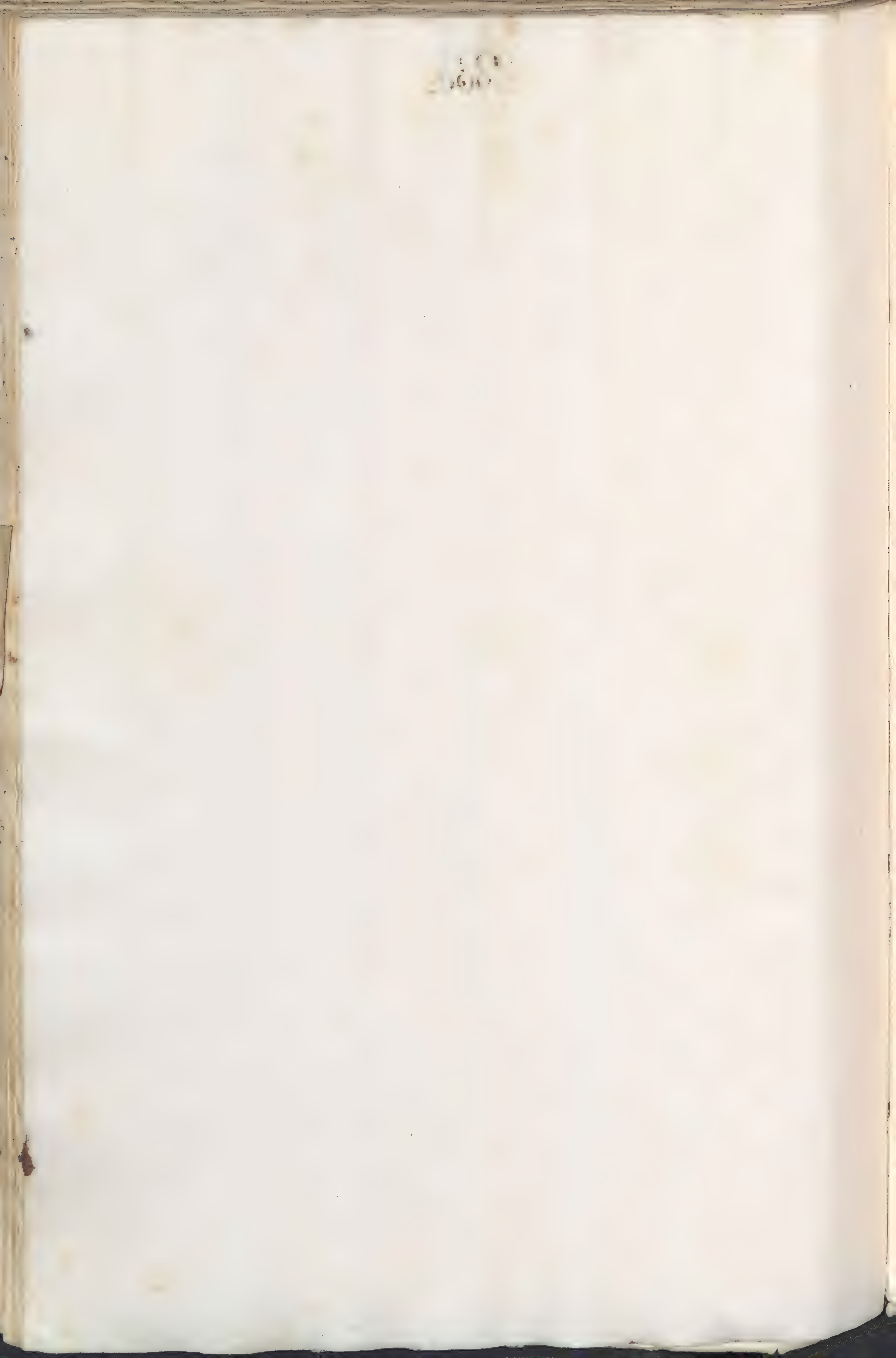


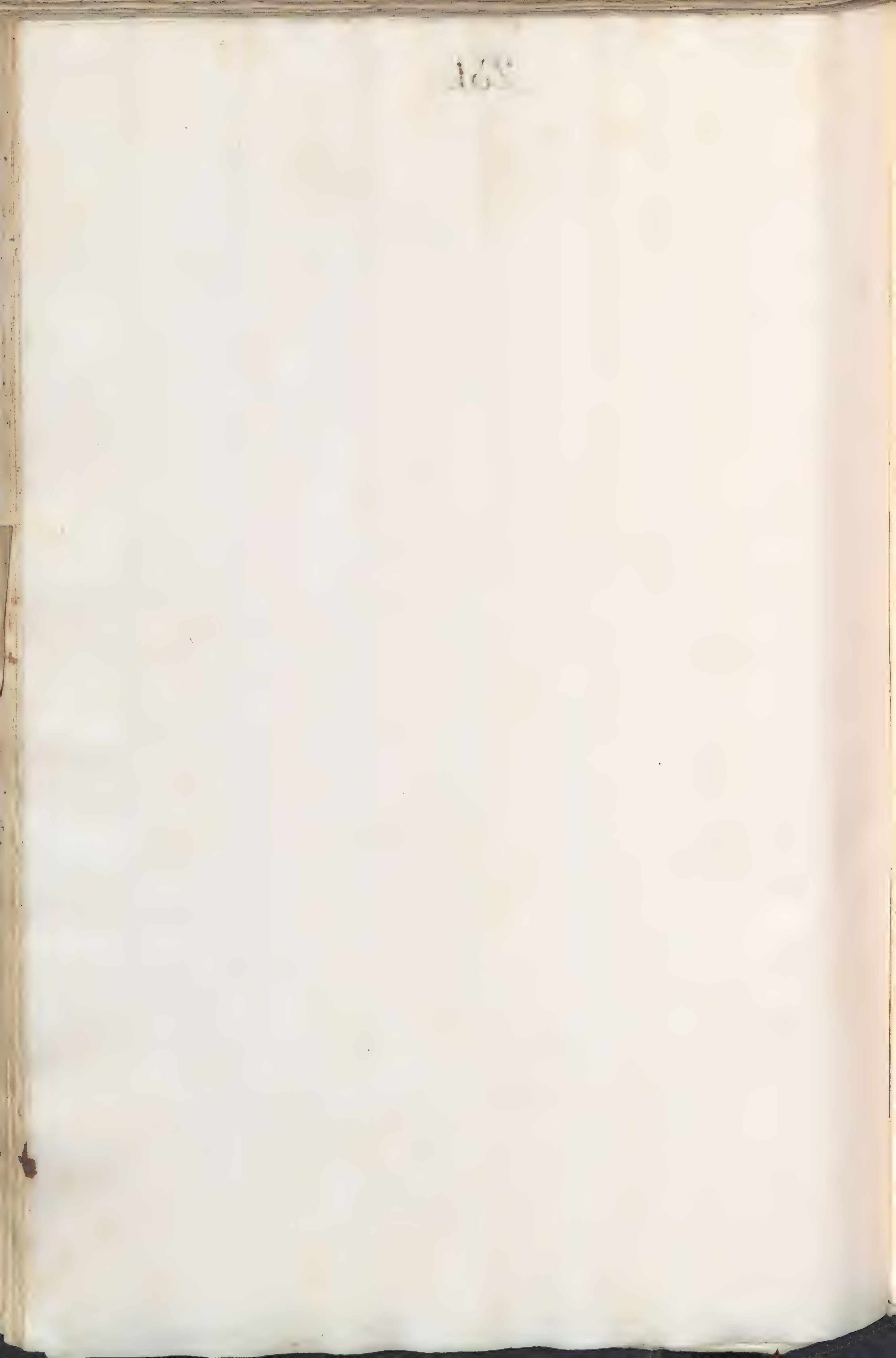


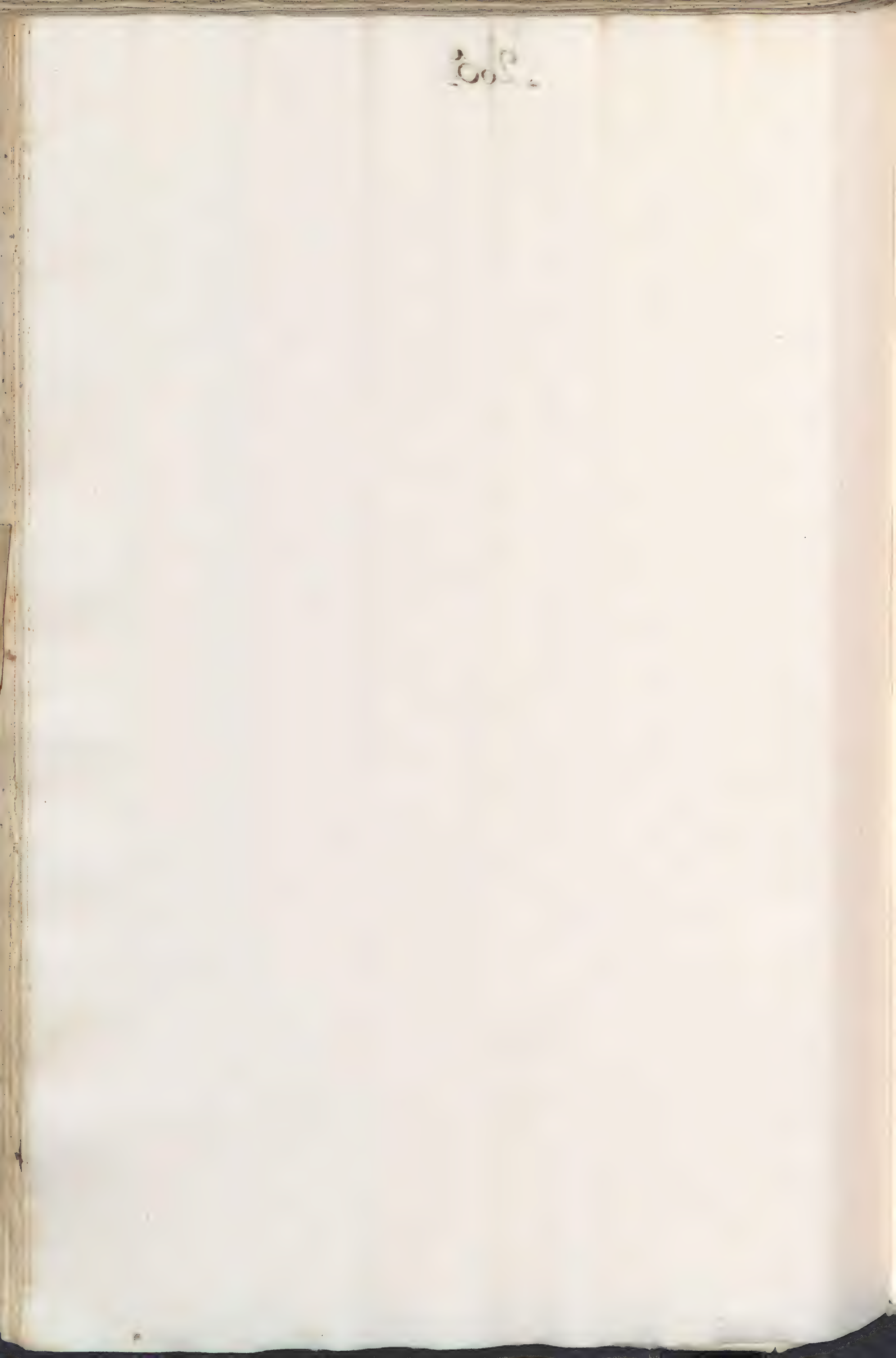


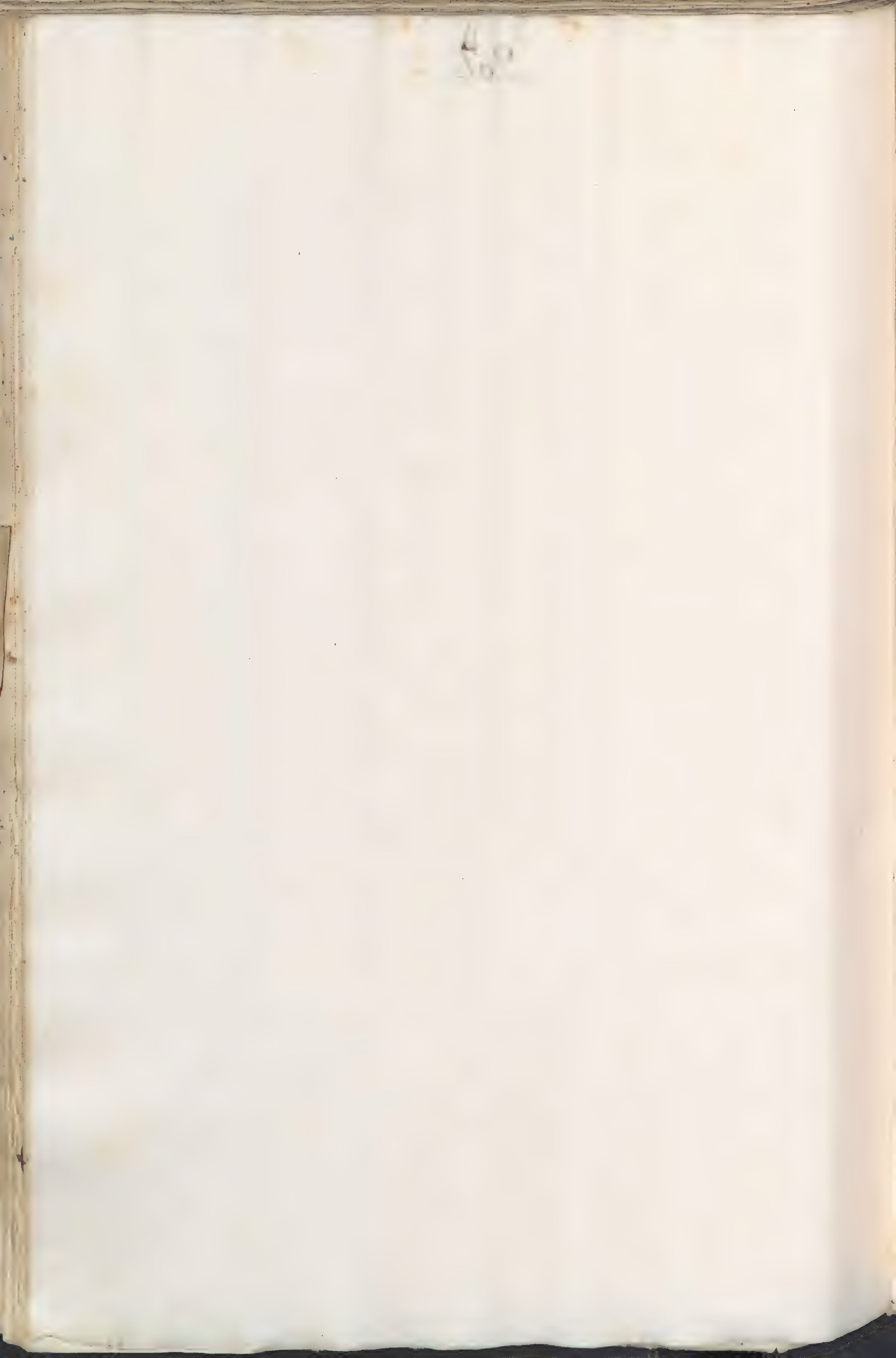


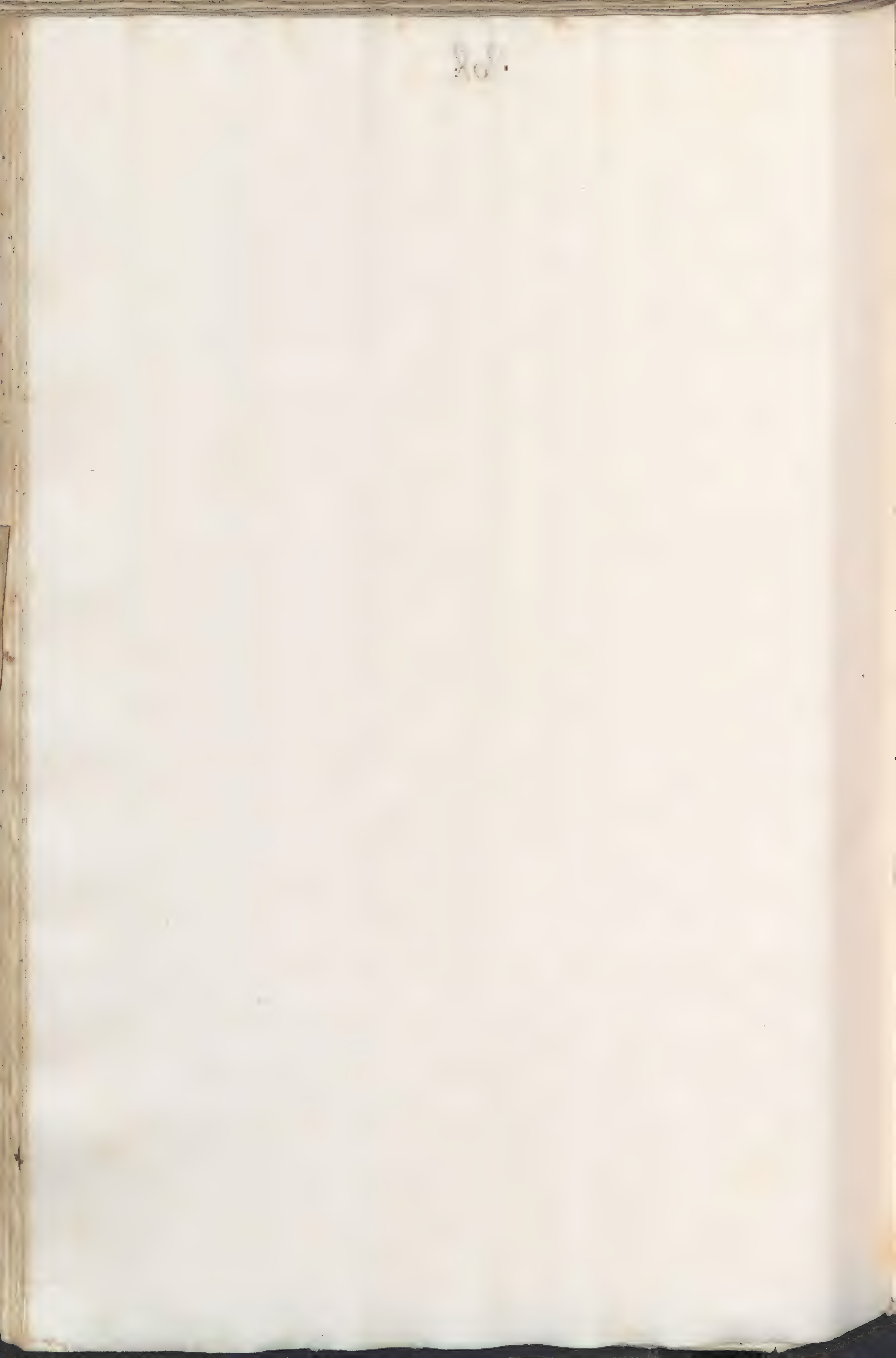












Ynbentario de los muebles y utensilios de Cocina, Refectorio y Despensas, que se hallan â cargo del nuevo Mayordomo Dn Pablo Gandolfo; que con distincion de piezas es â saber

Primeram.te Una Olla grande con su tapadera de Cobre para guisar â la Comunidad con peso de 33½ libras.

Ytem: Otra mediana con peso de 41 libs.

Consumida — Ytem: Otra idem mas chica con peso de 18 libras y media.

invertida en otra — Ytem: Otra idem sin tapadera con peso de quatro libras y media.

Quedan dos — Ytem: Quatro peroles grandes sin tapas y su total peso doscientas setenta y cinco libras.

Ytem: Otro idem mas pequeño con peso de veinte y dos libras y media.

Ytem: Otro idem mas chico, su peso de diez y seis libras y media.

Son dos — Ytem: Siete Cazerolas grandes y pequeñas, que todas pesan treinta y cinco libras.

Ytem: Tres tapaderas para ellas con peso de seis libras.

es una Ytem: Dos Paraderas con peso de seis libras.
son 3. Ytem: Dos cucharas ondas.
Ytem: Una Bombilla.
son 2. Ytem: Quatro espumaderas.
la tapad.a y escalf... Ytem: Una tortera y su tapadera con peso de diez libras y media.
Ytem: Un almirez con su mano y peso de catorce libras y media.
Ytem: Unas Parrillas de hierro.
consumida Ytem: Quatro tapaderas para los pucheros.
son 2 Ytem: Un Cantaro de cobre para el Refectorio con peso de ocho libr. y media.
Ytem: Dos entrebes de hierro.
Ytem: Un Perol grande cobre con peso de treinta y seis libras.
Ynvertida Ytem: Una Olla de cobre con peso de nueve libras.
Ytem: Tres Sartenes de hierro pequeños.
Ytem: Un peso de Cruz con valanzas de cobre, y setenta y dos libras de pesas de diferentes clases, de hierro.
Ytem: Otro idem mas pequeño con tres pesas menores, y valanzas de azofar.
Ytem: tres belones p.a uso del Refectorio.

Ytem: Otro idem grande con valanzas de madera y vna pesa de quintal.

Consumida el hacha. Ytem: Tres mesas, y vn Hacha p.a la leña.

Ytem: Dos Arcones para el pan.

Ytem: Vna cuchilla para partir Raciones.

Ytem: Vna Romana completa que alcanza hasta diez y siete arrobas.

Quedo vna. Ytem: dos Medidas para trigo.

Ytem: Vnas para semillas.

Ytem: Seis barricas para mimientras.

Ytem: Dos tinajas para lo mismo.

Ytem: Otras dos puestas en el suelo de firme para el aceite.

Ytem: Dos chicas para el Vinagre.

Ytem: Dos medidas de Barro para vino y Vinagre, y dos chicas de madera.

Consumida la de oja de lata. Ytem: Dos para el Aceite, vna de barro y otra de oja de lata, y las chicas correspondientes.

Se dio p.a comunida. Ytem: Vn machete de hierro, ya viejo.

Y de quedar entregado dho S.or Mayordomo de todo lo expresado firmará aqui el Escribo

Correspondiente. En Sn Telmo à primero de Julio de mil setecientos ochenta y ocho — — — —

Pablo Landolfo

Item: se le carga en 11 de Mayo de 1788 Una cuchilla grande p.^a la Cocina.

Item: Por Hijuela de 16 de Mayo de dho consta haberse comprado dos cucharones, que se le cargan.

Consumido — — — Item: Por otra Hijuela de 27 de Junio se le hace cargo de un Arnero de alambrado para el uso de la cocina.

Item: Por la Hijuela de 18 de Julio de dho año se le cargan Catorce Jarros de Cobre para vever los Colegiales en el Refectorio, con peso todos de treinta y siete libras y media.

Son 2 — — Item: Por la misma una Jarra para agua con peso de nueve libras.

Item: Por la dha un Jarro de cobre para el uso de la cocina con peso de tres libras y media.

Ynutilizadas Itt. Por la Hijuela de 15 de Agosto se le hace cargo de dos tinas grandes de barro de Malaga p.^a salar el tocino.

Item: En la Hijuela de 31 de Dic.re dho año consta comprada y se le carga una copa de hierro p.a uso del Dormitorio.

Le falta la madera. Consumido

Item: Por la Hijuela de 20 de Febrero de 1730. consta comprado y se le carga un Arnero de alhambrado.

Item: Por recibo de 27 del mismo de compra de leña, se le cargan, una maza y dos cuñas de hierro para partirla.

Item: Por Memoria de 27 de Julio de hechura de vestidos de Criado se le carga una Cortiña con 15 varas de dho lienzo p.a ponerla en el Balcon de la Mayordomia ---

Ymbentario.

De todos los Muebles y demas Utiles del uso dela Cocina del Real Colegio de San Telmo de Sevilla, formado en cumplimiento de orn. del S.r D.n Stanislao Juez Sarmiento, Caballero Pensionado dela Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, Xefe de Esquadra de la Real Armada, Comandante en Xefe del Cuerpo de Pilotos de ella, y en la actualidad Inspector de los Reales Colegios de S.n Telmo de Sevilla, y Malaga; cuyo por menor es en la forma siguiente.

Primeram.te Una Olla grande con azas, un cerco de hierro y su tapadera de cobre, con peso de ochenta y dos libras de cobre.

Otra dha. con azas y tapadera de cobre, con cinquenta y siete libras.

Otra dha. de cobre con azas, un cerco de hierro y tapadera con diez y nueve libras.

Otra dha. con azas, y tapas con cinco libras.

Una Payla grande con azas de cobre, con setenta y seis libras.

Otra dha. con cinquenta y qua-
tro libras.
Otra dha. con cerco y azas, con
veinte y siete libras.
Un Perol grande de cobre con cin-
quenta y una libras.
Otro idem con azas y cerco, con
quarenta y quatro libras.
Otro dho. con azas y tapadera,
con catorce libras.
Una Payla pequeña con seis
libras.
Dos torteras de igual tamaño
con cinco libras.
Diez Cazuelas de diferentes ta-
maños, con quarenta libras.
Tres tapaderas para las dhas
de varios tamaños con nueve
libras y media.
Una Pasadera con quatro libras
y media.
Tres Chocolateros de varios
tamaños, siete libras y media.
Tres Cucharas y quatro Espu-
maderas pequeñas con
siete libras.

Un Tarro con tres libras.

Una Pala grande, otra pequeña; y un gancho de hierro.

Una Machota grande, y dos pequeñas.

Un Hacha con un Maso y dos cuñas de hierro.

Diez tapas de hierro del Fogon.

Tres Sartenes de hierro.

Veinte y dos Tarros de cobre para el uso del Refectorio con quarenta y quatro libras.

Dos Cantaras grandes de cobre con catorce libras.

Setenta y dos Platos de peltre; con peso de sesenta y seis libras.

Un peso de Cruz de cobre, con las pesas de sesenta y ocho libras de hierro.

Otro dho. para pesar la leña, con las pesas de ocho arrobas.

Una Romana de hierro.

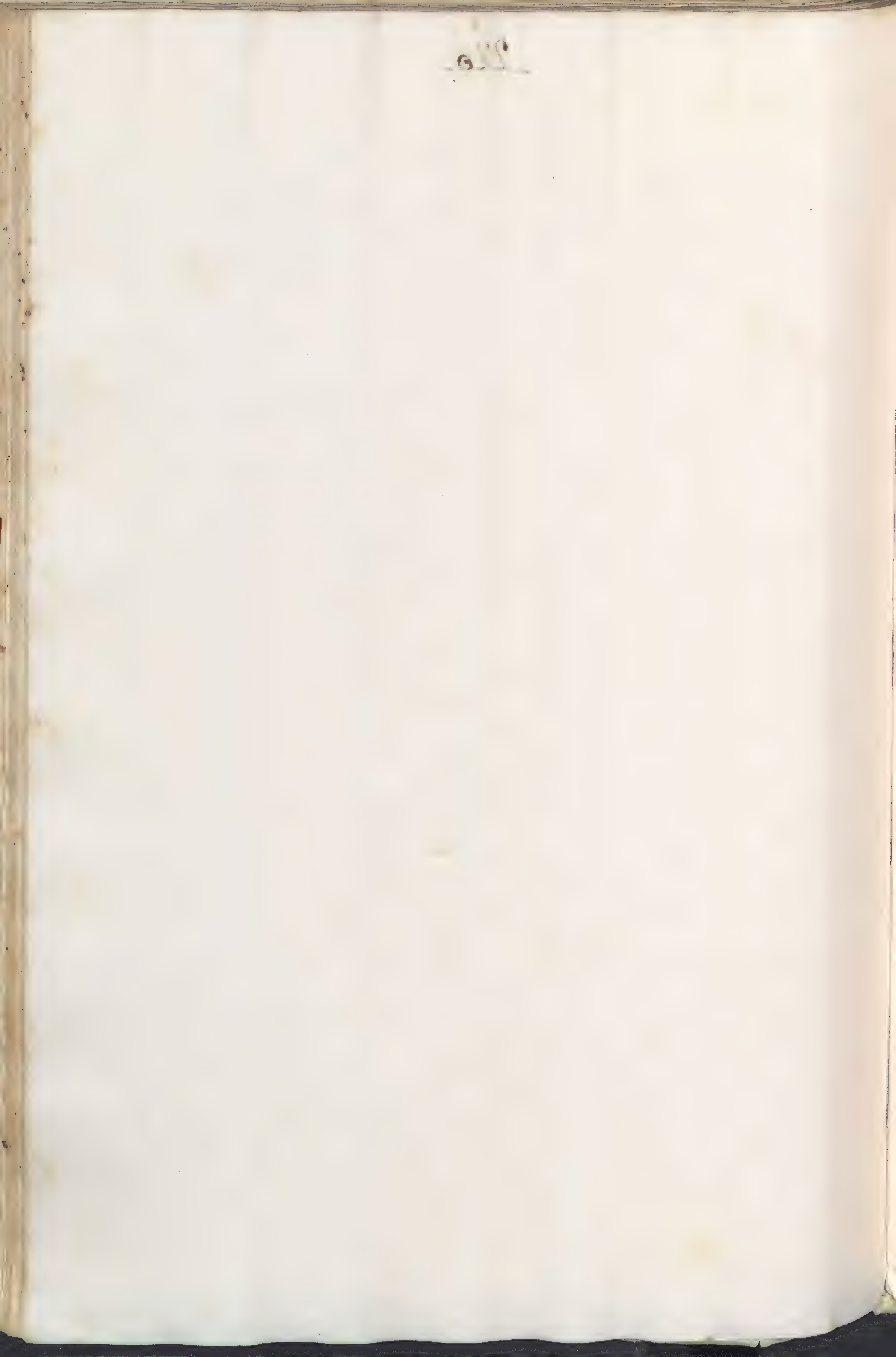
Tres Candiles de hierro.

Tres Belones de metal, del uso del Refectorio.

Un Arca grande en dos divisiones para el pan.

Una Cuchilla para partir
el pan.
Un Peso de cruz pequeño para
pesar las Raciones.
Tres Mesas para la Cocina:
una con dos caxones, y las otras
dos sin ellos.

Quedo hecho Cargo de los referidos Enceres, y como en-
tregado en ellos para los efectos que ha mandado
dho. S. Ynspector firmo la presente lista. S.n Telmo
de Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil ocho-
cientos siete.



Cuenta de la Leña que se compra y consume en este Colegio.

{Año de 1803.}

Cargo Quintales.		Data Quintales.
0465	Primeram.te se le cargan al Mayordomo los Quatrocientos sesenta y cinco qq.s q.e segun la liquidacion del folio 393. quedaron de alcance contra él, y se hallaban en las Despensas	0 —
	En la Hijuela hasta 8. de Enero	0028
	en otra hasta 15.	0025
	en otra hasta 22.	0025
	En otra hasta 29.	0040
	En la Hijuela hasta 5. de Febrero	0025
	en otra hasta 12.	0025
	en otra hasta 19.	0025
	en otra hasta 26.	0038
	En la Hijuela hasta 5. de Marzo	0028
	en otra hasta 12.	0026
	en otra hasta 19.	0025
	en otra hasta 26.	0036
0465		0346

Cargo. Quintales.	Año de 1803.	Data. Quintales.
Ɖ465.	Sumas de la vuelta.	Ɖ346.
Ɖ284.	Ytem: Se cargan por una memoria de 24 de Marzo: Doscientos ochenta y quatro qq.s de Leña comprada segun consta de Libramiento del S.r Director.	Ɖ—
	En la Hijuela hasta 2. de Abril.	Ɖ025.
	en otra hasta 9.	Ɖ026.
	en otra hasta 16.	Ɖ026.
	en otra hasta 23.	Ɖ025.
	en otra hasta 30.	Ɖ036.
	En la Hijuela hasta 7. de Mayo	Ɖ025.
	en otra hasta 14.	Ɖ025.
	en otra hasta 21.	Ɖ025.
	en otra hasta 28.	Ɖ035.
Ɖ367.	Ytem: Se cargan por recibo de 28 de Mayo trescientos sesenta y siete qq.s de leña.	Ɖ—
	En la Hijuela hasta 4 de Junio.	Ɖ025.
	en otra hasta 11.	Ɖ025.
	en otra hasta 18.	Ɖ025.
	en otra hasta 25.	Ɖ033.
	En la Hijuela hasta 2. de Julio.	Ɖ025.
	en otra hasta 9.	Ɖ025.
	en otra hasta 16.	Ɖ025.
	en otra hasta 23.	Ɖ025.
	en otra hasta 30.	Ɖ035.
	En la Hijuela hasta 6. de Agosto.	Ɖ025.
	en otra hasta 13.	Ɖ025.
1Ɖ116.		Ɖ887.

Cargo. Quintales.	Año de 1803.	Data. Quintales.
10116.	Sumas de enfrente.	0887.
	En otra hasta 20.	0025.
	En otra hasta 27.	0033.
	En la Hijuela hasta 3. de Setiembre	0025.
	En otra hasta 10.	0025.
	En otra hasta 17.	0025.
	En otra hasta 24.	0036.
	En la Hijuela hasta 1º de Octubre.	0025-
	En otra hasta 8.	0025-
	En otra hasta 15.	0025-
	En otra hasta 22.	0028-
	En otra hasta 29.	0026-
	En la Hijuela hasta 5. de Novre.	0028-
	En otra hasta 12.	0030-
	En otra hasta 19.	0030-
	En otra hasta 26.	0030-
	En la Hijuela hasta 3. de Dicre.	0030-
	En otra hasta 10.	0030-
	En otra hasta 17.	0030-
	En otra hasta 24.	0036-
	En otra hasta 31.	0072.
10116.	Año de 1804.	10501.
	En la Hijuela hasta 7 de Enero	0038.
	En otra hasta 14.	0038.
	En otra hasta 21.	0034.
	En otra hasta 28.	0036.
10116.		10647.

Cargo. Quintales.	Año de 1804	Data Quintales.
10026	Suma de la 5.ª	10647
	En la Hijuela hasta 4 de Febrero	0034
	en otra hasta 11.	0034
	en otra hasta 18.	0034
	en otra hasta 25.	0034
0090	En la Cuenta del mes de Enero se compraron como consta de recibo del Mayordomo noventa quintales de leña de Olivo.	0
	En la Hijuela hasta 3 de Marzo	0034
	En otra hasta 10.	0034
	En otra hasta 17.	0034
	En otra hasta 24.	0034
	En otra hasta 31.	0034
	En la Hijuela hasta 7 de Abril.	0034
	En otra hasta 14.	0034
	En otra hasta 21.	0034
	En otra hasta 28.	0034
	En la Hijuela hasta 5 de Mayo	0030
	en otra hasta 12.	0030
	en otra hasta 19.	0030
	en otra hasta 26.	0030
0825	Ytem: Por recibo del May.mo y libram.to de 27 se le cargan ochocientos veinte y cinco q.q. de leña de Olivo	0
	En la Hijuela hasta 2 de Junio	0030
	En otra hasta 9.	0030
	en otra hasta 16.	0030
	En otra hasta 23.	0030
	En otra hasta 30.	0030
20031		10363

Cargo. Quintales.	Año de 1804.	Data.
2D031	Sumas de enfrente	1D363
0265	Ytem: se cargan por recibo de 22 de dho. Doscientos sesenta y cinco qq.	D—
	En la Hijuela hasta 7 de Julio	D030
	En otra hasta 14 de dho.	D030
	En otra hasta 21.	D030
	En otra hasta 28.	D030
	En la Hijuela hasta 4 de Agosto	D030
	En otra hasta 11	D030
	En otra hasta 18.	D030
	En otra hasta 25.	D032
	En la Hijuela hasta 1º de Septiembre.	D032
	En otra hasta 8	D032
	En otra hasta 15	D032
	En otra hasta 22	D032
	En otra hasta 29	D032
	En la Hijuela hasta 7 de Octubre.	D032
	En otra hasta 13.	D032
	En otra hasta 20.	D032
	En otra hasta 27.	D032
1D160	Ytem: se cargan por un recibo de 15 de dho. mes un mil ciento y sesenta quintales de Leña	D—
	En la Hijuela hasta 3 de Novre.	D032
	En otra hasta 10.	D032
	En otra hasta 17.	D032
3D456		1D989

Cargo. Quintales.	Año de 1804.	Data. Quintales.
3Ð456.	Sumas de la 5.ta	1Ð989.
	En otra hasta 24.	Ð032.
	En la Hijuela hasta 1.o de Dic.re	Ð034.
	En otra hasta 8.	Ð034.
	En otra hasta 15.	Ð034.
	En otra hasta 22.	Ð034.
	En otra hasta 31.	Ð036.
3Ð456.	Totales en dicho dia	2Ð193.
1Ð263.	Existencia en el mismo	
	Año de 1805	
	Primeram.te en la Hijuela desde 1.o hasta 5. de Enero	Ð036.
	En otra hasta 12.	Ð038.
	En otra hasta 19.	Ð036.
	En otra hasta 26.	Ð034.
	En la Hijuela hasta 2. de Febrero.	Ð035.
	En otra hasta 9.	Ð034.
	En otra hasta 16.	Ð034.
	En otra hasta 23.	Ð035.
	En la Hijuela hasta 2 de Marzo.	Ð034.
	En otra hasta 9.	Ð033.
	En otra hasta 16.	Ð033.
	En otra hasta 23.	Ð033.
	En otra hasta 30.	Ð035.
1Ð263.		Ð448.

Cargo. Quintales.	233. Año de 1805.	Data. Quintales.
10263	Suma de enfrente	8448
	En la Hijuela hasta 6 de Abril	034
	en otra hasta 13.	033
	En otra hasta 20.	033
	En otra hasta 27.	033
	En la Hijuela hasta 4 de Mayo	033
	en otra hasta 11.	033
	en otra hasta 18.	033
	en otra hasta 25.	034
	En la Hijuela hasta 1º de Junio	033
	En otra hasta 8.	033
	En otra hasta 15.	033
	En otra hasta 22.	033
	En otra hasta 29.	033
	En la Hijuela hasta 6 de Julio	033
	en otra hasta 13.	033
	En otra hasta 20.	033
	en otra hasta 27.	033
	En la Hijuela hasta 3 de Agosto	033
	En otra hasta 10.	033
	En otra hasta 17.	033
	En otra hasta 24.	033
	En otra hasta 31.	033
	En la Hijuela hasta 7 de Setiembre	033
	En otra hasta 14.	033
	En otra hasta 21.	033
	En otra hasta 28.	033
	En la Hijuela hasta 5 de Octubre	033
	En otra hasta 12.	033
10263		9374

Cargo. Quintales.	Año de 1805.	Data. Quintales.
10263.	Sumas de la buelta.	10374.
	en otra hasta 19.	0033.
	en otra hasta 26.	0033.
	En la Atijuela hasta 2. de Nov.re	0033.
	en otra hasta 9.	0034.
	en otra hasta 16.	0033.
	en otra hasta 23.	0033.
	en otra hasta 30.	0036.
	En la Atijuela hasta 8. de Dic.re	0033.
	en otra hasta 14.	0034.
	en otra hasta 21.	0034.
	en otra hasta 31.	0040.
0348.	En 23. de dn. se cargan tres cientos quarenta y ocho quintales, comprados segun parece de Libramiento de este dia.	0 –
10611.	Totales.	10750.
	Cargo de la Yzquierda	10611.
	Y quedan sobrantes gastados á beneficio del Colegio en este dia ciento treinta y nueve quintales, procedentes del bueno que se recibio en las respectivas compras. S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1805.	0139.

Cargo Quintales	Año de 1806	Data Quintales
	Primeramente En la Hijuela de la 1.ª hasta 11. de Enero.	0042.
	En otra hasta 18.	0034.
	En otra hasta 25.	0034.
	En 30. de dho se cargan doscientos sesenta y seis quintales	
0266.	comprados á Agustin Moreno de Hoy-	0—1.
	En la Hijuela hasta 1.º de Febrero.	0034.
	En otra hasta 8.	0035.
	En otra hasta 15.	0020½
	En otra hasta 22.	0023¼
	En la Hijuela hasta 1.º de Marzo.	0015-
	En otra hasta 8.	0034-
	En otra hasta 15.	0017-
	En otra hasta 22.	0044-
	En otra hasta 29.	0020-
	En la Hijuela hasta 5. de Abril.	0017.
	En otra hasta 12.	0030.
	En otra hasta 19.	0028.
	En otra hasta 26.	0011.
	En la Hijuela hasta 3. de Mayo.	0028.
	En otra hasta 10.	0013-
	En otra hasta 17.	0028.
	En otra hasta 24.	0025-
	En otra hasta 31.	0015-
	Ytem: se le cargan por un recibo	
0340.	de 30 de dho. 340 qq. de Leña.	0—
0606.		0547¾

Cargo. Quintales.	Año de 1806.	Data. Quintales.
"0606"	Suma de la 1.ta	"0547 3/4
	En la Hijuela hasta 7. de Junio	0020
	en otra hasta 14	0023"
	en otra hasta 21	0020"
	en otra hasta 28	0030"
	En la Hijuela hasta 5. de Julio	0012"
	en otra hasta 12	0024
	en otra hasta 19	0020"
	en otra hasta 26	0012"
	En la Hijuela hasta 2. de Agosto	0022"
	en otra hasta 9 de dho.	0020"
	en otra hasta 16	0025"
	en otra hasta 23	0012"
	en otra hasta 30	0025"
	En la Hijuela hasta 6. de Setiembre	0014"
	en otra hasta 13	0025"
	en otra hasta 20	0025
	en otra hasta 27	0017
	En la Hijuela hasta 4 de Octubre	0020
	en otra hasta 11	0013
	en otra hasta 18	0015"
	en otra hasta 25	0023"
	En la Hijuela hasta 1.o de Nov.e	0021
	en otra hasta 8	0019
	en otra hasta 15	0012
	en otra hasta 22	0023
	en otra hasta 29	0017
	En la Hijuela hasta 6. de Diciembre	0031"
	en otra hasta 13	0012"
"0606"		1011 3/4

Cargo. Quintales.	235. Año de 1806.	Data. Quintales.
0606	Sumas de enfte	10113¾
	en otra hasta 20.	0021
	en otra hasta 31.	0030
	Año de 1807.	
0882	En 1º de Enero se cargan ochocientos ochenta y dos quintales de Leña de Olivo comprados, segun parece de un Recivo de 31 de Diciembre anterior	0—1
	En la Hijuela hasta 10 de Enero.	0024
	En otra hasta 17.	0014
	En otra hasta 24.	0020
	En otra hasta 31.	0024
	En la Hijuela hasta 7 de Febrero.	0025½
	En otra hasta 14.	0019
	En otra hasta 21.	0028
	En otra hasta 28.	0030
	En la Hijuela hasta 7 de Marzo.	0025
	En otra hasta 14.	0020
	En otra hasta 21.	0020
	En otra hasta 28.	0028
0683	En 31 de dho se cargan seiscientos ochenta y tres quintales que se compraron como consta de Recibo que dió el Mayordomo en este dia	0—1
	En la Hijuela hasta 4 de Abril	0022
	En otra hasta 11.	0022
	En otra hasta 18.	0019
20171		10505¼

Cargo. Quintales.	Año de 1807.	Data. Quintales.
20171.	Sumas de la v.ta	10505¼
	En otra hasta 25.	0027.
	En la Hijuela hasta 2 de Mayo.	0011.
	En otra hasta 9.	0029.
	En otra hasta 16.	0017.
	En otra hasta 23.	0011.
	En otra hasta 30.	0023.
	En la Hijuela hasta 6. de Junio.	0089.
	En otra hasta 13.	0019.
	En otra hasta 20.	0025.
	En otra hasta 27.	0019.
	En la Hijuela hasta 4 de Julio	0018.
	En otra hasta 11.	0017.
	En otra hasta 18.	0028.
	En otra hasta 26.	0014.
	En la Hijuela hasta 1.º de Agosto	0016.
	En otra hasta 8.	0017.
	En otra hasta 15.	0017.
	En otra hasta 22.	0023.
	En otra hasta 29.	0015.
	En otra hasta 5. de Setiembre	0027.
	En otra hasta 12.	0012.
	En otra hasta 19.	0014.
	En otra hasta 26.	0019.
20171.		10942¼

Cargo Quintales		Data Quintales
20171.	Sumas de enfr.te	18942 1/4
	En una Hijuela hasta 3 de Octubre	0057
	En otra hasta 10	0058
	En otra hasta 17	0025.
	En otra hasta 24	0058.
	En otra hasta 31	0025.
	En una Hijuela hasta 7 de Noviembre	0025.
	En otra hasta 14	0020.
	En otra hasta 21	0028.
	En otra hasta 28	0026.
	En una hijuela hasta 5 de Dic.re	0059.
	En otra hasta 12	0020.
	En otra hasta 19	0028.
	En otra hasta 31	0046.
20171.	Totales	20253.
	Cargo de la Izquierda	20171.
	Y quedan sobrantes gastados á beneficio del	0082.

Colegio en este dia, ochenta y dos quintales procedentes del buen peso q.e se recibio en las respectivas compras. S.n Telmo de Sevilla treinta y uno de Dic.re de mil ochocientos siete.

Cargo Quintales	Año de 1808.	Data Quintales
	Primeramente en una Hijuela desde 1.º de Enero hasta 2 del mismo ...	Ɖo22.
	En otra hasta 16 ...	Ɖo30.
	En otra hasta 23 ...	Ɖo18.
	En otra hasta 30 ...	Ɖo28.
Ɖ525.	Por un recibo de 21 de Febrero, se cargan quinientos veinte y cinco quintales.	
	En una hijuela hasta 6 de Febrero ...	Ɖo25.
	En otra hasta 13 ...	Ɖo27.
	En otra hasta 20 ...	Ɖo27.
	En otra hasta 27 ...	Ɖo27.
Ɖ781.	Por un Recibo de 24 de Marzo se cargan setecientos ochenta y un quintales de Leña ...	
	En un Hijuela hasta 5 de Marzo ...	Ɖo27.
	En otra hasta 12 ...	Ɖo22.
	En otra hasta 19 ...	Ɖo22.
	En otra hasta 26 ...	Ɖo22.
	En una Hijuela hasta 2 de Abril ...	Ɖo22.
	En otra hasta 9 ...	Ɖo30.
	En otra hasta 16 ...	Ɖo17.
	En otra hasta 23 ...	Ɖo23.
	En otra hasta 30 ...	Ɖo24.
	En una hijuela hasta 7 de Mayo ...	25
	En otra hasta el 14 ...	23
	En otra hasta el 21 ...	22
	En otra hasta el 28 ...	24
	En una hijuela hasta el 4 de Junio ...	25
	En otra hasta el 11 ...	21
	En otra hasta el 18 ...	20
	En otra hasta el 25 ...	22
1306.		597

Cargo Quintales	-237- Año de 1808	Data Quintales
18306	Sumas de en frente	9597
	En una Hijuela hastas 20 Julio	8020
	En otra hasta 9	8021
	En otra hasta 16	8021
	En otra hasta 23	8023
	En otra hasta 30	8021
	En una Hijuela hasta 6 de Agosto	8021
	En otra hasta el 13	8021
	En otra hasta el 20	8021
	En otra hasta el 27	8021
	En una Hijuela d.de 28 de Ag.to h.ta 3 de 7bre	023
	En otra hasta 10	019
	En otra hasta 17	021
	En otra hasta 24	21
	En una Hijuela desde 25 de 7bre h.ta 1º de 8bre	21
	En otra hasta 8	21
	En otra hasta 15	27
	En otra hasta 22	21
	En otra hasta 29	21
	En una hijuela d.de el 30 de Oct.e al 5 de Nov.e	21
	En otra desde el 6 al 12	21
	En otra d.de el 13 al 19	21
	En otra d.de el 20 al 26	21
	En cinco hijuelas de Diciembre	107
18306		
18167		18167

139 ... Resultan de existencia en 31 de Diciembre de dicho año ~~doscientos quarenta y~~ ciento treinta y nueve quintales de Leña.

V.to B.no

Cargo Quintales	Año de 1809	Data Quintales
2129	En 1º de Enero se cargan dos cientos ~~quarenta~~ y ~~nueve~~ 99 q.s que quedaron de existencia del año anterior	
	En una hijuela hasta 7 de Enero	25
	En otra hasta el 14	25
	En otra hasta el 21	25
	En otra hasta el 28	25
1031½	En 28 de Febrero se cargan 1031½ quintales de Leña, recibidos en este mes.	
	En una hijuela hast. 4 de Febrero	25.
	En otra hast. el 11	25.
	En otra hast. el 18	25.
	En otra hast. el 25	25.
632	En 31 de Marzo se cargan seiscientos treinta y dos quintales de Leña recibidos en este mes	
	En una hijuela hasta 4 de M.º	25.
	En otra hasta el 11	25.
	En otra hasta el 18	25.
	En otra hasta el 25	25.
	En una hijuela hasta 1º de Abril	25.
	En otra hasta el 8	25.
	En otra hasta el 15	25.
	En otra hasta el 22	21.
	En otra hasta el 29	21.
	En una hijuela hasta 6 de Mayo	21.
	En otra hasta el 13	21.
	En otra hasta el 20	21.
	En otra hasta el 27	21.
1914½		501.

Cargo Quintales	238 Año de 1809.	Data Quintales.
10474½	Sumas del frente	0501.
	En una hijuela hta 3 de Junio	21.
	En otra hasta el 10	21.
	En otra hasta el 17.	21.
	En otra hasta el 24	21.
	En una hijuela hasta 1º de Julio.	21.
	En otra hasta el 8.	21.
	En otra hasta el 15	21.
	En otra hasta el 22	21.
	En otra hasta el 29.	21.
	En una hijuela hasta 5 de Agos.to	21.
	En otra hasta el 12.	21.
	En otra hasta el 19.	21.
	En otra hasta el 26	21.
	En una hijuela hasta el 2, 7bre.	21
	En otra hasta el 9	21
	En otra hasta el 16	21
	En otra hasta el 23	21
	En otra hasta el 30	21
	En una hijuela d.de 1º de 8bre hasta 7	21
	En otra hasta el 14	21.
	En otra hasta el 21	21.
	En otra hasta el 28.	21.
	En una hijuela d.de 29 de 8bre hasta el 4 de Noviembre	21.
	En otra hasta el 11	25.
	En otra hasta el 18	25.
	En otra hasta el 25	25.
	En 17 de Diciembre entraron en Despensa Ciento y quarenta qq. de leña	
140		
10614½		1059.

Cargo Quintales	Año de 1809	Data Quintales
19614 ½	Suma de la vuelta	10059
	En una lista desde el 26 de Nov.e hasta el 2 de Diciemb.e	30
	En otra hasta el 9	30
	En otra hasta el 16	30
	En otra hasta el 23	30
	En otra hasta el 31	30
19614 ½		10209
10209		
9405 ½	Quedan de existencia en 31 de Diciembre de dicho año nueve mil quatrocientos cinco y medio quintales de Leña.	
	Año de 1810.	
	En una lista desde 1º de Enero hasta el 6	30
	En otra hasta el 13	30
	En otra hasta el 20	30
	En otra hasta el 27	30
3564	En 24 de Febrero se cargan tres mil quinientos sesenta y quatro quintales de Leña, recibidos en este mes.	
3569 ½		3120

Cargo Quintales.	Año de 1780.	Data Quintales.
3569½	Sumas de la vuelta	3120
	En una tixerela de el 23 de Enero hasta el 3 de Febrero	30
	En otra hasta el 10.	30
	En otra hasta el 17.	30
	En otra hasta el 24	30
	En una tixerela de el 25 de Febrero hasta el 3 de Marzo	30
	En otra hasta el 10	30
	En otra hasta el 17	34
	En otra hasta el 24	34
	En otra hasta el 31	30
290	En 16 de Abril se Carga a las Despensas doscientos noventa quintales de Leña, recibidos en este mes.	
	En una tixerela desde 1º de Abril hasta 8 del mismo	26
	En otra hasta el 14.	26
	En otra hasta el 21.	26
	En otra hasta el 28	26
	En una tixerela desde 29 de Abril hasta 5 de Mayo	26
	En otra hasta el 12.	26
	En otra hasta el 19	26
	En otra hasta el 26.	26
385½	En 26 de Junio se Carga a las Despensas trescientos ochenta y cinco y medio quintales de Leña, recibidos en este mes.	
4245		3606

Cargo Quintales	Año de 1810	Data Quintales
1924.6	Sumas de la vuelta	3606
	En una hijuela desde 27 de Mayo hasta 2 de Junio	26
	En otra hasta el 9	26
	En otra hasta el 16	26
	En otra hasta el 23	26
	En otra hasta el 30	26
	En otra hijuela desde 1º al 7 de Julio	26
	En otra hasta el 14	26
	En otra hasta el 21	26
	En otra hasta el 28	26
	En una hijuela desde el 29 de Julio hasta 4 de Agosto	26
	En otra hasta el 11	26
	En otra hasta el 18	26
	En otra hasta el 25	26
	En una hijuela desde el 26 de Agosto hasta 1º de Setiembre	30
	En otra hasta el 8	30
	En otra hasta el 15	30
	En otra hasta el 22	30
	En otra hasta el 29	30
9397	En [illegible] de Octubre se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hasta [illegible]	
	En una hijuela desde 30 de Setiembre hasta 6 de Octubre	30
	En otra hasta el 13	30
	En otra hasta el 20	30
	En otra hasta el 27	30
10672		1037[illegible]

Cargo Quintales	Año de 1830	Data Quintales
19472	Suma de la vuelta	19284
3225½	En 30 de Noviembre se cargan á las Dispersiones trescientos veinte y cinco y medio qq. 3 de L... recibidos hasta esta fecha.	
	En una remesa desde 28 de Octubre hasta 3 de Noviembre	30
	En otra hasta el 10	30
	En otra hasta el 17	30
	En otra hasta el 24	30
	En otra remesa desde 24 de Noviembre hasta 1º de Dicbre.	30
	En otra hasta el 9	30
	En otra hasta el 15	30
	En otra hasta el 22	30
	En otra hasta el 31	30
19697	Suma total	19284
19464		
9213		

Nota

Aunque resulta haber de Dispersiones... no tiene qq. de leña... ninguna existencia en 31 de Diciembre de dicho año, antes por el contrario se habian consumido ya algunos qq. de... dicho mes; pero esta falta proviene de la merma que siempre tiene este combustible, y viene de los años anteriores.

Real Fabrica de ... 31 de Dicbre. de 1830.

[illegible]

Cargo Quintales	Año de 1855	Data Quintales
	En una tripula desde 1º de Enero hasta el 4	30.
	En otra hasta el 12	30.
	En otra hasta el 19	30.
	En otra hasta el 26	30.
9649	En 28 de Febrero se cargan las espensas [illegible] quintales [illegible] de Leña recibidos hasta esta fecha	
	En una tripula desde 27 de Enero hasta 2 de Febrero	30.
	En otra hasta el 9	30.
	En otra hasta el 16	30.
	En otra hasta el 23	30.
920.	En 31 de Marzo se cargan las Dispensas doscientos quintales de Leña recibidos hasta esta fecha	
	En una tripula desde 24 de Febrero a 3 de Marzo	30.
	En otra hasta el 10	30.
	En otra hasta el 17	30.
	En otra hasta el 24	30.
	En otra hasta el 30	30.
	En una tripula desde 31 de Marzo hasta 6 de Abril	30.
	En otra hasta el 13	30.
	En otra hasta el 20	30.
	En otra hasta el 27	30.
9649		9510.

Entrada Pesetas	Año de 1833	Data Pesetas
9649	Sumas de enfrente	9540
	En una hijuela desde 28 de Abril hasta 4 de Mayo	30
	En otra hasta el 11	30
	En otra hasta el 18	30
	En otra hasta el 25	30
	En una hijuela desde 26 de Mayo hasta 1º de Junio	30
	En otra hasta el 8	20
	En otra hasta el 15	20
	En otra hasta el 22	20
	En otra hasta el 29	20
	En una hijuela desde 30 de Junio hasta 6 de Julio	22
	En otra hasta 13	22
	En otra hasta el 20	22
	En otra hasta el 27	22
3700	En 31 de Agosto se cargan a las Despensas setecientos qq.s de leña recibidos hasta esta fecha	
	En una hijuela desde 28 de Julio hasta 3 de Agosto	22
	En otra hasta el 10	22
	En otra hasta el 17	22
	En otra hasta el 24	22
	En otra hasta el 31	22
13349		9938

Cargo Quintales	Año de 1811	Data Quintales
19329	Sumas de la vuelta	9938
	En una hornada desde 1º de Setiembre hasta el 7	20
	En otra hasta el 14	20
	En otra hasta el 21	20
	En otra hasta el 28	20
	En una hornada desde 29 de Setiembre hasta 5 de Octubre	22
	En otra hasta el 12	22
	En otra hasta el 19	22
	En otra hasta el 26	22
	En una hornada desde 27 de 8bre hasta 2 de Noviembre	22
	En otra hasta el 9	22
	En otra hasta el 16	22
	En otra hasta el 23	22
	En una hornada desde el 24 de Nobiembre hasta 30	22
	En otra hasta el 7 de Dbre	22
	En otra hasta el 14	22
	En otra hasta el 21	22
	En otra hasta el 31	33
19345		10315

Cargo Quintales	Año de 1812.	Dato Quintales
0075.	En 12 de Enero se cargan á las Despensas setenta y cinco quintales de Leña recibidos hasta esta fecha	
	En una hijuela desde 1º. de Enero hasta el 4	12.
	En otra hasta el 11.	20.
	En otra hasta el 18.	20.
	En otra hasta el 25.	20.
0123	En 25 de Febrero se cargan á las Despensas ciento veinte y tres quintales de Leña recibidos hasta esta fecha.	
	En una hijuela desde 26 de Enero hasta 1º. de Febrero.	25.
	En otra hasta el 8.	25.
	En otra hasta el 15.	25.
	En otra hasta el 22.	25.
	En otra hasta el 29.	25.
0075.	En 25 de Marzo se cargan á las Despensas setenta y cinco quintales de Leña recibidos hasta esta fecha.	
	En una hijuela desde el 1º. al 7 de Marzo.	25.
	En otra hasta el 14.	25.
	En otra hasta el 21.	24.
	En otra hasta el 28.	25.
0066	En 25 de Abril se cargan á las Despensas sesenta y seis quintales de Leña recibidos hasta esta fecha.	
0339		0297.

Cargo Quintales	Año de 1812.	Data Quintales
3339	Sumas de la vuelta	3297
	En una hijuela desde el 29 de Mayo hasta 4 de Abril	22
	En otra hasta el 11	22
	En otra mas el 18	22
	En otra hasta el 25	22
3107	En 13 de Mayo se cargan a las Despensas ciento siete quintales de Leña recibidos hasta dicha fecha.	
	En una hijuela desde 26 de Abril hasta 2 de Mayo	22
	En otra hasta el 9	22
	En otra hasta el 16	22
	En otra hasta el 23	22
	En otra hasta el 30	22
3045	En una hijuela desde 31 de Mayo hasta 6 de Junio	22
	En otra hasta el 13	22
	En 5 de Julio se cargan a las Despensas quarenta y cinco qq.s de leña recibidos en dicho dia.	
	En una hij.ª desde el 2 de Ag.to al 8	11½
	En otra hasta el 15	11½
	En otra hasta el 22	11½
	En otra hasta el 29	11½
61	En 31 de Agosto se cargan a las despensas 61 quintales de leña	
3552		3585

Cargo Quintales.	Año de 1812.	Data Quintales.
552	Sumas de enfrente	555
	En una hijuela desde 30 de Agosto hasta 5 de Setiembre	11 ½
	En otra hasta el 12	11 ½
	En otra hasta el 19	11 ½
	En otra hasta el 26	11 ½
130	Por un recibo de 3 de Setiembre se cargan á las Despensas ciento treinta quintales de Leña.	
	En una hijuela desde 27 de Setiembre al 3 de Octubre	12 ½
	En otra hasta el 10	12 ½
	En otra hasta el 17	12 ½
	En otra hasta el 24	12 ½
	En otra hasta el 31	12 ½
	En una hijuela desde el 1º al 7 de Nov.re	12 ½
	En otra hasta el 14	12 ½
	En otra hasta el 21	12 ½
	En otra hasta el 28	12 ½
40	Por un recibo de 30 de Diciemb.e se cargan á las Despensas quarenta qq. de Leña.	
	En una hijuela desde el 29 de Nov.e al 5 de Dic.e	12 ½
	En otra hasta el 12	12 ½
	En otra hasta el 19	12 ½
	En otra hasta el 26	12 ½
	En otra hasta el 31	12 ½
722		806

El exceso q.e se advierte de la data de la leña al cargo, dimana de haberse cargado ~~en una hijuela~~ los 77 qq. q.e se pusieron en una hijuela y no se pasaron á este libro.

Cargo y Entradas	Leña. Año de 1813	Data Quintales
000	En fin del año anterior no resultó existencia alguna	000
215½	Por recibo de 17 de Enero se cargan a las Despensas 215½ qq.s de leña.	
	En una hijuela q. vale desde el 1º hasta el 9 de Enero	15½
	En otra hasta el 16	12½
	En otra hasta el 23	12½
	En otra hasta el 30	12½
	En una hijuela desde 31 de Enº hta 6 de Febrº	12½
	En otra hta el 13	12½
	En otra hta el 20	12½
	En otra hta el 27	12½
	En una hijuela hta el 6 de Marzo	12½
	En otra hasta el 13	12½
	En otra hasta el 20	12½
	En otra hasta el 27	12½
65	Por recibo de 26 del mismo Marzo se cargan a las Despensas 65 quintales de Leña.	
	En una hijuela hta el 3 de Abril	12½
	En otra hta el 10	12½
	En otra hta el 17	12½
	En otra hta el 24	12½
429	En el mes de Mayo entraron en Despensas quatrocientos veinte y nueve qq.s de leña q.e se compraron al fiado a D.n Pedro [illegible]	
	En una hijuela q. vale desde 25 de Abril hasta 1º de Mayo	12½
	En otra hasta el 8	12½
	En otra hasta el 15	12½
	En otra hasta el 22	12½
	En otra hasta el 29	12½
709½		265½

Cargo — Año de 1813 — Quint.

Leña

Data — Quintales

Quint.		Quintales
585½	Sumas de enfrente	265½
	En una hijuela hta el 5 de Junio	12½
	En otra hasta el 12	12½
	En otra hasta el 19	12½
	En otra hasta el 26	12½
	En una hijta de el 27 de Junio hta el 3 de Julio	12½
	En otra hta el 10 de id	12½
	En otra hta el 17	12½
	En otra hta el 24	12½
	En otra hta el 31	12½
	En una hijta qe vale desde el 1º al 7 de Agto	12½
	En otra hasta el 14	12½
	En otra hasta el 21	12½
	En otra hasta el 28	12½
	En una hijuela de 29 de Agto hta 4 Setre	12½
	En otra hasta el 11 de dho mismo	12½
	En otra hasta el 18	12½
	En otra hasta el 25	12½
	En una hijuela qe vale de el 26 de Setre hta el 2 de Octubre	12½
	En otra hasta el 9	12½
	En otra hasta el 16	12½
	En otra hasta el 23	12½
	En otra hasta el 30	12½
	En una hijta de 31 de 8bre hta 6 de Novre	12½
	En otra hasta el 13	12½
	En otra hasta el 20	12½
	En otra hasta el 27	12½
	En una hijta de 28 de Novre hta 4 Dicre	12½
	En quarto id desde el 5 hta el 31 Dicre	50
585½	Totales	603

Y resulta no haber existencia alguna de este Combustible en 31 de Diciembre de 1813.

Año de 1814

Cargo gg.^s | **Leña** | Data

Cargo		quintales
"	Exist.^a en fin d.^l año anter.^or	"
199.	Por Recibos de 8 y 24 de Enero se carg.^n a las Despensas ciento noventa y nueve qquintales.	"
	En una lis.^a d.^l 1.º al 8 de Enero	15
	En otra hasta el 15	12½
	En otra hasta el 22	12½
	En otra hasta el 29	12½
	En una lis.^a h.^ta el 5 de Febrero	12½
	En otra hasta el 12	12½
	En otra hasta el 19	12½
	En otra hasta el 26	12½
	En una lis.^ta hasta 5 de Marzo	18
	En otra hasta el 12	18
	En otra hasta el 19	18
	En otra hasta el 26	18
696½	En el mes de Marzo entraron en Despensas 696½ qquint.^s de Leña	"
	En una lisuela h.^ta el 2 de Ab.^l	18
	En otra hasta el 9	18
	En otra hasta el 16	18
	En otra hasta el 23	18
	En otra h.^ta el 30	18
	En una lis.^ta hasta el 07 de Mayo	17½
	En otra hasta el 14	17½
	En otra hasta el 21	17½
	En otra h.^ta el 28	17½
	En una lisuela d.^e 29 de Mayo al 4 de Junio	17½
	En otra hasta el 11	17½
	En otra hasta el 18	17½
895½	En otra hasta el 25	
		404

Año de 1814

Leña

Cargo		Data
895 ½	Sumas de Enfrente	404
	En una hijuela de 26 de Jun.º al 2 de Jul.º	17 ½
	En otra hta el 9	17 ½
	En otra hasta el 16	17 ½
	En otra hasta el 23	17 ½
	En otra hasta el 30	17 ½
	En una hijuela de 31 de Jul.º hasta 6 de Ag.to	17 ½
	En otra hasta el 13	17 ½
	En otra hasta el 20	17 ½
	En otra hasta el 27	17 ½
	En una hijuela hasta el 3 de Setiemb.e	17 ½
	En otra hta el 10	17 ½
	En otra hta el 17	17 ½
	En otra hta el 24	17 ½
	En una hijuela hasta el 1.º de Octub.e	17 ½
	En otra hta el 8	20
	En otra hasta el 15	20
	En otra hta el 22	20
	En otra hasta el 29	17 ½
	En una hijuela hasta el 5 de Nov.e	17 ½
	En otra hasta el 12	17 ½
	En otra hasta el 19	17 ½
	En otra hasta el 26	17 ½
	En una hijuela hta el 3 de Dic.e	17 ½
	En otra hasta el 10	17 ½
	En otra hasta el 17	17 ½
	En otra hasta el 24	17 ½
	En otra hasta el 31	17 ½
895 Cargo		884
884 Data		
11	Y resultan quedar existentes en fin de Dic.e once quintales de Leña.	

Cargo. Quintales	Año de 1815.	Data Quintales
11.	Existenc.a en fin del año anterior.	
	En una hij.la q.e vale hta 7 de En.o	17½
	En otra hasta el 14	17½
	En otra hasta el 21	17½
	En otra hasta el 31	17½
127	En 3 de Febrero se cargan á las Despensas Ciento veinte y siete qq.s q.e se compraron.	"
	En una hij.la hasta el 4 de Febrero	17½
	En otra hasta el 11	17½
	En otra hasta el 18	17½
	En otra hta. el 25	17½
	En una hij.la hasta el 4 de Marzo	17½
	En otra hta. el 11	17½
	En otra hta. el 18	17½
	En otra hta. el 25	17½
	En una hijuela hasta el 1.º de Abril	17½
	En otra hasta el 8	17½
	En otra hasta el 15	17½
	En otra hasta el 22	17½
	En otra hasta el 29	17½
2.32½	En 22 de Abril se cargan á las Despensas 2.32½ qq.s de leña que entraron en dicho mes en diferentes ocasiones.	
	En una hij.la hta el 6 de Mayo	17½
	En otra hasta el 13	17½
	En otra hasta el 20	17½
	En otra hasta el 27	17½
2.31	En 30 de Mayo se cargan á las Despensas 2.31 qq.s de Leña recibidos en dicho mes en diferentes ocasiones.	"
	En las quatro hijuelas de Enero de Junio de este año	70
661½		437½

Cargo Quintales	Año de 1815	Data Quint.s
661½	Sumas de enfrente	437½
	En las cinco hisuelas q.e tubo el mes de Julio del corr.te, a razon de 17½ qq.s en cada semana	87½
	En las quatro hisuelas que tubo el mes de Agosto, á razon de 17½ qq.s en cada semana	70
	En las cinco hisuelas q.e tubo el mes de Setiembre á razon de 17½ quintal.s en cada semana	87½
	En las quatro hisuelas q.e tubo el mes de Octubre, a razon de 17½ quint.s en cada semana	70
96	En 16 de Nov.e entraron en Deposito noventa y seis qq.s de Leña	
	En las quatro hisuelas q.e tubo el mes de Noviembre se consumieron setenta qq.s de Leña á razon de 17½ qq.s en cada una	70
	En las quatro hisuelas q.e tubo el mes de Diciemb.e	70
757½		892½

Cargo ... 757

Data ... 892

Exceso q.e resulta ... 135 qq.

Cuyo exceso dimana de haberse gastado menos leña [illegible] en las hisuelas, y de los [illegible] con [illegible] Sevilla 31 de Dic.e de 1815.

Juan Baut.ta [illegible]

Cargo quintales	Año de 1816 Sigue la Cuenta de la Leña	Data quintales
00	Existione en fin del año anterior	00
148	En el mes de Enero entraron en Despensas 148 qq. de Leña	"
	En las quatro semanas que tubo el mes de Enero se consumieron á 17½ quintales en cada una	70
	En las quatro idem de Febrero se consumieron as 15 en cada una	60
60	En 30 de Marzo entraron en Despensas sesenta qq. de Leña segun consta de Recibo del mismo dia	
	En las cinco semanas que tubo el mes de Marzo se consumieron 87½ qq. de leña, á razon de 17½ en cada una	87½
168	En 10 de Abril entraron en Despensas ciento sesenta y ocho qq. de Leña segun consta de recibo de 16 Julio sigte.	
	En las quatro semanas que tubo el mes de Abril se consumieron sesenta qq. de Leña á razon de 15 qq. en cada una	60
	En las cinco id que tubo el mes de Junio se consumieron 75 quint., á razon de 15 en cada una	75
	En las quatro semanas que tubo el mes de Julio se consumieron 60 qq. á razon de 15 en cada una	60
	En las cinco semanas del mes de Agosto	60
30	En 28 de Agosto se recibieron treinta qq. de Leña	
406		472½

Cargo Quintales	Año de 1816 — Sigue la Cuenta de la Leña	Data Quintales
406	Sumas de enfrente	472½
110	En 20 de Setiembre se recibieron Ciento y diez quintales de Leña	"
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Setiembre se datan 60 qq.s de Leña á 15 en cada una	60
	En las quatro semanas del mes de Octubre Cincuenta qq. quint.s á razon de 12½ en cada una	50
	En las cinco semanas q.e tubo el mes de Nov.e se consumieron sesenta y dos y medio qq.s de Leña, á razon de 12½ en cada una	62½
137	En 1.o de Dic.e entraron en Despensa 137 qq.s de Leña, cuya compra consta de documento del 5	
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Diciembre se consumieron 56 qq.s de Leña	56
653		701

Resumen

Recibidos 653

Consumidos 701

Diferencia por exceso 48

S.n Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1816.

[illegible]

[illegible]

Cargo Quintales	Año de 1817. Sobre la Cuenta de la Leña	Data Quint.s
75	Existencia en fin d.l año anterior	
	En las quatro semanas que tubo el mes de Enero se consumieron	54
	En las quatro sem.s q.e tubo el mes de Febrero se consumieron	60
227	En el citado mes entraron en Despensas 227 qq.s de Leña seg.n consta de libram.to de 28 del mismo	00
352	En 17 y 19 de Marzo entraron en Despensas 352 qq.s de Leña cuya compra consta de Recibo d.l mismo dia	
	En las cinco semanas q.e tubo el mes de Marzo se consumieron Ochenta qq.s de Leña, a razon de 15 en las tres primeras, y de 12½ en las dos ultimas	80
0	En las quatro semanas que tubo el mes de Abril se consumieron 50 qq.s de Leña, a razon de 12½ qq.s en cada semana	50
	En las Cinco semanas que tubo el mes de Mayo se consumieron 62½ qq.s de Leña, a razon de 12½ en cada semana	62½
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Junio se consumieron 50 qq.s a razon de 12½ en cada una	50
	En las quatro idem de Julio	50
654		406½

Año de 1817

Cargo de Quint.s	Sigue la Cuenta de la Leña	Data de Quint.s
654	Suma d.l frente	406 ½
	En las Cinco semanas que tubo el mes de Agosto se consumieron	62 ½
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Setiembre, se consumieron 50 qq.s de leña, a razon de 12 ½ en cada una	50
	En las cuatro semanas de Oct.re se consumieron	50
	En las cinco semanas q.e tubo el mes de Nov.e se consumieron 65 quint.s de leña	65
	En el mes de Dic.e se consumieron 67 ½ qq.s en las quatro y medio semanas q.e tubo d.ho mes.	67 ½
654		701 ½

Resumen

Recibidos 654

Consumidos 701

Y resultan de exceso . . . . . . 47 qq.s, los que sin duda dimanan de los buenos pesos con q.e se recibió.

S.n Felipe de Sevilla 31 de Diciemb.e de 1817

Año de 1818

Cargo Quintales	Sigue la Cuenta de la Leña	Data Quintales
	Existencia …	000
377	En diferentes dias del mes de Enero entraron en Despensas quince Carretadas de Leña con peso de 377 qq.s	
	En las quatro semanas y media q.e tubo el mes de Enero se consumieron 66 qq.s	66
	En las quatro semanas que tuvo el mes de Febrero se consumieron 60 qq.s de Leña	60
	En las cuatro semanas que tuvo el Mes de Marzo se consumieron 60 qq. de Leña a razon de 15 en cada una	60
	En las cuatro semanas q.e tuvo el mes de Abril se consumieron 60 qq. de Leña	60
	En las Cinco semanas q.e tubo el mes de Mayo se consumieron sesenta y dos y medio qq.s a' razon de 12½ en cada semana	62½
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Junio se consumieron sesenta qq.s a' razon de 12½ en cada semana	50
	En las quatro semanas q.e tubo el mes de Julio se consumieron id los mismos q.e el mes anterior	50
162	En dho mes de Julio se cargan a las Despensas 162 qq.s compradas en Febrero a' Leraca; pero q.e no se pagaron hasta dho mes	
48	En 13 de Agosto entraron en Despensa 48 qq.s de Leña, cuya compra consta de Recibo de mismo dia	
587		408½

Cargo de Quintal.s	Año de 1818. Sigue la Cuenta de la Leña	Data Quintales
587	Suma del frente	408 ½
	En las cinco hijuelas q.e tubo el mes de Agosto se consumieron 62 ½ qq.s de Leña, a razon de 12 ½ en semana	62 ½
84	En 21 de Setiemb.e se recibieron 84 qq.s de Leña q.e se cargan á las Desp.sas	
	En las quatro hijuelas q.e tubo el mes de Setiembre se consumieron	50
	En las cinco hijuelas q.e tubo el mes de Octubre se consumieron	62 ½
	En las quatro hijuelas que tubo el mes de Noviembre se consumieron 52 ½ qq.s de Leña	52 ½
63	En 24 de Diciembre entraron en [illegible] Sesenta y tres qq.s de Leña	
	En las cinco hijuelas q.e tubo el mes de Dic.e se consumieron	62
734		698

Resumen

Cargo . . . 734

Data . . . 698

Resulta de Existencia . . . 36

S.n Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1818

Niño [rubric]

Data que se recive à D.n Juan

Provedor de este Real Colegio Seminario, de todas las
de los Seminaristas de las q.e tiene en las Despensas de su

Año de 1781	Quart.os de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de Sal	Lib.s Carn.as de toz.o y manteq.a	Lib.s de Bac.o en Seco	Quart.os de Garo.
Mes de Enero						
En Vijuela q.e vale de de N.o hta 6 Eno.	0.24¼	0.47	0.14	0.01¼	0.24	0.20
En otra hta 13	0111	0.58	0.16	0.01¼	0.46	0.20
En otra à 20	0118¼	0.52	0250	0	0.46	0.22
En otra à 27	01.6½	0.58	0.16	0155	0.46	0.20
En otra à 3 de Febr.o	0105¾	0.58	0.16	0141	0.23	0.30
	0535¾	0273	0312	0298½	0185	0119
Febrero						
En Vij.a hta 10	0109½	0.58	0.16	0.84¼	0.46	0.22
En otra hta 17	0107¾	0.58	0172	0125¾	0.46	0.22½
En otra hta 24	0101¼	0.47	0.16	0170½	0.23	0.22
En otra hta 3 mayo	0112¾	0.58	0.16	0.50	0.92	0.35½
	0967	0424	0532	0722	0322	0235
Marzo						
En Vij.a hta 10	0113½	0.52	0.16	0.67½	0.46	0.28
En otra hta 17	0114½	0.52	0.16	0.68	0.46	0.28
En otra hta 24	0112¼	0.52	0.16	0.38	0.62	0.28
En otra hta 31	0114½	0.52	0.16	0.16¾	0.46	0.02
	10421¾	0702	0596	0919¼	0599	0328
Abril						
En Vij.a hta 7	0118	0.52	0.16	0.16¾	0.12	0.10
En otra hta 14	0112½	0.52	0.16	0.01	0110	0.20
En otra hta 21	0103¼	0.52	0.16	0.20½	0.44	0.11
En otra hta 28	0.93¾	0.47	0.16	0.25	0	0.24
	10856¼	0905	0660	0982½	0802	0393

Martinez de Velasco Mayordomo

Especies comestibles que da consumidas en la manutencion
Cargo desde 1º de Henero hasta fin de Diz.re de 1781 ...

Ytem de Chich.os	Ytem de Lentejas	Ytem de Habas	Ytem de Castañ.s	Ytem de Arroz	Ytem de Pasas	Ytem de Canela Mes...	Ytem de Hig.os
0	0	0	0	0.23	0101	0	0
0.10	0.09½	0	0	0	0128½	0	0
0.09½	0	0	0	0	0126	0	0
0.10	0.09½	0	0	0	0126	0	0
0.10	0	0	0	0.10¼	0126	0	0
0.39½	0.19	0	0	0.33¼	0607½	0	0
0.10	0	0	0	0	0125	0	0
0.19½	0	0	0	0	0.95	0	0
0.05	0	0	0	0.10¼	0124	0	0
0.19	0.10	0	0.20½	0.10¼	0186	0	0
0.93	0.29	0	0.20½	0.53¾	1137½	0	0
0.18	0	0.10	0.20½	0	0124	0	0
0.18	0	0.10	0.20½	0	0.97	0	0
0.18	0.10	0.11	0.20½	0.10½	0.33	0	0
0.27	0.10	0.11	0.20½	0.10½	0.97	0	0
0174	0.49	0.42	0102½	0.74¾	1488½	0	0
0.01	0.10	0.10½	0.40	0	0.75	0	0
0.29	0.29	0.10½	0.60	0.10½	0.33½	0	0
0.13	0.10	0.10	0.20	0.10½	0.61	0	0
0.06	0	0	0.20	0	0240	0	0
0226	0.98	0.73	0242½	0.95¾	1898	0	0

Año de 1781. Data.	Quart.os de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libr.s Carn.as de torino y magro.	Libr.as Bac.o Seco.
Sumas dela buelta.	10856 1/4	0905	0660	0982 1/2	0802
Mayo					
	2			1	1
En Lijuela que vale desde 29 de Abril, hta. 5 de Mayo	0.97 3/4	0.52	0.16	0.20	0.22 1/4
En otra hta. 12	0.97 3/4	0.52	0.16	0.20 1/4	0.44
En otra hta 19	0.97 1/4	0.52	0.16	0.20	0.44
En otra hta 26	0.101	0.52	0.15	0.16 1/2	0.44
	20250	10113	0723	10059 1/4	0957
Junio					
	1		1	1	1
En Lij.a q.e vale d.e 27 de Mayo hta. 2 de mis.mo	0.98	0.52	0.15	0.20 1/2	0.22 1/4
En otra hta 9 mo	0.105	0.58	0.15	0.16 1/4	0.66 1/4
En otra hta. 16. mo	0.97 3/4	0.52	0.16	0.19 1/4	0.44
En otra hta. 23 mo	0.97 1/4	0.52	0.15 1/2	0.19	0.22
En otra hta 30. mo	0.95	0.47	0.13 1/2	0.17 1/4	0.19 1/2
	20743	10374	0798	10151 1/2	10131
Julio					
	1			1	1
En Lijuela d.e 1.o hta. 7 de Julio	0.101	0.44	0.11	0.17	0.39
En otra hta. 14	0.93 1/4	0.45	0.11	0.16 3/4	0.19 1/2
En otra hta 21	0.97 1/2	0.44	0.11	0.17	0.38
En otra hta 28	0.93 3/4	0.45	0.12	0.17	0.38
	30128 1/2	10552	0843	10219 1/4	10266 1/4
Agosto					
	2			2	1
En Lij. d.e 29 Jul.o hta 4 d.o	0.93 1/2	0.44	0.11	0.16 3/4	0.35 1/4
En otra hta. 11	0.93	0.45	0.12	0.17 1/4	0.19 1/4
En otra hta 18	0.93 1/2	0.45 1/2	0.12	0.17 1/2	0.19 1/4
En otra de hta 25	0.93 1/2	0.45	0.12	0.17 1/4	0.19 1/2
En otra de 1.o de 7bre	0.93 1/2	0.45	0.12	0.17 1/4	0.19 1/2
Pas. ala v.ta f.o 251 v.ta y 52	30595 1/2	10776 1/2	0902	10305 1/4	10381 1/2



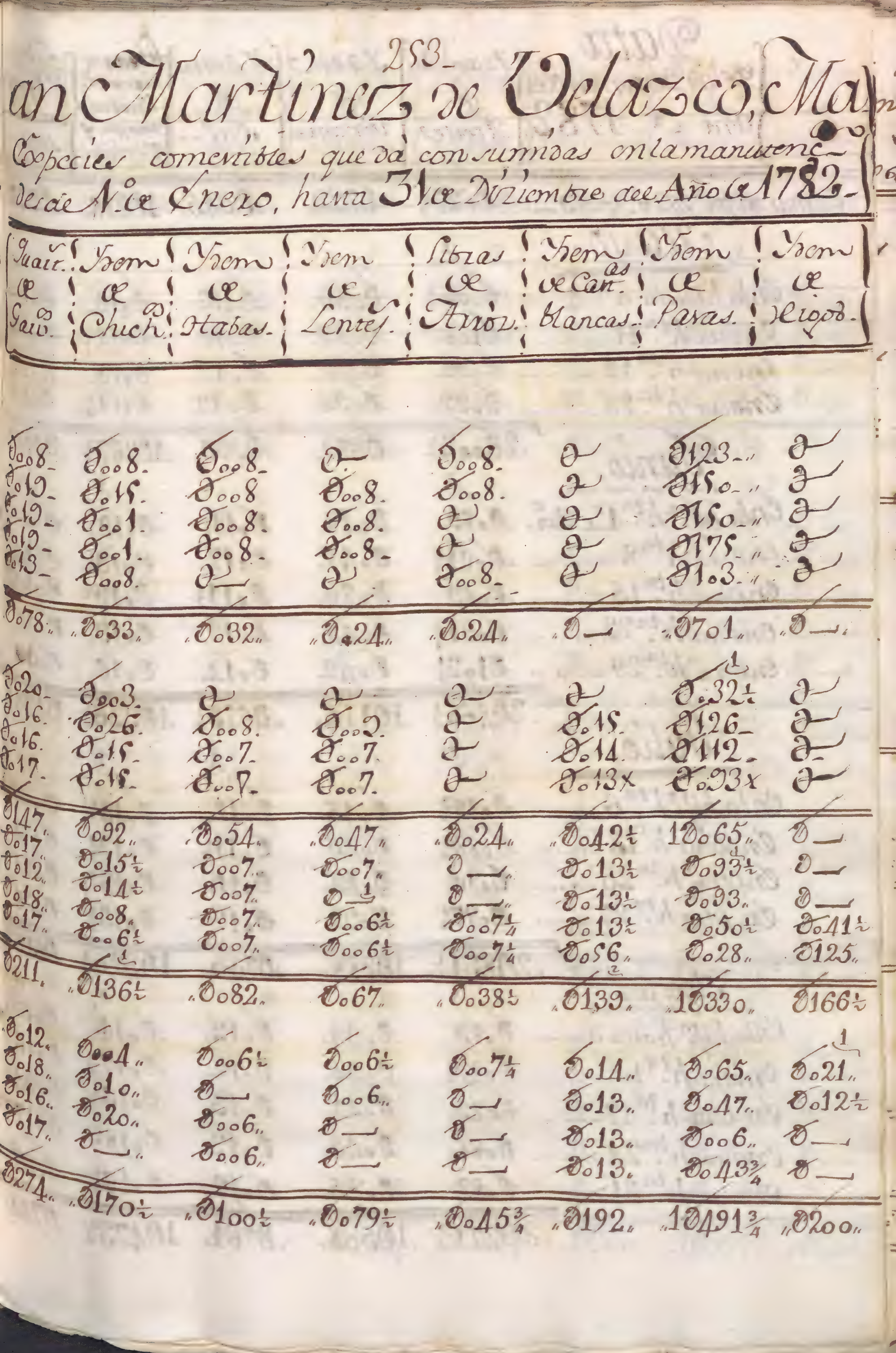
Guarr.os de Garv.os	Ydem de Chich.	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Ydem de Canan.	Ydem de Arroz	Libr.s de Pasas de Sol y lexia	Ydem de Higos
∂393	∂226	∂098	∂073	∂242x	∂095¾	1∂898	∂—
∂020	∂—	∂010	∂010	∂015x	∂—	∂204	∂—
∂030	∂—	∂010	∂010	∂—	∂—	∂204	∂—
∂020	∂010	∂—	∂010	∂—	∂—	∂207	∂—
∂019	∂037	∂010	∂—	∂—	∂010x	∂210	∂—
∂482	∂273	∂128	∂103	∂258	∂106¼	2∂723	∂—
∂021	∂040	∂—	∂—	∂—	∂—	∂093	∂—
∂018	∂019	∂—	∂—	∂—	∂010x	∂008¼	∂—
∂030	∂—	∂—	∂—	∂—	∂—	∂030x	∂—
∂030	∂009x	∂—	∂—	∂—	∂—	∂063	∂—
∂018x	∂016	∂—	∂—	∂—	∂—	∂053x	∂—
∂599½	∂357½	∂128	∂103	∂258	∂116¾	2∂971¼	∂—
∂018	∂008	∂008	∂—	∂—	∂—	∂054¼	∂—
∂018x	∂008	∂008	∂—	∂—	∂—	∂133	∂—
∂019	∂008	∂008	∂—	∂—	∂—	∂184x	∂—
∂019x	∂008	∂—	∂009	∂—	∂009	∂184x	∂—
∂674½	∂389½	∂152	∂112	∂258	∂125¾	3∂527½	∂—
∂019	∂008	∂008	∂008½	∂—	∂—	∂185	∂—
∂019	∂010	∂—	∂008½	∂—	∂—	∂185	∂—
∂018½	∂002	∂008	∂008½	∂—	∂009	∂081½	∂—
∂019	∂—	∂008	∂008½	∂—	∂009¼	∂012	∂—
∂019	∂—	∂008	∂008½	∂—	∂—	∂013	∂—
∂769	∂409½	∂184	∂154½	∂258	∂144	4∂004	∂—

Año de 1781 Data	Quartill.s de Aceyte	Idem de Vinag.e	Idem de Sal	Libr. carnicerias de tozino, y Magro	Libr.ta Bacal. en seco
Sum.a de las f.s 250 v.ta y 251	30598¼	10776½	0902	10305¼	10381
Septiembre					
En hizi.a desde 2 h.ta 8 d.e d.ho	0.82½	0.45	0.12	0.21¾	0.19½
En otra h.ta 15	0.23¾	0.45	0.12	0.17¼	0.19¼
En otra h.ta 22	0.22½	0.46	0.13	0.12	0.38½
En otra h.ta 29	0.23	0.45	0.12	0.17½	0.19½
	30970¾	10957½	0951	10373¼	10477¾
Octubre					
En hiz.a d.e 30 d.e S.e h.ta 6 Oct.e	0.23	0.45	0.12	0.17¼	0.19¼
En otra h.ta 13	0.23½	0.45	0.12	0.16	0.18
En otra h.ta 20	0.23½	0.45	0.12	0.16	0.18
En otra h.ta 27	0.23¼	0.45	0.12	0.16	0.17½
	40344	20137½	0999	10438½	10550½
Nov.bre					
En hiz.a h.ta 3 d.ho	0.24¼	0.45	0.12	0.16	0.17½
En otra h.ta 10	0.25	0.45	0.12	0.16	0.17½
En otra h.ta 17	0.26	0.50	0.12	0.16½	0.17½
En otra h.ta 24	0.26¾	0.45	0.12	0.17	0.17½
En otra h.ta N.o D.e	0.27	0.45	0.12	0.17	0.18
	40823	20367½	10059	10521	10638½
Diziembre					
En hiz.a h.ta 8	0.21¾	0.45	0.12	0.19	0.17¼
En otra h.ta 15	0.25	0.45	0.12	0.16	0.17¼
En otra h.ta 22	0.102¼	0.46	0.12	0.10½	0.34½
En otra h.ta 31	0.119½	0.60	0.15	0.21½	0.34½
Suman en esta data	50231½	20563½	10110	10588	10724½

Juan[os] Garv.	Ytem x Chich.	Ytem x Lentes	Ytem x Itapas	Libr. x Camañ.	Ytem x Arroz	Ytem x Parad.	Ytem x Higos
∂762	∂109½	∂184	∂151½	∂258	∂144	1∂004	∂
∂020	∂	∂ [1]	∂ [2]	∂	∂	∂099¼	∂
∂019	∂	∂008	∂008½	∂	∂	[illegible]	∂
∂017	∂008	∂016½	∂008½	∂	∂009½	∂010	∂
∂028	∂	∂008½	∂008½	∂	∂	∂013	∂
∂853	∂417½	∂217	∂180	∂258	∂153½	4∂109¾	∂
∂027	∂008 [2]	∂ [1]	∂008	∂	∂	∂012 [2]	∂
∂011	∂007½	∂007½	∂008	∂	∂	∂011½	∂
∂019	∂007½	∂007½	∂	∂	∂	∂011½	∂
∂011	∂007½	∂007½	∂008	∂	∂	∂033½	∂
∂921	∂448	∂232½	∂204	∂258	∂153½	4∂178¼	∂
∂019	∂008	∂008	∂	∂	∂017	∂033	∂
∂018½	∂011	∂000	∂008	∂	∂000½	∂173	∂
∂012	∂011	∂008	∂	∂	∂	∂173½	∂
∂019	∂	∂008	∂008	∂	∂ [1]	∂173½	∂
∂019	∂021	∂	∂	∂	∂008½	∂175	∂
1∂015½	∂499	∂263½	∂220	∂258	∂179¼	4∂906¼	∂
∂020	∂018	∂	∂	∂	∂008½	∂150	∂
∂021	∂019	∂008	∂008	∂	∂	∂175	∂
∂016	∂026	∂016	∂008	∂	∂008	∂172	∂
∂023	∂015	∂008	∂008	∂	∂008	∂128½	∂
1∂095½	∂577	∂295½	∂244	∂258	∂203¾	5∂601¾	∂

Datas que se recivenà D.n Ju
vordomo Proveedor deeste Real Colegio de todas las
delos Seminarist. delas q.e tiene enlas Despon. de su Cargo,

Año de 1782	Quart.os de Aceyte	Ydem de Vinag.e	Ydem de Sal	Libras de Cap.do y mag.o	Libr.s de Bac. Seco
Mes de Enero.					
En hijuela que vale desde 1.o hta 5. de d.ho año.	0.71½	0.33	0.08	0.12	0
En otra hta 12	0.25	0.45	0.15	0.77¼	0
En otra hta 19	0.91½	0.45	0.11	0118½	0
En otra hta 26	0.95	0.44	0.12	0.67	0
En otra hta 2 de feb.o	0.92¾	0.45	0.11	0143	0
	0445¾	0212	0.57	0417¾	0
Febrero					
En hijuela que vale de 9. hta 9	0.82½	0.40	0366	0137¾	0
En otra de h.ta 16 otro	0104	0.45	0.11	0.68¾	0.33
En otra hta 23	0.28½	0.39	0.11	0.82½	0.44½
En otra hta 2 de marzo	0100½	0.32	0.11	0.80¾	0.29½
	0838	0375	0456	0786¾	0107
Marzo					
En hijuela h.ta 9	0.99½	0.39	0.11	0.79¼	0.29¾
En otra h.ta 16	0100¼	0.50	0.11	0.81	0.30
En otra h.ta 23	0101	0.45	0.11	0.83	0.30
En otra h.ta 30	0114¾	0.45	0.11	0.02	0105
	10253	0554	0500	10.32	0301¾
Abril					
En hijuela hasta 6	0101¼	0.45	0.11	0.47½	0.15
En otra h.ta 13	0.95	0.40	0.11	0.53	0.14
En otra h.ta 20	0.88¾	0.39	0.12	0.43	0.28
En otra h.ta 27	0.89¾	0.45	0.11	0.42½	0.14
	10627¾	0723	0545	10218	0372¾



...an Martinez de Velazco, Ma...

Especies comestibles que se han consumido en la manutención desde 1.° de Enero hasta 31 de Diziembre del Año de 1782.

Quartos de Garb.os	Ytem de Chich.os	Ytem de Habas	Ytem de Lentes	Libras de Arroz	Ytem de Cantidades blancas	Ytem de Pasas	Ytem de Higos
Ø008	Ø008	Ø008	Ø—	Ø008	Ø—	Ø123	Ø—
Ø019	Ø015	Ø008	Ø008	Ø008	Ø—	Ø150	Ø—
Ø019	Ø001	Ø008	Ø008	Ø—	Ø—	Ø150	Ø—
Ø019	Ø001	Ø008	Ø008	Ø—	Ø—	Ø175	Ø—
Ø013	Ø008	Ø—	Ø—	Ø008	Ø—	Ø103	Ø—
Ø078	Ø033	Ø032	Ø024	Ø024	Ø—	Ø701	Ø—
Ø020	Ø003	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø032½	Ø—
Ø016	Ø026	Ø008	Ø002	Ø—	Ø015	Ø126	Ø—
Ø016	Ø015	Ø007	Ø007	Ø—	Ø014	Ø112	Ø—
Ø017	Ø015	Ø007	Ø007	Ø—	Ø013x	Ø093x	Ø—
Ø147	Ø092	Ø054	Ø047	Ø024	Ø042½	1Ø065	Ø—
Ø017	Ø015½	Ø007	Ø007	Ø—	Ø013½	Ø093½	Ø—
Ø012	Ø014½	Ø007	Ø—	Ø—	Ø013½	Ø093	Ø—
Ø018	Ø008	Ø007	Ø006½	Ø007¼	Ø013½	Ø050½	Ø041½
Ø017	Ø006½	Ø007	Ø006½	Ø007¼	Ø056	Ø028	Ø125
Ø211	Ø136½	Ø082	Ø067	Ø038½	Ø139	1Ø330	Ø166½
Ø012	Ø004	Ø006½	Ø006½	Ø007¼	Ø014	Ø065	Ø021
Ø018	Ø010	Ø—	Ø006	Ø—	Ø013	Ø047	Ø012½
Ø016	Ø020	Ø006	Ø—	Ø—	Ø013	Ø006	Ø—
Ø017	Ø—	Ø006	Ø—	Ø—	Ø013	Ø043¾	Ø—
					Ø013		
Ø274	Ø170½	Ø100½	Ø079½	Ø045¾	Ø192	1Ø491¾	Ø200

Data De las Despensas del año de 1782	Quartillos de Aceite	Ydem de vinagre	Ydem de Sal	Libras de carne de Puerco magra y Tocino	Libretas de Bacallao en seco
Sumas del fol.º 252 v.ta y 253	10627 3/4	0723	0545	10218	0372 3/4
Mayo	1				
En la hijuela h.ta 4	0.90 3/4	0.39	0.12	0.14	0.28
En otra h.ta 11	0100	0.49	0.12	0.11 1/2	0.28
En otra h.ta 18	0.92	0.39	0.12	0.13	0.14
En otra h.ta 25	0.92	0.39	0.12	0.11 1/4	0.14
	20002 1/2	0889	0593	10267 3/4	0456 3/4
Junio	2			1	
En la hij.a h.ta 1.º de Jun.º	0.89	0.45	0.11	0.13	0 —
En otra h.ta 8	0.91 3/4	0.45	0.12	0.13 1/2	0.14
En otra h.ta 15	0.89	0.50	0.11 1/2	0.13 1/2	0.14
En otra h.ta 22	0.91 3/4	0.44	0.12	0.13	0.14
En otra h.ta 29	01.2 1/4	0.42	0.14	0.16	0.00
	20466 1/4	10115	0653 1/2	10336 3/4	0498 3/4
Julio	2		1	2	
En la hij.a h.ta 6	0.88 3/4	0.45	0.12	0.13 1/2	0.28
En otra h.ta 13	0.88 3/4	0.45	0.11 1/2	0.13 3/4	0.28
En otra h.ta 20	0.90 1/2	0.44	0.11	0.13 1/2	0.28
En otra h.ta 27	0.97 1/4	0.39	0.12 1/2	0.13 3/4	0.28
	20831 1/2	10288	0700	10390 3/4	0610 3/4
Agosto				2	3
En la hij.a hasta 3	0.89	0.44	0.12	0.14	0.32 1/4
En otra h.ta 10	0.87 1/4	0.45	0.12	0.17 1/4	0.16 3/4
En otra h.ta 17	0.89	0.41	0.13	0.16 1/2	0.34 1/2
En otra h.ta 24	0.86	0.45	0.12	0.18 1/2	0.17 3/4
En otra h.ta 31	0.89	0.45	0.12	0.16 3/4	0.37
	30271 3/4	10508	0761	10473 3/4	0749

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentexas	Ydem de Habas	Libras de Arroz	Ydem de Castañas	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0274	0170½	0079½	0100½	0045¾	0192	10491¾	0200
				2		1	
0018	0 —	0006	0006	0006½	0013	0004	0 —
0015½	0006	0012	0006	0006½	0013	0024½	0 —
0017	0 —	0006	0006	0 —	0013	0 —	0 —
0015	0006	0006	0006	0006½	0026	0023	0 —
0339½	0182½	0109½	0124½	0065¼	0257	10543¼	0200
0017	0006	0006	0006	0 —	0 —	0003	0 —
0018	0 —	0006	0006	0 —	0003	0007	0 —
0017	0026	0006	0006	0 —	0 —	0007	0 —
0017	0006	0006	0006	0 —	0 —	0023	0 —
0019	0 —	0 —	0006	0007	0 —	0023	0 —
0427½	0220½	0133½	0154½	0072¼	0260	10606¼	0200
0017	0006	0006	0006	0 —	0 —	0022	0 —
0017	0006	0006	0006	0 —	0 —	0081	0 —
0017	0006	0006	0006	0 —	0 —	0045	0 —
0021	0006	0006	0006	0007	0 —	0028¼	0 —
0499½	0244½	0157½	0178½	0079¼	0260	10782½	0200
		1	1			1	
0028	0 —	0007	0007	0 —	0 —	0025	0 —
0020	0 —	0 —	0007	0 —	0 —	0092½	0 —
0024	0 —	0007	0007	0 —	0 —	0058	0 —
0019	0 —	0 —	0007	0008	0 —	0031	0 —
0025	0 —	0007½	0007½	0 —	0 —	0008½	0 —
0615½	0244½	0179	0214	0087¼	0260	10997½	0200

Data Delas Despensas de el año de 1782	Quartillos de Aceite	Idem de Vinagre	Idem de Sal	Libras de carne de puerco magra y tozino	Libretas de Bacallao en seco
Sumas de los fol. 253 v.ta y 254	30271 3/4	10508	0761	10473 3/4	0749
Setiembre	3			3	
En la Hijuela h.ta 7	0088 3/4	0044	0012	0016 3/4	0038
En otra hasta 14	0104 3/4	0044	0012	0017 1/2	0039
En otra hasta 21	0092	0044	0012	0014 3/4	0059 1/2
En otra hasta 28	0088 3/4	0044	0012	0017 3/4	0039
	30646	10684	0809	10540 1/2	0924 1/2
Octubre	1			1	1
En la Hijuela h.ta 5	0089	0044	0012	0018	0038 3/4
En otra h.ta 12	0088 3/4	0044	0012	0018	0039
En otra h.ta 19	0091	0044	0012	0017 3/4	0039
En otra h.ta 26	0090 3/4	0044	0012	0018	0040
	40005 1/2	10860	0857	10612 1/4	10081 1/4
Noviembre	2			3	1
En la hij.a h.ta 2	0093 1/4	0045	0012	0017 3/4	0040
En otra h.ta 9	0096 1/4	0045	0012	0017 3/4	0016 1/2
En otra h.ta 16	0095 1/4	0050	0013	0015 1/2	0016 1/2
En otra h.ta 23	0095	0050	0012	0015 1/2	0—
En otra h.ta 30	0090 3/4	0045	0012	0092 3/4	0016 1/2
	40476	20095	0918	10771 1/2	10170 3/4
Diciembre				1	
En la Hijuela h.ta 7	0310	0045	0012	0072 1/8	0033
En otra h.ta 14	0095	0045	0012	0065	0034
En otra h.ta 21	0096 3/4	0045	0012	0035 3/4	0017
En otra h.ta 31	0138	0062	0017	0024 1/2	0034
Suman las Datas	50115 3/4	20292	0971	10968 2/8	10288 3/4

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chícharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libras de Arroz	Ydem de Castañas	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0615½	0244½	0179	0214	0087¼	0260	10997½	0200
2	1	1	1			1	
0025	0—	0007½	0007½	0—	0—	0031	0—
0018½	0007½	0007½	0007½	0—	0—	0006	0—
0025½	0008	0008	0015½	0009	0—	0005½	0—
0018½	0008	0008	0008	0—	0—	0004	0—
0703	0268	0218	0252½	0096¼	0260	20044	0200
						1	
0019	0008	0008	0008	0—	0—	0005	0—
0019	0008	0008	0008	0—	0—	0005¾	0—
0019	0008	0008	0008	0—	0—	0031½	0—
0027	0006	0008	0008	0—	0—	0005	0—
0787	0298	0242	0284½	0096¼	0260	20091¼	0200
						2	
0026	0010	0008	0008	0009	0—	0108½	0—
0018	0017	0—	0007	0008	0—	0110	0—
0018	0017	0007	0007	0—	0—	0095¾	0—
0018	0017	0007	0007	0—	0—	0096	0—
0019	0004	0—	0007	0—	0—	0097½	0—
0886	0363	0264	0320½	0113¼	0260	20599	0200
						1	
0018	0007	0007	0007	0—	0—	0094¾	0—
0017	0007	0—	0007	0008	0—	0096	0—
0022	0009	0014	0007	0008	0—	0115½	0—
0030	0016	0—	0007	0008	0—	0138½	0—
0973	0402	0285	0348½	0137¼	0260	30043¾	0200

Datas de las Despensas de el año de 1783	Quartillos de Aceyte	Idem de Vinagre	Idem de Sal	Libras de Carne de Puerco	Libretas de Bacallao
Enero					
Primeram.te en la Hijuela que vale de 1.º hasta 4	0066 1/4	0028	0006	0006 1/4	0034
En otra hasta 11	0098 3/4	0045	0012	0015 1/4	0034
en otra h.ta 18	0097 1/2	0045	0012	0015 1/2	0017
en otra h.ta 25	0093 1/4	0045	0012	0064 3/4	0034
	0355 3/4	0163	0042	0101 3/4	0119
Febrero.					
En la Hijuela h.ta 1.º	0088 1/2	0045	0011	0112 3/4	0017 1/2
En otra hasta 8	0093 1/2	0045	0012	0088 1/8	0017
En otra hasta 15	0095	0045	0012	0016	0033
En otra hasta 22	0093 1/2	0049	0012	0016 1/2	0016 1/2
	0726 1/4	0347	0089	0335 1/8	0203
Marzo.					
En la Hijuela h.ta 1.º	0092 1/4	0049	0176	0038	0016 1/2
En otra hasta 8	0101	0054	0012	0067 1/4	0066
En otra hasta 15	0110	0056	0012	0003	0112 3/4
En otra hasta 22	0108 1/2	0056	0012	0001 3/4	0085 1/2
En otra hasta 29	0110 3/4	0058	0012	0001 3/4	0108 1/4
	10248 3/4	0620	0313	0446 7/8	0592
Abril.					
En la Hijuela h.ta 5	0107 1/2	0056	0012	0001 1/2	0068
En otra hasta 12	0106 3/4	0056	0012	0000 1/4	0066 1/2
En otra hasta 19	0106	0063	0012	0001 1/4	0086
En otra hasta 26	0087 1/4	0056	0012	0076	0017
	10656 1/4	0851	0361	0525 7/8	0829 1/2

Guanillos de Garbanzos	Idem de Chícharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0o18½	0o04	0o07	0o07	0—	0—	0o46½	0—
0o28	0o04	0o07	0o07	0—	0o08	0o95	0—
0o18	0o17	0o07½	0o07½	0—	0—	0o96¼	0—
0o17½	0o13½	0o07½	0o07½	0—	0—	0o99¼	0—
0o82	0o38½	0o29	0o29	0—	0o08	0337	0—
0o18	0o07½	0o07½	0o07½	0—	0—	0120½	0—
0o18	0o10½	0o07½	0o07½	0—	0o08	0o75	0—
0o25	0o11½	0o07½	0o07½	0—	0—	0o98	0—
0o17½	0o17½	0o07½	0o07½	0—	0—	0118	0—
0160½	0o85½	0o59	0o59	0—	0o16	0748½	0—
0o19½	0o12	0—	0o07½	0—	0—	0o99	0—
0o23	0o13½	0o07½	0o15	0o14½	0—	0o77	0—
0o26½	0o18½	0o15	0o15	0o29½	0o14	01o4	0—
0o31½	0o17½	0o15	0o15	0o31	0—	0o56	0—
0o31	0o09	0o17	0o15	0o31½	0o07¾	01o7¾	0—
0292	0156	0113½	0126½	01o6½	0o37¾	10192¼	0—
0o31	0o16	0o15	0o15	0o30¾	0—	0118½	0—
0o30	0o15	0o15	0o15	0o29¼	0—	0112½	0—
0o15	0o15	0—	0o07½	0o79	0o08	0o98	0—
0o13	0o09	0—	0—	0o08½	0o08	0o29½	0—
0381	0211	0143½	0164	0254	0o53¾	1055o¾	0—

Datas Delas Despensas del año de 1783	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Lib.s de Carne de puerco	Libras de Bacallao
Sumas de los f.s 255, v. y 256	10656 1/4	0851	0361	0525 7/8	0829 1/2
Mayo.	(2)			(3)	(1)
En la Hijuela h.ta 3	0086	0062	0012	0030 1/4	0019
En otra hasta 10	0090 1/4	0064	0018	0018 1/2	0036
En otra hasta 17	0088 3/4	0064	0012	0018 1/2	0018 1/2
En otra hasta 24	0088 3/4	0068	0012	0018 1/2	0018 1/2
En otra hasta 31	0100 1/4	0061	0012	0015 1/2	0038
	20110 1/4	10173	0507	0627 1/8	0959 1/2
Junio	1			1	
En la Hijuela h.ta 7	0088 3/4	0064	0012	0018 1/2	0019
En otra hasta 14	0092 1/2	0072	0012	0015 1/2	0055
En otra hasta 21	0086	0072	0014	0021 1/2	0 —
En otra hasta 28	0092	0072	0012	0015	0034
	20469 1/2	10453	0557	0697 5/8	1006 1/2
Nota: en la hij.a de 14 de Junio constan gast.das 28 3/4 lib.s man.ca de Puerco	0 —	0 —	0 —	0028 3/4	0 —
Julio	2			3	
En la Hijuela h.ta 5	0085 3/4	0064	0018	0020 1/2	0017
en otra hasta 12	0088 3/4	0072	0012	0017 3/4	0033
en otra hasta 19	0086	0064	0012	0021 1/2	0017
en otra hasta 26	0089 1/4	0064	0012	0018 1/2	0034
	20819 1/4	10717	0611	0804 5/8	10168 1/2
Agosto	2			2	
En la Hijuela h.ta 2	0090 3/4	0064	0012	0018 1/2	0034
en otra hasta 9	0093 1/4	0064	0012	0018 1/2	0037
en otra hasta 16	0097	0072	0012	0018 1/2	0039
en otra hasta 23	0091 3/4	0072	0012	0018 1/2	0038 1/2
en otra hasta 30	0089	0080	0012	0020	0040
	30281	20069	0671	0898 5/8	10356 1/2

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0381	0211	0143½	0164	0254	0053¾	1055¾	0—
0024	0014	0—	0—	0—	0—	0062¾	0—
0024½	0014½	008	008	0—	0—	0078½	0—
0024½	0014	008	008	0—	0—	0032	0—
0034½	009	008	008	0—	0—	0029	0—
0013	0023	0—	0—	0—	009¼	0025	0—
0531½	0285½	0167½	0188	0254	0063	10778	0—
0044	0028	0—	0—	0—	0—	0025	0—
0040	0032	008½	0—	0—	009¼	0026½	0—
0020½	007	008½	0—	0—	0—	009	0—
0019	0022	0017	0—	0—	0—	009	0—
					0—	0—	0—
0655	0374½	0201½	0188	0254	0072¼	10838½	0—
0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0015	0013½	008½	0—	0—	008½	0—	0—
0015½	0020½	008	008	0—	0—	0—	0—
0019	0014	0—	008	0—	0—	001½	0—
0022½	0013	008	008	0—	0—	001½	0—
0727	0435½	0226	0212	0254	0080¾	10841½	0—
0023	0012½	008	008	0—	0—	001½	0—
0022½	0012	008½	008½	0—	0—	0038½	0—
0019½	008½	008½	008½	0—	0—	007	0—
0027	0—	0—	008½	0—	0—	006½	0—
0027	0—	008½	008½	0—	0—	008½	0—
0846	0468½	0259½	0254	0254	0080¾	1090 3½	0—

Data de las despensas de la de 1783	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libs. de Carne de puerco y rocino	Libretas de Bacallao
Sumas de los f.s 256 v.ta y 257	3D281	2D069	D671	D898⅝	1D356½
Setiembre.	2			1	1
En la Hijuela h.ta 6	D088¾	D064	D011	D020	D040
en otra hasta 13	D088¾	D064	D012	D020	D037
en otra hasta 20	D091½	D064	D012	D014¾	D055½
en otra hasta 27	D088¾	D072	D012	D018	D036½
	3D638¾	2D333	D721	D971⅛	1D525¾
Octubre.	2			1	1
En la Hijuela hasta 4	D089¼	D064	D012	D017¼	D033½
en otra hasta 11	D088¾	D064	D012	D016¾	D034
en otra hasta 18	D092	D064	D012	D017¼	D034½
en otra hasta 25	D088¾	D072	D012	D017¼	D034
	3D997½	2D597	D769	1D039⅞	1D661¾
Noviembre	2			2	1
En la Hijuela h.ta 1.º	D096½	D064	D012	D017¼	D034
en otra h.ta 8	D098	D064	D013	D017¾	D033½
en otra h.ta 15	D097½	D064	D013	D017¾	D033
en otra h.ta 22	D168¼	D064	D013	D029	D028
en otra h.ta 29	D124¼	D064	D013	D016	D015½
	4D582	2D917	D833	1D137⅝	1D805¾
Diciembre.	2			2	1
En la Hijuela h.a 6	D099¼	D064	D053	D102	D030
en otra hasta 13	D124½	D064	D012	D048½	D030
en otra hasta 20	D277¾	D072	D068	D076½	D047
en otra hasta 27	D095½	D072	D012	D069¾	D031½
en otra hasta 31	D053	D032	D007	D048	D —
Suman las Datas	5D232	3D221	D985	1D482⅜	1D944

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Đ846	Đ468½	Đ259½	Đ254	Đ254	Đ080¾	1Đ903½	Đ—
1		2	2			2	
Đ019½	Đ000	Đ008½	Đ008½	Đ—	Đ—	Đ002¾	Đ—
Đ019½	Đ008	Đ008½	Đ008½	Đ—	Đ—	Đ006½	Đ—
Đ026	Đ—	Đ008½	Đ008½	Đ—	Đ—	Đ028½	Đ—
Đ020	Đ008	Đ008½	Đ008½	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—
Đ931	Đ484½	Đ293½	Đ288	Đ254	Đ080¾	1Đ941¼	Đ—
	1						
Đ019	Đ008	Đ008	Đ008	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—
Đ019	Đ010	Đ008	Đ008	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—
Đ019	Đ011½	Đ008	Đ008	Đ—	Đ—	Đ005	Đ—
Đ019	Đ011½	Đ008	Đ008	Đ—	Đ—	Đ032½	Đ—
1Đ007	Đ525½	Đ325½	Đ320	Đ254	Đ080¾	1Đ978¾	Đ—
	1	2	2			1	
Đ026	Đ018	Đ016	Đ—	Đ—	Đ017	Đ114	Đ—
Đ028	Đ017½	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ075	Đ—
Đ023	Đ022	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ097½	Đ—
Đ019	Đ020	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ090	Đ—
Đ020	Đ020	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ086½	Đ—
1Đ123	Đ623	Đ371½	Đ350	Đ254	Đ097¾	2Đ441¾	Đ—
		2			1	1	
Đ019	Đ012	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ086½	Đ—
Đ019	Đ012	Đ007½	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ086	Đ—
Đ028	Đ017	Đ015	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ103	Đ—
Đ026	Đ004	Đ007½	Đ—	Đ—	Đ004½	Đ101	Đ—
Đ008	Đ002	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ051	Đ—
1Đ223	Đ670	Đ409	Đ372½	Đ254	Đ102¼	2Đ869¼	Đ—

Data Delas Desp.sas Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Libreta de Bacallao
Enero.					
Primeram.te en la Hijuela que vale desde 1.º hasta 10	D139 3/4	Do96	Do18	Do38 1/2	Do61
en otra hasta 17	Do96	Do64	D196	Do98 1/2	Do29
en otra hasta 24	Do95 1/2	Do64	Do11	Do80 1/2	Do14
en otra hasta 31	Do91 1/4	Do64	Do10	Do91 1/2	Do26
	D422 1/2	D288	D235	D309	D130
Febrero.					
En la Hijuela h.ta 7	Do86	Do64	Do10	D103 1/2	Do12 1/2
en otra hasta 14	Do90	Do64	Do10	Do88 1/4	Do12
en otra hasta 21	Do94 3/4	Do64	Do77	Do60 1/4	Do24 1/4
en otra hasta 28	Do96 1/2	Do64	Do10	Do55 1/4	Do55 1/2
	D789 3/4	D544	D342	D616 1/4	D234 1/4
Marzo.					
En la Hijuela h.ta 6	D108 1/4	Do64	Do11 1/2	Doo4 1/2	Do79
en otra hasta 13	D108 1/4	Do64	Do11	Doo4 1/2	Do90 1/2
en otra hasta 20	D109	Do64	Do12	Doo4 1/2	Do94 1/2
en otra hasta 27	D108 1/4	Do64	Do12	Doo4 1/4	Do82
	1D223 1/2	D800	D388 1/2	D634	D580 1/4
Abril.					
En la Hijuela hasta 3	D106 1/2	Do72	Do12	Doo4	Do98
en otra hasta 10	D103 1/2	Do80	Do12	Doo3 1/2	Do62 3/4
en otra hasta 17	Do85 3/4	Do64	Do11	Do72 7/8	Do16 1/4
en otra hasta 24	Do88 3/4	Do64	Do12	Do72 1/2	Do17 1/2
	1D608	1D080	D435 1/2	D786 7/8	D774 3/4
Sigue Abril.					
En la Hijuela h.ta 30	Do80 3/4	Do56	Do10	Do70 3/8	D—
	1D688 3/4	1D136	D445 1/2	D857 1/4	D774 3/4

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas
Ɖo56	Ɖo40	Ɖ— [1]	Ɖo24 [1]	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ149 [1]
Ɖo37	Ɖo34	Ɖ—	Ɖoo7½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo84
Ɖo20	Ɖo13	Ɖoo7½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo87½
Ɖo30	Ɖo20	Ɖoo7½	Ɖoo7½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ103½
Ɖ143	Ɖ1o7	Ɖo15	Ɖo39	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ424
Ɖo29	Ɖo26	Ɖ—	Ɖoo7	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo71
Ɖo24	Ɖo27½	Ɖoo7	Ɖoo7	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo59
Ɖo18	Ɖo23	Ɖoo7	Ɖoo7	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo42
Ɖo19	Ɖo25	Ɖo14	Ɖoo7	Ɖo12	Ɖoo7¼	Ɖo27
Ɖ233	Ɖ2o8½	Ɖo43	Ɖo67	Ɖo12	Ɖoo7¼	Ɖ623
Ɖo25	Ɖo24	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo24½	Ɖ—	Ɖo66
Ɖo25	Ɖo32	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo23	Ɖ—	Ɖ1o1½
Ɖo19	Ɖo25	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo36½	Ɖoo7½	Ɖ117½
Ɖo25	Ɖo25	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo25	Ɖoo7½	Ɖ118
Ɖ327	Ɖ314½	Ɖo99	Ɖ123	Ɖ121	Ɖo22¼	1Ɖo26
Ɖo25	Ɖo21	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo25	Ɖ—	Ɖ118½
Ɖo25	Ɖoo7	Ɖo14	Ɖo14	Ɖo41½	Ɖoo7¾	Ɖ161½
Ɖo15½	Ɖo12	Ɖ—	Ɖ—	Ɖo14½	Ɖoo7¾	Ɖo94¾
Ɖo16	Ɖo12	Ɖoo8	Ɖ—	Ɖo16	Ɖoo8¼	Ɖo27
Ɖ4o8½	Ɖ366½	Ɖ135	Ɖ151	Ɖ218	Ɖo46	1Ɖ427¾
Ɖo13½	Ɖoo2	Ɖoo8	Ɖ—	Ɖo16½	Ɖoo1¼	Ɖo49
Ɖ422	Ɖ368½	Ɖ143	Ɖ151	Ɖ234½	Ɖo47¼	1Ɖ476¾

Data De las Despensas. Año de 1784.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas del f.° 258 v.ta y 259	1Ð688 3/4	1Ð136	Ð445 1/2	Ð857 1/4	Ð774
{Mayo.}					
En la Hijuela h.ta 8	Ð107	Ð072	Ð014	Ð039 5/8	Ð034
en otra hasta 15	Ð095 1/2	Ð064	Ð012	Ð019	Ð034
en otra hasta 22	Ð096 3/4	Ð072	Ð013	Ð016 1/2	Ð035 1/2
en otra hasta 29	Ð097 1/4	Ð064	Ð013	Ð020	Ð039 1/2
	2Ð085 1/4	1Ð408	Ð497 1/2	Ð952 3/8	Ð918
{Junio.}					
En la Hijuela h.ta 5	Ð098 1/2	Ð072	Ð014	Ð016 1/2	Ð061
en otra hasta 12	Ð102	Ð080	Ð013 1/2	Ð021 1/4	Ð044 1/2
en otra hasta 19	Ð095 1/4	Ð080	Ð024	Ð021	Ð046
en otra hasta 26	Ð095 1/4	Ð080	Ð014	Ð022	Ð044 1/4
	2Ð476 1/2	1Ð720	Ð563	1Ð033 1/8	1Ð113 3/4
{Julio.}					
En la Hijuela h.ta 3	Ð095 1/2	Ð072	Ð015	Ð022 3/4	Ð044 1/2
en otra hasta 10	Ð095 1/4	Ð072	Ð015	Ð023 1/4	Ð046 1/2
en otra hasta 17	Ð090 3/4	Ð064	Ð015	Ð027 3/4	Ð023 1/4
en otra hasta 24	Ð098	Ð064	Ð016	Ð023 3/4	Ð046 1/2
en otra hasta 31	Ð095 1/2	Ð064	Ð016	Ð024	Ð047
	2Ð951 1/2	2Ð056	Ð640	1Ð154 5/8	1Ð321 1/2
{Agosto.}					
En la Hijuela h.ta 7	Ð097	Ð064	Ð016	Ð024	Ð047 1/2
en otra hasta 14	Ð093 1/4	Ð064	Ð018	Ð020 1/4	Ð073
en otra hasta 21	Ð088 1/4	Ð064	Ð017	Ð024	Ð048 1/2
en otra hasta 28	Ð088 3/4	Ð064	Ð017	Ð024	Ð048 3/4
	3Ð320 3/4	2Ð312	Ð708	1Ð246 7/8	1Ð539 1/4

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
D122	D368½	D143	D151	D234½	D047½	1D476¾	D —
D025	D008	D008	D004	D —	D009¼	[1] D111	[1] D045¼
D014½	D008	D008	D —	D —	D001	D038¼	D067¾
D027	D008	D008	D —	D —	D001	D024½	D131
D022	D008	D008	D —	D —	D —	D028	D105½
D510½	D400½	D175	D155	D234½	D058½	1D678½	D349½
D022	D022	D017	D —	D —	D010¼	D027½	D111½
D030	D021½	D018	D —	D —	D —	D027½	D119½
D029	D020	D017½	D —	D —	D —	D025½	D130
D014	D008½	D017½	D —	D —	D —	D023½	D096
D605½	D472½	D245	D155	D234½	D068¾	1D782½	D806½
D014	D018	D018	D —	D —	[1] D011¼	D016	D —
D014	D009	D009	D009	D —	D —	D020	D —
D016	D009	D009	D —	D —	D —	D012	D —
D014	D009	D009	D009	D —	D —	D008	D —
D014	D009	D018	D —	D —	D012	D —	D —
D677½	D526½	D308	D173	D234½	D092	1D828½	D806½
[1] D014	D009	D018	D —	D —	D —	D —	D —
D013	D018	D018	D —	D —	D —	D —	D —
D022½	D009	D009	D —	D —	D —	D —	D —
D024½	D —	D009	D —	D —	D010	D —	D —
D751½	D562½	D362	D173	D234½	D102	1D828½	D806½

Data De las Despensas. Año de 1784.	Guartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de los fol.s 259 ta v. y 260	3D320 3/4	2D312	D708	1D246 7/8	1D53[illegible]
{Setiembre.}					
En la Hijuela h.ta 4	D086	D056	D017	D027 3/4	D022[illegible]
en otra hasta 11	D123	D064	D017	D029 1/4	D023
en otra hasta 18	D093	D072	D016	D021 3/4	D—
en otra hasta 25	D092 1/8	D056	D016	D025	D—
	3D714 7/8	2D560	D774	1D350 5/8	1D585
{Octubre.}					
En la Hijuela hasta 2	D087 1/4	D064	D016	D030	D—
en otra hasta 9	D090 1/4	D066	D016	D025	D045 1/2
en otra hasta 16	D094	D064	D016	D025	D048
en otra hasta 23	D088 1/4	D064	D030	D025	D045 1/2
en otra hasta 30	D150 1/2	D072	D016	D022 3/4	D024 3/4
	4D225 1/8	2D890	D868	1D478 3/8	1D748 3/4
{Noviembre.}					
En la Hijuela h.ta 6	D124 1/2	D064	D016	D025 3/4	D050
en otra hasta 13	D104 3/4	D072	D016	D025 3/4	D049 1/2
en otra hasta 20	D098 1/2	D064	D016	D025 3/4	D025
en otra hasta 27	D098 1/2	D064	D016	D025 3/4	D025 1/4
	4D651 3/8	3D154	D932	1D581 5/8	1D898 1/2
{Diciembre.}					
En la Hijuela h.ta 4	D123 3/4	D064	D016	D114 5/8	D—
en otra hasta 11	D113 1/2	D064	D016	D151 1/2	D049 1/2
en otra hasta 18	D097 1/4	D064	D016	D006 1/4	D077
en otra hasta 25	D095 1/4	D064	D016	D006	D052
en otra hasta 31	D081	D056	D014	D005 1/2	D026 1/2
Suman estas Datas.	5D162 1/8	3D466	1D010	1D865 4/8	2D103 1/2

Guartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentexas	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D751½	D562½	D362	D173	D234½	D102	1D828½	D806½
D027	D—	D—	D—	D—	D—	D—	D—
D016½	D009	D009	D—	D—	D—	D—	D—
D022	D018	D008½	D—	D—	D—	D—	D—
D014½	D009	D009	D—	D—	D012	D—	D—
D831½	D598½	D388½	D173	D234½	D114	1D828½	D806½
D016½	D—	D009	D—	D—	D—	D—	D—
D023	D009	D009	D—	D—	D—	D022	D—
D024	D015	D009	D—	D—	D—	D053½	D—
D025	D024	D009	D—	D—	D—	D128	D—
D023½	D031	D009½	D—	D—	D012½	D199	D—
D943½	D677½	D434	D173	D234½	D126½	2D231	D806½
D026½	D026	D010½	D—	D—	D012½	D265	D—
D026½	D026½	D010½	D010½	D—	D—	D200	D—
D026½	D026½	D021	D—	D—	D—	D167	D—
D026½	D026½	D011	D011	D—	D—	D167	D—
1D049½	D783	D487	D194½	D234½	D139	3D030	D806½
D025	D009	D022	D—	D—	D012½	D202½	D—
D032	D004½	D011	D—	D—	D012½	D128	D—
D020½	D014½	D022	D011	D—	D—	D167½	D—
D012	D003½	D011	D012	D—	D014	D129	D—
D011	D013	D—	D—	D—	D004	D206	D—
1D150	D827½	D553	D217½	D234½	D182	3D863	D806½

Data De las Despensas Año de 1785	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Enero.					
Primeram.te se abonan D094½ quartillos de Chicharos q.e segun parece en este libro al fol.o 31 resultaron á favor del Mayordomo	D—	D—	D—	D—	D—
Ytem: en la Hisuela q.e vale desde 1.o hasta 8	(1 D100½	D072	D016	(1 D251	D026
en otra hasta 15	D092	D064	D439	D211¼	D026¼
en otra hasta 22	D092¼	D064	D009	D211½	D026
en otra hasta 29	D092¼	D064	D006½	D207⅝	D025
	D377	D264	D470½	D881⅜	D103¼
Febrero.					
En la Hisuela hasta 5	D094½	D072	D006	D168¼	D047
en otra hasta 12	D099	D072	D009½	D106¼	D078½
en otra hasta 19	D115¼	D072	D013	D010	D099
en otra hasta 26	D113½	D072	D012	D008	D176¼
	D799¼	D552	D511	1D173⅞	D504
Marzo.					
En la Hisuela h.ta 5	(2 D114	D072	D013	(2 D007	D178
en otra hasta 12	D115½	D080	D012	D007	D178¼
en otra hasta 19	D126¾	D072	D012	D006	D181
en otra hasta 26	D110¼	D072	D012	D003¾	D193½
en otra hasta 31	D065¼	D048	D008	D103½	D—
	1D331	D896	D568	1D301⅛	1D234¾
Abril.					
En la Hisuela hasta 9	(1 D126½	D096	D014	(1 D005	D085
en otra hasta 16	D128½	D072	D012	D086½	D027
en otra hasta 23	D099¼	D072	D014	D037¾	D054
en otra hasta 30	D101¼	D064	D014	D026	D027
	1D786½	1D200	D622	1D456⅜	1D427¾

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
D—	D094½	D—	D—	D—	D—	D—	D—
D015..	D018..	D—	D—	D—	(1) D021..	(1) D051½	D—
D013..	D018..	D—	D012..	D—	D—	D137½	D—
D020..	D016..	D012..	D012..	D—	D002½	D180..	D—
D030..	D025..	D—	D012..	D—	D001½	D187½	D—
D078..	D171½	D012..	D036..	D—	D025..	D556½	D—
D030..	D029.	D012..	D012..	D— (1)	D—	D218..	D—
D037..	D027..	D012..	D012..	D022½	D—	D288..	D—
D053..	D051.	D012..	D024..	D046..	D—	D146..	D—
D040..	D039..	D022½	D024..	D047½	D012¾	D175..	D—
D238..	D317½	D070½	D108..	D116..	D037¾	1D383½	D—
D040..	(1) D038..	(1) D022½	D024..	D048½	(2) D—	(1) D137½	D—
D040..	D038..	D022..	D024..	D048..	D—	D138½	D—
D040..	D039..	D023..	D024..	D050..	D013½	D136..	D—
D028..	D025½	D011..	D012..	D127..	D013½	D278..	D—
D020..	D004..	D—	D—	D—	D013½	D043..	D—
D406..	D462..	D149..	D192..	D389½	D078¼	2D116½	D—
(1) D026½	D011..	(1) D023½	D012..	(1) D052..	D013½	(1) D253½	D—
D032..	D015..	D011..	D012..	D—	D—	D162½	D—
D027½	D011..	D011½	D012..	D—	D—	D013..	D—
D012..	D011..	D012..	D012..	D012½	D—	D014..	D—
D504..	D510..	D207..	D240..	D454..	D091¾	2D559..	D—

Data de las Despensas. Año de 1785.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la v.ta	1D786½	1D200	D622	1D456⅜	1D427¾
{Mayo.}					
En la Hijuela hasta 7	D098½ (1	D072	D014	D021½	D080½ (1
en otra hasta 14	D095¼	D072	D013½	D027	D026
en otra hasta 21	D100¼	D080	D014	D023	D078
en otra hasta 28	D097¼	D088	D014	D027	D026
	2D177¾	1D512	D677½	1D554⅞	1D638¼
{Junio.}					
En la Hijuela hasta 4	D105 (2	D088	D069	D026½ (3	D027
en otra hasta 11	D097½	D064	D016	D030½	D028
en otra hasta 18	D108	D072	D016	D026¾	D055
en otra hasta 25	D099¾	D072	D017	D026½	D054
en otra hasta 30	D088¼	D056	D012	D020¾	D027
	2D672¼	1D864	D807½	1D685⅞	1D829¼
{Julio.}					
En la Hijuela hasta 9	D135¼ (1	D104	D022	D033 (1	D080
en otra hasta 16	D103½	D072	D017	D028	D052½
en otra hasta 23	D105¼	D072	D017	D028½	D049
en otra hasta 30	D106	D080	D017	D028¾	D049
	3D118¼	2D192	D880½	1D804⅛	2D059¾
{Agosto.}					
En la Hijuela hasta 6	D098¼ (1	D072	D018	D031 (1	D044½ (1
en otra hasta 13	D102½	D072	D018	D029½	D064¼
en otra hasta 20	D096	D072	D018	D036¾	D059
en otra hasta 27	D097½	D072	D017	D042¼	D038
	3D512½	2D480	D951½	1D943⅝	2D225½

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chichanos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
D504	D510	D207	D240	D454	D091¾	2D559	D—
D021½	D022	D011½	D024	D—	D027	D016	D—
D027½	D011	D011½	D012	D—	D—	D022½	D—
D031	D022	D011½	D024	D—	D013½	D017½	D—
D031	D011	D012	D012	D—	D—	D026½	D—
D615	D576	D253½	D312	D454	D132¼	2D641½	D—
D030	D012	D012	D012	D—	D—	D020½	D—
D019	D012	D012	D—	D—	D—	D015	D—
D028	D012	D012	D012	D—	D—	D018	D—
D017	D012	D012	D012	D—	D—	D017	D—
D013	D012	D012	D—	D—	D013½	D008	D—
D722	D636	D313½	D348	D454	D145¾	2D720	D—
D032½	D011½	D011½	D024	D—	D—	D023	D—
D017	D022	D022	D—	D—	D—	D026½	D—
D017	D011	D011	D011	D—	D—	D007½	D—
D017	D011	D011	D011	D—	D012½	D—	D—
D805½	D691½	D369	D394	D454	D158¼	2D777	D—
D019	D010	D010	D010	D—	D003½	D—	D—
D027	D010	D010	D010	D—	D—	D—	D—
D020	D—	D009	D009	D—	D—	D—	D—
D019½	D009	D018	D009	D—	D008	D—	D—
D891	D720½	D416	D432	D454	D169¾	2D777	D—

Data De las Despensas. Año de 1785.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de la vuelta	3U512½	2U480	U951½	1U943⅝	2U225½
{Setiembre.}					
En la Hijuela hasta 3	U093	U072	U018	U045	U019
en otra hasta 10	U130	U072	U017	U045	U037
en otra hasta 17	U093¼	U072	U017	U044½	U019
en otra hasta 24	U101	U072	U076	U032¾	U055¼
	3U929¾	2U768	1U079½	2U110⅞	2U355¾
{Octubre.}					
En la Hijuela hasta 1º	U090	U072	U014	U043	U018½
en otra hasta 8	U092¾	U056	U012	U045	U019
en otra hasta 15	U094¾	U072	U012	U043¼	U018½
en otra hasta 22	U096½	U074	U013	U043	U017
en otra hasta 29	U100¼	U074	U013	U035	U021
	4U403¾	3U116	1U143½	2U320⅛	2U449¾
{Noviembre.}					
En la Hijuela h.ta 5	U101¼	U072	U013	U034½	U044
en otra hasta 12	U103½	U056	U016	U031½	U022
en otra hasta 19	U100½	U064	U013	U032	U022½
en otra hasta 26	U190	U072	U013	U031½	U051
	4U809	3U380	1U198½	2U449⅝	2U589¼
{Diciembre.}					
En la Hijuela h.ta 3	U119½	U064	U013	U029¾	U051
en otra hasta 10	U129	U072	U014	U029½	U051½
en otra hasta 17	U104¼	U072	U014	U025	U079
en otra hasta 24	U104	U072	U013	U137⅜	U026½
en otra hasta 31	U101¼	U064	U107	U178	U053
Suman estas Datas	5U367	3U724	1U359½	2U848¾	2U850¼

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0891	0720½	0416	0432	0454	0169¾	2 0777	0—
0020½	0—	0—	0009	0—	0—	0—	0—
0020	0—	0009	0009	0—	0—	0—	0—
0020	0009	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0017	0018	0018	0018	0—	0—	0—	0—
0968½	0747½	0443	0468	0454	0169¾	2 0777	0—
[2] 0020	0000	[1] 0009	0—	0—	[1] 0023½	0—	0—
0020	0009	0009½	0—	0—	0033¼	0—	0—
0020½	0003	0009	0—	0—	0031¼	0—	0—
0035½	0012	0009½	0—	0—	0025	0026½	0—
0033½	0024	0020	0010	0—	0015	0112	0—
1 0098	0795½	0500	0478	0454	0297¾	2 0915½	0—
0022½	[1] 0030½	0010	0020	0—	0010	0125	0—
0032	0022	0020	0011	0—		0095	0—
0032	0022	0010	0022	0—	0—	0096	0—
0032	0035	0011	0011	0—	0—	0100	0—
1 0216½	0905	0551	0542	0454	0307¾	3 0331½	0—
0022	0026½	0011	0011	0—	[3] 0010½	[1] 0068	0—
0022	0023	0022	0—	0—	0010½	0068	0—
0030	0017	0022	0011½	0—	0009½	0069½	0—
0025	0—	0011	0022	0—	0019¾	0068	0—
0027	0—	0011	0011	0—	0005¼	0112	0—
1 0342½	0971½	0628	0597½	0454	0363¼	3 0717	0—

Data De las Despensas. Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Enero.					
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 7	(2) D102	D064	D013	(1) D087½	D052
En otra h.ta 14	D097¾	D064	D018	D030	D052
En otra hasta 21	D091¾	D072	D011	D173⅛	D052
En otra hasta 28	D130¾	D072	D227	D170½	D052
	D422¼	D272	D269	D461⅛	D208
Febrero.					
En la Hijuela h.ta 4	(2) D164¼	D072	D012	(2) D176¾	D026
en otra hasta 11	D114¾	D072	D011	D178¾	D026
en otra hasta 18	D098	D064	D203	D145¾	D027
en otra hasta 25	D094¾	D072	D011	D177½	D053
	D894	D552	D506	1D139⅞	D340
Marzo.					
En la Hijuela h.ta 4	D102¼	D072	D012	(1) D112½	(1) D106
en otra hasta 11	D116½	D072	D012	D006¼	D185½
en otra hasta 18	D118	D072	D014	D007	D185½
en otra hasta 25	D148	D072	D011	D005	D189
	1D378¾	D840	D555	1D270⅝	1D006
Abril.					
En la Hijuela h.ta 1.º	(1) D114	D088	D011	(3) D005¾	(2) D050¾
en otra hasta 8	D116	D080	D011	D006	D189
en otra hasta 15	D115¼	D080	D011	D004¾	D194¾
en otra hasta 22	D096	D072	D012	D139½	D027¾
en otra hasta 29	D097	D064	D013	D093½	D052
	1D917	1D224	D613	1D520⅛	1D520¼

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Quintales de Leña
∂027	∂—	∂011	∂011	∂—	∂056½	∂124	∂—
∂017	∂—	∂022	∂011	∂—	∂008	∂131	∂—
∂017	∂011	∂011	∂011	∂—	∂008½	∂166½	∂—
∂017	∂011	∂011½	∂011½	∂—	∂005½	∂167	∂—
,∂078	,∂022	,∂055½	,∂044½	∂—	,∂038¼	,∂588½	,∂—
∂017	∂011	∂011½	∂011½	∂—	∂011½	∂198	∂—
∂021	∂027	∂011½	∂011½	∂—	∂—	∂164	∂—
∂025	∂035	,∂000,	∂031½	∂—	∂—	∂131	∂—
∂022	∂031½	∂—	∂011½	∂—	∂012	∂204	∂—
,∂163	,∂126½	,∂078½	,∂090	,∂—	,∂061¾	1∂285½	,∂—
∂027	∂035	∂012	∂024	∂025	∂—	∂203	∂—
∂040	∂034	∂034½	∂012	∂049½	∂007¾	∂177	∂—
∂040	∂034½	∂024	∂024	∂050	∂010	∂175	∂—
∂040	∂024	∂024	∂024	∂051	∂031	∂209½	∂—
,∂310	,∂254	,∂173	,∂174	,∂175½	,∂110½	2∂050	∂—
∂040	∂036	∂024	∂024	∂050¾	∂001½	∂175¾	∂—
∂040	∂036	∂024	∂024	∂050¼	∂002	∂175¼	∂—
∂029	∂024	∂024	∂024	∂077¼	∂013	∂250½	∂—
∂020½	∂027	∂—	∂012	∂026	∂—	∂017½	∂—
∂015	∂044½	∂000	∂013	∂026	∂—	∂055¼	∂—
,∂454½	,∂421½	,∂245	,∂271	,∂405¾	,∂127	2∂724½	,∂—

Data de las Despensas. Año de 1786	Quartillo de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Lib.s de Carne de puerco y tocino	Libreta de Bacall…
	1D917	1D224	,D613	1D520 1/8	1D520…
Mayo.					
En la Hijuela hasta 6	(1) ,D102 1/8	,D064	,D090	(1) ,D026 1/2	,D052
en otra hasta 13	,D099	,D066	,D012	,D027 1/2	,D069
en otra hasta 20	,D087 1/2	,D064	,D011 1/2	,D025 1/4	,D048
en otra hasta 27	,D091 1/8	,D056	,D014	,D021 1/4	,D072
	2D297	1D474	,D740 1/2	1D620 5/8	1D761 1/4
Junio.					
En la Hijuela hasta 3	(1) ,D087 3/8	,D072	,D014	(2) ,D024 3/4	(1) ,D024
en otra hasta 10	,D090 1/2	,D064	,D012	,D018 1/2	,D072
en otra hasta 17	,D085	,D064	,D013	,D024 3/4	,D048 1/2
en otra hasta 24	,D088 3/8	,D064	,D013	,D030	,D024 1/2
	2D648 1/4	1D738	,D792 1/2	1D718 5/8	1D930 1/4
Julio.					
En la Hijuela h.ta 1.°	(3) ,D088 3/4	,D064	,D012	(2) ,D024 3/4	(1) ,D024 1/2
en otra hasta 8	,D089 3/4	,D064	,D013	,D026	,D050
en otra hasta 15	,D090 1/4	,D064	,D012	,D026	,D052
en otra hasta 22	,D088 3/4	,D072	,D012	,D026 1/2	,D051
en otra hasta 29	,D090 1/4	,D072	,D013	,D032 3/4	,D049 1/2
	3D096	2D074	,D854 1/2	1D854 5/8	2D157 1/4
Agosto.					
En la hij.a h.ta 5	D092	D072	(1) D013	(2) D031 1/2	(1) D040 1/2
En otra hasta 12	D092 1/4	D072	D012	D037 1/2	D033
En otra h.ta 19	D081 1/4	D064	D012 1/2	D039 1/2	D031 1/2
En otra h.ta 26	D081	D072	D012 1/2	D035 1/4	D032
	3D442 1/2	2D354	,D904 1/2	1D998 3/8	2D294 1/4

Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de [illegible]	Ydem de Pasas	[illegible]
D154½	D421½	D245	D271	D405¾	D127	2D724½	D —
(1) D018½	(1) D033½	D013	D013	D —	D012½	(2) D056¾	D —
D014	D021	D —	D013	D —	D —	D074½	D —
D016	D015½	D000	D012	D —	D011	D029¼	D —
D024½	D036	D011	D —	D —	D011	D095½	D —
D527½	D527½	D262	D302	D405¾	D161½	2D980½	D —
(1) D019	(2) D025½	D032	D032	D007	(1) D —	(2) D089	D —
D033½	D024	D022	D012	D —	D011½	D053¼	D —
D018	D011½	D011½	D011½	D —	D —	D053¾	D —
D018½	D011½	D —	D032	D —	D —	D021½	D
D596½	D596	D314½	D356½	D412¾	D173	3D198	D —
(4) D017½	D012	D012	D012	D —	D011½	(1) D024	D —
D017	D012	D012	D012	D —	D —	D027	D —
D016	D012	D012	D012	D —	D —	D023½	D —
D016	D012	D012	D012	D —	D —	D024½	D —
D019½	D024	D012	D —	D —	D011	D023	D —
D682½	D668	D374½	D404½	D412¾	D195½	3D320	D —
(2) D021½	D009	(1) D009	(1) D009	D —	D —	D016¼	D —
D025½	D008½	D008½	D008½	D —	D —	D021	D —
D032	D008	D008	D008	D —	D007	D024¼	D —
D024½	D008	D016	D —	D —	D007	D026	D
D786	D701½	D416	D430	D412¾	D209½	3D407½	D —

Data De las Despensas Año de 1786.

Data De las Despensas Año de 1786.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de carne de puerco y tocino.	Libras de Bacallao
Sumas de los fol. 265 v.ta y 266	3D442½	2D354	D904½	1D998⅜	2D294
Setiembre	(2)			(1)	
En la Hijuela h.ta 2	D091¼	D080	D012	D038	D032
En otra h.ta 9	D083¼	D080	D015	D040	D014
En otra h.ta 16	D107¼	D072	D014	D042¾	D015
En otra h.ta 23	D089¼	D076	D012	D032¾	D037½
En otra h.ta 30	D083½	D084	D011	D038	D012
	3D897	2D746	D968½	2D196⅞	2D404¾
Octubre	(1)		(1)	(2)	
En la Hija. h.ta 7	D089¼	D072	D010	D036	D030
En otra h.ta 14	D090¼	D088	D011½	D034¾	D014
En otra h.ta 21	D089¾	D080	D011	D034½	D016
En otra h.ta 28	D092	D064	D011½	D035	D035
	4D258¼	3D050	1D012½	2D337⅛	2D499¾
Noviembre			(1)	(1)	(1)
En la Hija. h.ta 4	D095¼	D068	D011½	D034¼	D036
En otra hasta 11	D097	D072	D011	D035½	D000
En otra hasta 18	D100¼	D064	D014	D034½	D039
En otra hasta 25	D098	D064	D013½	D035½	D040½
	4D648¾	3D318	1D062½	2D476⅞	2D615¼
Diciembre	(2)			(2)	
En la Hijuela h.ta 2	D110	D056	D013	D032	D042
En otra hasta 9	D110¼	D064	D012	D031	D[illegible]
En otra hasta 16	D097	D064	D012	D030½	D048
En otra hasta 23	D093½	D064	D014	D025¾	D049
En otra hasta 31	D100½	D064	D015	D032¼	D051
Total Data	5D160	3D630	1D128½	2D628⅜	2D805¼

Quartillo de Garbanz	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	
Ɖ786	Ɖ701½	Ɖ416	Ɖ430	Ɖ412¾	Ɖ209½	3Ɖ407½	Ɖ—
(2) Ɖ024	(1) Ɖ008	Ɖ008	Ɖ008	Ɖ—	Ɖ—	(1) Ɖ027½	Ɖ—
Ɖ030½	Ɖ006½	Ɖ006½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ032½	Ɖ—
Ɖ024½	Ɖ007	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ005	Ɖ—
Ɖ029½	Ɖ019½	Ɖ007	Ɖ007	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—
Ɖ024½	Ɖ006	Ɖ007	Ɖ008	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—
Ɖ919	Ɖ748½	Ɖ444½	Ɖ453	Ɖ412¾	Ɖ209½	3Ɖ472½	Ɖ—
(1) Ɖ023½	Ɖ007	(1) Ɖ007	Ɖ008	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—
Ɖ023	Ɖ007	Ɖ007½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ018¼	Ɖ—
Ɖ023	Ɖ014	Ɖ007½	Ɖ008	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ063	Ɖ—
Ɖ023½	Ɖ008	Ɖ008	Ɖ008	Ɖ—	Ɖ 8	Ɖ092	Ɖ—
1Ɖ012	Ɖ784½	Ɖ474½	Ɖ477	Ɖ412¾	Ɖ217½	3Ɖ645¾	Ɖ—
(1) Ɖ023	(1) Ɖ017	(1) Ɖ009	Ɖ009	Ɖ—	(1) Ɖ012½	(1) Ɖ088	Ɖ—
Ɖ021½	Ɖ019½	Ɖ009	Ɖ009	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ078	Ɖ—
Ɖ023	Ɖ020	Ɖ009	Ɖ009	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ051½	Ɖ—
Ɖ023½	Ɖ019½	Ɖ009½	Ɖ009½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ058	Ɖ—
1Ɖ103	Ɖ860½	Ɖ511	Ɖ513½	Ɖ412¾	Ɖ230	3Ɖ921¼	Ɖ—
Ɖ024	Ɖ030	(1) Ɖ020½	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ017	(1) Ɖ061	Ɖ—
Ɖ023	Ɖ031	Ɖ010½	Ɖ—	Ɖ 3	Ɖ021	Ɖ065	Ɖ—
Ɖ021	Ɖ021	Ɖ011	Ɖ011	Ɖ—	Ɖ014	Ɖ048½	Ɖ—
Ɖ017½	Ɖ028	Ɖ011	Ɖ011	Ɖ—	Ɖ014	Ɖ082½	Ɖ—
Ɖ038	Ɖ011	Ɖ011	Ɖ012	Ɖ000	Ɖ011½	Ɖ140	Ɖ—
1Ɖ226½	Ɖ981½	Ɖ575	Ɖ547½	Ɖ412¾	Ɖ307½	4Ɖ318¼	Ɖ—

Data De las Despensas Año de 1787.

Data De las Despensas Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Libreta de Bacall
{Enero.}					
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 6	Ɖ099½	Ɖ080	Ɖ013	Ɖ084¼	Ɖ—
En otra hasta 13	Ɖ097¼	Ɖ064	Ɖ011	Ɖ114¼	Ɖ027
En otra hasta 20	Ɖ115	Ɖ064	Ɖ012	Ɖ121	Ɖ052½
En otra hasta 27	Ɖ103½	Ɖ072	Ɖ124	Ɖ089¾	Ɖ056½
	Ɖ413¼	Ɖ280	Ɖ160	Ɖ409¼	Ɖ136
{Febrero.}					
En la Hijuela hasta 3	Ɖ078¼	Ɖ058	Ɖ008	Ɖ060	Ɖ027
En otra hasta 10	Ɖ084¾	Ɖ060	Ɖ006	Ɖ030½	Ɖ057
En otra hasta 17	Ɖ082½	Ɖ076	Ɖ007½	Ɖ032¾	Ɖ058
En otra hasta 24	Ɖ093¾	Ɖ068	Ɖ007	Ɖ020	Ɖ168
	Ɖ752¼	Ɖ542	Ɖ188½	Ɖ552½	Ɖ446
{Marzo.}					
En la Hijuela hasta 3	Ɖ105¾	Ɖ068	Ɖ007	Ɖ023¾	Ɖ141½
en otra hasta 10	Ɖ099½	Ɖ066	Ɖ007	Ɖ024	Ɖ084
En otra hasta 17	Ɖ102½	Ɖ068	Ɖ007	Ɖ026	Ɖ078
En otra hasta 24	Ɖ100½	Ɖ072	Ɖ007	Ɖ023¾	Ɖ105
En otra hasta 31	Ɖ098¾	Ɖ072	Ɖ007	Ɖ024	Ɖ078½
	1Ɖ255¼	Ɖ888	Ɖ223½	Ɖ674	Ɖ933
Abril.					
En la Hijuela hasta 7	Ɖ175¼	Ɖ086	Ɖ007	Ɖ—	Ɖ226
En otra hasta 14	Ɖ101¾	Ɖ068	Ɖ000	Ɖ030¾	Ɖ026
En un Recibo de compra de Jamon se abonan	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ060¾	Ɖ—
En otra hasta 21	Ɖ073¾	Ɖ072	Ɖ054	Ɖ031	Ɖ—
En otra hasta 28	Ɖ089¼	Ɖ068	Ɖ007	Ɖ030½	Ɖ025½
	1Ɖ691¼	1Ɖ182	Ɖ291½	Ɖ827	1Ɖ210½
Mayo					
En la Hijuela hasta 5	Ɖ088½	Ɖ084	Ɖ007½	Ɖ033¾	Ɖ026
En otra hasta 12	Ɖ089¼	Ɖ084	Ɖ007½	Ɖ031¾	Ɖ—
En otra hasta 19	Ɖ099¼	Ɖ072	Ɖ007½	Ɖ022½	[illegible]
En otra hasta 26	Ɖ092¼	Ɖ078	Ɖ008	Ɖ026¼	Ɖ027
	2Ɖ060½	1Ɖ500	Ɖ322	Ɖ938¾	1Ɖ290½

Quartil. de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ꝺ029	Ꝺ003 [1]	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ027	Ꝺ147¾ [2]	Ꝺ— [1]
Ꝺ010	Ꝺ004½	Ꝺ012½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ074¼	Ꝺ089
Ꝺ012	Ꝺ014	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ076¾	Ꝺ037¾
Ꝺ011½	Ꝺ012½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ088¼	Ꝺ104¾
,Ꝺ062½	,Ꝺ034	,Ꝺ012½	,Ꝺ—	,Ꝺ—	,Ꝺ027	,Ꝺ387	,Ꝺ231½
Ꝺ014½ [2]	Ꝺ020	Ꝺ012½ [2]	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ012½ [1]	Ꝺ095¼ [1]	Ꝺ056¼ [2]
Ꝺ022½	Ꝺ029	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ117¼	Ꝺ060¾
Ꝺ015	Ꝺ024	Ꝺ012½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ071	Ꝺ—
Ꝺ024½	Ꝺ018	Ꝺ012½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ012½	Ꝺ078½	Ꝺ018½
,Ꝺ139	,Ꝺ125	,Ꝺ050	,Ꝺ—	,Ꝺ—	,Ꝺ052	,Ꝺ749	,Ꝺ367
Ꝺ011½ [2]	Ꝺ028½ [1]	Ꝺ012½ [2]	Ꝺ—	Ꝺ025 [1]	Ꝺ—	Ꝺ068¼	Ꝺ037 [2]
Ꝺ011½	Ꝺ041	Ꝺ012½	Ꝺ—	Ꝺ025	Ꝺ—	Ꝺ033	Ꝺ010½
Ꝺ011½	Ꝺ028½	Ꝺ012½	Ꝺ012½	Ꝺ025	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ053½
Ꝺ023½	Ꝺ012	Ꝺ012½	Ꝺ013	Ꝺ027½	Ꝺ012	Ꝺ005	Ꝺ048½
Ꝺ023½	Ꝺ032	Ꝺ012½	Ꝺ013	Ꝺ036½	Ꝺ—	Ꝺ019½	Ꝺ025½
,Ꝺ220½	,Ꝺ267	,Ꝺ112½	,Ꝺ038½	,Ꝺ139	,Ꝺ064	,Ꝺ874¾	,Ꝺ542
Ꝺ025½ [2]	Ꝺ044	Ꝺ024	Ꝺ013	Ꝺ075	Ꝺ024	Ꝺ010 [3]	Ꝺ062
Ꝺ019	Ꝺ044	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ012½	Ꝺ034¾	Ꝺ051
Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—
Ꝺ015½	Ꝺ011	Ꝺ—	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ016¾	Ꝺ—
Ꝺ015½	Ꝺ011	Ꝺ—	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ013¾	Ꝺ—
,Ꝺ296	,Ꝺ377	,Ꝺ148½	,Ꝺ075½	,Ꝺ214	,Ꝺ100½	,Ꝺ950	,Ꝺ662
Ꝺ015½ [1]	Ꝺ—	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ011½ [1]	Ꝺ013½ [2]	Ꝺ035
Ꝺ015½	Ꝺ012	Ꝺ000	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ024¾	Ꝺ—
Ꝺ027	Ꝺ051	Ꝺ012	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ012½	Ꝺ024¼	Ꝺ016½
Ꝺ017½	Ꝺ028	Ꝺ012	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ006½	Ꝺ—
,Ꝺ371½	,Ꝺ468	,Ꝺ184½	,Ꝺ111½	,Ꝺ214	,Ꝺ124½	1Ꝺ019	,Ꝺ713½

Data. De las Despens.s Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Sumas de los fol.s 267 v.ta y 268	2D060½	1D500	D322	D938¾	1D290½
Junio.					
En la Hijuela hasta 2	(3) D100¾	D090	D008	(2) D025¼	(1) D080
en otra hasta 9	D086¾	D076	D007	D035	D—
en otra hasta 16	D089¼	D056	D007	D030¼	D027½
en otra hasta 23	D097¼	D070	D007	D026¾	D055
en otra hasta 30	D098¾	D080	D007	D026½	D084½
	2D533¼	1D872	D358	1D074½	1D537½
Julio.					
En la Hijuela hasta 7	(2) D096¼	D060	D007	(2) D026½	(1) D054½
en otra hasta 14	D096¼	D068	D007	D030	D026
en otra hasta 21	D087	D059	D007	D027¾	D028
en otra hasta 28	D117¼	D075	D007	D025¼	D054
	2D935	2D134	D386	1D184	1D700
Agosto.					
En la Hijuela h.ta 4	(1) D106	D067	D007	(2) D030½	D025½
en otra hasta 11	D129½	D079	D007	D028½	D051
en otra hasta 18	D103½	D078	D007	D021¾	D049
en otra hasta 25	D097¾	D068	D007	D029¾	D039
	3D367¾	2D426	D414	1D294½	1D864½
Setiembre.					
En la Hijuela h.ta 1º	(2) D090¼	D072	D007	(2) D023	(1) D023½
en otra hasta 8	D091¼	D068	D007	D031¼	D023
en otra hasta 15	D088¼	D064	D007	D028½	D025
en otra hasta 22	D110½	D080	D007	D017½	D100½
en otra hasta 29	D089	D068	D010	D029½	D—
	3D837	2D778	D452	1D424¼	2D036½

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0371½	0468	0184½	0111½	0214	0124½	10019	0713½
(2) 0012	0029	0012	(1) 0012½	0 —	(1) 0012½	(2) 0018½	0 —
0018	0032	0 —	0 —	0 —	0 —	0015½	0 —
0015½	0 —	0012	0 —	0 —	0001	0008½	0 —
0013½	0012	0012	0013	0 —	0 —	0003½	0 —
0012½	0012	0012	0013	0 —	0024	0013	0 —
0443	0553	0232½	0150	0214	0162	10078	0713½
(1) 0012½	0 —	(1) 0 —	0013	0 —	0 —	(2) 0005½	0 —
0012½	0012	0012½	0 —	0 —	0 —	0004½	0 —
0012½	0012	0012	0 —	0 —	0 —	0011½	0 —
0023	0012	0012	0013	0 —	0013½	0022¾	0 —
0503½	0589	0269	0176	0214	0175½	10122¼	0713½
(1) 0013	(1) 0011	0000	0012	0 —	0 —	(1) 0054¾	0 —
0022½	0011½	0011½	0011½	0 —	0009	0058½	0 —
0024	0023½	0012	0 —	0 —	0010	0012¼	0 —
0021	0011	0011	0012	0 —	0010	0012	0 —
0584	0646	0303½	0211½	0214	0204½	10259¾	0 —
0023½	0 —	0011	0 —	0 —	0 —	(2) 0013½	0 —
0013	0 —	0011	0012	0 —	0 —	0014½	0 —
0012	0012	0011	0 —	0 —	0002	0013½	0 —
0020	0024	0035	0024	0 —	0 —	0012	0 —
0015	0022	0011	0012	0 —	0 —	0017½	0 —
0667½	0704	0382½	0259½	0214	0206½	10330¾	0 —

Data De las Despens.s Año de 1787.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne de puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Sumas de la v.ta	30837.	20778.	0452.	10424 1/4	20036 1/2
Octubre.					
En la Hijuela h.ta 6	(1) 0094 1/4	0070.	0007.	(2) 0028 1/2	(1) 0025 1/2
en otra hasta 13	0087.	0067.	0007.	0028.	0024.
en otra hasta 20	0095 1/2	0058.	0007.	0028 1/2	0024 1/2
en otra hasta 27	0095 1/2	0054	0007.	0023 3/4	0049 1/4
	40209 1/4	30027.	0480.	10533	20159 3/4
Noviembre.					
En la Hijuela h.ta 3	(2) 0101 1/4	0068.	(1) 0008 1/2	(1) 0019.	(2) 0049 3/4
en otra hasta 10	0093 3/4	0050.	0008 1/2	0187 7/8	0025.
en otra hasta 17	0098 3/4	0068.	0183.	0139 1/8	0026.
en otra hasta 24	0100 3/4	0096.	0008.	0141 1/8	0024 1/2
	40603 3/4	30309.	0688.	20020 1/8	20285
Diciembre.					
En la Hijuela h.ta 1.o	(3) 0100 3/4	0072.	0007.	(2) 0105 1/2	0050.
en otra hasta 8	0103 3/4	0068.	0007.	0088.	0023.
en otra hasta 15	0100 1/4	0070.	0007.	0033 3/4	0024.
en otra hasta 22	0136 3/4	0098.	0155.	0205 1/4	0074.
en otra hasta 31	0141 1/2	0110.	0011 1/2	0186 5/8	0048 1/2
Total Data	50186 3/4	30727.	0875 1/2	20639 2/8	20504 1/2

Quartilla de Garbanz.	Idem de Chicharo.	Idem de Lenteja	Idem de Habas.	Libretas de Castañas.	Idem de Arroz	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
,0667½	,0704.	,0382½	,0259½	,0214.	,0206½	10330¾	,0—.
(1) 0029.	0030.	0—.	0—.	0—.	(1) 0—.	(1) 0010.	,0—.
0029.	0030.	0—.	0013.	0—.	0001½	0012.	,0—.
0028.	0030.	0—.	0013.	0—.	0002.	0013.	,0—.
0025½	0037.	0012.	0013.	0—.	0004½	0038½	,0—.
,0779.	,0831.	,0394½	,0298½	,0214.	,0214½	10404¼	,0—.
(1) 0034½	0025.	0022.	0—.	0—.	(1) 0021½	0041.	0—.
0015.	0—.	0—.	0012.	0—.	0011.	0044.	0—.
0026½	0—.	0—.	0012.	0—.	0006.	0042.	0—.
0015½	0—.	0011.	0—.	0—.	0008.	0099.	0033½
,0870½	,0856.	,0427½	,0322½	,0214	,0261.	10630¼	,0033½
(3) 0025½	0011.	0011.	0013.	0—.	0018½	(1) 0046.	(2) 0116½
0026½	0—.	0011.	0—.	0—.	0018.	0100.	0112¾
0015½	0	0011.	0013.	0—.	0013.	0126¾	0142.
0020½	0022.	0033.	0013.	0—.	0—.	0109.	0119½
0031½	0011.	0011.	0—.	0—.	0020.	0079.	0112½
,0990.	,0900.	,0504½	,0361½	,0214.	,0330½	20091.	0636¾

Data de las Despensas. Año de 1788.	Quartillas de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y Tocino.	Libretas de Bacallao.
Enero.					
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º h.ta 5	0089¼	0068.	0005.	0093⅛	0024.
En otra hasta 12	0128¾	0077.	0008.	0122⅝	0—
En otra hasta 19	0110½	0077.	0007.	0116½	0022½
En otra hasta 26	0130¼	0082.	0009.	0114⅛	0023.
	0458¾	0304.	0029.	0446⅜	0069½
Febrero					
En la Hijuela h.ta 2	0128½.	0074.	0011.	0026 6/8	0023.
En otra h.ta 9	0154¾	0106.	0049.	0014 4/8	0188
En otra h.ta 16	0154¼	0110	0080,	0154 6/8	0092.
En otra h.ta 23	0154	0089.	0014½	0074 4/8	0096.
	1050.¼	0683	0183.½	0716,⅝	0468½.
Marzo.					
En la Hijuela h.ta 1.º	0115.	0084	0007.	0053 2/8	0112½
En otra h.ta 8	0117¾	0085.	0007.	0016.	0109¾
En otra h.ta 15	0117½	0080.	0007.	0014 6/8	0135¼
En otra h.ta 22	0160½	0112.	0007.	0001 2/8	0205¾
En otra h.ta 29	0095½	0072.	0008.	0018⅞	0022¾
	1656½	1116.	0219½	0820 6/8	1054½
Abril					
En la Hijuela h.ta 5	0091¾	0064	0008	0022 6/8	0023
En otra h.ta 12	0092¾	0064	0007	0024.	0023
En otra h.ta 19	0093¾	0066	0008½	0021½	0—
En otra h.ta 26	0091¾	0064	0007½	0024	0—
	2026½	1374	0250.½	0916	1100

[Qu]artillas de [G]arbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lemenas.	Ydem de Habas.	Libreras de Canañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pardir.	Ydem de Higos.
(1	(1						(1
Ø021½	Ø—	Ø011.	Ø—	Ø—	Ø005.	Ø091.	Ø081¼
Ø016½	Ø003½	Ø010.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø106.	Ø108¼
Ø014½	Ø003½	Ø010.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø101½	Ø108½
Ø013.	Ø040.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø103.	Ø097½
„Ø065½	„Ø047.	„Ø031.	„Ø032.	„Ø—	„Ø005.	„Ø401½	„Ø395½
Ø014.	Ø030.	Ø—	Ø012„	Ø—	Ø010„	Ø145½	Ø112.
Ø021.	Ø029.	Ø012„	Ø—	Ø022.	Ø—	Ø133½	Ø158¾
Ø012.	Ø035.	Ø011„	Ø012„	Ø—	Ø—	Ø162.	Ø114½
Ø012.	Ø031.	Ø011.	Ø—	Ø020.	Ø—	Ø133.	Ø118½
Ø124½	Ø172.	Ø065	Ø036.	Ø042.	Ø015.	Ø975½	Ø899¼
Ø021.	Ø032½	Ø018.	Ø012.	Ø—	Ø001.	Ø105.	Ø140.
Ø011½	Ø027.	Ø010.	Ø—	Ø038¾	Ø—	Ø272¼	Ø016½
Ø021½	Ø028.	Ø010.	Ø—	Ø019½	Ø001½	Ø250¾	Ø016
Ø017½	Ø002½	Ø020.	Ø—	Ø092½	Ø018½	Ø062½	Ø204½
Ø022½	Ø037.	Ø010.	Ø—	Ø020.	Ø017.	Ø130¾.	Ø111¾
Ø218½	Ø299.	Ø125.	Ø048.	Ø212¾	Ø053.	1Ø796¾.	1Ø388.
Ø022„	Ø054„	Ø—	Ø—	Ø020½	Ø—	Ø339.	Ø—
Ø021½	Ø—	Ø—	Ø—	Ø015½	Ø—	Ø343¼	Ø—
Ø021½	Ø010½	Ø010½	Ø—	Ø—	Ø011„	Ø344¾	Ø—
Ø021½	Ø010„	Ø010„	Ø—	Ø—	Ø—	Ø341„	Ø—
Ø305	Ø373½	Ø145½	Ø048„	Ø248¾	Ø064	3Ø164¾	1Ø388„

Data De las Despensas Año de 1788.

Data De las Despensas Año de 1788.	Quartillos de Aceyte	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libras de Carne de puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Suma de la v.ta	2Ø026½	1Ø374	Ø250½	Ø916	1Ø100
{ Mayo. }					
En la Hijuela hta 3	Ø102½	Ø080	Ø008	Ø015 6/8	Ø021½
En otra hta 10 de dho.	Ø094¾	Ø072	Ø007½	Ø019 2/8	Ø042
En otra hta 17	Ø104½	Ø082	Ø007½	Ø015 6/8	Ø066½
En otra hta 24	Ø084¾	Ø064	Ø007¼	Ø022 6/8	Ø044½
En otra hta 31	Ø084¾	Ø064	Ø007	Ø022 6/8	Ø045
{ Junio }	2Ø497¾	1Ø736	Ø287¾	1Ø012 2/8	1Ø319
En la Hijuela hta 7 de dho	Ø084¾	Ø064	Ø007	Ø021 6/8	Ø045½
En otra hta 14	Ø088¼	Ø064	Ø008	Ø022 6/8	Ø046½
En otra hta 21	Ø090	Ø064	Ø007	Ø024 1/8	Ø045¾
En otra hta 28	Ø099	Ø080	Ø007½	Ø016 2/8	Ø139½
Total Data	2Ø859¾	2Ø008	Ø317¼	1Ø097 1/8	1Ø596¼

…uartill. de …banz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Havas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ꝺ305.	Ꝺ373½	Ꝺ145½	Ꝺ048	Ꝺ248¾	Ꝺ064.	3Ꝺ164¾	1Ꝺ388.
Ꝺ025.	Ꝺ010.	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ020.	Ꝺ318½	Ꝺ—
Ꝺ028½	Ꝺ—	Ꝺ009½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ001¼	Ꝺ318½	Ꝺ—
Ꝺ026½	Ꝺ022.	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ014½	Ꝺ121.	Ꝺ—
Ꝺ025½	Ꝺ009.	Ꝺ011½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ035.	Ꝺ118¾	Ꝺ—
Ꝺ033½	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ113½	Ꝺ—
Ꝺ444.	Ꝺ414½	Ꝺ166½	Ꝺ048.	Ꝺ248¾	Ꝺ134¾	4Ꝺ155.	1Ꝺ388.
Ꝺ021½	Ꝺ011.	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ187.	Ꝺ—
Ꝺ021½	Ꝺ012.	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ012.	Ꝺ286½	Ꝺ—
Ꝺ021½	Ꝺ00[illegible].	Ꝺ—	Ꝺ012	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ336¾	Ꝺ—
Ꝺ015½	Ꝺ036.	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ—	Ꝺ271.	Ꝺ—
Ꝺ524.	Ꝺ473½	Ꝺ166½	Ꝺ060.	Ꝺ248¾	Ꝺ146¾	5Ꝺ236¼	1Ꝺ388.

Data que se recibe â D.n Pablo G[…]

nio de 1788 que principió â subministrár de las[…]
es comestibles existentes en ellas pa[…]
dientes que[…]

Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de Tocino.	Libretas de Bacall[…]
Julio.					
En la Hijuela desde 29 de Junio hasta 5 deste mes.	0086	0064	0007	0024¼	0046
En otra hasta 12	0097½	0068	0007	0024¼	0046
En otra hasta 19	0086½	0064	0007	0024½	0046
En otra hasta 26	0096½	0076	0007	0018½	0055½
	0366½	0272	0028	0091½	0193½
Agosto.					
En la Hijuela hasta 2	0086	0064	0007	0022¼	0044¾
En otra hasta 9	0094	0072	0007	0019¾	0085
En otra hasta 16	0106	0072	0007	0018½	0078½
En otra hasta 23	0094	0072	0007	0018	0080
En otra hasta 30	0086½	0072	0010½	0021½	0038½
	0833	0624	0066½	0191½	0520¼
Setiembre.					
En la Hijuela hasta 6	0140½	0081	0010½	0020½	0089
En otra hasta 13	0117	0073	0010½	0024	0045
En otra hasta 20	0102½	0090	0010½	0016½	0134¼
En otra hasta 27	0088	0074	0010½	0024½	0045¾
	1281	0942	0108½	0277	0834[illegible]

anool ffo desde veinte y nueve de Ju-
Despensas de este Real Colegio las expeci-
a el sustento de los Colegiales y Depen-
gozan Racion.

Quartillos de Garb.zos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0.21½	0.12	0—	0—	0—	0.13	0.85	0—
0.21½	0.12	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0.21½	0.12	0—	0—	0—	0.36	0—	0—
0.08	0.39	0.12	0—	0—	0.43	0—	0—
0.72½	0.75	0.12	0—	0—	0.92	0.85	0—
0.18	0.22	0—	0—	0—	0.16	0—	0—
0.14	0.17	0.12	0—	0—	0.09	0—	0—
0.29½	0.12	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0.25	0—	0.10	0—	0—	0—	0—	0—
0.21½	0.10	0—	0—	0—	0.10	0—	0—
0.180½	0.136	0.34	0—	0—	0.127	0.85	0—
0.29½	0.12	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0.24½	0—	0.12	0—	0—	0.12	0—	0—
0.27½	0.08	0.12	0—	0—	0.46½	0—	0—
0.21½	0.20	0.12	0—	0—	0.12½	0—	0—
0.280½	0.176	0.70	0—	0—	0.198	0.85	0—

Data De las Despens.s Año de 1788.

Data De las Despens.s Año de 1788.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de carne de puerco y tocino.	Libreras de Bacallao
Sumas de la vuelta	10281.	0942.	0108½	0277.	0834¼
Octubre.					
En la Hijuela hasta 4.	0086.	0074.	0010½	0024½	0044.
en otra hasta 11.	0155½	0072.	0010½	0024½	0045¾
en otra hasta 18.	0091½	0072.	0011½	0024½	0022½
en otra hasta 25.	0095½	0072.	0010½	0024½	0047¼
	10709½	10232.	0151½	0375.	0993¾
Noviembre.					
En la Hijuela h.ta 1.º	(2) 0101.	0073.	(3) 0010½	(1) 0020½	0044.
en otra hasta 8.	0087.	0070.	0010½	0024.	0046.
en otra hasta 15.	0085.	0070.	0010½	0024¼	0045.
en otra hasta 22.	0084¾	0070.	0010½	0024½	0044
en otra hasta 29.	0089¾	0086.	0010½	0020½	0089.
Diciembre.	20157.	10601.	0204	0488¾	10261¾
En la Hijuela h.ta 6.	(2) 0091¾	0118.	(2) 0013½	(3) 0019½	0076.
en otra hasta 13.	0081¾	0068.	0010½	0021¼	0039.
en otra hasta 20.	0087½	0078.	0010½	0014¾	0119.
en otra hasta 27.	0086¾	0073.	0010½	0018½	0082.
en otra hasta 31.	0044	0036.	0006.	0140½	0 —
Total Data	20548½	10974.	0255.	0703¼	10577¾

Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
028[illegible]½	0176	0070	0—	0—	0198	0085	0—
0033½	0024	0—	0—	0—	0005	0—	0—
0021½	0024	0012	0—	0—	0007	0—	0—
0024½	0020	0012	0—	0—	0007	0—	0—
0021½	0—	0012	0—	0—	0006	0—	0—
0381½	0244	0106	0—	0—	0223	0085	0—
(2) 0041½	0—	0024	0—	0—	(1) 0026¾	0047	0—
0021½	0—	0012	0—	0—	0004½	0295	0—
0021½	0—	0012	0—	0—	0002½	0336	0—
0021½	0012	0—	0—	0—	0—	0323½	0—
0030	0—	0012	0—	0—	0004	0284¼	0—
0517½	0256	0166	0—	0—	0260¾	1,0370¾	0—
(1) 0018½	0011	0011	0—	0—	(1) 0001½	(1) 0299	0—
0029	0—	0—	0—	0—	0003	0231	0—
0025	0011	0011	0—	0—	0002	0262½	0—
0015	0011	0011	0—	0—	0012	0196½	0—
0012	0—	0—	0—	0—	0—	0142	0—
0617	0289	0199	0—	0—	0279½	2,0501¾	0—

Data de las Despensas. Año de 1789.	Quartill. de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de Carne depu exco y tocino.	Librd. de Bacallao
Total Data y sumas de la v.ta	2Ø548½	1Ø974.	,,Ø255.	,,Ø703¼	1Ø577
Enero.					
En la Hijuela desde 1.º hasta 10	,,Ø107½	,,Ø194.	,,Ø121.	,,Ø252⅛	,,Ø071½
en otra hasta 17	,,Ø075¼	,,Ø081.	,,Ø010½	,,Ø082.	,,Ø041.
en otra hasta 24	,,Ø091¼	,,Ø078.	,,Ø012.	,,Ø021¾	,,Ø042½
en otra hasta 31	,,Ø091¾	,,Ø098.	,,Ø108½	,,Ø124½	,,Ø083½
	2Ø914¼	2Ø425,,	,,Ø507,,	1Ø183⅝	1Ø816¼
Febrero.					
En la Hijuela h.ta 7	,,Ø074¾	,,Ø105,,	,,Ø106½	,,Ø188⅜	,,Ø040½
en otra hasta 14	,,Ø092¼	,,Ø078,,	,,Ø007,,	,,Ø228,,	,,Ø044,,
en otra hasta 21	,,Ø091¾	,,Ø075.	,,Ø010½	,,Ø132¼	,,Ø090,,
en otra hasta 28	,,Ø104¾	,,Ø087.	,,Ø094½	,,Ø056,,	,,Ø180,,
	3Ø277¾	2Ø770,,	,,Ø725½	1Ø788¼	2Ø170¾
Marzo.					
En la Hijuela hasta 7	,,Ø095¼	,,Ø078,,	,,Ø010½	,,Ø025½	,,Ø113,,
en otra hasta 14	,,Ø095¼	,,Ø078,,	,,Ø010½	,,Ø025¼	,,Ø112½
en otra hasta 21	,,Ø095¼	,,Ø078,,	,,Ø010½	,,Ø024¾	,,Ø137¼
en otra hasta 28	,,Ø095¼	,,Ø078,,	,,Ø010½	,,Ø024¾	,,Ø090,,
	3Ø658¾	3Ø082,,	,,Ø767½	1Ø888½	2Ø623½
Abril.					
En la Hijuela h.ta 4	,,Ø095¼	,,Ø078,,	,,Ø014½	,,Ø025,,	,,Ø068¼
en otra hasta 11	,,Ø125¼	,,Ø098,,	,,Ø012	,,Ø001¾	,,Ø250¾
en otra hasta 18	,,Ø083¼	,,Ø068,,	,,Ø010½	,,Ø036½	,,Ø045¾
en otra hasta 25	,,Ø131¼	,,Ø068,,	,,Ø010½	,,Ø036½	,,Ø046,,
	4Ø093¾	3Ø394,,	,,Ø815,,	1Ø988¼	3Ø034½

Quartill. de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Castañas	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos	
0617.	0289.	0199.	0—.	0—.	0279¼	20501¾	0—.	¼
(1) 025½	0022.	0—.	0—.	0—.	0008.	(1) 0337.	0—.	
015.	0012.	0012.	0—.	0—.	0023.	0302.	0—.	
018½	0012.	0—.	0—.	0—.	0004.	0201½	0—.	
006.	0039.	0012.	0—.	0—.	0038.	0280½	0—.	
0682.	0374.	0223.	0—.	0—.	0352¼	30622¾	0—.	
(1) 018.	0036.	0—.	0—.	0—.	0054.	(1) 0253.	0—.	
003½	0042.	0012.	0—.	0—.	0054.	0015¼	(1) 0271½	
0017.	0012.	0000.	0—.	0—.	0046.	0—.	0292.	
003½	0045.	0024.	0—.	0—.	0029.	0—.	0294½	
0754.	0509.	0259.	0—.	0—.	0535¼	30891.	0858.	
0015.	0040.	0012.	0—.	0—.	(1) 0038.	0—.	0235¾	
0027.	0026.	0012.	0—.	0—.	0030½	0—.	0264.	
0045.	0007.	0012.	0—.	0—.	0020½	0—.	0266.	
0034.	0018.	0—.	0—.	0—.	0014.	0—.	0266.	
0875.	0600.	0295.	0—.	0—.	0638¼	30891.	10949¾	
(1) 0026.	0024.	0012.	0—	0—	(1) 0034.	0—	(2) 0296½	
0025½	0036.	0024.	0—	0—	0013½	0—	0325½	
0024.	006.	0—.	0—	0—	0002.	0—	0325½	
003½	0021.	0012.	0—	0—	0012½	0—	0325½	
0954.	0687.	3343.	0—	0—	0703¼	30891.	30222¾	

Data.
De las Despensas.
Año de 1789.

	Quartillos de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de Sal	Lib. de Carne de Puerco y tocino	Libritas de Bacallao
Sumas dela v.ta	4U093¾	3U394	U855	1U988¼	3U034½
Mayo.	(1		(2	(2	(1
En la Hijuela hasta 2	U105¼	U064	U010½	U024½	U023½
en otra hasta 9	U083¼	U068	U010½	U024½	U023
en otra hasta 16	U083¼	U064	U010½	U024½	U023¾
en otra hasta 23	U094¼	U078	U010½	U017	U063
en otra hasta 30	U035	U074	U010½	U020½	U046
	4U554¾	3U742	U867½	2U099¼	3U219¼
Junio.	(2		(2	(2	(1
En la Hijuela hasta 6	U094¼	U078	U010½	U016¾	U070¾
en otra hasta 13	U081½	U068	U010½	U024½	U023¾
en otra hasta 20	U081½	U068	U010½	U024½	[illegible]
en otra hasta 27	U093½	U074	U010½	U016¾	U097
	4U905½	4U030	U909½	2U181¾	3U410¼
Julio	(2		(2	(2	(1
En la Hijuela h.ta 4	U081½	U068	U010½	U024¼	U048
en otra hasta 11	U081½	U070	U010½	U024½	U048½
en otra hasta 18	U081½	U088	U010½	U024¼	U048¾
en otra hasta 25	U123½	U088	U013	U024½	U047½
	5U273½	4U344	U954	2U279¼	3U602¾
Agosto.	(3		(1	(2	(2
En la Hijuela hasta 1.o	U081½	U088	U013	U024½	U047½
en otra hasta 8	U087½	U077	U011	U020½	U090¾
en otra hasta 15	U081½	U069	U010½	U024¼	U040
en otra hasta 22	U087½	U056	U010½	U020½	U084
en otra hasta 29	U083½	U068	U010½	U024¼	U040½
	5U695	4U702	1U009½	2U393¼	3U907½

Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libritas de Castañas	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0954	0687	0343	0	0	0703¼	30891	30222¾
0003½	0033	0012	0	0	0024	0	0314½
0015	0018	0012	0	0	0007	0288	0048
0015	0048	0012	0	0	0048½	0240	0
0037½	0036	0024	0	0	0046	0117	0
0026½	0064	0	0	0	0046½	0114	0
1051½	0886	0403	0	0	0875¼	40650	30585¼
0038	0048	0	0013	0	0046	0115	0
0015½	0018	0	0013	0	0022¾	0016	0
0018½	0012	0012	0	0	0002	0	0
0033½	0031	0012	0	0	0012	0	0
10157	0995	0427	0026	0	0958	40781	30585¼
0019	0000	0012	0	0	0012	0	0
0018½	0012	0	0	0	0	0	0
0018½	0013	0	0	0	0	0	0
0018½	0012	0	0	0	0012½	0	0
10231½	10032	0439	0026	0	0982½	40781	30585¼
0026½	0008	0	0	0	0001	0	0
0015	0042	0	0	0	0050	0	0
0014	0036	0000	0	0	0070	0	0
0025	0025	0	0	0	0050	0	0
0018½	0012	0	0	0	0012	0	0
10330½	10155	0439	0026	0	10165	40781	30585¼

Data De las Despensas Año de 1789.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libr. de Carne de Puerco y tocino.	Libretas de Bacallao
Suma de la v.ta	5Ø695..	4Ø702..	1Ø009½	2Ø393¼	3Ø907
Setiembre.	(1)		(2)	(1)	(1)
En la Hijuela h.ta 5.	Ø081½	Ø068..	Ø010½	Ø024..	Ø046..
en otra hasta 12.	Ø088¼	Ø063..	Ø010½	Ø020½	Ø097..
en otra hasta 19.	Ø097¼	Ø084..	Ø010½	Ø016¾	Ø140½
en otra hasta 26.	Ø086¼	Ø070..	Ø010½	Ø024¼	Ø048¾
	6Ø048¼	4Ø987..	1Ø051½	2Ø478¾	4Ø239¼
Octubre.	(1)		(3)	(2)	(1)
En la Hijuela h.ta 3.	Ø082¼	Ø070..	Ø010½	Ø024¼	Ø049..
en otra hasta 10.	Ø106¼	Ø070..	Ø010½	Ø024¼	Ø048..
en otra hasta 17.	Ø087¼	Ø070..	Ø010½	Ø024¼	Ø047..
en otra hasta 24.	Ø082¼	Ø068..	Ø010½	Ø024¼	Ø048¾
en otra hasta 31.	Ø096..	Ø078..	Ø010½	Ø016¾	Ø146½
	6Ø502¼	5Ø343.	1Ø104..	2Ø592½	4Ø578½
Noviembre.	(1)		(2)	(2)	
En la Hijuela h.ta 7.	Ø084¼	Ø070..	Ø010½	Ø025¾	Ø049..
en otra hasta 14.	Ø086..	Ø074..	Ø010½	Ø025½	Ø050..
en otra hasta 21.	Ø085¼	Ø075.	Ø010½	Ø025¾	Ø047..
en otra hasta 28.	Ø093¼	Ø080..	Ø010½	Ø022¼	Ø091..
	6Ø851..	5Ø642..	1Ø146.	2Ø691¾	4Ø815½
Diciembre.	(2)		(1)	(3)	
En la Hijuela h.ta 5.	Ø089½	Ø074..	Ø010½	Ø024¾	Ø046..
en otra hasta 12.	Ø086¼	Ø096..	Ø019..	Ø003½	Ø066..
en otra hasta 19.	Ø109½	Ø099.	Ø018..	Ø003½	Ø063..
en otra hasta 26.	Ø094½	Ø101..	Ø020..	Ø003½	Ø022..
en otra hasta 31.	Ø051½	Ø060..	Ø070½	Ø265¾	0 —..
Total Data	7Ø282¼	6Ø072..	1Ø284..	2Ø992¾	5Ø012½

Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Castañas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1Ø330½	1Ø155.	„Ø439.	„Ø026.	„Ø—	1Ø165½	4Ø781.	3Ø585¼
(1)							
Ø018.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø016.	Ø024.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø024.	Ø012.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø018½	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
1Ø407.	1Ø215.	„Ø451.	„Ø026.	„Ø—	1Ø165½	4Ø781.	3Ø585¼
(2)							
Ø024.	Ø018.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø060.	Ø—	Ø—
Ø030½	Ø012.	[illegible]	Ø—	Ø—	Ø044	Ø—	Ø—
Ø018½	Ø—	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø018½	Ø—	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—
Ø003½	Ø024.	Ø036.	Ø—	Ø—	Ø055.	Ø—	Ø—
1Ø502.	1Ø269.	„Ø523.	„Ø026.	„Ø—	1Ø324½	4Ø781.	3Ø585¼
(4)						(1)	
Ø037.	Ø012.	[illegible]	Ø—	Ø—	Ø031.	Ø358½	Ø—
Ø018½	Ø—	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø001.	Ø358¾	Ø—
Ø018½	Ø—	Ø—	Ø012.	Ø—	Ø002.	Ø346½	Ø—
Ø016.	Ø—	Ø012.	Ø013.	Ø—	Ø003.	Ø348.	Ø—
1Ø592.	1Ø281.	„Ø547	„Ø051.	„Ø—	1Ø421½	6Ø192¾	3Ø585¼
(4)					(4)		
Ø018½	Ø—	Ø—	Ø012.	Ø—	Ø002.	Ø038.	Ø245.
Ø016	Ø012.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø002½	Ø—	Ø302.
Ø013½	Ø024.	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø004½	Ø—	Ø303.
Ø018½	Ø012.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø263.
Ø015.	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø—	Ø210.
1Ø673½	1Ø329.	„Ø571	„Ø063	„Ø—	1Ø430½	6Ø290¾	4Ø908¼

Data De las Despensas Año de 1790.	Quartill.s de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Puerco y tocino
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 9	0105½	0172.	0086½	0277½
En otra hasta 16	0078½	0103.	0102½	0247½
En otra hasta 23	0077½	0093.	0010½	0243¾
En otra hasta 30	0079½	0093.	0010½	0184
	0341.	0461.	0210.	095[illegible]
Febrero.				
En la Hijuela hasta 6	0089¼	0070.	0010½	002[illegible]
En otra hasta 13	0132½	0074.	0010½	0024[illegible]
En otra hasta 20. al dho.	0102¼	0086.	0010½	[illegible]
En otra hasta 27. del dho.	0119½	0078.	0010½	003[illegible]
	0764¾	0[illegible]	0252.	10010[illegible]
Marzo.				
En la Hijuela hasta 6	0119½	0088.	0014½	[illegible]
En otra hasta 13	0119½	0092.	0010½	0003
En otra hasta 20	0123½	0084.	0012½	0001¾
En otra hasta 27	0119½	0084.	0010½	0001¾
	10246¾	10147.	0300.	10019[illegible]
Abril.				
En la Hijuela hasta 3	0121½	0070.	0010½	0001[illegible]
En otra hasta 10	0087½	0070.	0010½	0024[illegible]
En otra hasta 17	0084½	0070.	0010½	0024[illegible]
En otra hasta 24	0082½	0074.	0010½	0024[illegible]
	10622¾	10431.	0342.	10093[illegible]

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
(1)	(1)						
0082	0021½	0024	0—	0—	0—	0—	0371
0045¾	0018½	0012	0—	0—	0—	0—	0314½
0042½	0018	0013	0—	0—	0003	0—	0310
0045½	0015½	0021	0—	0—	0—	0—	0311
0215¾	0073½	0070	0—	0—	0003	0—	10306½
0095½	0095¼	0043	2—	0—	0062	0—	00293
0022	0003½	0036	0052	0—	0061	0295	0—
0180	0055	0028	0052	0—	0046	0293	0—
0247½	0014	0024	0024	0—	0017	0276½	0—
0357½	0121½	0203	0048	0—	0149	0460½	05997½
	(1)					(1)	
0200½	0026½	0024	0024	0—	0—	0270¾	0—
0266	0015	0012	0024	0	0014	0332	0—
0253	0014½	0036	0000	0—	0024	0301	0—
0278	0014	0048	0—	0—	0026	0329	0—
10953¾	0191½	0321	0096	0—	0253	20923¼	10599½
(3)	(4)						
0276¾	0026	0024	(0026)	0—	0026	0329	0—
0045¾	0012½	0024	0—	0—	0020	0297	0—
0046½	0018	0012	0—	0	0—	0329	0—
0046½	0018	0012	0—	0—	0—	0329	0—
03169¼	0266	0393	0096	0—	0292	30377¼	10599½

Data De las Despensas Año de 1790.	Quart.s de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib. de Car[ne] de Vac[a] y tocin[o]
Sumas de la vuelta	1Ɖ622¾	1Ɖ431	Ɖ342	1Ɖ093¾
Mayo.	(3		(2	(2
En la Hijuela hasta 1º.	Ɖ083½	Ɖ074	Ɖ010½	Ɖ024½
en otra hasta 8	Ɖ081½	Ɖ074	Ɖ010½	Ɖ024½
en otra hasta 15	Ɖ085½	Ɖ082	Ɖ010½	Ɖ016½
en otra hasta 22	Ɖ099½	Ɖ078	Ɖ010½	Ɖ020¼
en otra hasta 29	Ɖ095½	Ɖ082	Ɖ010½	Ɖ016¾
	2Ɖ068¼	1Ɖ821	Ɖ394½	1Ɖ195
Junio.	(2		(2	(1
En la Hijuela hasta 5	Ɖ085½	Ɖ074	Ɖ010½	Ɖ024½
en otra hasta 12	Ɖ083½	Ɖ074	Ɖ011½	Ɖ024½
en otra hasta 19	Ɖ083½	Ɖ074	Ɖ011½	Ɖ024½
en otra hasta 26	Ɖ089½	Ɖ078	Ɖ010½	Ɖ020½
	2Ɖ410¼	2Ɖ121	Ɖ438½	1Ɖ288
Julio.	(2		(3	(1
En la Hijuela h.ta 3.	Ɖ089½	Ɖ078	Ɖ010½	Ɖ020½
En otra hasta 10	Ɖ085½	Ɖ074	Ɖ011½	Ɖ024½
en otra hasta 17	Ɖ083½	Ɖ074	Ɖ010½	Ɖ023¾
En otra hasta 24	Ɖ089½	Ɖ074	Ɖ010½	Ɖ018½
en otra hasta 31	Ɖ082½	Ɖ070	Ɖ010½	Ɖ021
	2Ɖ840¾	2Ɖ491	Ɖ492	1Ɖ396¾
Agosto.	(2		(2	(2
En la Hijuela hasta 7	Ɖ083½	Ɖ070	Ɖ010½	Ɖ021½
en otra hasta 14	Ɖ093½	Ɖ078	Ɖ010½	Ɖ015
en otra hasta 21	Ɖ082½	Ɖ068	Ɖ010½	Ɖ020¾
en otra hasta 28	Ɖ089½	Ɖ068	Ɖ010½	Ɖ016½
	3Ɖ189¾	2Ɖ775	Ɖ534	1Ɖ469

Libretas de Bacallao	Quartill. de Garbanzo	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
20169¼	,0266	,0393	,0096	,0—	,0299	30377¼	10599½
0046½	0014	0036	0008	0—	0054	0329	0—
0046	0014	0036	0—	0—	0054	0241	0—
0139½	0001	0060	0—	0—	0050	0326	0—
0092	0014	0042	0008	0—	0045	0323	0—
0138	0013	0048	[illegible]	0—	0051	0325	0—
20631¼	,0322	,0615	,0096	,0—	,0553	40921¼	10599½
0046	0007½	0036	0—	0—	0048	0329	0—
0022½	0027½	0015	0—	0—	0018	0325½	0—
0022	0018½	0012	0—	0—	0—	0325	0—
0066	0015	0—	0—	0024	0010	0122	0—
20787¾	,0390½	,0678	,0096	,0024	,0629	60022¾	10599½
0088½	0015½	0024	0—	0—	0010	0—	0—
0—	0002	0036	0—	0012	0—	0—	0—
0020½	0003½	0036	0—	0012	0—	0—	0—
0040	0023	0026	0—	0012	0—	0272	0—
0020	0029	0011	[illegible]	0—	0—	0308	0—
20956¾	,0463½	,0811	,0096	,0060	,0639	60602¾	10599½
0040	0018½	0011	0—	0—	0—	0303	0—
0103	0033½	0010	0—	0—	0—	0080	0—
0032	0018	0—	0—	0011	0—	0—	0—
0064	0015	0010	0—	0010	0—	0—	0—
21195¾	,0548½	,0842	,0096	,0081	,0639	60985¾	10599½

Data
De las Despensas
Año de 1790.

Data De las Despensas Año de 1790.	Quartillo de Aceyte.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. de carne de puerco ...
Sumas de las ..tas	30189¾	20775.	0534.	10469
Setiembre.	(2		(2	(3
En la Hijuela hasta 4	0082½	0066.	0010½	0019
en otra hasta 11	0093½	0072.	0010½	0016
en otra hasta 18	0095½	0078.	0010½	0019
en otra hasta 25	0089½	0068.	0010½	0016
	30550¾	30059.	0576.	1053
Octubre.	(8		(2	
En la Hijuela hasta 2.	0082½	0064	0010½	0019
en otra hasta 9.	0082½	0063.	0010½	0019
en otra hasta 16	0082½	0063.	0010½	0018
en otra hasta 23.	0082½	0064.	0010½	0020
en otra hasta 30.	0094½	0064.	0010½	0089
	30975¼	30377.	0628½	1072
Noviembre.	(1		(2	(3
En la Hijuela desde 31. Oct.re h.ta 6 Nov.	0082½	0063.	0010½	[illegible]
en otra hasta 13.	0082½	0063.	0010½	0019
en otra hasta 20.	0089.	0063	0010½	0019
en otra hasta 27.	0085½	0063.	0010½	0019
	40314¾	30629.	0670½	1078
Diciembre.	(2		(2	
En la Hijuela hasta 4.	0128½	0067.	0010½	0016
en otra hasta 11	0095¼	0069.	0010½	0016½
en otra hasta 18.	0105¼	0072.	0010½	0013
en otra hasta 25.	0087¾	0075.	0010½	0012
en otra hasta 31.	0065.	0063.	0081.	0077
Ten la Cuenta de gast.s de Visita	0088.	0	0	0086
Total Data	40880½	30975.	0793½	20043

Libretas de Bacallao.	Guarnilla de Garbanz.	Idem de Chicharos.	Idem de Semezas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
3D195¾	,D548½	,D842	,D096	,D081	,D639	6D985¾	1D599½
(1)	(1)						
D037½	D005½	D025	D010	D —	D045	D —	D —
D074	D016	D010	D010	D —	D —	D —	D —
D105	D023	D010	D010	D —	D —	D —	D —
D070	D016	D020	D —	D —	D —	D —	D —
3D482¼	,D609	,D907	,D126	,D081	,D684	6D985¾	1D599½
(4)	(1)						
D035	D018	D010	D —	D —	D —	D —	D —
D034	D003½	D028	D —	D —	D —	D —	D —
D033½	D003½	D038	D —	D —	D014	D —	D —
D033½	D003½	D036	D010	D —	D042	D —	D —
D102	D004	D034	D020	D —	D038	D —	D —
3D720¼	,D641½	1D053	,D156	,D081	,D778	6D985¾	1D599½
(2)	(1)						(1)
D033½	D002½	D024	D010	D	D017	D358	D
D033½	D028	D	D	D	D	D108	D143
D034	D018	D	D	D010	D	D	D250½
D033¾	D018	D	D010	D	D	D	D251¾
3D855	,D708	1D077	,D176	,D091	,D795	7D451¾	2D244¾
D070	D015	D —	D010	D011	D010	D257¾	D — (4)
D072	D025	D —	D010	D —	D010	D —	D250¾
D108	D022½	D —	D022	D —	D —	D — (1)	D252
D076	D015	D —	D011	D011	D010	D —	D260
D038	D015	D —	D011	D —	D —	D —	D221
D024	D018½ (1)	D —	D —	D —	D021	D050	D —
4D243	,D819	1D077	,D240	,D113	,D846	7D759½	3D228½

Data De las Despensas. Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de Carne de...
Primeramente en la Hijuela desde 1º de Enero hasta 8	0073¼	0078.	0054½	0212½
en otra hasta 15.	0087½	0064	0087.	0109
en otra hasta 22.	0081¼	0064	0027.	[illegible]
en otra hasta 29.	0081.	0063.	0010½	[illegible]
Febrero.				
En la Hijuela hasta 5.	0080¼	0063.	0088	0128
en otra hasta 12.	0086¾	0063.	0080½	0021½
en otra hasta 19.	0085¾	0063.	0010½	[illegible]
en otra hasta 26.	0094¼	0063.	0024½	0018
Marzo.				
En la Hijuela hasta 5.	0130¾	0063.	0010½	[illegible]
en otra hasta 12.	0038.	0063.	0010½	0018
en otra hasta 19.	0091½	0063.	0010½	0013.
en otra hasta 26.	0091.	0063.	0010½	0013½
Abril.				
En la Hijuela hasta 2.	0110½	0072.	0010½	[illegible]
en otra hasta 9.	0102½	0072.	0010½	[illegible]
en otra hasta 16.	0091.	0072.	0010½	0014
en otra hasta 23.	0120.	0084.	0010½	0007
en otra hasta 30.	0096.	0070.	0010½	0018
	1607¼	1143.	0326	0738

Libretas de Bacallao.	Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
(5)	(1)						(2)
0036½	0021	0	0010	0	0008	0	0222½
0036½	0018	0011	0	0	0	0	0216
0037	0018	0012	0	0	0	0	0218
0037	0018	0011	0	0	0	0	0243
0073½	0015	0011	0011	0	0009	0	0209½
0018¾	0003	0036	0011	0	0055	0	0220½
0018¾	0003	0036	0011	0	0055	0	0219
0037½	0013½	0030	0011	0	0056	0	0221
0019	0002	0047	0	0	0054	0	0217
0116½	0013	0040	0011	0	0020	0	0216½
0074	0000	0046	0011	0	0045	0	0188½
0067½	0013	0035	0011	0	0045	0237½	0
						(2)	
0052	0002½	0045	0011	0000	0041	0253½	0
0064	0003½	0034	0020	0	0042	0258½	0
0030	0007	0040	0011	0	0041	0270	0
0183½	0023	0033	0022	0	0007	0269	0
0037	0016	0011	0	0	0	0234½	0
0999	0189½	0478	0151	0	0487	10523	20391½

Data
De las Despensas Año de 1791.

Data De las Despensas Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de[...] ne de [...] coy toc[...]
Sumas de la v.ta	1∂607¼	1∂143.	,∂326.	,∂73[...]
Mayo.				
En la Hijuela hasta 7.	∂082½	∂066.	∂010½	∂019[...]
en otra hasta 14.	∂078½	∂066.	∂010½	∂012[...]
en otra hasta 21.	∂080.	∂063.	∂010½	∂021.
en otra hasta 28.	∂080.	∂068.	∂010½	∂021.
Junio.				
En la Hijuela hasta 4.	∂086¾	∂072.	∂010½	∂013[...]
en otra hasta 11.	∂084¼	∂073.	∂010½	∂016[...]
en otra hasta 18.	∂087.	∂078.	∂010½	∂012[...]
en otra hasta 25.	∂085¼	∂073.	∂010½	∂016[...]
	(6		(8	
Julio.				
En la Hijuela hasta 2.	∂084¾	∂073.	∂010½	∂016[...]
en otra hasta 9.	∂080¾	∂072.	∂010½	∂019[...]
en otra hasta 16.	∂077.	∂068.	∂010½	∂019[...]
en otra hasta 23.	∂083½	∂073.	∂010½	∂017.
en otra hasta 30.	∂080.	∂068.	∂010½	∂019.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 6.	∂084¼	∂068.	∂010½	∂019.
en otra hasta 13.	∂087¾	∂063	∂010½	∂012.
en otra hasta 20.	∂079¾	∂063.	∂010½	∂013[...]
en otra hasta 27.	∂082¼	∂059.	∂010½	∂011[...]
	3∂011¼	2∂308.	,∂504½	1∂024[...]

Libretas de Bacallao	Quartillos de Chicharos	Ydem de Garbanzos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0999	0189½	0478	0151	0	0487	10523	20391½
	G	Ch.					
0037	0018	0011	0	0	0010	0264	0
0018¾	0018	0010	0	0	0	0268	0
0018¾	0018	0010	0	0	0010	0267½	0
0019¼	0011	0036	0	0	0054	0246	0
0078	0020	0034	0	0	0036	0266	0
0088	0020	0025	0	0	0045	0239	0
0076¾	0024	0	0	0	0		0
0088¼	0025	0010	0	0	0320	0016¾	0
(4)						(3)	
0038	0025	0020	0	0	0010	0037¾	0
0019¾	0018	0010	0	0	0010	0272	0
0020	0028	0010	0	0	0	0273	0
0040	0027	0020	0	0012	0	0283½	0
0022	0028	0	0	0012		0268	0
0018¾	0028	0	0	0012	0	0227	0
0044	0030	0	0003	0032	0	0212	0
0013	0012	0	0003	0010	0	0	0
0026	0012	0	0017	0018	0008	0	0
10565¼	0549½	0674	0186	0096	0700	40664	20391½

Data De las Despensas Año de 1791.

Data De las Despensas Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libs. de carne [illegible]
Sumas de la vuelta.	3011 1/4	2030 8.	„0504 1/2	1002[illegible]
Setiembre.				
En la Hijuela hasta 3. ~.	080 3/4	056.	010 1/2	016.
en otra hasta 10. ~. ~. ~.	083 1/4	058.	010 1/2	017.
en otra hasta 17. ~. ~. ~.	078 3/4	063.	010 1/2	021.
en otra hasta 24. ~. ~.	090 1/4	067.	010 1/2	010[illegible]
Octubre.	(10		(6	(4
En la Hijuela hasta 1°. ~. ~. ~.	087 1/2	064.	010 1/2	021
en otra hasta 8. ~. ~. ~. ~.	083 1/4	066.	008.	018.
en otra hasta 15. ~. ~. ~. ~.	078 3/4	063.	009.	018.
en otra hasta 22. ~. ~. ~. ~.	080 3/4	063.	009.	018.
en otra hasta 29. ~. ~. ~. ~.	082 1/4	063.	009.	016 1/2
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 5. ~. ~. ~.	083 3/4	068.	009.	017 1/2
en otra hasta 12. ~. ~. ~.	080 3/4	066.	009.	021
en otra hasta 19. ~. ~. ~.	089 3/4	069.	010 1/2	021.
en otra hasta 26. ~. ~. ~.	086 3/4	065.	010 1/2	021.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3. ~. ~.	084 3/4	069.	010 1/2	017 1/2
en otra hasta 10 ~. ~. ~. „	085 3/4	070 1/2	010 1/2	018
en otra hasta 17. ~. ~. „	083 3/4	072	011 1/2	012
en otra hasta 24. ~. ~. „	084.	072.	010 1/2	00[illegible]
en otra hasta 31. ~. ~. ~. „	072 3/4	069.	01[illegible]	0[illegible]
Totales ~. ~. ~. ~. „	4050 2 3/4	3051.	„0684 1/2	10378 1/2

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Chicharos	Idem de Garbanzos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
1U565¼	garbanzos: U549½	Chicharos: U674	U186.	U096.	U700.	4U664.	2U391½
U017.	U014.	d	U010.	U011.	d	d	d
U032½	U025.	d	U021.	U011.	d	d	d
U017.	U018.	d	U010.	U011.		d	d
U068.	U009.	d	U044.	U022.	U020.	d	d
(3)	(1)				(4)		(2)
U017.	U018.	d	U011.	U011.	U003½	d	d
U016.	U018.	d	d	U010.	U013½	d	d
U016½	U018.	d		U010.	U012½	d	d
U016½	U018.	[illegible]	[illegible]	U011.	U013½		d
U064	U015.	d	U010.	U011.	U012½	d	U233.
U060.	U021½	d	U010.	U011.	U060.	d	U229½
U033.	U022.	U011	[illegible]	d	U024½	d	U240.
U038.	U018.	U011.	d	d	U004.	d	U246.
U037.	U018.	U011.	d	d	U003½	U049¼	U160.
U056½	U015.	U011.	d	U011.	U013½	d	U174½
U057½	U015.	U022.	d	d	U002.	d	U155.
U019.	U012.	U034.	U011.	U024.	d	d	U127½
U038.	U013.	U030.	U020	U012.	U014.	d	U154.
U014½	U015.	U022.	d	d	d	d	U135.
2U183¼	U852.	U826.	U333.	U262.	U897.	4U713¼	4U246.

Data de las Expecies comestibles q.e salen

Año de 1791.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de Carne de Pue[rco] y tocin[o]
Octubre.				
En la Hijuela hasta 8.	Do17.	Doo7.	Doo3.	Doo3.
en otra hasta 15.	Do18½	Doo7.	Doo3.	Doo3.
en otra hasta 22.	Do18½	Doo7.	Doo2½	Doo3½
en otra hasta 29.	Do23½	Doo7.	Doo3.	Doo3.
Noviembre.	(4		(3	(1
En la Hijuela hasta 5.	Do22¾	Doo7.	Doo3.	Doo3.
en otra hasta 12.	Do15½	Doo7.	Doo3.	Doo4½
en otra hasta 19.	Do23½	Doo7.	Doo3½	Doo6.
en otra hasta 26.	Do22½	Do11.	Doo3½	Doo6.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Do23.	Do14.	Doo3½	Doo5.
en otra hasta 10.	Do21½	Do14.	Doo3½	Doo5.
en otra hasta 17.	Do23.	Do14	Doo3½	Doo3½?
en otra hasta 24.	D —	D —	D —	D —
en otra hasta 31.	Do31.	Do18.	Doo4	Do20?
Totales	D260¼	D120.	Do39.	Do69?

de las Despensas para el Sustento de los Pensionistas.

Libretas de Bacallao	Quartillas de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Libras de Manteca Flandes	Libretas de Arroz	Ydem de Favas	Ydem de Higos
Đo22¾	Đoo3.	Đ	Đ	Đ	Đoo2.	Đ	Đ
Đoo2½	Đoo3.	Đ	Đ	Đ	Đoo2.	Đ	Đ
Đoo3.	Đoo3.	Đ	Đ	Đ	Đoo2½	Đ	Đ
Đoo5¾	Đoo2½	Đ	Đoo2.	Đ	Đoo3.	Đ	Đo34¼
(4	(2	(1					(3
Đoo6.	Đoo2½	Đ	Đoo3.	Đ	Đoo3.	Đ	Đo23½
Đoo4¼	Đoo3.	Đoo2.	Đ	Đ	Đ	Đ	Đo28½
Đoo4¾	Đoo3.	Đoo2½	Đ	Đ	Đ	Đ	Đo24½
Đoo4½	Đoo3.	Đoo2.	Đ	Đ	Đoo4.	Đ	Đo13½
Đo10.	Đoo2½	Đoo5.	Đ—	Đ—	Đoo2.	Đ—	Đo24.
Đo10.	Đoo2½	Đoo5.	Đ—	Đoo1 7/16	Đ—	Đ—	Đo51¾
Đo14.	Đoo4	Đoo7½	Đ—	Đoo3.	Đ—	Đ—	Đ—
Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—	Đ—
Đoo6½	Đoo3.	Đoo7.	Đ	Đoo1½	Đoo2.	Đ—	Đo42.
Đo94.	Đo35.	Đo31.	Đoo5.	Đoo5 15/16.	Đo20.	Đ—	Đ242.

Data de las Especies comestibles q.e consumen. Año de 1772.	Quartillos de Aceite.	Ytem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Lib.s de carne y tocino.
Primeram.te en la Hijuela des de 1.º hasta 7. de Enero	Do81½	Do81.	Do60½	Do77.
en otra hasta 14.	Do75.	Do63.	Do102½	Do145.
en otra hasta 21.	Do85¼	Do63.	Do10½	Do25.
en otra hasta 28.	Do74	Do63.	Do10½	Do203⅝
Febrero.	(3		(8	(2
En la Hijuela hasta 4.	Do78¼	Do72.	Do54½	Do186.
en otra hasta 11.	Do84.	Do63.	Do10½	Do88
en otra hasta 18.	Do84¼	Do63.	Do10½	Do2[illegible]
en otra hasta 25.	Do76¼	Do63.	Do10½	Do18.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 3.	Do30¼	Do63.	Do10½	Do13.
en otra hasta 10.	Do91¼	Do58.	Do10½	Do13.
en otra hasta 17.	Do91¼	Do59.	Do50½	Do13.
en otra hasta 24.	Do91.	Do58.	Do11½	Do12½
en otra hasta 31.	Do90¼	Do59.	Do12½	Do13
Abril				
En la Hijuela hasta 7.	Do105¼	Do63.	Do10½	Do01.
en otra hasta 14.	Do119¼	Do56.	Do10½	Do18.
en otra hasta 21.	Do80¼	Do57.	Do07.	Do19½
en otra hasta 28.	Do82¼.	Do59.	Do10½	Do19½
	1D499½	1D063.	D204.	D876½

de sus Despensas los Colegiales deste Numero

Libretas de Bacallao	Idem de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Favas	Idem de Higos
0019¼	0018.	0022.	0	0	0003½	0	0213½
0	0018.	0011.	0	0	0013.	0	0195.
0019½	0018.	0011.	0	0	0013½	0	0219¾
0018.	0018.	0022.	0	0	0020.	0	0118½
(4)					(2)		(6)
0039.	0015.	0044.	0	0	0003½	0	0189.
0019½	0003½	0047.	0	0012.	0054.	0	0141½
0019.	0003.	0058.	0	0	0054.	0	0197¾
0136¾	0002.	0064.	0011.	0	0039.	0	0228½
0114¾	0003.	0045.	0011.	0012.	0037½	0	0288¾
0078½	—	0057.	0	0	0036.	0	0274.
0078½	0	0047.	0	0012.	0036.	0	0271.
0078.	0	0057.	0	0	0044.	0	0269¾
0039½	0	0035.	0	0	0046.	0	0279¾
0080.	0001.	0033.	0	0024.	0046.	0	0278¼
0039.	0015.	0011.	0	0	0007.	0	0250½
0019¾	0015.	0011.	0	0	0010½	0	0280.
0019.	0015.	0011.	0	0	0	0	0274.
0817¾	0144½	0586.	0022	0060.	0463½	0 —	30975½

Data Año de 1792.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libr. de Car ne de Res y tocin
Sumas de la v.ta	10499½	10063.	„0404.	„0876⅜
Mayo.				
En la Hijuela hasta 5.	0081¾	0056.	0007.	0019½
en otra hasta 12.	0081¼	0053.	0007.	0019½
en otra hasta 19.	0091¼	0056.	0007.	0013.
en otra hasta 26.	0088¼	0059.	0009.	0017½
Junio.				
En la Hijuela hasta 2.	0088¾	0058.	0009.	0013½
en otra hasta 9.	0084¼	0056.	0007.	0021.
en otra hasta 16.	0080½	0055.	0007.	0021.
en otra hasta 23.	0084½	0061.	0008.	0017½
en otra hasta 30.	0088½	0070.	0008½	0017½
Julio.				
En la Hijuela hasta 7.	0078¾	0065.	0008.	0021.
en otra hasta 14.	0078¾	0066.	0007.	0021½
en otra hasta 21.	0080¼	0066.	0009.	0021.
en otra hasta 28.	0087¼	0068.	0008.	0016.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 4.	0080¼	0065.	0007.	0019½
en otra hasta 11.	0084¼	0065.	0008.	0017½
en otra hasta 18.	0084¼	0057.	0007.	0015.
en otra hasta 25.	0086¼	0063.	0007.	0015.
	20928½	20102.	„0534½	10183⅜

Libretas de [illegible]	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0817 3/4	0144½	0586	0022	0060	0463½	0—	30975½
							Saldo para el siguiente. Son pasas
0038	0015	0011	0	0	0011	0275½	0275½
0020	0	0024	0	0012	0054	0177	0177
0061	0	0052	0	0012	0046	0030	0
0040	0	0057	0	0	0045	0228	0
(2						(1	
0078	0008	0036	0	0	0	0250	0
0020	0012	0012	0	0	0003	0	0
0019½	0012	0011	0	0	0003	0	0
0056	0010	0011	0	0	0014	0	0
0056¼	0010	0011	0012	0	0	0	0
0	0012	0	0012	0	0012	0	0
0	0012	0012	0	0	0	0171½	0
0	0012	0	0012	0	0012	0163½	0
0	0010	0	0012	0012	0024	0	
0—	0012	0	0	0012	0012	0	0
0035½	0021	0	0	0	0011	0	0
0054	0010	0	0	0012	0012	0	0
0054	0021	0	0	0	0012	0	0
10350	0321½	0823	0070	0120	0734½	10361½	30975

Data. Año de 1792.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libras de [illegible]
Suma de la v.ta	20528½	20102.	0534½	1018[illegible]
Setiembre.	(8		(1	(2
En la Hijuela hasta 1.°	0080¼	0063.	0007.	0019½
en otra hasta 8.	0087½	0063.	0007.	0018½
en otra hasta 15.	0079¼	0063.	0007.	0018.
en otra hasta 22.	0091¼	0071.	0007.	0009.
en otra hasta 29.	0079¼	0063.	0007.	0018.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 6.	0079¼	0066.	0007.	0018.
en otra hasta 13.	0079¼	0069.	0007.	0018
en otra hasta 20.	0079¼	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 27.	0087¼	0053.	0007.	0015.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 3.	0086¾	0056.	0007.	0015.
en otra hasta 10.	0083¾	0057.	0007.	0018.
en otra hasta 17.	0082¾	0052.	0007.	0018.
en otra hasta 24.	0081¾	0053.	0008.	0018.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 1.°	0087¼	0056.	0009.	0015.
en otra hasta 8.	0082½	0053.	0008	0018.
en otra hasta 15.	0087½	0056.	0010½	0021.
en otra hasta 22.	0101½	0067.	0007½	0111½
en otra hasta 31.	0208½	0081.	0153.	0369¾
Data de Colegio	40573¼	30200.	0814½	10939½
Ydem de Porcion.tas	10171¼	0800.	0182.	0489¼
Total á 31 de Dic.re de 1792	50744½	40 —	0996½	20428¾

Libretas de Bacalhao	Quartilhos de Garbanços	Idem de Chicharos	Idem de Lentilhas	Idem de Favas	Libretas de Arroz	Idem de Passas	Idem de Trigo
1Ø350.	,,Ø321½	,,Ø823,,	,,Ø070.	,,Ø120,,	,,Ø734½	1Ø361½	3Ø975½
(6)	(4)				(3)	(1)	(4)
Ø035.	Ø012.	Ø	Ø	Ø	Ø012.	Ø	Ø
Ø017½	Ø012.	Ø	Ø	Ø	Ø012.	Ø	Ø
Ø036¾	Ø012.	Ø	Ø012.	Ø	Ø003.	Ø	Ø
Ø156.	Ø018.	Ø	Ø011.	Ø012.	Ø012.	Ø	Ø
Ø036¼	Ø029.	Ø	Ø	Ø	Ø002.	Ø	Ø
Ø018¾	Ø018.	Ø	Ø	Ø012.	Ø001.	Ø	Ø
Ø018¾	Ø018.	Ø	Ø	Ø	Ø012.	Ø	Ø
Ø038.	Ø	Ø030.	Ø	Ø012.	Ø040.	Ø	Ø
Ø076.	Ø	Ø030.	Ø012.	Ø012.	Ø045.	Ø348½	Ø
Ø077.	Ø026.	Ø012.	Ø012.	Ø	Ø051.	Ø208.	
Ø019½	Ø018.	Ø	Ø	Ø012.	Ø003½	Ø276.	Ø
Ø038¾	Ø018.	Ø	Ø012.	Ø	Ø003½	Ø278¼	Ø
Ø038¾	Ø018.	Ø	Ø	Ø013.	Ø003½	Ø278.	Ø
Ø058½	Ø015.	Ø012.	Ø	Ø012.	Ø014.	Ø	Ø278.
Ø019¾	Ø018.	Ø	Ø	Ø012.	Ø016.	Ø	Ø276.
Ø020.	Ø020.	Ø	Ø013.	Ø	Ø003.	Ø	Ø281.
Ø138.	Ø009½	Ø024.	Ø012.	Ø012.	Ø003½	Ø	Ø283½
Ø060.	Ø021.	Ø024	Ø	Ø	Ø013½	Ø025.	Ø249½
2Ø253¼	,,Ø604,,	,,Ø955.	Ø154,,	,Ø229.	,,Ø985,,	2Ø775¼	5Ø343½
Ø392¾	Ø264½	Ø134½	Ø042,,	Ø	Ø073,,	1Ø192¼	Ø824½
2Ø646,,	,,Ø868½	1Ø089½	,Ø196,,	,,Ø229,,	1Ø058,,	3Ø967½	6Ø168,,

Data de las Expecies comestibles que consumen Año de 1792	Quartillo de Aceite	Idem de Vinagre	Idem de Sal	Libr. de la carne de Puerco y Tocino
Enero.				
primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 7.	Do17.	Do04.	Do02.	Do03 5/8
en otra hasta 14.	Do20½	Do16.	Do03.	Do06.
en otra hasta 21.	Do20½	Do08.	Do03.	Do05.
en otra hasta 28.	Do19½	Do10.	Do03.	Do06 3/4
Febrero.	(4		(4	(4
En la Hijuela hasta 4.	Do19½	Do10.	Do03.	Do06 1/8
en otra hasta 11.	Do18½	Do08.	Do03.	Do06.
en otra hasta 18.	Do21½	Do14.	Do03.	Do06½
en otra hasta 25.	Do26½	Do09.	Do03.	Do03¾
Marzo.				
En la Hijuela hasta 3.	Do28.	Do14.	Do03½	Do04.
en otra hasta 10.	Do29½	Do14.	Do03½	Do04.
en otra hasta 17.	Do30.	Do14.	Do03½	Do04.
en otra hasta 24.	Do29.	Do14.	Do03½	Do04.
en otra hasta 31.	Do28.	Do17.	Do03½	Do04½
Abril.				
En la Hijuela hasta 7.	Do36.	Do14.	Do03½	[illegible]
en otra hasta 14.	Do23.	Do12.	Do03½	Do06.
en otra hasta 21.	Do23.	Do14.	Do03½	Do06¾
en otra hasta 28.	Do23.	Do14.	Do03½	Do07.
	D413.	D206.	Do54½	D213.

de las Despensas del colegio 288 S.res Porcionistas.

Libretas de Bacallao	Guarall. de Garban.	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Libretas de ca Tram. Hand.	Idem de Arroz	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
Do01½	Do01.	d	d	Do000 10/16	d	d	Do27.
d	Do03.	Do02½	d	Do02 4/16	d	d	Do05.
Do04½	Do03.	Do02½	d	Do02 13/16	d	d	Do57.
Do05.	Do03.	Do03.	d	Do02 12/16	d	d	Do68.
(4		(4		(2		(2	
Do03.	Do02½	Do04.	d	Do04.	d	d	Do63.
Do04 3/4	Do03.	Do03.	d	Do07.	d	d	Do83.
Do05.	Do03.	Do02½	d	Do04½	d	d	Do80.
Do17 3/4	Do01.	Do03.	d	Do01.	Do02.	d	Do79.
Do15.	Do02.	Do06.	d	d	d	Do56.	d
Do16½	Do02.	Do07½	d	d	d	Do67½	d
Do05.	Do02.	Do07½	d	d	d	Do63.	d
Do11.	Do02.	Do07½	d	d	Do02.	Do70½	d
Do08.	Do02.	Do06.	d	d	Do02.	Do71½	d
Do16½	d	Do17.	d	d	Do04.	Do71½	d
Do05½	Do06.	Do02½	d	d	Do01.	Do60.	d
Do05	Do09.	Do02½	d	d	Do02.	Do70.	d
Do04½	Do09.	Do02½	d	d	d	Do65.	d
D134½	Do53½	Do85½	d	Do24 15/16	Do13.	0595.	0462.

Data Año de 1792	Quartillos de Aceite	Idem de Vinagre	Idem de Sal	Viajes [illegible]
Sumas de la v.^ta	Đ413	Đ206	Đ054½	Đ213
Mayo.				
En la Hijuela hasta 5.	Đ024	Đ014	Đ003½	Đ006½
en otra hasta 12.	Đ021	Đ009	Đ003½	Đ006
en otra hasta 19.	Đ025	Đ014	Đ003½	Đ004
en otra hasta 26.	Đ023¾	Đ016	Đ004	Đ005
Junio.	3		6	1
En la Hijuela hasta 2.	Đ023	Đ017	Đ004	Đ003
en otra hasta 9.	Đ018¾	Đ020	Đ003½	Đ006½
en otra hasta 16.	Đ024¾	Đ021	Đ003½	Đ006
en otra hasta 23.	Đ025	Đ021	Đ004	Đ005
en otra hasta 30.	Đ026	Đ023	Đ004	Đ005
Julio.				
En la Hijuela hasta 7.	Đ016	Đ021	Đ004	Đ006
en otra hasta 14.	Đ015	Đ022	Đ003½	Đ006
en otra hasta 21.	Đ015	Đ022	Đ003½	Đ006
en otra hasta 28.	Đ023¾	Đ022	Đ003½	Đ005
Agosto.				
En la Hijuela hasta 4.	Đ023	Đ016	Đ003½	Đ006
en otra hasta 11.	Đ023½	Đ014	Đ003½	Đ005
en otra hasta 18.	Đ022	Đ015	Đ003	Đ004
en otra hasta 25.	Đ022	Đ014	Đ003½	Đ004
	Đ784½	Đ502	Đ116	Đ302

Libreta de Bacallao	Quintalg de Jarbam	Idem de Chícharos	Idem de Lentejas	Libretas de Manteca de Flandes	Idem de Arroz	Idem de Favas	Idem de Higos
D134½	D053½	D085½	D—	D024 15/16	D013.	D595.	D462.
D005.	D009.	D002½	d	d	D002.	D060.	d
D005½	D009.	d	d	d	D002.	D067.	d
D008½	D004.	D007.	d	d	D002.	D057.	d
D011.	D005.	D—	d	d	D004	D064.	d
(2		(1					
D012¾	D004.	D005.	d	d	d	D046.	d
D005.	D006.	D002½	d	d	d	d	d
D005.	D006.	D002.	d	d	d	d	d
D011.	D005.	D006.	d	d	d	d	d
D010.	D005.	D003.	D003.				
D005.	D006.	d	d	d	D003.	d	d
d	D006.	D003.	d	d	D003.	D047.	d
d	D006.	d	d	d	D003.	D046½	d
D010.	D005.	d	D003.	d	D003.		
D004.	D006.	d	d	d	D003.	d	d
D008.	D007.	d	d	d	D002.	d	d
D008.	D009.	d	d	d	d	d	d
D007.	D005.	d	D002.	d	D003.	d	d
D250¼	D156½	D116½	D008.	D024 15/16	D043.	D982½	D462.

Data Año de 1792.	Frasquillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	[illegible] de Puerco y tocino
Sumas de la otra	Ø784½	Ø507.	Ø116.	Ø382.
Setiembre.	(4		(7	(1
En la Hijuela hasta 1.º	Ø018.	Ø014.	Ø003½	Ø005.
en otra hasta 8.	Ø018¾	Ø014.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 15.	Ø020¾	Ø014.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 22.	Ø022.	Ø017.	Ø003½	Ø003.
en otra hasta 29.	Ø014.	Ø014.	Ø003½	Ø006.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 6.	Ø021.	Ø014.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 13.	Ø019.	Ø012.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 20.	Ø016.	Ø014.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 27.	Ø021.	Ø014.	Ø003½	Ø005.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Ø025½	Ø016.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 10.	Ø019.	Ø018.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 17.	Ø024½	Ø016.	Ø003½	Ø006.
en otra hasta 24.	Ø021¾	Ø014.	Ø003½	Ø005.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 1.º	Ø024.	Ø016.	Ø004.	Ø005.
en otra hasta 8.	Ø019.	Ø017.	Ø004.	Ø006.
en otra hasta 15.	Ø026.	Ø021.	Ø004.	Ø006.
en otra hasta 22.	Ø028.	Ø021.	Ø004.	Ø003¾
en otra hasta 31.	Ø028½	Ø027.	Ø004½	Ø006¼
Totales	1171¼	Ø800.	Ø182.	Ø482¼

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Libretas de Mant.ca de Flan.	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
ϑ250 1/4	ϑ156 1/2	ϑ116 1/2	ϑ008	ϑ024 15/16	ϑ043	ϑ982 1/2	ϑ462
(1)			(1)	(2)		(1)	(2)
ϑ006.	ϑ006.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ
ϑ004.	ϑ006.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ002.	ϑ	ϑ
ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ002.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ020.	ϑ005.	ϑ	ϑ002 1/2	ϑ	ϑ004.	ϑ	ϑ
ϑ005.	ϑ008.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ
ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ003	ϑ	ϑ
ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ002 1/2	ϑ		ϑ020.	ϑ
ϑ011.	ϑ008.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ018.	ϑ
ϑ005 1/2	ϑ006.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ063 1/2
ϑ005.	ϑ006.	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ065 1/4	ϑ
ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ061	
ϑ011.	ϑ008.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ006.	ϑ045 1/2	ϑ
ϑ011.	ϑ005.	ϑ003.	ϑ003.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ071 1/4
ϑ005 1/2	ϑ006.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ068.
ϑ005 1/2	ϑ006.	ϑ	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ070 3/4
ϑ022.	ϑ003.	ϑ006.	ϑ006.	ϑ007 3/4	ϑ	ϑ	ϑ060 3/4
ϑ006.	ϑ005.	ϑ006.	ϑ	ϑ002 1/2	ϑ003.	ϑ	ϑ028.
ϑ392 3/4	ϑ264 1/2	ϑ134 1/2	ϑ042.	ϑ035 3/16.	ϑ073.	1ϑ192 1/4	ϑ824 1/4

[illegible]

Data Año de 1793.

Data Año de 1793.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Colegiales: Libras de ... de puerco y tocino.
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela de Coleg. de Num.ro desde 1.º hasta 5. dicho ~.. "	0058.	0042.	0071.	0156¼
en otra hasta 12. ~.~.~.~.~.~ "	0082¼	0049.	0007.	0137⅜
en otra hasta 19. ~.~.~.~ "	0076½	0056.	0007.	0172¾
en otra hasta 26. ~.~.~.~ "	0075½	0057.	0069.	0108¼
Febrero.	C3		C1	C2
En la Hijuela hasta 2. ~.~.~.~ "	0083.	0054.	0007½	0053¼
en otra hasta 9. ~.~.~.~ "	0077½	0056.	0080.	0222.
en otra hasta 16. ~.~.~.~ "	0097.	0056.	0007.	0011½
en otra hasta 23. ~.~.~.~ "	0093.	0056.	0007.	0014.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 2. ~.~.~.~.~	0096.	0059.	0007.	0014.
en otra hasta 9. ~.~.~.~.~.~	0335½	0059.	0007.	0014.
en otra hasta 16. ~.~.~.~.~ "	0093½	0060.	0007.	005½ 0014.
en otra hasta 23. ~.~.~.~.~	0095.	0060.	0007.	0012.
en otra hasta 30. ~.~.~.~ "	0111.	0063.	0010½	0
Abril.				
En la Hijuela hasta 6 ~.~.	0087.	0065.	0010½	0018.
en otra hasta 13. ~.~.~.	0087.	0063.	0010.	0018.
en otra hasta 20. ~.~.~.	0100¼	0059.	0007.	0018.
en otra hasta 27 ~.~.~.	0087.	0056.	0007.	0018.
Pasan á la buelta ,,	1735 ,,	0970 ,,	0328½	1112⅝

de Numero

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ytem de Chichanos	Ytem de Lentejas	Ytem de Habas	Libretas de Arroz	Ytem de Pasas	Ytem de Higos
ϑ038¼	ϑ012	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ	ϑ174
ϑ020	ϑ012	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ018	ϑ	ϑ261¼
ϑ040	ϑ018	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ007	ϑ	ϑ240
ϑ040½	ϑ018	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ006	ϑ	ϑ265
(3)					(4)		
ϑ040½	ϑ	ϑ048	ϑ012	ϑ	ϑ028	ϑ	ϑ294
ϑ041	ϑ	ϑ048	[illegible]	ϑ013	ϑ046	ϑ	ϑ295
ϑ141¾	ϑ	ϑ036	ϑ022	ϑ013	ϑ026	ϑ	ϑ297
ϑ102	ϑ	ϑ044	ϑ042	ϑ013	ϑ033½	ϑ	ϑ296
ϑ083	ϑ	ϑ044	ϑ024	ϑ	ϑ043	ϑ	ϑ295
ϑ072	ϑ	ϑ055	ϑ	ϑ013	ϑ059	ϑ070	ϑ291
ϑ080	ϑ	ϑ052	[illegible]	ϑ012	ϑ028	ϑ	ϑ267
ϑ054	ϑ	ϑ039	[illegible]	ϑ012	ϑ030	ϑ	ϑ256
ϑ127	ϑ041	ϑ060	[illegible]	ϑ012	ϑ020	ϑ255	ϑ
ϑ036¾	ϑ018	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ231½	ϑ
ϑ018¼	ϑ018	ϑ011	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ260	ϑ
ϑ018	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ010	ϑ254½	ϑ
ϑ018	ϑ012	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ256½	ϑ
ϑ971	ϑ143	ϑ485	ϑ094	ϑ088	ϑ398½	1ϑ327½	3ϑ201¼

Data. Año de 1723.	Quartillo de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libras de Tocino.
Sumas de la v.ta	10735.	0970.	0328½	10112
Mayo.				
En la Hijuela hasta 4.	0082¼	0056.	0007.	0018.
En otra hasta 11.	0094.	0056.	0007.	0013.
En otra hasta 18.	0087.	0056.	0079.	0016¾
En otra hasta 25.	0088¼	0056.	0007.	0012¾
	6		4	3
Junio.				
En la Hijuela hasta 1º.	0083¾	0056.	0007.	0018¼
en otra hasta 8.	0083¾	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 15.	0087¼	0056	0007.	0018.
en otra hasta 22.	0087¾	0056.	0007.	0014½
en otra hasta 29.	0085¼	0050.	0007.	0018¾
Julio.				
En la Hijuela hasta 6.	0080¼	0059.	0007.	0018.
en otra hasta 13.	0081¼	0063.	0007.	0018.
en otra hasta 20.	0081¼	0063.	0007.	0018.
en otra hasta 27.	0086¼	0063.	0007.	0015.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	0080¼	0063.	0007.	0018.
en otra hasta 10.	0080¼	0063.	0008.	0018.
en otra hasta 17.	0084¼	0063.	0008.	0015.
en otra hasta 24.	0080¼	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 31.	0083¾	0059.	0007.	0018.
Pasan a la Buelta	30252.	2014.	0529.	10416

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
…971	0143	0485	0094	0088	0398½	10327½	30201¼
0028.	0042.	0012.	0	0	0011.	0254½	0
0054.	0042.	0046.	0	0	0042.	0257½	0
0036	0	0052.	0	0	0035.	0256½	0
0054.	0	0046.	0	0012.	0028.	0261¾	0
						(4	
0	0	0046	0	0	0042.	0255.	0
0018¼	0	0026	0	0	0052.	0264.	0
0036.	0	0036.	0	0012.	0042.	0262.	0
0036.	0010.	0020.	0	0	0	0007½	0
0018.	0012.	0010.	0	0	0	0004.	0
0018.	0012.	0010.	0	0	0003.	0008.	0
0036.	0003.	0	0	0	0010.	0	0
0018.	0012.	0	0	0	0010.	0010½	0
0036.	0010	0	0	0	0020.	0008.	0
0	0024.	0	0	0	0	0028.	0
0047½	0024.	0	0	0	0	0084.	0
0035.	0028.	0	0	0	0	0084.	0
0	0012.	0	0	0	0012.	0188½	0
0014.	0012.	0	0	0	0012.	0	0
10415¼	0325.	0799	0094	0112.	0717½	30556¼	30201¼

Data Año de 1793	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libras de Carne de Puerco y Tocino
Sumas de las ant.s	30252	20014	0529	10416 5/8
Setiembre	(5		(6	(2
En la Hijuela de el 1.º hasta 7	0087 3/4	0053	0018	0015
en otra hasta 14	0087 3/4	0056	0028	0018
en otra hasta 21	0091 1/4	0058	0009	0012 1/2
en otra hasta 28	0087 1/4	0063	0010 1/2	0018
Octubre				
En la Hijuela hasta 5	0087 1/4	0063	0010 1/2	0018
en otra hasta 12	0087 1/4	0063	0010 1/2	0018
en otra hasta 19	0087 1/4	0063	0024	0018
en otra hasta 26	0091 1/4	0063	0010 1/2	0015
Noviembre				
En la Hijuela hasta 2	0087 3/4	0063	0010 1/2	0021
en otra hasta 9	0087 1/4	0063	0010 1/2	0018
en otra hasta 16	0085 1/4	0076	0010 1/2	0021
en otra hasta 23	0087 3/4	0063	0010 1/2	0021
en otra hasta 30	0086	0063	0010 1/2	0021
Diciembre				
En la Hijuela hasta 7	0092	0063	0010 1/2	0017 1/2
en otra hasta 14	0089	0063	0010 1/2	0010 1/2
en otra hasta 21	0094 1/2	0066	0010 1/2	0013
en otra hasta 31	0378	0030	0025	0094
Data de Coleg. de Num. 26	50046 1/2	30106	0722	10795
Ydem de Porcionistas	0793 1/2	0648	0146	0405
Total a 31 de Dic. de 1793	50840	30754	0875	11200

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ø415¼	„Ø325.	„Ø799.	„Ø094.	„Ø112.	„Ø747½	3Ø556¼	3Ø201¼
(4)						(1)	
Ø068½	Ø010.	d	d	d	Ø024	d	d
Ø034½	Ø012.	d	d	d	Ø012.	d	d
Ø103½	Ø026.	Ø012.	d	d	Ø036.	d	d
Ø035.	Ø032.	Ø032.	d	d	d	d	d
[illegible]½	Ø004.	Ø028.	d	d	Ø032.	d	d
Ø034¾	Ø00[illegible].	Ø018.	d	d	Ø046.	d	d
Ø036¼	Ø012.	d	d	d	Ø012.	d	d
Ø072.	Ø010.	Ø014.	d	d	Ø012.	d	d
35½							
Ø036½	Ø026.	Ø014.	d	d	d	Ø250.	d
Ø038.	Ø00[illegible].	Ø036.	d	Ø012.	Ø012.	Ø249¾	d
Ø036.	d	Ø036.	d	Ø014.	d	Ø249½	d
Ø036½	Ø026.	d	d	Ø012.	d	Ø250.	d
Ø036½	Ø015.	d	d	Ø014	d	Ø251.	d
Ø066.	Ø025.	d	d	Ø014.	d	Ø239.	d
Ø033.	Ø025.	d	d	d	Ø040.	d	Ø230.
Ø094.	Ø020.	Ø009.	d	Ø014.	Ø040½	d	Ø230½
Ø103.	Ø051.	Ø008.	d	d	Ø048.	Ø215.	Ø250.
Ø330¼	Ø607.	1Ø011.	Ø094.	Ø180.	Ø941½	5Ø256½	3Ø911¾
Ø203.	Ø176.	Ø061½	Ø027.	Ø—.	Ø050½	1Ø075½	Ø187½
2Ø533¼	Ø783.	1Ø072½	Ø121.	Ø180.	Ø992.	6Ø332.	4Ø099¼

Data Año de 1793.	Quartillos de Aceite.	Idem de vinagre	Idem de Sal.	Libras de ... de Puerco y tocino
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela desde 1.o hasta 9.	0013.	0015.	002½	0039½
en otra hasta 12.	0020.	0014.	003½	0063½
en otra hasta 19.	0017	0014.	003½	0066½
en otra hasta 26.	0023.	0012.	003½	[illegible]
Febrero.	4		6	2
En la Hijuela hasta 2.	0023.	[illegible]	003½	[illegible]
en otra hasta 9.	0020.	[illegible]	003½	0060.
en otra hasta 16.	0024½	0017.	003½	002½
en otra hasta 23.	0025.	0017.	003½	003.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 2.	0024½	0017	003½	[illegible]
en otra hasta 9.	0023.	0017.	003½	003½
en otra hasta 16.	0023.	0014	003½	002
en otra hasta 23.	0015.	0011.	002½	002.
Abril.				
En la Hijuela hasta 6.	0017½	006.	002.	004.
en otra hasta 13.	0016.	0014	003.	003.
en otra hasta 20.	0016.	0014.	003½	003.
en otra hasta 27.	0016.	0012.	003.	003.
Pasan á la buelta	0316½	0229.	051½	[illegible]

Libretas de Bacallao	Guarrill. de Garbanz.	Ydem de Chichar.	Ydem de Lentejas	Libretas de Manteca de Flandes.	Ydem de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D005	D004.	D003.	0	D05½	0	0	D037.
D005	D005	[illegible]	D003.	D006½	D003	0	D059½
D005	D006	D003.	0	D008.	0	0	D057½
D008½	D006.	0	D002.	D001.	0	D048.	0
4				4		4	4
D004½	D006.	0	D002.	0	0	D054.	0
D004½	D006.	D003.	0	0	0	D052.	0
D018.	D003.	D004.	D004.	0	0	D042.	0
D012.	D004.	D006.	D003.	0	0	D052½	0
D012.	D004.	D003.	D006.	0	0	D048¾	0
D009½	D004.	D002.	D004.	0	0	D044.	0
D009.	D004.	D003.	D003.	D006¼	D002.	D043.	0
D004½	D004.	D004	0	D003½	0	D022.	0
D008½	D001½	0	0	0	0	D033.	0
D002½	D006.	D002.	0	0	0	D030.	0
D003.	D006.	D001½	0	0	0	D029.	0
D002½	D004.	D002.	0	0	0	D027½	
D109.	D074.	D036½	D027.	D030¾	D005.	D525¾	D154.

Data Año de 1793	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de [illegible] y tocin[illegible]
Sumas de la v.ta	0316½	0229.	0051½	0272½
Mayo.				
En la Hijuela hasta 4.	0016½	0014.	0003½	0003.
en otra hasta 11.	0018½	0017.	0003.	0002.
en otra hasta 18.	0016½	0014	0003½	0002½
en otra hasta 25.	0015.	0010.	0003.	0002.
	(4		(4	(2
Junio.				
En la Hijuela hasta 1.º	0014½	0006.	0001½	0001½
en otra hasta 8.	0015.	0014.	0003½	0003.
en otra hasta 15.	0014.	0012.	0003.	0002.
en otra hasta 22.	0015½	0016.	0003½	0002.
en otra hasta 29.	0015.	0012.	0003.	0002.
Julio.				
En la Hijuela hasta 6.	0014½	0012.	0003½	0001½
en otra hasta 13.	0013.	0012.	0003½	0002.
en otra hasta 20.	0013.	0014.	0003½	0002.
en otra hasta 27.	0011½	0010.	0002.	0001.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	0007.	0005.	0001.	0001.
en otra hasta 10.	0007.	0004.	0001.	0001.
en otra hasta 17.	0006.	0004.	0	0001.
en otra hasta 24.	0006	0003.	0	0001.
en otra hasta 31.	0006.	0003.	0	0001.
	0541.	0411.	0093½	0304½

Libretizi de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Libras ... de Flandes	Ydem de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0109	0074	0036½	0027	0030¾	0005	0525¾	0154
0	0006	0001	0	0003½	0002½	0024¾	0
0002	0004	0	0	0004½	0001	0032½	0
0	0005	0003	0	0	0	0030	0
0002	0002	0003	0	0002	0	0020	0
(1)	(2)			(3)		(2)	
0	0001	0001	0	0001¾	0001	0020	0
0001	0003	0001	0	0004½	0006	0034	0
0002½	0003	0001	0	0	0003	0023	0
0006	[illegible]	0003	0	0	0	0	0
0003	0002	0001	0	0	0	0	0
0002½	0003	0001	0	0	0	0	0
0002½	0003	0001	0	0	0	0	0
0002	0003	0001	0	0	0	0	0
0002	0001	0	0	0	0001	0	0
0	0001½	0	0	0	0	0	0
0	0001½	[illegible]	0	0	0	0000	0
0015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0
0	0001	0	0	0	0	0010	0
0	0001	0	0	0	0	0	0
0135½	0119	0053½	0027	0047	0025½	0729	0154

Data Año de 1793	Quartillos de Aceite.	Idem de vinagre.	Idem de sal.	Lib.s de Pue[...] co y tocino
Setiembre. Sumas de la vuelta.	Ø541.	Ø41[illegible]	Ø093½	Ø30
En la Hijuela hasta 7.	Ø00 7.	Ø005.	Ø001½	Ø001¼
en otra hasta 14.	Ø009½	Ø006.	Ø002.	Ø001½
en otra hasta 21.	Ø010½	Ø007.	Ø002.	Ø001½
en otra hasta 28.	Ø011.	Ø009.	Ø002.	Ø002½
Octubre.	(2		(6.	(4
En la Hijuela hasta 5.	Ø012½	Ø008.	Ø002.	Ø002.
en otra hasta 12.	Ø013.	Ø009.	Ø003½	Ø002½
en otra hasta 19.	Ø014.	[illegible]	Ø003.	Ø003.
en otra hasta 26.	Ø014.	Ø014.	Ø003½	Ø002½
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 2.	Ø016.	Ø014.	Ø003½	Ø002½
en otra hasta 9.	Ø015.	Ø012.	Ø003½	Ø003
en otra hasta 16.	Ø016½	Ø018.	Ø003½	Ø003½
en otra hasta 23.	Ø017.	Ø020.	Ø003½	Ø003.
en otra hasta 30.	Ø017½	Ø021.	Ø003½	Ø003½
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 7.	Ø019.	Ø021.	Ø003½	Ø003.
en otra hasta 14.	Ø018.	Ø018.	Ø003½	Ø003.
en otra hasta 21.	Ø021.	Ø021.	Ø003½	Ø002.
en otra hasta 31.	Ø021.	Ø025.	Ø005.	Ø061.
Totales á 31 de Dic.e de 1793.	Ø793½	Ø648.	Ø146.	Ø405

Libretas de Bacallao	Frasquillos de Garbanzos	Idem de ...	... de ...	Libretas de Manteca de Flandes	Idem de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
135½	112	053½	027	047	025½	729	154
003½	001½	—	—	—	002	—	—
002	001½	—	—	—	001	—	—
004¼	002	001	—	—	003	—	—
001½	002½	001	—	—	—	—	—
(6) 000½	(3) 003½	(1) —	—	—	(1) —	(4) —	(4) —
002¾	003	001	—	—	—	—	—
000¾	003	—	—	—	001½	—	—
005¼	002½	001½	—	—	002	—	—
003½	002½	—	—	—	003	034½	—
002½	003	—	—	—	002½	040½	—
003½	003	—	—	—	002	044½	—
003½	005	—	—	—	—	045	—
004	005	—	—	—	—	045	—
008	005	—	—	—	002	045	—
004	005	—	—	—	002	036	010½
012	004	002	—	—	004	034	010½
006	005	001½	—	—	—	022	012½
203	176	061½	027	047	050½	1075½	187½

Data. Año de 1794. Colegiales

Data. Año de 1794.	[illegible] de Aceite.	Ydem de vinagre	Ydem de sal.	[illegible]
Enero				
Primeram.te en la Ctijsula de el de 1º hasta 4.	0048.	0034.	0006.	[illegible]
en otra hasta 11.	0079.	0058.	0012½	0060.
en otra hasta 18.	0077.	0056.	0010½	0165.
en otra hasta 25.	0084.	0056.	0010½	0018.
Febrero.				
En la Ctijsula hasta 1º.	0086¾	0056.	0008.	0015.
en otra hasta 8.	0083¾	0056.	0007.	[illegible]
en otra hasta 15.	0083¾	0056.	0008.	0018.
en otra hasta 22.	0087.	0056.	0008.	0015.
Marzo.				
En la Ctijsula hasta 1º.	0083.	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 8.	0095.	0060.	0007.	[illegible]
en otra hasta 15.	0105½	0063.	0009.	[illegible]
en otra hasta 22.	0105.	0063.	0010.	[illegible]
en otra hasta 29.	0137.	0063.	0009.	[illegible]
Abril.				
En la Ctijsula hasta 5.	0101.	0063.	0010.	[illegible]
en otra hasta 12.	0109.	0063.	0009.	[illegible]
en otra hasta 19.	0083.	0056.	0008.	0046.
en otra hasta 26.	0105.	0063.	0009.	0044.
Totales fin de Abril	1055¾	0978.	0245½	0353[illegible]

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Trigos.
0029½	0006	0	0	0010	0	0	0132
0029½	0012	0	0009	0	0	0	0212½
0	0012	0009	0	0	0	0	0215
0030	0012	0009	0	0	0	0	0215
(2)							(4)
0030	0	0034	0008	0	0035	0	0213½
0	0	0032	0018	0	0052	0	0215
	0	0030	0	0011	0042	0	0214
0030	0	0034	0010	0	0035	0	0216
0030	0	0035	0010	0	0042	0	0212
0120	0	0024	0009	0010	0029	0	0203
0152½	0	0018	0018	0010	0022	0215	0
0120	0	0021	000[illegible]	0010	0020	0214	0
0180	0	0010	0027	0011	0030	0214	0
0118	0	0010	0030	0	0033	0213	0
0103½	0010	0	0030	0	0033	0213	0
0012	0012	0	0010	0	0001	0180	0
0044	0018	0	0018	0	0040	0196	0
0029	0082	0279	0189	0062	0414	10445	20048

Data Año de 1794	Quartill de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libras de …
Sumas de la v.ta	10551¾	0978.	0245½.	0353…
Mayo.				
En la Hijuela hasta 3.	0079¾	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 10.	0078¾	0056.	0017.	0016½
en otra hasta 17.	0079¼	0056.	0007.	0015.
en otra hasta 24.	0079¾	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 31.	0086.	0060.	0007.	0011.
Junio.				
En la Hijuela hasta 7.	0098½	0058.	0007.	0014
en otra hasta 14.	0083.	0058.	0007.	0011.
en otra hasta 21.	0078.	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 28.	0086.	0060.	0009.	0011.
Julio.				
En la Hijuela hasta 5.	0078.	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 12.	0078.	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 19.	0078.	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 26.	0082½	0060.	0007.	0014.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 2.	0078.	0056.	0007.	0016½
en otra hasta 9.	0083.	0060.	0007.	0015.
en otra hasta 16.	0080.	0056.	0007.	0014.
en otra hasta 23.	0079½	0056.	0007.	0010.
en otra hasta 30.	0078½	0042.	0006.	0012.
Totales fin de Agosto	30016¼	10992.	0382½.	0612…

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garvanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
10029	0082	0279	0188	0062	0414	10445	20048
0012	0032	0	0	0	0020	0204	0
0	0012	0	0	0	0010	0205	0
0	0	0036	0	0	0058	0210	0
0006	0028	0018	0	0	0048	0105	0
0045	0029	0	0	0	0062	0037	0
0029	0034	0	0	0	0050	0033	0
0058½	0022	0	0	0	0022	0	0
0045	0025	0	0	0	0020	0	0
0045	0022	0	0	0	0032	0	0
0015	0015	0	0	0	0022	0	0
0015	0015	0	0	0	0011	0	0
0015	0012	0	0	0	0012	0	0
0058	0020			0	0013	0086	0
0029 / 0059	0012			0	0012	0210	0
0043	0030 / 0027			0	0021	0208	0
0037	0018	0	0	0	0008	0	0
0017	0019	0	0	0	0009	0	0
0528	0434	0333	0189	0062	0824	20803	20048

Data Año de 1794.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Libras de Velas y Jabon
Sumas de la Data	30016¼	10592.	0382.	0612
Setiembre.				
En la Hijuela hasta 6.	0082.	0056.	0007.	0014
En otra hasta 13.	0080.	0056.	0007.	0016.
En otra hasta 20.	0086¾	0060.	0002.	0017
En otra hasta 27.	0079½	0060.	0004.	0016
Octubre.				
En la Hijuela hasta 4.	0079¼	0056.	0006.	0016
En otra hasta 11.	0079¾	0056.	0007.	0016½
En otra hasta 18.	0077¼	0056.	0007.	0016.
En otra hasta 25.	0078¾	0056.	0007.	0016½
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 1º.	0083¾	0060.	0007.	0018
En otra hasta 8.	0084¼	0056.	0007.	0018
En otra hasta 15.	0094.	0056.	0007.	0016½
En otra hasta 22.	0086¼	0056.	0007.	0018.
En otra hasta 29.	0088¼	0060.	0007.	0015.
Diciembre.	40096.	20736.	0469½	0817¼
En la Hijuela hasta 6.	0088¼	0060.	0007.	0015.
En otra hasta 12.	0081.	0056.	0007.	0047.
En otra hasta 19.	0093.	0060.	0007.	0131.
En otra hasta 26. / En otra hasta 31.	0124.	0088.	0140.	0332
Tocino vendido, con Ajos				0500.
Data de Coleg. de Numº	49482¼	39000.	0630½	10842
Ydem de Porcionistas	09900¾	0801.	0165.	03512
Total Data á 31 de Dicre. de 1794	59383.	39801.	0795½	20[illegible]

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Lardo	Ydem de [illegible]
10528	0434	0333	0189	0062	0824	20803	20048
(3							
0044	0020	đ	đ	0011	0011	đ	đ
0029¾	0021	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0072¼	0028	đ	đ	đ	0012	đ	đ
0015	0021	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0029½	0022	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0029	0022	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0029	0022	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0029	0021	đ	đ	đ	đ	đ	đ
0044	0024	đ	đ	đ	0076	đ	đ
0030½	0039	đ	đ	đ	0048	đ	đ
0031½	0024	đ	đ	đ	0058	0118	đ
0017½	0012	đ	đ	đ	0012	0219	đ
0068	0010	đ	đ	đ	0022	0248	đ
10997	0720	0333	0189	0077	10063	30388	20048
0072	0010	đ	đ	đ	0032	0253	đ
0035	0015	đ	đ	đ	0022	0258	đ
0055	0003	0028	đ	đ	0026	0254	đ
0061½	0003	0046	đ	đ	0037	0340	đ
20220½	0751	0407	0189	0077	10180	40493	20048
0358	0228½	0041½	0039½	đ –	0136½	0883½	0421
20578½	0979½	0448½	0228½	0077	10316½	50376½	20469

Porciones

Data Año de 1794.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	[illegible] que se [illegible] con tocino
Enero				
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 4.	δ009.	δ010.	δ002.	δ
en otra hasta 11.	δ019½	δ021.	δ003½	δ
en otra hasta 18.	δ017½	δ021.	δ003½	δ039.
en otra hasta 25.	δ019¾	δ018.	δ003½	δ003.
Febrero.	(2		(5	(4
En la Hijuela desde 26 h.ta 1.º	δ023.	δ016.	δ003½	δ002½
en otra hasta 8.	δ023½	δ018.	δ003½	δ003.
en otra hasta 15.	δ023.	δ018.	δ003½	δ002.
en otra hasta 22.	δ026.	δ018.	δ003½	δ002½
Marzo.				
En la Hijuela hasta 1.º	δ021.	δ016.	δ003½	δ003.
en otra hasta 8.	δ022.	δ018.	δ003½	δ002.
en otra hasta 15.	δ024½	δ021.	δ003½	δ
en otra hasta 22.	δ025.	δ021.	δ004.	δ
en otra hasta 29.	δ024.	δ021.	δ004.	δ
Abril.				
En la Hijuela hasta 5.	δ023.	δ021.	δ004.	δ
en otra hasta 12.	δ024.	δ018.	δ004.	δ
en otra hasta 19.	δ022.	δ016.	δ003.	δ002.
en otra hasta 26.	δ012.	δ014.	δ003.	δ004.
[illegible] a la fin de Ab.l	δ0358¾	δ0306.	δ0059.	δ0064.

tas Nobles.

Libretas de Bacallao	Quartillas de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libras de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
ϑ003.	ϑ001½	ϑ		ϑ	Mayo	ϑ	ϑ024.
ϑ004	ϑ003		ϑ001½	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ043.
ϑ	ϑ003	ϑ001½	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ044.
ϑ003½	ϑ003.	ϑ002.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ046.
ϑ006¾	ϑ002½	ϑ002.	ϑ002.	ϑ		ϑ	ϑ045.
ϑ003.	ϑ003.	ϑ002.	ϑ	ϑ	ϑ002.	ϑ	ϑ046.
ϑ003	ϑ003.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ002.	ϑ	ϑ046.
ϑ007½	ϑ002½	ϑ004	ϑ002.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ046.
ϑ004½	ϑ003	ϑ	ϑ002	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ044.
ϑ013¾	ϑ001½	ϑ004.	ϑ002.	ϑ	ϑ002.	ϑ	ϑ040.
ϑ024½	ϑ	ϑ006.	ϑ004.	ϑ	ϑ004.	ϑ046.	ϑ
ϑ024.	ϑ	ϑ006.	ϑ004.	ϑ	ϑ004.	ϑ046.	ϑ
ϑ025½	ϑ	ϑ004.	ϑ006.	ϑ	ϑ006.	ϑ050¾	ϑ
ϑ023.	ϑ	ϑ006.	ϑ004.	ϑ	ϑ004	ϑ045.	ϑ
ϑ023¾	ϑ002.	ϑ	ϑ006.	ϑ	ϑ006.	ϑ048.	ϑ
ϑ008.	ϑ	ϑ002.	ϑ006.	ϑ	ϑ003.	ϑ030.	ϑ
ϑ	ϑ006.	ϑ002.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ037.	ϑ
ϑ177¾	ϑ034.	ϑ039½	ϑ039½	ϑ	ϑ039.	ϑ302¾	ϑ421.

Data Año de 1794

	Quartillos de Azucar	[illegible] de [illegible]	[illegible] de Sal	Libras de [illegible]
Suma de la vuelta	0358¾	0306.	0059.	0064.
	(1		(7	(3
Mayo.				
En la Ostijuela hasta 3.	0012.	0014.	0003½	0002½
en otra hasta 10.	0012½	0014.	0003.	0003.
en otra hasta 17.	0013.	0014.	0003½	0004½
en otra hasta 24.	0013.	0014.	0003½	0004.
en otra hasta 31.	0016.	0014.	0003½	0002½
Junio.				
En la Ostijuela hasta 7.	0014.	0014.	0003½	0004.
en otra hasta 14.	0017.	0014	0003½	0003.
en otra hasta 21.	0013.	0014.	0003½	0004.
en otra hasta 28.	0016.	0014.	0003½	0003.
Julio.				
En la Ostijuela hasta 5.	0015.	0014.	0003½	0004½
en otra hasta 12.	0016.	0014.	0003½	0003.
en otra hasta 19.	0013.	0014.	0003½	0003.
en otra hasta 26.	0019.	0014.	0003½	0002½
Agosto.				
En la Ostijuela hasta 2.	0017.	0014.	0003½	0003.
en otra hasta 9.	0015.	0014.	0002½	0002½
en otra hasta 16.	0014.	0012.	0002½	0002½
en otra hasta 23.	0012.	0010.	0002.	0002.
en otra hasta 30.	0012.	0009.	0002.	0002.
Totales fin de Agosto	0618¼	0547.	0116.	0119.

[Quar]tillos de [illegible]	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ꝺ177¾	Ꝺo34	Ꝺo39½	Ꝺo39½	Ꝺ —	Ꝺo39	Ꝺ3o2	Ꝺ421
(3	(4						
Ꝺ	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo3	Ꝺo28	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺo37	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺo47	Ꝺ
Ꝺoo4	Ꝺoo3	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺo16	Ꝺ
Ꝺo1o	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺo13	Ꝺo17	Ꝺ
Ꝺoo6	Ꝺoo3½	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺo11	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺo1o	Ꝺoo4	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo5	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo3½	Ꝺoo3	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo3½	Ꝺoo4	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo3¼	Ꝺoo3	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo4	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo3	Ꝺoo3	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo3	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺoo7¾	Ꝺoo6	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺo15	Ꝺ
Ꝺoo3	Ꝺoo3			Ꝺ	Ꝺoo2	Ꝺo28	Ꝺ
Ꝺoo8	Ꝺoo5½	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺo24	Ꝺ
Ꝺoo5	Ꝺoo4			Ꝺ	Ꝺoo1	Ꝺoo6	Ꝺ
Ꝺoo4½	Ꝺoo4	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺoo1	Ꝺ	Ꝺ
	Ꝺoo5			Ꝺ		Ꝺ	
Ꝺ263¼	Ꝺ115	Ꝺo39½	Ꝺo39½	Ꝺ —	Ꝺ1o3	Ꝺ514	Ꝺ421

Data Año de 1794.	Guardillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Ydem de Sal.	Ydem carne tocino
Suma de la vta.	Ø618¾	Ø547.	Ø146.	Ø119.
Setiembre.	C2			C4
En la tijuela hasta 6.	Ø014½	Ø014.	Ø002.	Ø003.
en otra hasta 13.	Ø014.	Ø014.	Ø003.	Ø003.
en otra hasta 20.	Ø016.	Ø014	Ø002½.	Ø002½
en otra hasta 27.	Ø014.	Ø014.	Ø002.	Ø003¾
Octubre.				
En la tijuela hasta 4.	Ø014.	Ø012.	Ø003.	Ø003½
en otra hasta 11.	Ø014.	Ø012.	Ø003.	Ø004½
en otra hasta 18.	Ø014.	Ø012.	Ø003.	Ø004
en otra hasta 25.	Ø014.	Ø014.	Ø003.	Ø00[illegible]
Noviembre.				
En la tijuela hasta 1o.	Ø021½	Ø014.	Ø003.	Ø00[illegible]¼
en otra hasta 8.	Ø020½	Ø014.	Ø003.	Ø004½
en otra hasta 15.	Ø021.	Ø014.	Ø003.	Ø004½
en otra hasta 22.	Ø014½	Ø016.	Ø003.	Ø004½
en otra hasta 29.	Ø017½	Ø016.	Ø003.	Ø004
	Ø827¾	Ø727.	Ø152.	Ø168¼
Diciembre.				
En la tijuela hasta 6.	Ø017.	Ø016.	Ø003.	Ø003¾
en otra hasta 12.	Ø014.	Ø016.	Ø003.	Ø018½
en otra hasta 19.	Ø0[illegible]	Ø018.	Ø003.	Ø0[illegible]
en otra hasta 26. / en otra hasta 31.	Ø024.	Ø024.	Ø004	Ø118¾
Totales fin de Dicre.	Ø300¾	Ø801.	Ø165.	Ø33[illegible]

Libretas de Pasatillas	Quartillas de [illegible]	Ydem de Cimbar	Ydem de Lentejas	Ydem de [illegible]	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ð263¼	Ð115.	Ð039½	Ð039½	Ð—	Ð103.	Ð514.	Ð421.
(3							
Ð006.	Ð004.	Ð	Ð	Ð	Ð002.	Ð	Ð
Ð003½	Ð005.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð010¼	Ð007½	Ð	Ð	Ð	Ð002.	Ð	Ð
Ð004.	Ð005.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð004.	Ð008.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð004½	Ð008.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð003½	Ð008.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð004.	Ð008.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð004.	Ð007.	Ð	Ð	Ð	Ð004.	Ð	Ð
Ð004½	Ð008.	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð	Ð
Ð004½	Ð006.	Ð	Ð	Ð	Ð002.	Ð056.	Ð
Ð004½	Ð006.	Ð	Ð	Ð	Ð002½	Ð055.	Ð
Ð009.	Ð005.	Ð	Ð	Ð	Ð005.	Ð056.	Ð
Ð329½	Ð200½	Ð039½	Ð039½	Ð—	Ð120½	Ð681.	Ð421.
Ð009.	Ð007½	Ð	Ð	Ð	Ð006.	Ð054.	Ð
Ð004½	Ð006.	[illegible]	[illegible]	Ð	Ð005.	Ð054.	Ð
Ð011.	Ð006.	Ð002.	[illegible]	Ð	Ð002.	Ð054.	Ð
Ð004.	Ð008½	[illegible]	[illegible]	Ð	Ð003.	Ð040½	Ð
Ð339.	Ð228½	Ð041½	Ð039½	Ð—	Ð136½	Ð883½	Ð421.

Data Año de 1795.	[illegible] de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de sal.	Libras de cino y carne se Pierd…
Enero.				
Primeram.te en la dh.a hijuela				
desde 1.º hasta 10. ~ . ~ ,,	Ð373½	Ð076.	Ð082.	Ð308½
en otra hasta 17. ~ . ~ ,,	Ð074.	Ð056.	Ð006.	Ð208.
en otra hasta 24. ~ ,,	Ð075.	Ð056.	Ð007.	Ð176.
en otra hasta 31. ~ . ~ ,,	Ð089.	Ð056.	Ð047.	Ð016½
	(4			(3
Febrero.				
En la dh.a hijuela hasta 7. ~ . ~ ,,	Ð072.	Ð056.	Ð006.	Ð001½
en otra hasta 14. ~ . ~ ,,	Ð079½	Ð056.	Ð007.	Ð001½
en otra hasta 21. ~ . ~ ,,	Ð098.	Ð056.	Ð037.	Ð010½
en otra hasta 28. ~ . ~ ,,	Ð106.	Ð060.	Ð007.	Ð001.
Marzo.				
En la dh.a hijuela hasta 7. ~ ,,	Ð107.	Ð056.	Ð007.	Ð[illegible]
en otra hasta 14. ~ ,,	Ð104½	Ð056.	Ð007.	Ð[illegible]
en otra hasta 21. ~ ,,	Ð105½	Ð056.	Ð007.	Ð001.
en otra hasta 28. ~ ,,	Ð102½	Ð056.	Ð007.	Ð000¾
Abril.				
En la dh.a hijuela hasta 4. ~ ,,	Ð105½	Ð020.	Ð007.	Ð000½
en otra hasta 11. ~ ,,	Ð082¾	Ð042.	Ð007.	Ð016.
en otra hasta 18. ~ ,,	Ð083½ Ð018.	Ð056.	Ð007.	Ð018.
en otra hasta 25. ~ ,,	Ð079.	Ð042.	Ð007.	Ð018.
,,	1255¾ [illegible]	Ð206 [illegible]	Ð255.	Ð783 [illegible]

de Diciembre.

Libreras de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libreras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
ϑ122.	ϑ048.	ϑ032.	ϑ	ϑ	ϑ074.	ϑ574½	ϑ
ϑ037½	ϑ012.	ϑ024.	ϑ	ϑ	ϑ004.	ϑ251.	ϑ
ϑ038.	ϑ012.	ϑ024.	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ266.	ϑ
ϑ075½	ϑ012.	ϑ025.	ϑ	ϑ	ϑ056.	ϑ266.	ϑ
(4				Guiramer.		(3	
ϑ037½	ϑ002.	ϑ028.	ϑ	ϑ	ϑ013.	ϑ260½	ϑ
ϑ018¾	ϑ020.	ϑ010.	ϑ	ϑ	ϑ012.	ϑ266.	ϑ
ϑ131½	ϑ029.	ϑ	ϑ	ϑ022.	ϑ030.	ϑ258.	ϑ
ϑ244.	ϑ021.	ϑ010.	ϑ	ϑ020.	ϑ030.	ϑ267¾	ϑ.
ϑ247.	ϑ030.	ϑ010.	ϑ	ϑ030.	ϑ	ϑ264.	ϑ
ϑ142.	ϑ030.	ϑ010.	ϑ	ϑ030.	ϑ	ϑ247.	ϑ
ϑ287.	ϑ030.	ϑ	ϑ	ϑ030.	ϑ021.	ϑ244.	ϑ
ϑ184½	ϑ030.	ϑ	ϑ	ϑ020.	ϑ033.	ϑ262½	ϑ
ϑ155½	ϑ030.	ϑ011.	ϑ	ϑ020.	ϑ011.	ϑ242½	ϑ
ϑ035½	ϑ028.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ229½	ϑ
ϑ017½	ϑ028.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ242.	ϑ
ϑ018.	ϑ018.	ϑ011.	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ182.	ϑ
1ϑ703¾	ϑ380.	ϑ195.	ϑ	ϑ172.	ϑ288.	4ϑ323¼	ϑ

Data Año de 1795.	Quartillos de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de Sal	Libs de [illegible] pedazos y tocino
Sumas de la v.ta	10755 1/4	0906	0255	0783[illegible]
Mayo.	(6		(1	(1
En la Hijuela hasta 2.	0080 1/2	0049	0007	0018
en otra hasta 9.	0080 1/2	0049	0007	0018
en otra hasta 16.	0086 1/2	0049	0007	0012
en otra hasta 23.	0082 1/2	0049	0007	0016
en otra hasta 30.	0086	0049	0007	0012
Junio.				(1)
En la Hijuela hasta 6.	0078	0049	0007	0018
en otra hasta 13.	0076 1/2	0049	0007	0018
en otra hasta 20.	0076 1/2	0053	0007	0018
en otra hasta 27.	0084 1/2	0052	0007	0011
Julio.				
En la Hijuela hasta 4.	0076 1/2	0049	0019	0017
en otra hasta 11.	0076 1/2	0056	0007	0018
en otra hasta 18.	0076 1/2	0056	0007	0018
en otra hasta 25.	0078 1/2	0070	0007	0018
Agosto.				
En la Hijuela hasta 1º.	0076 1/2	0056	0007	0018
en otra hasta 8.	0080 1/2	0042	0007	0014
en otra hasta 15.	0073	0042	0005	0012
en otra hasta 22.	0075	0038	0004 1/2	0009 1/2
en otra hasta 29.	0075	0038	0005 1/2	0012
	30174 3/4	10801	0387	10361

de Numerario.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
1$703¾	$380	$195	$0—	Guirrames $172	$288	4$323¼	$0—
$0—	$018	$010	$0—	$0—	$0—	$074	$0—
$018	$018	$010	$0—	$0—	$0—	$082½	$0—
$070½	$032	$0—	$0—	$0—	$058	$078	$0—
$056	$025	$0—	$0—	$0—	$056	$082	$0—
$086½	$0—	$040	$0—	$0—	$060	$078	$0—
$035	$0—	$041	$0—	$0—	$076	$078	$0—
$0—	$011	$030	$0—	$0—	$054	$0—	$0—
$018	$010	$030	$0—	$0—	$054	$0—	$0—
$108	$012	$020	$0—	$0—	$019	$0—	$0—
$047½	$012	$010	$0—	$0—	$008	$0—	$0—
$035	$012	$0—	$0—	$0—	$009	$0—	$0—
$047	$012	$010	$0—	$0—	$0—	$0—	$0—
$034½	$012	$010	$0—	$0—	$004	$0—	$0—
$000	$012	$0—	$0—	$010	$002	$0—	$0—
$038	$020	$009	$0—	$0—	$003	$0—	$0—
$0—	$009	$018	$0—	$0—	$001	$0—	$0—
$013½	$008	$006	$0—	$007	$001	$0—	$0—
$000	$009	$0—	$006	$0—	$0—	$0—	$0—
33$251¼	$612	$426	$006	$189	$693	4$795¾	$0—

Data Año de 1795.	Quartillos de Aceite	Ytem de Vinagre	Ytem de sal	Colegiales de libr. de tocino y carne de P.º
Suma de la v.ta	30174¾	10801.	0387.	10061.
Setiembre.	(3			(1
En la Dtipsula hasta 5.	0078½	0056.	0007.	0018½
en la Dtipsula hasta 12.	0100.	0052.	0007.	0018.
en otra hasta 18.	0086½	0056.	0007.	0013.
en otra hasta 26.	0079.	0052.	0006.	0017.
Octubre.				
En la Dtipsula hasta 3.	0082.	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 10.	0086.	0056.	0007.	0019½
en otra hasta 17.	0085.	0056.	0007.	0024.
en otra hasta 24.	0084½	0042.	0007.	0024.
en otra hasta 31.	0094.	0050.	0007.	0016.
Noviembre.				
En la Dtipsula hasta 7.	0085.	0040.	0007.	0023.
en otra hasta 14.	0089½	0050.	0007.	0022.
en otra hasta 21.	0088½	0046.	0007.	0024.
en otra hasta 28.	0095.	0048.	0007.	0012.
Diciembre.				
En la Dtipsula hasta 5.	0087½	0048.	0007.	0024.
en otra hasta 12.	0102.	0048.	0006.	0102½
en otra hasta 19.	0090.	0050.	0006.	0089.
en otra hasta 31.	0140.	0186.	0113.	0367.
Ytem: en Dtipsula se abona la manteca de Puerco gan.da en el año.				0060.
Total Data de Coleg.s de Num.º en dho dia	40727¾	20693.	0609.	10957.
Ytem la de Porcionist.s q.e se enta al f.º (3070 v.ta)	0906½	0709.	0148½	0514.
Totales á 31 de Dic.re de 1795	50634¼	30402.	0757½	20473.

Libreas de Bacalluo	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libreas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
2Ø251¼	Ø612	Ø426	Ø006	Ø189	Ø693	4Ø795¾	Ø
(2						(1	
Ø019¼	Ø012	Ø	Ø	Ø011	Ø012	Ø	Ø
Ø051½	Ø020	Ø	Ø011	Ø	Ø023	Ø	Ø
Ø125	Ø008	Ø	Ø011	Ø012	Ø011	Ø	Ø
Ø018	Ø012	Ø	Ø	Ø010	Ø001	Ø	Ø
Ø040	Ø012	Ø	Ø012	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø039	Ø012	Ø	Ø012	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø040	Ø012	Ø012	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø040	Ø012	Ø012	Ø	Ø	Ø	Ø285	Ø
Ø119	Ø	Ø036	Ø	Ø012	Ø056	Ø278	Ø
Ø038	Ø	Ø024	Ø	Ø	Ø070	Ø271	Ø
Ø039½	Ø	Ø022	Ø	Ø012	Ø048	Ø272	Ø
Ø040	Ø003	Ø020	Ø	Ø	Ø060	Ø280	Ø
Ø081	Ø010	Ø	Ø011	Ø	Ø011	Ø280	Ø
Ø040	Ø012	Ø	Ø	Ø	Ø022	Ø280	Ø
Ø061	Ø010	Ø	Ø011	Ø	Ø020	Ø274	Ø
Ø101¼	Ø008	Ø	Ø022	Ø	Ø012	Ø282	Ø
Ø020½	Ø022	Ø	Ø010	Ø	Ø010	Ø413½	Ø
3Ø164¼	Ø777	Ø552	Ø106	Ø246	1Ø049	7Ø721¼	Ø
Ø368¾	Ø293½	Ø052	Ø021	Ø009	Ø084½	1Ø363½	Ø
3Ø533	1Ø070½	Ø604	Ø127	Ø255	1Ø133½	9Ø084¾	Ø

Data. Año de 1795.	Quartillos de Aceite.	Ytem de Vinagre.	Ytem de Sal.	Porcio[n] Libras de ...
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela				
desde 1.º hasta 10. ~ . ~ . ~ „	Do24.	Do20.	Doo4.	Do56¼
en otra hasta 17. ~ . ~ . ~ „	Do15.	Do14.	Doo2.	Do46⅝
en otra hasta 24. ~ . ~ „	Do16.	Do14.	Doo3.	Do33.
en otra hasta 31. ~ . ~ „	Do19½	Do14.	Doo3.	Doo2½
Febrero.				
En la Hijuela hasta 7. ~ „	Do15.	Do14.	Doo3.	Do49¾
en otra hasta 14. ~ . ~ „	Do15.	Do14.	Doo2½	Doo3½
en otra hasta 21. ~ . ~ „	Do21.	Do16.	Doo3.	Doo2.
en otra hasta 28. ~ . ~ „	Do28.	Do16.	Doo3.	D
Marzo.				
En la Hijuela hasta 7. ~ „	Do31.	Do14.	Doo3.	D
en otra hasta 14. ~ . ~ „	Do31.	Do14.	Doo3.	D
en otra hasta 21. ~ . ~ „	Do28.	Do14.	Doo3.	D
en otra hasta 28. ~ „	Do30.	Do14.	Doo3.	D
Abril.				
En la Hijuela hasta 4. ~ . ~ „	Do30.	Do14.	Doo3.	D.
en otra hasta 11. ~ . ~ „	Do15.	Do14.	Doo3.	[illegible]
en otra hasta 18. ~ . ~ „	Do14.	Do14.	Doo3.	Doo4
en otra hasta 25. ~ . ~ . ~ „	Do25½	Do14.	Doo3.	Doo3.
	„D354„	„D234.	„Do47½	„D203

Mil. A.C.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Frixoles	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
ð006	ð008	ð004	ð	ð	ð004	ð053	ð
ð003½	ð005	ð	ð	ð	ð	ð042½	ð
ð003½	ð005	ð	ð	ð	ð	ð044	ð
ð007	ð005	ð	ð	ð	ð	ð044½	ð
(4						(2	
ð003½	ð005	ð	ð	ð	ð002½	ð043	ð
ð025	ð005	ð	ð	ð	ð	ð046	ð
ð	ð008	ð	ð	ð	ð	ð043	ð
ð025	ð004	ð004	ð	ð	ð006	ð046	ð
ð022	ð006	ð002	ð	ð	ð	ð046½	ð
ð025½	ð006	ð004	ð	ð	ð	ð050	ð
ð024½	ð006	ð	ð	ð	ð004	ð045	ð
ð025½	ð006	ð	ð	ð	ð006	ð048	ð
				Guisantes			
ð018	ð	ð002	ð	ð006	ð004	ð036	ð
ð003½	ð008	ð	ð	ð	ð	ð036	ð
ð003½	ð008	ð	ð	ð	ð	ð042	ð
ð	ð006	ð002	ð	ð	ð	ð040½	ð
ð186	ð094	ð018	ð	ð006	ð026½	ð706	ð

Data Año de 1795

Data Año de 1795	Quartillos de Aceite	Item de Vinagre	Item de Sal	Porcion [illegible]
Suma de la b.ta	Ø354	Ø234	Ø047½	Ø203 3/8
Mayo	(3		(3	(2
En la dha Rijuela hasta 2	Ø022½	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 9	Ø028½	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 16	Ø018	Ø014	Ø003	Ø002
en otra hasta 23	Ø018	Ø014	Ø003	Ø003
en otra hasta 30	Ø020	Ø014	Ø003	Ø002½
Junio				
En la dha Rijuela hasta 6	Ø016½	Ø018	Ø003	Ø004
en otra hasta 13	Ø018	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 20	Ø015	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 27	Ø020	Ø014	Ø002½	Ø002
Julio				
En la dha Rijuela hasta 4	Ø015	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 11	Ø014½	Ø014	Ø003	Ø004½
en otra hasta 18	Ø014	Ø014	Ø003	Ø004
en otra hasta 25	Ø014	Ø014	Ø003	Ø003
Agosto				
En la dha Rijuela hasta 1.º	Ø013	Ø012	Ø002½	Ø003
en otra hasta 8	Ø013	Ø012	Ø002	Ø002
en otra hasta 15	Ø014½	Ø009	Ø001½	Ø002½
en otra hasta 22	Ø015	Ø007	Ø001½	Ø001½
en otra hasta 29	Ø012½	Ø008	Ø001½	Ø002
	Ø649	Ø468	Ø095	Ø259 [illegible]/8

Libreras de Cantidad	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libreras de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0186-	0091-	0018-	0—	Guisantes 0006-	0026½	0706-	0—
(3)							
0—	0006-	0002-	0—	0—	0—	0015-	0—
0006-	0008-	0—	0—	0—	0—	0023-	0—
0011-	0006-	0—	0—	0—	0006-	0022½	0—
0007-	0007-	0—	0—	0—	0002-	0022-	0—
0011-	0006-	0002-	0—	0—	0005-	0016-	0—
0003½	0006.	0002.	0—	0—	0005-	0—	0—
0—	0008.	0—	0—	0—	0—	0016-	0—
0004¾	0008.	0—	0—	0—	0—	0015-	0—
0012.	0004.	0004.	0—	0—	0004.	0012.	0—
0003½	0006.	0002.	0—	0—	0002-	0012.	0—
0004-	0006-	0002.	0—	0—	0—	0014.	0—
0003½	0006.	0002.	0—	0—	0—	0—	0—
0003½	0006-	0002.	0—	0—	0—	0—	0—
0002-	0006-	0001½	0—	0—	0—	0008-	0—
0004½	0005-	0001-	0—	0—	0—	0—	0—
	0003-	0001-	0—	0—	0—	0—	0—
0003½	0002½	0001-	0—	0001-	0—	0—	0—
—	0003-	0—	0001-	0—	0—	0—	0—
0265¾	0193½	0040½	0001	0007	0050½	0881½	0—

Data — Año de 1795.

Data Año de 1795.	Cuartillo de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libra de Carne de [illegible]
Suma de la vuelta	$0649.	$0468.	$0095.	$0259⅝
Setiembre.	(6		(2	(8
En la dicha quenta hasta 5.	$013.	$012.	$002½	$003.
En otra hasta 12.	$012.	$014.	$002½	$003½
En otra hasta 19.	$012.	$014.	$003.	$003½
En otra hasta 26.	$012½	$014.	$003.	$003½
Octubre.				
En la dicha quenta hasta 3.	$012½	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 10.	$013.	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 17.	$018½	$014.	$003½	$004½
En otra hasta 24.	$019½	$015.	$003½	$004½
En otra hasta 31.	$025½	$016.	$003½	$003.
Noviembre.				
En la dicha quenta hasta 7.	$012¾	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 14.	$012¾	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 21.	$012¾	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 28.	$015¾	$014.	$003.	$003¾
Diciembre.				
En la dicha quenta hasta 5.	$013¾	$014.	$003.	$004½
En otra hasta 12.	$013¾	$014.	$003.	$030⅝
En otra hasta 19.	$018.	$014	$003.	$023½
En otra hasta 31.	$020.	$016.	$005.	$144¼
Total Data de Porciones	$0906½	$0709.	$0148½	$0514¾

Mitad

Libras de Bacallao	Cuartillos de Garbanzos	Idem de Chícharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0265¾	0193½	0040½	0001	0007	0050½	0881½	0
2		1					
0003½	0206	0001½	0	0	0	0	0
0007	0007	0	0002	0	0002	0	0
0011	0005	0	0002	0002	0003	0	0
0003½	0006	0002	0	0	0003	0	0
0004	0006	0	0002	0	0	0	0
0004	0006	0	0002	0	0	0	0
0004	0006	0002	0	0	0	0	0
0004	0006	0002	0	0	0	0050	0
0015	0004	0002	0002	0	0005	0049	0
0004	0006	0002	0	0	0002	0045	0
0004	0006	0	0	0	0003	0050	0
0004½	0008	0	0	0	0	0052	0
0008	0005	0	0002	0	0002	0048	0
0004	0006	0	0	0	0005	0048	0
0008½	0009	0	0002	0	0005	0050	0
0012	0004	0	0004	0	0002	0050	0
0002	0008	0	0002	0	0002	0040	0
0368¾	0293½	0052	0021	0009	0084½	1363½	0

Data Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal.	Libras de Carne de [illegible]
				Colegiales
Primeramente en la d.ta hijuela desde 1.° de Enero hasta 9.	0114 1/2	0063.	0003.	0118 3/8
en otra hasta 16.	0088.	0050.	0007.	0094 1/4
en otra hasta 23.	0081.	0056.	0007.	0232.
en otra hasta 30.	0081.	0056.	0007.	0176 7/8
Febrero.	(3			(6
En [illegible] hasta 6.	0161.	0056.	0037.	0051 3/4
en otra hasta 13.	0098 1/2	0056.	0007.	0095 1/2
en otra hasta 20.	0226.	0057.	0007.	0008 1/2
en otra hasta 27.	0113 1/2	0070.	0007.	000[illegible] 1/2
Marzo.				
En la d.ta hijuela hasta 5.	0114.	0070.	0007.	0000 1/2
en otra hasta 12.	0111 1/2	0070.	0007.	0001.
en otra hasta 19.	0113 1/2	0070.	0007.	0001.
en otra hasta 26.	0110.	0070.	0007.	0000 3/4
Abril.				
En la d.ta hijuela hasta 2.	0083 1/2	0056.	0007.	0019.
en otra hasta 9.	0086.	0056.	0007.	0018.
en otra hasta 16.	0109.	0056.	0007.	0019.
en otra hasta 23.	0085 1/2	0056.	0047.	0018 3/4
en otra hasta 30.	0086.	0056.	0007.	0019 1/2
Ytem: En la Relacion q.e està à su continuacion se abonan.	0210.	0	0	0050.
	2078 1/2	1024.	0191.	0877 1/2

de Numero.

Libretas de Bacallao	Quartillo de Garbanz.	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de [illegible]	Libretas de Arroz	Idem de Favas	Idem de [illegible]
0052	0014	0	0020	0	0	0346½	
0020½	0012	0	0011	0	0	0285½	
0	0012	0	0	0012	0	0298	
0040	0012	0	0	0012	0	0279	
(1)						(1)	
0060	0010	0	0020	0	0	0276	
0160	0006	0011	0022	0012	0	027[illegible]	
0244	0022	0022	0022	0012	0	0233	
0246	0022	0022	0022	0011	0012	0290	
0218½	0018	0022	0022	0012	0[illegible]	0286	
0214	0022	0022	0030	0	0	0286	
0120	0030	0022	0022	0	0	0264	
0131½	0010	0020	0030	0	0024	0244	
0038	0018	0	0011	0	0058	0260	
0	0018	0	0010	0	0054	0265	
0	0018	0010	0	0	0046	0268	
0	0018	0011	0	0	0	0265	
0020	0018	0011	0	0	0	0270	
0050	0016	0024	0	0	0	0150	
10614½	0290	0197	0242	0071	0194	10896	0

Data Año de 1796.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	[illegible]
Sumas de la v.ta	2,078½	1,024.	,0191.	,0877½
Mayo.				
En la Hijuela hasta 7.	0094.	0056.	0007.	0013½
En otra hasta 14.	0088.	0060.	0008.	0016.
En otra hasta 21.	0094.	0056.	0007.	0013.
En otra hasta 28.	0086.	0056.	0007.	0023.
Junio.				
En la Hijuela hasta 4.	0089.	0056.	0007.	0020.
en otra hasta 11.	0083.	0060.	0007.	0018½
En otra hasta 18.	0083.	0060.	0007.	0019.
En otra hasta 25.	0086½	0063.	0007.	0017.
Julio.				
En la Hijuela hasta 2.	0087.	0063.	0007.	0015½
en otra hasta 9.	0083.	0060.	0007.	0019½
En otra hasta 16.	0083.	0060.	0007.	0019½
en otra hasta 23.	0087.	0056.	0007.	0014.
En otra hasta 30.	0082½	0056.	0006.	0012.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 6.	0085.	0056.	0006.	0012.
en otra hasta 13.	0092.	0054.	0006.	0009½
en otra hasta 20.	0082½	0056.	0006.	0012.
en otra hasta 27.	0090½	0056.	0006.	0010.
	3,548½	2,008.	,0305.	1,138

de Numeros

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
10614	023	0127	0242	0071	0124	40896	0 — 1
0059	0032	0044	0	0	0016	0270	
0039	0035	0	0	0	0	0268	
0061	0032	0	0011	0	0	0282	
0020	0028	0	0	0	0018	0280	
0019	0034	0	0	0	0048	0116	
0019	0034	0	0	0	0048	0030	
0	0034	0	0	0	0048	0033	
0033	0021	0	0	0	0011	0	
0039	0011	0	0	0	0033	0	
0019¼	0022	0	0	0	0	0	
0022	0012	0	0	0	0012	0	
0033	0010	0	0	0010	0010	0	
0027	0012	0	0	0012	0	0	
0013½	0012	0	0	0010	0	0112	
0026	0017	0	0	0010	0009	0	
0	0002	0	0	0010	0002	0	
0026	0018	0	0	0	0010	0	
20070	0663	0208	0253	0123	0459	60407	0 — 1

Data Año de 1796.	Colegiales Quartillos de Aceite.	Idem de vinagre.	Idem de sal.	Libras de Carne de [illegible]
Sumas de la vta.	30Ꝺ548½	28Ꝺ008	Ꝺ305	10Ꝺ138
Setiembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Ꝺ085	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ017½
en otra hasta 10.	Ꝺ036	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ017
en otra hasta 17.	Ꝺ085	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ021
en otra hasta 24.	Ꝺ038	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ010
Octubre.				
En la Hijuela hasta 1.º	Ꝺ030	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ019
en otra hasta 8.	Ꝺ086	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ021
en otra hasta 15.	Ꝺ086½	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ021
en otra hasta 22.	Ꝺ083½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ021
en otra hasta 29.	Ꝺ080	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ017½
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 5.	Ꝺ083½	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ017½
en otra hasta 12.	Ꝺ086	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ019½
en otra hasta 19.	Ꝺ082	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ016
en otra hasta 26.	Ꝺ077½	Ꝺ060	Ꝺ006	Ꝺ001
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3 de Dic.re	Ꝺ080	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ020
en otra hasta 10.	Ꝺ090	Ꝺ066	Ꝺ007	Ꝺ017½
en otra hasta 17.	Ꝺ093½	Ꝺ060	Ꝺ007	[illegible]
en otra hasta 24.	Ꝺ104½	Ꝺ060	Ꝺ079	[illegible]
en otra hasta 31.	Ꝺ074	Ꝺ060	Ꝺ006	[illegible]
Total Data de Coleg. dho dia	53Ꝺ136	30Ꝺ080	Ꝺ501	10Ꝺ696
Idem de Porcionistas fol. 314	Ꝺ945½	Ꝺ863	Ꝺ158	Ꝺ355
Total a 31 de Dic.re de 1796.	60Ꝺ081½	30Ꝺ943	Ꝺ659	20Ꝺ05[illegible]

de Numero. 311.

Libretas de Bacalao	Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
2007	0663	0208	0253	0123	0459	60407	0
0019	0015	0	0	0012	0001	0	0
0039	0022	0	0	0	0013	0	0
0039	0012	0	0	0012	0001	0	0
0076	0018	0	0	0022	0024	0	0
0037½	0012	0	0	0	0013	0	0
0020	0013½	0	0	0012	0001	0	0
0	0012	0	0	0	0012	0185	0
0020	0012	0	0	0012	0	0278	0
0058	0022	0	0	0	0022	0273	0
0039½	0021	0	0	0012	0010	0078	0215
0020	0023	0	0	0	0	0281	0
0040	0012	0	0	0	0012	0	0283
0040	0012	0	0	0012	0	0	0272
0082	0021	0	0	0012	0011	0	0282
0082	0021	0	0	0011	0011	0	0283
0011	0052	0012	0	0024	0	0	0280
0080	0050	0012	0	0012	0032	0	0275
0015	0026	0010	0	0	0	0	0221
20758	10045½	0242	0253	0276	0612	70502	20108
0452¾	0326½	0044	0052	0027	0082	10404	0577
30210¾	10372	0286	0305	0303	0694	80906	20685

Data
Año de 1796.

Data Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Porcion Libras carne…
Primeram.te En la Hijuela desde 1.o de Enero hasta 9.	Ꝺo18¼	Ꝺo18.	Ꝺoo4.	Ꝺoo5⅝
en otra hasta 16.	Ꝺo16¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3.	Ꝺo13¾
en otra hasta 23.	Ꝺo18¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3.	Ꝺo53.
en otra hasta 30.	Ꝺ,18¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3.	Ꝺo39½
Febrero.				
En la Hijuela hasta 6.	Ꝺo21¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3.	Ꝺo10⅛
en otra hasta 13.	Ꝺo20¾	Ꝺo20.	Ꝺoo3.	Ꝺo13¾
en otra hasta 20.	Ꝺo28¼	Ꝺo16.	Ꝺoo3.	Ꝺ—
en otra hasta 27.	Ꝺo29¾	Ꝺo21.	Ꝺoo3½	Ꝺ—
Marzo.				
En la Hijuela hasta 5.	Ꝺo30¼	Ꝺo21.	Ꝺoo3½	Ꝺ—
en otra hasta 12.	Ꝺo30¼	Ꝺo21.	Ꝺoo3½	Ꝺ—6
en otra hasta 19.	Ꝺo30¾	Ꝺo28.	Ꝺoo3½	Ꝺ—8
en otra hasta 26.	Ꝺo25¼	Ꝺo28.	Ꝺoo3.	Ꝺ—
Abril.				
En la Hijuela hasta 2.	Ꝺo20¾	Ꝺo21.	Ꝺoo3½	Ꝺoo3¼
en otra hasta 9.	Ꝺo20¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3½	Ꝺo83¾
en otra hasta 16.	Ꝺo13¾	Ꝺo14.	Ꝺoo3½	Ꝺoo4
en otra hasta 23.	Ꝺo14¼	Ꝺo14.	Ꝺoo3½	Ꝺoo5
en otra hasta 30.	Ꝺo13¼	Ꝺo14.	Ꝺoo3½	Ꝺoo6
Totales	Ꝺ372¼	Ꝺ306	Ꝺo56	Ꝺ158½

Mixtas.

Arrobas de Bacallao	Cuartillos de Garbanz.	Idem de Chícharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Arroz	Idem de Pasas
4						4
δoo5-	δoo6-	δ	δoo3-	δ	δoo3-	δo32-
δoo4-	δoo6-	δ	δoo2-	δ	δ	δo48-
δoo4-	δoo6-	δ	δoo2-	δ	δ	δo54
δoo4-	δoo6-	δ	δoo2-	δ	δ	δo50-
δoo3½	δoo5-	δ	δoo4.	δ	δ	δo54.
δo20-	δoo3-	δoo4-	δoo2-	δ	δoo2-	δo45½
δo24½	δoo6-	δoo4-	δoo4-	δ	δ	δo42-
δo30-	δoo5	δoo5	δoo5.	δoo2-	δoo2.	δo57-
δo32-	δoo4	δoo5	δoo5	δ	δ	δo59-
δo33½	δoo4.	δoo4.	δoo6.	δ	δ	δo60½
δo22-	δoo6.	δoo4	δoo4-	δ	δ	δo50-
δo16-	δoo1½	δoo3-	δoo5-	δ	δoo6-	δo36-
δoo5.	δoo6.	δ	δoo2.	δ	δoo2.	δo48
δ	δoo6.	δ	δoo2-	δ	δ	δo56.
δ	δoo6.	δoo2.	δ	δ	δoo2.	δo60.
δ	δoo6.	δoo2.	δ	δ	δ	δo58.
δoo4	δoo6.	δoo2	δ	δ	δ	δo53.
δ243½	δo88½	δo35	δo48	δoo2	δo47	δ860

Data — Año de 1796. — Porcio[nes]

Data Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libras de carne de Puer.[co]
Sumas de la v.ta	ʃ0372¼	ʃ0306.	ʃ0056½	ʃ0158½
Mayo.	(9		(2	(3
En la d.ha hijuela hasta 7.	ʃ0020¼	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0004.
en otra hasta 14.	ʃ0018¾	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0004½
en otra hasta 21.	ʃ0017¼	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0004.
en otra hasta 28.	ʃ0013¾	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0005.
Junio.				
En la d.ha hijuela hasta 4.	ʃ0012¾	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0006.
en otra hasta 11.	ʃ0013¾	ʃ0016.	ʃ0003.	ʃ0005½
en otra hasta 18.	ʃ0013¾	ʃ0018.	ʃ0003.	ʃ0006.
en otra hasta 25.	ʃ0015¾	ʃ0018.	ʃ0003.	ʃ0008.
Julio.				
En la d.ha hijuela hasta 2.	ʃ0016¼	ʃ0021.	ʃ0003.	ʃ0005.
en otra hasta 9.	ʃ0017¼	ʃ0016.	ʃ0003.	ʃ0006.
en otra hasta 16.	ʃ0015¾	ʃ0018.	ʃ0003.	ʃ0006.
en otra hasta 23.	ʃ0017¾	ʃ0014.	ʃ0003.	ʃ0004.
en otra hasta 30.	ʃ0014½	ʃ0014.	ʃ0002½	ʃ0004½
Agosto.				
En la d.ha hijuela hasta 6.	ʃ0017¾	ʃ0012.	ʃ0002½	ʃ0003½
en otra hasta 13.	ʃ0020½	ʃ0014.	ʃ0002.	ʃ0002.
en otra hasta 20.	ʃ0014¼	ʃ0010.	ʃ0002½	ʃ0002.
en otra hasta 27.	ʃ0016¼	ʃ0012.	ʃ0002.	ʃ0002.
	ʃ0648½	ʃ0559.	ʃ0104.	ʃ0234½

Libras de Bacalao	Cuartillos de Garbanzos	Idem de Chícharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Arroz	Idem de Pasas
0213	0088½	0035	0048	0002	0017	0860
(3						
0013½	0008	0—	0002	0—	0004	0052
0009	0007	0—	0002	0—	0—	0057
0013½	0010	0—	0—	0—	0—	0053
0004½	0008	0—	0—	0—	0004	0050
0004	0008	0—	0—	0—	0—	0018
0004½	0008	0—	0—	0—	0—	0018
0004	0008	0—	0—	0—	0—	0020
0006½	0007	0—	0—	0—	0002	0015
0002	0005	0—	0—	0—	0006	0014
0004¼	0008	0—	0—	0—	0—	0018
0004	0006	0—	0—	0—	0003	0014
0006	0005	0—	0—	0002	0002	0011
0004	0006	0—	0—	0002	0—	0—
0003½	0006	0—	0—	0—	0002	0022
0005	0006	0—	0—	0—	0003	0—
0001	0003	0—	0—	0—	0001	0—
0004	0004	0—	0—	0—	0002	0—
0313¼	0201½	0035	0052	0006	0046	1246

Data Año de 1796.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Porciones Libr. de Carne de Pampl.[illegible]
Suma de la vta.ta	0648½	0552	0104	0234
Setiembre.				
En la Hijuela hasta 3	0153¾	014	0002½	003
en otra hasta 10	0183¾	016	003	003
en otra hasta 17	014¾	016	003	004½
en otra hasta 24	0024¼	018	003	003
Octubre.				
En la Hijuela hasta 1º	014¼	018	003	004½
en otra hasta 8	018½	006	003½	006
en otra hasta 15	017¼	016	003	004½
en otra hasta 22	013¾	016	003	005½
en otra hasta 29	018¾	018	003	004½
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 5	017¾	016	003	004½
en otra hasta 12	016¼	016	003	005½
en otra hasta 19	013¾	018	003	004½
en otra hasta 26	013¾	016	003	4
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3	018½	018	003	004½
en la otra hasta 10	017¾	018	003	004½
en otra hasta 17	020¾	018	003	004½
en otra hasta 24	020¼	018	003	005
en otra hasta 31	012¾	018	003	005½
Totales hta. fin de Dic.e de 1796	0945½	0863	0158	033[illegible]

Nota: Con aquella cacion de sumarse las Libras de Carne [illegible] y son legitimam.te Quatrocientas cinquenta y cinco y quarta, como se ve[illegible]

Libretas de Bacallao	Quartill. de Garbanz.	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Trigo
D313¼	D20½	D035	D052	D006	D046	1D246	D—
D003½	D006	D	D	D	D002	D	D
D007	D007	D	D	D	D002	D	D
D004	D006	D	D	D	D002	D	D
D018	D007	D	D	D005	D005	D	D
D004½	D006	D	D	D	D003	D	D
D005	D006	D	D	D003	D	D	D
D	D006	D	D	D	D003	D036	D
D005	D006	D	D	D002	D	D066	D
D011	D008	D	D	D	D006	D068	D
D010	D007	D	D	D002	D002	D048	D042
D005	D008	D	D	D	D	D	D070
D006	D006	D	D	D	D003	D	D075
D005½	D006	D	D	D003	D	D	D072
D012	D008	D	D	D003	D002	D	D070
D011½	D008	D	D	D003	D003	D	D074
D016	D010	D003	D	D	D	D	D072
D012	D010	D003	D	D	D003	D	D060
D003½	D006	D003	D	D	D	D	D042
D452¾	D326	D044	D052	D027	D082	1D404	D577

Data Año de 1797	Cuartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Colegiales: Libras de carne d[illegible]
Enero.				
Primeram.te En la [illegible] desde 1.º hasta 7. de Enero.	0081	0060	0087	0225
en otra hasta 14.	0080	0060	0007	0231¼
en otra hasta 21.	0076½	0056	0006	0220⅞
en otra hasta 28.	0074	0060	0147	0217½
Febrero.	4			
En la [illegible] hasta 4.	0081½	0056	0066	0187½
en otra hasta 11.	0083½	0050	0007	0051
en otra hasta 18.	0086½	0056	0067	012⅛
en otra hasta 25.	0090½	0056	0007	0016
Marzo.				
En la [illegible] hasta 4.	0098	0056	0007	0011
en otra hasta 11.	0090½	0056	0007	0012
en otra hasta 18.	0093½	0056	0007	0012
en otra hasta 25.	0093½	0056	0007	0012
Abril.				
En la [illegible] hasta 1.º	0092	0056	0007	0011
en otra hasta 8.	0094	0056	0007	0012
en otra hasta 15.	0110	0056	0007	0 [illegible]
en otra hasta 22.	0075	0056	0007	0018
en otra hasta 29.	0091	0056	0007	0018
	10491	0958	0457	10281

…de Numero.

…de Bacalao.	Quantidad de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Arroz.	Libretas de Amor.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Do32	Do22	Do30	D	D	D	D	D262
D	Do12	Do18	D	D	Do13	D	D279
Do20	Do12	Do18	D	Do12	D	D	D277
D	Do09	Do15	D	D	Do12	D	D275
Do66	Do10	Do15	D	D	Do24	D270	D
Do20	Do12	Do24	D	D	Do12	D280	D
D	D	Do30	D	D	Do60	D286	D
Do32	D	Do36	D	D	Do60	D270	
Do74	Do11	Do40	D	Do10	Do36	D240	D
Do18	Do10	Do44	D	Do12	Do24	D236	D
Do35	Do20	Do20	D	Do10	Do48	D176	D
Do34	Do27	Do29	D	D	Do50	D	D
Do53	Do20	Do20		Do10	Do38	D	D
Do70	Do18	Do20	D	D	Do40	D	D
D100	Do36	Do27	D	D	Do36	Do65	D
Do17¼	Do11	Do24	D	D	Do58	D203	D
D	Do12	Do34	D	D	Do52	D225	D
0578¾	D242	D444	D—	Do54	D563	2D251	1Do93

Colegiales

Data Año de 1797	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Ydem de Sal	Lib.s de carne de Puerco y tocino
Suma de la vuelta	1Ꝺ491	Ꝺ958	Ꝺ457	1Ꝺ281
Mayo.				
En la Tijuela hasta 6	Ꝺ096	Ꝺ049	Ꝺ006	Ꝺ018
En otra hasta 13	Ꝺ092	Ꝺ050	Ꝺ007	Ꝺ018
En otra hasta 20	Ꝺ082	Ꝺ056	Ꝺ006	Ꝺ017½
En otra hasta 27	Ꝺ094	Ꝺ054	Ꝺ007	Ꝺ012
Junio.				
En la Tijuela hasta 3	Ꝺ086	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ015
En otra hasta 10	Ꝺ090	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ014
En otra hasta 17	Ꝺ094½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ017
En otra hasta 24	Ꝺ083	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ017
Julio.				
En la Tijuela hasta 1.º	Ꝺ086	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ014
En otra hasta 8	Ꝺ082	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ018
En otra hasta 15	Ꝺ082	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ017
En otra hasta 22	Ꝺ082	Ꝺ064	Ꝺ007	Ꝺ016
En otra hasta 29	Ꝺ083	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ011
Agosto.				
En la Tijuela hasta 5	Ꝺ080	Ꝺ056	Ꝺ006½	Ꝺ013½
En otra hasta 12	Ꝺ083	Ꝺ056	Ꝺ006	Ꝺ002
En otra hasta 19	Ꝺ084	Ꝺ056	Ꝺ006	Ꝺ008
En otra hasta 26	Ꝺ080½	Ꝺ040	Ꝺ006	Ꝺ008
	2Ꝺ948	1Ꝺ887	Ꝺ470½	1Ꝺ521

de Numero 2.

Libreras de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ytem de Chicharos	Ytem de Lentejas	Ytem de Habas	Libras de Arroz	Ytem de Pasas	Ytem de Higos	
ϑ578¾	ϑ242	ϑ444	ϑ—	ϑ054	ϑ563	2ϑ251	1ϑ033	
(2								
ϑ016	ϑ012	ϑ032	ϑ	ϑ	ϑ062	ϑ075	ϑ—	
ϑ017¼	ϑ010	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ042	ϑ077½	ϑ	
ϑ018	ϑ009	ϑ000	ϑ	ϑ	ϑ011	ϑ	ϑ	
ϑ035	ϑ014	ϑ011	ϑ	ϑ	ϑ030	ϑ	ϑ	
ϑ034	ϑ015	ϑ010	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	
ϑ087½	ϑ024	ϑ011	ϑ	ϑ	ϑ010	ϑ	ϑ	
ϑ018	ϑ012	ϑ010	ϑ	ϑ	ϑ020	ϑ079	ϑ	
ϑ018	ϑ012	ϑ010	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	
ϑ030	ϑ010	ϑ020	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	
ϑ016	ϑ012	ϑ011	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	
ϑ016	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ011	ϑ	ϑ	
ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ010	ϑ002	ϑ	ϑ	
ϑ022	ϑ007	ϑ	ϑ	ϑ010	ϑ010	ϑ073	ϑ	
ϑ010½	ϑ006	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ007	ϑ	ϑ	
ϑ048	ϑ042	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ007	ϑ	ϑ	
ϑ038½	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ007	ϑ	ϑ	ϑ	
ϑ035	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ007	ϑ007	ϑ	ϑ	1
1ϑ038½	ϑ438	ϑ583	ϑ—	ϑ088	ϑ782	2ϑ555½	1ϑ09	7

Data Año de 1797.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Colegiales Libras de Carne para enfermería
Suma de la vuelta	20948	10887	0470½	1052
Setiembre.	(5			(1
En la Hijuela hasta 2.	0076½	0042	0006	0009
En otra hasta 9.	0097	0049	0007	0015
En otra hasta 16.	0082	0050	0007	0018
En otra hasta 23.	0092	0056	0007	0012
En otra hasta 30.	0082	0056	0007	0018
Octubre.				
En la Hijuela hasta 7.	0083½	0056	0007	0017
En otra hasta 14.	0085½	0056	0007	0018
En otra hasta 21.	0085½	0056	0007	0018
En otra hasta 28.	0085½	0048	0006	0018
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 4.	0104	0056	0007	0015½
En otra hasta 11.	0099½	0056	0007	0019
En otra hasta 18.	0102½	0056	0007	0018½
En otra hasta 25.	0099½	0056	0007	0019
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 2.	0103½	0056	0007	0016½
En otra hasta 9.	0121½	0056	0007	0016
En otra hasta 16.	0105½	0056	0007	0019
En otra hasta 23.	0107	0056	0007	0014
En otra hasta 31.	0100½	0064	0008	0032
Totales de Coleg.s de Numero	40660½	20868	0695½	1840
Ydem de Porcionistas	0972¼	0737	0162½	0806
Total gasto á 31 de Dic.re de 1797	50632¾	30605	[illegible]58	2646

de Numero

Libras de Bacallao	Fanegas de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Arroz	Idem de Azucar	Idem de Higos
1D038½	D438	D583	D —	D088	D782	2D555½	1D093
(2						(1	
D025	D002	D	D	D	D008	D	D
D064	D020	D011	D	D	D	D	D
D032	D022	D	D	D	D	D	D
D098	D029	D	D	D010	D	D	D
D026½	D022	D	D	D	D	D	D
D032	D012	D	D	D	D010	D	D
D034	D012	D	D	D010	D	D	D
D035	D012	D	D	D	D011	D	D
D035	D012	D	D	D011	D010	D	D
D073	D021	D	D	D	D022	D079½	D
D040	D022	D	D	D	D	D085	D
D037½	D023	D	D	D	D002	D088	D
D037	D012	D	D	D	D011	D083½	D
D075	D021	D	D	D	D022	D085	D
D075	D021	D	D	D011	D002	D088	D
D048¾	D023	D	D	D012	D	D036	D
D048	D030	D	D	D012	D025	D005	D
D013	D025	D	D	D	D011	D008	D
1D837¼	D784	D594	D —	D154	D916	3D113½	1D093
D534½	D257½	D107	D —	D032	D128	1D876½	D274
2D371¾	1D041½	D701	D —	D186	1D044	4D990	1D367

Data Año de 1797.	Quartillo de Aceite.	Idem de Vinagre.	Idem de Sal.	Libras de pe... [cut off]
Primeram.te En la Ojijuela desde 1.º â 7. de Enero	Đ014 3/4	Đ018-	Đ003-	Đ059 3/8
En otra hasta 14.	Đ012 3/4	Đ018.	Đ003-	Đ075 1/4
En otra hasta 21.	Đ012 3/4	Đ018-	Đ003-	Đ080 3/8
En otra hasta 28.	Đ014 1/4	Đ018-	Đ003-	Đ086 7/8

Nota: Aqui se abonan las cien libras omitidas en la suma total de la 1.ª m.ª: Đ100"

(10) (3)

Febrero.				
En la Ojijuela hasta 4.	Đ018 3/4	Đ014-	Đ003"	Đ075 7/8
En otra hasta 11.	Đ016 3/4	Đ014-	Đ003"	Đ015"
En otra hasta 18.	Đ014 1/4	Đ014-	Đ003-	Đ006"
En otra hasta 25.	Đ019 3/4	Đ014-	Đ003-	Đ005"

Marzo.				
En la Ojijuela hasta 4.	Đ027 3/4	Đ014.	Đ003-	Đ003-
En otra hasta 11.	Đ021 3/4	Đ014.	Đ003	Đ004"
En otra hasta 18.	Đ021 3/4	Đ014-	Đ003-	Đ004"
En otra hasta 25.	Đ021 3/4	Đ014-	Đ003-	Đ004"

Abril.				
En la Ojijuela hasta 1.º	Đ021 3/4	Đ014-	Đ003-	Đ004"
En otra hasta 8.	Đ021 3/4	Đ014-	Đ003-	Đ004
En otra hasta 15.	Đ034 1/4	Đ014.	Đ003-	Đ[illegible]
En otra hasta 22.	Đ013 1/4	Đ012.	Đ003-	Đ005.
En otra hasta 29.	Đ013 1/4	Đ012.	Đ003.	Đ006.
	"Đ321 1/4	Đ250"	Đ051 1/2	"Đ538 [illegible]

Libras de Bacallao.	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
ð007-	ð006-	ð006-	ð	ð	ð	ð	ð052-
ð005-	ð006-	ð003-	ð	ð	ð003-	ð	ð068
ð006-	ð006-	ð012-	ð	ð	ð003-	ð	ð076-
ð006-	ð003-	ð003-	ð	ð	ð003-	ð	ð078-
4	4					4	
ð012½	ð005-	ð005-	ð	ð	ð007-	ð079-	ð-1
ð006½	ð006-	ð006	ð	ð	ð003-	ð080-	ð
ð005½	ð006-	ð006-	ð	ð	ð003½	ð082½	ð
ð011	ð005½	ð008	ð	ð	ð006-	ð070-	ð
ð023	ð006-	ð003-	ð	ð003-	ð003-	ð066	ð
ð016¾	ð007½	ð	ð	ð003-	ð003-	ð080½	ð
ð017½	ð008	ð	ð	ð	ð003-	ð058-	ð
ð017-	ð010-	ð003-	ð	ð	ð004-	ð043-	-
ð017½	ð010-	ð	ð	ð	ð	ð024	ð
ð016½	ð008-	ð	ð	ð	ð003-	ð042-	ð
ð023	ð008-	ð005-	ð	ð	ð	ð025-	ð
ð004½	ð006-	ð	ð	ð	ð004-	ð048-	ð
ð015-	ð006-	ð002-	ð	ð	ð003-	ð064-	ð
ð200¼	ð113	ð074	ð—1	ð006	ð051½	ð762	ð274

Data
Año de 1797.

	Quartillo de Aceite.	Item de vinagre.	Item de Sal.	Libr.s de la… ne de Pue… y …
Suma del ant.te	Ꝺ321¼	Ꝺ250	Ꝺ051½	Ꝺ538
Mayo.	(8		(6	(4
En la de tijuela hasta 6.	Ꝺ014¾	Ꝺ014	Ꝺ003	Ꝺ006
en otra hasta 13.	Ꝺ014¾	Ꝺ014	Ꝺ003	Ꝺ006
en otra hasta 20.	Ꝺ014¾	Ꝺ014	Ꝺ003½	Ꝺ006
en otra hasta 27.	Ꝺ023¾	Ꝺ014	Ꝺ003½	Ꝺ004
Junio.				
En la de tijuela hasta 3.	Ꝺ021¾	Ꝺ014	Ꝺ003½	Ꝺ005½
en otra hasta 10.	Ꝺ021¾	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ004
en otra hasta 17.	Ꝺ015¼	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ007
en otra hasta 24.	Ꝺ016¼	Ꝺ014	Ꝺ003½	Ꝺ006½
Julio.				
En la de tijuela hasta 1.º	Ꝺ018¼	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ005½
en otra hasta 8.	Ꝺ017¼	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ006½
en otra hasta 15.	Ꝺ017¼	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ006
en otra hasta 22.	Ꝺ020¾	Ꝺ016	Ꝺ003½	Ꝺ005½
en otra hasta 29.	Ꝺ016¼	Ꝺ012	Ꝺ003	Ꝺ004
Agosto.				
En la de tijuela hasta 5.	Ꝺ015¼	Ꝺ014	Ꝺ003	Ꝺ003½
en otra hasta 12.	Ꝺ014¼	Ꝺ012	Ꝺ002½	Ꝺ002½
en otra hasta 19.	Ꝺ012¼	Ꝺ010	Ꝺ002	Ꝺ001½
en otra hasta 26.	Ꝺ010½	Ꝺ008	Ꝺ001½	Ꝺ002½
	Ꝺ606¼	Ꝺ486	Ꝺ104½	Ꝺ62…

Partidas

Libreta de Bacallao	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0200¼	0113	0074	0—	0006	0051½	0762	0274
2	1			1	1		
0005½	0006	0003	0	0	0006	0062	0
0006	0008	0	0	0	0	0048	0
0006	0006	0	0	0	0003	0023	0
0018	0007	0003	0	0	0006	0024	0
0013½	0008	0003	0	0	0	0023	0
0023	0010	0003	0	0	0003	0026	0
0006½	0006	0003	0	0	0006	0049	0
0007	0006	0003	0	0	0	0028	0
0014	0005	0006	0	0	0	0015	0
0007	0006	0003	0	0	0	0030	0
0006	0006	0	0	0	0003	0018	0
0005	0006	0	0	0003	0	0	0
0008½	0002½	0	0	0003	0003	0022	0
0004	0004½	0	0	0	0003	0	0
0008½	0007	0	0	0	0002	0	0
0006	0006	0	0	0001½	0	0	0
0007	0005	0	0	0001½	0001½	0	0
0351¾	0218	0101	0—	0015	0088	1013	0274

Data Año de 1797.	Quartillo de Aceite.	Item de Vinagre.	Item de Sal.	Libr. de [illegible]
Suma de la v.ta	0606 ¼	0486	0104 ½	062[illegible]
Setiembre.	(7		(3	(4
En la d.ta hijuela hasta 2.	012 ¼	009.	002.	003.
en otra hasta 9.	019 ¾	014.	003.	005.
en otra hasta 16.	018 ¼	014.	003 ½	006.
en otra hasta 23.	021 ¼	016.	003.	006 ½
en otra hasta 30.	018 ¼	014	003.	007.
Octubre.				
En la d.ta hijuela hasta 7.	016 ¼	014.	003.	007 ½
en otra hasta 14.	017 ¼	014.	003.	006.
en otra hasta 21.	017 ¼	014.	003.	006.
en otra hasta 28.	018 ¾	014.	003.	006.
Noviembre.				
En la d.ta hijuela hasta 4.	021 ¾	014.	003.	005.
en otra hasta 11.	018.	014.	003.	006 ½
en otra hasta 18.	020.	014.	003 ½	007 ½
en otra hasta 25.	020 ¾	014.	003 ½	007.
Diciembre.				
En la d.ta hijuela hasta 2.	025 ¾	014.	003 ½	006 ½
en otra hasta 9.	025 ½	014.	003 ½	006 ½
en otra hasta 16.	022 ½	014.	004.	007 ½
en otra hasta 23.	027 ½	014.	003 ½	005.
en otra hasta 31.	025.	016.	004.	008 ½
Total gasto.	0972 ¼	0737	0362 ½	080[illegible]

...tas de Bacallao	Guerillas de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Papas	Idem de Higos
0351¾	0218	0101	0—	0015	0088	10130	0274
S							
0004¾	0006	0	0	0	0002	0	0
0012	0008	0003	0	0	0	0	0
0007½	0009	0	0	0	0	0	0
0020½	0007½	0003	0	0003	0	0	0
0006	0009	0	0	0	0	0	0
0007½	0006	0	0	0	0006	0	0
0007	0006	0	0	0003	0	0	0
0007½	0006	0	0	0	0003	0	0
0007½	0006	0	0	0003	0003	0	0
0015	0008	0	0	0	0007	0078	0
0008	0009	0	0	0	0	0088½	0
0008	0009	0	0	0	0	0090	0
0007½	0006	0	0	0	0004	0091	0
0016½	0009	0	0	0	0008	0096	0
0017	0009	0	0	0004	0	0089	0
0007½	0006	0	0	0004	0	0094	0
0018	0009	0	0	0	0007	0077	0
0005	0011	0	0	0	0	0043	0
0534½	0287½	0107	0—	0032	0128	10876½	0274

Data Año de 1798.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Colegiales: Ydem de Sal.	Libr. de Ca[…] ne de Puer[…] y tocin[…]
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela desde 1º hasta 6.	(5. Ꝺ084	Ꝺ048	Ꝺ006	(4 Ꝺ017
En otra hasta 13.	Ꝺ096½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ052½
En otra hasta 20.	Ꝺ088½	Ꝺ064	Ꝺ217	Ꝺ043½
En otra hasta 27.	Ꝺ095½	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ217
Febrero.				
En la Hijuela hasta 3.	Ꝺ101½	Ꝺ050	Ꝺ027	Ꝺ033
En otra hasta 10.	Ꝺ100	Ꝺ060	Ꝺ007	Ꝺ045½
En otra hasta 17.	Ꝺ100½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ019½
En otra hasta 24.	Ꝺ110½	Ꝺ048	Ꝺ007	Ꝺ010
Marzo.				
En la Hijuela hasta 3	Ꝺ123½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001½
En otra hasta 10.	Ꝺ123½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001½
En otra hasta 17.	Ꝺ124	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001
En otra hasta 24	Ꝺ122	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001
En otra hasta 31.	Ꝺ122½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001
Abril.				
En la Hijuela hasta 7.	Ꝺ127	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ001
En otra hasta 14.	Ꝺ096	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ018
En otra hasta 21.	Ꝺ109½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ019½
En otra hasta 28.	Ꝺ099½	Ꝺ056	Ꝺ007	Ꝺ019½
	1Ꝺ824½	Ꝺ946	Ꝺ348	Ꝺ436

(2

Libretas de Bacallao.	Quartillo de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Habas.	Ydem de Semillas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Do19½	Do21	D	Do11	D	Do02	Do09	D
Do20	Do23	D	Do12	D	D	Do80	D
Do19½	Do12	D	D	D	Do11	Do90	D
Do19½	Do12	D	D	D	Do12	Do89	D
Do40	Do21	D	D	D	Do12	Do82	
Do19	Do24	D	Do11	D	Do01	D	Do91
Do20	Do22	D	D	D	Do11	Do87½	D
Do80	Do42	Do37	Do11	D	Do24	D	Do83
D139	Do42	Do62	Do22	D	Do38	D	Do95
D136	Do31	Do68	Do24	D	Do24	D	D148
D131	Do21	Do66	Do22	D	Do33	D	Do90
D132	Do21	Do81	Do11	D	Do52	D	Do85
D132	Do28	Do66	Do11	D	Do46	Do90	D
D116	Do12	Do88	Do12	D	Do35	Do86	D
Do19	Do12	Do11	D	D	Do12	Do78	D
Do18½	Do12	Do11	D	D	Do00	Do88	D
Do19	Do12	Do00	D	D	Do12	Do50	D
1Do80	D368	D490	D147	D—	D325	D829½	D592

Data Año de 1798	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre	Colegiales Ydem de Sal	Libr.s de ca[rne] de Puerco y tocino
Sumas de la v.ta	1D824½	D946	D348	D436
Mayo.	(6			(4
En la Hijuela hasta 5	D084	D056	D007	D019½
En otra hasta 12	D096¼	D060	D007	D019½
En otra hasta 19	D105	D056	D007	D013½
En otra hasta 26	D083¾	D056	D007	D017½
mas	D006¼			
Junio.				
En la Hijuela hasta 2	D105½	D056	D007	D013½
En otra hasta 9	D098½	D056	D007	D020½
En otra hasta 16	D082½	D056	D007	D020
En otra hasta 23	D089½	D056	D007	D017
En otra hasta 30	D086	D056	D007	D016
Julio.				
En la Hijuela hasta 7	D086	D056	D007	D019½
En otra hasta 14	D085	D060	D007	D020
En otra hasta 21	D082½	D056	D006	D018
En otra hasta 28	D087½	D056	D006	D012¾
Agosto.				
En la Hijuela hasta 4	D082½	D056	D007	D016
En otra hasta 11	D086½	D056	D006	D013
En otra hasta 18	D084½	D056	D006	D011½
En otra hasta 25	D086	D056	D006	D011½
	3D338¼	1D906	D462½	D714¾

de Numero.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
10080	0368	0490	0—	0147	0325	0829½	0592
0019	0012	0011	0	0	0010	0	0
0019	0012	0	0	0	0012		
0057	0018	0	0	0	0034	0	0
0039	0020	0	0	0	0012	0	0
0064	0008	0022	0	0	0011	0	0
0020	0012	0	0	0012	0	0	0
0	0012	0011	0	0	0	0	0
0060¾	0010	0	0	0022	0	0	0
0013	0030	0	0	0022	0	0	0
0019	0023	0	0	0011	0	0	0
0	0023	0	0	0011	0	0	0
0	0022	0	0	0010	0	0	0
0013	0028	0	0	0016	0	0	0
0	0025	0	0	0009	0	0	0
0	0028	0	0	0018	0	0	0
0	0026	0	0	0018	0	0	0
0013	0026	0	0	0016	0	0	0
10416¾	0692	0534	0—	0312	0404	0829½	0592

Data. Año de 1798.	Quartill.s de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr. del ... re de Puer... y tocin...
			Colegiales	
Sumas de la v.ta	3Ɖ338¼	1Ɖ906	Ɖ462½	Ɖ714½
Setiembre.	(7			(3
En la Hijuela hasta 1.º	Ɖ081½	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ017½
en otra hasta 8.	Ɖ084½	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ020
en otra hasta 15.	Ɖ082½	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ020
en otra hasta 22.	Ɖ099½	Ɖ060	Ɖ007	Ɖ010½
en otra hasta 29.	Ɖ086¾	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ020
Octubre.				
En la Hijuela hasta 6.	Ɖ085½	Ɖ060	Ɖ007	Ɖ018
en otra hasta 13.	Ɖ085½	Ɖ060	Ɖ007	Ɖ019½
en otra hasta 20.	Ɖ089½	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ020
en otra hasta 27.	Ɖ090	Ɖ056	Ɖ007	Ɖ016½
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Ɖ103½	Ɖ060	Ɖ007	Ɖ016
en otra hasta 10.	Ɖ100½	Ɖ056	Ɖ009	Ɖ021
en otra hasta 17.	Ɖ100½	Ɖ056	Ɖ009	Ɖ021
en otra hasta 24.	Ɖ099	Ɖ056	Ɖ010	Ɖ020
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 1.º	Ɖ103½	Ɖ056	Ɖ010	Ɖ017
en otra hasta 8.	Ɖ123½	Ɖ050	Ɖ010	Ɖ021
en otra hasta 15.	Ɖ097½	Ɖ056	Ɖ010	Ɖ021
en otra hasta 22.	Ɖ111	Ɖ056	Ɖ010	Ɖ010
en otra hasta 31.	Ɖ116	Ɖ072	Ɖ192	Ɖ282½
Total gasto de Coleg.s de Numero	5Ɖ074½	2Ɖ940	Ɖ702½	1Ɖ306½
Ydem de los Porcion.tas Nobles	1Ɖ522½	Ɖ817	Ɖ186	Ɖ650
Totales á 31 de Dic.re de 1798	6Ɖ597	3Ɖ757	Ɖ888½	1Ɖ956½

Libreta de Bacallao.	Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharo	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libreta de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
1θ416¾	θ699	θ534	θ—	θ312	θ404	θ829½	θ592
2	4						
θ	θ022	θ	θ	θ010	θ	θ	θ
θ	θ023	θ	θ	θ011	θ	θ	θ
θ	θ023	θ	θ	θ011	θ	θ	θ
θ074	θ048	θ	θ	θ036	θ	θ	θ
θ020	θ022	θ	θ	θ009	θ	θ	θ
…							
θ020	θ022	θ	θ	θ011	θ	θ	θ
θ022	θ022	θ	θ	θ010	θ	θ	θ
θ	θ022	θ	θ	θ010	θ	θ	θ
θ037¾	θ032	θ	θ	θ022	θ	θ	θ
…							
θ039	θ034	θ	θ	θ024	θ	θ	θ086½
θ020	θ024	θ	θ	θ012	θ	θ	θ093
θ019½	θ026	θ	θ	θ011	θ	θ	θ097
θ020	θ027	θ	θ	θ012	θ	θ	θ090
…							
θ034	θ034½	θ	θ	θ022	θ	θ	θ090
θ020	θ027	θ	θ	θ011	θ	θ	θ092
θ020	θ027	θ	θ	θ012	θ	θ	θ095
θ078	θ048½	θ	θ	θ018	θ	θ	θ093
θ034	θ032	θ	θ	θ—	θ	θ	θ109½
1θ875	1θ215	θ534	θ—	θ564	θ404	θ829½	1θ437¾
θ859½	θ466½	θ059	θ—	θ088	θ192	1θ243½	1θ520½
2θ734½	1θ681½	θ593	θ—	θ652	θ596	2θ073	2θ958¼

Data Año de 1798.

Data Año de 1798.	Porcio…			
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Libr.s de… ne de Puer… y tocin…
Enero.				
Primeram.te En la Dijsucla desde 1.º hasta 6.	5 0018	0012	5 0003	13 0005
En otra hasta 13.	0023	0014	0003½	0004½
En otra hasta 20.	0022¼	0014	0003½	0018¾
En otra hasta 27.	0020¾	0014	0003½	0017¼
Febrero.				
En la Dijsuela hasta 3.	0023¾	0014	0003½	0007
en otra hasta 10.	0031¾	0014	0003½	0004½
en otra hasta 17.	0021½	0016	0003½	0009
En otra hasta 24.	0021¾	0014	0003½	0108
Marzo.				
En la Dijsuela hasta 3.	0044	0016	0003½	0001
en otra hasta 10.	0044	0016	0003½	0002
en otra hasta 17.	0046¾	0014	0004	0002
en otra hasta 24.	0056	0016	0004	0001½
en otra hasta 31.	0059½	0016	0004	0001
Abril.				
En la Dijsuela hasta 7.	0063¼	0016	0003½	0001
en otra hasta 14.	0029½	0014	0004	0007
En otra hasta 21.	0032	0014	0004	0008
En otra hasta 28.	0032	0016	0004	0007½
	0589¾	0250	0062	0205½

Libretas de Bacallao.	Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libreta de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
(2							(1
ϑ006½	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ	ϑ048	ϑ
ϑ008	ϑ006	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ	ϑ090	ϑ
ϑ007½	ϑ006	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ092	ϑ
ϑ008	ϑ006	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ097½	ϑ
ϑ014	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ005	ϑ095	ϑ
ϑ033	ϑ003	ϑ008	ϑ	ϑ004	ϑ009	ϑ	ϑ098½
ϑ007½	ϑ010	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ095	ϑ
ϑ008	ϑ006	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ	ϑ	ϑ097½
ϑ059	ϑ009	ϑ	ϑ	ϑ009	ϑ015	ϑ	ϑ112
ϑ056	ϑ009½	ϑ004	ϑ	ϑ008	ϑ015	ϑ	ϑ114
ϑ064	ϑ009	ϑ008	ϑ	ϑ004	ϑ018	ϑ	ϑ109
ϑ065	ϑ009	ϑ009	ϑ	ϑ004	ϑ015	ϑ	ϑ102
ϑ075	ϑ014	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ020	ϑ106	ϑ
ϑ058	ϑ005	ϑ020	ϑ	ϑ	ϑ026	ϑ098	ϑ
ϑ006½	ϑ006	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ079	ϑ
ϑ007	ϑ006	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ091	ϑ
ϑ008	ϑ006	ϑ005	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ066	ϑ
ϑ491	ϑ120½	ϑ049	ϑ—	ϑ046	ϑ142	ϑ957½	ϑ633

Data. Año de 1798.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Ydem de Sal.	Porcio Libr. de ... ne de Puerco y tocino
Sumas de la vta	0583 3/4	0250.	0062.	0205½
	(3		(2	(3
Mayo.				
En la Hijuela hasta 5.	031½	018.	004.	003.
en otra hasta 12.	032.	016.	004.	002.
en otra hasta 19.	036.	018.	004½	006.
en otra hasta 26	039.	018.	004.	006½
Junio.				
En la Hijuela hasta 2.	037.	021.	004.	005.
en otra hasta 9.	025.	018.	004.	007.
en otra hasta 16.	024.	018.	004.	007½
en otra hasta 23.	028.	018.	004.	006.
en otra hasta 30.	027½	014.	004.	006.
Julio.				
En la Hijuela hasta 7.	021.	018.	004.	007.
en otra hasta 14.	021.	018.	003½	007.
en otra hasta 21.	019.	014.	003.	006.
en otra hasta 28.	018½	014.	002.	003½
Agosto.				
En la Hijuela hasta 4.	017.	014.	003.	005.
en otra hasta 11.	017.	014.	002½	003½
en otra hasta 18.	017 3/4	014.	002½	003½
en otra hasta 25.	017 3/4	014.	002.	004 3/4
	1008½	0529.	0125.	0306¼

nistas.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0491	0120½	0049	0[illegible]	0046	0142	0957½	0633
(3						(4	
0009	0006	0	0	0	0011	0031	0
0008½	0006	0	0	0	0005	0034	0
0022¾	0008	0	0	0	0015	0030	0
0016	0010	0	0	0	0005	0032½	0
0022	0004	0005	0	0	0010	0016	0
0008	0006	0	0	0005	0	0028	0
0007½	0006	0005	0	0	0	0030	0
0016½	0005	0	0	0010	0	0023½	0
0012½	0010	0	0	0005	0	0	0
0006	0010	0	0	0	0	0	0
0006	0009	0	0	0	0	0	0
0004½	0009	0	0	0	0	0034	0
0008½	0011	0	0	0	0	0027	0
0003	0009	0	0	0	0	0	0
0013	0010	0	0	0	0	0	0
0006	0011	0	0	0	0	0	0
0007	0011	0	0	0	0	0	0
0657¾	0262½	0059	0[illegible]	0066	0188	1243½	0633

Data. Año de 1798.	Quartillos de Aceite	Ydem de Vinagre.	Porcio Ydem de Sal.	Porcio Libr.s de Carne de Puerco y tocino.
Suma de la 0.ta	1Đ008½	Đ529.	Đ121.	Đ306¼
Setiembre.	(4		(3	(3
En la Hijuela hasta 1.º	Đ017½	Đ014.	Đ003.	Đ004.
En otra hasta 8.	Đ017½	Đ014.	Đ003½	Đ005.
En otra hasta 15.	Đ021¼	Đ016.	Đ003½	Đ006.
En otra hasta 22.	Đ037.	Đ018.	Đ003½	Đ003¼
En otra hasta 29.	Đ025¼	Đ014.	Đ003½	Đ006.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 6.	Đ027.	Đ014.	Đ003½	Đ007.
En otra hasta 13.	Đ027.	Đ014.	Đ003.	Đ006¾
En otra hasta 20.	Đ028½	Đ014.	Đ003.	Đ007.
En otra hasta 27.	Đ031.	Đ014.	Đ003.	Đ006.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Đ033.	Đ016.	Đ003½	Đ006.
En otra hasta 10.	Đ027.	Đ016.	Đ003½	Đ007½
En otra hasta 17.	Đ027½	Đ014.	Đ004.	Đ011.
En otra hasta 24.	Đ028.	Đ018.	Đ004.	Đ011.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 1.º	Đ031½	Đ018.	Đ004.	Đ009¼
En otra hasta 8.	Đ028.	Đ016.	Đ004.	Đ012.
En otra hasta 15.	Đ028½	Đ018.	Đ004.	Đ011.
En otra hasta 22.	Đ039.	Đ020.	Đ004.	Đ006¼
En otra hasta 31.	Đ039½	Đ020.	Đ005.	Đ218¾
Total Data	1Đ522½	Đ817.	Đ186.	Đ650.

Vistas.

Libreras de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libreras de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0657¾	0262½	0059	0—	0066	0188	10243½	0633
(2	(4						(4
0003	0003	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0005	0003	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0006	0003	0—	0—	0—	0—	0—	0—
0026	0015	0—	0—	0003		0—	0—
0006	0003	0—	0—	0003	0—	0—	0—
0007½	0003	0—	0—	0004	0—	0—	0—
0006¼	0003	0—	0—	0004	0—	0—	0—
0007	0003	0—	0—	0004	0—	0—	0—
0016	0013	0—	0—	0002	0—	0—	0—
0015	0013	0—	0—	0002	0—	0—	0089
0008½	0010	0—	0—	0001	0—	0—	0097
0008½	0013	0—	0—	0001	0—	0—	0103½
0008	0013	0—	0—	0001	0—	0—	0102½
0018	0015½	0—	0—	0002	0—	0—	0104
0003	0013	0—	0—	0001	0—	0—	0104
0009	0013	0—	0—	0001	0004	0—	0104
0037	0012½	0—	0—	0002	0000	0—	0103
0011	0010	0—	0—	0—	0—	0—	0080½
0859½	0466½	0059	0—	0088	0192	10243½	10520½

Data — Año de 1799.

	Quartillos de Aceite.	Idem de vinagre	Colegiales — Libras de carne fresca y vacuno.	Quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te en la dijuela desde				
1.. hasta 5..	066	040	155	006
En otra hasta 12..	083	056	236¾	007
En otra hasta 19.	073½	056	225	007
En otra hasta 26.	075	056	223⅛	007
Febrero.	(3		(2	
En la dijuela hasta 2..	073	056	227¼	007
En otra hasta 9.	097½	056	035	230
En otra hasta 16.	105½	056	013½	009
En otra hasta 23..	105½	056	014¼	009
Marzo.				
En la dijuela hasta 2.	107	060	014	009
En otra hasta 9..	117	056	014	009
En otra hasta 16.	097	056	013	050
En otra hasta 23.	127½	060	001	009
En otra hasta 30.	095	056	019	009
Abril.				
En la dijuela hasta 6.	108	056	018	009
En otra hasta 13.	098½	056	019	009
En otra hasta 20.	086½	056	019½	009
En otra hasta 27..	097	056	019	010
	1612½	944	1266⅜	405

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0020½	0020½	0	0	0012	0	0	0064
0020	0026	0	0	0011	0	0	0034
0020	0015	0	0	0011	0012	0092	0
0020	0026	0	0	0	0	0094	0
1	1						
0020	0025	0	0	0	0	0088	0
0060	0051½	0	0	0022	0	0088	0
0040	0070	0	0	0012	0	0090	0
0037	0070	0	0	0	0012	0094	0
0020	0065	0	0	0	0003	0091	0
0019	0070	[illegible]	0	0	0008	0092	0
0018	0070	0040	0	0	0032	0088	0
0108½	0060	0012	0	0	0012	0080	0
0018	0015	0012	0	0	0022	0100	0
0	0026	0	0	0	0	0085	0
0	0026	0	0	0	0	0084	0
0	0026	0	0	0	0012	0114	0
0019	0025	0012	0	0	0	0089	0
0440	0682	0086	0 [illegible]	0068	0119	10369	0158

Data — Año de 1799.

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Colegiales: Libras de Carne de Pueco y tocino.	Quartillos de sal.
Sumas de la vuelta	1Ø612½	Ø944	1Ø266¾	Ø405
Mayo.				
En la Hijuela hasta 4.	Ø107	Ø060	Ø013	Ø010
en otra hasta 11.	Ø102½	Ø056	Ø016½	Ø010
en otra hasta 18.	Ø097	Ø056	Ø014	Ø010
en otra hasta 25.	Ø097	Ø056	Ø017	Ø010
Junio.	3		4	
En la Hijuela hasta 1º.	Ø078	Ø056	Ø013½	Ø009
en otra hasta 8.	Ø81½	Ø056	Ø018½	Ø009
en otra hasta 15.	Ø078	Ø056	Ø018½	Ø009
en otra hasta 22.	Ø085	Ø056	Ø016½	Ø009
en otra hasta 29.	Ø083	Ø056	Ø018	Ø009
Julio.				
En la Hijuela hasta 6.	Ø083	Ø056	Ø018½	Ø009
en otra hasta 13.	Ø083½	Ø056	Ø019	Ø009
en otra hasta 20.	Ø083	Ø056	Ø016½	Ø008
en otra hasta 27.	Ø081½	Ø048	Ø013	Ø007
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	Ø078	Ø056	Ø015	Ø007
en otra hasta 10.	Ø080½	Ø056	Ø015	Ø007
en otra hasta 17.	Ø081½	Ø048	Ø014½	Ø007
en otra hasta 24.	Ø082	Ø048	Ø014	Ø007
en otra hasta 31.	Ø082	Ø048	Ø015	Ø007
	3Ø152½	1Ø924	1Ø558⅜	Ø555

de Numero.

Libretas de Bacallao	Cuartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0440	0688	0086	0 —	0068	0113	10369	0158
0048	0053	0012	ð	ð	0032	0080	ð
0019	0010	0024	ð	ð	ð	0086	ð
0048	0030	0012	ð	ð	0001	0078	ð
ð	0015	0012	ð	ð	ð	0084	ð
0025½	0025½	ð	ð	ð	ð	0132	ð
ð	0025	ð	ð	ð	ð	ð	ð
ð	0025	ð	ð	ð	ð	0004	ð
0012½	0012½	ð	ð	ð	ð	0006	ð
0019	0028	ð	ð	0012	ð	0006	ð
0019	0018	ð	ð	0012	0012	0005	ð
ð	0025	ð	ð	0011	ð	0005	ð
ð	0022	ð	ð	0010	ð	ð	ð
0011	0030	ð	ð	ð	0008	0010	ð
0029	0022	ð	ð	0010	ð	0012	ð
ð	0022	ð	ð	0010	ð	ð	ð
ð	0030	ð	ð	0018	ð	0025½	ð
0013	0022	ð	ð	0010	ð	ð	ð
ð	0021	ð	ð	ð	ð	0032	ð
0684	10124	0146	0 —	0161	0172	10934½	0158

Data Año de 1799.	Quartillo de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Colegiales: Libras de carne de Puerco y vacuno.	Quartillo de Sal.
Suma de la buelta	3U152½	1U924.	1U358⅜	U555.
Setiembre.	(6		(2	
En la Hijuela hasta 7.	U085½	U056.	U036½	U007.
en otra hasta 14.	U081½	U056.	U020.	U007.
en otra hasta 21.	U091½	U048.	U015.	U007.
en otra hasta 28.	U082.	U056.	U021.	U007.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 5.	U081½	U056.	U020.	U007.
en otra hasta 12.	U081½	U056.	U020.	U007.
en otra hasta 19.	U081½	U056.	U019.	U007.
en otra hasta 26.	U085.	U056.	U018.	U007.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 2.	U086½	U056.	U017½	U007.
en otra hasta 9.	U082.	U056.	U021.	U008.
en otra hasta 16.	U080½	U056.	U021.	U008.
en otra hasta 23.	U081½	U060.	U020.	U008.
en otra hasta 30.	U081½	U060.	U017½	U008.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 7.	U112.	U056.	U017½	U008.
en otra hasta 16.	U083½	U056.	U020½	U008.
en otra hasta 23.	U095.	U056.	U015.	U008.
en otra hasta 31.	U110.	U080.	U247.	U010.
Gasto de Coleg.les de Num.ro	4U644.	2U900.	2U104⅞	U684.
Ydem de Porcionistas	1U381.	U777.	1U069⅝	U198½
Totales a 31 de Dic.re de 1799.	6U025.	3U677.	3U174½	U882½

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Semenzad.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
∂684	1∂124.	∂146.	∂—	∂161.	∂172.	1∂934½	∂158.
∂	∂030.	∂	∂010.	∂	∂	∂036.	∂
∂	∂022.	∂	∂	∂011.	∂	∂018.	∂
∂016.	∂036.	∂	∂010.	∂011.	∂	∂	∂
∂017.	∂021.	∂	∂010.	∂	∂	∂	∂
∂	∂022.	∂	∂	∂	∂	∂	∂
∂	∂028.	∂	∂	∂011.	∂054.	∂024.	∂
∂	∂028.	∂	∂010.	∂	∂056.	∂016.	∂
∂018½	∂036.	∂	∂011.	∂012.	∂	∂020.	∂
∂037.	∂035.	∂	∂011.	∂012.	∂118.	∂098.	∂
∂	∂029.	∂	∂	∂011.	∂060.	∂274.	∂
∂010.	∂018.	∂	∂012.	∂012.	∂060.	∂—	∂275.
∂020.	∂018.	∂	∂011.	∂012.	∂060.	∂272.	∂
∂020.	∂018.	∂	∂010.	∂010.	∂060.	∂273.	∂
∂020.	∂026.	∂	∂012.	∂022.	∂060.	∂275.	∂
∂020.	∂029.	∂	∂	∂011.	∂068.	∂277.	∂
∂040.	∂045.	∂	∂011.	∂022.	∂050.	∂277.	∂
∂014.	∂048.	∂	∂	∂018.	∂064.	∂341.	∂
∂925½	1∂613.	∂146.	∂118.	∂336.	∂882.	4∂105½	∂433.
∂603.	∂525.	∂009.	∂046.	∂052.	∂125.	3∂067.	∂243.
1∂528½	2∂138.	∂155.	∂164.	∂388.	1∂007.	7∂172½	∂676.

Data Año de 1799.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y vacuno.	Porcio- quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te En la Ostijuela de - de 1.o hasta 5	0020-	0013.	0063 7/8	0003.
En otra hasta 12	0026-	0020-	0120 5/8	0004.
En otra hasta 19	0022½	0016-	0134.	0003½
En otra hasta 26	0024½	0016-	0128¼	0003½
	(3		(3	(1
Febrero.				
En la Ostijuela hasta 2	0024-	0014.	0120 7/8	0003.
En otra hasta 9	0033-	0014-	0020-	0003½
En otra hasta 16	0032-	0014-	0026-	0004-
En otra hasta 23	0031-	0016-	0005½	0004
Marzo.				
En la Ostijuela hasta 2	0034½	0014.	0006-	0004
En otra hasta 9	0032-	0014.	0106-	0004.
En otra hasta 16	0031-	0014-	0006.	0004-
En otra hasta 23	0046-	0016-	0	0004-
En otra hasta 30	0023½	0014.	0006-	0004.
Abril.				
En la Ostijuela hasta 6	0024½	0014.	0009-	0004.
En otra hasta 13	0024-	0016.	0009-	0004.
En otra hasta 20	0024½	0016.	0009-	0004.
En otra hasta 27	0026	0016-	0009-	0004
	0479.	0257.	0659 1/8	0064½

Libras de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libras de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0005½	0003	0	0	0	0	0	0047
0008	0013	0	0	0	0	0	0097
0008¾	0009	0	0	0001	0004	0104	0
0008½	0010	0	0	0	0	0107	0
(3							
0008	0010	0	0	0	0	0035	0
0031	0014	0	0	0002	0	0089	0
0026½	0012	0	0	0005	0	0104	0
0024	0008	0	0	0	0005	0106	0
0023	0009	0	0	0	0	0101	0
0022	0010	0	0	0	0	0105½	0
0022½	0012	0	0	0	0	0100	0
0044¼	0006	0003	0	0	0005	0077	0
0008	0009	0001	0	0	0007	0085	0
0007	0010	0	0	0	0	0100	0
0010	0010	0	0	0	0	0103	0
0008	[illegible]	0	0	0	0004	0103	0
0008½	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0100	0
0273½	0171	0004	[illegible]	0008	0025	0479	0144

Data Año de 1799.	Quartillos de Aceite	Idem de Vinagre	Libras de Carne de Puerco y tocino	Quartillos de Sal.
Suma de la ant.e	0479.	0257.	0659 1/8	0064½
Mayo.			(3	(3
En la Hijuela hasta 4	0035-	0016-	0006-	0004
en otra hasta 11.	0029-	0016-	0006-	0004-
en otra hasta 18.	0032-	0016-	005-	0004-
en otra hasta 25.	0033-	0016-	0007-	0004-
Junio.				
En la Hijuela hasta 1o.	0025-	0016-	0009½	0004
en otra hasta 8.	0027-	0016-	0008½	0004
en otra hasta 15.	0024-	0014	0007½	0004
en otra hasta 22.	0027-	0016-	0005-	0004
en otra hasta 29.	0025-	0014	0006-	0006-
Julio.				
En la Hijuela hasta 6	0024.	0016-	0006-	0003½
en otra hasta 13.	0026½	0014.	0006½	0003½
en otra hasta 20.	0027½	0014.	0005½	0003½
en otra hasta 27.	0026	0014-	0005-	0003½
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	0020-	0014	0005.	0003.
en otra hasta 10.	0018-	0012-	0003½	0003.
en otra hasta 17.	0014½	0010-	0003-	0002-
en otra hasta 24.	0016-	0012-	0003-	0003.
en otra hasta 31.	0016-	0012-	0003½	0003.
	0923.	0515.	0760 5/8	0131½

Libretas de Bacalhao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
$0273½	$0471	$004	$—	$008	$025	1$0479	$144
(2			(2			(1	
$020	$009	$004	$	$	$016	$088	$
$017	$010	$	$	$	$	$100	$
$024	$009	$	$	$	$	$090	$
$006½	$009	$001	$	$	$	$080	$
$007	$010	$	$	$	$	$077½	$
$007½	$010	$	$	$	$	$056	$
$005	$010	$	$	$	$	$050	$
$012	$005	$	$	$	$	$040	$
$007	$007	$	$	$004	$	$042½	$
$007	$009	$	$	$001	$004	$050	$
$005½	$010	$	$	$004	$	$047	$
$005	$007	$	$	$001	$	$019	$
$007½	$007	$	$	$	$002	$030½	$
$004	$007	$	$	$003	$	$027	$
$003	$007	$	$	$003	$	$020	$
$006	$007	$	$	$002	$002	$016	$
$003	$007	$	$	$002			$
$002	$007	$	$	$	$	$	$
$0422	$0318	$009	$—	$028	$049	2$0312	$144

Data Año de 1799.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre	Libras de camote [illegible]	Quartillos de Sal.
Suma de la vta	0923.	0515.	0760 5/8	0131.
Setiembre.	(2		(4	(2
En la Hijuela hasta 7.	0024.	0014.	0004.	0003½
En otra hasta 14.	0023.	0014.	0006.	0003½
En otra hasta 21.	0028.	0014.	0004.	0003½
En otra hasta 28.	0021½	0014.	0006½	0003½
Octubre.				
En la Hijuela hasta 5.	0025.	0014.	0006½	0004.
En otra hasta 12.	0027½	0014.	0007.	0003½
En otra hasta 19.	0027.	0014.	0007½	0004.
En otra hasta 26.	0033.	0016.	0006.	0004.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 2.	0027½	0016.	0006½	0004.
En otra hasta 9.	0022½	0016.	0009.	0004.
En otra hasta 16.	0030.	0016.	0007½	0004.
En otra hasta 23.	0028.	0016.	0007½	0004.
En otra hasta 30.	0024.	0016.	0006½	0004.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 7.	0030.	0016.	0006½	0004.
En otra hasta 14.	0024.	0016.	0009.	0004.
En otra hasta 21.	0033.	0016.	0006.	0004.
En otra hasta 31.	0030.	0020.	0003.	0006.
Total gasto.	1@381.	0777.	1@069 5/8	0198.

Mistas.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D422.	D318.	Doo9.	D—.	Do28.	Do49.	2D312.	D144.
(4							
Doo7.	Doo7.	D	Doo3.	D	D	D	D
Doo4½.	Doo7.	D	D	Doo3.	D	D	D
Do18½.	Doo7.	D	Doo3.	Doo3.	D	D	D
Doo7¼.	Doo7.	D	Doo4.	D	D	D	D
Doo6.	Doo7.	D	D	D	D	D	D
Doo6.	Doo7.	D	D	Doo4.	D	D	D
Doo5½.	Do13.	D	Doo4.	D	D	Do10.	D
Do14½.	Do14.	D	Doo4.	Doo1.	D	Doo7.	D
Do21.	Do15.	D	Doo5.	Doo1.	Doo5.	Doo8.	D
Doo6½.	Do16.	D	D	Doo1.	D	D107.	D
Doo8½.	Do12.	D	Doo4.	Doo1.	D	D	Do99.
Doo8½.	Do12.	D	Doo5.	Doo1.	D	D102.	D
Doo8.	Do12.	D	Doo4.	Doo1.	D	D104¼.	D
Do15½.	Do15.	D	Doo5.	Doo2.	D	D110.	D
Doo9.	Do16.	D	D	Doo1.	Do19.	D109.	D
Do21.	Do20.	D	Doo5.	Doo3.	Do20.	D106.	D
Do14.	Do24.	D	D	Doo2.	Do32.	Do92.	D
D603.	D525.	Doo9.	Do46.	Do52.	D125.	3Do67.	D243.

Data Delas Despens.s año de 1800.	Quartillos de Aceite.	Y dem de Vinagre.	Libras de carne puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela				
desde 1.º hasta 4.	0049.	0032.	0076½	0004
En otra hasta 11.	0074½	0056.	0122.	0151.
En otra hasta 18.	0083½	0056.	0129.	0007.
En otra hasta 25.	0073.	0056.	0223½	0007.
Febrero.	4		2	
En la Hijuela hasta 1.º	0083.	0056.	0128.	0107.
en otra hasta 8.	0086.	0056.	0021.	0021.
En otra hasta 15.	0087½	0056.	0021.	0
En otra hasta 22.	0090½	0156.	0017½	0007.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 1.º	0099½	0060	0009.	0008.
En otra hasta 8.	0110½	0060.	0000½	0008.
en otra hasta 15.	0103.	0056.	0017½	0009.
En otra hasta 22.	0103½	0056.	0017.	0009.
En otra hasta 29.	0103½	0056.	0017.	0009.
Abril.				
En la Hijuela hasta 5.	0109.	0056.	0017.	0009.
En otra hasta 12.	0125.	0056.	0	0048.
En otra hasta 19.	0089.	0056.	0018.	0009.
En otra hasta 26.	0121½	0056.	0020.	0007.
	1591.	0936.	0854½	0474.

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ø019	Ø020	Ø	Ø	Ø009	Ø034	Ø144	Ø
Ø020	Ø034	Ø	Ø	Ø011	Ø054	Ø273	Ø
Ø021	Ø030	Ø	Ø	Ø012	Ø058	Ø	Ø284
Ø	Ø032	Ø	Ø	Ø012	Ø056	Ø	Ø285
(1							
Ø020½	Ø035	Ø	Ø011	Ø011	Ø048	Ø	Ø282
Ø021	Ø028	Ø	Ø011	Ø	Ø	Ø	Ø310
Ø	Ø022	Ø	Ø	Ø	Ø058	Ø	Ø280
Ø040½	Ø015	Ø010	Ø	Ø010	Ø045	Ø	Ø286
Ø040	Ø030	Ø022	Ø	Ø022	Ø037	Ø238	Ø
Ø103	Ø022	Ø022	Ø022	Ø033	Ø022	Ø288	Ø
Ø020	Ø028	Ø024	Ø012	Ø036	Ø	Ø095	Ø
Ø	Ø039	Ø000	Ø022	Ø022	Ø110	Ø	Ø
Ø020	Ø070	Ø011	Ø	Ø011	Ø045	Ø	Ø
Ø	Ø075	Ø	Ø	Ø	Ø045	Ø	Ø
Ø051	Ø070	Ø	Ø022	Ø	Ø022	Ø	Ø
Ø	Ø038	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
[illegible]	Ø028	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
Ø376	Ø646	Ø089	Ø100	Ø189	Ø634	1Ø038	1Ø727

Data Delas Despens. año de 1800.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Libras de puerco y tocino.	Quart[illegible] de Sal.
			Colegiales	
Sumas de la buelta	1Ø591	Ø936	Ø854½	Ø414
Mayo.	(4		(2	
En la Hijuela hasta 3	Ø111	Ø060	Ø020	Ø009
en otra hasta 10.	Ø085	Ø060	Ø021	Ø009
en otra hasta 17.	Ø083	Ø056	Ø020	Ø009
en otra hasta 24.	Ø095	Ø056	Ø014	Ø008
en otra hasta 31.	Ø086½	Ø056	Ø016	Ø008
Junio.				
En la Hijuela hasta 7.	Ø105½	Ø056	Ø013	Ø011
en otra hasta 15.	Ø092	Ø056	Ø012½	Ø010
en otra hasta 22.	Ø081½	Ø056	Ø020½	Ø007
en otra hasta 29.	Ø090½	Ø056	Ø013	Ø007
Julio.				
En la Hijuela hasta 5	Ø081½	Ø056	Ø020	Ø008
en otra hasta 12.	Ø081½	Ø056	Ø019½	Ø008
en otra hasta 19.	Ø081½	Ø056	Ø018	Ø007
en otra hasta 26.	Ø085½	Ø056	Ø015	Ø007
Agosto.				
En la Hijuela hasta 2.	Ø084	Ø056	Ø019	Ø007
en otra hasta 9.	Ø086	Ø056	Ø017	Ø007
en otra hasta 16.	Ø084	Ø056	Ø016	Ø007
en otra hasta 23.	Ø086	Ø056	Ø0[illegible]	Ø007
en otra hasta 30.	Ø081½	Ø056	Ø016	Ø007
	3Ø172	1Ø952	1Ø166	Ø557

de Numero

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos	Idem de Lentejas	Idem de Habas	Libretas de Arroz	Idem de Favas	Idem de Higos
0376	0616	0089	0100	0189	0634	1038	10727
0	0028	0	0	0011	0	0	0
0	0028	0	0	0	0012	0186	0
0	0028	0	0	0	0011	0188	0
0020½	0046	0	0	0	0036	0186	0
0	0036	0011	0	0	0066	0186	0
0	0032	0044	0	0	0044	0	0
0	0018	0011	0	0	0012	0	0
0	0028	0	0	0	0012	0	0
0037	0042	0030	0	0	0	0	0
0038	0038	0	0	0	0	0	0
0	0037	0	0	0	0	0	0
0	0028	0	0	0011	0	0	0
	0035	0	0	0020	0	0	0
0	0028	0	0	0010	0003	0	0
0	0035			0020	0010	0023	0
0	0033			0018	0006	0057	0
0	0034	0	0	0016	0006	0022	0
	0027	0	0	0003	0005	0	0
0471½	10197	0185	0100	0304	0863	0888	10727

Data

De las Despens. año de 1800.

Data de las Despens. año de 1800.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de puerco y tocino.	Quartill. de Sal.
Suma de la vuelta	3Ø172.	1Ø952.	1Ø166.	"Ø55[illegible]
Setiembre.	(8		(2	
En la Hijuela hasta 6.	Ø085½	Ø056.	Ø017½	Ø007.
en otra hasta 13.	Ø082½	Ø056.	Ø020.	Ø007.
en otra hasta 20.	Ø100¼	Ø080.	Ø018.	Ø008.
en otra hasta 27.	Ø100¼	Ø080.	Ø018.	Ø007.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 4.	Ø099¼	Ø080.	Ø018.	Ø007.
en otra hasta 11.	Ø099¼	Ø080.	Ø018.	Ø007.
en otra hasta 18.	Ø098¼	Ø080.	Ø019½	Ø007.
en otra hasta 25.	Ø132¼	Ø070.	Ø021.	Ø007.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 2.	Ø103¾	Ø056.	Ø019½	Ø007.
en otra hasta 9.	Ø114¾	Ø060.	Ø020.	Ø009.
en otra hasta 16.	Ø101¾	Ø060.	Ø021.	Ø009.
en otra hasta 23.	Ø100¾	Ø060.	Ø015.	Ø009.
en otra hasta 30.	Ø090¾	Ø060.	Ø128.	Ø009.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 6.	Ø094¾	Ø058.	Ø134⅞	Ø105.
en otra hasta 13.	Ø101¾	Ø056	Ø018.	Ø009.
en otra hasta 20.	Ø118¼	Ø060.	Ø057.	Ø010.
en otra hasta 31.	Ø142¾	Ø110.	Ø336.	Ø136.
Total gasto de Coleg.s de Num.ro	4Ø938¾	3Ø114.	2Ø065¾	"Ø917.
Ydem de Porcionistas	1Ø282.	"Ø691.	"Ø771⅝	"Ø172.
Totales â 31. de Dic.re de 1800.	6Ø220¾	3Ø805.	2Ø837	1Ø089[illegible]

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libreta de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0471½	10197	0185	0100	0304	0863	0888	10727
0	0033	0	0	0018	0006	0	0
0	0028	0	0	0010	0004	0	0
0	0034	0	0	0027	0006	0	0
0	0016	0	0	0	0	0	0
0	0016	0	0	0	0	0	0
0	0016	0	0	0	0	0	0
0	0016	0	0	0	0	0	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0	0015	0	0	0	0	0	0
0	0014	0	0	0	0	0	0
0056	0023	0	0	0010	0	0	0
0032	0022	0	0	0	0	0	0
0060	0020	0	0	0014	0	0	0
0032	0034	0	0	0	0	0066	0
0651½	10540	0185	0100	0380	0879	0954	10727
0424	0567	0050	0027	0056	0216	10411	0626
1075½	20107	0235	0127	0436	10095	20365	20353

Data De las Despens.^s año de 1800.	Quastillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de Carne de puercos y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te en la Hijuela desde 1.° hasta 4 de Enero.	0013.	0008.	0026 5/8	0002.
En otra hasta 11.	0021.	0016.	0072.	0003½
En otra hasta 18.	0022.	0016.	0052.	0004.
En otra hasta 25.	0021.	0016.	0113¾	0003½
			3	1
Febrero.				
En la Hijuela hasta 1.°	0033.	0014.	0062.	0003½
En otra hasta 8.	0022.	0016.	0009.	0004.
En otra hasta 15.	0024.	0014	0008½	0004
En otra hasta 22.	0027.	0014.	0007½	0004
Marzo.				
En la Hijuela hasta 1.°	0037.	0016.	0004½	0004.
en otra hasta 8.	0045.	0016.	0001.	0004.
En otra hasta 15.	0031.	0014.	0007.	0004.
En otra hasta 22.	0030.	0014.	0007.	0004.
En otra hasta 29.	0028.	0016.	0007.	0004.
Abril.				
En la Hijuela hasta 5.	0030.	0014	0007.	0004.
En otra hasta 12.	0042.	0014	0	0004.
En otra hasta 19.	[illegible]	0014	0007.	0004.
En otra hasta 26.	0031.	0014	0008½	0004.
	0485.	0246.	0400 7/8	0064.

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Đ006.	Đ003.	Đ	Đ	Đ001.	Đ013.	Đ040.	Đ
Đ007.	Đ016.	Đ	Đ	Đ001.	Đ024.	Đ090.	Đ
Đ007½	Đ016.	Đ	Đ	Đ001.	Đ021.	Đ005.	Đ090.
Đ007½	Đ013.	Đ	Đ	Đ001.	Đ021.	Đ	Đ100.
(2)							
Đ015½	Đ018.	Đ	Đ	Đ002.	Đ018.	Đ	Đ105.
Đ008.	Đ018.	Đ	Đ004.	Đ	Đ	Đ	Đ112.
Đ007.	Đ009.	Đ	Đ001.	Đ	Đ	Đ	Đ110.
Đ016.	Đ010.	Đ001.	Đ000.	Đ001.	Đ	Đ	Đ109.
Đ024.	Đ012.	Đ005.	Đ	Đ002.	Đ005.	Đ082.	Đ
Đ048.	Đ003.	Đ002.	Đ011.	Đ002.	Đ012.	Đ110.	Đ
Đ015.	Đ011.	Đ002.	Đ001.	Đ003.	Đ	Đ096.	Đ
Đ014.	Đ012.	Đ001.	Đ002.	Đ001.	Đ009.	Đ056.	Đ
Đ015.	Đ016.	Đ005.	Đ	Đ001.	Đ	Đ061.	Đ
Đ006.	Đ018.	Đ	Đ	Đ	Đ	Đ030.	Đ
Đ032.	Đ007.	Đ	Đ008.	Đ	Đ010.	Đ050.	Đ
Đ006½	Đ018.	Đ	Đ	Đ	Đ	Đ050.	Đ
Đ007.	Đ013.	Đ	Đ	Đ	Đ	Đ069.	Đ
Đ248.	Đ219.	Đ016	Đ027	Đ016.	Đ133.	Đ730.	Đ626.

Data De las Despens.s año de 1800.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Libr.s de carne de puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	485	246	400⅞	064
Mayo.				
En la Hijuela hasta 3.	034½	016	009	004
en otra hasta 10.	031	016	009	004
en otra hasta 17.	031	016	008½	004
en otra hasta 24.	029	014	005	004
en otra hasta 31.	035	014	007	004
Junio.				
En la Hijuela hasta 7.	041	016	004½	004
en otra hasta 14.	028	014	009	004
en otra hasta 21.	027	014	008	004
en otra hasta 28.	031	016	005½	004
Julio.				
En la Hijuela hasta 5.	028	014	007½	004
en otra hasta 12.	027	016	007	004
en otra hasta 19.	027	016	006	004
en otra hasta 26.	028½	014	005	004
Agosto.				
En la Hijuela hasta 2.	025	014	006	003½
en otra hasta 9.	024	014	005	003½
en otra hasta 16.	025	014	004½	003½
en otra hasta 23.	029	012	005	003
en otra hasta 30.	012	010	005	[illegible]
	1001	506	517⅞	132

Porciomistas

Libreras de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libreras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
„0242	„0242	„0046	„0027	„0046	„0133	„0730	„0626
0007	0013	0	0	0005	0	0050	0
0007	0013	0	0	0	0005	0065	0
0007	0013	0	0	0	0005	0064	0
0022	0016	0	0	0	0010	0068	0
0013	0012	0005	0	0	0030	0060	0
0018	0010	0016	0	0	0018	0051	0
0006	0012	0004	0	0	0005	0054	0
0006	0013	0005	0	0	0002	0055	0
0016½	0020	0007	0	0	0	0046	0
0006	0018	0	0	0			
0005	0017	0	0	0	0	0	0
0005	0013	0	0				
0009	0010	0	0	0009	0	0	0
				0010		0	0
0004½	0010	0	0	0004	0	0032	0
0006	0012	0	0	0002	0	0032	0
0006	0027	0	0	0006	0	0028	0
0004	0007			0006	0001	0006	0
0				0001	0001	0	0
„0390	„0443	„0050	„0027	„0047	„0213	„0341	„0626

Data Caballero... De las Despensas año de 1800.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de carne de puerco y cochino.	Quartillos de Sal.
Suma de la v.ta	1000.7.	0506.	0517 3/8	0133
Setiembre.	(2		(4	(1
En la Hijuela hasta 6.	0021.	0012.	0005.	0003.
en otra hasta 13.	0018.	0012.	0003½	0003.
en otra hasta 20.	0018.	0010.	0004.	0003.
en otra hasta 27.	0010½	0009.	0003.	0...
Octubre.				
En la Hijuela hasta 4.	0012.	0010.	0003	0002.
en otra hasta 11.	0010½	0010.	0003½	0002.
en otra hasta 18.	0012.	0010.	0003½	0002.
en otra hasta 25.	0013.	0010.	0003½	0002.
Noviembre				
En la Hijuela hasta 2.	0019.	0010.	0003½	0002.
en otra hasta 9.	0017.	0010.	0003½	0002.
en otra hasta 16.	0017.	0010.	0003½	0002.
en otra hasta 23.	0017.	0010.	0003.	0002.
en otra hasta 30.	0017.	0010.	0...	0002.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 6.	0022.	0010.	0032.	0002.
en otra hasta 13.	0018.	0010.	0003.	0002.
en otra hasta 20.	0017.	0014.	0012½	0003
en otra hasta 31.	0022.	0018.	0064 5/8	000...
Totales á 31. de Dic. de 1800.	10282.	0691.	0771 5/8	0172.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0390.	0443.	0050.	0027.	0047.	0213.	0341.	0626.
0007	0010	—	—	0002	0002	—	—
0001	0008	—	—	0001	—	—	—
0003	0007	—	—	0003	0001	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
—	0007	—	—	—	—	—	—
0006	0008	—	—	0001	—	0008	—
0004	0008	—	—	—	—	0014	—
0003	0008	—	—	0002	—	0014	—
0004	0012	—	—	—	—	0034	—
0424.	0567.	0050.	0027.	0056.	0216.	0411.	0626.

Data Delas Despens. 1801.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	libr. de Carne de Puerco y tocino.	Colegiales Quartill. de Sal.
Enero.	(6			(1
Primeram.te En la Atijuela desde 1.º hasta 10.	Ø145.	Ø080.	Ø214.	Ø013.
En otra hasta 17.	Ø093¼	Ø064	Ø184⅝	Ø112.
en otra hasta 24.	Ø101¼	Ø060	Ø072½	Ø009.
en otra hasta 31.	Ø108¼	Ø056.	Ø016.	Ø009.
Febrero.				
En la Atijuela hasta 7.	Ø106¾	Ø060.	Ø018.	Ø009.
en otra hasta 14.	Ø103¾	Ø060.	Ø020.	Ø009.
en otra hasta 21.	Ø112¼	Ø060.	Ø017.	Ø009.
en otra hasta 28.	Ø100¾	Ø060.	Ø021.	Ø010.
Marzo.				
En la Atijuela hasta 7.	Ø103¼	Ø060.	Ø021.	Ø010½
en otra hasta 14.	Ø104¼	Ø060.	Ø025.	Ø010½
en otra hasta 21.	Ø104¼	Ø060.	Ø022.	Ø009.
en otra hasta 28.	Ø104¼	Ø060.	Ø022.	Ø009.
Abril.				
En la Atijuela hasta 4.	Ø121¾	Ø060	Ø011.	Ø040.
en otra hasta 11.	Ø088¾	Ø056.	Ø022.	Ø032.
en otra hasta 18.	Ø102¾	Ø160.	Ø021.	Ø010½
en otra hasta 25.	Ø099¾	Ø060.	Ø022.	Ø012.
	1Ø699¾	Ø976.	Ø664¾	Ø293.

(4

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Đo58-	Đo27-	Đ	Đ	Đo11-	Đ	Đo35-	Đ
Đo30-	Đo24-	Đ	Đ	Đ	Đ	Đo22-	Đ
Đo15-	Đo22-	Đ	Đ	Đo11-	Đ	Đo20-	Đ
Đo28-	Đo20-	Đ	Đ	Đo33-	Đ	Đo20½	Đ
Đo15-	Đo29-	Đ	Đ	Đo12-	Đ	Đo22-	Đ
Đo17-	Đo29.	Đ	Đ	Đo11-	Đ	Đo13.	Đ
Đo32.	Đo37-	Đ	Đ	Đo22.	Đ	Đo14-	Đ
Đo18½	Đo29-	Đ	Đ	Đo11-	Đ	Đoo8-	Đ
Đo18½	Đo19.	Đo18-	Đ	Đo12.	Đ	Đoo9-	Đ
Đo19-	Đo21-	Đo30-	Đ	Đ	Đ	Đoo8.	Đ
Đo19.	Đo22.	Đo30-	Đ	Đ	Đ	Đoo9-	Đ
Đo20-	Đo22-	Đo30-	Đ	Đ	Đ	Đoo9-	Đ
Đo82½	Đo10-	Đo56-	Đ	Đo44-	Đ	Đoo8-	Đ
Đo19.	Đo12.	Đo29.	Đ	Đo11-	Đ	Đoo9-	Đ
Đo20.	Đo12-	Đo26-	Đ	Đo12-	Đ	Đo13-	Đ
Đo21-	Đo12-	Đo24-	Đ	Đo12-	Đ	Đoo8-	Đ
Đ432½	Đ347.	Đ243.	Đ—	Đ202.	Đ—	Đ227½	Đ—

Data Delas Despens. año 1801	Quartillo de Aceite	Y Idem de Vinagre	Libr. de Carne de Puerco y tocino	Quartillo de Sal
				Colegiales
Suma dela ant.ta	10699 3/4	0976	0664 3/4	0293 1/2
Mayo.	2		1	
En la Hijuela hasta 2°	0100 3/4	0056	0022	0012
en otra hasta 9	0101 3/4	0060	0022	0012
en otra hasta 16	0111 3/4	0060	0020	0012
en otra hasta 23	0107 1/4	0060	0019	0008
en otra hasta 30	0110 3/4	0060	0015	0010
Junio.				
En la Hijuela hasta 6	0105 1/4	0056	0021	0012
en otra hasta 13	0095 1/2	0056	0021 1/2	0009
en otra hasta 20	0098 3/4	0056	0021	0008
en otra hasta 27	0101 3/4	0056	0014 1/2	0012
Julio.				
En la Hijuela hasta 4	0085 1/2	0056	0021	0009
en otra hasta 11	0083	0060	0022	0008
en otra hasta 18	0085	0056	0022	0008
en otra hasta 25	0094 3/4	0060	0028	0009
Agosto.				
En la Hijuela hasta 1°	0090 1/4	0056	0028	0009
en otra hasta 8	0094 1/2	0060	0028	0009
en otra hasta 15	0098 1/2	0060	0024	0009
en otra hasta 22	0086 3/4	0056	0021	0008
en otra hasta 29	0088 3/4	0056	0021	0008
	30435 1/4	20016	10055 3/4	0466

Libretas de Bacallao	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Habas	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0432½	0347	0243	0—	0202	0—	0227½	0—
019	012	024	—	012	—	010	—
020	012	024	—	012	—	010	—
020	010	032	—	022	—	011	—
043	010	032	—	022	—	017	—
018	030	018	—	030	—	—	—
—	024	013	—	—	—	006	—
018	020	012	—	—	—	007	—
—	022	011	—	—	—	—	—
063	042	—	—	—	—	008	—
040	023	—	—	—	—	005	—
040	024	—	—	—	—	005	—
038	012	—	012	—	—	008	—
—	015	—	—	—	—	—	—
—	015	—	—	—	—	—	—
—	015	—	—	—	—	—	—
004	016	—	—	—	—	—	—
—	012	—	—	—	—	—	—
—	012	—	—	—	—	—	—
0755½	0673	0409	0012	0300	0—	0314½	0—

Data De las Despens. año de 1801	Quartillos de Aceites.	Ydem de Vinagre.	Colegiales Libs. de carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vuelta	3Đ435¼	2Đ016.	1Đ055¾	Đ466½
Setiembre.	C 7		C 3	
En la Hijuela hasta 5	Đ087¾	Đ056.	Đ024½	Đ008.
en otra hasta 12.	Đ093¾	Đ050.	Đ025.	Đ008.
en otra hasta 19.	Đ097¼	Đ060.	Đ024.	Đ009.
en otra hasta 26.	Đ094¼	Đ056.	Đ024.	Đ010.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 3.	Đ097¼	Đ056.	Đ025.	Đ010.
en otra hasta 10.	Đ092¼	Đ056.	Đ025.	Đ009.
en otra hasta 17.	Đ092¼	Đ056.	Đ023.	Đ009.
en otra hasta 24.	Đ093¼	Đ056.	Đ022.	Đ009.
en otra hasta 31.	Đ087¾	Đ056.	Đ021.	Đ010.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 7.	Đ092.	Đ060.	Đ024½	Đ010.
en otra hasta 14.	Đ106.	Đ060.	Đ022.	Đ010.
en otra hasta 21.	Đ100¾	Đ060.	Đ025.	Đ010.
en otra hasta 28.	Đ102¼	Đ064.	Đ025½	Đ010.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 5	Đ102¼	Đ064	Đ025½	Đ011.
en otra hasta 12.	Đ114¾	Đ064	Đ025½	Đ010.
en otra hasta 19.	Đ096¼	Đ056.	Đ025.	Đ010.
en otra hasta 26.	Đ093½	Đ060.	Đ119.	Đ010.
en otra hasta 31.	Đ057¾	Đ045.	Đ345.	Đ139.
Gasto de Colegs. de Numero.	5Đ136½	3Đ051.	1Đ902¼	Đ768½
Ydem de Porcionistas	Đ705.	Đ473.	Đ289⅜	Đ121½
Totales á 31 de Dicre. de 1801	5Đ841½	3Đ524.	2Đ191⅝	Đ890.

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ꝺ755½	Ꝺ673	Ꝺ409	Ꝺ012	Ꝺ300	Ꝺ—	Ꝺ314½	Ꝺ—
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ018	Ꝺ	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ024	Ꝺ046	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ015	Ꝺ086	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ020	Ꝺ080	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ020	Ꝺ088	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ017½	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ020	Ꝺ080	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ021	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ091	Ꝺ
Ꝺ011	Ꝺ026	Ꝺ	Ꝺ008	Ꝺ	Ꝺ015	Ꝺ098	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ021	Ꝺ016	Ꝺ016	Ꝺ	Ꝺ016	Ꝺ100	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ021	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ049	Ꝺ100	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ014	Ꝺ021	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ056	Ꝺ102	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ004	Ꝺ042	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ056	Ꝺ254½	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ021	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ006	Ꝺ299	Ꝺ
Ꝺ025	Ꝺ019	Ꝺ	Ꝺ010	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ191	Ꝺ
Ꝺ	Ꝺ015	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ	Ꝺ164	Ꝺ
Ꝺ791½	Ꝺ957½	Ꝺ509	Ꝺ046	Ꝺ300	Ꝺ329	2Ꝺ094	Ꝺ—
Ꝺ114	Ꝺ245	Ꝺ050	Ꝺ002	Ꝺ029	Ꝺ016	Ꝺ633	Ꝺ—
Ꝺ905½	1Ꝺ202½	Ꝺ559	Ꝺ048	Ꝺ329	Ꝺ345	2Ꝺ727	Ꝺ—

Data de las Despens. año de 1801.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de carne de chorco y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te en la Hijuela desde V.s hasta 10.	0028.	0020.	0060 1/4	0005.
en otra hasta 17.	0017.	0010.	0048 7/8	0003.
en otra hasta 24.	0017.	0010.	0017½	0003.
en otra hasta 31.	0020.	0012.	0002½	0002½
Febrero.				
En la Hijuela hasta 7.	0019½	0010.	0003.	0003.
en otra hasta 14.	0019½	0010.	0003.	0002½
en otra hasta 21.	0020.	0012.	0002½	0002½
en otra hasta 28.	0018½	0013.	0003.	0003.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 7.	0018.	0012.	0003.	0003.
en otra hasta 14.	0018	0012.	0003.	0003.
en otra hasta 21.	0018.	0014	0003.	0003½
en otra hasta 28.	0020.	0012	0003½	0003.
Abril.				
En la Hijuela hasta 4.	0024.	0014.	0001½	0003.
en otra hasta 11.	0019.	0012.	0003½	0003.
en otra hasta 18.	0021.	0012.	0003 1/4	0003.
en otra hasta 25.	0018.	0012	0003.	0003.
	0315½	0197.	0164 5/8	0049.

Libretas de Bacallao.	Amarillo de Garbanz.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
(1)						(1)	
D008½	D010	d	d	D002	d	D025	d
D004	D007	d	d	d	d	D024	d
D003	D008	d	d	D001	d	D024	d
D005½	D007	d	d	D003	d	D022	d
D003	D008	d	d	D001	d	D020½	d
D004½	D008	d	d	D001	d	D020½	d
D006	D008	d	d	D002	d	D018	d
D003	D008	d	d	D001	d	D021	d
D003	D008	d	d	D001	d	D018	d
D003	D008	d	d	d	d	D018	d
D003	D009	d	d	d	d	D018	d
D003	D009	d	d	d	d	D019	d
D012	D005	D006	d	D004	d	D018	d
D006	D006	D004	d	D001	d	D020	d
d	D006	D005	d	D001	d	D026	d
D003	D006	D002	d	D001	d	D025	d
D070	D121	D017	D—	D019	D—	D337	D—

Data

De las Despens. año 1801.

De las Despens. año 1801.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de carne di[?] y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	0315½	0197	0164⅝	0049
Mayo.	(1		(2	
En la Hijuela hasta 2.	0020-	0010-	0003-	0003-
En otra hasta 9.	0018-	0012-	0003½	0003-
en otra hasta 16.	0024	0012-	0003-	0003-
en otra hasta 23.	0021-	0014-	0003-	0003½
en otra hasta 30.	0026-	0014-	0002½	0003-
Junio.				
En la Hijuela hasta 6.	0021-	0012-	0003-	0003-
en otra hasta 13.	0021-	0012-	0003-	0003-
en otra hasta 20.	0019½	0014	0003¼	0003-
en otra hasta 27.	0024-	0014-	0002-	0003-
Julio.				
En la Hijuela hasta 4.	0016.	0012-	0003-	0003-
en otra hasta 11.	0018.	0012-	0003-	0003-
en otra hasta 18.	0019-	0012-	0003-	0003-
En otra hasta 25.	0016-	0010-	0004½	0003-
Agosto.				
En la Hijuela hasta 1.º	0016.	0010-	0004	0003-
En otra hasta 8.	0016.	0010-	0003-	0002-
en otra hasta 15.	0012-	0008-	0002-	0002-
en otra hasta 22.	0010-	0007-	0002-	0002-
en otra hasta 29.	0 -	0 -	0002-	0001-
	0633	0392	0217⅝	0098½

Porcio[nes]

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D070	D121	D017	D—	D019	D—	D337	D—
D003½	D006	D005	D	D001	D000	D021	D
D003½	D004	D004	D	D001	D	D025	D
D006	D005	D003	D	D003	D	D025	D
D006½	D002½	D006	D	D002	D	D020	D
D003	D006	D003	D	D003	D	D018	D
D	D003	D003	D	D	D	D020	D
D003	D006	D001	D	D	D	D018	D
D	D007	D003	D	D	D	D020	D
D009	D010	D	D	D	D	D020	D
D004	D007	D	D	D	D	D013	D
D004	D009	D	D	D	D	D018	D
D002½	D006	D	D002	D	D	D018	D
—	D007	D	D	D	D	D	D
D	D007	D	D	D	D	D	D
D	D007	D	D	D	D	D	D
D	D004	D	D	D	D	D	D
D	D002	D	D	D	D	D009	D
D	D003½	D	D	D	D	D	D
D114	D223	D045	D002	D029	D—	D582	D—

Data Delas Despens. año de 1801.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vta.	0633.	0392.	0217 3/8	0098
Setiembre.	(4		(2	
En la Hijuela hasta 5.	0007 3/4	0007	0002 1/2	0001
en otra hasta 12.	0007 3/4	0007.	0001 1/2	0001
en otra hasta 19.	0003 1/4	0007	0001	0003
en otra hasta 26.	0007 1/4	0007	0001	0010
Octubre.				
En la Hijuela hasta 3.	0005.	0004	0001 1/2	0001
en otra hasta 10.	0004	0004	0001	0001
en otra hasta 17.	0003 1/2	0005	0001	0001
en otra hasta 24.	0003 1/2	0004	0001	0001
en otra hasta 31.	0003 1/2	0004	0001	1
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 7.	0003 1/2	0004.	0001.	1
en otra hasta 14.	0003 1/2	0004.	0001.	0001
en otra hasta 21.	0003 1/2	0004.	0001	0001
en otra hasta 28.	0003 1/2	0004.	0001	1
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 5.	0003 1/2	0003.	0001	0001
en otra hasta 12.	0003 1/2	0003	0001	0001
en otra hasta 19.	0003 1/2	0003	0001	1
en otra hasta 26.	0003 1/2	0004	0001	0001
en otra hasta 31.	0002 1/2	0003.	0052 1/2	0003
Totales en dho dia.	0705.	0473.	0289 3/8	0121

Libreras de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libreras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,,0114 3/4	,,0223,,	,,0045,,	,,0002,,	,,0029.	,,0—,,	,,0582,,	,,0—
0—	0002.	0—	0—	0—	—	—	—
0—	0002,,	0—	0—	0—	—	—	—
0—	0002,,	0—	0—	0—	—	—	—
0—	0002,,	0—	0—	0—	0000.	—	—
0—	0001-	0—	0—	0—	0003.	0003-	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0003-	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0003,,	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0003-	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	—	0003-	
0—	0001-	0—	0—	0—	—	0003-	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0003-	0—
0—	0001.	0001-	0—	0—	0002-	0003-	0—
	0001-	0001-	0—	0—	0003-	0003-	0—
0—	0001-	0001-	0—	0—	0002,,	0003-	0—
0—	0001-	0001-	0—	0—	0003-	0005-	0—
0—	0001-	0001-	0—	0—	0003-	0008.	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0005-	0—
0—	0001-	0—	0—	0—	0—	0003-	0—
0114 3/4	,,0245,,	,,0050,,	,,0002-	,,0029.	,,0016,,	,,0633,,	,,0—

Coleg

Data.

De las Despens.s Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de lar-de de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te En la Hijuela	7		3	
desde 1.º hasta 9. de Enero.	0120½	0078.	0162.	0012.
en otra hasta 16.	0090¼	0060.	0242.	0010.
en otra hasta 23.	0086.	0056.	0213.	0010.
en otra hasta 30.	0092¼	0056.	0174½	0209.
Febrero.				
En la Hijuela hasta 6.	0086¾	0056.	0120½	0010.
en otra hasta 13.	0083¼	0056.	0255⅜	0009.
en otra hasta 20.	0094½	0056.	0027½	0010.
en otra hasta 27.	0101½	0056.	0027½	0011.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 6.	0119¾	0056.	0016.	0012.
en otra hasta 13.	0108¾	0056.	0024½	0012.
en otra hasta 20.	0108½	0056.	0023½	0046.
En otra hasta 27.	0108¾	0056.	0023½	0011.
Abril.				
En la Hijuela hasta 3.	0096½	0056.	0024	0010.
en otra hasta 10.	0096¼	0056.	0023.	0010.
en otra hasta 17.	0111¾	0056.	0014.	0010.
en otra hasta 24.	0098.	0056.	0023.	0011.
	10603¼	0922.	10393⅞	0103.

(…iales.)

Libretas de Bacalao.	Cuartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0	0027	0	0	0	0	0355	0
0	0021	0	0	0	0	0194	0
0	0021	0	0	0	0	0285	0
0	0029	0	0	0	0036	0284	0
0	0035	0	0	0	0027	0289	0
0	0035	0	0	0	0027	0290½	0
0	0035	0	0	0	0036	0305	0
0	0035	0	0	0	0094	0094	0
0162	0018	0	0052	0	0008	0023	0
0021	0030	0	0012	0	0003	0012	0
0040	0030	0	0012	0	0054	0021	0
0020	0042	0	0012	0	0027	0009	0
0019	0030	0	0012	0	0028	0307	0
0019	0042	0	0012	0	0027	0307	0
0136	0031	0	0036	0	0041	0320	0
0	0019	0	0012	0	0012	0213	0
0417	0480	0	0160	0	0420	3 0298½	0

Data.

Delas Despens.s Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartill. de sal.
Sumas de la v.ta	1U603 1/4	U922.	1U393 7/8	U403
Mayo.				
En la Hijuela hasta 1.°	U038.	U056.	U024	U010
En otra hasta 8.	U033.	U056.	U023.	U010
En otra hasta 15.	U083 1/2	U056.	U024.	U011.
En otra hasta 22.	U090 1/2	U056.	U023.	U011.
En otra hasta 29.	U090 1/2	U056	U023.	U011.
Junio.				
En la Hijuela hasta 5.	U102.	U060.	U020.	U011.
En otra hasta 12.	U035.	U060.	U020.	U011.
En otra hasta 19.	U087 1/4	U056.	U026 1/2	U010.
En otra hasta 26.	U090 1/2	U056.	U026 1/2	U010.
Julio.				
En la Hijuela hasta 3.	U089.	U060.	U023.	U011.
En otra hasta 10.	U079 1/2	U060.	U026 1/2	U010.
En otra hasta 17.	U079.	U080.	U026 1/2	U012.
En otra hasta 24.	U082 3/4	U070.	U027.	U011.
En otra hasta 31.	U088 1/2	U070.	U023.	U012.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 7.	U085.	U064.	U026 1/2	U011.
En otra hasta 14.	U085 1/2	U064.	U023.	U010.
En otra hasta 21.	U085 1/2	U070.	U026 1/2	U010.
En otra hasta 28.	U088 1/2	U069.	U026 3/4	U010.
	3U202 3/4	2U032.	1U832 5/8	U595

iales.

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0417.	0480.	0—	0160.	0—	0420.	30298½	0—
0020.	0030.	0	0012.	0	0013.	0006.	0
0024.	0030.	0	0012.	0	0013.	0007.	0
0	0030.	0	0	0	0	0012.	0
0	0030.	0	0012.	0	0	0009.	0
0024.	0030.	0	0012.	0	0014.	0005.	0
0024.	0046.	0	0012.	0	0030.	0007.	0
0086½	0040.	0	0	0	0014.	0	0
0024.	0024.	0	0	0	0	0	0
0	0024.	0	0	0	0039.	0	0
0023.	0034.	0		0	0012.	0	0
0	0024.	0	0	0	0	0	0
0	0024.	0	0	0	0	0	0
0	0024.	0	0	0	0	0	0
0043.	0036.	0	0	0	0004.	0	0
0—	0028.	0	0	0	0	0	0
0024.	0036.	0	0	0	0012.	0060.	0
0	0028.	0	0	0	0	0006.	0
0	0028.	0	0	0	0043.	0	0
0694½	10008.	0—	0220.	0—	0581.	38410½	0—

Cole

Data. Delas Despens. Año de 1802.	Quartillos de Aceyte.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas dela vuelta	3D202 3/4	2D032.	1D832 5/8	D595.
Setiembre.	6		2	
En la Hijuela hasta 4.	D088.	D064.	D027.	D010.
en otra hasta 11.	D103.	D064.	D023.	D011.
en otra hasta 18.	D089 1/2	D064.	D020.	D010.
En otra hasta 25.	D095 1/2	D064.	D020.	D010.
Octubre.				
En la Hijuela hasta 2.	D097.	D064.	D023.	D010.
en otra hasta 9.	D084 1/2	D064.	D023.	D010.
en otra hasta 16.	D085 1/2	D064.	D023 1/2	D010.
en otra hasta 23.	D089.	D064.	D023.	D010.
en otra hasta 30.	D138 1/2	D064.	D024.	D010.
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 6.	D092.	D064.	D023 1/2	D010.
en otra hasta 13.	D090 1/2	D064.	D024.	D010.
en otra hasta 20.	D090 1/2	D064.	D023.	D010.
en otra hasta 27.	D091 1/2	D070.	D022 1/2	D010.
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 4.	D099 1/2	D070.	D023.	D010.
en otra hasta 11.	D091 1/2	D064.	D023.	D010.
en otra hasta 18.	D099 1/2	D070.	D020.	D010.
en otra hasta 25.	D083.	D080.	D252 3/4	D120.
en otra hasta 31.	D089.	D070.	D160.	D010.
Total gasto de Coleg. de Num.	3D888 1/4	3D224.	2D570 7/8	D886.
Ydem de Porcionistas al folio 349 vuelto.	D823.	D506.	D254 1/4	D088.
Totales á 31. de Dic. de 1802.	4D711 1/4	3D730.	2D825.	D974.

Libras de Bacallao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos	Ydem de Lentejas	Ydem de Havas	Libras de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
Ɖ694½	1Ɖ008	Ɖ—	Ɖ220	Ɖ—	Ɖ581	3Ɖ410½	Ɖ—
(2)						(2)	
—	Ɖ028	—	—	—	—	—	—
—	Ɖ036	—	—	—	Ɖ013	—	—
Ɖ044½	Ɖ044	—	—	—	Ɖ024	—	—
Ɖ044	Ɖ044	—	—	—	Ɖ026	—	—
Ɖ022	Ɖ042	—	—	—	Ɖ051	—	—
Ɖ023	Ɖ042	—	—	—	Ɖ059	—	—
Ɖ023	Ɖ042	Ɖ013	—	—	Ɖ054	—	—
Ɖ022	Ɖ042	Ɖ013	—	—	—	—	—
Ɖ022	Ɖ042	Ɖ012	—	—	Ɖ048	Ɖ309½	—
Ɖ023	Ɖ018	Ɖ013	—	—	Ɖ013	Ɖ309½	—
Ɖ022½	Ɖ030	Ɖ030	—	—	Ɖ001	Ɖ320	—
Ɖ022½	Ɖ018	Ɖ030	—	—	—	Ɖ319	—
Ɖ023	Ɖ018	Ɖ030	—	—	—	Ɖ309¾	—
Ɖ022½	Ɖ018	Ɖ030	—	—	Ɖ012	Ɖ316	—
Ɖ022½	Ɖ030	Ɖ030	—	—	Ɖ009	Ɖ320	—
Ɖ043	Ɖ032	Ɖ012	—	—	Ɖ012	Ɖ298	—
Ɖ020	Ɖ027	Ɖ012	—	—	Ɖ248	Ɖ248	—
Ɖ020	Ɖ036	Ɖ012	—	—	Ɖ010	Ɖ288	—
1Ɖ115½	1Ɖ597	Ɖ237	Ɖ220	Ɖ—	Ɖ913	6Ɖ448¼	Ɖ—
Ɖ158¾	Ɖ239½	Ɖ019	Ɖ015	Ɖ—	Ɖ150½	Ɖ592½	Ɖ—
1Ɖ274¼	1Ɖ836½	Ɖ256	Ɖ235	Ɖ—	1Ɖ063½	7Ɖ040¾	Ɖ—

Porcio

Data Delas Despens. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeramte. En la dicha Hijuela desde 1º hasta 3. de Enero.	0004½	0004	0001½	0001
en otra hasta 16.	0005	0006	0002	0001
en otra hasta 23.	0005	0004	0001½	0001
en otra hasta 30.	0005	0004	0001½	0001
Febrero.				
En la Hijuela hasta 6.	0006	0005	0001¾	0001
en otra hasta 13.	0005	0004	0001¾	0001
en otra hasta 20.	0007	0005	0001¾	0001
en otra hasta 27.	0006	0005	0001¾	0001
Marzo.				
En la dicha Hijuela hasta 6.	0007	0004	0001	0001
en otra hasta 13.	0007	0004	0001½	0001
en otra hasta 20.	0008	0004	0001½	0001
en otra hasta 27.	0007	0004	0001½	0001
Abril.				
En la Hijuela hasta 3.	0008	0005	0001½	0001
en otra hasta 10.	0008	0004	0001½	0001
en otra hasta 17.	0012½	0005	0001	0001
en otra hasta 24.	0008	0004	0001½	0001½
	0109	0071	0024½	0016

Libreras de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Semezas.	Ydem de Havas.	Libreras de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
(2)	(1)					(1)	
ϑ	ϑ001½	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ012	ϑ
ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ011	ϑ
ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ011	ϑ
ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ012	ϑ
ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ012	ϑ
ϑ	ϑ002	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ015	ϑ
ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ004	ϑ015	ϑ
ϑ	ϑ001½	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ006	ϑ006	ϑ
ϑ005	ϑ001	ϑ	ϑ004	ϑ	ϑ	ϑ005	ϑ
ϑ001½	ϑ001½	ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ	ϑ006½	ϑ
ϑ001	ϑ002	ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ006	ϑ008	ϑ
ϑ001½	ϑ002	ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ003	ϑ008	ϑ
ϑ001¼	ϑ002	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ003	ϑ019	ϑ
ϑ001½	ϑ002	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ003	ϑ016	ϑ
ϑ005¼	ϑ002	ϑ	ϑ004	ϑ	ϑ004	ϑ019½	ϑ
ϑ010	ϑ002	ϑ	ϑ001	ϑ	ϑ001	ϑ012½	ϑ
ϑ017	ϑ024	ϑ—	ϑ012	ϑ—	ϑ034	ϑ188½	ϑ—

Porcio

Data

De las Despens. Año de 1802.

De las Despens. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr. de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	109	071	024½	016
Mayo.	(2		(6	
En la Hijuela hasta 1.°	008	005	001¾	001
en otra hasta 8.	008	005	002	001
en otra hasta 15.	008	005	002	001
en otra hasta 22.	010	005	002	001
en otra hasta 29.	008	005	002	001
Junio.				
En la Hijuela hasta 5.	010	006	001½	001
en otra hasta 12.	010	005	001½	001
en otra hasta 19.	008	005	002½	001
en otra hasta 26.	010	006	002¾	001
Julio.				
En la Hijuela hasta 3.	009	006	002	001
en otra hasta 10.	010½	006	002½	001
en otra hasta 17.	010½	006	002½	001
en otra hasta 24.	010½	006	002½	001
en otra hasta 31.	012½	006	002	001
Agosto.				
En la Hijuela hasta 7.	010	006	002½	001
en otra hasta 14.	010	006	002½	001
en otra hasta 21.	008	005	002¼	001
en otra hasta 28.	007	005	002	001
	277	170	063¼	034

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Do17.	Do24½	D—	Do12.	D—	Do34.	D188½	D—
(2	(4						
Doo1½	Doo2-	D	Doo1-	D	Doo1-	Doo7-	D
Doo1½	Doo2-	D	Doo1-	D	Doo1-	Do13-	D
D	Doo2-	D	D	D	D—	Do12-	D
Doo1½	Doo2-	D	D	D	D	Do14-	D
Doo1½	Doo2-	D	D	D	Doo1-	Doo9-	D
D	Doo2-	D	Doo1-	D	D	Do13-	D
Doo4-	Doo3-	D	D	D	Doo2-	Do15-	D
D	Doo1½	D	D	D	D	Do12.	D
D	Doo1½	D	D	D	Doo3-	D	D
Doo3-	Doo2.	D	D	D	Doo1½	D	D
D	Doo2.	D	D	D	D	D	D
D	Doo2.	D	D	D	D	D	D
D	Doo2.	D	D	D	D	D	D
Doo4-	Doo2.	D	D	D	D	D	D
D	Doo2-	D	D	D	D	D	D
Doo2.	Doo2.	D	D	D	Doo2.	D	D
D	Doo2.	D	D	D	D	D	D
D	Doo2.	D	D	D	Doo1-	D	D
Do36.	Do60½	D—	Do15.	D—	Do46½	D283½	D—

Porcio...

Data

De las Despens. Año de 1802.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Libs. de carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	0277	0170	0063¼	0034
En la Hijuela hasta 4 de Set.	088	064	027	010
En otra hasta 11	103	064	023	011
En otra hasta 18	089½	064	020	010
En otra hasta 25	095½	064	020	010
Octubre.	3		7	
En la Hijuela hasta 2	011	006	002¼	001
En otra hasta 9	014	004	002¾	001
En otra hasta 16	014	006	002½	001
En otra hasta 23	014½	006	002½	001
En otra hasta 30	015¼	006	002½	001
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 6	012½	006	002½	001
En otra hasta 13	010	007	002¾	001
En otra hasta 20	012½	007	002½	001
En otra hasta 27	014	006	002¾	001
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 4				
En otra hasta 11	014	006	002¾	001
En otra hasta 18	014½	007	002½	001
En otra hasta 25	014	007	0072¾	001
En otra hasta 31	010	006	D	001
Totales a 31 de Dic. de 1802.	0823	0506	0254¼	0088

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D036	D060½	D—	D015	D—	D046½	D283½	D—
d	D028	d	d	d	d	d	d
d	D036	d	d	d	D043	d	d
D044½	D044	d	d	d	D024	d	d
D044	D044	d	d	d	D026	d	d
(5						(2	
D002½	D002	d	d	d	D008	d	d
D002½	D003	d	d	d	D011	d	d
D002½	D002	D002	d	d	D010	d	d
D002½	D002	D002	d	d	d	d	Fideos. D009
D002½	D002	D001	d	d	D009	D035½	d
D002½	D002	D002	d	d	D002	D035	d
D002½	D001	D002	d	d	d	D036	d
D002½	D002	d	d	d	d	D033	D002
D002½	D002	D002	d	d		D036¾	D002
D002½	D003	D003	d	d	D001	D035	d
D005	D003	D002	d	d	d	D036¾	d
D002½	D002	D001	d	d	d	D036	d
D002	D001	D001	d	d	d	D025	d
D158¾	D239½	D019	D015	D—	D150½	D592½	D013

Data — Colegiales

De las Dexpensas año de 1823

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Abono de sal de la siguiente fol.o 89				∂302
Enero.				
Primeram.te en la hijuela	(5		(3	
hasta 8.	∂091	∂070	∂139½	∂010
En otra hasta 15.	∂086	∂070	∂132	∂010
En otra hasta 22.	∂099	∂070	∂123	∂060
En otra hasta 29.	∂104½	∂070	∂021	∂010
Febrero.				
En la hijuela hasta 5.	∂104½	∂070	∂021	∂050
en otra hasta 12.	∂105½	∂070	∂168	∂010
en otra hasta 19.	∂103½	∂070	∂046	∂010
En otra hasta 26.	∂114	∂070	∂012	∂010
Marzo.				
En la hijuela hasta 5.	∂129½	∂070	∂001¾	∂011
En otra hasta 12.	∂127½	∂070	∂011½	∂010
En otra hasta 19.	∂129½	∂070	∂001¾	∂010
En otra hasta 26.	∂131½	∂064	∂001½	∂010
Abril.				
En la hijuela hasta 2.	∂119½	∂070	∂001¼	∂009
En otra hasta 9.	∂119½	∂070	∂001¼	∂034
En otra hasta 16.	∂096	∂065	∂024	∂010
En otra hasta 23.	∂096	∂070	∂021	∂010
En otra hasta 30.	∂093	∂070	∂021	∂012
	1∂850	1∂179	∂797½	∂588

Libretas de Bacallao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentexas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
0020..	0033.	0012..	0	0	0	0330..	0
0020..	0030..	0	0	0	0012..	0291..	0
0020½	0030.	0	0	0	0012.	0037.	0
0022..	0030..	0	0	0	0012.	0	0098..
0020..	0024.	0012..	0	0	0061.	0	0096..
0020.	0036.	0012.	0	0	0048..	0	0098..
0020.	0036.	0012.	0	0	0048.	0	0098..
0086.	0060.	0036.	0	0	0050.	0	0098..
			Guiranes.				
0160.	0080..	0024	0036..	0	0014.	0	0097..
0168..	0067.	0036.	0048..	0	0012..	0	0036..
0150..	0044	0033.	0060..	0	0012.	0	0098..
0150.	0078.	0036.	0048..	0	0012.	0	0096..
0170.	0056.	0044.	0036.	0	0	0	0286½
0175.	0050.	0048.	0048.	0	0024.	0	0285.
[illegible]	0012.	0017.	0022.	0	0033.	0286.	0
0022½	0027.	0027.	0027.	0	0056.	0287.	0
[illegible]	[illegible]	0045.	0027.	0	0045.	0283½	0
[illegible]	0699.	0368.	0352.	0	0451.	1957½	10446½

Data — Colegiales

Delas Despens.s Año de 1803	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	1∂850	1∂179	∂797½	∂588
Mayo.	(5		(4	
En la Hijuela hasta 7.	∂094	∂070	∂021	∂011
En otra hasta 14.	∂094½	∂070	∂021	∂011
En otra hasta 21.	∂091	∂070	∂017½	∂010
En otra hasta 28.	∂091	∂064	∂017½	∂010
Junio.				
En la Hijuela hasta 4.	∂093½	∂070	∂012½	∂010
En otra hasta 11.	∂086½	∂064	∂025	∂018
En otra hasta 18.	∂084½	∂063	∂021	∂009
En otra hasta 25.	∂088	∂064	∂017½	∂009
Julio.				
En la Hijuela hasta 2.	∂086½	∂063	∂017½	∂009
en otra hasta 9.	∂086½	∂063	∂021	∂009
en otra hasta 16.	∂086½	∂063	∂021	∂010
en otra hasta 23.	∂090	∂063	∂017½	∂010
en otra hasta 30.	∂086	∂063	∂021	∂009
Agosto.				
En la Hijuela hasta 6.	∂082½	∂063	∂021	∂009
en otra hasta 13.	∂082½	∂070	∂014	∂009
en otra hasta 20.	∂085½	∂070	∂020	∂010
en otra hasta 27.	∂091½	∂070	∂017½	∂010
	3∂357½	2∂302	1∂317	∂763

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Guisantes	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Trigo.
1ϑ243½	ϑ687	ϑ364	ϑ352	ϑ—	ϑ451	1ϑ574½	1ϑ446½
ϑ	ϑ032	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ024	ϑ284	ϑ
ϑ	ϑ030	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ040	ϑ039	ϑ	ϑ024	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ
ϑ020	ϑ038	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
ϑ040	ϑ045	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ012	ϑ162	ϑ
ϑ	ϑ030	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ012	ϑ007	ϑ
ϑ	ϑ036	ϑ	ϑ012	ϑ	ϑ040	ϑ	ϑ
ϑ019¾	ϑ049	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ040	ϑ004	ϑ
ϑ040	ϑ042	ϑ012	ϑ	ϑ	ϑ048	ϑ	ϑ
ϑ020	ϑ012	ϑ042	ϑ	ϑ	ϑ094	ϑ125	ϑ
ϑ020	ϑ012	ϑ042	ϑ	ϑ	ϑ042	ϑ005½	ϑ
ϑ020	ϑ026	ϑ043	ϑ	ϑ	ϑ035	ϑ013	ϑ
ϑ019	ϑ012	ϑ042	ϑ	ϑ	ϑ042	ϑ	ϑ
ϑ019½	ϑ010	ϑ030	ϑ	ϑ	ϑ054	ϑ	ϑ
ϑ038	ϑ030	ϑ056	ϑ	ϑ	ϑ024	ϑ	ϑ
ϑ020	ϑ028	ϑ010	ϑ	ϑ	ϑ002	ϑ	ϑ
ϑ020	ϑ036	ϑ024	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ	ϑ
1ϑ579¾	1ϑ194	ϑ755	ϑ412	ϑ—	ϑ892	2ϑ171	1ϑ446½

Data De las Despens.^s año de 1803.	Colegiales: Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Ydem de Sal.	[illegible] carne [illegible]
Suma del lado.	3U357½	2U302	1U117	U761[illegible]
Setiembre.	(6		(4	
En la Hijuela hasta 3.	U082	U070	U021	U010
en otra hasta 10.	U091½	U070	U021	U010
en otra hasta 17.	U089	U070	U021	U010
En otra hasta 24.	U100	U070	U011	U010
Octubre.				
En la Hijuela hasta 1.º	U089	U070	U021	U010
En otra hasta 8.	U091	U070	U021	U010
En otra hasta 15.	U092¾	U064	U020½	U010
En otra hasta 22.	U091¼	U064	U020½	/
En otra hasta 29.	U092¼	U064	U020½	U011
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 5.	U090¼	U060	U024	U010
En otra hasta 12.	U090¼	U060	U024¼	U011
En otra hasta 19.	U089¾	U060	U024¼	U011
En otra hasta 26.	U089½	U060	U024½	U010
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3.	U088¼	U060	U024½	U010
En otra hasta 10.	U091¾	U060	U024½	U010
En otra hasta 17.	U102¼	U060	U024	U010
En otra hasta 24.	U107½	U065	U023	U009[illegible]
En otra hasta 31.	U093½	U060	U296	U010
Totales de Coleg.^s de Num.^ro	4U019¼	3U459	1U784¾	1U05[illegible]
Ydem de Porcionistas.	U739½	U376	U226¼	U02[illegible]
Gasto á 31 de Dic.^re de 1803.	4U758¾	3U835	2U011	1U09[illegible]

Libretas de Bacalao.	Cuartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de [illegible].	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
1U579¾	1U194	U755	U412	U892	U892	2U171	1U446½
U020	U029	U011	U	U	U	U	U
U020	U030	U011	U	U	U	U	U
U020	U030	U	U	U	U013	U	U
U082	U053	U048	U	U	U012	U	U
U020	U027	U012	U	U	U	U	U
U020	U027	U011	U	U	U	U	U
U020	U025	U011	U	U	U	U	U
U020	U028	U026	U	U	U	U	U
U021	U024	U024	U	U	U012	U286½	U
U	U016	U016	U	U	U012	U220	U
U	U014	U016	U	U	U	U231	U
U	U016	U014	U	U	U	U231	U
U	U021	U	U	U	U	U232	U
U	U022	U	U	U	U012	U290	U
U	U022	U	U	U	U012	U292	U
U	U028	U	U	U	U056	U124	U
U023	U040	U012	U	U	U060	U	U
U	U028	U	U	U	U068	U	U
1U845¾	1U674	U967	U412	U—	1U149	4U327½	1U446½
U171½	U240½	U085	U—	U—	U112	U904	U298
[illegible]U016½	1U914½	1U052	U412	U—	1U261	5U231½	1U744½

Data De las Despens. año de 1803.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Lib.s de carne de puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero. En la Hijuela desde 1.° de Enero hasta 8.	014.	008.	003.	001.
En otra hasta 15.	012.	006.	002.	001.
En otra hasta 22.	012.	006.	002.	001.
En otra hasta 29.	012.	006.	002¼	001.
Febrero.				
En la Hijuela hasta 5.	010.	006.	002½	001.
en otra hasta 12.	015.	006.	001¼	001.
en otra hasta 19.	012.	006.	002½	001.
en otra hasta 26.	012.	006.	002½	001.
Marzo.				
En la Hijuela hasta 5.	014.	007.	002½	001.
en otra hasta 12.	015.	007.	003.	001.
en otra hasta 19.	016.	007.	003.	001.
en otra hasta 26.	017.	006.	002½	001.
Abril.				
En la Hijuela hasta 2.	014.	006.	002½	001.
en otra hasta 9.	030.	007.	001½	001.
en otra hasta 16.	017.	007.	002½	001.
en otra hasta 23.	014.	007.	003.	001.
en otra hasta 30.	014.	007.	003.	001.
	0250.	0111.	041½	017.

Libretas de Bacalao.	Guarillos de Garbanzos.	Idem de Chícharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
(3							(3
Do02½	Do03	0	0	0	0	Do36	0
Do02	Do02	0	0	0	0	Do29	0
Do02	Do02	0	0	0	Do02	Do33	0
Do02	Do02	0	0	0	Do02	Do26	0
Do02	Do02	Do01	0	0	Do06	0	Do24
Do07½	Do03	Do03	0	0	Do03	0	Do21
Do02	Do03	Do01½	0	0	Do09	0	Do28½
Do02	Do03	Do01	0	0	Do08	0	Do24
Do03½	Do03	Do02	0	0	0	0	Do28½
Do08	Do02	Do02	0	0	0	0	Do36
Do07½	Do03	Do02	0	0	Do01	0	Do28
Do07¾	Do03	Do02	0	0	Do02	0	Do35
Do08	Do03	Do03	0	0	0	0	Do38
Do16½	Do06	Do03	0	0	Do02	0	Do35
Do03	Do03	Do02	0	0	0	Do34	0
Do03	Do06	Do02	0	0	Do02	Do35	0
0	Do06	[illegible]	0	0	0	Do36	0
Do79½	Do55½	[illegible]½	[illegible]	0	Do37	D229	D298

Data De las Despens. año de 1803.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Libr. de carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Suma de la v.ta	0250	0111	0041½	0017
Mayo.	4		3	
En la Hijuela hasta 7.	0017	0007	0003	0001
en otra hasta 14.	0017½	0007	0003	0001
en otra hasta 21.	0022	0007	0002½	0001
en otra hasta 28.	0022	0007	0002½	0001
Junio.				
En la Hijuela hasta 4.	0023	0007	0001	0001
en otra hasta 11.	0018	0006	0002¾	0001
en otra hasta 18.	0017	0007	0003	0001
en otra hasta 25.	0018½	0006	0003	0001
Julio.				
En la Hijuela hasta 2.	0017	0007	0002½	0001
en otra hasta 9.	0013½	0007	0003	0001
en otra hasta 16.	0013½	0007	0003	0001
en otra hasta 23.	0016½	0007	0002½	0001
en otra hasta 30.	0010½	0007	0002	0001
Agosto.				
En la Hijuela hasta 6.	0010	0007	0002¼	0001
en otra hasta 13.	0008	0004	0001	0001
en otra hasta 20.	0003½	0	0001	0
en otra hasta 27.	0010½	0007	0002½	0001
	0508	0218	0081¾	0033

Libretas de Bacalao.	Cuartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.	Idem de Lentejas.	Idem de Habas.	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
Do79½	Do55	Do26½	0 —	0 —	Do37	D229	D298
(2						(1	
0	Doo4	0	0	0	0	Do36	0
Doo3	Doo4½	0	0	0	0	Do18	0
Doo6	Doo7	0	0	0	Doo2	Do17	0
Doo3	Doo6	Doo2	0	0	0	Do18	0
Doo2	Doo2	Doo3	0	0	Doo1	Do26	0
0	Doo3	Doo1	0	0	Doo2	Do16½	0
0	Doo6	0	0	0	Doo3	Do18	0
Doo6	Doo3	Doo3	0	0	0	Do18	0
Doo6½	Doo6	0	0	0	Doo2	Do40½	0
Doo3	Doo6	0	0	0	Doo2	Do13	0
Doo3	Doo6	Doo2½	0	0	0	0	0
Doo4½	Doo6	Doo2	0	0	0	0	0
Doo2½	Doo6	Doo1	0	0	Doo2	0	0
			0	0	0	0	0
Doo2½	Doo6	0	0	0	Doo2	0	0
Doo2	Doo3	Doo3	0	0	0	0	0
0	Doo4	0	0	0	0	0	0
Doo6	Doo3	Doo8	0	0	0	0	0
				0	0	0	0
D140½	D133½	Do44½	0 —	0 —	Do59	D450	D298

Porcionis[tas]

Data — De las Despens. año de 1803.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne, tocino y cecina.	Quartillos de Sal.
Suma de la vuelta	Đ508	Đ218	Đ081¾	Đ033
Setiembre.	3		7	1
En la Hijuela hasta 3.	Đ009	Đ004	Đ002¾	Đ001
En otra hasta 10.	Đ010½	Đ004	Đ003	Đ001
En otra hasta 17.	Đ012½	Đ006	Đ003	Đ001
En otra hasta 24.	Đ022½	Đ007	Đ001½	Đ001
Octubre.				
En la Hijuela hasta 1º.	Đ013½	Đ011	Đ003	Đ001
En otra hasta 8.	Đ012	Đ009	Đ003½	Đ002
En otra hasta 15.	Đ011	Đ008	Đ003	Đ001½
En otra hasta 22.	Đ010½	Đ010	Đ004	Đ001½
En otra hasta 29.	Đ013	Đ007	Đ003½	Đ002
Noviembre.				
En la Hijuela hasta 5.	Đ010½	Đ006	Đ003½	Đ002
En otra hasta 12.	Đ010½	Đ008	Đ004½	Đ002
En otra hasta 19.	Đ012	Đ010	Đ004½	Đ003
En otra hasta 26.	Đ014	Đ012	Đ004½	Đ004
Diciembre.				
En la Hijuela hasta 3.	Đ014	Đ012	Đ004½	Đ003
En otra hasta 10.	Đ014	Đ012	Đ004¾	Đ003
En otra hasta 17.	Đ014	Đ012	Đ004¾	Đ003
En otra hasta 24.	Đ018	Đ014	Đ004½	Đ005
En otra hasta 31.	Đ010	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total gasto de Porcionistas.	Đ733½	Đ376	[illegible]	[illegible]

as No Ales.

3{6-

Libretas de Bacalao.	Guarillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de Lentejas.	Ydem de Habas.	Libretas de Arroz.	Ydem de Papas.	Ydem de Higos.
Ð140½	Ð133½	Ð044½	Ð—	Ð—	Ð059	Ð450	Ð298
(1					(4	(4	
Ð002½	Ð003	Ð001	ð	ð	ð	ð	ð
Ð003	Ð003	Ð002	ð	ð	ð	ð	ð
Ð003	Ð002	ð	ð	ð	Ð002	ð	ð
Ð012	Ð003	Ð006	ð	ð	Ð002	ð	ð
Ð003	Ð003	Ð002	ð	ð	ð	ð	ð
ð	Ð006	Ð006	ð	ð	Ð002	Ð049	ð
Ð000½	Ð007	ð	ð	ð	ð	ð	ð
ð	Ð007	Ð003	ð	ð	ð	ð	ð
Ð003	Ð014	ð	ð	ð	ð	ð	ð
ð	Ð006	Ð006	ð	ð	Ð002	Ð049½	ð
ð	Ð008	Ð008	ð	ð	ð	Ð052	ð
ð	Ð007	Ð007	ð	ð	ð	Ð052	ð
ð	Ð007	ð	ð	ð	ð	Ð055	ð
ð	Ð008	ð	ð	ð	Ð002½	Ð055	ð
ð	Ð008	ð	ð	ð	Ð003	Ð055	ð
ð	Ð010	ð	ð	ð	Ð047½	Ð051½	ð
Ð004	Ð008	ð	ð	ð	Ð044	Ð047	ð
ð	Ð007	ð	ð	ð	Ð008	Ð048	ð
Ð171½	Ð240½	Ð085½	Ð—	Ð—	Ð112	Ð904	Ð298

Colegiales

Data de las Despens.s: Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Primeram.te en la dijuela del gasto diario des.de hasta 7. de Enero.	0094 1/4	0060	0210 1/8	0127
en otra hasta 14.	0081 1/2	0060	0236 6/8	0068
en otra hasta 21.	0030 1/2	0060	0153 1/8	0008
en otra hasta 28.	0094 1/4	0060	0021 1/4	0011
En la dijuela h.ta 4 de Febrero.	0095 3/4	0060	0021 1/4	0010
en otra hasta 11.	0031 3/4	0060	0024 3/4	0010
en otra hasta 18.	0114 3/4	0060	0010	0010
en otra hasta 25.	0123 3/4	0060	0007 1/2	0010
En la dijuela h.ta 3. de Marzo.	0114 1/2	0070	0005 1/2	0046
en otra hasta 10.	0083 3/4	0060	0021 3/4	0010
en otra hasta 17.	0108 3/4	0060	0004	0008
en otra hasta 24.	0092 1/4	0060	0020	0009
en otra hasta 31.	0099 3/4	0056	0010 1/2	0010
En la dijuela desde 1.o	0092 3/4	0060	0036 1/4	0010
hasta 7. de Abril.	0094 1/4	0060	0024 1/2	0009
en otra hasta 14.	0098 3/4	0060	0020 1/2	0010
en otra hasta 21. / en otra hasta 28.	0089 3/4	0060	0023 1/2	0010
	1658 1/4	1026	0851 1/4	0376

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de chicharos.	Idem de	Idem de	Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
(1							
d	D028	d	d	d	D068	D183	d
D024½	D036	D012	d	d	D048	D237	d
D023	D035	D012	d	d	D042	D237	d
D023½	D035	D012	d	d	D048	D237	d
D023	D030	D012	d	d	D048	D200	d
d	D028	d	d	d	d	D210	d
D088	D045	D033	d	d	D027	D208	d
D110	D052	D024	d	d	D024	d	d
D126	D047	D036	d	d	D036	d	D200
D020	D020	D024	d	d	D030	d	D108
D126	D055	D048	d	d	D024	d	D120
D022	D030	D042	d	d	D049	d	d
D088	D024	D012	d	d	D070	d	d
D022	D030	d	d	d	D012	d	d
d	D028	d	d	d	D042	d	d
D	D030	D042	d	d	d	d	d
d	D028	d	d	d	d	d	d
D696	D581	D249	D—	D—	D538	1D692	D428

Data de las Despensas. Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre	Libras de carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	1⊕658¼	1⊕026.	,⊕851¼	,⊕376
En la Hijuela hasta 5. de Mayo.	⊕088½	⊕060.	⊕023½	⊕010.
en otra hasta 12.	⊕087¾	⊕060.	⊕020.	⊕010.
en otra hasta 19.	⊕084¾	⊕060.	⊕020.	⊕010.
en otra hasta 26.	⊕088¾	⊕064.	⊕021.	⊕010.
En la Hijuela hasta 2. de Junio.	⊕087½	⊕060.	⊕023¼	⊕011.
en otra hasta 9.	⊕085¼	⊕060.	⊕023½	⊕010.
en otra hasta 16.	⊕083¾	⊕068.	⊕023½	⊕010.
en otra hasta 23.	⊕077¼	⊕065.	⊕024.	⊕010.
En otra hasta 30.	⊕085½	⊕060.	⊕022.	⊕010.
En la Hijuela hasta 7. de Julio.	⊕083¼	⊕060.	⊕025.	⊕010.
en otra hasta 14.	⊕082¾	⊕058.	⊕024½	⊕011.
en otra hasta 21.	⊕084¾	⊕058.	⊕024½	⊕010.
en otra hasta 28.	⊕084.	⊕058.	⊕024.	⊕010.
En la Hijuela hasta 4. de Agosto.	⊕084¾	⊕024½	⊕024½	⊕010.
en otra hasta 11.	⊕084¼	⊕075½	⊕024½	⊕011.
en otra hasta 18.	⊕094¼	⊕054.	⊕018.	⊕011.
En otra hasta 25.	⊕092¼	⊕060.	⊕019½	⊕010.
	3⊕114½	2⊕031.	1⊕236½	⊕550.

Colegiales

de Numero.

Libreta de Bacalao	Quartillo de Garbanzo	Idem de Chicharos	Idem de	Idem de	Libreta de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
„U696„	„U581„	„U242„	„U—„	„U—„	„U538„	1U692„	„U428„
U	U021„	U	U	U	U024„	U	U
U021„	U018„	U012„	U	U	U020.	U279„	U
U021½	U014„	U011„	U	U	U012„	U	U
U021„	U018„	U024„	U	U	U022„	U	U
U	U014„	U012„	U	U	U028„	U	U
U	U010.	U016„	U	U	U049„	U	U
U	U010½	U022½	U	U	U049„	U	U
U	U007„	U028„	U	U	U049„		
U022„	U003„	U036„	U	U	U066„	U	U
U	U003„	U021„	U	U	U	U	U
U	U002.	U021„	U	U	U	U	U
U	U003„	U022„	U	U	U	U	U
U	U	U022„	U	U	U	U	U
U	U002„	U021„	U	U	U	U	U
U	U002„	U022„	U	U	U	U	U
U042„	U002„	U039„	U	U	U	U	U
U040„	U003„	U042„	U	U	U024	U	U
				U	U024.	U	U
U863½	„U713½	„U627½	„U—„	„U—„	„U905„	1U971„	„U428„

Data de las Despensas. Año de 1804.	Colegiales			
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre	Libras de tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	3∂114½	2∂031	1∂236	∂550
En la Hijuela h.ta 1.° de Setiembre.	∂087¾	∂060	∂019½	∂011
en otra hasta 8.	∂091¾	∂060	∂022	∂011
en otra hasta 15.	∂090¼	∂060	∂021½	∂010
en otra hasta 22	∂102¾	∂052	∂012½	∂010
en otra hasta 29.	∂092¾	∂056	∂022	∂010
En la Hijuela h.ta 7. de Octubre.	∂089¾	∂060	∂025	∂010
en otra hasta 13.	∂089¾	∂060	∂025	∂058
en otra hasta 20	∂090¾	∂060	∂025	∂010
en otra hasta 27.	∂099¼	∂060	∂018	∂010
En la Hijuela hasta 3 de Nov.	∂095¾	∂054	∂018	∂010
en otra hasta 10.	∂094½	∂048	∂022	∂010
en otra hasta 17.	∂094¼	∂050	∂022	∂010
en otra hasta 24.	∂096½	∂050	∂023	∂011
En la Hijuela h.ta 1.° de Dic.e	∂101	∂054	∂019	∂010
en otra hasta 8.	∂100¼	∂056	∂022	∂010
en otra hasta 15.	∂098½	∂050	∂022	∂011
En otra hasta 22.	∂110¾	∂060	∂012½	∂011
en otra hasta 31.	∂124¼	∂068	∂100	∂013
Totales de Coleg.s de Num.o	4∂865	3∂049	3∂687	∂776
Ydem de Porcionistas	∂923	∂662	∂573	∂177
Sumas generales del	5∂788	3∂711	2∂260	∂953

gasto de las Despensas en el presente año

de Numero.

Libreta de Bacalao	Quartillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Trigos
"D863½	"D713½	"D627½	"D—"	"D—"	"D905"	1D971"	"D428"
D021"	D—"	D030"	ð	ð	D042"	ð	ð
D022"	ð	D030"	ð	ð	D042"	ð	ð
D022"	ð	D030"	ð	ð	D048"		
D080"	D003"	D053"	ð	ð	D048"	ð	ð
D022"	D002"	D023"	ð	ð	D048"	ð	ð
ð	D028"	D028"	ð	ð	ð	ð (4)	ð
ð	D002"	D028"	ð	ð	D013½	D013½	ð
ð	D002"	D028"	ð	ð	ð	D023½	ð
D040-	D003"	D044	ð	ð	D028"	D027"	ð
D040-	D003"	D044	ð	ð	D052"	D153½	ð
D020-	D002"	D036"	ð	ð	D044-	D300"	ð
D020-	ð	D036-	ð	ð	D044-	D300-	ð
D020-	ð	D036-	ð	ð	D042-	D304½	ð
D038-	ð	D056-	ð	ð	D024-	D308"	ð
ð	ð	D036-	ð	ð	D024-	D308-	ð
D020-	ð	D036-	ð	ð	D044-	D300-	ð
D080-	D045-	D060-	ð	ð	D048"	D300-	ð
D020-	D003"	D036-	ð	ð	D042"	D380-	ð
1D328½	"D776½	1D303½	"D—"	"D—"	1D268½	4D691½	"D428"
"D084"	"D392"	"D054"	"D—"	"D—"	"D138"	1D651	"D129"
1D412½	1D168½	1D357½	"D—"	"D—"	1D406½	6D342½	"D557"

de mil ochocientos quatro. ——"——

Data de las Despensas. Año de 1804.	Caballeros			
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero.	4		6	
Primera sem.ª En la d.ha semana desde 1.° hasta 7.	0016½	0012	0056	0002
en otra hasta 14.	0015	0010	0081½	0004
en otra hasta 21.	0012½	0012	0071½	0004
en otra hasta 28.	0016½	0014	0005½	0004
Febrero.				
En la d.ha semana hasta 4.	0014½	0014	0005	0005
en otra hasta 11.	0017½	0014	0004½	0003
en otra hasta 18.	0023½	0010	0004	0004
en otra hasta 25.	0016	0010	0004½	0003
Marzo.				
En la d.ha semana hasta 3.	0022	0012	0003	0004
en otra hasta 10.	0019	0020	0005½	0005
en otra hasta 17.	0021½	0018	0005½	0003
en otra hasta 24.	0020	0012	0004½	0004
en otra hasta 31.	0031½	0014	0002¾	0004
Abril.				
En la d.ha semana hasta 7.	0020	0014	0005	0004
en otra hasta 14.	0014	0012	0006¼	0004
en otra hasta 21.	0018	0014	0005½	0004
en otra hasta 28.	0016½	0018	0006½	0004
	0314½	0230	0277	0062

Libretas de Bacalao	Marillo de Garbanz.	Ydem de Chicharos	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
(1	(1				(1	(2	
0	$009½	0	0	0	$016	$054.	0
0	$008	0	0	0	$014	$059½	0
0	$010	0	0	0	$014-	$062	0
0	$010-	0	0	0	$014-	$063-	0
0	$014.	0	0	0	$014-	$040	0
0	$014	0	0	0	0	$040-	0
$002	$012	0	0	0	$012½	$048	0
$001-	$012-	0	0	0	0	$037½	0
$004½	$006	0	0	0	$003½	0	$029
$005	$015	0	0	0	0	0	$050
$005	$015	0	0	0	0	0	$050
$003½	$014.	0	0	0	0	$038	0
$012-	$012-	$010-	0	0	0	$032-	0
$005-	$012-	0	0	0	$003-	$042-	0
0	$008½	0	0	0	$002-	$053-	0
$005-	$014-	0	0	0	0	$033½	0
0	$010-	0	0	0	0	$042½	0
$043	$196	$010	$—	$—	$093	$645	$129

Data de las Despensas. Año de 1804.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vta	0314½	0230	0277	0065
En la Hijuela hasta 5 de Mayo	0022½	0012	0005½	0004
en otra hasta 12	0026½	0014	0005½	0005
en otra hasta 19	0019½	0	0005½	0004
en otra hasta 26	0019½	0020	0005¼	0005
En la Hijuela hasta 2 de Junio	0016½	0014	0006¼	0005
en otra hasta 9	0016	0012	0007	0004
en otra hasta 16	0017½	0014	0006¾	0004
en otra hasta 23	0023½	0014	0007	0005
en otra hasta 30	0026	0018	0	0005
En la Hijuela hasta 7 de Julio	0018	0012	0007	0004
en otra hasta 14	0018½	0012	0006½	0003
en otra hasta 21	0024	0014	0006¾	0003
en otra hasta 28	0021	0016	0006¾	0003
En la Hijuela hasta 4 de Agosto	0016½	0014	0004½	0004
en otra hasta 11	0009¼	0003	0001¾	0001
en otra hasta 18	0005	0005	0001¼	0001
en otra hasta 25	0007	0	0001½	0
	0622¼	0424	0361¾	0125

Caballeros

(5) (6)

Libretas de Bacalao.	Cuartillos de Garbanzos.	Ydem de Chícharos.	Ydem de	Ydem de	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
,,D043,,	,,D196,,	,,D040,,	,,D—,,	,,D—,,	,,D093	,,D645,,	,,D129,,
D002,,	D007,,	—	—	—	D005,,	—	—
D005,,	D006,,	D003,,	—	—	D003,,	D060,,	—
D005,,	D006,,	—	—	—	D003,,	D050,,	—
D004½	D006	D004	—	—	—	D050,,	—
	(1)	(1)					
—	D007,,	D003½	—	—	D003,,	D041,,	—
—	D007,,	D002,,	—	—	—	—	—
—	D004½	D005,,	—	—	—	—	—
—	D007,,	—	—	—	—	—	—
D006,,	D006,,	D004,,	—	—	D004,,	—	—
—	D006,,	—	—	—			
—	D006,,	—	—	—	—	—	—
—	D004½	D002,,	—	—	—	D050,,	—
—	D007,,	—	—	—	—	D048,,	—
						—	—
—	D007,,	—	—				
—	D003,,	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
D002,,	D004½	D004½	—	—	D004½	—	—
,,D067½	,,D287½	,,D035,,	,,D—,,	,,D—,,	,,D112½	,,D944,,	,,D129,,

Data delas Despensas. Año de 1804.	Caballeros			
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas dela v.ta	0622¼	0424	0361¾	0125.
En la ditijuela hasta 1.o de Setiembre.	006.	006.	001½	001.
en otra hasta 8.	010½	007.	002.	001½
en otra hasta 15.	020½	014.	004¾	003.
en otra hasta 22.	017.	014.	006.	003½
en otra hasta 29.	021½	014.	005.	003.
En la ditijuela hasta 6. de Oct.e	015½	014.	006.	003.
en otra hasta 13.	017.	014.	006¾	003.
en otra hasta 20.	018½	014.	007.	003.
en otra hasta 27.	017½	014.	006¾	003.
En la ditijuela hasta 3. de Nov.e	017.	014.	006½	003.
en otra hasta 10.	017.	011.	007.	003.
en otra hasta 17.	017.	014.	006½	003.
En otra hasta 24.	017.	014.	007.	003.
En la ditijuela h.ta 1.o de Dic.e	016.	014.	006½	003.
en otra hasta 8.	018.	014.	006½	003.
en otra hasta 15.	017.	014.	006½	003.
En otra hasta 22.	016.	014.	006½	003.
en otra hasta 31.	022½	018.	013.	004.
Total gasto de Porcionistas en 31 de Dic.e	0923.	0662.	0573.	0177.

Porciomistas.

Libretas de Bacalao.	Guarrillos de Garbanz.	Ydem de Chícharos.	Ydem de [illegible]	Ydem de	Libretas de Pasas.	Ydem de Arroz.	Ydem de Trigos.
D067½	D287½	D035	D—	D—	D112½	D944	D129
(2	(4				(4		
σ	D001½	σ	σ	σ	σ	σ	σ
D001	D002	σ	σ	σ	σ	σ	σ
D005	σ	σ	σ	σ	D002½	σ	σ
σ	D006	σ	σ	σ	σ	σ	σ
D005	D006	D001	σ	σ	D003	σ	σ
σ	D007	D002	σ	σ	σ	σ	σ
σ	D006	σ	σ	σ	σ	σ	σ
σ	D007	σ	σ	σ	σ	σ	σ
σ	D007	D003	σ	σ	D001	σ	σ
σ	D006	σ	σ	σ	D006	D034	σ
σ	D007	σ	σ	σ	σ	D076	σ
σ	D006	σ	σ	σ	σ	D080	σ
σ	D007	D002	σ	σ	σ	D080	σ
D001	D007	D005	σ	σ	D003	D086	σ
D000½	D007	D002	σ	σ	D003	D086	σ
D000¾	D007	D001	σ	σ	σ	D077	σ
D003½	D007	D003	σ	σ	D004	D086	σ
σ	D008	σ	σ	σ	D003	D102	σ
D084	D392	D054	D—	D—	D138	1D651	D129

Data de las Despensas. Año de 1805.

Colegiales

	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te En la Dijuela desde	(8		(3	
1.° hasta 5.	0066¼	0040	0016	0007
En otra hasta 12.	0085¾	0058	0207¼	0082
En otra hasta 19.	0086¼	0060	0171	0139
En otra hasta 26.	0084¼	0056	0208½	0008
Febrero.				
En la Dijuela hasta 2.	0089¼	0060	0227½	0070
En otra hasta 9.	0085¾	0050	0142	0009
En otra hasta 16.	0034½	0052	0025	0010
En otra hasta 23.	0033¾	0056	0025	0010
Marzo.				
En la Dijuela hasta 2.	0189¼	0056	0055	0010
En otra hasta 9.	0099¾	0050	0018	0009
En otra hasta 16.	0100¾	0054	0015½	0009
En otra hasta 23.	0103¼	0054	0019	0009
En otra hasta 30.	0098¾	0050	0016	0050
Abril.				
En la Dijuela hasta 6.	0101¼	0056	0015	0009
En otra hasta 13.	0108¾	0050	0011½	0010
En otra hasta 20.	0093¼	0050	0020¼	0009
En otra hasta 27.	0090¾	0050	0020½	0009
	1601½	0902	1169	0459

Libréras de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chícharos.			Libréras de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
0	0002	0015	0	0	0	0214	0
0	0007	0014	0	0	0	0306	0
0	0003	0014	0	0	0005	0303	0
0	0002	0016	0	0	0002	0	0
0	0002	0021	0	0	0	0	0
0	0002	0022	0	0	0	0	0
0	0003	0024	0	0	0	0	0
0	0002	0024	0	0	0	0	0
0076	0002	0049	0	0	0044	0	0
0059	0003	0037	0	0	0022	0546	0
0	0002	0035	0	0	0028	0270	0
0033	0	0035	0	0	0060	0243	0
0032	0011	0037	0	0	0046	0241	0
0034	0	0035	0	0	0066	0240	0
0066	0014	0053	0	0	0054	0253	0
0	0003	0021	0	0	0053	0254	0
0	0003	0010	0	0	0	0254	0
0300	0061	0462	0	0	0380	3 0124	0

Data de las Despensas. Año de 1805.	Colegiales — Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ta	1U601½	U902	1U169	U459
Mayo.	(7		(2	
En la Hijuela hasta 4.	U091¾	U050	U022½	U009
En otra hasta 11.	U093¼	U050	U024	U009
En otra hasta 18.	U096¼	U050	U022	U010
En otra hasta 25.	U096¼	U048	U022	U010
Junio.				
En la Hijuela hasta 1.º	U096¼	U050	U018	U009
En otra hasta 8.	U096¾	U050	U017	U009
En otra hasta 15.	U088½	U050	U022	U008
En otra hasta 22.	U088¼	U050	U022	U009
En otra hasta 29.	U094¼	U050	U018	U009
Julio.				
En la Hijuela hasta 6.	U092¼	U048	U019	U024
En otra hasta 13.	U090¾	U050	U021½	U009
En otra hasta 20.	U091¾	U060	U022	U010
En otra hasta 27.	U092¼	U060	U022	U010
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	U093¼	U050	U020	U008
En otra hasta 10.	U094¾	U050	U018¾	U009
En otra hasta 17.	U100¼	U056	U016½	U009
En otra hasta 24.	U092¼	U050	U020	U009
En otra hasta 31.	U092¼	U050	U022½	U010
	3U282¾	1U824	1U538¾	U639

de Numero.

Libreras de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Idem de Chicharos.			Libreras de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
D300	D061	D462	D—	D—	D380	30D124	D—
D	D008	D008	D	D	D	D250	D
D	D008	D006	D	D	D	D120	D
D	D008	D006	D	D	D	D	D
D	D003	D016	D	D	D	D	D
D	D003	D036	D	D	D054	D	D
D030	D012	D044	D	D	D047	D	D
D	D002	D021	D	D	D	D	D
D	D006	D018	D	D	D	D	D
						D	D
D032	D003	D018	D	D	D010	D	D
D016	D003	D024	D	D	D012	D	D
D002	D002	D021	D	D	D	D162	D
D	D003	D021	D	D	D	D	D
D	D003	D021	D	D	D	D171	D
D	D	D028					
D047½	D	D030	D	D	D010	D086	D
D035	D	D038	D	D	D042	D	D
D	D	D021	D	D	D024	D	D
D	D003	D025	D	D	D	D	D
D432	D128	D860	D—	D—	D549	30D913	D—

Data de las Despensas. Año de 1805.	Colegiales Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y Tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vuelta ...	3D282¾	1D824.	1D538¾.	D63[illegible]
	(7		(3	
Setiembre.				
En la hijuela hasta 7. ...	D032¾	D058.	D022.	D009.
en otra hasta 14. ...	D033¾	D056.	D022.	D009.
en otra hasta 21. ...	D038¾	D054.	D020½	D009.
en otra hasta 28. ...	D035¼	D056.	D022.	D009.
Octubre.				
En la hijuela hasta 5. ...	D030¼	D054.	D022.	D010.
en otra hasta 12. ...	D033.	D054.	D022.	D010.
en otra hasta 19. ...	D347¼	D058.	D022.	D010.
en otra hasta 26. ...	D034.	D048.	D022.	D010.
Noviembre.				
En la hijuela hasta 2. ...	D089¾	D050.	D023.	D010.
en otra hasta 9. ...	D033¼	D050.	D023¼	D010.
en otra hasta 16. ...	D034¾	D048.	D022.	D008.
en otra hasta 23. ...	D032¼	D050.	D022½	D010.
en otra hasta 30. ...	D034¾	D050.	D023.	D010.
Diciembre.				
En la hijuela hasta 7. ...	D033¼	D054.	D023½	D009.
en otra hasta 14. ...	D032¾	D050.	D023½	D009.
en otra hasta 21. ...	D035¼	D054.	D163½	D009.
en otra hasta 31. ...	D124.	D074.	D292.	D300.
Totales del gasto de Coleg.s	5D152¾	2D742.	2D308½	1D090.
Ydem de los Porcion.tas fol. 368	1D368½	D865.	D928½	D221½
Suman totalmente	6D521¼	3D607.	3D237.	1D311½

los gastos de las Despensas en todo el presente año

Asistencia de los Colegiales de Numero, Porcion[illegible]

Libretas de Bacalao.	Quartillas de Garbanzos.	Ydem de Chícharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
Ð432	Ð128	Ð860	Ð—	Ð—	Ð549	3Ð913	Ð—
δ	δ	Ð024	δ	δ	δ	δ	δ
δ	δ	Ð024	δ	δ	δ	δ	δ
Ð048½	δ	Ð030	δ	δ	Ð042	δ	δ
δ	δ	Ð025	δ	δ	δ	δ	δ
δ	δ	Ð025	δ	δ	δ	δ	δ
δ	δ	Ð025	δ	δ	δ	δ	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	δ	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	δ	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	Ð038	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	δ	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	Ð275	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	Ð003	Ð276	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	Ð044	δ	δ
δ	Ð044	Ð007	δ	δ	δ	Ð284	δ
δ	Ð008	Ð044	δ	δ	δ	Ð286	δ
δ	Ð007	Ð044	δ	δ	δ	Ð280	δ
Ð022	Ð028	Ð042	δ	δ	δ	Ð398½	δ
Ð472½	Ð234	1Ð146	Ð—	Ð—	Ð578	5Ð746	Ð—
Ð282½	Ð274½	Ð312	Ð—	Ð—	Ð239	2Ð906½	Ð—
Ð755	Ð508½	1Ð458	Ð—	Ð—	Ð817	8Ð652½	Ð—

mil ochocientos y cinco, como se demuestra, para la
tas, Ministros, Empleados y Criados de Ración.—

Data de las Despensas. Año de 1805.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Enero.				
Primeram.te En la Hijuela	5		4	
desde 1.º hasta 5.	0016	0012	0006	0003
en otra hasta 12.	0017	0012	0071¾	0003
en otra hasta 19.	0017	0014	0085½	0003
en otra hasta 26.	0017½	0014	0051	0004
Febrero.				
En la Hijuela hasta 2.	0013	0016	0087½	0004
en otra hasta 9.	0017½	0014	0030	0003
en otra hasta 16.	0013	0018	0007½	0003
en otra hasta 23.	0017½	0016	0007½	0003
Marzo.				
En la Hijuela hasta 2	0119¼	0056	0011	0010
en otra hasta 9.	0099¾	0050	0018	0003
en otra hasta 16.	0100¾	0054	0015½	0003
en otra hasta 23.	0103¼	0054	0019	0003
en otra hasta 30.	0098¾	0050	0016	0050
Abril.				
En la Hijuela hasta 6	0023½	0014	0006½	0003
en otra hasta 13.	0029½	0018	0003½	0004
en otra hasta 20	0017½	0016	0008	0003
en otra hasta 27.	0026	0012	7	0003
	0758¾	0440	0504¼	0126

Porcionistas.

Libreras de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos			Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Higos
0	007	0	0	0	0	053	0
0	007	004	0	0	0	088	0
0	006	003	0	0	0	075	0
0	007	0	0	0	0	051	0
0	008	002	0	0	0	054½	0
0	007	0	0	0	0	054½	0
0	007	003½	0	0	0	052	0
0	007	002½	0	0	0	052	0
076	002	049	0	0	044	0	0
059	003	037	0	0	022	562	0
0	002	035	0	0	028	270	0
033	0	035	0	0	060	243	0
032	011	037	0	0	046	241½	0
012½	005	003	0	0	003	090	0
026	006	006	0	0	006	088	0
0	007	0	0	0	0	034	0
0	003	002	0	0	0	090	0
238½	035	225	0	0	209	2158	0

Data de las Despensas. Año de 1805.

	Caballeros			
	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libs. de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la vta.	Ø758¾	Ø440.	Ø5[illegible]4½	Ø126.
Mayo.	(4		(4	
En la Hijuela hasta 4.	Ø017½	Ø014.	Ø009.	Ø003.
en otra hasta 11.	Ø018½	Ø010.	Ø008½	Ø004
en otra hasta 18.	Ø019½	Ø014.	Ø008½	Ø003.
en otra hasta 25.	Ø020.	Ø014.	Ø016.	Ø003.
Junio.				
En la Hijuela hasta 1º.	Ø019½	Ø014.	Ø007.	Ø003.
en otra hasta 8.	Ø024.	Ø014.	Ø006.	Ø003.
en otra hasta 15.	Ø017.	Ø014.	Ø008½	Ø003.
en otra hasta 22.	Ø017.	Ø014.	Ø009.	Ø004.
en otra hasta 29.	Ø020.	Ø014.	Ø006½	Ø003.
Julio.				
En la Hijuela hasta 6.	Ø022.	Ø014	Ø007.	Ø003.
en otra hasta 13.	Ø018½	Ø016.	Ø006¼	Ø003.
en otra hasta 20.	Ø018½	Ø016.	Ø007¾	Ø003.
en otra hasta 27.	Ø018½	Ø014	Ø006¾	Ø003.
Agosto.				
En la Hijuela hasta 3.	Ø015.	Ø014.	Ø005½	Ø003.
en otra hasta 10.	Ø008.	Ø004.	Ø002.	Ø001.
en otra hasta 17.	Ø008.	Ø004.	Ø002.	Ø001.
en otra hasta 24.	Ø008.	Ø004.	Ø002.	Ø001.
en otra hasta 31.	Ø008.	Ø004.	Ø002.	Ø001.
	1Ø956¼	Ø652.	Ø634½	Ø174.

Porcionistas

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.	Ydem de		Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Trigos.
0238½	0095	0226	0 —	0 —	0209	2D158	0 —
(4							
0	003	006	0	0	0	026	0
0	003	003	0	0	0	060½	0
0	004	003	0	0	0	057	0
0	003	004	0	0	0	072	0
006½	003	010	0	0	013	052	0
042	006	008	0	0	010	050	0
0	004	002	0	0	0	042	0
0	003	006	0	0	0	052	0
007	003	006	0	0	0	051	0
006½	003	006	0	0	003	0	0
0	004	007	0	0	0	0	0
0	003½	006	0	0	0	0	0
0	005	004	0	0	0	0	0
002¼	003	003	0	0	0	0	0
0	003	0	0	0	0	0	0
0	003	0	0	0	0	0	0
0	003	0	0	0	0	0	0
0	003	0	0	0	0	0	0
0272¾	0157½	0299	0 —	0 —	0235	2D690½	0 —

Caballeros

Data de las Despensas. Año de 1805.

	Quartillo de Aceyte.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillo de Sal.
Suma de la v.ta	10056¼	0652	0634½	0174
Setiembre.	(5		(3	
Con la Hijuela hasta 7.	0010-	0006-	0004-	0001½
En otra hasta 14.	0010½	0008-	0006½	0003-
En otra hasta 21.	0018½	0012-	0006¼	0003-
En otra hasta 28.	0023½	0014-	0007-	0003-
Octubre.				
Con la Hijuela hasta 5.	0017½	0014.	0008.	0003.
En otra hasta 12.	0023¼	0014-	0008-	0003
En otra hasta 19.	0024½	0014-	0007-	0003.
En otra hasta 26.	0020½	0015-	0008-	0003.
Noviembre.				
Con la Hijuela hasta 2.	0023½	0014.	0008¾	0003-
En otra hasta 9.	0022½	0014.	0007.	0003.
En otra hasta 16.	0017-	0014-	0003-	0002.
En otra hasta 23.	0019-	0014-	0008¾	0003.
En otra hasta 30.	0017-	0014-	0008¾	0003-
Diciembre.				
Con la Hijuela hasta 7.	0014-	0012-	0008-	0002.
En otra hasta 14.	0017½	0014.	0008-	0003-
En otra hasta 21.	0017½	0012-	0066	0003.
En otra hasta 31.	0016-	0008-	[illegible]	0003-
Total gasto de Porciones hasta à 31 de Dic.e de 1805.	10368½	0865	0928½	0221½

Brciomiroy.

Libras de Bacalao	Manillos de Garbanzos	Ydem de Chicharos			Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Higos
0272¾	0157½	0299	0—	0—	0235	20690½	0—
0	0004	0	0	0	0	0	0
0	0007	0003	0	0	0	0	0
0005¾	0006	0	0	0	0004	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0013	0
0	0007	0004	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0002	0	0	0	0	0
0	0007	0	0	0	0	0	0
0	0007	0002	0	0	0	0079	0
0	0007	0002	0	0	0	0070	0
0004	0009	0	0	0	0	0054	0
0282½	0274½	0312	0—	0—	0239	20906½	0—

Data de las Despensas. Año de 1806.

Colegiata de

Data de las Despensas. Año de 1806.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libras de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de sal.
Primeram.te En la Hijuela de el 1.º hasta 11 de Enero	0128¾	080	0380	011
En otra hasta 18.	084¼	050	0137	016
En otra hasta 25.	078¼	050	0189	007
En la Hijuela hasta 1.º de Febrero	084	056	0147	008
En otra hasta 8.	084½	055	021	010
En otra hasta 15.	083½	055	022¼	010
En otra hasta 22.	103	055	008½	010
En la Hijuela hasta 1.º de Marzo	093	060	016	010
En otra hasta 8.	093½	060	016	009
En otra hasta 15.	092	055	017	010
En otra hasta 22.	092	058	015	009
En otra hasta 29.	090	055	017	009
En la Hijuela hasta 5 de Abril	105	060	008½	011
En otra hasta 12.	091½	055	013½	009
En otra hasta 19.	087½	060	019½	011
En otra hasta 26.	087½	055	017	010
	1478¼	0919	1020¼	0160

de Numero.

l. Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
d	D026.	d	d	d	d	D452.	d
d	D074.	d	d	d	D045.	D288½	d
d	d	d	d	d	D063.	D282.	d
d	D074.	d	d	d	D064.	D282.	d
d	D074.	d	d	d	D063.	d	d
d	D074.	d	d	d	D063.	d	d
D082.	D045.	D048.	d	d	D000¼	d	d
D037.	D036.	D026.	d	d	d	d	d
D037.	D027.	D026.	d	d	D007.	d	d
D038.	D030.	D020.	d	d	D045½	d	d
D038.	D028.	d	d	d	D064.	d	d
D047.	D024.	d	d	d	D053.	d	d
D058.	D036.	D022.	d	d	D059.	d	d
d	D074.	d	d	d	D070.	D078.	d
d	D074.	d	d	d	D070.	D275½	d
d	D074.	d	d	d	d	D250.	d
D307.	D350.	D142.	D—	D—	D540¼	1D908.	D—

Data delas Despensas. Año de 1806.

Colegiales

Data delas Despensas. Año de 1806.	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libras de carne y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas dela v.ta	1D478 1/4	D919	1D020 1/4	D260
En la Hijuela hasta 3. de	(5		(3	
Mayo	D083 1/2	D060	D017	D045
En otra hasta 10.	D076 1/4	D065	D018 1/4	D012
En otra hasta 17.	D084	D055	D017	D010
En otra hasta 24.	D088 3/4	D072	D016	D012
En otra hasta 31.	D080 1/4	D060	D019	D009
En la Hijuela hasta 7. de Junio	D077 1/2	D064	D020	D010
En otra hasta 14.	D077 1/2	D064	D020	D011
En otra hasta 21.	D077 1/2	D060	D020	D010
En otra hasta 28.	D083 1/2	D054	D018	D011
En la Hijuela hasta 5. de Julio	D080	D060	D021	D010
En otra hasta 12.	D075 1/2	D060	D021	D010
En otra hasta 19.	D079	D060	D021	D010
En otra hasta 26	D081	D050	D019	D011
En la Hijuela hasta 2. de Agosto	D079	D060	D016 1/2	D010
En otra hasta 9.	D079	D070	D016 3/4	D010
En otra hasta 16.	D083 1/2	D070	D016	D010
En otra hasta 23.	D078	D070	D018 3/4	D011
En otra hasta 30.	D080 1/2	D060	D017 3/4	D012
	2D922 1/2	2D033	1D353 1/4	D484

de Numero.

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos.	Ydem de Chicharos.			Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Higos.
D307	D350 (1)	D142	D—	D—	D540¾	1D908	D—
0	D014	0	0	0	0	0	D260
0	D014	0	0	0	0	0	D254
0	D014	0	0	0	0	D166	D074
D016	D014	D009	0	0	D010	D175	0
0	D014	0	0	0	0	D174	D174
0	D014	0	0	0	0	0	0
0	D014	0	0	0	0	D500	0
0	D014	D006	0	0	D048	D250	0
D018	D021	D001	0	0	D010	D260	0
0	D014	D005	0	0	0	D226	0
0	D021	0	0	0	0	0	0
0	D020	0	0	0	0	0	0
0	D016	0	0	0	0	0	0
					0	0	0
0	D014½	0	0				
0	D014	0	0	0	0	0	0
D016	D013				D004	0	0
0	D015	0	0	0			
D016	D014½	0	0	0	0	0	0
D373	D642	D163	D—	D—	D609¾	3D659	D76

Data de las Despensas. Año de 1806.

Colegiales.

	Quartillos de Aceite.	Idem de Vinagre.	Libras de Puerco y tocino.	Quartill. de Sal.
Sumas de la v.ta	2Ɖ922½	2Ɖ033	1Ɖ353¼	Ɖ484
En la Hijuela hasta 6. de Setiembre	Ɖ078	Ɖ050	Ɖ016	Ɖ010
En otra hasta 13.	Ɖ080	Ɖ060	Ɖ017	Ɖ009
En otra hasta 20.	Ɖ078	Ɖ060	Ɖ017	Ɖ009
En otra hasta 27.	Ɖ079	Ɖ050	Ɖ017	Ɖ008
En la Hijuela hasta 4. de Otubre	Ɖ080¾	Ɖ060	Ɖ013	Ɖ009
En otra hasta 11.	Ɖ078¼	Ɖ060	Ɖ020	Ɖ008
En otra hasta 18.	Ɖ085¼	Ɖ055	Ɖ020	Ɖ008
En otra hasta 29.	Ɖ080¼	Ɖ060	Ɖ020	Ɖ010
En la Hijuela hasta 1.º de Nov.e	Ɖ081¾	Ɖ050	Ɖ019	Ɖ009
En otra hasta 8.	Ɖ081¾	Ɖ050	Ɖ019	Ɖ011
En otra hasta 15.	Ɖ078¾	Ɖ050	Ɖ019¼	Ɖ010
En otra hasta 22.	Ɖ078¼	Ɖ060	Ɖ019	Ɖ010
En otra hasta 29.	Ɖ078¼	Ɖ055	Ɖ019	Ɖ010
En la Hijuela hasta 6. de Diciembre.	Ɖ074¼	Ɖ050	Ɖ019	Ɖ010
En otra hasta 13.	Ɖ085	Ɖ055	Ɖ022	Ɖ006
En otra hasta 20.	Ɖ078½	Ɖ055	Ɖ102½	Ɖ005
En otra hasta 31.	Ɖ152¾	Ɖ090	Ɖ233⅞	Ɖ214
Total de Coleg.s de Num.o	4Ɖ351¼	3Ɖ003	1Ɖ971⅞	Ɖ840
Ydem de Porcionistas	Ɖ995	Ɖ808	Ɖ817	Ɖ123¾
Gasto g.ral el dia 31. de	5Ɖ346¼	3Ɖ811	2Ɖ788⅞	Ɖ963¾

Diciembre de Mil ochocientos y seis.

En otra Memoria de Matanza de Zerdos p.a salarlos .. Ɖ108

Total gasto de Sal .. 1Ɖ071¾

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanzos	Idem de Chicharos			Libretas de Arroz.	Idem de Pasas.	Idem de Higos.
.D373.	.D642.	.D163.	D—	D—	.D609 3/4	3D659	.D762.
d	Do14.	d	d	d	d	d	d
d	Do14.	d	d	d	d	d	d
d	Do14.	d	d	d	Do24.	d	d
d	Do14.	d	d	d	Do54.	d	d
d	Do16.	d	d	d	d	d	d
d	Do16.	d	d	d	d	d	d
d	Do16.	d	d	d	Do64.	d	d
d	Do16.	d	d	d	Do54.	d	d
d	Do16.	d	d	d	Do66.	D268.	d
d	Do16.	d	d	d	Do70.	D270.	d
d	Do16.	d	d	d	d	D270.	d
d	Do16.	d	d	d	d	D270.	d
d	Do16.	d	d	d	d	D270.	d
d	Do14.	d	d	d	Do42.	D270.	d
d	Do14.	d	d	d	d	D278.	d
d	Do14.	d	d	d	d	D270.	d
Do21.	Do30.	d	d	d	Do20.	D152.	d
.D394.	.D914.	.D163.	D—	D—	.D973 3/4	5D977.	.D762.
.Do70 1/2	.D330 1/2	.Do10.	D—	D—	.Do75 3/4	2Do28.	.D334.
.D464 1/2	1D244 1/2	.D173.	D—	D—	1Do49 1/2	8Doo5.	1Do96.

Data de las Despensas. Año de 1806.

Caballeros

Data de las Despensas. Año de 1806.	Quartillos de Aceite.	Ydem de Vinagre.	Libr.s de Carne de Puerco y tocino.	Quartillos de Sal.
	(4		(4	
Primeram.te en la Hijuela desde 1.º hasta 11 de En.º	0025-	0022.	0153 3/8	0008-
En otra hasta 18.	0015½	0012-	0055 4/8	0002-
En otra hasta 25.	0015¼	0010-	0013-	0002-
En la Hijuela hasta 1.º de Febrero.	0017½	0014.	0059	0002½
En otra hasta 9.	0015½	0020-	0009-	0002-
En otra hasta 15.	0015-	0020	0010½	0002
En otra hasta 22.	0026	0015-	0001¼	0002-
En la Hijuela hasta 1.º de Marzo.	0018-	0018-	0006-	0002
En otra hasta 8.	0019½	0015-	0017-	0002-
En otra hasta 15.	0022-	0020-	0007¼	0003-
En otra hasta 22.	0021-	0014-	0007¾	0003-
En otra hasta 29.	0025¼	0015-	0008¾	0002-
En la Hijuela hasta 5 de Abril.	0025½	0015-	0005½	0002-
En otra hasta 12.	0016½	0015-	0011-	0002-
En otra hasta 19.	0009½	0015-	0010¼	0002-
En otra hasta 26.	0009½	0015-	0012-	0002-
	0296½	0255	0447⅛	0040½

Porcionistas.

Libretas de Bacalao	Idem de Garbanzo	Idem de Chicharo			Libretas de Arroz	Idem de Pasas	Idem de Carbon
đ	Đ011	đ	đ	đ	đ	Đ131	đ
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ092	đ
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ094	đ
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ089	đ
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ052	Đ018
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ025	Đ050
Đ009	Đ008	đ	đ	đ	đ	Đ018	Đ050
Đ009	Đ010	đ	đ	đ	đ	đ	Đ062
Đ009	Đ006	Đ002	đ	đ	đ	đ	Đ070
Đ008	Đ009	Đ002	đ	đ	đ	Đ020	Đ075
Đ006	Đ009	đ	đ	đ	Đ002	Đ046	Đ054
Đ005	Đ006	đ	đ	đ	Đ003	Đ050	Đ068
Đ010	Đ007	Đ006	đ	đ	Đ001	Đ038	Đ048
đ	Đ007	đ	đ	đ	Đ002	Đ052	Đ045
đ	Đ007	đ	đ	đ	Đ003	Đ089	Đ064
đ	Đ007	đ	đ	đ	đ	Đ102	Đ043
Đ056	Đ122	Đ010	Đ—	Đ—	Đ011	Đ898	Đ647

Data de las Despensas. Año de 1806.	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Libras de Buenos ...	Quartillos de Sal.
Sumas de la 3.ta	,D296½	,D255.	,D447⅛	,D040½
En la Hijuela hasta	(6		(3	
3 de Mayo	D017	D015	D012	D004
En otra hasta 10	D028	D013	D012	D004
En otra hasta 17	D026	D015	D011½	D003
En otra hasta 24	D020¾	D015	D009	D003
En otra hasta 31	D017½	D015	D010¼	D003
En la Hijuela hasta				
7 de Junio	D014½	D016	D009	D003
En otra hasta 14	D014½	D020	D008¾	D002
En otra hasta 21	D016½	D016	D008	D002
En otra hasta 28	D026½	D016	D007½	D002
En la Hijuela hasta 5 de				
Julio	D025	D015	D005½	D003
En otra hasta 12	D017	D015	D010	D002
En otra hasta 19	D014	D015	D007¾	D002
En otra hasta 26	D019	D020	D009¼	D002
En la Hijuela hasta 2 de				
Agosto	D017½	D	D010	D002
En otra hasta 9	D011½	D015	D007	D002
En otra hasta 16	D011½	D010	D005¼	D001
En otra hasta 23	D009¾	D010	D005	D001
En otra hasta 30	D006	D010	D006	D001
	,,D609	,,D506	,,D600⅞	,,D082½

Caballeros

Libretas de Bacalao	Quartillos de Garbanzos	Ydem de Chichas		Libretas de Higos	Libretas de Arroz	Ydem de Pasas	Ydem de Carbon
Ɖ056	Ɖ122	Ɖ010	Ɖ—	Ɖ—	Ɖ011	Ɖ898	Ɖ647
	(2						
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ090	Ɖ	Ɖ	Ɖ073
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ086	Ɖ	Ɖ	Ɖ040
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ084	Ɖ	Ɖ	Ɖ061
Ɖ006½	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ074	Ɖ	Ɖ010½	Ɖ044
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ068	Ɖ031
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ080	Ɖ048
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ080	Ɖ025
Ɖ	Ɖ004½	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ054	Ɖ
Ɖ005	Ɖ008	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ025
Ɖ	Ɖ004	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ022	Ɖ028
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ044	Ɖ
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ044	
Ɖ	Ɖ005	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ034	Ɖ036
Ɖ	Ɖ006½	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ		
Ɖ	Ɖ007	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ024	Ɖ
Ɖ005	Ɖ003½	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ010	Ɖ018
Ɖ	Ɖ002½	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ
Ɖ	Ɖ003	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ012
		Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ	Ɖ008	Ɖ009½
Ɖ068½	Ɖ229	Ɖ010	Ɖ—	Ɖ334	Ɖ011	1Ɖ376	1Ɖ097½

Data de las Despens.ˢ Año de 1806.

Caballeros

	Quartillos de Aceite.	Ydem de vinagre.	Libr.ˢ de tuesos y tocino.	Quartillos de Sal.
Sumas de la v.ᵗᵃ	0607 (6	0506	0600 7/8 (6	0082
En la Hijuela hasta 6 de Setiembre	0011	0020	0007 3/4	002
en otra hasta 13	0013	0015	0009 1/4	002 1/4
en otra hasta 20	0022 1/2	0015	0008 3/4	002
en otra hasta 27	0023 1/2	0020	0008 1/2	008
En la Hijuela hasta 4 de Octubre	0026	0015	0001	002
en otra hasta 11	0026	0015	0008	002
en otra hasta 18	0026	0015	0008 1/4	002
en otra hasta 25	0026 3/4	0015	0008 1/4	002
En la Hijuela hasta 1.º de Nov.ᵉ	0022 1/2	0020	0010 1/4	002
en otra hasta 8	0021 1/2	0020	0008 3/4	002
en otra hasta 15	0021 1/2	0020	0009 3/4	002
en otra hasta 22	0021 3/4	0015	0010	002
en otra hasta 29	0021 3/4	0015	0010 1/4	002
En la Hijuela hasta 6 de Diciembre	0022 1/4	0025	0010	002
en otra hasta 13	0022 1/2	0015	0011	002
en otra hasta 20	0018 1/4	0015	0062 1/2	002
en otra hasta 31	0039 1/4	0027	0024 3/4	003
Totales del gasto	**0995**	**0808**	**0817**	**0123**

de los Caballeros Porcionistas en todo el año consumo de los Colegiales de Numero, subministra Real Colegio de San Telmo de Sevilla treinta

Libretas de Bacalao.	Quartillos de Garbanz.	Ydem de Chichar.		Libretas de Higos.	Libretas de Arroz.	Ydem de Pasas.	Ydem de Carbon.
D068½	D229	D010	D—	D334	D011	1D376	1D097½
d	D003½	d	d	d	d	d	D006
d	D006	d	d	d	d	d	d
d	D007	d	d	d	D009	d	d
d	D007	d	d	d	D021	d	D030
d	D006	d	d	d	d	d	d
d	D004	d	d	d	d	d	D024
d	D005	d	d	d	d	d	d
d	D005	d	d	d	D002	d	D032
d	D005	d	d	d	d	D070	D004
d	D005	d	d	d	d	D070	d
d	D005	d	d	d	d	D070	D025
d	D005	d	d	d	D004	D070	d
d	D005	d	d	d	d	D074	d
d	D007	d	d	d	D013	D078	d
d	D007	d	d	d	d	D084	d
d	D007	d	d	d	D001½	D068	d
D002	D012	d	d	d	D014¼	D068	d
D070½	D330½	D010	D—	D334	D075¾	2D028	1D218½

de la fha. de las especies acopiadas por mayor para el
das diariamente a los nuestros para su manutencion.
uno de Diciembre de mil ochocientos y seis años.

[illegible] 1807 [illegible]



Cuenta de la Leña que se compra y consume en este Real Colegio de S.n Telmo

Año de 1785

Cargo. Quintales		Data Quintales
0799½	Primeram.te se cargan = 0799½ quintales que existian en los Sotanos en 1.º de En.º de 1785	0—
	Se abonan: En hijuela del gasto diario de 8 de En.º	0032
	En otra h.ta 15	0030½
	En otra h.ta 22	0029
	En otra hasta 29	0030
	En otra h.ta 5 de Febrero	0030
	En otra hasta 12	0030
	En otra hasta 19	0030
	En otra hasta 26	0030
0475	Ytem = se cargan por recibo de 26 de d.ho q. dió el May.mo	0—
	Se abonan: En la Hijuela h.ta 5 de Marzo	0033
	En otra hasta 12	0037
	En otra hasta 19	0033
	En otra hasta 26	0032
	En otra hasta 31	0026
	En otra hasta 9 de Ab.l	0039
	En otra hasta 16	0033
	En otra hasta 23	003
	En otra hasta 30	0031
0559	Ytem = se cargan por una Memoria de d.ho dia	0—
	Se abonan: En la Hijuela hasta 7 de Mayo	0030
	En otra hasta 14	0028
	En otra hasta 21	0030
	En otra hasta 28	0030
0461	Ytem = se cargan por otra Memor.a de 31 de d.ho	0—
	Se abonan: En la Hijuela h.ta 4 de Junio	0032
	En otra hasta 11	0033
	En otra hasta 18	0032
	En otra hasta 25	0032
	En otra hasta 30	0027
	En otra hasta 9 de Julio	0039
	En otra hasta 16	0033
	En otra hasta 23	0033
	En otra hasta 30	0033
02294½		0950½

Sigue la Cuenta de la Leña. Año de 1785.

Cargo. Quintales.			Data. Quintales.
20294½		Sumas de la vuelta	0950½
		En la Hijuela hasta 6 de Agosto	0033.
	Se abonan.	En otra hasta 13 de dho	0033.
		En otra hasta 20	0035.
		En otra hasta 27	0035.
		En otra hasta 3 de Setiembre	0036.
		En otra hasta 10	0038.
		En otra hasta 17	0038.
		En otra hasta 24	0039.
		En otra hasta 1º de Octubre	0040.
		En otra hasta 8	0039.
		En otra hasta 15	0038.
		En otra hasta 22	0038.
		En otra hasta 29	0040.
		En otra hasta 5 de Noviembre	0038.
		En otra hasta 12 de dho	0038.
		En otra hasta 19	0038.
		En otra hasta 26	0036.
		En otra hasta 3 de Diciembre	0038.
		En otra hasta 10	0037.
		En otra hasta 17	0038.
		En otra hasta 24	0038.
		En otra hasta 31	0038.
20294½			10771½

Año de 1786.

	Se abonan.	En la Hijuela hasta 7 de Enero	0038.
		En otra hasta 14	0038.
		En otra hasta 21	0038.
		En otra hasta 28	0039.
		En otra hasta 4 de Febrero	0038.
		En otra hasta 11	0038.
		En otra hasta 18	0038.
		En otra hasta 25	0038.
		En otra hasta 4 de Marzo	0038.
		En otra hasta 11	0038.
		En otra hasta 18	0038.
		En otra hasta 25	0040.
		En otra hasta 1º de Abril	0038.
		En otra hasta 8	0038.
20294½			12306½

Sigue la Cuenta de la Leña. Año de 1786.

Cargo. Quintales.		Data. Quintales.
20294½	Sumas de enfrente	20306½
	Se abonan. En otra Hijuela hasta 15 de Abril	0040.
	En otra hasta 22	0036.
	En otra hasta 29	0036.
0925.	Ytem = se cargan por una Memoria de dho dia.	0 —
	Se abonan. En la Hijuela h.ta 6 de Mayo	0036.
	En otra hasta 13	0036.
	En otra hasta 20	0036.
	En otra hasta 27	0036.
10226.	Ytem = se cargan por otra Memoria de dho dia.	0 —
	Se abonan. En la Hijuela h.ta 3 de Junio	0036.
	En otra hasta 10	0036.
	En otra hasta 17	0036.
	En otra hasta 24	0036.
0719.	Ytem = se cargan por otra Memoria de 30 de dho.	0 —
	Se abonan. En Hijuela de 1.o de Julio	0036.
	En otra hasta 8	0036.
	En otra hasta 15	0036.
	En otra hasta 22	0036.
	En otra hasta 29	0036.
	Se abonan. En la Hijuela h.ta 5 de Agosto	0036
	En otra hasta 12	0016.
	En otra hasta 19	0038.
	En otra hasta 26	0040.
	En otra hasta 2 de Setiembre	0040.
	En otra hasta 9	0040.
	En otra hasta 16	0044.
	En otra hasta 23	0042.
	En otra hasta 30	0042.
	En otra hasta 7 de Octubre	0042.
	En otra hasta 14	0042.
	En otra hasta 21	0042.
	En otra hasta 28	0042.
	En otra hasta 4 de Noviembre	0042.
	En otra hasta 11	0042.
	En otra hasta 18	0042.
	En otra hasta 25	0042.
50164½		30580½

Sigue la cuenta de la Leña.
Año de 1786.

Cargo. Quintales.			Data. Quintales.
50164½		Sumas de la vuelta	35580½
	Se abonan.	En la Hijuela hasta 2 de Dicre	0042
		En otra hasta 9	0042
		En otra hasta 16	0042
		En otra hasta 23	0042
		En otra hasta 31	0048
50164½			35796½
		Año de 1787.	
	Se abonan.	En la Hijuela hasta 6 de Enero	0060
		En otra hasta 13	0048
		En otra hasta 20	0041
		En otra hasta 27	0034
		En otra hasta 3 de Febrero	0034
		En otra hasta 10	0034
		En otra hasta 17	0034
		En otra hasta 24	0040
		En otra hasta 3 de Marzo	0034
		En otra hasta 10	0034
		En otra hasta 17	0032
		En otra hasta 24	0032
		En otra hasta 31	0032
		En otra hasta 7 de Abril	0032
		En otra hasta 14	0032
		En otra hasta 21	0032
		En otra hasta 28	0032
		En otra hasta 5 de Mayo	0032
		En otra hasta 12	0032
		En otra hasta 19	0032
		En otra hasta 26	0032
0978		Item: Se cargan por una Memoria de 2 de Junio	0
	Se abonan.	En la Hijuela hasta 2 de Junio	0032
		En otra hasta 9	0032
60142½			40605½

Sigue la Cuenta de la Leña. Año de 1787.

Cargo. Quintales.		Data. Quintales.
6,142½	Sumas de enfrente	4,605½
	En otra hasta 16	0,032
	En otra hasta 23	0,029
	En otra hasta 30	0,003
	En otra hasta 7 de Julio	0,015
	En otra hasta 14	0,023
	En otra hasta 21	0,029
	En otra hasta 28	0,029
	En otra hasta 4 de Agosto	0,015
	En otra hasta 11	0,027
	En otra hasta 18	0,031
	En otra hasta 25	0,031
	En otra hasta 1º de Setiembre	0,031
	En otra hasta 8	0,—
	En otra hasta 15	0,031
	En otra hasta 22	0,033
	En otra hasta 29	0,021
	En otra hasta 6 de Octubre	0,004
	En otra hasta 13	0,024
	En otra hasta 20	0,024
	En otra hasta 27	0,024
	En otra hasta 3 de Noviembre	0,028
	En otra hasta 10	0,024
	En otra hasta 17	0,027
	En otra hasta 24	0,024
	En otra hasta 1º de Diciembre	0,024
	En otra hasta 8	0,024
	En otra hasta 15	0,024
	En otra hasta 22	0,032
	En otra hasta 31	0,036
6,142½	Suman las partidas del Cargo de la	5,328½

Cuenta antecedente de Leña los seis mil cientoquarta

dos quintales y medio que se demuestran en el primer margen de la vuelta: Y siendo las de la Data Cinco mil trescientos veinte y ocho quintales y medio, resultan de Alcanze contra el Mayordomo = Ochocientos y catorce quintales que deben existir en los sotanos y cargarsele por primera partida de la Cuenta que se le abrirá desde 1.º de Enero del siguiente año. Real Colegio de San Telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete =

Juan Antonio de Fuero y Hevia

Cargo. Quintales de Leña.	Año de 1788.	Data Quintales de Leña
0814.	Primeramte. se cargan Ochocientos y catorce quintales de Leña, que resultaron de Alcanze contra el Mayordomo el dia 31 de Diciembre del año proximo pasado de 1787, y existian en los sotanos de este Colegº.	0 —
	En la Hijuela hasta 5 de Enero - - -	0026.
	en otra hasta 12 - - - - - -	0034.
	en otra hasta 19 - - - - - - - -	0034.
	En otra hasta 26 - - - - - - - -	0034.
	En otra hasta 2 de Febrero - - - -	0034.
	en otra hasta 9	0034.
	En otra hasta 16	0034.
	En otra hasta 23	0034.
0430.	En 2 de Febrero se cargan quatrocientos treinta quintales de Leña cuya compra consta de Recibo que dio el Mayordomo en dho dia	0 —
	En la Hijuela hta 1.º de Marzo . .	0034.
	En otra hta 8 de dho	0034.
1244		0332.

Sigue la Cuenta de la Leña. Año de 1.788.

Cargo. Quintales.		Data Quintales.
1·0244,	Suma del frente ~~~~~~~~	0332,
0559,	En 8 de Marzo se cargan quinientos cinquenta y nueve quintales de Leña cuya compra consta de Recibo que dio el Mayordomo en dho día........	0—
	En hijuela de 15 de Marzo....,	034,
	En otra hasta 22 de dho.....,	034,
	En otra hta 29.........,	034,
	En Hijuela hta 5 de Abril ~~~~	034,
	en otra hasta 12...........,	034,
	en otra hasta 19...........,	034,
	en otra hasta 26...........,	029½
	En hijuela hta 3 de Mayo ~~~~	029½
	en otra hta 10...........,	034,
	en otra hta 17,...........,	037
	en otra hta 24,...........,	0 1"
	en otra hta 31,...........,	019,
	En Hijuela hta 7 de Junio....	019
	En otra hta 14 de dho.....	020,
	En otra hta 21 de dho.....	020,
	En otra hta 28 de dho.....	020,
	En la Hijuela hasta de Julio ~~~~	020.
	en otra hasta 12 ~~~~~~~~	020.
	en otra hasta 19 ~~~~~~~~	020.
	en otra hasta 26 ~~~~~~~~	020.
1803,		0858,

Cargo. Quintales.	Sigue la Cuenta de la Leña: Año de 1788.	Data. Quintales.
10803.	Sumas de la vuelta	0858.
	En la Hijuela hasta 2 de Agosto	0020.
	En otra hasta 9	0020.
	En otra hasta 16	0020.
	En otra hasta 23	0020.
	En otra hasta 30	0020.
	En la Hijuela hasta 6 de Setiembre	0020.
	En otra hasta 13	0020.
	En otra hasta 20	0020.
	En otra hasta 27	0020.
	En la Hijuela hasta 4 de Octubre	0020.
	En otra hasta 11	0020.
	En otra hasta 18.	0020.
	En otra hasta 25.	0020.
0421.	En 15 de Noviembre se cargan = Quatrocientos veinte y un quintales de Leña de cepa, cuya compra consta del recibo q.e dió en este dia el Mayordomo	
	En la Hijuela hasta 1.º de Nov.re se abonan	0020.
	En otra hasta 8.	0025.
	En otra hasta 15	0025.
	En otra hasta 22.	0025.
	En otra hasta 29.	0035.
	En la Hijuela hasta 6 de Diciembre	0035.
	En otra hasta 13	0037.
	En otra hasta 20	0035.
	En otra hasta 27	0035.
	En otra hasta 31	0023.
20224.		10419.

Cargo. Quintales.	Sigue la Cuenta de la Leña. Año de 1789.	Data Quintales.
20224	Sumas de enfrente	10419
	Por Recibo de 17 de Enero se cargan:	
0702	Setecientos y dos quintales	
	En la Hijuelas desde 1º hasta 10 de dho se abonan	0053
	en otra hasta 17	0039
	en otra hasta 24	0039
	en otra hasta 31	0039
	En la Hijuela hasta 7 de Febrero	0039
	en otra hasta 14	0039
	en otra hasta 21	0039
	en otra hasta 28	0038
	Por recibo de 7 de dho se cargan = Seiscien	
0684	tos ochenta y quatro quintales	0 — 1
	En la Hijuela hasta 7 de Mzo se abonan	0038
	en otra hasta 14	0038
	en otra hasta 21	0038
	en otra hasta 28	0038
	En la Hijuela hasta 4 de Abril	0038
	en otra hasta 11	0035
	en otra hasta 18	0035
	en otra hasta 25	0035
	En la Hijuela hasta 2 de Mayo	0033
	en otra hasta 9	0030
	en otra hasta 16	0027
	en otra hasta 2[illegible]	0024
	en otra hasta 30	
	En la Hijuela hasta 6 de Junio	0022
	en otra hasta 13	0025
	en otra hasta 20	0025
	en otra hasta 27	0025
0135	Por recibo de 30 = se cargan: 0135 qq.	0 — 1
30745		20288

Cargo. Quintales.	Siguela Cuenta de la Leña Año de 1789.	Data Quintales.
30745	Suma de la v^ta	20288
	En la Hijuela hasta 4 de Julio	0o25
	en otra hasta 11	0o25
	en otra hasta 18	0o25
	en otra hasta 25	0o23
	En la Hijuela hasta 1º de Agosto	0o31
	en otra hasta 8	0o30
	en otra hasta 15	0o30
	en otra hasta 22	0o23
	en otra hasta 29	0o23
	En la Hijuela hasta 5 de Setiembre	0o23
	en otra hasta 12	0o23
	en otra hasta 19	0o23
	en otra hasta 26	0o23
	En la Hijuela hasta 3 de Octubre	0o27
	en otra hasta 10	0o23
	en otra hasta 17	0o23
	en otra hasta 24	0o23
	en otra hasta 31	0o23
	En la Hijuela hasta 7 de Noviembre	0o30
	en otra hasta 14	0o23
	en otra hasta 21	0o30
	en otra hasta 28	0o25
	En la Hijuela hasta 5 de Diciembre	0o25
	en otra hasta 12	0o25
	en otra hasta 19	0o25
	en otra hasta 26	0o25
	en otra hasta 31	0o18
30745	Totales	20932

Resumen

Importa el cargo total de Leña hasta 31 de Dicre. de 1789 ... 30745
La Data ... 29932

Por lo que resultan de Alcanze contra el Mayormo. y existentes en los sotanos ... 0813

Ochocientos y trece quintales de Leña, de cuya cantidad se hará cargo por primera partida de la cuenta del siguiente año. San telmo 31 de Diciembre de 1789

Juan Franco. Yañez

y Maestre

Cargo. Quintales.	Año de 1790.	Data. Quintales.
„Ø813.	Primeramente: En 1.º de Enero se cargan: 9813. quintales de Leña que el dia 31 de Diciembre proximo pasado quedaron en los sotanos del Colegio de Alicante contra el Mayordomo.	
	En la Hijuela desde 1.º hasta 3 de Enero.	Ø030.
	en otra hasta 16.	Ø025.
	en otra hasta 23.	Ø025.
	en otra hasta 30.	Ø025.
	En la Hijuela hasta 6 de Febrero	Ø025.
	en otra hasta 13	Ø025.
	en otra hasta 20	Ø025.
	en otra hasta 27	Ø025.
1Ø041„	Por recibo de 27 de dicho se cargan: Un mil quarenta y un quintales de Leña	Ø
	En la Hijuela hasta 6„ de Marzo	Ø025.
	en otra hasta 13	Ø025.
	en otra hasta 20	Ø025.
	en otra hasta 27.	Ø025.
„Ø812.	Por recibo de 31„ se cargan: Ochocientos y doce quintales de Leña	Ø
	En la Hijuela hasta 3. de Abril	Ø025.
	en otra hasta 10.	Ø025.
	en otra hasta 17.	Ø025.
	en otra hasta 24.	Ø025.
„Ø470.	Por recibo de 28 se cargan Quatrocientos y setenta quintales de Leña	Ø
	En la Hijuela hasta 1.º de Mayo	Ø025.
	en otra hasta 8.	Ø024„
	en otra hasta 15.	Ø025.
	en otra hasta 22.	Ø025.
	en otra hasta 29.	Ø025.
Ø788„	Por recibo de 22 de dicho se cargan: setecientos ochenta y ocho quintales	„Ø
„3Ø924„		„Ø529.

Cargo. Quintales.	Año de 1790.	Data. Quintales.
,,30924,,	,, ~ ~ ~,,Sumas de enfrente. ~ ~ ~,,	,,10529,,
	En la Hijuela hasta 5 de Junio. ~,,	0025.
	en otra hasta 12. ~ ~ ~ ~	0025.
	en otra hasta 19. ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 26 ~ ~ ~,,	0025.
	En la Hijuela hasta 3 de Julio. ~ ~ ~,,	0025.
	En otra hasta 10. ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 17. ~ ~ ~,,	0025.
	En otra hasta 24 ~ ~ ~	0025.
	En otra hasta 31. ~ ~ ~,,	0025.
	En la Hijuela hasta 7 de Agosto ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 14 ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 21. ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 28. ~ ~ ~	0025.
	En la Hijuela hasta 4 de Setiembre ~.	0025.
	en otra hasta 11 ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 18 ~ ~ ~,,	0020,,
	en otra hasta 25. ~ ~ ~,,	0024
	En la Hijuela hasta 2 de Octubre. ~ ~,,	[illegible]4,,
	en otra hasta 9. ~ ~ ~.	0024.
	en otra hasta 16 ~ ~ ~	0024.
	en otra hasta 23. ~ ~ ~	0025.
	en otra hasta 30 ~ ~ ~,,	0025.
	En la Hijuela hasta 6 de Noviembre ~ ~	0024
	en otra hasta 13. ~ ~ ~	0025.
	en otra hasta 2[illegible] ~ ~ ~	0025.
	en otra hasta 27. ~ ~ ~	0025.
	En la Hijuela hasta [illegible] de Diciembre.	0025.
	en otra hasta 11 ~ ~ ~	0025.
	en otra hasta 18. ~ ~ ~,,	0025.
	en otra hasta 25. ~ ~ ~	0024.
	en otra hasta 31. ~ ~ ~,,	0022
,,30924,,		,,11290,,

Cargo. Quintales.	{Año de 1791.}	Data. Quintales.
„30924„	Suma de la vuelta.	10290
	En la Hijuela hasta 8 de Enero.	0024.
	en otra hasta 15.	0025.
	en otra hasta 22.	0025.
	en otra hasta 29.	0025.
	En la Hijuela hasta 5 de Febrero.	0024.
	en otra hasta 12.	0025.
	en otra hasta 19.	0024.
	en otra hasta 26.	0024.
	En la Hijuela hasta 5 de Marzo.	0024
	en otra hasta 12.	0024.
	en otra hasta 19.	0024.
	en otra hasta 26.	0024.
	En la Hijuela hasta 2 de Abril.	0024.
	en otra hasta 9.	0024.
	en otra hasta 16.	0022.
	en otra hasta 23.	0022.
	en otra hasta 30.	0020.
	En la Hijuela hasta 7 de Mayo.	0020.
	en otra hasta 14.	0020.
	en otra hasta 21.	0020.
	en otra hasta 28.	0020.
	En la Hijuela hasta 4 de Junio.	0020.
	en otra hasta 11.	0020.
	en otra hasta 18.	0012.
	en otra hasta 25.	0020.
	En la Hijuela hasta 2 de Julio.	0018.
	en otra hasta 9.	0018.
	en otra hasta 16.	0018.
	en otra hasta 23.	0018.
	en otra hasta 30.	0018
„30924„		„10936„

Cargo. Quintales.	-384- Año de 1791	Data Quintales.
,,30924,,	Sumas de enfrente.	10936,,
	En la Hijuela hasta 6 de Agosto.	0018.
	en otra hasta 13	0018.
	en otra hasta 20.	0016.
	en otra hasta 27.	0018.
	En la Hijuela hasta 3 de Setiembre	0018.
	en otra hasta 10.	0018.
	en otra hasta 17.	0017.
	en otra hasta 24.	0018.
	En la Hijuela hasta 8 de Octubre.	0017.
	en otra hasta 15.	0018.
	en otra hasta 22.	0018.
	en otra hasta 29.	0018.
	En la Hijuela hasta 5 de Nov.re	0018.
	en otra hasta 12.	0018.
	en otra hasta 19.	0018.
	en otra hasta 26.	0020.
	En la Hijuela hasta 3 de Dic.re	0020.
	en otra hasta 10.	0020.
	en otra hasta 17.	020.
	en otra hasta 24.	0020.
	en otra hasta 31.	0020.
	Año de 1792	
	En la Hijuela desde 1.º hasta 7. de En.º	0020.
	en otra hasta 14.	0020.
	en otra hasta 21.	0020.
	en otra hasta 28.	0020.
	En la Hijuela hasta 4 Febrero.	0020.
	en otra hasta 11.	0020.
	en otra hasta 18.	0020.
	en otra hasta 25.	0020.
,,30924,,		,,20282,,

Cargo Quintales	Año de 1792	Data Quintales
„30924„	Sumas de la v.ta	„20482
	En la Hijuela hasta 3. de Marzo	0020„
	en otra hasta 10	0020„
	en otra hasta 17	0020„
	en otra hasta 24	0020„
	en otra hasta 31	0020„
„0780„	Ytem: se cargan por recibo de 24. de d.ho mes 0780. qq. de Leña de Olivo	„0—
	En la Hijuela hasta 7. de Abril	0020„
	en otra hasta 14	0018„
	en otra hasta 21	0018„
	en otra hasta 28	0018„
„0825.	It. Por recibo de 30„ se cargan 0825. qq. de Leña de Olivo	„0—
	En la Hijuela hasta 5 de Mayo	0018.
	en otra hasta 12	0018.
	en otra hasta 19	0018„
	en otra hasta 26	0018„
	En la Hijuela hasta 2 de Junio	0018„
	en otra hasta 9	0018„
	en otra hasta 16	0018„
	en otra hasta 23	0018.
	en otra hasta 30	0018„
	En la Hijuela hasta 7. de Julio	0018„
	en otra hasta 14	0018„
	en otra hasta 21	0018„
	en otra hasta 28	0018„
	En la Hijuela hasta 4 de Agosto	0018„
	en otra hasta 11	0018„
	en otra hasta 18	0018„
	en otra hasta 25	0018„
„50529„		„20962„

Cargo Quintales	Año de 1792.	Data Quintales.
50529.	Sumas de enfrente	20962.
	En la Hijuela hasta 1.º de Setiembre	0o18.
	en otra hasta 8.	0o18.
	en otra hasta 15.	0o18.
	en otra hasta 22.	0o18.
	en otra hasta 29.	0o18.
	En la Hijuela hasta 6. de Octubre	0o18.
	en otra hasta 13.	0o18.
	en otra hasta 20.	0o18.
	en otra hasta 27.	0o18.
	En la Hijuela hasta 3. de Nov.re	0o18.
	en otra hasta 10.	0o18.
	en otra hasta 17.	0o18.
	en otra hasta 24.	0o18.
	En la Hijuela hasta 1.º de Dic.re	0o18.
	en otra hasta 8.	0o18.
	en otra hasta 15.	0o18.
	en otra hasta 22.	0o18.
	en otra hasta 31.	0o2.
50529.	Cargo — Totales. — Data	3[illegible]
20233.	Excistencia à 31 de Dic.re de 1792.	

Año de 1793.

	En la Hijuela desde 1.º hasta 5. de En.º	0o16.
	en otra hasta 12.	0o20.
	en otra hasta 19.	0o20.
	en otra hasta 26.	0o20.
	En la Hijuela hasta 2. de Febrero.	0o20.
	en otra hasta 9.	0o20.
	en otra hasta 16.	0o20.
	en otra hasta 23.	0o20.
	En la Hijuela hasta 2. de Marzo.	0o20.
	en otra hasta 9.	0o[illegible]
		[illegible]36.
20233.		

Cargo. Guimales.	{ Año de 1793 }	Data Guimales.
20233.	Sumas de la v.ta	0196.
	en otra hasta 16.	0020.
	en otra hasta 23	0020.
	en otra hasta 30	0020.
	Ytem: Por recibo de 23 del mismo mes se le cargan un mil ciento noventa y cinco guimales de Leña de Olivo.	0—
10195.	En la Hijuela hasta 6 de Abril.	0020.
	en otra hasta 13.	0020.
	en otra hasta 20.	0020.
	en otra hasta 27.	0020.
	Ytem: Por recibo de 29 de d.ho se carg.n trescient.s y quarenta gg. de Leña de olivo.	0—
0340.	En la Hijuela hasta 4 de Mayo.	0020.
	en otra En otra hasta 11.	0020.
	En otra hasta 18.	0020.
	En otra hasta 25.	0020.
	En la Hijuela hasta 1.º de Junio.	0020.
	En otra hasta 8.	0020.
	en otra hasta 15.	0020.
	En otra hasta 22.	0020.
	En otra hasta 29.	0020.
	En la Hijuela hasta 6 de Julio.	0020.
	En otra hasta 13.	0020.
	En otra hasta 20.	0020.
	En otra hasta 27.	0020.
	En la Hijuela hasta 3 de Agosto.	0020.
	En otra hasta 10.	0020.
	En otra hasta 17.	0020.
	En otra hasta 24.	0020.
	En otra hasta 31.	0020.
30768.		0696.

Cargo Quintales	Año de 1793	Data Quintales
30768	Sumas de enfte.	0696
	En la Hijuela hasta 7 de Setiembre	0020
	en otra hasta 14	0020
	en otra hasta 21	0020
	en otra hasta 28	0020
	En la Hijuela hasta 5 de Octubre	0020
	en otra hasta 12	0020
	en otra hasta 19	0020
	en otra hasta 26	0020
	En la Hijuela hasta 2 de Novre.	0020
	en otra hasta 9	0020
	en otra hasta 16	0020
	en otra hasta 23	0020
	en otra hasta 30	0020
	En la Hijuela hasta 7 de Dicre.	0020
	en otra hasta 14	0020
	en otra hasta 21	0020
	en otra hasta 31	0030
30768	Cargo ... Totales. Data	1046
29722	Existencia á 31 de Dicre. de	

Año de 1794

		0022
	En la Hijuela hasta 4 de Enero	0020
	en otra hasta 11	0020
	en otra hasta 18	0020
	en otra hasta Feb.e	0020
	En la Hijuela hasta 8	0020
	en otra hasta 15	0020
	en otra hasta 22	0020
	En la Hijuela hasta 1o. de Marzo	0020
	en otra hasta 8	0020
	en otra hasta 15	0025
20723		0222

Cargo Quintales	Año de 1794	Data Quintales
20722,,	... Sumas de la v.ta ...	0212,,
,,0835,,	Por recibo a dho dia de cargam...	0
	en otra hasta 22. ...	0020.
	en otra hasta 29. ...	0020.
	En la citijuela hasta 5 de Abril. ...	0020.
	en otra hasta 12. ...	0020.
	en otra hasta 19. ...	0020.
	en otra hasta 26. ...	0020.
	En la citijuela hasta 3 de Mayo.	0020.
	en otra hasta 10. ...	0020.
	en otra hasta 17. ...	0020.
	en otra hasta 24. ...	0018.
	en otra hasta 31. ...	0018.
	En la citijuela hasta 7 de Junio.	0018.
	en otra hasta 14. ...	0018.
	en otra hasta 21. ...	0018.
	en otra hasta 28. ...	0018.
	En la citijuela hasta 5 de Julio. ...	0018,,
	en otra hasta 12. ...	0016.
	en otra hasta 19. ...	0016.
	en otra hasta 26. ...	0017.
	En la citijuela hasta 2 de Agosto ...	0017.
	en otra hasta 9. ...	0017.
	en otra hasta 16. ...	0017.
	en otra hasta 23. ...	0016.
	en otra hasta 30. ...	0016,,
	En la citijuela hasta 6,, de Setiembre ...	0017,,
	en otra hasta 13. ...	0017,,
	en otra hasta 20. ...	0017,,
	en otra hasta 27. ...	0016,,
	En la citijuela hasta 4 de Octubre ...	0017.
30557,,		,,0734,,

Cargo. Quintales.	387. Año de 1794.	Data Quintales.
30557.	Suma de enfrente	0734.
	en otra hasta 11	0047.
	en otra hasta 18.	0047.
	en otra hasta 25.	0047.
	En la dtijuela hasta 1.º de Nov.bre	0047.
	en otra hasta 8.	0047.
	en otra hasta 15.	0020.
	en otra hasta 22.	0018.
	en otra hasta 29.	0018.
	En la dtijuela hasta 6 de Diciembre.	0020.
	en otra hasta 12.	0020.
	en otra hasta 19.	0020.
	en otra hasta 26. }	0033.
	en otra hasta 31. }	
		0968.

Año de 1795.

	En la dtijuela hasta 10 de Enero.	0030.
	en otra hasta 17.	0022.
	en otra hasta 24.	002
	en otra hasta 31.	0.4.
	En la dtijuela hasta 7 de Febrero.	0024.
	en otra hasta 14.	0024.
	en otra hasta 21.	0024.
	en otra hasta 28. ~~	0026.
	En la dtijuela hasta 7.	0030.
	en otra hasta 21.	0030.
	en otra hasta 28.	0030.
	En la dtijuela hasta 4, de Abril.	0030.
	en otra hasta 11.	0024.
	en otra hasta 18.	0020.
	en otra hasta 25.	00[illegible]
30557.		1[illegible]8.

Cargo Quintales	Año de 1795	Data Quintales
30557	Suma de la v.ta	10378
	En la d.ha Hijuela hasta 2 de Mayo	0020
	en otra hasta 9.	0020
	en otra hasta 16.	0018
	en otra hasta 23.	0024
	en otra hasta 30.	0020
	It.: Por recibo de 4 de d.ho se cargaron ochenta y	
0086	seis qq.s de Leña de Olivo.	0
	En la d.ha Hijuela hasta 6 de Junio	0020
	en otra hasta 13.	0020
	en otra hasta 20.	0020
	en otra hasta 27.	0020
	It. Por recibo de 25. de d.ho se cargaron	
0036	treinta y seis qq. de leña de pino.	0
	En la d.ha Hijuela hasta 4 de Julio.	0020
	en otra hasta 11.	0020
	en otra hasta 18.	0018
	en otra hasta 25.	0020
	En la d.ha Hijuela hasta 1.º de Agosto.	0018
	en otra hasta 8.	0018
	en otra hasta 15.	0016
	en otra hasta 22.	0016
	en otra hasta 28.	0016
	En la Hijuela hasta 5 de Setiembre.	0018
	en otra hasta 12.	0020
	en otra hasta 18.	0020
	en otra hasta 26.	0020
	En la Hijuela hasta 3. de Octubre.	0020
	en otra hasta 10.	0020
	en otra hasta 17.	0020
	en otra hasta 24.	0020
	en otra hasta 31.	0020
30679		10906

Cargo Quintales	Año de 1795.	Data Quintales
30679	Sumas de enfrente	20900
	En la Dispuela hasta 7 de Nov.e	0020
	en otra hasta 14.	0020
	en otra hasta 21.	0020
	en otra hasta 28.	0020
	Itt: Por recibo de 19 dedho mes se cargan al Mayordomo ciento y cinco qq.	
0105		0 —
	En la Dispuela hasta 5 de Dic.e	0022
	en otra hasta 12.	0024
	en otra hasta 19.	0024
	en otra hasta 31.	0040
30784	**Año de 1796.**	20090
	En la Dispuela hasta 9 de Enero.	0026
	en otra hasta 16.	0025
	en otra hasta 23.	0025
	en otra hasta 30.	0025
	Item: Por recibo de 30 dho se cargan al Mayordomo quinientos noventa y medio qq. de Leña de Olivo	
0590½		0 —
	En la Dispuela h.ta 6 de Febrero.	006
	en otra hasta 13.	040
	en otra hasta 20.	040
	en otra hasta 27.	
	Itt: Por recibo de dho dia se cargan quinientos y ochenta qq. de Leña de oli	0 —
0580		0040
	En la Dispuela hasta 5 de Marzo	0040
	en otra hasta 12.	0040
	en otra hasta 26.	0040
	en otra hasta Abril	0040
	En la Dispuela hasta 2 9.	0040
	en otra hasta 16.	0040
	en otra hasta 23.	0040
	en otra hasta 30.	0040
4095[illegible]		20[illegible]1

Cargo. Quintales.	Año de 1796.	Data Quintales.
40954½	gg. Suma de la vuelta. gg.	20727
	En la Hijuela hasta 7 de Mayo.	040
	en otra hasta 14.	040
	en otra hasta 21.	040
	en otra hasta 28.	040
	En la Hijuela hasta 4 de Junio.	036
	en otra hasta 11.	035
	en otra hasta 18.	034
	en otra hasta 25.	032
	Ytt. Por recibo de 16. dicho se cargan ocho	
0806.2	cientos seis qq. de leña.	[illegible]
	En la Hijuela hasta 2 de Julio.	032
	en otra hasta 9.	032
	en otra hasta 16.	030
	en otra hasta 23.	030
	en otra hasta 30.	030
	En la Hijuela hasta 6 de Agosto	030
	en otra hasta 13.	030
	en otra hasta 20.	030
	en otra hasta 27.	030
	En la Hijuela hasta 3 de Setiembre.	030
	en otra hasta 10.	030
	en otra hasta 17.	030
	en otra hasta 24.	030
	En la Hijuela hasta 1.º de Octubre	030
	en otra hasta 8.	030
	en otra hasta 15.	030
	en otra hasta 22.	030
	en otra hasta 29.	030
	En la Hijuela hasta 5 de Noviembre	030
	en otra hasta 12.	030
50760½		30628

Cargo. Quintales.	Año de 1796.	Data. Quintales.
„5Ꝺ760½	„Sumas de en fr. gg.	„3Ꝺ628„
	en otra hasta 10.	Ꝺo32„
	en otra hasta 26.	Ꝺo34„
	En la Ctifula hasta 3. de Diciembre	Ꝺo40
	en otra hasta 10.	Ꝺo40„
	en otra hasta 17.	Ꝺo40
	en otra hasta 24.	Ꝺo40
	en otra hasta 31.	Ꝺo40
„5Ꝺ760½	Cargo. „Totales. Data.	3Ꝺ894.
1Ꝺ866½	Excistencia el dia 31„ de Dic.e de 1796.	

{Año de 1797.}

	Primeramte en la Ctifula desde 1.o hta 7 de Enero	Ꝺo40
	en otra hasta 14.	Ꝺo40
	en otra hasta 21.	Ꝺo40
	en otra hasta 28.	Ꝺo40
Ꝺ765„	Ytem: Por recibo y memoria de 31„ del mismo se le cargan setecientos sesenta y cinco quintales	Ꝺ
	En la Ctifula hasta 4 de Febrero	Ꝺo40
	en otra hasta 11.	Ꝺ[illegible]
	en otra hasta 18.	Ꝺ40„
	en otra hasta 25.	
„Ꝺ616.	Ytem: Por recibo de 28 de dho se le cargan seiscientos diez y seis qq. de Leña	Ꝺ
		Ꝺo40.
	En la Ctifula hasta 4 de Marzo	Ꝺo40-
	en otra hasta 11	Ꝺo40-
	en otra hasta 18.	Ꝺo40-
	en otra hasta 2[illegible]	Ꝺo40-
	En la Ctifula hasta 1.o de Abril	Ꝺo40-
	en otra hasta 8.	Ꝺo40-
	en otra hasta 15.	Ꝺo40-
	en otra hasta 22.	Ꝺo40
	en otra hasta 29.	Ꝺo40
3Ꝺ247½		Ꝺ84[illegible]„

Cargo. Quintales.	Año de 1797.	Data. Quintales.
30247½	sumas de enfrente y v.ta	0684
	En la Artijuela hasta 6. de Mayo.	0036
	En otra hasta 13.	0038
	It. Por recibos de quinze dho se carg.n	
0020	veinte q.s de Leña de Olivo.	0 —
	En otra hasta 20.	0035
	En otra hasta 27.	0036
	En la Artijuela hasta 3. de Junio.	0036
	En otra hasta 10.	0036
	En otra hasta 17.	0036
	En otra hasta 24.	0036
	En la Artijuela hasta 1.º de Julio.	0030
	En otra hasta 8.	0036
	En otra hasta 15.	0028
	En otra hasta 22.	0028
	En otra hasta 29.	0032
	En la Artijuela hasta 5. de Agosto.	0028
	En otra hasta 12.	0028
	En otra hasta 19.	0028
	En otra hasta 26.	0028
	En la Artijuela hasta 2. de Setiembre.	0028
	En otra hasta 9.	0026
	En otra hasta 16.	0028
	En otra hasta 23.	0028
	En otra hasta 30.	0028
	En la Artijuela hasta 7. de Octubre.	0026
	En otra hasta 14.	0032
	En otra hasta 21.	0030
	En otra hasta 28.	0030
	En la Artijuela hasta 4 de Noviembre.	0032
30267½		1552 7

Cargo Quintales	Año de 1797	Data Quintales
33267½	Sumas de enfrente	10527
	en otra hasta 11.	0036
	en otra hasta 18.	0032
	en otra hasta 25.	0032
	En la Hijuela hasta 2 de Diciembre	0040
	en otra hasta 9.	0040
	en otra hasta 16.	0040
	en otra hasta 22.	0040
	en otra hasta 31.	0044
	Año de 1798	
	En la Hijuela hasta 6 de Enero	0040
	en otra hasta 13.	0040
	en otra hasta 20.	0040
	en otra hasta 27.	0040
10137	En 31 de dicho se cargan un mil ciento treinta y siete quintales cuya compra consta de libramiento de esta dia.	0040
	En la Hijuela hasta 3 de Febrero	0040
	en otra hasta 10.	0040
	en otra hasta 17.	0040
	otra hasta 24.	0040
	En la Hijuela hasta 3 de Marzo	0040
	en otra hasta 10.	0040
	en otra hasta 17.	0040
	en otra hasta 24.	0040
	en otra hasta 31.	0040
	En la Hijuela hasta 7 de Abril	0040
	en otra hasta 14.	0040
	otra hasta 21.	004[illegible]
	en otra hasta 28.	0[illegible]
43404½		7[illegible]

Cargo. Quintales.	Año de 1798.	Data Quintales.
104.04½	Suma de la v.ta	23511
	En la Hijuela hasta 5 de Mayo	0040
	en otra hasta 12	0036
	en otra hasta 19	0036
	en otra hasta 26	0038
	En la Hijuela hasta 2 de Junio	0036
	en otra hasta 8	0036
	en otra hasta 16	0036
	en otra hasta 23	0036
	en otra hasta 30	0030
	En la Hijuela hasta 7 de Julio	0036
	en otra hasta 14	0040
	en otra hasta 21	0030
	en otra hasta 28	0040
	En la Hijuela hasta 4 de Agosto	0040
	en otra hasta 11	0040
	en otra hasta 18	0030
	en otra hasta 25	0030
	En la Hijuela hasta 1.º de Setiembre	0036
	en otra hasta 8	0040
	en otra hasta 15	0040
	en otra hasta 22	0036
	en otra hasta 29	0040
	En la Hijuela hasta 6 de Octubre	0040
	en otra hasta 13	0040
	en otra hasta 20	0040
	en otra hasta 27	0036
	En la Hijuela hasta 3 de Nov.re	0038
	en otra hasta 10	0038
	en otra hasta 17	0039
104.04½		33584

Cargo Quintales	.391. Año del 1798.	Data Quintales
49404½	... humas de enfte	39584
	en otra hasta 24.	0040
	En la dijuela hasta 1º de Dicre	0040
	en otra hasta 8.	0040
	en otra hasta 15.	0040
	en otra hasta 22.	0040
	en otra hasta 31.	0046
	Año de 1799.	
	En la dijuela hasta 5. de Enero.	0030
	en otra hasta 12.	0040
	en otra hasta 19.	0040
	en otra hasta 26.	0040
	En la dijuela hasta 2 de Febrero.	0040
	en otra hasta 9.	0040
	en otra hasta 16.	0036
	en otra hasta 23.	0036
	Yttem: Por un recibo de 28. del propº mes	
0918	se cargan Novecientos diez y ocho qq. de Leña.	0
	En la dijuela hasta 2 de Marzo	0040
	en otra hasta 9.	0040
	en otra hasta 16.	0036
	en otra hasta 23.	0035
	en otra hasta 30.	0036
	Yttem: Por un recibo de dho ... se carg	
0530	Quinientos y treinta quintales.	0
	En la dijuela hasta ... de Abril.	0036
	en otra hasta 13.	0040
	en otra hasta 20.	0040
	en otra hasta 27.	0040
	Yttem: Se cargan por recibo de 30 = Seis-	
0608	cientos y ocho quintales de Leña de ...	0
60460½		4[illegible]15

Cargo Quintales	Año de 1799.	Data Quintales
60460½	Sumas de la vuelta.	40475
	En la Dijuela hasta 4 de Mayo.	0040
	En otra hasta 11.	0040
	En otra hasta 18.	0035
	En otra hasta 25.	0040
0266	Por recibo y su memoria de 23 de dho se le cargan al dho mayordomo Doscientos sesenta y seis quintales de leña.	0
	En la Dijuela hasta 1º de Junio	0038
	En otra hasta 8.	0038
	En otra hasta 15.	0038
	En otra hasta 22.	0038
	En otra hasta 29.	0035
0413	En 22 de dho se le cargan á dho Mayordomo Quatrocientos y trece quintales de leña de Pino, como se ve de su recibo.	0
	En la Dijuela hasta 6 de Julio	0038
	En otra hasta 13.	0038
	En otra hasta 20.	0036
	En otra hasta 27.	0034
	En la Dijuela hasta 3 de Agosto	0036
	En otra hasta 10.	0036
	En otra hasta 17.	0036
	En otra hasta 24.	0036
	En otra hasta 31.	0036
	En la Dijuela hasta 7 de Setiembre	0040
	En otra hasta 14.	0036
	En otra hasta 21.	0040
	En otra hasta 28.	0040
	En la Dijuela hasta 5 de Octubre.	0040
	En otra hasta 12.	0040
70139		50385

Cargo Quintales	Año de 1799	Data Quintales
70132	Suma de enfrente	59385
	En otra hasta 19	0040
	En otra hasta 26	0040
	En la Hijuela hasta 2 de Noviembre	0040
	En otra hasta 9	0040
	En otra hasta 16	0040
	En otra hasta 23	0040
	En otra hasta 30	0040
	En la Hijuela hasta 7 de Diciembre	0040
	En otra hasta 14	0040
	En otra hasta 21	0040
	En otra hasta 31	0056
	Año de 1800	
	En la Hijuela hasta 4 de Enero	0024
	En otra hasta 11	0035
	En otra hasta 18	0040
	En otra hasta 25	0036
	En la Hijuela hasta 1º de Febrero	0036
	En otra hasta 8	0040
	En otra hasta 15	0040
	En otra hasta 22	00[illegible]
0486	Item: se cargan por recibo de 28 cuatrocientos ochenta y seis qq. de leña [illegible]	
	En la Hijuela hasta 1º de Marzo	0040
	En otra hasta 8	0040
	En otra hasta 15	0040
	En otra hasta 22	0040
	En otra hasta 29	0040
0378	Item: Por recibo del [illegible] de 23 de [illegible] se cargan trescientos setenta y ocho qq.	
	En la Hijuela hasta 5 de Abril	0040
	En otra hasta 12	0040
	En otra hasta 19	0040
	En otra hasta 26	004[illegible]
80003		60712

Cargo Quintales.	Año de 1800.	Data Quintales.
80003.	Sumas de la v.ta	60492
	Itt: Por recibo de 23 de Abril se cargan	
0309.	trecientos y nueve quintales de Olivo y pino	0
	En la Hijuela hasta 3. de Mayo	0040
	En otra hasta 10.	0040.
	En otra hasta 17.	0040
	En otra hasta 24.	0040-
	En otra hasta 31.	0040-
	En la Hijuela hasta 7. de Junio.	0040-
	En otra hasta 14.	0040-
	En otra hasta 21.	0040-
	En otra hasta 28.	0040-
	En la Hijuela hasta 5. de Julio	0040
	En otra hasta 12.	0036-
	En otra hasta 19.	0036-
	En otra hasta 26.	0036-
	En la Hijuela hasta 2. de Agosto.	0036-
	En otra hasta 9.	0036
	En otra hasta 16.	0034
	En otra hasta 23.	0034
	En otra hasta 30.	0034
	En la Hijuela hasta 6 de Setiembre	0034-
	En otra hasta 13.	0036-
	En otra hasta 20.	0040-
	En otra hasta 27.	0040-
	En la Hijuela hasta 4 de Octubre	0036-
	En otra hasta 11.	0036-
	En otra hasta 18.	0036-
	En otra hasta 25.	0036-
	En la Hijuela hasta 2 de Noviembre	0036-
	En otra hasta 9.	0036.
	En otra hasta 16.	0036.
80312		70576

Cargo. Quintales.	Año de 1800.	Data Quintales.
80312	Sumas de enfrente	70576
	en otra hasta 23	0036
	en otra hasta 30	0036
	En la Hijuela hasta 6. de Dic.re	0040
	en otra hasta 13	0038
	en otra hasta 20	0038
	En otra hasta 31	0052
80312	Totales á 31. de Dic.re de 1800	70816
0496	Excistencia en dho dia	

Año de 1801

	Primeram.te en la Hijuela hasta 10. de Enero	0050
	en otra hasta 17	0040
	en otra hasta 24	0040
	en otra hasta 31	004[illegible]
	En la Hijuela hasta 7. de Febrero	0040
	en otra hasta 14	0040
	en otra hasta 21	0040
	en otra hasta 28	0040
	Item: Por recibo de dho dia se cargan al	0
0250	Mayordomo Doscientos y cinquenta qq.	
	En la Hijuela hasta 7. de M.zo	0052
	en otra hasta 14	0040
	en otra hasta 21	0040
	en otra hasta 28	0052
	Item: Por otro recibo de 31 de dho se carg.n	0
0970	Nuevecientos y setenta qq.	
	En la Hijuela hasta 4. de Abril	0040
	en otra hasta 11	0040
	en otra hasta 18	004[illegible]
	en otra hasta 25	00[illegible]
10716		0089

Cargo. Quintales.	{ Año de 1805. }	{ Data Quintales.
10716	Suma de la v.ta	10689
	En la Hijuela hasta 2 del Mayo	0036
	en otra hasta 9	0036
	en otra hasta 16	0036
	en otra hasta 23	0036
	en otra hasta 30	0036
	En la Hijuela hasta 6 de Junio	0036
	en otra hasta 13	0040
	en otra hasta 20	0040
	en otra hasta 27	0048
	En la Hijuela hasta 4 de Julio	0034
	en otra hasta 11	0036
	en otra hasta 18	0036
	en otra hasta 25	0036
	En la Hijuela hasta 1.º de Agosto	0036
	en otra hasta 8	0036
	en otra hasta 15	0034
	en otra hasta 22	0036
	en otra hasta 29	0032
	En la Hijuela hasta 5 de Setiembre	0034
	en otra hasta 12	0034
	en otra hasta 19	0034
	en otra hasta 26	0042
	En la Hijuela hasta 3 de Octubre	0036
	en otra hasta 10	0034
	en otra hasta 17	0034
	en otra hasta 24	0036
	en otra hasta 31	0046
	En la Hijuela hasta 7 de Nov.re	0034
	en otra hasta 14	0036
	en otra hasta 21	0036
	en otra hasta 28	0040
10716		10825

Cargo. Quintales.	Año de 1801.	Data Quintales.
10716.	Sumas de enfrente	10825.
	En la Hijuela hasta 5. de Diciembre	0038.
	en otra hasta 12.	0038.
	en otra hasta 19.	0036.
	en otra hasta 26.	0040.
	en otra hasta 31.	0032.
	Año de 1802.	
	En la Hijuela desde 1.º hasta 9 de Enero	0045.
	en otra hasta 16.	0038.
	en otra hasta 23.	0038.
	en otra hasta 30.	0036.
	En la Hijuela hasta 6. de Febrero	0038.
	en otra hasta 13.	0028.
	en otra hasta 20.	0025.
	en otra hasta 27.	0028.
1199.	Item: se cargan por una Memoria de compra de leña de dho dia: Un mil ciento noventa y nueve quintales.	0
	En la Hijuela hasta 6. de Marzo	0025.
	en otra hasta 13.	0025.
	en otra hasta 20.	0025.
	en otra hasta 27.	0037.
0768.	Item: Por Recibo de 31 se cargan setecientos sesenta y ocho qq. de leña	0
	En la Hijuela hasta 3 de Abril	0025.
	en otra hasta 10.	0025.
	en otra hasta 17.	0025.
	en otra hasta 24.	0037.
0288.	Item: se cargan Por Recibo de 28. Doscientos ochenta y ocho qq. que se compraron	0
12971.		11505.

Cargo. Quintales.	Año de 1802.	Data Quintales.
39971 ,,	Sumas de la buelta.	285 qd ,,
	En la Hijuela para 1° de Mayo	0025
	en otra para 8.	0025
	en otra para 15.	0025
	en otra para 22.	0025
	en otra para 29.	0040
	En la Hijuela para 5 de Junio	0025
	en otra para 12.	0025
	en otra para 19.	0025
	en otra para 26.	0037
	En la Hijuela para 3. de Julio	0025
	en otra para 10.	0025
	en otra para 17.	0025
	en otra para 24.	0025
	en otra para 31.	0033
	En la Hijuela para 7 de Agosto	0025
	en otra para 14.	0025
	en otra para 21.	0025
	en otra para 28.	0034
	En la Hijuela para 4 de Setiembre	0025
	en otra para 11.	0025
	en otra para 18.	0025
	en otra para 25.	0037
	En la Hijuela para 2. de Octubre	0025
	en otra para 9.	0025
	en otra para 16.	0025
	en otra para 23.	0025
	en otra para 30.	0040
	En la Hijuela para 6 de Noviembre	0025
39971 ,,		39286 ,,

Cargo. Quintales.	Año de 1802.	Data Quintales
3971..	Sumas de enfrente.	3286.
	en otra hasta 13.	025..
	en otra hasta 20.	025..
	en otra hasta 27.	025.
	En la Hijuela hasta 4 de Diciembre.	025.
	en otra hasta 11.	025.
	en otra hasta 18.	025.
	en otra hasta 25.	030.
	en otra hasta 31.	040.
3971..	Totales á 31 de Dic.^re de 1802..	3506.

De cuyas dos partidas de cargo y Data se deduce el Alcanze contra el Mayordomo de Quatrocientos sesenta y cinco quintales que se le cargarán en la nueva cuenta del sig.te año que se le abrirá en este mismo Libro al folio 230.. San Telmo 31.. de Diciembre de mil ochocientos y dos.

Nota. El Cargo y Data de la Leña se continua al folio 230.

7

Relacion de los Cargos, Datas, y Faltas que se han encontrado en diferentes Liquidaciones finales que se han hecho de la Carne, Tocino y Manteca de Puerco, de Cargo del Mayordomo: à saber.

Primeram.te en fin de 1782 se finalizo la cuenta de dhas especies y se halló:

Que el Cargo era de libr.s	2886 3 1/4
La Data idem	1 9968 7/8
Alcanze que debia haber seg.n la cuenta	„0894 3/8
Excistencia legitima que se halló	„0430 6/8
Faltáron libras	„0463 5/8

Ytem: En fin de Diciembre de 1783

Se halláron de Cargo libr.s	10819„
De Data idem	10482„ 3/8
Alcanze segun la Cuenta	„0336 5/8
Excistencia q.e legitimam.te habia	„0246 3/8
Se halláron de Falta	„0090 2/8

Ytem: En fin de 1786 se liquido la Cuen.ta

Y fue el Cargo de libr.s	20911 1/8
La Data	2065[illegible]
El Alcanze que resultó Excistente libr.s	[illegible]
La Excistencia legitima q.e se halló	
Faltáron libras	

Ytem: En fin de Diciembre de 1797 se ha liquidado cuenta final al actual Mayordomo que dió principio en 29 de Junio de 1788, y se acabó en dicho dia.

Tubo de Cargo en dicho tiempo libras	21048 8 $\frac{1}{8}$
De Data idem libras	20043 0 $\frac{6}{8}$
Alcanze que resultó habér libras	1005 7 $\frac{3}{8}$
Existencia verdadera que se halló por haberse concluido el poco tocino que habia, y ser esta de la compra hecha ultimamente libras	0663 $\frac{2}{8}$
Falta que se halló en dicha cuenta	0394 $\frac{1}{8}$

Nota

En la cuenta final de seis años en los que se compraron 16064 libras de dichas Especies desde Agosto de 1774 hasta fin de Diciembre de 1780 se hallaron de falta 10347 libras; con cuyo motivo para indemnizarse el Mayordomo entonces Don Juan Martinez, hizo consultas á varios inteligentes sobre que le manifestaren en qué consistiria la falta que notaba en orden al tocino y carne de [illegible]rco, y en sus respuestas manifestaron [illegible]acuerdo fundados en la practica que [illegible]n de este manejo, [illegible] difi[illegible]tenian estas especies de [illegible]ern[illegible]

de vn diez, â vn once por ciento; y con este Dictamen y lo que la Experiencia les habia dictado por las Cuentas de otros años se mandáron abonar al ultimo ay.

De que se sigue que siendo la falta del año de 1780, de mucha consideracion, sin embargo la compensó el citado Dictamen; por lo que siendo la del presente tan diminuta con respecto â lo mucho mas crecida de la compra, parece no debe habér reparo en el abono de la corta falta que resulta de la vltima Cuenta—

Esq.

Hemian, Esq.

LIBRO 5 DE DISPENSAS




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm